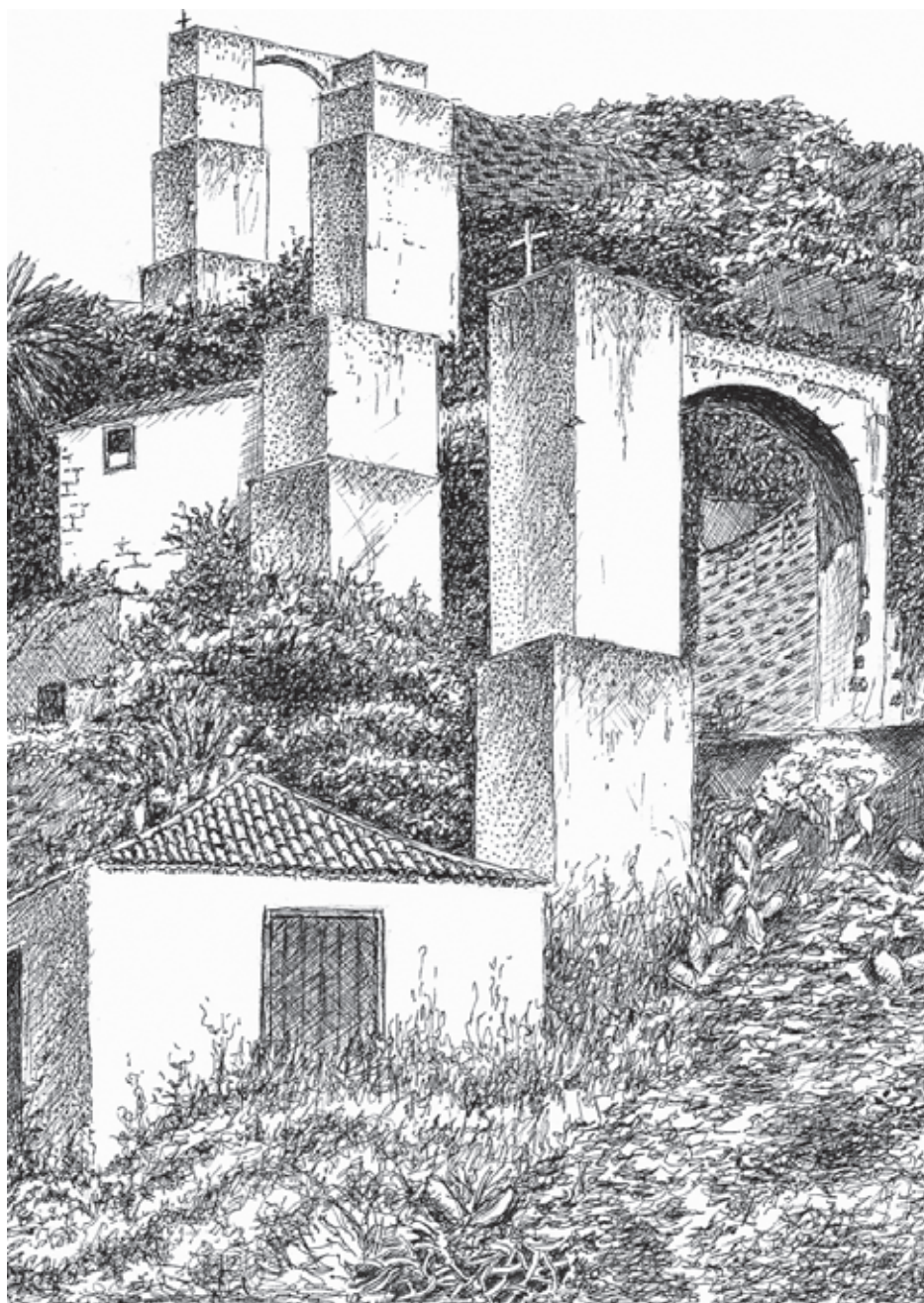


Molinos hidráulicos harineros de la isla de La Palma
(historia, ingeniería y etnografía)

Esta edición ha sido patrocinada por:

Gobierno de Canarias, Consejería de Transición Ecológica y Energía
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación
de Santa Cruz de Tenerife, Delegación de La Palma
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma



Molinos de Bellido. Dibujo a plumilla de Antonio Lorenzo Tena, 2009 [ALT]

Antonio Lorenzo Tena
Manuel Poggio Capote

Molinos hidráulicos harineros
de la isla de La Palma
(historia, ingeniería y etnografía)

Volumen I

Prólogo de Leoncio Afonso Pérez

Cartas Diferentes Ediciones
Isla de La Palma
2024

CARTAS DIFERENTES EDICIONES

Colección: *Cuadernos insulanos*, n.º 9

Dirección: Manuel Poggio Capote, Luis Regueira Benítez y Antonio Lorenzo Tena

Junta editorial: Carmen L. Ferris Ochoa, Víctor J. Hernández Correa, Diego Hernández Álvarez, Daniel Hernández Rodríguez, Marta Lozano Martín, Ernesto Méndez Bravo y José Pablo Vergara Sánchez

© Del texto, los autores

© De la edición:

Cartas Diferentes Ediciones

c/ Jameos, n.º 5

38700 Santa Cruz de La Palma (islas Canarias)

<http://www.cartasdiferentes.com>

© Fotografías:

Los autores y propietarios

© Ilustraciones:

Alberto Fernández, Miguel Ángel Brito Lorenzo, Santiago Alemán Valls, Antonio Lorenzo Tena

© Diseño de la colección, cubierta e ilustración del colofón:

Alberto Fernández

© Ilustración de la anteportada:

Antonio Lorenzo Tena

© Ilustración de las portadillas:

José Antonio Gmelch Díaz, José Dávila González, Francisco Hernández Martín, Juan Rojo Aladro y Roberto Piñero Hernández

Edición patrocinada con el mecenazgo de la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, Delegación en La Palma del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Catalogación:

Archivo General de La Palma

Fotocomposición e impresión:

Imprenta Taravilla S. L.

c/ Mesón de Paños, n.º 6. 28013 Madrid

Correo electrónico: taravilla.sl@gmail.com

Depósito legal:

TF-335-2024

ISBN (o. c.): 978-84-128940-0-4

ISBN (t. I): 978-84-128940-1-1

LORENZO TENA, Antonio

Molinos hidráulicos harineros de la isla de La Palma (historia, ingeniería y etnografía) / Antonio Lorenzo Tena, Manuel Poggio Capote; prólogo de Leoncio Afonso Pérez. — [Santa Cruz de La Palma]: Cartas Diferentes Ediciones, 2024.

2v. : il. col.; 24 cm. — (Cuadernos insulanos; 9)

ISBN (o. c.): 978-84-128940-0-4

ISBN (t. I): 978-84-128940-1-1

1. Molinos hidráulicos – La Palma. I. Poggio Capote, Manuel. II. Afonso Pérez, Leoncio, pr. III. Título. IV. Serie.

CDU 725.42:664.71 (649.3)



SUMARIO

Volumen I

PRÓLOGO, por Leoncio Afonso Pérez	11
INTRODUCCIÓN	25
1. LOS MOLINOS DE AGUA. ORIGEN, EVOLUCIÓN Y CLASES	37
1.1. El molino en la Antigüedad y evolución histórica	39
1.2. Tipología de los molinos hidráulicos	43
1.3. Los molinos en La Palma: una clasificación según la fuerza motriz	49
2. EL AGUA EN LA PALMA	65
2.1. El clima en Canarias	67
2.2. Manantiales, fuentes y aguas públicas	69
2.3. Barrancos, deforestación y galerías	83
3. EL MOLINO HIDRÁULICO HARINERO EN LA PALMA	87
3.1. La fuerza del agua	89
3.1.1. Molinos harineros	89
3.1.2. Ingenios azucareros	90
3.1.3. Centrales hidroeléctricas	92
3.1.4. Molinos para el destilado de aguardientes	102
3.2. Emplazamiento de los molinos de agua	104
3.3. Arquitectura e ingeniería	106
3.3.1. El molino de cubo	106
3.3.1.1. El edificio	108
3.3.1.2. La maquinaria	111
3.3.1.3. Las conducciones de agua	115
3.3.2. El molino de cisterna o de represa	117
4. HISTORIA DE LOS MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS DE LA PALMA	119

4.1. El siglo XVI. Construcción, aprovechamiento y desarrollo de los primeros molinos harineros	121
4.2. Los siglos XVII y XVIII. La consolidación de los molinos de cubo	133
4.3. El siglo XIX. Los nuevos cubos de argamasa	138
4.4. Estado de las canalizaciones, acequias y atarjeas en el barranco de El Río durante el siglo XIX.....	145
4.5. El siglo XX. El ocaso de los molinos hidráulicos harineros	155
5. LA MOLIENDA	159
5.1. Los cereales	161
5.2. El proceso de molturación	166
5.3. El gofio	170
5.4. Una etnografía de la molienda en el siglo XX.....	173
5.5. El molino, un lugar de reunión	177
6. EL MOLINERO	181
6.1. El molinero en la sociedad preindustrial	183
6.2. Los molineros de La Palma	187
6.2.1. El molinero en la antigua sociedad insular	187
6.2.1.1. Estatus social y familia	187
6.2.1.2. Formación y aprendizaje	189
6.2.1.3. Condiciones laborales: el arrendamiento	189
6.2.1.4. Las ordenanzas relativas a molinos y molineros ..	193
6.2.1.5. La familia Anasco: molineros de Santa Cruz de La Palma en el siglo XIX	196
6.2.2. Los molineros en el siglo XX	197
6.3. Herramientas y útiles de trabajo	203
6.4. Oficios vinculados con los molinos	207
7. MOLINOS DEL BARRANCO DE EL RÍO I (SANTA CRUZ DE LA PALMA)	215
7.1. Altos del barranco de El Río	223
7.1.1. Molino de Pestana, antes de la familia Santa Cruz y de Massieu [1]	223
7.1.2. Molino de Álvarez Cordero, más tarde de Monteverde y harinero del Electrón [2]	232
7.1.3. Molino de Fierro [3]	243
7.1.4. Molino de la Laja [4]	253
7.2. Molinos del Andén y Remanente	262
7.2.1. Molino del Remanente de Arriba o del Andén [5]	264
7.2.2. Molino del Remanente de Abajo o del Remanente [6] ...	268

8. MOLINOS DEL BARRANCO DE EL RÍO II (SANTA CRUZ DE LA PALMA)	277
8.1. Molinos de las Suertes y cuesta de Medina (Velhoco)	279
8.1.1. Molino de los Afonso [7]	281
8.1.2. Molino de Pedro Bravo Guerra o de Bravo [8]	284
8.1.3. Molino de la cuesta de Medina o de las Goteras [9]	291
8.2. Molinos de Bellido	297
8.2.1. Molino de Hernández Fierro [10]	299
8.2.2. Molino de Vandeval Bellido (1) o de Alfaro [11]	303
8.2.3. Molino de Vandeval Bellido (2) o de Vandewalle [12] ..	313
8.2.4. Molino del Cajetero [13]	318
9. MOLINOS DEL BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (LOS LLANOS DE ARIDANE, TAZACORTE Y EL PASO)	321
9.1. Molinos de la hacienda de Argual	330
9.1.1. Molino Viejo o de Arriba	330
9.1.2. Molino Nuevo o de Abajo	332
9.2. Molinos de la hacienda de Tzacorte	336
9.2.1. Molino Viejo o de Arriba	336
9.2.2. Molino Nuevo o de Abajo	339
9.2.3. Molino de El Pinito	343
9.3. Otros molinos harineros de la cuenca hidrográfica de la Caldera de Taburiente	348
9.3.1. Molino de las Angustias	348
9.3.2. Molinos de la Hacienda del Cura (El Paso)	353
10. MOLINOS DE LA COMARCA NORESTE (PUNTALLANA, SAN ANDRÉS Y SAUCES Y BARLOVENTO)	359
10.1. Puntallana	362
10.1.1. Molino de Vallejo (La Galga)	363
10.1.2. Molino de los Lavaderos o de La Galga (La Galga)	365
10.2. San Andrés y Sauces (las Lomadas, Los Sauces y villa de San Andrés)	373
10.2.1. Molino de las Lomadas	375
10.2.2. Molino de los Señores o Viejo de Arriba (Los Sauces)	379
10.2.3. Molino de la Princesa o Viejo de Abajo (Los Sauces)	387
10.2.4. Molino de El Regente (Los Sauces)	392
10.2.5. Molino de la villa de San Andrés	400
10.3. Barlovento	402

10.3.1. Molino de Gallegos	402
10.3.2. Molino de Oropesa	413
CONCLUSIONES	417
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	423
BIBLIOGRAFÍA	429

Volumen II

APÉNDICES

i. Glosario	11
ii. Diccionario de molineros	19
iii. Documentos sobre molinos	49
iv. Coordenadas de localización geográfica de los molinos hidráulicos de La Palma	265
v. Literatura palmera sobre molinos	271

PRÓLOGO

Los autores de este libro —Antonio Lorenzo Tena y Manuel Poggio Capote— me propusieron que les escribiera un prólogo. El trabajo en cuestión se ocupaba del aprovechamiento del agua en el aspecto energético, que, por su importancia en un territorio escaso de ella, adquiere un papel muy relevante en nuestra historia y ha sido objeto de multitud de trabajos desde distintos puntos de vista: explotación, búsqueda subterránea o transporte. Como es lógico me negué, pues mis noventa y siete años no eran propicios para la citada tarea. Hacía tiempo había dejado de escribir, pues lo que se me ocurría era políticamente incorrecto (expresión que sustituye a la de autocensura) y me resultaba mas cómodo no molestar me con nadie. Es ley de vida que en la juventud se ama el riesgo y en la vejez la comodidad. Con arreglo a este principio, los años me han hecho perder interés por las cosas que en fechas anteriores me apasionaban. Por todo ello, creo que mi negativa estaba muy bien fundada: memoria reducida, olvido de muchas cosas, falta de interés por esta materia y sobre todo pereza. Sin embargo, al día siguiente decidí entretenerme en hacer un boceto sobre ese imaginario prólogo, como una forma de pasar el tiempo, que tengo de sobra, lo contrario de lo que me ocurre con el dinero. Según los médicos, me estoy suicidando despacio, pues fumo un mínimo de seis puros al día, con la esperanza de reducir así varios años de aburrimiento, propio de la longevidad.

A continuación, expongo mis ocurrencias que es posible que haya escrito en alguna otra ocasión, pero no me apetece comprobarlo. En primer lugar, debo subrayar que no hace mucho me llegó un libro en formato digital de la duquesa de Medina Sidonia, quien, basada en fuentes de la casa ducal (siglos XV y XVI), sostenía que los africanos llegaron a América antes de Colón. Ninguna editorial se lo quiso publicar, creo que no por su contenido, sino por estar muy mal escrito. El morbo que sentía por su tesis me llevó a torturarme con su lectura. Los fundamentos de la autora se basan en referencias topográficas localizadas en América con escasa credibilidad. Los hechos documentados se refieren a una zona costera del África occidental suficientemente poblada como para dar lugar a un intenso comercio, conflictos o cabalgadas para conseguir esclavos. No es este el caso de la obra que

prologamos —que, como decía, atiende al aprovechamiento del agua como productora de energía en La Palma—, un libro bien estructurado, redactado y documentado.

Molinos hidráulicos barineros de la isla La Palma (historia, ingeniería y etnografía) es un profundo estudio en que el lector puede encontrarse con un mundo que nos precedió y del que sacaremos enseñanzas, la mayoría de ellas desconocidas, fruto del esfuerzo de unos investigadores preocupados por la herencia que han dejado nuestros ancestros, a quienes desde aquí quiero expresarles mi reconocimiento y, supongo, el de todos los que lean este libro. Esbozo una serie de divagaciones, propias de un «viejo» al que el mundo actual casi le resulta ajeno. Nunca me ha gustado hablar o escribir sobre experiencias personales. Es un pudor que me ha dominado siempre. Pero ahora, al iniciar este escrito, solo se me ocurre contar «batallitas del abuelo», al tener que recurrir a recuerdos y reflexiones sin relación con lo que es propio de un prólogo, o sea que no tengo en cuenta el formato tradicional.

«Bosquejo político-cultural». Santa Cruz de la Palma, a partir del siglo XVIII, con la Ilustración, inició un periodo de profundos cambios, con una revolución que supuso sustituir a los gobernantes con sus cargos hereditarios y pasar a ser la primera ciudad de España con gobierno electivo en 1773, hecho logrado por Dionisio O'Daly y Anselmo Pérez de Brito como cabecillas. A lo largo del siglo XIX hay un periodo de esplendor de las letras y las artes, con grandes personajes de proyección exterior. Juan Régulo Pérez, en el prólogo a la obra de Juan B. Lorenzo Rodríguez titulada *Noticias para la historia de La Palma*, realiza un canto a las dos generaciones, la política del siglo XVIII y la cultural del siglo XIX con el sacerdote Manuel Díaz (1774-1863) a la cabeza, quien creó la escuela lancasteriana donde se formaron personajes que desbordaron el ámbito local como los hermanos Fernández Ferraz, profesores universitarios y reorganizadores de la enseñanza en Costa Rica; Faustino Méndez Cabezola (1836-1880), la figura mas extraordinaria de La Palma en siglo XIX; Antonio Rodríguez López (1836-1901), poeta y escritor fecundo; Manuel González Méndez (1843-1909), el pintor más universal de Canarias; Benigno Carballo Wangüemert (1826-1864), estudioso, aunque desarrolló su actividad en Madrid; o Elías Santos Abreu (1856-1937), médico, botánico y entomólogo. La lista es larga, pero no es este el lugar de completarla, y en ella se pueden incluir los constructores de barcos y el papel de los masones palmeros.

En mi residencia en Santa Cruz de La Palma como profesor de su instituto en los cursos 1940-1942, tuve ocasión de conocer a una serie de personajes con los que trabé amistad. Recuerdo con afecto a Siro Manuel Lorenzo Salazar (1926-2003), que probablemente fue alumno mío y que destacó en las artes

(pintura, fotografía y cinematografía); Juan Lozano Pérez (1894-1974), gran conversador y poeta, con varias publicaciones; Domingo Acosta Guión (1884-1959), famoso por sus versos satíricos; Luis Cobiella Zaera (1894-1951), fenomenal tertuliano y orador, padre del Premio Canarias Luis Cobiella Cuevas; Félix Duarte Pérez (1895-1990); los hermanos Herrera (Adalberto y Eugenio); Félix Poggio Lorenzo (1904-1971), periodista y poeta; o Jaime Pérez García (1930-2009). Después de tanto tiempo mis recuerdos están difuminados, por lo que a los no citados pido disculpas, lo mismo que a sus descendientes.

«Los estudios sobre el pasado». En la primera mitad del siglo XX se consideraba progresista todo lo que excluyera el pasado. Es famoso el *Manifiesto futurista* de Marinelli (1909), en el que proponía la quema y destrucción de todos los museos y lo referido al pasado, considerado un lastre para encarrilar el porvenir. En España, y en el nombre del progreso, durante la Segunda República se quemaron conventos e iglesias, además de un rico patrimonio. Sirva de ejemplo que en nombre del progreso en 1934 se dinamitó la Cámara Santa de Oviedo. Es curioso que en la actualidad la voz «progreso» haya cambiado su significado y ahora lo que antes era un lastre para el futuro se convierte en un gran patrimonio a conservar y mantener. Nos encontramos en una época en la que nos hemos dedicado al estudio y conocimiento de nuestro pasado y lo aportado por nuestros ancestros en los más variados campos, especialmente el referido al mundo campesino (costumbres, habla, herramientas, conocimientos, etcétera), se ha convertido en un aspecto de enorme relevancia. Tiene plena vigencia el verso de Machado «se canta lo que se pierde». Como ya no disponemos de campesinos y nuestros campos de cultivo prácticamente han sido abandonados, nuestros investigadores se dedican a estudiarlos y ensalzarlos. También nuestros urbanitas se disfrazan de «magos», que más que honrarlos resulta que los ridiculizan y son el máximo exponente de la estupidez humana.

Me tocó sufrir en mi juventud la vieja tradición judeocristiana de que los campesinos éramos los descendientes de Caín el agricultor («quien buscó mujer al este del Edén»). Por tanto, seres despreciables ante el resto de las otras clases sociales. Contra los campesinos se podía realizar toda clase de vejaciones y abusos, de los que está repleta la historia europea. En La Palma hay muchos testimonios de lo mal que lo pasaban nuestros campesinos, sometidos a los abusos de los dueños de la tierra. Hace poco tiempo (relativamente), el retorno de los inmigrantes, con sus ahorros, propició la compra de las tierras a los antiguos terratenientes. En muchos casos era una forma de «comprar un puesto de trabajo propio». En cambio, el pastor Abel y sus supuestos descendientes siempre han gozado de toda clase de respeto y ha sido fuente literaria; recordemos las famosas novelas pastoriles del XVI español.

Como muestra muy expresiva de todo lo dicho basta un párrafo del palmero Benigno Carballo Wangüemert, quien en su libro *Las Afortunadas: viaje descriptivo a las islas Canarias* (1862), dice: «tampoco lo llevaré por las sendas difíciles de Tijarafe, Puntagorda y Garafía; ni llamaré su atención sobre los infelices habitantes de estos pueblos, que se albergan los más en las cuevas de los barrancos, llevando allí con harta desgracia suya, una vida de miseria y privaciones. Yo mismo quisiera apartar el pensamiento de la triste situación en que yacen». Ahora los admiramos y todo lo relacionado con ellos nos parece digno de la máxima exaltación. A lo que añado que, desde la Edad Media, la más leve protesta de los parias del campesinado se castigaba con la muerte (fuera feudal o monárquica). Los campesinos, cuando estaban agobiados con los impuestos, se rebelaban, pues ya no tenían nada que perder: la historia del Viejo Continente está llena de revueltas campesinas por este motivo. En Canarias tampoco faltaron; la más conocida fue la rebelión de La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria) contra el marqués de Villanueva del Prado. Me viene a la memoria un proverbio campesino, aprendido en La Palma, que dice: «del amo y del mulo, cuanto más lejos, más seguro». Ahora, como hay pocos campesinos, los gobiernos pueden imponer una fiscalidad casi expropiatoria sin temor a la rebelión.

Aún, en tiempos recientes, a nuestra gente de campo se le negaba la educación, con frecuencia de forma indirecta. En la reforma de la enseñanza de Pidal, a mediados del siglo XIX, la primera enseñanza tenían que financiarla los ayuntamientos, y estos carecían de medios para abonar esos salarios, por lo que los maestros los percibían con mucho retraso, que a veces tardaban más de un año. De ahí la expresión de que «pasa más hambre que un maestro de escuela». Recuerdo que mi padre, siendo alcalde, creó una escuela en El Llanito (Breña Alta) y una vecina se le enfrentó con una contundente expresión que dejaba claro el sentimiento popular: —«Antonio, con esa escuela traes la desgracia al pueblo». Para forzar a las corporaciones a crear escuelas, imponían que cuando una entidad de población alcanzaba los cuatrocientos habitantes tenía que instituir un centro docente. La picaresca consistía en dividir en dos una entidad de población. En Tijarafe, por ejemplo, en los censos, hasta después de 1930, no apareció Tinizara, y en su lugar figuran Los Cascajos y Los Riberoles. Con Primo de Rivera, el Estado se hizo cargo del sueldo de los maestros y así la situación de estos dejó de ser tan precaria.

Los trabajos sobre nuestro pasado campesino se multiplican. Ya casi no miramos al futuro, sino a lo que hemos perdido, sobre todo en lo funcional. Se rastrea el lenguaje, las costumbres, las formas de trabajo o los utensilios. Los viejos instrumentos campesinos se convierten en «trofeos» para adorno de viviendas y restaurantes populares. Los arados se transforman en un ornato, lo

mismo que los cestos o los útiles para tejer. Yo mismo compré en Teno, por doscientas pesetas, un molino de mano de piedra que regalé a una sobrina, como decoración de su chalet. Gran parte de la investigación universitaria está dedicada a escudriñar nuestro pasado y exaltar a unos campesinos que, al desaparecer, se convierten en «seres ejemplares» para el tiempo actual.

En realidad, este movimiento se inició con el nacionalismo decimonónico y su acompañante el Romanticismo. Es el periodo en que se inician los museos, los homenajes... En España el primero fue a Calderón de la Barca en 1887. Aunque no lo parezca, los investigadores de nuestro pasado, sin proponérselo, se han convertido en los «padres» del nacionalismo canario, sin ser conscientes de ello: Telésforo Bravo, Elías Serra Ràfols, María Rosa Alonso, Antonio Rumeu de Armas, Leopoldo de la Rosa y otros muchos. Cuando estos estudios trascienden a conocimiento común se convierten en herramientas políticas: «no hay que olvidar que la historia es la más importante y potente arma política».

«Los cereales en la alimentación humana». El gran salto cultural de la humanidad se produjo en el Neolítico, con el inicio de la agricultura, que permitió el cultivo de los cereales, base de la alimentación humana. Hay bastantes variedades de cereales, pero los dominantes han sido el trigo en Europa y Próximo Oriente, el arroz en el oriente asiático y el maíz en América. Cuando las condiciones climáticas son adversas al trigo, se cultiva la cebada, el centeno, la avena, y otros en menor proporción, localizados, además, en espacios muy concretos. La preferencia por el trigo se debe tanto a sus cualidades como a su facilidad de panificación, gracias a levaduras que esponjan la harina antes de cocerlo al horno, proceso que se tardó en averiguar pero que ya se practicó mucho antes de nuestra era. El problema del trigo, la cebada, el centeno, el maíz y otros es la necesidad de molerlos antes de ser ingeridos. En algunos casos se cocinaban para comerlos. En muchos lugares de España se consumen con el nombre de «gachas», donde se cuecen diversos cereales con elementos del cerdo. Personalmente he tenido ocasión de comer en Garafía «caldo de trigo», y también lo comí en el mejor restaurante de Murcia. Pero se trata de una forma de consumir el trigo muy limitada, tanto en relación a espacios geográficos como en cantidad.

He dicho que los cereales constituyen la base de la alimentación humana. Recuerdo que mi profesor de Geografía en 1935 dedicó un mes a la «geografía del trigo». En esa época estaba de moda hacer la geografía sobre distintos temas, especialmente sobre las grandes producciones mundiales (carbón, petróleo, hierro y otras industrias); incluso conservo un libro en francés titulado *El hombre y los volcanes*. En Europa, a comienzos del siglo XX, el consumo

de trigo se cifraba en ciento setenta kilogramos por habitante y año; actualmente esa cifra ha quedado reducida a menos de una cuarta parte. La alimentación era a base de pan; los demás víveres se reducían a pequeñas porciones de otros productos para hacer más agradable su consumo. En el archipiélago tenía el expresivo nombre de «conduto» del gofio. Hace tiempo publiqué un trabajo titulado «El modelo cerealista en la agricultura canaria» (1982). En el mundo desarrollado se ha reducido mucho el consumo de pan así como de otros cereales. Además, se ha invertido la situación: antes el pan era la base y actualmente es al revés, se ha convertido en «conduto». El arroz se consume cocido y acompañado de otros productos para hacerlo más sabroso. El resto de cereales exigen ser molidos previamente a su consumo, con las excepciones citadas y alguna otra. Las formas de hacerlo varían de acuerdo con la cultura local, desde machacar el grano a mano dentro de un cuenco de madera a los molinos de piedra que, inicialmente, eran movidos también a mano.

Una práctica frecuente en todos los pueblos primitivos era tostar el grano, y así, al mismo tiempo que se cocía (en seco), al molerlo se rompía más fácilmente, por lo que el esfuerzo era mucho menor. También, aparte del trigo, se puede hacer con otros cereales, e incluso pueden mezclarse varias clases de cereales (trigo, maíz, cebada, etc.). Este tipo de harina se puede consumir de manera muy simple y directa —basta con utilizar agua para formar una masa comestible—, aunque es frecuente amasarlo con otros líquidos como leche, caldo, etc. En Canarias se ha mantenido esta costumbre procedente de los indígenas con el nombre de «gofio».

Ante la gran demanda de harina y la búsqueda de un ahorro de energía humana, pronto esta se sustituyó por la tracción animal. Más tarde se pasó a la hidráulica, dominante durante la Edad Media, donde aparecen las exclusivas de los señores feudales, que la convierten en una importante fuente de ingresos. Hasta el XV no aparece en Europa el molino de viento, procedente de Persia. En España tiene un importante auge sobre todo en las zonas secas, como Castilla. Los mejor conservados y más famosos se localizan en La Mancha. En Holanda son famosos sus molinos de viento, constituyendo el emblema del país.

«Fuentes y manantiales». En el lenguaje popular canario hay bastantes expresiones para distinguir las diferentes formas de surgir el agua desde el subsuelo. La voz «manantial» se utiliza cuando el caudal de agua es relevante y suficiente para formar un pequeño arroyo. En realidad, los manantiales son exigüos en Canarias, pues surgen cuando las estructuras geológicas son favorables, cosa poco frecuente debido a que se trata de islas volcánicas y con escasas lluvias. «Fuente» tiene un contenido muy amplio, con variantes que

van desde una pequeña afloración de agua hasta un simple rezume. Recuerdo que me llamó la atención en la pequeña *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isla de San Miguel de La Palma* (1894), de Pedro J. de las Casas Pestana, la enorme cantidad de fuentes que cita, muchas de ellas ya desaparecidas. Alguna otra es posterior, como la fuente de Los Venteros, nacida a consecuencia de una concesión a mi suegro y hermanos (conocidos por *Los Venteros*) para cortar pinos de tea en Garafía. Los peones encontraron un lugar húmedo y excavaron hasta encontrar agua, aunque en pequeña cantidad, pero la suficiente para su abastecimiento, se trata de un rezume de los muchos que existieron en la isla. En general, las fuentes surgen cuando el almagre es impermeable y aparece en superficie por la erosión de un barranco.

Las fuentes han tenido un importante papel en la vida campesina de la isla. Muchas producían suficiente agua como para abastecer en lo elemental a un caserío próximo. A veces daban nombre a un núcleo posterior, como en el caso de la fuente del Roque del Faro, en la ruta pastoril de Garafía. En la actualidad ha desaparecido por la construcción de la carretera. Yo la conocí y, efectivamente, estaba en la ladera del barranco de Los Hombres, junto a un roque, al lado de un viejo pino, y en los alrededores había bastantes faros (*Gonospermum canariense*), plantas arbustivas con bellas flores amarillas, muy abundantes en la zona. Sin embargo, en cierta ocasión pregunté al mozo de un bar por el nombre y me contó una fantástica historia, como si su nombre surgiera de un faro de señales marítimas. Los habitantes de este barrio ya han olvidado el nombre de la planta que da lugar al topónimo. Es el lugar donde más abunda esta planta. Otro caso del que guardo un gran recuerdo es la fuente de La Zarza. Su función básica era dar de beber al ganado; recuerdo, en un atardecer de los años cincuenta del siglo pasado, recorrer un tramo de barranco bajo la sombra del abundante arbolado lateral, más tarde quemado; pude contemplar las grandes manadas de cabras y ganado vacuno llevadas a beber. Me resultó emocionante este espectáculo, mucho más que los abundantes grabados prehispánicos que le han dado fama. Con la construcción de galerías y pozos en busca de agua subterránea, muchas de las antiguas e importantes fuentes se han secado o han sido abandonadas. Aunque en muchos casos se ha conservado el topónimo que le da nombre, en otros se ha olvidado incluso su localización exacta, hasta por los actuales ocupantes del espacio donde estuvieron. Otro tipo de fuente es la llamada «aguadulce», en contraste con el agua salada, que surgen en la orilla del mar, cuando baja la marea, y entonces son aprovechadas. En la toponimia canaria es frecuente el topónimo Aguadulce, lo que indica su relevancia al convertirse en referente local. Actualmente no se aprovechan, pues con frecuencia se abrieron pozos cercanos que permiten obtener el agua de forma permanente.

Sin remontarnos a las glaciaciones, sino al último milenio, conocemos de forma certera que el siglo X fue un periodo muy cálido en el que los vikingos llegaron a América y llamaron Groenlandia ('tierra verde') a la gran isla. También a la península de Labrador la llamaron Vinlandia por sus abundantes viñedos. En Europa hubo muchos problemas de alimentación por las sequías. Mas tarde la Tierra se fue enfriando, proceso que alcanzó su punto mas bajo en los siglos XV y XVI. Los icebergs habían cortado las comunicaciones de los vikingos con América. El geógrafo norteamericano Ellsworth Huntington (1876-1947), en su voluminosa obra *Civilización y clima* (1915), afirma que el renacimiento cultural de Europa fue consecuencia de ese enfriamiento. En Canarias la conquista y colonización del archipiélago coincide con un periodo más frío y lluvioso, por lo que los manantiales y fuentes eran más abundantes. Fernández de Lugo concedió en muchas datas o regalos a sus colaboradores y financieros el dominio y aprovechamiento de las aguas naturales. En La Palma el único manantial que no se apropió fue el del barranco de El Río, pues lo destinó al abastecimiento de la capital de la isla. Para los actuales habitantes de Breña Alta resulta increíble que concedieran aguas de la fuente Aguacencio, para regadíos en Buenavista, a Antón Gutiérrez Calderón.

Ahora disponemos de muchos instrumentos para conocer el clima, pero con anterioridad carecíamos de ellos. Antes, el único medio de observar el cambio climático era la lluvia. Así, en Canarias se detecta que, a partir del siglo XVIII, hay un notable descenso de lluvias —o, mejor dicho, largas sequías— sobre todo en Fuerteventura y Lanzarote, cuyos habitantes tuvieron que emigrar a otras islas. Las zonas bajas se abandonaron y los cultivos y la población fueron ascendiendo. Desde luego, ese calentamiento no pudo ser producido por los llamados gases de invernadero ni por la acción humana. ¿Ahora en que dirección vamos?

«Un poco de historia geológica». Creo que son necesarias unas notas informativas —aunque no sea el lugar más oportuno— acerca de la formación de la isla. Al comienzo de este siglo surgió una polémica sobre si la Cumbre Vieja se desplomaría hacia el oeste; incluso he visto un disparatado vídeo de un geólogo inglés que daba por inminente ese deslizamiento, el cual produciría olas de trescientos metros de altura (cosa imposible y absurda), que originaría un tsunami que afectaría a las costas americanas. En este caso, ¿que pasaría con nuestras ciudades costeras? Este autor puede incluirse entre los pseudoprofetos de futuras catástrofes. En mi larga experiencia los «profetas» nunca han acertado en cualquiera de los campos sobre los que auguraran, sobre todo acerca de las desgracias, que son las que mejor prensa tienen y así pueden generar fama, aunque sea más o menos efímera.

El esquema de la historia geológica de La Palma ha cambiado mucho desde que Busch lanzó su *Teoría de los cráteres de levantamiento* (1815). Pero gracias a él la palabra «caldera» se ha incorporado al lenguaje geológico, cualquiera que sea la lengua en que se escriba. Hasta hace poco no se ha podido datar el llamado «complejo basal», dada la carencia de argón entre los materiales. Cuando escribo esto, mi hijo Antonio, geólogo, que junto a Hernández Pacheco elaboró el primer mapa geológico de la Caldera de Taburiente, en formato grande, me informa de que entre las fisuras de las lavas submarinas o almohadilladas se han encontrado fósiles, casi microscópicos, que se han datado en cuatro millones de años. A continuación, hago un extracto tomando por base un trabajo en colaboración de Juan Carlos Carracedo (2001). Según estos, la isla se inició como una montaña o edificio submarino (tradicionalmente conocida por «complejo basal»). Esta montaña sufrió un levantamiento hasta cotas de mil quinientos metros de altura, seguido de un periodo de quietud o sea sin emisiones volcánicas. A partir de un millón setecientos setenta mil años se produjo la reactivación volcánica subárea, que continuó hasta los cuatrocientos diez mil años, periodo en que se formó el escudo norte, en una primera etapa, entre un millón setecientos setenta mil y un millón doscientos mil años. Aproximadamente en esta fecha se produjo un deslizamiento en Taburiente, que se rellenó hace menos de ochocientos noventa mil años; la erosión se ha encargado de darle la forma actual a La Caldera. En rift o dorsal, es decir, el alineamiento de posteriores erupciones tiene dirección norte-sur, entonces se desarrolla una «cumbre» que debió de alcanzar los dos mil quinientos metros de altura, por lo que se produjo un deslizamiento (entre 180 y 200 km³) hace medio millón de años, dando lugar al actual valle de Aridane. La actividad volcánica, desde hace cuatrocientos mil años, se ha prolongado hacia el sur, dando lugar a la actual Cumbre Vieja, donde se han producido las erupciones, algunas históricas, de todos conocidas. Es curioso cómo, a veces, el lenguaje puede falsear la verdad: la Cumbre Nueva es muy anterior a la Vieja.

«Las ventanas geológicas palmeras y los manantiales». Solo los manantiales, aquellos que son capaces de formar pequeños arroyos, son aptos para producir energía hidráulica. Estos normalmente se encuentran en las «ventanas geológicas», o sea en los lugares donde la erosión hace aflorar una zona de material distinto, con un estrato de separación impermeable. Ligada a ellas se encuentra la localización de los molinos de agua, vinculados a los manantiales. Es necesario conocer de forma elemental la estructura geológica de la isla. Ya hemos dicho que en la base de la isla hay un complejo basal, inicialmente submarino. En el barranco de las Angustias, a quinientos metros de altura, se han encontrado lavas submarinas (almohadilladas). Este complejo basal es impermeable a las infiltraciones de las aguas de escorrentía

subterránea, aprovechadas mediante galerías y pozos. Cuando hay «ventanas geológicas» (o sea los lugares donde la erosión hace aflorar el complejo basal) se presentan lugares propicios para que surjan al exterior las aguas infiltradas dando lugar a importantes manantiales, cosa que ocurre en la Caldera de Taburiente, altos del barranco de El Río (Santa Cruz de la Palma), el Cubo de La Galga, (Puntallana), Marcos y Cordero (San Andrés y Sauces), Franceses y Siete Fuentes (Garafía), únicos lugares en la isla donde existen. El resto del agua de origen natural disponible procede de pequeñas fuentes y rezumes.

Una variable del nombre son los lugares llamados Madre del Agua, topónimo que no conozco en La Palma, aunque existe en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. Se trata de lugares donde hay varias fuentes que, unidas, dan lugar a un arroyo. En La Palma, lo similar es Siete Fuentes, en Garafía. Se encuentran en cabeceras de barrancos. Diferente es el caso de Cueva del Agua, también en Garafía, donde el agua se filtra en una oquedad. En este caso es abundante; en otros es escaso, como en la cueva del roque Niquiomo, en Villa de Mazo.

«Aprovechamiento de la energía hidráulica». En Canarias se empiezan a construir los molinos de agua (o sea movidos por la fuerza hidráulica) con la conquista y figuran en las datas del adelantado Alonso Fernández de Lugo, que concedía «feridos» para molinos de agua («Las datas de Tenerife». *Revista de historia canaria*, n.º 61 y 62). Acerca de esta voz ha habido polémicas entre los filólogos dedicados al lenguaje popular canario, sin tener claro su significado y su origen, creyendo que era una voz perdida. En La Gomera, cuando visité un molino de agua, muy modesto, situado en el barranco de Santiago y con una estructura muy parecida a la que he visto en el Atlas bereber, el molinero, al ponerlo en marcha, dijo: «un momento que voy a abrir el jerío», lo cual me sorprendió, al interpretar que la jota inicial corresponde la «h» aspirada y la sílaba final coincide con la costumbre de suprimir la «d» intervocálica al final de las palabras. En consecuencia, creo que la voz se conserva con su sentido original, por lo menos en La Gomera, cosa que hasta ahora era desconocida a pesar de las abundantes investigaciones acerca del vocabulario tradicional. Conceder un «herido» significa que el beneficiario puede desviar el agua a su molino, devolviéndola después al cauce por donde corría. En estas condiciones se hicieron las concesiones para construir molinos. Por ello, es posible ver molinos a poca distancia, pues es fácil volver a utilizar la misma agua para mover a más de un molino.

En relación con los molinos, permítanme («cosas de viejo») contar un recuerdo personal ligado a un ingenio de gofio, propiedad de mi abuelo, luego

de mi padre y hermanos, quienes lo vendieron cuando yo era pequeño. Cuando tenía diez o doce años, realizaba viajes para llevar grano al molino de mi familia en Las Tierritas (Velhoco, Santa Cruz de La Palma); ponían dos costales ('sacos de tela de lino') con grano tostado (normalmente trigo y maíz) sobre una mula; a mí me subían a la misma, entre ellos, y conducía la mula desde El Llanito, en Breña Alta, hasta el molino. Dos días después regresaba para recoger el gofio. Ahora se diría que se trata de explotación infantil, pero yo me sentía muy feliz en el largo paseo en caballería, por encima de todo sintiéndome útil, a pesar de mis pocos años. En aquel mundo campesino desde niño se colaboraba en las tareas agrarias, únicamente en las que estaban al alcance de sus posibilidades, sin que en ningún caso supusiera maltrato, pues en realidad se trataba de un aprendizaje. Repaso que cuando investigaba sobre la geografía humana de Canarias, en La Galga (Puntallana), un anciano informante me dijo: «Aquí desde que un niño se arrastra cuida una cabra».

«Los autores». Desde aquí quiero expresar mi gratitud a los responsables de este libro sobre el aprovechamiento hidráulico en La Palma. Se trata de un vasto estudio en el que el lector puede encontrarse con parte de un mundo que nos precedió. El libro contiene enseñanzas fruto del esfuerzo de un equipo de historiadores, filólogos y etnógrafos preocupados por la herencia que nos han dejado nuestros antepasados, la mayoría de ellas ignoradas por el común.

Antonio Lorenzo Tena (Santa Cruz de La Palma, 1957) es un autor de consolidada «prensa» del diario *El día*. Es responsable también de varios trabajos de investigación, entre ellos *La ermita y la hacienda de San Miguel en Breña Alta: apuntes de una vinculación histórica* (1997). Esta publicación, para mí, es la más grata por su valor sentimental, pues me trajo recuerdos juveniles de mi participación en sus fiestas. Lamento haberme perdido la lectura de algunas de sus publicaciones en revistas especializadas, no así *Molinos de agua: historia de los ingenios hidráulicos harineros en La Palma* (2010), origen y sustento de la presente monografía. Ganador de la VIII edición del Premio Juan Bautista Lorenzo Rodríguez (2010) con el trabajo *Bibliotecas, libros, lecturas y lectores en Santa Cruz de La Palma: del Barroco al Romanticismo (1650-1850)*, ha dado a luz un buen abanico de artículos en publicaciones periódicas académicas, como *Boletín Millares Carlo*, *Revista de historia canaria*, *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, *El Museo Canario*, *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, *Anuario de estudios atlánticos* y *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*. Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica (EGB) por la Universidad de la Laguna, licenciado en Psicopedagogía y en Antropología Social y Cultural, graduado en Sociología y máster en Educación (Espacio Europeo de Educación Superior) por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en

la actualidad se encuentra realizando una investigación dirigida a la obtención del doctorado en Educación en la modalidad «Comunicación y educación en entornos digitales».

Manuel Poggio Capote (Santa Cruz de La Palma, 1969) es un amigo muy estimado con el que he mantenido muchas charlas sobre los más diversos temas canarios. Destaco, entre ellos, la conversación sobre el molino de agua que fue propiedad de mi abuelo y luego de mi padre y hermanos. Es cronista oficial de Santa Cruz de La Palma y autor o coautor de numerosas publicaciones de diversa naturaleza que han visto la luz en forma de libros, artículos, comunicaciones a congresos, contribuciones en prensa, prólogos o apéndices. Ha sido fundador de la *Revista de estudios generales de la isla de La Palma* y de Cartas Diferentes Ediciones, de la que es su director-presidente. Licenciado en Documentación por la Universidad de Granada, diplomado en Estudios Avanzados por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro de la Real Sociedad Cosmológica, del Instituto de Estudios Canarios y correspondiente de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel. Su trabajo intelectual se refleja, además, en una serie de iniciativas cívicas entre las que cabe destacar la colaboración en la recuperación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma o en el planteamiento de la candidatura de las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

«Reflexión fuera de lugar». Si ahora quisiera instalar un molino me obligarían a rellenar miles de papeles o de impresos; a cumplimentar, en definitiva, informes de todos los organismos creados para enchufar amigos y complicar la vida a los ciudadanos, especialmente de tipo medioambiental, impuestos y toda clase de «pegas». La iniciativa costaría un montón de dinero y al final sería imposible construir el molino (excepto cuando se utiliza la corrupción). He vivido lo suficiente para comprobar que al final de mi vida, la sociedad en que vivo ha perdido muchísimas libertades, aplastadas por la burocracia y la creación de leyes contradictorias, todas intervencionistas. Benditos tiempos en que la burocracia no impedía las antiguas libertades. Hoy la gente cree que ha alcanzado la libertad al adquirir el derecho al insulto y al sexo, lo que hace felices a los periodistas y a los estúpidos. Termino con la siguiente oración final: «pedimos a los políticos que no nos roben mucho y que no nos creen problemas, dado que no son capaces de solucionar los que existen. Amén».

LEONCIO AFONSO PÉREZ
San Cristóbal de La Laguna, abril de 2014

INTRODUCCIÓN

En La Palma, en el ámbito del patrimonio arquitectónico, uno de los bienes más sobresalientes es el de los molinos tradicionales harineros movidos por tracción hidráulica. Su localización, por lo general alejada de los núcleos poblacionales, ha propiciado el mantenimiento de muchas de estas construcciones. No así la de su maquinaria y herramientas, que por su naturaleza lignaria han estado más expuestas al deterioro temporal, pues no ha de olvidarse que los más rudimentarios artefactos de molturación se remontan a los anales de la colonización castellana. Todavía, hoy en día, en el barranco de El Río (Santa Cruz de La Palma), en el de las Angustias y antiguas haciendas de Argual y Tazacorte o en San Andrés y Sauces, los esbeltos edificios coronados por una torre o cubo, ahora con una más sólida estructura que en siglos pretéritos, peinan el agreste relieve insular.

Desde siempre, además, la silueta de los antiguos molinos hidráulicos ha impregnado las visiones de isleños y foráneos. Fotógrafos de los siglos XIX y XX como Rosendo Cutillas Hernández (1852-1930), Miguel Brito Rodríguez (1876-1972) o Antonio Passaporte (1901-1983) captaron con sus cámaras algunos de estos vistosos ejemplares o las sinuosas conducciones de agua que, trazadas sobre los riscos, sorteaban toda clase de obstáculos entre peñas y vertiginosos desniveles. Más tarde, pintores de diversa condición cautivados por su hermosa estampa, como Francisco Ayudarte Rodríguez (1913-1989), Siro Manuel Lorenzo Salazar (1926-2003), Francisco Concepción Pérez (1929-2006) y Roberto Rodríguez Castillo (1932-2016), seguidos de firmas como las de Orestes Anatolio o Luis Jerónimo Pérez, se han acercado a su impronta siempre sugerente. Una penúltima aproximación es la que abordó el artista Facundo Fierro en algunas de las esculturas públicas instaladas en la decoración urbana de varios de los tramos de la vía de circunvalación que rodea la capital insular por su interior, y que en el extremo más alto de la avenida El Puente ofrecen un diálogo, tanto en forma como en ubicación, con los molinos de Bellido. Como se comprueba, todo un abanico de interpretaciones en torno a uno de los vestigios culturales más singulares de la isla.

A grandes rasgos, un molino es un artilugio capaz de generar un trabajo mecánico como consecuencia de la aplicación de una fuerza, ya sea humana, animal, hidráulica, eólica o procedente de otros elementos motrices. Además, un molino es el edificio que alberga esta maquinaria. Los establecimientos hidráulicos se inventaron en la zona del Mediterráneo oriental y su propagación se llevó a cabo con la civilización latina. Sin embargo, su uso no se generalizó debido a que los romanos prefirieron la energía suministrada por personas y animales. Más tarde, tras el ocaso de Roma, los molinos de agua comenzaron a extenderse, en especial durante la Baja Edad Media, en coincidencia con un momento de bonanza económica.

En pleno siglo XXI cualquier estudio sobre las industrias tradicionales conlleva necesariamente un ejercicio de memoria, puesto que se trata de rescatar del olvido una actividad tal como se desarrolló durante centurias y que, hoy en día, se encuentra alejada —en la mayoría de los casos— del ámbito rural. El empleo de fuentes energéticas más eficaces en esa ecuación inversión-rendimiento ha conducido, en fechas recientes, a la localización de las fábricas harineras en entornos urbanos y, todavía en tiempos mucho más próximos, a su instalación en polígonos industriales.

La molienda tradicional, característica de una sociedad agraria, no solo era un elemento básico, sino que también añadía una actividad personal que, desplegada a su vera, contribuía a configurar una forma de vida muy distinta a la actual. El progresivo desuso de los viejos molinos de agua y el consiguiente abandono determinaron su inexorable deterioro hasta el punto de que las construcciones y maquinaria, en distinto grado de conservación, han quedado como meros vestigios, piezas de arqueología industrial, diseminados por los cauces hídricos de la geografía insular, mudos testigos de otro tiempo que desde una perspectiva contemporánea se limitan a dar solera al paisaje. Así, los molinos harineros, como elementos centrales de un cuadro económico desaparecido, aparecen erigidos como unos edificios sólidos y sobrios, localizados en entornos singulares a los que enriquecen con su emblemática imagen. No son monumentos artísticos, pero su conservación se entendería (al menos hoy en día) desde una óptica cultural, como ejemplos de una actividad que fue cardinal en la vida diaria.

Esta monografía pretende ofrecer un nuevo aporte al conocimiento de la molinología de la isla de La Palma —y, por extensión, del archipiélago canario— con el desarrollo en profundidad, en la medida de lo posible, de sus aspectos históricos, y con el objetivo de configurar un mapa general de industrias, propietarios y molineros. Por tanto, esta aportación mantiene una línea central de corte historicista, de la que emanan otras cuestiones vinculadas como son los aspectos etnográficos (imprescindibles en el rescate de

la memoria de una colectividad) y tecnológicos. Con este propósito, se reúne y ordena un nutrido caudal de datos procedentes de fuentes archivísticas, bibliográficas, iconográficas, orales y, en menor medida, arqueológicas.

Hasta ahora, en La Palma el análisis de los molinos hidráulicos destinados a la molienda del grano ha ocupado un segundo plano en el marco de las investigaciones historiográficas. Otras islas como Gran Canaria¹, Tenerife² y La Gomera³, o algunos municipios concretos, como Ingenio (Gran Canaria)⁴, y La Orotava (Tenerife)⁵, disponen desde hace años de estudios relativos a la historia e inventario de sus molinos de agua. Por su parte, Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro nunca contaron con establecimientos de esta naturaleza. En cambio, en La Palma debemos ceñirnos a los espléndidos trabajos aportados por Jesús Pérez Morera, profesor de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, para contar con referencias acerca de los molinos harineros integrantes de las haciendas azucareras de Tazacorte, Argual y Los Sauces⁶. Fuera de este marco, el examen de los molinos movidos por la fuerza del agua se muestra escaso y, con frecuencia, muy puntuales. En este sentido, puede señalarse el libro de Juan Julio Fernández Rodríguez y Juan Carlos Díaz Lorenzo sobre la arquitectura rural de La Palma⁷, la historia del municipio de Puntallana suscrita por Manuel Garrido Abolafia⁸, o algunas comunicaciones y capítulos de libros debidos a Miguel Ángel Martín González, Aroldo Lorenzo Hernández y un grupo de profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma⁹. Como aportación monográfica, solo

¹ DÍAZ RODRÍGUEZ (1988); DÍAZ RODRÍGUEZ (2004).

² GÓMEZ GÓMEZ (2016), pp. 201-225; HERNÁNDEZ MARTÍN FJ (2011), «Molinos de agua», pp. 240-255.

³ AGUILAR FERRAZ (2003a); AGUILAR FERRAZ (2003b), pp. 51-55.

⁴ RAMOS RAMÍREZ, SALAZAR CRUZ (1997).

⁵ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008); SÁNCHEZ GARCÍA, MÉNDEZ GUERRERO (2022). En general, para Tenerife, véase: FLORIDO CASTRO (2020), pp. 30-39.

⁶ PÉREZ MORERA (1994a), pp. 33-45; PÉREZ MORERA (1994b), pp. 105-115, pp. 105-119; PÉREZ MORERA (1999), pp. 7-33; PÉREZ MORERA (2004), pp. 75-114; PÉREZ MORERA (2015), v. I, pp. 38-58, v. II, pp. 147, 169, 206-214 y 277-308; PÉREZ MORERA, RODRÍGUEZ MORALES (2008), pp. 176-181.

⁷ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DÍAZ LORENZO (1999), pp. 80-85.

⁸ GARRIDO ABOLAFIA (2002), pp. 159-163.

⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, MARTÍN GONZÁLEZ, LECHUGA DELGADO, FERNÁNDEZ PÉREZ, CROSSA FERNÁNDEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, VALLINA ALONSO, GARCÍA MARTÍN (1999), p. 72; MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000), pp. 109-125. En cuanto a materiales gráficos, véase: ALEMÁN VALLS (2015), pp. 116-117.

cabría apuntar un título que puede considerarse como el antecedente de este, firmado por uno de nosotros¹⁰.

Bajo esta premisa, el objetivo de esta aproximación ha consistido en brindar una panorámica amplia e interdisciplinar en torno a uno de los sectores primordiales de cualquier sociedad: la elaboración de harina y, en nuestro caso, de gofio, elementos que en nuestros días continúan siendo la base de la alimentación. El propósito, además, se dirige a la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio relacionado con esta parcela de la economía tradicional. Como se dijo, la molinería es una actividad en desuso desde hace décadas. En cambio, la arquitectura del agua y sus materiales etnográficos se encuentran entre los elementos más preciados del medio rural de La Palma¹¹.

Si bien la historia es una ventana que mira hacia el pasado, también puede convertirse en una puerta abierta al futuro. Así, desde la perspectiva que el tiempo otorga, este libro propone un compendio acerca las antiguas industrias hidráulicas, un estudio sobre uno de los legados más relevantes que conforman el acervo de la isla. No en vano, la vida en torno a la molienda del gofio conformó uno de los ejes articuladores del discurrir diario. Por tanto, es nuestro deseo que estas páginas contribuyan a una mayor sistematización de la molinología local y realizamos votos para que las iniciativas dirigidas a una patrimonialización diversificada de estos elementos disponga con esta monografía de una nueva herramienta que contribuya a generar riqueza. La articulación de rutas guiadas por los «caminos del agua», la definitiva rehabilitación de los molinos como iconos del paisaje, su restauración como «alojamientos historiados» para el turismo, o el desarrollo de ideas para la recuperación de las desaparecidas haciendas azucareras de Tzacorte y Argual, se presentan como retos para el futuro.

El trabajo se estructura tres bloques principales. En el primero (capítulos del 1 al 4) se tratan diversas generalidades, tanto históricas como técnicas, con mención de la primigenia instalación de molinos de agua en La Palma y de su ingeniería y mecánica. En segundo término, el apartado central (capítulos 5 y 6) se ocupa del proceso de la molienda y sus operarios, incluyéndose en apéndice un amplio diccionario de los profesionales que ejercie-

¹⁰ LORENZO TENA (2010).

¹¹ Sobre la necesidad de proteger los molinos hidráulicos entre los bienes de interés cultural, véanse: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), pp.71-76; HERNÁNDEZ MARTÍN FJ (2011), pp. 240-255 y, en general, el patrimonio hidráulico de Tenerife en pp. 71-123; MARTÍN GONZÁLEZ, MARTÍN GONZÁLEZ, LECHUGA DELGADO, FERNÁNDEZ PÉREZ, CROSSA FERNÁNDEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, VALLINA ALONSO, GARCÍA MARTÍN (1999), pp. 69-76.

ron el oficio desde el siglo XVI hasta mediados del Novecientos (anejo segundo del volumen II). El tercero y último bloque (capítulos del 7 al 10) se centra en el inventario de los molinos en relación a las tres zonas o cuencas hidrográficas principales de la isla: el barranco de El Río (Santa Cruz de La Palma); el cauce de las Angustias, que recoge las aguas de la Caldera de Taburiente (El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte); y, por último, la comarca noreste, desde La Galga hasta el pago de Gallegos (municipios de Puntallana, San Andrés y Sauces y Barlovento).

El estudio se corona con unos amplios apéndices en los que se incluyen un glosario, la mencionada relación biográfica de molineros, un extenso corpus documental, varios cuadros con las coordenadas de localización geográfica de los establecimientos harineros, y, por último, una breve antología de textos literarios inspirados en los molinos hidráulicos locales (volumen II). En especial, cabe destacar el anejo de documentos, que inserta piezas comprendidas entre 1542 y 1950 y en el que transcriben arrendamientos, contratos de obras, compraventas, tomas de posesión o particiones, además de otras escrituras de la más variada tipología. La inclusión de este apéndice pretende servir a una doble utilidad. De una parte, como muestra representativa de la documentación molinológica disponible. De otra, dada su dilación temporal, temática y diplomática, la de ejemplificar costumbres de épocas y lugares. En este contexto, debe subrayarse la ausencia, en alguno de los estudios mencionados con anterioridad, del empleo de fuentes documentales, ciñéndose esta serie de títulos a trabajos de campo y a cuestiones etnográficas. Por tanto, se estimó necesaria la inclusión de este aparato archivístico en aras de facilitar la identificación y localización de los diversos recursos documentales a los que es posible acudir en futuros estudios, tanto de carácter local como foráneo.

En cuanto a la metodología desplegada, es preciso subrayar el empleo de una exhaustiva base documental, localizada a lo largo de los últimos años en una constante y tenaz búsqueda. Sin duda, a la hora de abordar esta aportación era necesario reflejar la secuencia de propietarios y molineros. Por tanto, una de las iniciales —y más complejas— tareas desarrolladas ha sido la identificación de todas las industrias harineras con su localización física y la incorporación de sus dueños y sucesores. En cierta manera se trata de enlazar el presente con el pasado, una empresa que podría asemejarse a la composición de un difícil rompecabezas, progresivamente más complejo, con piezas inconexas que deberían encajar en su lugar correspondiente. Y ello teniendo en cuenta un marco temporal concreto, puesto que durante el transcurso del tiempo un lindero puede modificarse. Estas circunstancias, junto a la parcialidad y, en ocasiones, inexistencia de documentos, han determinado que la identificación no sea plena, con la aparición de lagunas y dudas de difícil resolución.

Es bien conocido que el ataque naval e invasión a la ciudad de Santa Cruz de La Palma en 1553 por parte de Pie de Palo concluyó en un incendio y saqueo que destruyó casi toda la documentación —y con ella la historia de la isla— de la primera mitad del siglo XVI. Esta circunstancia limita el conocimiento relativo al origen y a las primeras transmisiones patrimoniales de los asientos molinares. Se comprueba de este modo lo intrincado de hilvanar una continuidad entre los primeros propietarios o constructores de los molinos y los catalogados a mediados del Quinientos. Ante el evidente vacío documental, se exploraron fuentes indirectas que permitieron obtener información parcial, y aunque los resultados se revelaron como escasos, es preciso señalar que constituyen casi las únicas referencias para la primera mitad del siglo XVI. Por ejemplo, podría intuirse que las ordenanzas del Concejo de La Palma, datadas a principios del siglo XVI, serían similares a las de la isla de Tenerife, cuyos molinos son simultáneos, o, en otro caso, a las de Gran Canaria.

De cualquier manera, desentrañar la evolución completa de la propiedad de los molinos es tarea harto difícil. Por lo general, los ingenios hidráulicos eran bienes caros, en muchas ocasiones objeto de particiones entre herederos, y las partes resultantes —como recursos que generaban beneficios— se transmitían de modo independiente por cartas de compraventa. Su análisis ha supuesto, en una ardua tarea, seguir al unísono varias líneas de investigación. Además, la inserción de un nuevo molino en la cadena hidráulica conllevaba una ruptura en la situación de equilibrio existente, con la dispersión de los linderos establecidos y la aparición de referencias distintas a las previas. Por tanto, es preciso asumir que esta investigación es manifiestamente mejorable y sus resultados inconclusos.

En este proceso de documentación ha resultado imprescindible la consulta del fondo de protocolos notariales del Archivo General de La Palma, entre cuyos legajos pueden localizarse particiones con sus correspondientes adjudicaciones de bienes entre herederos, inventarios *post mortem*, testamentos, contratos de arrendamiento, expedientes posesorios o solicitudes para la construcción de molinos. A pesar de que el corpus documental a investigar es muy vasto —dificultad solventada simplemente con paciencia y constancia—, reiteramos la parcialidad de la información. No en vano, el gran problema ha estribado en la irreparable ausencia de algunos contenidos debido a su deficiente estado de conservación o a su pérdida traumática.

Entre el resto de fondos consultados y de los que se han extraído noticias y datos cabe señalar el de la Familia Lugo-Viña Massieu, conservado también en el Archivo General de La Palma y que contiene —como suele ser habitual en conjuntos de origen privado—, documentación de diversa

tipología, generada por estas estirpes desde el siglo XVI hasta el XX. Por tanto, resulta una interesante fuente primaria a estimar, en función de su vinculación con las propiedades de algunos de los establecimientos hidráulicos. Otro recurso importante —de obligada consulta— ha sido el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, donde se custodian expedientes relativos a la gestión del agua desde el siglo XVI, o a las visitas que inspeccionaban molinos y canalizaciones durante el XIX. En este mismo archivo son especialmente ricas las secciones correspondientes a los padrones de habitantes, en los que figuran nombres de molineros, familiares y domicilios, y la relativa a las contribuciones industriales, con mención expresa de propietarios y cantidades abonadas en concepto impositivo, lo que asimismo permite conocer las altas y bajas y, en consecuencia, los periodos de actividad. De igual forma, en este apartado ha sido de similar interés el Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane. Los registros civiles de la isla y los archivos parroquiales han suministrado datos personales, genealógicos y familiares de los propietarios y operarios. Por último, son apreciables las piezas que pueden encerrar archivos de titularidad particular como el de la familia Poggio (Santa Cruz de La Palma), por su interés y antigüedad, y el de la familia Carrillo Kábana (en Santa Cruz de La Palma), de similar alcance que el anterior.

En otro orden, deben señalarse las referencias bibliográficas consultadas, que han actuado como apoyatura a la investigación con obras muy variadas, conformadas por libros, artículos, contribuciones misceláneas, prensa periódica y hojas volanderas de carácter comercial. En especial, este conjunto de títulos ha proporcionado ideas y sugerencias, estudios comparativos o procedimientos de trabajo útiles en el análisis de las industrias insulares. La relación completa de las obras consultadas se recoge en la bibliografía final.

Desde otra perspectiva, este ensayo se enriquece también con un trabajo de campo. La realización de diferentes cuestionarios a familiares de molineros o personas vinculadas al sector del grano se ha revelado como una apreciable veta, bien por tratarse de testigos directos de esta actividad, bien por ser portadores del legado oral de sus antecesores. En este ámbito se ha registrado un conjunto de testimonios procedente de una amplia serie de informantes que rememoran una parcela económica hoy extinta y sus formas de vida asociadas.

Asimismo, debe incidirse en el variado repertorio fotográfico incluido y que comprende tanto imágenes antiguas como actuales, permitiendo el estudio de tipologías, el de distintos elementos constructivos o, incluso, comparaciones con el estado de los edificios actuales. Dada la carencia de imágenes (ya fueran dibujos, croquis o alzados) pertenecientes a los siglos XVI al XIX, en ocasiones se ha optado también por incorporar citas textuales

contenidas en documentos de la época, consideradas de este modo como fundamentos descriptivos.

Por último, cabe mostrar nuestra gratitud a todas aquellas personas que han contribuido a la preparación y confección de este trabajo. Primeramente, debe dejarse constancia del paleógrafo Luis Agustín Hernández Martín por sus transcripciones e informaciones sobre molinos contenidas en documentos del siglo XVI. Desde hace más de una veintena de años, Hernández Martín ha rescatado con acierto y profesionalidad decenas de legajos, fruto de una brillante tarea investigadora. En idéntico sentido debemos destacar la aportación del mencionado profesor, el Dr. Jesús Pérez Morera, por sus precisas indicaciones, suministro de referencias primarias y localización de molinos en la villa de San Andrés y Argual. De igual manera subrayamos nuestra gratitud a Luis Regueira Benítez, bibliotecario de la Sociedad Científica El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria), a quien hemos acudido con numerosas consultas hemerográficas y de otra índole; a Carlos Navalón Escuder, responsable del Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, por facilitar con celeridad y precisión la documentación solicitada que se encuentra albergada bajo su custodia; a Miguel Ángel Santiago Pérez por un cometido similar en el Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane; a Javier Hernández Carrillo por su siempre generosa y erudita pasión por todos los temas de la isla reflejados en el archivo familiar Carrillo Kábana; a Francisco Hernández Martín, coautor del máster en rehabilitación de los molinos de Bellido, por todo el repertorio gráfico gentilmente cedido; al archivero e historiador del arte Carlos Rodríguez Morales, en nuestras peticiones al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife; y a Manuel Hernández Castillo, de la biblioteca José Pérez Vidal (Santa Cruz de La Palma), por su colaboración cuando se iniciaba la recopilación bibliográfica. De igual manera, es oportuno agradecer la ayuda prestada por Bruno Celso Hernández Ortega (*in memoriam*), Pedro M. Rodríguez Castaños, Mauro Fernández Felipe, Miguel Ángel Lorenzo Pérez, Gabriel Henríquez Pérez, José Pablo Vergara Sánchez, María del Carmen Hernández Paz, Carmen Concepción Fernández, Manuela Leatilde Sánchez Pérez, María Rosa Rodríguez Concepción, Pedro Hernández Pérez, Baudilio Ramos Pérez, Juan Manuel Fernández Pérez, Teresa Rodríguez Cabrera, José N. Fernández Pérez, Víctor J. Hernández Correa, Francisco J. Martín Pérez, Jaime Fernández Rodríguez, Francisco J. Castro Feliciano, Adolfo Piñero Concepción, José Humberto Rodríguez Hernández, Damaris Morales Hernández y Herasio Fernández Pérez en Santa Cruz de La Palma; Francisco de Asís Leal Páez (*in memoriam*), Gregorio Guadalupe Rodríguez, Ángel Pablo Rodríguez Martín, Enrique Luis Larroque Castillo-Olivares, Silvia Lorenzo Lorenzo, Félix M. Santana Ramos, Antonio Manuel Pérez Pérez, Carlos Valentín Lorenzo Hernández, Jorge R. Herrera Tejera, Juan Antonio Brito Pérez, Jovita Monterrey Yanes, María

Victoria Hernández Pérez y Vicente Brito Pérez en el valle de Aridane; Teresa Rodríguez Herrera, Antonio Hernández Hernández, Marcelo Rodríguez Fuertes e Inocencia Antonia Morales Concepción en San Andrés y Sauces; Ángel Luis Pérez González en Breña Alta; Doroteo Asterio Hernández Rodríguez en Puntallana; Carmen Rosa Martín Martín, Juan Cabrera Martín, Pedro López Sánchez, José Iván López Hernández, Juan Antonio Castro Francisco y José Pérez Castro en Barlovento; María Milagros Rodríguez Pérez en Garafía; y Manuel Rodríguez Cabrera en Santa Cruz de Tenerife. En cuanto a las ilustraciones, vaya nuestra gratitud a Santiago Alemán Valls, Rubén Acosta y Mario Ferrer Peñate, estos dos últimos directores de Ediciones Remotas (Arrecife), así como al diseñador Alberto Fernández (Estudio Deaquello). En el terreno fotográfico debemos dejar constancia de las aportaciones suministradas por José Alberto Cabrera Rodríguez, Fernando Rodríguez Sánchez, Luis Jerónimo Pérez, Maximiliano Fernández Gil, Mauro Castro Rodríguez, Manuel de Paz Sánchez, Orlando Ramos Concepción, Manuel Cubero Cid, David Castro Pérez, Antonio Manuel Matos López, María Pía Timón Tiemblo (Instituto de Patrimonio Cultural de España) y los mencionados Francisco de Asís Leal Páez e Inocencia Antonia Morales Concepción. En el tratamiento de imágenes, vaya nuestro reconocimiento para Beatriz Lorenzo Rodríguez y Alejandro Herrera González. Asimismo, agradecemos la contribución desinteresada de Máximo D. Lorenzo Ferraz, Elías Pérez Santos, Julián Rodríguez Medina, Roberto Piñero Hernández y José Arcides López Hernández, autores del proyecto de rehabilitación y mejora de la accesibilidad del molino hidráulico El Regente (2017), en San Andrés y Sauces, al ceder planos, fotografías y otros aspectos de su especialidad. A Marta Lozano Martín, de Cartas Diferentes, reconocemos su labor de gestión y supervisión de los aspectos administrativos, indispensables en la continuidad de este proyecto editorial. No menos importante ha sido el respaldo y colaboración prestada en el tramo final de esta publicación por Mariano Hernández Zapata, consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, Miguel Ángel Morcuende Hurtado, director general de Espacios Naturales y Biodiversidad, así como los técnicos de esta consejería Gustavo Pestana Pérez y José Manuel Febles García. De igual modo, quede nuestra gratitud al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y a su concejala de Patrimonio Cultural, y a la Delegación en La Palma del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Santa Cruz de Tenerife, en especial a Óscar Perestelo Sangil, Patricia Hernández González y Acerina Lorenzo Saucedo. Sin duda, la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la constitución del colegio palmero de aparejadores se revela como una oportunidad excelente a la que sumar esta investigación. Por último, en la revisión crítica y corrección de textos mostramos nuestra gratitud al mencionado Luis Regueira Benítez y a Ernesto Méndez Bravo.

Mención aparte dejamos para D. Leoncio Afonso Pérez (1916-2017), autor del prólogo que abre esta monografía. Haber aceptado su redacción a la edad de noventa y siete años es buena prueba de su sabiduría y experiencia y, sobre todo, fue para nosotros un doble motivo de estímulo y satisfacción. De familia vinculada con un molino emplazado en el barranco de El Río, D. Leoncio fue un acicate que nos acompañó por este periplo de más de cinco siglos operado en las fábricas de harina y gofio de La Palma. Lamentamos profundamente que nuestro retraso en la elaboración y edición le haya impedido palpar el resultado final. Quede nuestro imperecedero recuerdo y nuestro más afectuoso agradecimiento. A su memoria dedicamos este libro.



1. LOS MOLINOS DE AGUA. ORIGEN, EVOLUCIÓN Y CLASES

1.1. EL MOLINO EN LA ANTIGÜEDAD Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En un principio, el proceso de molturación del grano se llevó a cabo en el ámbito doméstico. Para esta actividad se disponía de una piedra plana (también llamada solera) sobre la cual se deslizaba otra piedra (denominada volandera) en continuos movimientos de sentido longitudinal (hacia adelante y hacia atrás). De esta manera se lograba la textura deseada¹. Más tarde, la incorporación del movimiento rotatorio con una muela superior girando sobre otra inferior fija supuso un notable alivio en una faena de gran dureza. En general, se trataba de una labor efectuada por mujeres. Sin embargo, a pesar de esta mejora, el rendimiento ordinario de estos primitivos molinos se revelaba escaso. Un nuevo paso evolutivo supuso la aparición, en torno a 1500 a. C., de las tahonas o «molinos de sangre», un sistema más avanzado en el que como fuerza motriz de rotación se utilizaban acémilas, bóvidos o, incluso, la tracción humana (fundamentalmente a través de esclavos), de manera semejante a las norias.

La aparición de los molinos de agua se remonta a mediados del siglo III a. C. Su origen se localiza en la región del Mediterráneo oriental². Sin duda, se trató de un enorme adelanto que se plasmó en un mayor rendimiento de los sistemas, mejorando la rentabilidad. Ello propició que los establecimientos hidráulicos se propagaran a lo ancho de los dominios romanos³. El escritor griego Filón de Bizancio (ca. 280 a. C.-ca. 220 a. C), por ejemplo, que trabajó en Alejandría, describió un molino de agua en una sección de su obra *Pneumatica*. Por su parte, Estrabón, en su *Geografía*, citaba un molino movido por la fuerza hidráulica que operaba en el palacio del rey del Ponto Mitriádes VI, en Turquía (120-63 a. C.). Finalmente, Antipater de Salónica (ca. 20 a. C.-10 d. C), en su *Anthologia graeca*, resaltaba la funcionalidad de

¹ POUNDS (1999), p. 230.

² PALOMO PALOMO, FERNÁNDEZ URIEL (2006-2007), pp. 503-506.

³ PALOMO PALOMO, FERNÁNDEZ URIEL (2006-2007), pp. 499-524.

estos establecimientos harineros y la pesada carga de la que liberaba a las mujeres⁴.

Lo más probable es que el molino hidráulico de rueda horizontal surgiera en Bizancio, mientras que el de rueda vertical en Alejandría⁵. La propagación de estos mecanismos dentro de la cultura helena se consumó de forma pausada. En cambio, con la irrupción de la civilización romana se logró una expansión más rápida. No en vano, la estructura de la administración latina —mucho más jerarquizada que la griega—, las óptimas comunicaciones que se desarrollaron dentro de las fronteras del imperio, o incluso los desplazamientos del propio ejército, actuaron como vectores propagadores de esta tecnología⁶. En el libro décimo de la obra *De architectura* (ca. 40-10 a. C.), del ingeniero militar Marco Vitrubio Polión (88-26 a. C.), aparecen descritos los ingenios hidráulicos de rueda vertical⁷.

Como es lógico, en la península ibérica los molinos hidráulicos se utilizaron desde la época romana. No obstante, las primeras evidencias se remontan al siglo VIII. Asimismo, cabe señalar que los musulmanes adaptaron estos establecimientos, prorranteando su uso entre el riego y la molienda. Así, había ruedas que sacaban el agua de los ríos para emplearla en usos agrícolas o domésticos, y había también otras ruedas que movían el engranaje de las industrias harineras⁸. De manera paralela, a lo largo de la Edad Media la fuerza

⁴ ESTRABÓN. *Geografía*, XII, 3, 30; LUCRECIO CARO, Tito. *De rerum Natura*, V, 517: «In fluvio versare rotas atque austro videmus»; ANTIPATER DE TESALÓNICA. *Anthologia Graeca*, IX, 418: «Dejad de moler, oh mujeres que trabajáis en el molino; seguid durmiendo, aunque el canto de los gallos anuncie el nuevo día. Porque Deméter ha ordenado a las ninfas que lleven a cabo el trabajo de vuestras manos, y ellas, saltando sobre el tope de la rueda, hacen dar vueltas a su eje, el cual con sus gigantes rayos mueve las pesadas y cóncavas mudas nisirianas. De nuevo probamos los gozos de la vida primitiva tomando los productos de Deméter sin trabajar». Apud: PALOMO PALOMO (2008), p. 126.

⁵ LEWIS (1997), p. 36-61.

⁶ PALOMO PALOMO, FERNÁNDEZ URIEL (2006-2007), p. 520.

⁷ «El movimiento de los molinos de agua se basa en los mismos principios, excepto en que llevan un tambor dentado en un extremo del eje. El tambor está colocado verticalmente y gira al mismo tiempo que la rueda. Junto a este tambor se halla un segundo tambor mayor, colocado horizontalmente a lo largo del eje, al empujar los dientes del tambor horizontal provocan el movimiento circular de las muelas. Si colgamos una tolva en esta máquina, suministrará trigo a las muelas, y gracias a este mismo movimiento giratorio, obtendremos harina»; consúltase en: VITRUBIO POLIÓN, Marco. *De architectura*, X, 5, 2. Apud: PALOMO PALOMO, FERNÁNDEZ URIEL (2006-2007), pp. 503-504.

⁸ DÍAZ RODRÍGUEZ (1988), pp. 53-54; ROLDÁN CAÑAS (2016), p. 43; VÉLEZ CIPRIANO (2012), pp. 8-9.

motriz del agua se empleó en toda clase de mecanismos⁹. En Europa, además, el desarrollo de la metalurgia contribuyó a la mejora de la agricultura feudal y el molino de agua llegó a convertirse en un auténtico emblema.

En España, una de las adaptaciones más significativas de esta clase de molinos se centró en la construcción de cubos ('edificios externos con aspecto de torreón'). En un principio, los cubos se emplazaron en los desagües de las balsas, aprovechando la acumulación y liberación de agua para generar presión y mover así las cucharas de la rueda¹⁰. Esta innovación, desarrollada durante la segunda mitad del siglo XII, permitió, a partir de un caudal menor, obtener más potencia y aprovechar los recursos hídricos de una manera eficiente¹¹. Lo más probable es que el sistema de cubo proceda de la cultura oriental, donde su presencia era habitual. Su origen se vincula a las denominadas «chimeneas árabes» (*arubah*), de las que han aparecido algunas muestras en Israel¹². Tanto en la España musulmana como en la cristiana comenzaron a emplearse como mecanismos de riego¹³. En los molinos de la zona sur peninsular, dominada por los árabes, la instalación del cubo tenía lugar después de que el agua hubiera sido repartida en las huertas de riego, en un sistema revestido de cierta complejidad. Por su lado, en los establecimientos de la zona septentrional los cubos se situaban al final de la balsa, derivando con posterioridad las aguas a la irrigación de las huertas inmediatas¹⁴.

Hacia 1560 el molino de cubo es mencionado en la obra de Pedro Juan Lastanosa (*ca.* 1500-1576) *Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*, uno de los tratados más célebres de ingeniería hidráulica del Renacimiento¹⁵. En esta obra, estos tipos de depósitos aparecen diseñados con un estrechamiento en forma de cono invertido hasta su desagüe por un orificio inferior. De este modo se alcanzaba el máximo de potencia antes de convertirse en energía cinética y mover la rueda. El molino de cubo se difundió por toda la península ibérica, en especial en las comarcas secas, en las que el líquido elemento requería una cuidadosa gerencia. Por último, a pesar de que el sistema de molienda y la arquitectura industrial continuaron durante siglos de un modo similar, cabe resaltar la incorporación de mejoras en los materiales constructivos¹⁶.

⁹ VÉLEZ CIPRIANO (2012), pp. 8-9.

¹⁰ FLORES ARROYUELO (1993), p. 54.

¹¹ ROLDÁN CAÑAS (2016), p. 45.

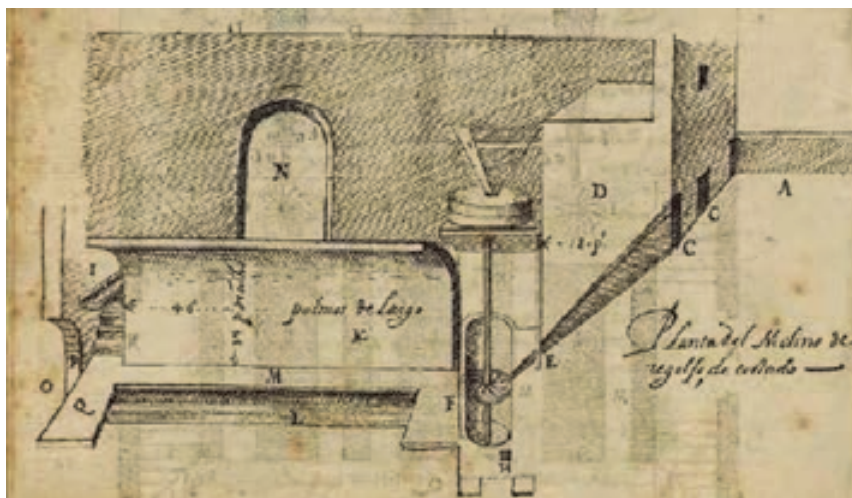
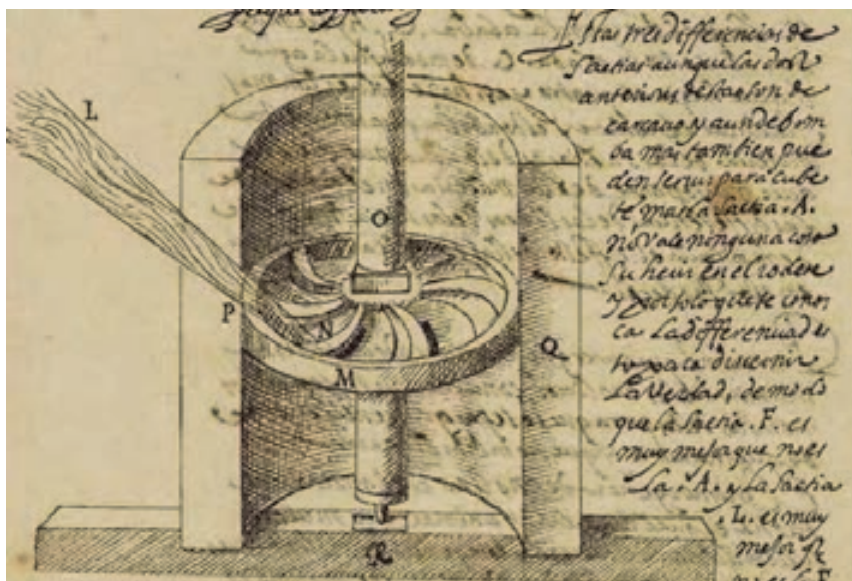
¹² VÉLEZ CIPRIANO (2012), p. 26.

¹³ FLORES ARROYUELO (1993), p. 54.

¹⁴ FLORES ARROYUELO (1993), pp. 57-58.

¹⁵ En principio, erróneamente atribuido a Juanelo Turriano.

¹⁶ FLORES ARROYUELO (1993), p. 81.



Molino de cubo o de regolfo en el tratado de Pedro Juan Lastanosa *Los veintitún libros de los ingenios y de las máquinas...*, ca. 1560 [BNE]

1.2. TIPOLOGÍA DE LOS MOLINOS HIDRÁULICOS

Los criterios taxonómicos relacionados con los molinos son diversos. Las clasificaciones más empleadas se corresponden con variables como la fuerza motriz o la materia prima objeto de la molturación. En cuanto al primer grupo, se consideran molinos de viento (energía eólica), hidráulicos (movidos por las corrientes de agua), tahonas o molinos de sangre (que utilizan la tracción animal) y molinos de mano. En relación con la materia con la que se trabaja, se distinguen, entre otros, harineros, azucareros, aceiteros o almazaras, papeleros, etcétera.

En cuanto a los molinos hidráulicos, pueden establecerse distintas divisiones, relacionadas con su situación, dedicación o edificio.

- i. Emplazamiento. Molinos asentados en cursos fluviales, sobre canales o cauces derivados de un río, de marea o litorales, y de deshielo¹⁷.
- ii. Productos de molturación. Molinos de alimentos (cereales, chocolate, arroz, azúcar, aceite, sidra, cerveza, etc.), vegetales (tabaco, cortezas, cáñamo, etc.), minerales (metales, piedras, yeso, arcillas, pólvoras, barnices, etc.) y otros usos (textil, metalúrgico, carpintero o de papel)¹⁸.
- iii. Edificio molinar. En este grupo se encuentran: las aceñas (con ruedas verticales), ubicadas en las orillas de los ríos, con construcciones sólidas y transmisiones complejas; los molinos de rueda gravitatoria, que empleaban canjilones en lugar de paletas; los molinos flotantes, compuestos por una aceña que se apoyaba en dos barcas; y, por último, el molino de azud o de presa, edificado en el propio cauce hídrico, del que se interrumpe la corriente redireccionándola hacia la cámara o bóveda molinar¹⁹. Un submodelo de este tipo es el molino de regolfo, constituido por un cubo de pequeña altura («cubete») en el que se ubica el rodezno; su denominación hace referencia al retroceso de la corriente de agua cuando choca con este obstáculo²⁰.

Junto a esta sistematización, derivada de las manufacturas o condiciones de los inmuebles, también cabe señalar la operada según la maquinaria y la forma del engranaje hídrico. Se establecen dos grandes divisiones²¹:

¹⁷ FLORES ARROYUELO (1993), p. 49.

¹⁸ AGUIRRE SORONDO (1988), pp. 88-89.

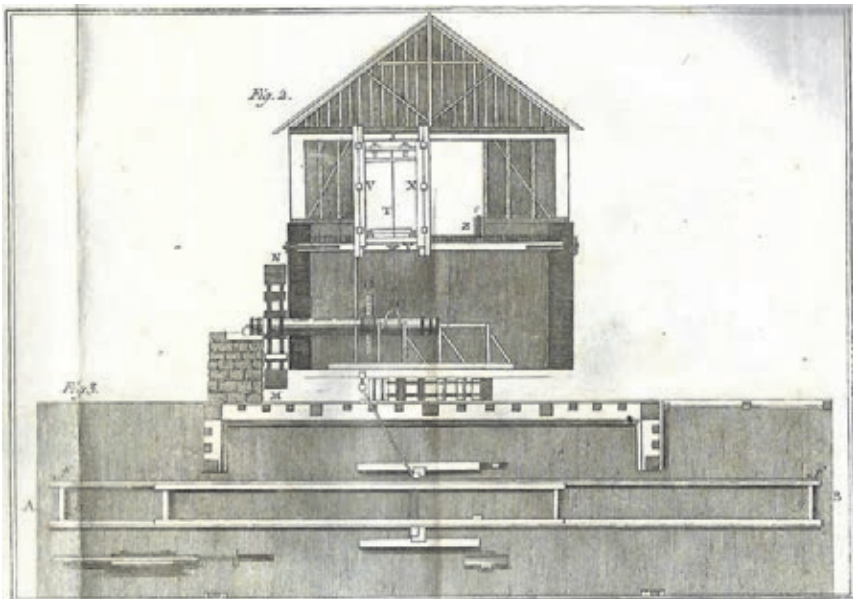
¹⁹ VÉLEZ CIPRIANO (2012), p. 26.

²⁰ ROLDÁN CAÑAS (2016), p. 46.

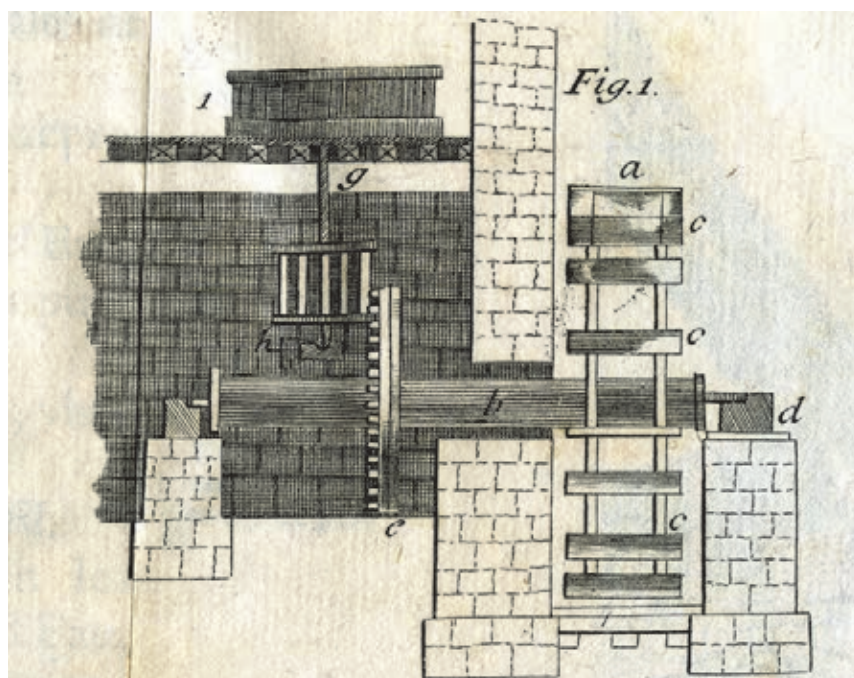
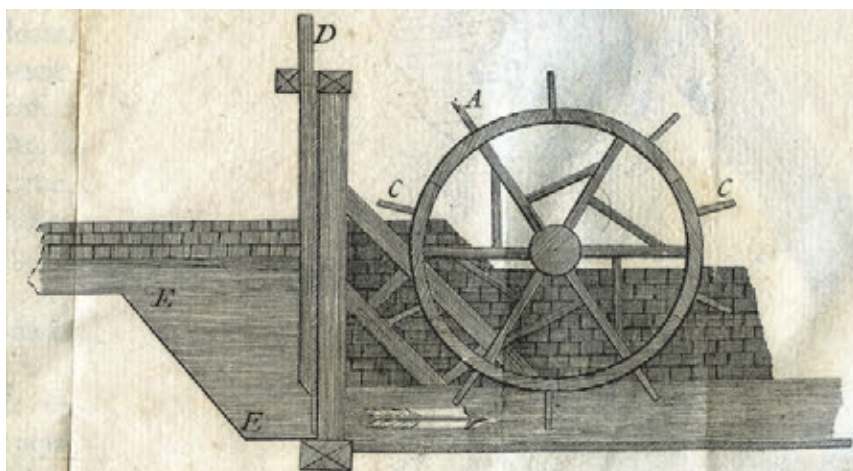
²¹ FLORES ARROYUELO (1993), p. 47.



Molino en un curso fluvial. Grabado del libro de M. Pluche
Espectáculo de la naturaleza..., 1785 [AFP]



Molino para serrar madera. Grabado del libro de M. Pluche
Espectáculo de la naturaleza..., 1785 [AFP]



Esquema de un molino harinero hidráulico. Grabado del libro de M. Pluche
Espectáculo de la naturaleza..., 1785 [AFP]

A, a: Rueda o aceña (alzados)

b: Eje

C, c: Alabes o palas de la rueda

D, d: Puerta para controlar el flujo de agua

E, e: Agua detenida a una altura suficiente para generar la fuerza motriz; propulsión inferior

- a) Molinos de rueda horizontal.
- A su vez, pueden ser de dos clases.
- Molinos de rodezno. Reciben la fuerza del agua sobre unas cucharas que transmiten la rotación a un eje vertical sobre el que se halla la piedra corredera.
 - Molinos de rodete sumergido. La rueda se encuentra bajo la corriente fluvial.



Rueda horizontal o rodezno. Pentes, A Gudiña, Orense [Wikipedia]

b) Molinos de rueda vertical.

También de dos tipos.

- De propulsión inferior. Aquellos en los que el agua de ríos o acequias mueve las palas de una rueda situada en la parte baja.
- De propulsión superior. El agua se conduce a través de un canal volado y se deposita en una cámara o departamento interior, siendo la fuerza de gravedad la que moviliza la rueda.



Rueda vertical o aceña de propulsión superior. Huerta de Murcia, 2014 [ALT]



Molinos harineros de la cuenca del barranco de El Río, Santa Cruz de La Palma, *ca.* 1920 [AGP]

Los molinos hidráulicos harineros de La Palma se encuadran en la tipología de azud o de presa. Se trata de una categoría que engloba el modelo de cubo, propio de lugares con caudales irregulares. Mucho menos frecuentes en la isla y de fecha bastante reciente son los molinos de cisterna o represa, una derivación funcional de los de cubo, constituidos por un depósito o pequeña balsa en altura, edificados a partir de finales del siglo XIX. Por su parte, la maquinaria de los molinos hidráulicos palmeros está conformada por un rodezno o rueda horizontal con cucharas y un eje de transmisión vertical.

MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS DE LA PALMA

Modelo de la arquitectura molinar	Maquinaria
1.º Cubo	a) Rodezno o rueda horizontal con cucharas
2.º Cisterna o represa (modelo incorporado a finales del siglo XIX)	b) Eje de transmisión vertical c) Equipo de molturación del grano

Elaboración propia.

1.3. LOS MOLINOS EN LA PALMA: UNA CLASIFICACIÓN SEGÚN LA FUERZA MOTRIZ

A fin de contextualizar los ingenios hidráulicos y otros mecanismos similares utilizados en la isla con usos diversos, y atendiendo a la energía motora empleada entre los distintos tipos molineros, se proporciona una clasificación local. En cuanto a los establecimientos harineros, lo habitual fue que las diferentes modalidades (hidráulicos y eólicos) no se sustituyeran unas por otras, sino que coincidieron en el tiempo. Esta diversidad se deriva de las distintas necesidades en medios físicos diferentes, en los que bien el agua, bien el viento, presentaban preponderancia.

a) Tracción humana

—Molinos harineros de mano

El molino de mano fue un sistema muy utilizado para la molturación del grano entre la población prehispánica de La Palma, más tarde ampliamente extendido hasta el siglo XX en el uso doméstico de ámbito rural. Un molinillo tradicional de mano se componía de dos piedras basálticas porosas superpuestas. La piedra superior, dispuesta para un movimiento giratorio, se ayudaba de uno o dos palos incrustados, mientras que la inferior se encontraba fija. El movimiento giratorio centrífugo que imprimía la muela superior genera-



Molinos harineros de mano. Museo del Gofio (MIGO), Garafía [ALT y MVH]

ba por fricción la harina o gofio, siendo sus productos recogidos en un recipiente destinado al efecto²².

La presencia de molinos de mano es una constante a lo largo de la historia local. Las casas particulares contenían utensilios propios de su *modus vivendi*, vinculados a las actividades agrarias. En 1724, entre los bienes muebles que figuran en el testamento de Domingo Lorenzo, vecino de Breña Alta, se registran varias cajas de tea, mesas y sillas de viñátigo, cascós de recoger vino, un cajón de encerrar pan, dos azadas, una barra de hierro y «un molino con su caja»²³. En el siglo XIX se localizan numerosos ejemplares de molinos de mano entre los bienes colacionados en diferentes escrituras notariales. Sin duda, esta circunstancia otorga notable importancia a la actividad de la molienda en las faenas domésticas. En 1824, por ejemplo, en la partición de ganancias por fallecimiento de Juan Rodríguez Rebato y Petronila Rodríguez Pestana, se abona a dos de sus hijos un pago con un molino valorado en seis reales²⁴. En 1863, en el testamento de Antonio Simón Sosa, fechado en El Paso el 5 de agosto, el otorgante declaraba entre los bienes adquiridos en matrimonio «un molino y otros muebles para el servicio de la casa». En la misma localidad, en la escritura de últimas voluntades de Juana García de la Concepción, viuda de Juan Hernández Capote, avecindada en la isla de Cuba, datada el 14 de diciembre de 1869, se hacía constar «un molino con su tolda de tea»²⁵.

—Molinos de zumaque y tenerías

En La Palma, un producto objeto de molienda fue el zumaque (*Rhus coriaria* L.), arbusto cuyo fruto es una pequeña drupa de color pardo rojizo muy apreciado por su sabor ligeramente ácido, semejante al limón, en la gastronomía del Mediterráneo oriental. Por su alto contenido en taninos, su uso se generalizó durante siglos en tintorería y en el proceso del curtido de pieles. No en vano, el zumaque proporciona a las pieles un olor agradable y produce unas manufacturas más resistentes a la luz. Las tenerías precisaban de agua y el zumaque, triturado con algún tipo de artilegio, era primordial en el proceso de curtiduría²⁶. De momento no puede

²² POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), p. 48.

²³ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo* (Santa Cruz de La Palma, 1724), ff. 23r-26r.

²⁴ AGP, PN: *Escribanía de José Manuel Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 1824), ff. 90r-96v. La documentación detalla: «un molino con su tolda en dies reales»; María Rodríguez Rebato, casada con José Hernández Hernández, y Ana Rodríguez Rebato, casada con Antonio Álvarez Triana, fueron las hijas que se repartieron la pieza.

²⁵ APNSB: *Libro de testamentos*, s. f.

²⁶ GÓMEZ GÓMEZ (2016), pp. 228-233. Desde 1592 se registran referencias a tenerías en Santa Cruz de La Palma. En ese año, el comerciante Melchor García de Segura

precisarse el mecanismo de molturación (molinos de mano o algún otro mecanismo)²⁷.

No abundan las referencias a la molienda de zumaque, pero su cultivo debió de ser más o menos extenso, como se evidencia en algún topónimo. En Breña Baja, Zumacal hace alusión a la abundancia de esta planta que, desde el siglo XVI, pulularía entre viñedos. Por ejemplo, el 9 de mayo de 1547, Juan Fernández de Peñalba e Isabel Francesa, su mujer, dieron a Pedro Álvarez, a tributo perpetuo, una viña y tierra calma, pomar y huertas que poseen en el término de La Breña. Aparte del cahíz de tierra, la propiedad incluía «los zumacales que están junto a la viña». Entre diversos utensilios, la hacienda disponía de un molino de mano que, quizás, podría guardar alguna relación con la actividad de triturar los frutos procedentes de la *Rhus coriaria*²⁸.

El 14 de diciembre de 1592 consta un molino de moler zumaque en la zona de La Somada (Santa Cruz de La Palma), propiedad de Pedro Leonardo de Santa Cruz²⁹. El molino permaneció en el seno de la familia Santa Cruz, puesto que años más tarde el doctor Bartolomé de Abreu y Santa Cruz, primo de Leonardo de Santa Cruz, hacía constar en su testamento la existencia de una casa anexa al citado molino. Lo cierto es que, por su codicilo, el molino, con las casas destinadas a recibir el zumaque, quedó en manos de Águeda, hija de sus esclavos Nicolás e Isabel, y bajo la supervisión del presbítero Jacinto Martínez Puntallana³⁰. Un segundo molino se documenta entre 1676 y 1677

adquirió al zapatero Antonio Piñero y a Ana Hernández, su mujer, «unas tenerías y su sitio, con sus pilas, pelambres, tanque de madera, alpendre, herramientas, casilla sobradada y agua para su servicio», lindante con el molino de zumaque de Pedro Leonardo Santa Cruz. En 1686 consta otra tenería propiedad del alférez Sebastián Lorenzo Castillo y su mujer Francisca María Jorge, vecinos de Puntagorda, situada en Santa Cruz de La Palma, en el «callejón que dizen de Las Garafías», donada al matrimonio por el clérigo Bartolomé Abreu y Santa Cruz. Dos tenerías más aparecen en una carta de compraventa de 1736 en los linderos de una casa localizada en el callejón del Castillo. Una de ellas pertenecía a Juan Lorenzo. La segunda, a la casa hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Consúltense: AGP, PN: *Escribanía de Pedro Mendoza Alvarado* (Santa Cruz de La Palma, 26 de enero de 1686), ff. 119v-122v; *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 2 de agosto de 1736), ff. 419r-426v; HERNÁNDEZ MARTÍN (2020), v. I, p. 116.

²⁷ Sobre las tenerías en La Orotava, véase: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), pp. 77-82.

²⁸ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. I, p. 135.

²⁹ PÉREZ GARCÍA (1995), p. 467.

³⁰ PÉREZ GARCÍA (1995), p. 467. El codicilo se otorgó el 28 de junio de 1677 y se rubricó en 1679 ante el escribano Pedro de Escobar (Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1679), ff. 363r-371v.

como propiedad de Pedro David [...], ubicado en una cueva³¹. Otro molino se registra en el testamento cerrado otorgado el 4 de marzo de 1758 por Andrés Martínez y Méndez y su mujer María de Paz Cordobesa, el primero, hijo de Juan Martínez Afonso y María Lorenzo Méndez, y la segunda, hija de Simón Cordobés y Catalina Hernández de Paz, procedentes de Mazo. En él se hace constar una «cueba y molienda de sumaque»³². Por último, un cuarto asiento con «unas piedras de moler sumaque» se localizaba en unas casas de alto y bajo situadas frente al Tanquito del Concejo, en la calle Real, propiedad de Tomás de la Concepción³³.

—Molturación de bayas de laurel

En general, el aceite utilizado en La Palma se importó. Sin embargo, cuando escaseó se recurrió a la fabricación de aceite de laurel. En 1632, la cofradía del Santísimo de la parroquia de Barlovento empleó en la lámpara votiva este aceite vegetal, exprimido a partir de bayas³⁴.

—Molturación de la cochinilla

En Canarias, la manufactura de la cochinilla (*Dactylopius coccus*) tuvo su apogeo a mediados del Ochocientos, y aunque no se localice documentación al respecto, debió de existir un método sencillo para su molido. Tras la recolección de la cochinilla, los animales secos debieron de triturarse en una maza de mortero, molino de mano o, quizás, en una especie de «molinillo de café», con el fin de obtener las tintas. En 1852, por ejemplo, la fábrica de la pa-

³¹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Ximénez* (Santa Cruz de La Palma, 11 de noviembre de 1677), f. 531r-v.

³² AGP, PN: *Escribanía de Miguel José Acosta* (Santa Cruz de La Palma, 12 de enero de 1770). La cita documental recoge: «Asimismo compré otro pedaso de tierra con un moral, laderas y risquetes que linda con [una fanega de tierra en el barranco de El Pintado] a Joseph de Cobos y a su yja y ierno, con el cargo de ochocientos riales, que pagaba de tributo redimible, quatosientos a don David Magí, y quatosientos al convento de la señora Santa Clara los que tengo redimidos y costa de mi libro y escrituras, y lo tengo plantado por la cueba y molienda de sumaque la que está arrendada en sinquenta riales cada año menos la media de arriba la que no entra en dicho arrendamiento; se yso la escritura de dicha cueba en treinta de junio de 1722 ante don Andrés de Guerta».

³³ AGP, PN: *Escribanía de Pedro Escobar Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 8 de marzo de 1762), ff. 179v-182r.

³⁴ La referencia es como sigue: «ytem sinquenta reales que gasté en el aseite de laurel que se hisso quando faltó el aseite de la lámpara; ytem quatro reales y medio que costaron tres baras de jerga para espremir la baya». Consúltese: APNSR: *Libro de fábrica de la cofradía del Santísimo*, cuenta de 1632.

Adalid»³⁷. En fechas más recientes también se localiza alguna tahona, como se observa en el inventario practicado en 1825 en las casas de Francisco Luján y Carta, situadas detrás del convento de Santo Domingo, en Santa Cruz de La Palma, con su huerta de hortalizas y árboles: «en una lonja baja se encontró una atajona para moler harina y leña en la huerta»³⁸.

c) Tracción hidráulica

—Molinos harineros

Los molinos de agua, objeto pormenorizado de esta monografía, comenzaron a edificarse en La Palma durante los primeros años del siglo XVI. A fin de obtener el máximo rendimiento de los recursos hidráulicos, las industrias harineras se instalaron en los principales cauces hídricos: los barrancos de El Río, las Angustias y El Agua. La construcción de estos establecimientos, rudimentarios durante los primeros años, se asociaba a una compleja red de canalizaciones que garantizase el suministro para imprimir sin interrupción la fuerza motriz a la molienda. Debido a la accidentada orografía del terreno, el molino de cubo y rodezno horizontal se consideró como el modelo más idóneo. El fundamento de la motricidad consistió en la acumulación de agua a varios metros de altura, lo suficientemente abundante para proporcionar la presión necesaria a la rueda o rodezno. En el barranco de El Río se desplegaron en diferentes etapas, aunque no simultáneamente, hasta trece asientos, sustituidos unos por otros a medida que los más antiguos, erigidos en las profundidades del cauce, perdieron funcionalidad debido a las nuevas construcciones, más cercanas al núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma. Tanto las industrias del barranco de El Río como las de las Angustias y El Agua eran propiedad de las clases más adineradas de la isla («los señores de los molinos»), en la mayoría de las ocasiones trabajadas por operarios a través de contratos de arrendamientos. Con frecuencia, además, en los ingenios azucareros de Tazacorte, Argual y Los Sauces, la administración de los molinos harineros estuvo a cargo directo de sus propietarios, quienes los explotaban con mano de obra perteneciente a estas haciendas.

—Ingenios azucareros, centrales hidroeléctricas y fábricas para el destilado de aguardientes

Al igual que los molinos harineros, esta división comprende una serie de industrias movidas por agua; su examen se abordará en el capítulo tercero.

³⁷ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. I, p. 218.

³⁸ AGP, PN: *Escribanía de José Manuel Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 16 de mayo de 1825), ff. 186r-188r.



Molino de torre canario, modelo de Tenerife.
Dibujo a plumilla de Antonio Lorenzo Tena [ALT]



Molino de torre canario, modelo de Fuerteventura.
Dibujo a plumilla de Antonio Lorenzo Tena [ALT]



Molino de pivote. Grabado del libro de M. Pluche
Espectáculo de la naturaleza..., 1785 [AFP]



Molino de pivote del Sistema Ortega, Garafia
(La Palma). Dibujo a plumilla de Antonio
Lorenzo Tena [ALT]

d) Tracción eólica

—Molinos harineros

Las industrias de viento más antiguas levantadas en La Palma obedecieron al modelo de torre, por lo común instaladas en las zonas más alejadas de las cuencas hídricas³⁹. Según una data de 19 de enero de 1524, Alonso Fernández de Lugo, adelantado de Canarias, concedió a Juana de Masieres, su mujer, un sitio en Garafía en el que cimentar un molino eólico⁴⁰. En La Palma, molinos harineros de torre proliferaron a partir del siglo XVII. Sin embargo, su ausencia en la documentación se vincula a una cierta discontinuidad de uso. Lo más probable es que los molinos de torre desarrollasen su actividad en períodos determinados o de manera puntual. De hecho, en la isla no se han conservado ejemplares de esta tipología. Buen ejemplo es el molino de torre levantado en la Huerta Nueva, Santa Cruz de La Palma, al que desde la segunda mitad del siglo XVII no se le conoce empleo alguno. A pesar de ello, el edificio permaneció como una figura incólume hasta inicios del Novecientos, como se atestigua en planos y fotografías.

En la segunda mitad del siglo XIX, con la puesta en marcha del denominado Sistema Ortega, el panorama molinológico cambió por completo⁴¹. La creación del nuevo modelo forjado en la isla se debió a Isidoro Ortega Sánchez (1843-1913), un ingeniero popular natural de Santa Cruz de La Palma, capaz de desarrollar un genuino arquetipo molinar de pivote, por completo innovador. En la puesta en marcha de este modelo tuvo un papel esencial la adaptación de algunos mecanismos propios de las tahonas y molinos salineros. En el primer caso con la sustitución de la tracción animal por la fuerza eólica. En el segundo, con la copia de parte del árbol o estructura molinar. La sencillez y practicidad del Sistema Ortega lo convirtió en una auténtica seña de la tecnología regional.

—Molinos salineros

La producción de sal marina comprende una de las industrias más antiguas de Canarias, en especial en las islas orientales. No obstante, el empleo de molinos para la conducción de agua marina hasta los cocederos es una cuestión poco documentada. En 1779 se conoce el funcionamiento de un ingenio eólico en las salinas de La Punta (El Hierro) que desde el mar transfería el agua hasta las pocetas de cocción. En La Palma se constata la producción de sal

³⁹ LORENZO TENA, POGGIO CAPOTE (2021), pp. 176-185.

⁴⁰ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), p. 31.

⁴¹ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), p. 31.



Molino salinero, Los Cancajos, Breña Baja (La Palma), 2021 [ALT]



Molino de elevación de agua, Bajamar, Breña Alta (La Palma), ca. 1930 [AGP]

mediante pozos accionados por energía eólica con posterioridad al año 1804, en que el presbítero Miguel González de Toledo (1755-1842) adquirió una propiedad y estableció una industria salinera en su hacienda de Breña Baja. Dado el desnivel y la irregularidad del litoral, el sistema utilizado requirió de una compleja estructura compuesta de un depósito intermedio, dos molinos, una noria y varias canalizaciones destinadas a elevar el agua desde el mar hasta los secaderos⁴². A partir de un conjunto de piletas excavadas en las rocas más próximas a la cota oceánica, una bomba acoplada a uno de los molinos de viento subía el agua hasta un primer estanque de transición. A continuación, por medio de un segundo molino, el agua se conducía desde este depósito hasta los cocederos. Los edificios molineros se encontraban constituidos por una base de mampostería basáltica de planta cuadrangular coronada por una torreta de forma troncocónica con cuatro patas arriostradas, de madera de tea, que soportaban el rotor de las aspas. En 1842, tras la muerte de González de Toledo, las salinas cayeron en desuso⁴³.

—Aeromotores de extracción de agua

De manera similar a los molinos salineros, la fuerza del viento se utilizó en bombas aplicadas a pozos y a otros depósitos acuíferos. En primer término, se introdujeron las denominadas «molinetas americanas», comercializadas desde mediados del siglo XIX y cuyos modelos disfrutaron de una difusión mundial. En La Palma, al igual que hizo con los molinos harineros, durante las últimas décadas del Ochocientos, el citado ingeniero popular Isidoro Ortega Sánchez ideó la construcción de tres ingenios eólicos destinados a la extracción del agua del subsuelo. El primero de ellos se edificó en torno a 1880 en la hacienda Bajamar (Breña Alta), en tiempo de José Anselmo de Cosmelli Monteverde (*ca.* 1832-1889) y su esposa Inés Sotomayor Fernández de la Peña (1828-1904). Se trata de un molino de seis metros de altura con ocho aspas y velas de madera de forma trapezoidal. La torre disponía de una plataforma de base octogonal con barandilla de celosía en derredor. El segundo, muy próximo al anterior, se erigió alrededor de 1895, en la zona de Los Guinchos (Breña Baja); constaba de doce aspas de madera y una torreta de un pilar sobre un edificio de planta cuadrangular y techo plano. El tercer molino se encontraba en la finca llamada Las Californias (Santa Cruz de La Palma), datado al menos en la primera década del siglo XX. En 1913, el ingenio aparecía a nombre de Dolores de las Casas Santana y Nicolás de las Casas; contaba con seis aspas en una torre de pilares inclinados, con la peculiaridad de una cola o veleta⁴⁴. Estos tres artilugios diseñados por Ortega Sánchez, aunque

⁴² MERINO MARTÍN (2006), pp. 629-668.

⁴³ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 114-115.

⁴⁴ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019): pp. 125-128.

no iguales, reflejan los patrones formales de los molinos harineros pertenecientes al Sistema Ortega: una estructura desnuda (mucho mayor que las «molinetas americanas») y empleo de velas de madera⁴⁵.

e) Molinos harineros de combustible

La aparición de los motores para la aplicación a la molienda del grano se asocia a una doble motivación. De una parte, a la búsqueda del mayor rendimiento de producción en el menor tiempo. De otra, a una menor dependencia de los recursos naturales como el agua y el viento. Estas innovaciones conllevaron un progresivo desuso de los molinos de tipo tradicional, tal como se habían conocido durante siglos. En las décadas finales del Ochocientos, las fábricas a motor se incorporaron a la industria del gofio, y más tarde, para diferenciar estas industrias de los antiguos molinos eólicos, comenzaron a conocerse como «molinas», en femenino. Además, con el transcurso del tiempo, algunos de los establecimientos tradicionales se reforzaron con estos mecanismos auxiliares para paliar las ausencias de viento y a fin de que no mermara la producción⁴⁶. De esta manera, los viejos molinos acomodaron una doble maquinaria: la de viento y la movida por algún tipo de combustible. Finalmente, las molinas sustituyeron, casi de manera definitiva, a los agentes de tracción eólica. En cuanto a su clasificación, pueden desglosarse en tres grupos:

—Vapor

Se trata de los primeros molinos de motor documentados en la isla. En 1879, la prensa local recogió numerosos anuncios sobre su comercialización en la isla. Procedentes de la casa J. Hermann-Lachapelle, ofrecían unas fábricas harineras montadas sobre columna o torre de fundición, accionadas por fuerza hidráulica o vapor⁴⁷. Se desconoce si algún ejemplar llegó a ponerse en servicio. En todo caso, si así se verificó, debió de hacerlo únicamente accionado por vapor. No en vano, los posibles aprovechamientos hidráulicos se encontraban a bastante distancia del centro urbano. Años más tarde, entre

⁴⁵ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 115-117, 125-128.

⁴⁶ En cambio, en Lanzarote y Fuerteventura, las «molinas» son los ingenios eólicos de pivote del Sistema Ortega y derivaciones. En estas dos islas, los «molinos» son únicamente las construcciones de torre. Consúltase: CORRALES ZUMBADO, CORBELLÁ DÍAZ (2009), *s. v. Molina*, p. 1417; CORRALES ZUMBADO, CORBELLÁ DÍAZ, ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1992), *s. v. Molina*, p. 892.

⁴⁷ RSC, BC: [Anuncio]. «Molineros harineros sobre columna-torre de fundición, incluidas las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta». *La Palma: periódico imparcial de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 15 de julio de 1879), p. [4].

finales del XIX y principios del Novecientos, se registran distintos molinos de vapor. En Santa Cruz de La Palma, a principios del siglo, se documenta la industria gestionada por el comerciante Félix Lorenzo Brito, individuo inquieto desde el punto de vista empresarial y ávido de todo tipo de novedades técnicas⁴⁸. Lorenzo Brito instaló una fábrica harinera movida por vapor en la calle Álvarez de Abreu, número 14, en una vivienda de su mujer, Juana Concepción Leal, que sufrió un incendio el 11 de abril de 1905⁴⁹. También en Buenavista de Abajo, Breña Alta, en 1907, en la finca de Emilia Carrillo Carballo, Manuel Yanes Volcán gestionó un molino con dos piedras movido por vapor; se trataba de un negocio con maquinaria de importación, y su actividad debió de resultar efímera puesto que ya no consta en la matrícula industrial de 1909⁵⁰. Para finalizar, merece señalarse un episodio pintoresco también datado a principios del siglo XX. Se trata de la construcción en El Colmenero-Media Luna, Garafía, por el carpintero Marcelino Castillo Lorenzo, a. *el Sordo*, de una rudimentaria máquina de moler gofio movida a vapor. Según algunas referencias orales, siguiendo algún patrón preestablecido, Castillo Lorenzo confeccionó en madera los moldes de las piezas, que fueron remitidos a Las Palmas de Gran Canaria para que se fundieran y, una vez de vuelta, ser ensambladas y ponerse en uso⁵¹.

—Gasógeno o gas pobre

Modelo en uso desde la segunda mitad de la década de 1910. Las noticias acerca de su comercialización se deben al referido Félix Lorenzo Brito; en 1907, tras el siniestro de su molino de vapor y después de regresar de una estancia en Cuba, país en el que atendía una empresa de conservas, se adentró en la importación de motores movidos por gas pobre o gasógeno⁵². En 1916, el propio Lorenzo Brito instaló un molino de gas pobre en régimen proindiviso con Maximiano Cutillas Hernández, Juan Lozano Lozano y Cipriano Valcárcel

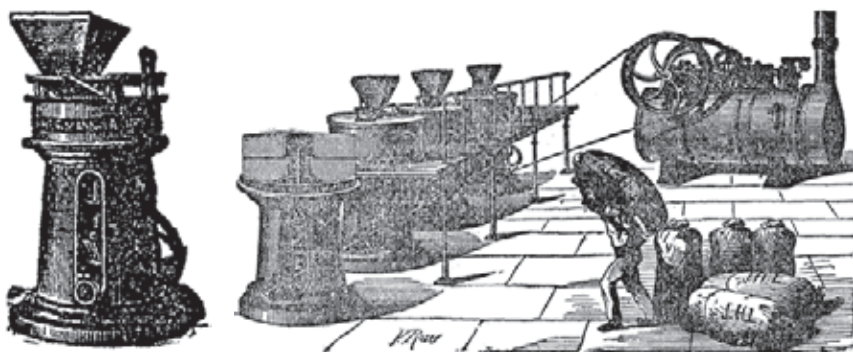
⁴⁸ A finales del siglo XIX, Félix Lorenzo Brito, junto a sus hermanos Vicente y Gorgonio y bajo la razón social Félix L. Brito y Hermanos, instaló una fábrica de conservas en Cuba. Consúltase : AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeia Rodríguez* (Santa Cruz de la Palma, 10 de noviembre de 1901), f. 1169r.

⁴⁹ RSC, BC: [Redacción]. «El último siniestro». *El gripo del pueblo: periódico republicano, defensor de la clase obrera y de los intereses de la isla* (Santa Cruz de La Palma, 14 de abril de 1905), pp. [1-2].

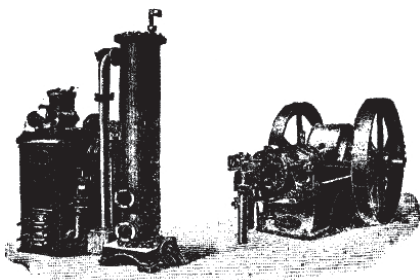
⁵⁰ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 114-115.

⁵¹ Testimonio de Elías Pérez Pérez (Garafía, 1927). Marcelino Antonio Castillo Lorenzo era hijo de Antonio Castillo Rodríguez, nacido en Garafía el 1 de junio de 1892. Consúltase: APNSL: *Libro 11.º de bautismos*, f. 57.

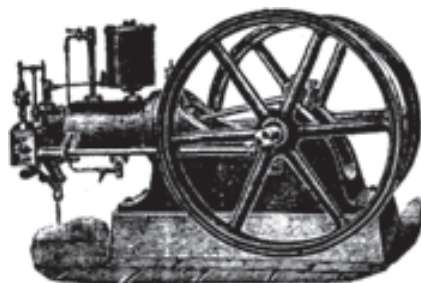
⁵² Ya en 1907 la prensa celebraba las excelencias del conocido motor a gas pobre, que irrumpió como apuesta a la modernidad con idea de sustituir a los antiguos molinos de viento. En Lanzarote, los socios Casto Martínez y Aquilino Fernández, luchando contra



Molinos de vapor, anuncios en la prensa regional, 1879 [BULPGC, JABLE]



Molino de gasógeno o gas pobre, anuncio en la prensa regional, 1908 [BULPGC, JABLE]



Molino diésel, anuncio en la prensa regional, 1908 [BULPGC, JABLE]

Lorenzo en la calle de la Marina, número 9 (orden moderno). En aquella fecha el molino era descrito como «una máquina harinera marcada con el número ocho mil ochocientos seis, el motor de diez y ocho caballos de fuerza, alimentado con gas pobre y marca Sperling Williams, cuya maquinaria mueve cuatro molinos de diversos tamaños y accesorios con sus correspondientes transmisiones»⁵³. También, en 1923, el industrial y empresario Guillermo Santiago Casañas abrió en Santa Cruz de La Palma una fábrica de fideos y

los inmovilismos propios de cada avance técnico, lograron establecer un motor de treinta caballos de fuerza movido por gas pobre con su correspondiente gasógeno, destinado a la fabricación de harinas, molturación de granos, y, a la vez, fabricación de pastas y fideos, con panadería. Véase: BMSCT: [Redacción]. «Desde Lanzarote». *La opinión: periódico liberal-conservador* (Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1907), p. [1].

⁵³ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeia Rodríguez* (Santa Cruz de la Palma, 19 de septiembre de 1916), n.º 249, ff. 1077r-1080r.

un molino harinero, sitos en la cuesta Blas Simón. Aunque se desconoce si el motor funcionaba con gas pobre, bien podría tratarse de una maquinaria de estas características, según se deduce de la descripción, pues contenía dos prensas, un cilindro, una caldera de vapor con motor anexo y un motor eléctrico con sus transmisiones, correas y poleas⁵⁴.

—Diésel

Los molinos a motor se introdujeron en La Palma a comienzos de la década de 1930. Esta tipología de industria, que rezumaba modernidad, incorporó una nueva forma de moler el grano. Con frecuencia, además, en horario nocturno, sirvieron como reducidas centrales eléctricas. Lo más probable es que estas maquinarias sustituyesen a los pesados equipos de gas pobre. Ese sería el caso de Miguel Pérez Santiago (1906-1985), continuador de la industria de Guillermo Santiago Casañas, que en 1932 abrió la firma Aralda Fábrica de Pastas Alimenticias, en servicio hasta su incendio el 19 de enero de 1975. En el ámbito rural, con el objetivo de optimizar la producción de las modestas industrias cerealísticas, las molinas se combinaron durante muchos años, y hasta que acabaran por imponerse, con los ingenios eólicos. Los molinos de combustible ofrecían la ventaja de su facilidad para instalarse en todo tipo de domicilios, con lo que se estableció una especie de red por toda la isla sin necesidad de que los consumidores tuviesen que desplazarse grandes distancias. Hacia 1934, el molino de viento de Los Venteros (Puntagorda) incorporó un motor Peter⁵⁵. En Santa Cruz de La Palma, en 1935, en la zona del castillo de Santa Catalina se montó un nuevo molino harinero con el nombre de La California, donde se podía tostar y moler a gusto del consumidor, equipado con un motor Ruston⁵⁶. En 1942, también en la avenida El Puente de Santa Cruz de La Palma, se abrió el molino harinero de Luis Vandewalle Álvarez⁵⁷. Por su parte, alrededor de 1945, el molino hidráulico de Gallegos (Barlovento) se amplió con un motor de gasoil Ruston adquirido por Juan Cabrera, a. *Ñanque*⁵⁸. En Puntagorda, en la década de 1940, el molino de viento de Lucero aparejó una molina de petróleo auxiliar instalada por su propietario, Francisco

⁵⁴ AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 11 de diciembre de 1923), f. 2550r-2554r.

⁵⁵ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), p. 249.

⁵⁶ RSC, BC: [Redacción]. «Molino harinero La California». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 21 de octubre de 1935), p. [2].

⁵⁷ RSC, BC: [Anuncio]. «Molino harinero de Vandewalle». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 9 de noviembre de 1942), p. [4].

⁵⁸ Información facilitada por Juan Cabrera Martín (n. 1953), hijo de Juan Cabrera Pérez.

Rodríguez Acosta, a. *Pancho Conejo*⁵⁹. En Santo Domingo de Garafía, en 1948, Marcelino Pedrianes Pérez incorporó un equipo de motor junto a su emblemático molino de viento, y en el mismo año y municipio también los poseyeron José Fernández Pérez, en el Calvario, y Félix Pérez Sánchez, en la Mata⁶⁰. Asimismo, en 1947 el molino de viento de las Tricias dispuso de un motor, adquirido por Cristóbal Acosta Rodríguez en Santa Cruz de La Palma⁶¹. Del mismo modo, Manuel Pérez Guerra contó, junto a su molino de viento de Tegalate (Villa de Mazo), con una molina a motor⁶². En 1948 el *Anuario comercial* desglosa treinta y cuatro molinos en La Palma.

—Electricidad

Un último apartado se dedica a las industrias harineras alimentadas por la corriente eléctrica. Un ejemplo es el denominado Molino de Gofio de Manuel Rodríguez Conde, en el barranco de los Dolores, hoy avenida El Puente, Santa Cruz de La Palma, abierto en torno a la década de 1940. Asociado al Grupo de Comerciantes de Santa Cruz de La Palma, Rodríguez Conde instaló en esta finca periurbana de la capital palmera una fábrica de gofio que funcionaba con el suministro de la luz.

⁵⁹ Testimonio de Avelino Rodríguez Rodríguez (n. 1939), hijo de Francisco Rodríguez Acosta, y Eristida Martín Lorenzo (n. 1924).

⁶⁰ ANUARIO GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS (1948), p. 16.

⁶¹ Información facilitada por Acerina Acosta Rodríguez, su hija (n. 1934).

⁶² POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), p. 168.



2. EL AGUA EN LA PALMA

2.1. EL CLIMA EN CANARIAS

El clima de Canarias está determinado por una serie de factores concurrentes. Los flujos oceánicos fríos que circulan entre las islas —la mayoría con una accidentada orografía— se combinan con dos situaciones atmosféricas que se alternan: por una parte, los anticiclones subtropicales que proporcionan calor y estabilidad; y por otra, las borrascas de origen polar que generan inestabilidad y lluvias¹. La ubicación geográfica y las diferentes altitudes configuran un clima heterogéneo y complejo, hasta el punto de que podría hablarse de microclimas. El anticiclón de las Azores, al noroeste del archipiélago, es el origen de los vientos alisios, húmedos, suaves y regulares². Estos vientos, con dirección nordeste, predominan en verano sobre el invierno³. En las vertientes situadas a barlovento de las islas más montañosas pueden distinguirse tres franjas ambientales: un área baja, hasta seiscientos metros de altitud, con cierta estabilidad térmica y escasas precipitaciones; un sector medio, entre los seiscientos y los mil quinientos metros de altitud, más húmedo; y finalmente, una superficie alta, por encima de los mil quinientos metros de altitud, caracterizada por un aire más seco y escasas lluvias. Por su parte, las vertientes situadas a sotavento no se encuentran sujetas a la influencia de los vientos alisios y, en general, reciben menos precipitaciones, a excepción de los intensos «temporales del sur»⁴.

Salvo en Lanzarote y Fuerteventura, en el archipiélago canario el relieve resulta determinante en la conformación del clima y, en particular, en el desarrollo de un fenómeno conocido como «inversión térmica», que consiste en una disminución de la temperatura según se asciende hasta una altitud de unos mil doscientos o mil quinientos metros. A partir de esta cota, la temperatura comienza a ascender. Este fenómeno de la inversión térmica

¹ GEOGRAFÍA DE CANARIAS (1984-1992), v. I, pp. 158-159.

² FONT TULLOT (1959), p. 29; HAUSEN (1954), *in totem*.

³ GEOGRAFÍA DE CANARIAS (1984-1992), v. I, p. 159.

⁴ SANTOS GUERRA (1983), pp. 21-27.

en las vertientes de barlovento desemboca en la formación del tan característico «mar de nubes», que proporciona humedad y una mayor pluviosidad a las medianías, favoreciendo la agricultura.

El agua ha constituido siempre el elemento esencial del poblamiento humano. En La Palma, la elevada altitud hace posible que el viento húmedo del alisio descargue las lluvias que impregnarán la tierra y habrán de surtir los acuíferos. Su presencia y su abundancia han determinado y determinan no solo el paisaje, la flora y la fauna, sino también la economía, la forma de vida y la propia cultura⁵. De su importancia dejaron constancia distintos viajeros. A mediados del siglo XVI, el escritor portugués Gaspar Frutuoso describía los tres arroyos que surtían la isla: barrancos de El Río, Caldera de Taburiente y el Agua, en Los Sauces, «de mucha agua, más dulce, clara y sana de cuantas se pueden hallar»⁶. Sin embargo, a pesar de esta relativa abundancia, el líquido elemento solo aflora en puntos muy determinados. En el resto de la isla, el agua siempre resultó escasa, y hasta hace unas pocas décadas nunca alcanzó a convertirse en un recurso pródigo entre la población⁷.

La toponimia y los nombres recibidos por los recursos acuíferos desde la época de la conquista es huella inequívoca de una visible carga simbólica. Así, a los tres arroyos se les aplicaba la denominación de «río», como sucedió con el barranco de El Río (o «río de los Molinos»)⁸, el barranco de El Agua (o «río de los Sauces») y el barranco de las Angustias (o «ríos de la Caldera»), apelativos habituales durante el siglo XVI. En sus márgenes se asentaron casi todos los molinos edificadas en la isla. Incluso en la toponimia prehispánica se emplearon vocablos concernientes a la excepcional y localizada abundancia de agua. La jurisdicción indígena de Adeyahamen (San Andrés y Sauces) se conoció por este término, traducido como «debajo del agua». Más tarde, esta abundancia hídrica permitió la construcción en el lugar de dos haciendas azucareras⁹.

⁵ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (2007), pp. 13-16.

⁶ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 118.

⁷ ABREU GALINDO (1632), p. 263.

⁸ Véase, por ejemplo, el testimonio del erudito Manuel Pérez Abreu (1841-1898): «En la ciudad de Santa Cruz de La Palma el manantial que provee de agua a esta ciudad nace en el barranco de El Río, y sus aguas sirven de motor a 13 molinos harineros que hay diseminados por el mencionado barranco desde un poco más abajo del punto que se llama «Arco del Ayuntamiento hasta Bellido», que queda en las inmediaciones de esta ciudad. El agua que sobra del abasto público se emplea en regar las huertas». Consúltase en: RSC, BC: Pérez Abreu, Manuel. *Libro que contiene las noticias curiosas de esta ysla y otras partes que ha podido ir reuniendo Manuel Pérez Abreu*. [1876], f. 1r.

⁹ ABREU GALINDO (1632), p. 268.

La abundancia del agua en estas tres zonas de la isla condujo a la fijación de los principales asentamientos urbanos y, como se dijo, a la instalación en sus proximidades de ingenios y molinos movidos por esta fuerza. El agua era sinónimo de riqueza, y de hecho las zonas irrigables en las comarcas noreste y oeste se aprovecharon para el cultivo de la caña de azúcar, cuya producción fue uno de los motores de la economía insular a lo largo del Quinientos. Pero, además, la energía hidráulica sería aprovechada en el ocaso del siglo XIX para la producción de electricidad, como queda de manifiesto con la construcción de la central de El Electrón y, mediado el Novecientos, de la central del Salto del Mulato, en San Andrés y Sauces¹⁰.

2.2. MANANTIALES, FUENTES Y AGUAS PÚBLICAS

Los nacientes más importantes —casi los únicos de consideración— eran los pertenecientes al barranco de El Río, Caldera de Taburiente y el norte (especialmente Marcos y Cordero)¹¹. En Santa Cruz de La Palma, puesto que los manantiales se encontraban alejados de núcleo poblacional, una de las preocupaciones más urgentes del concejo insular fue la canalización de las aguas destinadas al abasto público, tarea acordada por el teniente de gobernador Juan de Santa Cruz, delegado en la isla de Pedro de Lugo. Dada la compleja geografía del entorno, los trabajos no resultaron sencillos. Las obras de canalización precisaron de la adaptación de canales, arcos y acueductos a un medio físico sumamente difícil, superando altísimos desniveles¹². Por otra parte, era necesario contar con personas instruidas en conocimientos de ingeniería y con cierta experiencia, capaces de emprender tales proyectos con éxito, que tenían la desventaja de disponer de unos medios económicos escasos¹³. Los desperfectos eran frecuentes debido a temporales, desprendimientos y otros agentes externos. Por tanto, resultaba necesario realizar un seguimiento constante y la aplicación periódica de las oportunas mejoras.

Al menos desde 1520, el Concejo de La Palma dispuso de licencia para repartir cincuenta mil maravedíes entre vecinos y moradores con destino a la reparación y construcción de caminos, puentes o fuentes¹⁴. A título de ejemplo, se cita un concierto de 1595 entre el funcionario Luis González,

¹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000).

¹¹ AFONSO PÉREZ (1953), p. 60; CASAS PESTANA (1894), pp. 134-135; BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 126.

¹² VIÑA BRITO (1996), p. 124.

¹³ VIÑA BRITO (1996), pp. 125-127.

¹⁴ VIÑA BRITO (1996), p. 127.



Cumbres nevadas sobre la cuenca hidrográfica del barranco de El Río, *ca.* 1905 [AGP, FD]



Corriente de agua del barranco de El Río, *ca.* 1900 [ALT]



Agua de la Caldera de Taburiente, *ca.* 1905 [AGP]



Barranco de El Agua (San Andrés y Sauces), *ca.* 1905 [AGP, FD]

«maestre del agua de la isla de La Palma», y Martín Pérez, mayordomo de la casa hospital de Nuestra Señora de los Dolores, mediante el cual el primero recibía del segundo diez doblas para «hazer y aderesar el traste y asequia de la dicha agua que viene a el dicho hospital desde la caxa donde se rreparte el agua para el dicho hospital y hazerle todas las sanxas y paredes que fueren menester y poner todos los caños»¹⁵. Además, en los inicios colonizadores el agua procedente del barranco de El Río se disfrutó libremente. Más tarde, a través de una real cédula de 10 de enero de 1559, el Concejo de La Palma fue facultado para repartir las aguas sobrantes de las pilas públicas a censo entre particulares¹⁶. Esta distribución se realizó siempre a beneficio del cabildo. Con antelación a 1559 se documentan también otras concesiones de censos de agua. Ello se ejemplifica en los tres chorros adjudicados en 1544 a Diego Hernández por cuarenta y cinco reales, o en el remanente de las aguas sobrantes para el vecindario y lavadero de ropas de Jorós, concedido en 1547 a Juan Fernández y Catalina del Corral¹⁷. Un proceder, en ocasiones administrado de modo irregular, que alentó conflictos, alguno de importancia¹⁸.

En principio, el abasto público de Santa Cruz de La Palma se vertebró a través de cinco fuentes: una situada en la plaza mayor, la segunda en el puerto, una tercera en la parte alta del barrio de San Sebastián, una más en el tramo de la calle Real llamado El Chorrillo, y la última junto al barrio de Santa Catalina y tejar, todas ellas en uso a mediados del siglo XVI¹⁹. Fuera del núcleo urbano se habilitó alguna fuente y abrevadero público. Uno de los más antiguos es el de El Remanente²⁰. Este cuadro se mantuvo prácticamente inalterado a lo

¹⁵ AGP, PN: *Escribanía de Pedro Hernández Guadalcanal* (Santa Cruz de La Palma, 18 de abril de 1595), s. f.

¹⁶ LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900), v. I, p. 15

¹⁷ VIÑA BRITO (1996), p. 28.

¹⁸ Un ejemplo es la demanda interpuesta por el Concejo de La Palma a los herederos del licenciado Juan de Santa Cruz —Beatriz de Santa Cruz Orozco, Ana de Orozco y Santa Cruz, hermanas, y el marido de esta última, Benito Cortés de Estupiñán— para cobrar de censo quinientos maravedíes cada año por el disfrute de un cañón de agua para uso doméstico. Con antelación, este cañón lo disfrutó en vida el propio licenciado Juan de Santa Cruz, que había dispuesto una red de arcaduces y acequia para la conducción del agua. Los demandados se defendieron con el argumento que se trataba de una prescripción inmemorial, por lo que el uso y disfrute del agua tendría que continuar siendo libre. Consúltase: AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, [...] 1619), s. f.

¹⁹ DARANAS HERNÁNDEZ (2020), v. I, pp. 39-54; FRUTUOSO (ca. 1591), p. 119.

²⁰ «En los molinos del Remanente corre un cañón de agua para el abrevadero y lavadero que allí existe de la antigüedad». Véase: RSC, BC: PÉREZ ABREU, Manuel. *Libro que contiene las noticias curiosas de esta ysla y otras partes que ha podido ir reuniendo Manuel Pérez Abreu*. [1876], f. 259r.



Antonio Riviere. Plano de Santa Cruz de La Palma, 1742.
Detalle con el canal de «Agua que ba a la Ciudad» [Centro Geográfico del Ejército]

largo del tiempo. Cada año el Concejo de La Palma y los beneficiarios de los repartos debían mantener y componer el sistema de canalizaciones. En el plano de Santa Cruz de La Palma levantado en 1742 por el ingeniero Antonio Riviere (ca. 1690-1743) se observa la acequia que distribuía el agua desde el barranco de El Río. Bajo la leyenda «Agua que ba a la ciudad», se aprecia que el suministro se ramificaba a la fuente de la plaza mayor, a los altos de San Sebastián, a la calle Real, al puerto, al «tanquillo» cerca del convento de San Francisco y a la acequia que pasaba junto a la iglesia de Santo Domingo²¹. Se trata casi de las mismas instalaciones que a finales del siglo XVIII aparecen en un informe relativo a la administración del agua y en el que se desglosaban siete lugares destinados a fuentes, lavaderos y abrevaderos públicos. El primero, constituido por la Pila del Concejo, localizado en la plaza principal, cuyos sobrantes se canalizaban hasta La Marina, lugar en el que se lavaban las ropas de los enfermos contagiosos. El segundo surtidor era el denominado Tanquito del Concejo, situado en el barrio de La Asomada. El tercero, la fuente pública ubicada en las calles de el Tanque y los Molinos y lavadero anejo. El cuarto se vinculaba a la «vica» del barrio de Jorós, también con lavadero público, cuyas sobras eran de aprovechamiento particular. El quinto era el abrevadero o «dornajo», construido en la zona más alta del barrio de San Sebastián. El sexto, la fuente y lavadero del barrio de San Telmo, mencionada como una obra reciente²². Finalmente, el séptimo chorro se encontraba en la plazuela del Muelle, destinado al «uso y abasto del puerto y marina»²³.

²¹ TOUS MELIÁ (1997), pp. 221-223.

²² Véase alguna referencia sobre la fuente de San Telmo en: RSC, BC: [Redacción]. «Crónica isleña». *El Time: periódico de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 30 de mayo de 1868), p. [3].

²³ AGP: L-VM: *Sección Massieu*, Cabildo, 17 [...] Santa Cruz de La Palma. *Adiciones a la representación al personero sobre el gobierno de las aguas y sus obligaciones*: «Al segundo capitán se debe adelantar el señalamiento de pilas y fuentes públicas que se deven abastecer y son: de la plasa principal que es notoria y sus sobras se pasan a la marina onde ay estanque para labar las ropas de enfermos contagiosos y su desagüe de allí al mar; la del Tanquillo del Consejo, en La Asomada; fuente pública en la calle del Tanque y Molinos y sus sobras para lavadero público que está corriente; la que disen La Vica, en Jorós, con servidumbre de lavadero público, cuyos derrames son de derecho particular; en el barrio de San Sebastián abrevadero de animales con receptáculo para su uso; en el barrio de San Telmo fuente pública para su abasto y lavadero al pie, que es obra moderna al tiempo de la personería de Odaly; en la plasuela del Muelle, para el uso y abasto del puerto y marina, de que solo ay bestijos de sus aqueductos y se pierde después en el puente trasero, junto a la marina, que se arruinó por los crecimientos del mar. Los conductos y cañerías desta vajavan por la plasa de Santo Domingo a dar a la caja de su repartimiento que esta vajo la misma plasa, y en el mismo muro, antes de averse reformado por los relijiosos, avía caño para el abasto público de los vesinos del varrio vajo de San Telmo y su circunferenxia».

FUENTES Y ABREVADEROS DEL NÚCLEO URBANO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
(SIGLO XVIII)

Nombre	Localización actual	Estado de conservación
Pila del Concejo. (El agua se canalizaba más tarde a La Marina para el lavado de la ropa de los enfermos).	Plaza de España.	Se conserva.
Tanquito del Concejo.	Acera Ancha, calle Pérez de Brito.	Reconstruido hacia 1985.
Fuente y lavadero de las calles El Tanque y Los Molinos.	Calle A. Rodríguez López.	Se conservan.
Fuente y lavadero de Jorós.	Calle Santos Abreu.	Desaparecidos
Fuente y abrevadero de San Sebastián.	Calle de San Sebastián.	Se conservan.
Fuente y lavadero de San Telmo.	Muro bajo de la plaza de Santo Domingo.	Desaparecidos.
Pila del Muelle.	Plazuela del Puerto.	Desaparecida.

Elaboración propia.

El caudal del barranco de El Río suministraba la suficiente cantidad de agua para el abastecimiento doméstico y el riego de numerosas parcelas. No en vano, en distintos puntos de Santa Cruz de La Palma se localizaban huertas dedicadas al cultivo de verduras, hortalizas y frutales, capaces de satisfacer la demanda de productos frescos. En 1873, incluso, aguas sobrantes de este cauce impulsaron la constitución de la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación, mancomunidad que se encargó de la «canalización y aprovechamiento de las aguas desperdiciadas en el barranco de El Río y explotación otras fuentes perdidas en el mismo barranco»²⁴.

A pesar del celo, el desgaste cotidiano en las canalizaciones e industrias harineras desembocaba en un lógico y reiterado deterioro. Noticias relativas a esta problemática son constantes a finales del siglo XIX y principios del XX. En 1879, el abrevadero y los lavaderos de El Remanente se hallaban en una situación precaria²⁵. Dos años más tarde, en 1881, debido a un estado defi-

²⁴ RSC, BC: *Reglamento de la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación*. Santa Cruz de la Palma: [Imprenta La Asociación] (a cargo de Antonio Díaz Martín), 1873.

²⁵ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1881)*, f. 51r, sesión de 26 de marzo de 1881, legajo n. 712, carpeta V.



Fuentes y surtidores de Santa Cruz de La Palma: plaza de España, calle Jorós, San Sebastián y el Remanente, *ca.* 1905-2015 [AGP y JMFP]

ciente, el presidente de la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación instaba a varios propietarios de los molinos (Joaquín Poggio Lugo, herederos de José Manuel Hernández y José María Fierro) a la composición de las atarjeas, «pues en aquellos se observan salidas de agua muy notables»²⁶. En 1903, el escenario continuaba de manera similar. En sesión municipal de 23 de mayo se informaba del mal estado de las atarjeas que conducían el agua de abasto público «desde los nacientes hasta los molinos»²⁷. Un año después la situación casi no había variado, con el agravante de las frecuentes talas en lo más alto de la cuenca. En el pleno de 23 de julio de 1904, el consistorio debatió acerca de la escasa vigilancia para evitar los cortes forestales en el barranco de El Río y montes situados sobre la Madre del Agua. En aras de revertir esta circunstancia, el 9 de ese mismo mes se había cursado oficio al teniente jefe de la Guardia Civil instándole a incrementar la vigilancia, y el 15 y 21 siguientes a la propia Sociedad Hidráulica de la Dehesa para la reparación de atarjeas²⁸. También, en 1907 se determinó obligar a los dueños de los molinos a impermeabilizar los pisos de las dependencias destinadas a la molienda, cerrándolos convenientemente para evitar posibles infecciones del agua proveniente del caboco²⁹. De hecho, la salubridad resultaba un problema recurrente. En 1910, el inspector municipal de Sanidad hacía constar la perentoria necesidad de la limpieza y reformas de las atarjeas que conducían las aguas. Poco después, en sesión de 2 de septiembre de 1910, se aprobó que la Sociedad Hidráulica de la Dehesa se encargase de supervisar la limpieza en atarjeas, arquillas, cajas de reposo, casetas y alcantarillas, desde el nacimiento hasta las cajas de reparto de la Huerta Nueva y Cajita Blanca. Lo cierto es que la alcaldía veló a lo largo de este período por mantener unas óptimas condiciones higiénicas. Con este propósito, instó a los dueños de los molinos a realizar la limpieza, reparación y cubierta de las atarjeas y las reformas necesarias en cubos, cabocos y desangraderas que garantizarasen la máxima higiene³⁰.

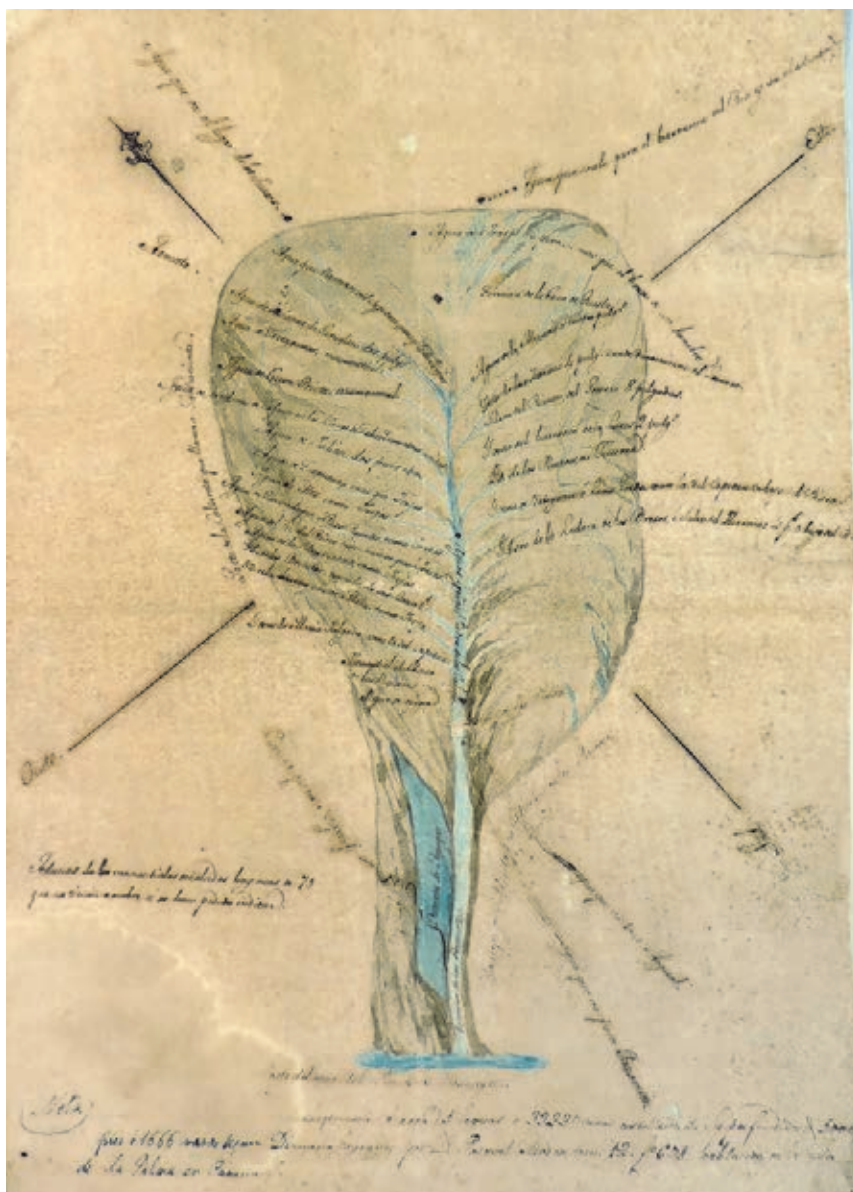
²⁶ En el trayecto se encontraban también los molinos de Gabriel Álvarez Massieu y Juan Antonio Rodríguez Pérez; consúltese: AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1881), f. 51r, sesión de 26 de marzo de 1881, legajo n. 712, carpeta v.

²⁷ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1903), f. 48r, sesión del 23 de mayo de 1903.

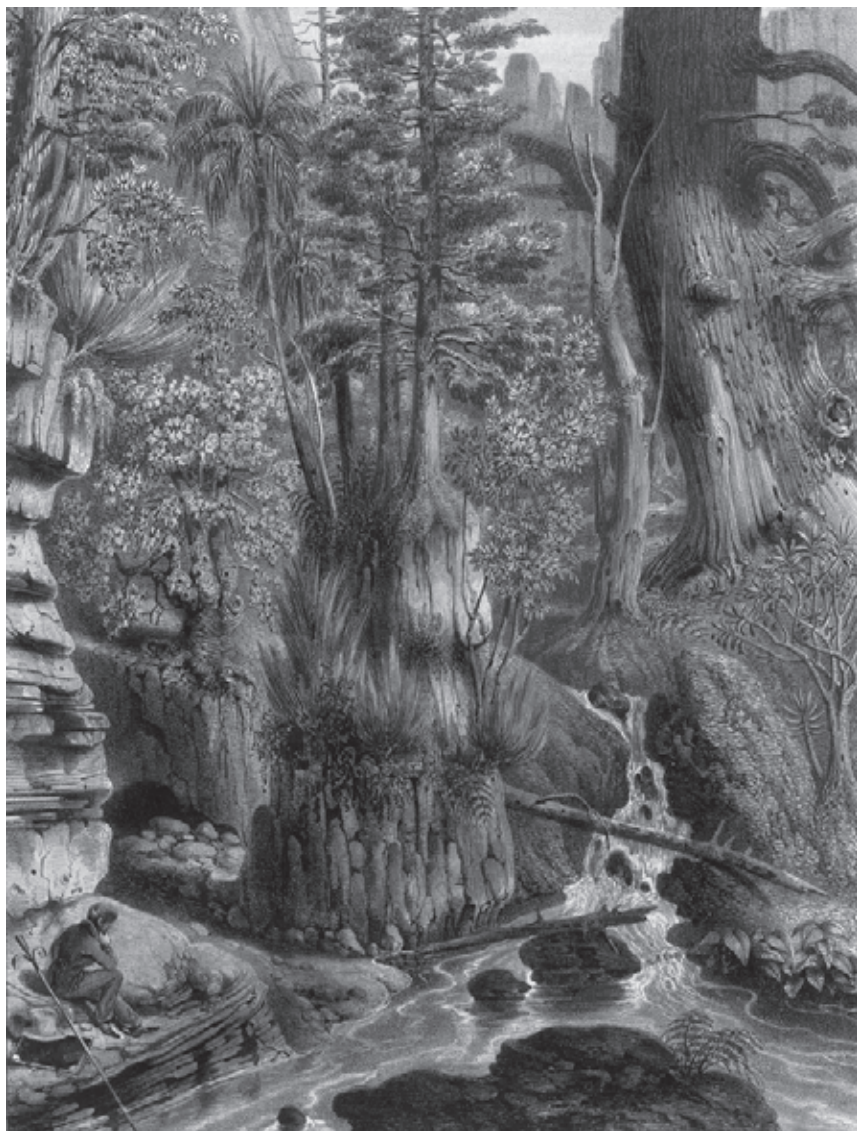
²⁸ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1904), f. 53r, sesión del 23 de julio de 1904.

²⁹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1907), f. 48v, sesión del 20 de julio de 1907.

³⁰ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1910), f. 56v, sesión de 21 de septiembre de 1910. El texto completo consignó: «Las aguas discurran con la mayor limpieza y sin desperdicios, que por la propia Alcaldía se adopten las medidas oportunas para evitar que las pocilgas o zaúrdas, los estercoleros, alpendres o pajeros y letrinas o sitios en que se arrojan sustancias fecales se establezcan en las inmediaciones de los acueductos de las aguas, cubos y cabocos de los molinos, sino a una distancia conveniente, lo mismo que los lavaderos, tendido de ropas sucias y depósitos de sustancias alte-



Mapa de la Caldera de Taburiente, 1835 [AMLL]



Caldera de Taburiente en *Histoire naturelle des Iles Canaries*, de Philip Barker-Webb y Sabin Berthelot, 1836-1850 [Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia]

En el otro la de la isla manaban las aguas procedentes de la Caldera de Taburiente. Desde las primeras décadas del siglo XVI, el caudal de este cráter geológico permitió el cultivo de cañaverales y la instalación de ingenios para la elaboración de azúcar. En un principio, según un poder otorgado por los Reyes Católicos, el conquistador y adelantado de La Palma, Alonso Fernández Lugo, repartió en 1502 todas las aguas y tierras de la Caldera y otras fincas cercanas a favor de su sobrino Juan de Lugo, quien, en 1508, las vendió al comerciante Jácome Dinarte. En 1513, este mercader enajenó la propiedad a la compañía alemana Welzer, y ese mismo año Jácome de Monteverde, uno de sus empleados o «factores» en la isla, la adquirió para sí. En 1518, Monteverde invirtió la cuantiosa cantidad de quince mil ducados para la construcción de acequias que condujesen el agua hasta los cañaverales de Tazacorte y Argual, donde construyó dos ingenios cuyos rendimientos multiplicaron por 2.65 el ingreso bruto anual³¹. Sin embargo, la explotación de la caña de azúcar en esta zona derivó en frecuentes litigios judiciales al no estar claramente delimitados los conceptos de propiedad y uso del agua³². En 1557, tras la partición de las haciendas de Argual y Tazacorte, los propietarios de ambas plantaciones se comprometieron a limpiar las acequias y componer una nueva «madre del agua». Esta división incorporó el acuerdo de que la hacienda de Arriba o Argual proporcionaría agua destinada al riego de la hacienda de Abajo o de Tazacorte durante los meses de agosto y septiembre. El convenio se mantuvo al menos hasta la denominada «partición grande», en 1613³³. A partir de 1887, este uso mancomunado del agua derivó en la creación del Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte, una sociedad de propietarios destinada a captar, conducir y distribuir el agua de la Caldera de Taburiente³⁴.

En el resto de las poblaciones de la comarca oeste, el suministro de agua llegó mucho más tarde. Los núcleos de El Paso y Los Llanos comenzaron a canalizar las aguas a partir del primer tercio del siglo XIX. Procedentes de los manantiales de Ejerjo y Capitán, localizados en la Cumbrecita, en los altos

rables, no permitiéndose la cría de aves de corral ni de animales de ninguna especie en las inmediaciones de dichos acueductos, cubos y cabocos; y en cuanto a la cubierta o tapado de los demás trozos de atargeas por donde discurren las aguas a esta ciudad, a partir del punto fronterizo a la casa de la Sociedad Electrón, en el barranco de El Río, y en especial el trozo que atraviesa la llamada «Quinta Verde» en el barranco de los Dolores».

³¹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2001), recurso en línea.

³² VIÑA BRITO (1993), pp. 46-49.

³³ VIÑA BRITO (2004), p. 561.

³⁴ HEREDAMIENTOS DE AGUAS DE ARGUAL Y TAZACORTE (1956); HEREDAMIENTOS DE AGUAS DE ARGUAL Y TAZACORTE (1967).



Acequia o bica de la hacienda de Tazacorte,
ca. 1900 [ALT]



Acueducto de la hacienda de Argual,
ca. 1920 [AGP]



Canal de agua de la Cumbrecita, El Paso,
ca. 1905 [AGP, FD]



Canalización del Cubo de La Galga, Puntallana,
ca. 1905 [AGP]

de El Paso y en el perímetro de la Caldera de Taburiente, el proceso se dilató durante algunas décadas. El 25 de julio de 1834, el pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, jurisdicción a la que aún pertenecía El Paso, acordó el aprovechamiento de estos dos manantiales. El objetivo se centraba en el desarrollo de una agricultura de regadío, evitando la importación de grano y desterrando el penoso consumo de raíces de helecho a que se veía sometida la mayor parte de la población de Tijarafe, Puntagorda y Garafía. Una primera canalización condujo el agua hasta el llano de Las Cuevas. El proyecto incorporaba una serie de cuatro o cinco molinos harineros movidos por la fuerza del agua; ninguno de ellos llegó siquiera a cimentarse³⁵.

El 3 de abril de 1858, no sin ciertas tensiones, el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte firmó una escritura de traspaso de los citados manantiales de Ejerjo y Capitán a favor de los ayuntamientos de Los Llanos de Aridane y El Paso, este último emancipado, desde 1837, como jurisdicción independiente. No obstante, de manera incompresible, las controversias no concluyeron. En razón a que la división municipal dejó los manantiales dentro de los límites de El Paso, este último reclamó para sí la completa administración del agua. Finalmente, la constitución poco después de la Empresa Hidráulica Aridane impuso a los dos consistorios la cesión a esta nueva sociedad de la gestión del agua³⁶.

En San Andrés y Sauces, la propiedad de la tierra y del agua se encontró desde los inicios colonizadores vinculada a las familias del adelantado Alonso Fernández de Lugo y del comendador Pedro de Benavente. Más tarde, ambas posesiones sufrieron un complejo proceso de trasposos entre los que surgieron duros litigios fundados en la disyuntiva entre lo público y privado³⁷. En todo caso, una de las tareas primordiales para el aprovechamiento del agua consistió en su canalización desde los nacientes. Su principal artífice fue el vizcaíno Juan Gutiérrez, quien había recibido concesiones de tierra y agua en el término de Los Sauces, encargado de construir la acequia que conduciría el agua de los manantiales a los ingenios azucareros³⁸. Al igual

³⁵ La cita del proyecto está recogida en el libro de actas del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, que recoge textualmente: «y el interés que les resulte de cuatro o cinco molinos que puedan fabricarse en la larga distancia de su conducción». Consúltase: AMLL: *Libro de actas* (1834), sesión del 25 de julio de 1834. Dato proporcionado por María Victoria Hernández Pérez, cronista oficial de Los Llanos de Aridane.

³⁶ RSC, BC: *Reglamento de la Empresa Hidráulica de Aridane*. Santa Cruz de la Palma: Imprenta de El Time (a cargo de Pedro Guerra), 1866.

³⁷ VIÑA BRITO (1998), pp. 2417-2428.

³⁸ BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 202.

que en el valle de Aridane, el transcurso del tiempo desembocó en la creación de sociedades destinadas a la gestión de los recursos hídricos, una por cada antigua hacienda azucarera: la Comunidad de Regantes del Río de Los Sauces y la Comunidad Agrícola de la Hacienda de los Príncipes³⁹.

En el resto de la isla, el abastecimiento siempre resultó mucho más penoso. En general, las fuentes disponían de un caudal escaso, capaz únicamente de llenar cántaros transportados al hombro o con la ayuda de animales. Según la orientación geográfica, la cantidad de veneros y manantiales variaba. En la franja noreste —Barlovento, Garafía, Puntallana y Breña Alta—, su número siempre resultó elevado. Entre las más abundantes cabe mencionar la fuente del Roque de los Árboles, en Gallegos (Barlovento), las de la zona del Cubo de La Galga (Puntallana) o la del barranco de Aguacencio (Breña Alta), capaces, por ejemplo, de surtir tierras de regadíos o de emplearse como fuerza motriz en molinos harineros. A finales del siglo XIX, por ejemplo, Antonio de las Casas Lorenzo canalizó, aunque con muy poco provecho, el agua de la fuente de Aguacencio hasta una finca situada en Buenavista, en el entorno de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción. Por su lado, los manantiales de Cubo de La Galga y Roque de los Árboles, aparte de su provecho en el regadío de huertas, lograron suministrar fuerza motriz a varios establecimientos harineros, dos en Puntallana (siglos XVI y XIX) y uno en Barlovento (siglo XX). En contraposición, en los municipios de Puntagorda y Tijarafe (zona del poniente) y en los de Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente (franja del sureste), las fuentes siempre resultaron muy exiguas⁴⁰.

2.3. BARRANCOS, DEFORESTACIÓN Y GALERÍAS

En buena medida, la retención de agua en el subsuelo depende de la capa arbórea que capta las lluvias. En caso contrario, estas descargas se pierden en escorrentías hasta el mar. Además, la ausencia de la masa boscosa incrementaba los riesgos de posibles avenidas. Esta es la razón de que siem-

³⁹ GUIMERÁ PERAZA (1968), pp. 139-166.

⁴⁰ Pedro J. de las Casas Pestana ofrece para la isla los siguientes números aproximados de fuentes y manantiales: cincuenta y uno en Barlovento, veinte en Garafía, tres y un pozo en Puntagorda, cinco y un pozo en Tijarafe, tres en Villa de Mazo, uno en Breña Baja, seis y un pozo en Breña Alta, y treinta y cinco en Puntallana. Por su parte, Juan Bautista Lorenzo Rodríguez inventaría dieciocho en Barlovento, treinta y seis en Garafía, dos en Puntagorda, diez en Tijarafe, cinco en Villa de Mazo, una en Breña Baja, dieciséis y un pozo en Breña Alta, y diecinueve en Puntallana. Consúltense: CASAS PESTANA (1894), pp. 142-198; LORENZO RODRÍGUEZ (*ca.* 1900), v. I, pp. 15-25.

pre haya existido una preocupación generalizada (tanto de los poderes públicos como de la sociedad civil) contra la deforestación, sobre todo cuando la tala masiva que proveía las construcciones navales y usos domésticos mermó la masa boscosa. Una de las cuencas más perjudicadas por esta antropización fue la del barranco de El Río (Santa Cruz de La Palma). No en vano, en 1821 el corte de madera de pino y otras especies vegetales en el entorno de la fuente de Quintero acarreó una considerable disminución del caudal acuífero. A ello debe añadirse la circunstancia de que muchas de las talas se practicaban de forma clandestina. Y lo cierto es que esta sobreexplotación condujo al abandono de troncos y ramas en medio del barranco⁴¹. Así, aparte del efecto directo de la reducción del nivel de agua, se encontraba también el problema de posibles avenidas en el núcleo de Santa Cruz de La Palma. Este riesgo derivó a la redacción, en 1829, de un informe, suscrito por Francisco Fierro y Sotomayor (1762-1838), en el que ponía de relieve la importancia de proteger la foresta del barranco de El Río y velar por la estricta observancia de las ordenanzas municipales⁴².

⁴¹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1820-1821), f. 109r-v. Sesión de 26 de febrero de 1821.

⁴² AGP: L-VM, *Sección Massieu*, caja 18. *Memorial redactado por don Francisco Fierro Sotomayor* (Santa Cruz de La Palma, 4 de enero de 1829). El informe recoge: «Desde su conquista, los encargados de la causa pública conocieron muy bien no había ni podía prestarse demasiado zelo en la conservación de los montes por cifrarse en ella su felicidad. No conocieron los principios que la física ha demostrado de que los árboles atraen las aguas, pero sí que una ysla tan quebrada como esta y de montes tan altos, cuyos árboles habían vegetado sobre riscos (porque toda ella fue quemada de volcán) a beneficio de vegetales, que con el curso de años se fueron formando pequeñas capas de tierra y que estas, si se desmontaban y revolvían, pronto correrían al mar y arrollarían con cuanto encontraban por delante. Por este principio era prohibido todo corte y tala de los montes de la jurisdicción de esta ciudad, previeron la ruina que quedara expuesta como lo está en la actualidad. El castillo principal para la defensa de esta ysla pudo haver sido víctima de esta desordenada por un pequeño brazo del gran barranco que las quemas y talas de montes han formado, que si se le arrima toda el agua que traía lo hubiera destruido. Este barranco tiene su nivel muchas varas más alto que el castillo y una gran porción de la parte de esta ciudad, y si la desgracia hace que se arrime a esta que depende de la casualidad de una piedra que le haga bariar el curso, arruinará una gran parte de la ciudad que está a la parte del norte. Otro barranco atrabiesa por el medio de esta y en el mismo día amagó también a entrar por ensima de ella a la única parroquia que hay, obra antigua y del mejor gusto y que si se llega a destruir no se puede reparar, precediendo antes la ruina de muchas y buenas casas. Una muralla que contiene esta agua para precaber tales daños perdió en parte los cimientos que tuvieron que reponerse inmediatamente.

Esta pintura no es un terror pánico del que consulta. Los muchos vecinos comarcanos a estos barrancos, las noches lluviosas las pasan en vela. A pesar de todo, se han talado

Hasta el siglo XX, el aprovechamiento del agua se efectuaba a través de manantiales, depósitos naturales y distintos sistemas de retención de las escorrentías. Es decir, una utilización en exclusiva de los recursos de superficie. A partir del Novecientos comenzaron a construirse las «galerías» ('perforaciones en los diques basálticos que retienen en el subsuelo el agua filtrada de la lluvia'). En La Palma, los vientos alisios y el relieve propician una óptima pluviosidad y, en consecuencia, una considerable riqueza acuífera, mayor que el promedio del archipiélago. La impermeabilidad del complejo basal permite mantener un nivel freático suficiente para garantizar un flujo sostenido. La explotación del agua a través de galerías se ha llevado a cabo por comunidades de accionistas, que disponen de su propiedad de manera vitalicia y transmisible hasta su extinción. Estas sociedades supusieron un nuevo modelo de administrar los recursos hídricos. A diferencia de los heredamientos de agua, constituidos para aprovechar las corrientes o afloraciones superficiales, las comunidades de galerías se formalizaron para extraerla del subsuelo, antes de su captación⁴³.

y talan los montes que desaguan estos barrancos a un punto que no puede el expone explicar, pues con tal que pueda entrar un hombre en las quebradas a sembrar con una azada algún puño de trigo sobre las cenizas del monte quemado se roza y se quema y se puede coger una o dos cosechas por no haber más fondo que las cenizas. Los miles de pinos que se han cortado y quemado sobre estos montes prohibidos cuando había un gobierno zeloso que no conoció ni creyó podía haber revolución en España, se observava la ordenanza municipal, cuyo zelo por tradición venía de unos padres de la patria a otros. Entonces no se permitía entrar con podadera en el barranco de la Madera (que es el que corre por el norte de la ciudad) y hoy se están haciendo rosas de pinos y se han arrastrado desde lo alto con lo que se habren nuevos barrancos y se aumentan las aguas. El barranco llamado de El Río, por que nacen allí los manantiales que surten esta ciudad y desagua en el de la Madera, era un bosque sagrado en que no se permitía cortar ni un mimbres para conservar la frescura, y ahora se tumban pinos para sacar tea. Al mismo tiempo que se están perdiendo y dejando abandonados en los montes cercanos millares de arrobas de esta madera, fragmentos de palos que se están fabricando para obras de esta ciudad, y por no andar algunos pasos más cortan en estos montes tan prohibidos por el gran perjuicio de tercero que causa a las presentes y venideras generaciones, efectos del ningún cumplimiento de las reales ordenanzas en especial de marzo de 1819 por la que se manda doctar los guardas de montes».

⁴³ GUIMERÁ PERAZA (1957), pp. 471-504.



3. EL MOLINO HIDRÁULICO HARINERO EN LA PALMA

3.1. LA FUERZA DEL AGUA

En La Palma, la energía motriz procedente del agua se ha empleado en diversas aplicaciones industriales. De una parte, en el triturado del grano y de la caña de azúcar. De otra, para mover dinamos capaces de generar electricidad. En consonancia con la geografía insular, los molinos de agua se encuentran circunscritos a tres zonas bien determinadas. Asimismo, a diferencia de las industrias eólicas, cuya localización solo precisaba de una buena ubicación que captara un óptimo rendimiento del viento, las construcciones hidráulicas requerían de unas complejas instalaciones previas, destinadas a la conducción del líquido elemento desde el cauce de los barrancos o manantiales más caudalosos hasta la maquinaria de trabajo.

La potencia generada por el agua se empleó en la fabricación de gofio y harina panificable o en la molturación de la caña de azúcar. En fechas más próximas, su energía se ha utilizado también para el destilado de aguardientes y, en especial, para generar electricidad. Entre 1893 y 1955, por ejemplo, con mayor o menor grado de profesionalidad y eficiencia, se puso en marcha hasta media docena de centrales hidroeléctricas. Lamentablemente, hoy en día ninguna de ellas se encuentra operativa.

A tenor del aprovechamiento hidráulico pueden identificarse cuatro tipos de establecimientos. En orden a su introducción en la isla, su relación es como sigue: 1.º) los asociados a la molturación de los cereales, estudiados en profundidad a lo largo de estas páginas; 2.º) los usados en la manufactura del azúcar; 3.º) los concebidos para producir electricidad; y 4.º) los dirigidos a la elaboración de ron, aguardiente y otros licores.

3.1.1. *Molinos barineros*

Las industrias cerealísticas movidas por fuerza hidráulica constituyen el primer tipo construido en La Palma. Dada su importancia para el sustento de

una población creciente, poco después de la conquista se ensamblaron varios molinos destinados a satisfacer la urgente demanda alimenticia. El modelo apropiado a la geografía local fue el de cubo, fabricado con madera de tea procedente de los frondosos pinares. Por lo general, su situación en lugares escarpados necesitó del cuidado, limpieza y vigilancia de las acequias que conducían el agua, así como de la adecuación de los tortuosos caminos para el transporte del grano, el gofio y la harina.

3.1.2. Ingenios azucareros

La producción azucarera asociada al cultivo de la caña de azúcar se introdujo en la isla a principios del siglo XVI, una vez finalizada la conquista. En poco más de medio siglo se instalaron varias «ruedas», repartidas en las cuatro haciendas azucareras de La Palma: Tazacorte y Argual en el valle de Aridane, y las denominadas de los Señores y de la Princesa en Los Sauces. Las explotaciones azucareras se introdujeron con capital genovés, aunque poco después se transfirieron a familias flamencas y de otras procedencias¹. Lo cierto es que, a lo largo del Quinientos, los cuatro ingenios disfrutaron de un enorme provecho financiero. Entrado el siglo XVII, la competencia del azúcar procedente del Caribe desembocó en una menor rentabilidad y en un descenso importante de la productividad. No obstante, los ingenios se mantuvieron en activo hasta entrado el siglo XIX².

En cuanto a las características mecánicas, es preciso recordar que carpinteros especializados trasplantaron la tecnología molinera de Madeira a La Palma. También los primeros operarios (agricultores, maestros y oficiales azucareros), equipos, e incluso la voz *engenho* ('ingenio'), proceden de aquel archipiélago portugués³. La maquinaria se articulaba sobre una gran rueda exterior a la que llegaba el agua y que, a través de un eje horizontal, movía dos piedras superpuestas u horizontales con las que se triturbaba la caña de azúcar. Más tarde, importado de América, comenzó a emplearse el molino de cilindros verticales de madera, que reemplazó al de piedra.

Una aportación relevante fue la invención, entre 1496 y 1500, probablemente en La Palma, del molino de cilindros horizontales. Este nuevo siste-

¹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2017), p. 20.

² Consúltase: PÉREZ MORERA (2016), *in totem*. La crisis azucarera derivó en que algunos de ellos se transformaran en «molinos de pan», propiedad de la terratenencia, que se arrendaban a particulares y cuya maquila les proporcionaba pingües beneficios.

³ PÉREZ MORERA (2013), v. I, pp. 20-23. Véase además: GÓMEZ GÓMEZ (2016), pp. 203-205.



Rueda del ingenio azucarero de Argual. Detalle del retrato de Antonio José Vélez y Pinto, por Juan Manuel de Silva, *ca.* 1740 [Colección Massieu y Gómez, Las Palmas de Gran Canaria]

ma, aplicado a la producción de derivados de la caña de azúcar, supuso una relevante contribución del archipiélago al panorama tecnológico del momento. En la actualidad se desconoce su autor, origen y contexto de aparición, aunque, como se dijo, su fabricación y puesta en marcha podría situarse en La Palma a finales del siglo XVI⁴. La articulación de la maquinaria consistió en sustituir la tradicional piedra molinera o los más modernos tambores verticales por dos cilindros o ejes horizontales de madera muy dura, reforzada con chapas de hierro con el fin de triturar mejor la caña de azúcar⁵. El movimiento se lograba a través de la mencionada rueda vertical (a diferencia de los molinos harineros, que utilizaban un rodezno horizontal) de unos 6,30 metros, para lo que se precisaba un gran caudal de agua⁶. Esta circunstancia condujo a que la zafra se hiciera coincidir con los períodos de mayor pluviosidad⁷.

3.1.3. *Centrales hidroeléctricas*

El desarrollo tecnológico operado durante la segunda mitad del siglo XIX permitió la producción de energía eléctrica a través del aprovechamiento de la fuerza producida por el agua en saltos y desniveles abruptos del terreno. En 1880 consta la explotación con éxito de la hidroelectricidad en varios puntos de Europa, como Northumberland (Reino Unido), o el suministro de 100 000 CV desde las cataratas del Niágara hasta la ciudad de Búfalo (Estados Unidos). En España, a lo largo de esta década se proyectó la instalación de centrales hidroeléctricas en Chulilla, Valencia (1886), Pamplona (*ca.* 1887), Segovia (1889), Calatayud (1889) o Guadalajara (1889), pero fueron consideradas entonces como inviables. Sin embargo, a partir de 1890, el desarrollo de sistemas adecuados para la transmisión de la energía eléctrica a larga distancia a través de corriente alterna y, a la vez, la invención de las denominadas turbinas Pelton (adaptadas a cursos de agua poco caudalosos y a altos desniveles del terreno) y Francis (saltos cortos y agua abundante) transformaron el sector por completo⁸.

Los cauces de La Palma, con una escarpada orografía y escaso volumen hidrográfico, se mostraron idóneos para la fabricación de luz y en poco tiempo

⁴ MACÍAS HERNÁNDEZ (2017), p. 23.

⁵ Paradójicamente, a principios del siglo XIX algunos viajeros europeos, como Christen Smith (1815) o Francis Coleman Mac-Gregor (1831), llamaron la atención sobre el arcaísmo de la maquinaria de los ingenios azucareros de La Palma. Véase: PÉREZ MORERA (2016), v. I, pp. 21, 44-45.

⁶ La imagen de una rueda puede observarse en una pintura de Juan Manuel de Silva (siglo XVIII).

⁷ MACÍAS HERNÁNDEZ (2017), pp. 25-27.

⁸ BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ (2007), p. 46.

se consiguió explotar la hidroelectricidad. Además, cabe señalar que, al igual que en el resto del país, en la isla la producción de energía hidroeléctrica se caracterizó por dos aspectos bien reconocibles: la impronta privada de la mayoría de las empresas, constituidas por lo general en compañías minúsculas; y su importancia como el principal de los recursos para la obtención de electricidad entre 1910 y 1960⁹.

a) Electrón (1893)

Entre 1892 y 1893, en el barranco de El Río de Santa Cruz de La Palma se construyó la primera central hidroeléctrica de Canarias. Denominada Electrón, su puesta en marcha obedeció, de forma similar a las iniciativas del resto del país, a una sociedad de particulares. El edificio y las instalaciones se localizaron en las inmediaciones de los primeros molinos harineros erigidos en los altos de este cauce hídrico. Fue inaugurada el 31 de diciembre de 1893, y a partir de aquella recordada Nochevieja la capital insular dispuso de alumbrado público eléctrico. Poco después comenzó el suministro doméstico.

Promovida por Pedro Hernández Fierro, la «chispa» del proyecto se debió a uno de sus hijos, estudiante en París. Según varios testimonios, Pedro o su hermano José Manuel Hernández González conocieron, durante su estancia en Francia, las prestaciones de la electricidad. A través de una enardecida carta de uno de ellos, remitida a Santa Cruz de La Palma y leída en las sociedades culturales, de instrucción o de recreo, se consiguió extender entre la población la determinación de disponer de una instalación de esta naturaleza. Y al poco, a la familia de Pedro Hernández Fierro se unieron algunos de los vecinos más destacados del municipio¹⁰.

Hernández Fierro, principal responsable y, más tarde, primer director del Electrón, era un acomodado y afanoso ciudadano. Hijo de José Manuel Hernández González y María de las Nieves Concepción Fierro, nació el 31 de enero de 1829, el segundo de seis hermanos¹¹. Junto a su padre y algunos de sus hermanos, Pedro Hernández Fierro administró los negocios familiares y, en pocas décadas, logró incrementar las cinco viviendas que sus progenitores llevaron a la boda hasta las veinte casas que en 1889 se repar-

⁹ BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ (2007), pp. 17, 38. Véase además: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1998).

¹⁰ LORENZO HERNÁNDEZ (2007), pp. 177-186; MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000), pp. 51-69.

¹¹ APES: *Libro 19.º de bautismos*, f. 180v.



Central Hidroeléctrica Electrón, *ca.* 1910 [AGP]

tieron sus herederos, localizadas en distintas calles de Santa Cruz de La Palma, además de dos molinos harineros situados en el tramo de Bellido y cuatro trozos de tierra localizados en los barrancos de los Dolores y la Madera (Santa Cruz de La Palma) y en la Grama y la Cerca (Buenavista de Abajo, Breña Alta)¹². Casado con Águeda González de Paz, la familia vivió en dos casas contiguas situadas en la calle Álvarez de Abreu, números 53 y 55¹³. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Sebastiana (también llamada María, casada con Conrado Hernández de las Casas), Águeda, y los referidos Pedro (nacido en 1869) y José Manuel González Hernández. Uno de estos últimos remitió desde París aquella convincente misiva¹⁴.

En 1870, bajo la alcaldía de Miguel Pereira Pérez, Pedro Hernández Fierro entró con el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, corporación de la que también formó parte su hermano Domingo, con quien siempre se mantuvo muy unido, y de la que también formaban parte algunos de los más destacados empresarios locales. Baste señalar a Ignacio Rodríguez González, Nicolás de las Casas Lorenzo o Benito Cutillas Alacid, personas de su mismo perfil y procedencia social¹⁵. Don Pedro permaneció en el seno del consistorio capitalino durante una veintena de años, y dadas sus capacidades, cabe señalar que entre 1888 y 1889 ejerció de alcalde¹⁶. El 29 de mayo de 1895, a la edad de sesenta y cinco años, murió en su domicilio de la calle Álvarez de Abreu¹⁷.

Fue de esta manera como en 1891 Hernández Fierro, dotado de una personalidad activa y con una amplia experiencia en la gestión pública y los negocios privados, se arriesgó en la instalación de la central hidroeléctrica. Sin duda, los dilatados contactos con la burguesía comercial y la antigua terratenencia agraria cimentaron la idea. Así, entre 1891 y el primer semestre de 1892 se trajo a la isla a un ingeniero de la casa Hermanos Jackson, establecida en Madrid, sucursal de la empresa suiza Oerlikon, que se encargó de la redacción del proyecto. La iniciativa se oficializó a través de una

¹² AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 16 de febrero de 1889), Partición de bienes de José Manuel Hernández González, n.º 10, s. f.

¹³ Se trata de las viviendas «Hernández Fierro» (calle Álvarez de Abreu, número 53) y «Rodríguez Martín» (número 55). Véase: PÉREZ GARCÍA (2000), pp. 122-130.

¹⁴ PÉREZ GARCÍA (2000), p. 125.

¹⁵ RSC, BC: [Redacción]. «Crónica isleña». *El Time: periódico de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 2 de abril de 1870), p. [1].

¹⁶ PAZ SÁNCHEZ (2003), p. 257.

¹⁷ RCSCP: *Registro de defunciones*, Sección 3.ª, n.º 167, f. 171r-v; EMC: [Redacción]. «D.E.P.». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 1895), p. [2].

instancia presentada el 13 de agosto de 1892 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. En ella se comunicaba la intención de establecer una empresa suministradora de fluido eléctrico. La propuesta era bien precisa: aprovechar el agua de abasto público en un lugar con la altura suficiente para generar energía. El consistorio, la Comisión Municipal de Aguas y la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación acogieron el proyecto con sumo interés, y pocas semanas después, el 6 de septiembre de 1892, se constituyó la Sociedad Anónima Electrón, encargada de desarrollar la idea y dirigir, como se dijo, por Pedro Hernández Fierro.

La empresa contó con un capital social de sesenta mil pesetas, dividido en ciento veinte acciones de quinientas pesetas, aportado por veintisiete suscriptores. Los trabajos, tanto administrativos como de orden material, debieron de intensificarse en los meses siguientes, y entrado el nuevo año, el 24 de enero de 1893, tras las oportunas aprobaciones por ambas partes, Electrón y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma firmaron un contrato para el suministro eléctrico. La central, equipada con una turbina de tipo Pelton de 50 CV de potencia, se instaló en un inmueble edificado *ex profeso* en una pequeña meseta situada en el costado del lecho norte del cauce, bajo un desnivel de unos cientos diez metros. Con este fin se habilitó una conducción de agua hasta la parte superior de la loma del barranco¹⁸.

El 28 de diciembre de 1893 se realizaron las primeras pruebas y el alumbrado público se inauguró tres días más tarde, el 31 de diciembre de 1893¹⁹. El suministro particular comenzó pocos meses después. Así, en 1895 Electrón contaba con cuarenta y nueve abonados, la mayoría de ellos vecinos de las calles principales de la capital palmera. Es importante anotar que ese mismo año de 1893 otro empresario, Rosendo Cutillas Hernández (1852-1930), montó los primeros tendidos telefónicos interurbanos de La Palma, conectando Santa Cruz de La Palma con Villa de Mazo, y al poco, en 1894, a través también de una sociedad de accionistas, consiguió unir la capital insular con El Paso y Los Llanos de Aridane. Sin duda, se trata de una destacada analogía con el estreno del Electrón. No en vano, con la puesta en servicio de estas redes de telefonía, La Palma se puso a la cabeza del archipiélago como la isla con

¹⁸ LORENZO HERNÁNDEZ (2007), p. 180. Sobre la localización montuosa y escabrosa del Electrón es bien elocuente el suceso ocurrido el 25 de enero de 1908, cuando cayó una enorme piedra que aplastó a una pareja de jóvenes. Véase: BMSCT: [Redacción]. «Del gobierno civil». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1908), p. [2]; [Redacción]. «En La Palma». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1908), p. [2].

¹⁹ FERNÁNDEZ FELIPE (2007), pp. 167-176; PÉREZ ACOSTA (1988), p. 26; SALGADO PÉREZ (2017), pp. 6-7.

mayor tendido telefónico²⁰. No deja de resultar curioso que en un territorio tan reducido y en tan escaso margen de tiempo coincidieran las dos iniciativas. Es más: si se observan los accionistas de ambos proyectos, solo dos nombres se repiten: el del farmacéutico Conrado Hernández de las Casas, yerno de Pedro Hernández Fierro, y el del hacendado Miguel Sotomayor Fernández de la Peña. Quizás, en estos dos procesos de incorporación de la luz y el teléfono podría barruntarse alguna clase de rivalidad entre Pedro Hernández Fierro y Rosendo Cutillas Hernández.

Quince años más tarde, en 1916, se ampliaron y se reformaron las instalaciones originales de Electrón con la incorporación de una segunda turbina Pelton de 75 CV y un generador de 75 CV²¹. En 1921, Jorge Juan Martínez, un ingeniero procedente de la península, compró la sociedad, poniendo en marcha ese mismo año una segunda central alimentada con gas pobre, que se emplazó en el núcleo de Santa Cruz de La Palma (barranco de los Dolores, hoy avenida El Puente). Ya en aquellas fechas, la energía eléctrica generada en el salto del barranco de El Río era incapaz de cubrir la demanda. La central hidroeléctrica se mantuvo activa hasta 1949; en la actualidad, el edificio y parte de la maquinaria se conservan en ruinas²².

b) El Regente (1904)

Una segunda iniciativa en torno a la energía hidroeléctrica se vincula a Antonio Lugo y García (1840-*ca.* 1910) y su idea de poner marcha, en 1904, una central de reducidas dimensiones en el molino harinero de El Regente, en Los Sauces. Don Antonio era un acomodado vecino con amplias propiedades en la comarca. Sin duda, espoleado por las innovaciones tecnológicas que se divulgaban en aquellas fechas y por la posibilidad de obtener rentabilidad económica, Lugo García decidió adentrarse en la producción y venta de electricidad. El proyecto le fue confiado al mencionado ingeniero popular Isidoro Ortega Sánchez, quien en 1904 era un reputado contratista y una persona de acreditado prestigio. Como se dijo, desde 1868 don Isidoro había sido capaz de desarrollar un arquetipo propio de molino de viento, conocido bajo su

²⁰ POGGIO CAPOTE (2013), pp. 67-77.

²¹ SANTAMARTA CEREZAL (2013). Véase un análisis crítico de la explotación de la central en: RSC, BC: [Redacción]. «Una sociedad que hace política prestista». *Tierra palmera: órgano del Partido Liberal de esta isla* (Santa Cruz de La Palma, 31 de marzo de 1909), pp. [1-3].

²² MARTÍN GONZÁLEZ, MARTÍN GONZÁLEZ, LECHUGA DELGADO, FERNÁNDEZ PÉREZ, CROSSA FERNÁNDEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, VALLINA ALONSO, GARCÍA MARTÍN (1999), pp. 69-76.



Acueducto y casa molinar de El Regente (San Andrés y Sauces); en 1904 se instaló una central hidroeléctrica en su seno, *ca.* 1960 [AGP]

propio nombre, «Sistema Ortega», extendido por casi todo el archipiélago. En aquellas fechas, además, Ortega Sánchez residía en el pago de La Galga (Puntallana), donde poco antes, entre 1893 y 1895, había logrado desarrollar dos prototipos de molinos harineros, uno hidráulico y otro eólico, también de impronta totalmente personal. Con este nuevo propósito, Ortega Sánchez se trasladó hasta Los Sauces, donde acordó la instalación de la central con Lugo García. Según recoge la prensa, el molino de El Regente funcionó a modo de una «intuitiva» central hidroeléctrica, dotando al casco de Los Sauces de un circuito de iluminación que se mantuvo activo durante cierto tiempo y que incluyó el alumbrado público y el de alguna fiesta patronal²³.

c) Central Hidráulica de Tzacorte (1933)

En El Paso (1919), Los Llanos de Aridane (1920) y Tzacorte (1921), la energía eléctrica se introdujo con sistemas motrices a base de vapor y otros combustibles²⁴. No obstante, también los recursos hídricos provenientes de la Cal-

²³ RSC, BC: [Redacción]. «¿Se acuerda usted?». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 18 de diciembre de 1954), p. 3.

²⁴ Sobre el tema, véase el trabajo escolar: Alumnado 1.º de Historia del Mundo Contemporáneo (curso 2009-2010), Instituto de Enseñanza Secundaria El Paso. *Apuntes sobre el origen de la electricidad en La Palma: el caso del valle de Aridane, un acercamiento histórico*. [2010]. 55 h.

dera de Taburiente permitieron la instalación de dos centrales movidas por agua. La primera, montada en Tazacorte por los regantes de la zona, se inauguró el 2 de mayo de 1933. Con el nombre de Central Hidráulica de Tazacorte, incorporó una turbina Pelton de 440 CV²⁵. Subsistió como una empresa autónoma hasta 1978, año en que fue adquirida por Unión Eléctrica de Canarias (UNELCO)²⁶.

d) Central Hidráulica de Argual (1933)

El 29 de julio de 1933, poco después de la puesta en servicio de la de Tazacorte, comenzó a operar la Central Hidráulica de Argual, localizada en Jeduy y dependiente de la Junta de Riego de la Hacienda de Argual. La instalación se adjudicó a la empresa alemana Siemens Schniker, permitiendo una producción energética de unos 648 000 KW por año²⁷. En 1968, Riegos y Fuerzas de La Palma absorbió esta compañía²⁸.



Panorámica del edificio del molino de Gallegos y alrededores (Barlovento) que hacia 1950 albergó una modesta central hidroeléctrica, *ca.* 1980 [JCM]

²⁵ FERNÁNDEZ FELIPE (2007), pp. 167-176; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1998).

²⁶ FERNÁNDEZ FELIPE (2007), p. 169.

²⁷ HERNÁNDEZ PÉREZ (1997), p. 22.

²⁸ FERNÁNDEZ FELIPE (2007), p. 169.

e) Molino de Gallegos (ca. 1950)

En el barrio de Gallegos (Barlovento), a mediados del siglo XX, funcionó una rudimentaria estación hidroeléctrica vinculada a un molino harinero, abierto desde 1908 por los hermanos Eugenio y Juan Martín López, cuyo diseño y construcción, por la zona en la que trabajó durante esas fechas y por la propias características del ingenio, se debió con toda probabilidad, al referido Isidoro Ortega Sánchez. Hacia 1950, después de tres décadas de actividad como industria del grano, ahora bajo la dirección de Juan Cabrera Pérez (1911-1981), más conocido como *Ñanque*, yerno de Eugenio Martín López, el molino incorporó una turbina con una dinamo para generar luz. La central apenas era capaz de suministrar unas pocas horas de electricidad e iluminar unos cientos de bombillos. No obstante, la iniciativa se revela de una magnitud encomiable. En una de las zonas más apartadas de La Palma, un molinero aislado fue capaz de poner en marcha una fábrica con la que proporcionar luz al barrio. Todavía hoy los vecinos de los pagos inmediatos recuerdan contemplar, en medio de la oscuridad general, decenas de puntos de luz en el pago de Gallegos.

f) Central Hidroeléctrica Salto del Mulato (1955)

Una nueva etapa en el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica supuso la inauguración de la central del Mulato, emplazada en el barranco de El Agua (San Andrés y Sauces). Su puesta en servicio comportó un complejo proceso que se dilató a lo largo de una quincena de años. Las noticias iniciales se retrotraen al 7 de noviembre de 1940, fecha en la que el Cabildo de La Palma firmó una escritura notarial para la compra del salto de agua conocido como el Mulato. Con este objetivo, el edil insular facultó a una comisión gestora la designación de un técnico encargado de la redacción del proyecto. Poco después, en enero de 1942, el Ministerio de Obras Públicas aprobó el traspaso al Cabildo de La Palma de todos los derechos y obligaciones otorgados en 1913 a favor de Armando Yanes Carrillo y herederos de Julián van Baumbergh, vigentes concesionarios del aprovechamiento²⁹. El proyecto, que utilizaba las aguas procedentes de los manantiales de Marcos y Cordero, incluyó turbinas de 1940 c.v. y alternadores 1,310 KW³⁰. A partir del desnivel del terreno, a través de canales, cámaras colectoras y máquinas de 200 c.v. de

²⁹ RSC, BC: [Anuncio]. «Excmo. Cabildo Insular de La Palma: Comisión Gestora». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 21 de enero de 1942), p. 2. Acuerdo recogido en acta del 22 de enero de 1942; FERNÁNDEZ FELIPE (2007), p. 168.

³⁰ RSC, BC: [Anuncio]. «Excmo. Cabildo Insular de La Palma». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 1 de octubre de 1943), p. 1.



Central Hidroeléctrica Salto del Mulato (San Andrés y Sauces), ca. 1955 [AGP]

potencia, se lograrían unas cinco mil horas de electricidad anuales³¹. Sin embargo, el elevado coste de las obras desembocó en el que el Cabildo de La Palma se viera condicionado a la publicación de una oferta pública de acciones (30 de septiembre de 1943) con el fin de completar la cantidad a que ascendía la ejecución del proyecto. En 1947, con mayoría de capital público y con el propósito de construir la central y planificar el suministro eléctrico, quedó constituida la Sociedad Riegos y Fuerzas de La Palma S. A.³².

Los trabajos de la Central Hidroeléctrica del Mulato se iniciaron en 1949, año en el que Riegos y Fuerzas adquirió también a Jorge Juan Martínez la empresa Electrón, en especial para la explotación de la central de la avenida El Puente. En esas fechas, además, Riegos y Fuerzas trasladó la central térmica a unas nuevas instalaciones situadas en la carretera de Bajamar (Santa Cruz de La Palma). Por fin, en octubre de 1955, el Mulato se puso en marcha siendo —en aquel momento— la de mayor producción en el archipiélago.

³¹ RSC, BC: [Redacción]. «El Salto del Mulato en marcha». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 7 de febrero de 1947), p. 1.

³² RSC, BC: [Redacción]. «Vivimos una fecha histórica». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 6 de febrero de 1947), p. 1.

go, con capacidad para abastecer a toda la isla³³. No obstante, las necesidades agrícolas surgidas en el valle de Aridane durante la década de 1960, con la expansión del monocultivo del plátano, acotaron las capacidades de la planta energética. La exigencia de elevar agua desde varios pozos situados a cotas bajas, en el lecho del barranco de las Angustias, hasta las fincas agrícolas, elevó la demanda. El Mulato, que se mantuvo en uso hasta entrada la década de 1980, se alejó así de la posibilidad de cubrir la demanda insular. Esta circunstancia devino en la puesta en marcha una nueva central térmica en la zona industrial de Los Guinchos, inaugurada en 1967³⁴.

3.1.4. *Molinos para el destilado de aguardientes*

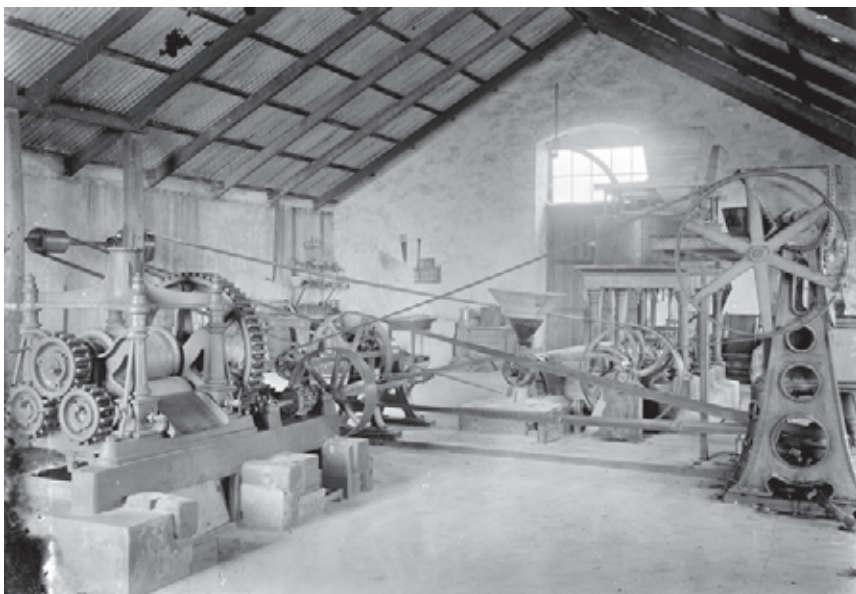
En el último tercio del siglo XIX, las sucesivas crisis políticas y revueltas de corte independentistas en Cuba propiciaron la creación en el noreste de La Palma de varios trapiches destinados al destilado de caldos de caña de azúcar y la obtención de aguardientes. Se trató de modestos trapiches que combinaron la tradición local y las influencias antillanas. En general, la maquinaria aplicada consistió en tres rodillos verticales destinados a moler la caña, movidos por motores de vapor o tracción animal. No obstante, junto a los anteriores, a finales de la década de 1900 se introdujo un establecimiento movido por la fuerza hidráulica, tema de nuestro interés.

La industria para la fabricación de alcoholes supuso para la comarca un recurso de cierta importancia. Debe tenerse en cuenta que la calidad, y, en cierta manera, la originalidad de los rones palmeros, ha conducido a la caracterización de un «sistema» o «escuela» local de fabricación de melados y aguardientes³⁵.

³³ BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 331; COBIELLA CUEVAS (2000), pp. 14-17; COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO DE LOS SAUCES, COMUNIDAD AGRÍCOLA DE LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES (1952), p. 58; FERNÁNDEZ FELIPE (2007), pp. 167-176.

³⁴ FERNÁNDEZ FELIPE (2007), p. 168.

³⁵ SENTÍS DE PAZ (2006), pp. 1860-1872. El proceso general para producción de rones consta de cuatro pasos: molturación de la caña de azúcar, fermentación del guarapo, destilado, y, por último, y menos importante que las anteriores, la aromatización y envejecimiento del caldo. El método palmero se centra en el segundo de los pasos. Esencialmente consiste en un tratamiento especial en la fermentación del guarapo. Sin duda, las reducidas dimensiones de las fábricas locales, junto a la naturaleza familiar, permitieron un cuidadoso trabajo de fermentación: depuración en un tren especial de calderas de tres niveles, cocido a base del bagazo de la propia caña de azúcar y, finalmente, colado, decantación, limpieza y filtrado. El caldo resultante es un producto de gran perfección, con gran flexibilidad en grados de depuración y concentración.



Vistas exterior e interior de la industria de Oropesa (Barlovento), 1908 [AGP, FD]

En total se instalaron ocho ingenios. Dos de vapor, localizados en Manos de Oro y Melonar, en San Andrés y Sauces. Cinco fábricas con molinos americanos movidos por bueyes: Valle, Convento y El Topo, en San Andrés y Sauces; Gallegos, en Barlovento; y Don Pedro, en Garafía. Y una última que combinó la tracción hidráulica y la animal, ubicada en una espaciosa nave en el término de Oropesa (Barlovento). Abierta hacia 1908 y propiedad de los hermanos Miguel y Juan Fernández de la Cruz, se dedicó tanto a la elaboración de harina o gofio como a la de licores³⁶.

3.2. EMPLAZAMIENTO DE LOS MOLINOS DE AGUA

Los molinos hidráulicos del archipiélago canario radicarón en lugares próximos a la red hidrográfica y a los núcleos poblacionales más importantes. En La Palma, la instalación de molinos movidos por la fuerza del agua comprendió una de las primeras empresas tras la conquista y colonización castellana. Su antigüedad se documenta, al menos, desde principios del siglo XVI, levantados en los principales —y casi únicos— cauces regulares: barranco de

³⁶ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2007), pp. 206-207 y 240; SENTÍS DE PAZ (2006), p. 1863. A través de una escritura notarial de 1923 se conoce la existencia de esta industria, localizada en Don Pedro, Garafía. En este año, Matilde Casaseca Hernández adquirió la finca a Victoriano Rodas, y para la operación solicitó un crédito por importe de seis mil cuatrocientas pesetas. En la hipoteca suscrita para proceder a la compra, la propiedad aparece descrita como un «terreno montuoso en el pago de la Lomada de Don Pedro, sitio de la Esclavitud, y término municipal de Garafía, de ciento cuarenta y nueve hectáreas, cincuenta y un áreas y sesenta centiáreas; lindando al norte con la costa del mar; al sur con el llamado risco Blanco en cuanto este risco nace el agua que surte la fuente de los Dornajos; al naciente tierras que fueron de Hernán Pérez Salgado, Juan Fernando, Melchora de Vallejo y hoy desde el arranque del risco Blanco, descendiendo hasta el mar (por este punto cardinal se encuentran fincas de Francisco Rodríguez y otros); y al poniente con tierras de la capellanía de Lara, hoy de Tomas Rodríguez Ortega en toda su extensión. Contiene como accesorios casas para los dueños y mayordomos, casa molino harinero y motor de doce caballos para carbón o leña, treinta y siete cuevas con sus puestos, casa y accesorio para el trapiche de la fabricación de azúcar, molinos, presa, calderas y otros útiles; varias gañanías y corrales, horno para tejas y ladrillos, una máquina para construir tubería de recuento o barro, cable de trescientos metros de longitud para el alargue y embarque de mercancías y seiscientos cincuenta metros más de cable de acero, mil trescientos de tubería galvanizada para el aprovechamiento del agua de los dornajos, con varias llaves, dos estanques, varios nacientes de agua, aperos de labranza, herramientas y otros utensilios». Por convenio de cancelación y rescisión de dicha hipoteca se establecen unas cláusulas por las que a Luis Suárez Quesada se le concede una opción por nueve meses para la compra de la finca. Consúltase: AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre de 1923), ff. 1815r-1821v.



Mapa de La Palma con la localización de los molinos hidráulicos harineros [ALT]

El Río (Santa Cruz de La Palma), en el este; barranco de El Agua (San Andrés y Sauces), al noreste; y barranco de las Angustias (valle de Aridane), en la vertiente oeste.

En el barranco de El Río se alinearon diversos establecimientos harineros, desde los más primitivos, próximos a las fuentes y manantiales, contruidos en cotas elevadas, hasta los más cercanos al núcleo urbano, estos últimos asentados a partir del siglo XVII en el barranco de los Dolores, en una nueva derivación de las canalizaciones hídricas. Edificados a lo largo de cuatro siglos, resultaron imprescindibles para dar cobertura alimenticia a una población en franca progresión.

Los molinos de las otras dos comarcas guardan relación con los ingenios de Los Sauces, Argual y Tazacorte, cuya época más boyante se desarrolló durante el siglo XVI. Estos molinos crecieron al socaire del cultivo de la caña de azúcar, producto estelar de la época, que necesitaba de abundante agua destinada al riego y a la maquinaria para la molienda y para la fabricación del pan con que alimentar la abundante mano de obra que trabaja en las haciendas³⁷.

Al margen de estas tres zonas, también se instalaron industrias harineras en otros puntos más apartados pero con el suficiente suministro de agua: La Galga (Puntallana), Hacienda del Cura (El Paso), y Oropesa y Gallegos (Barlovento).

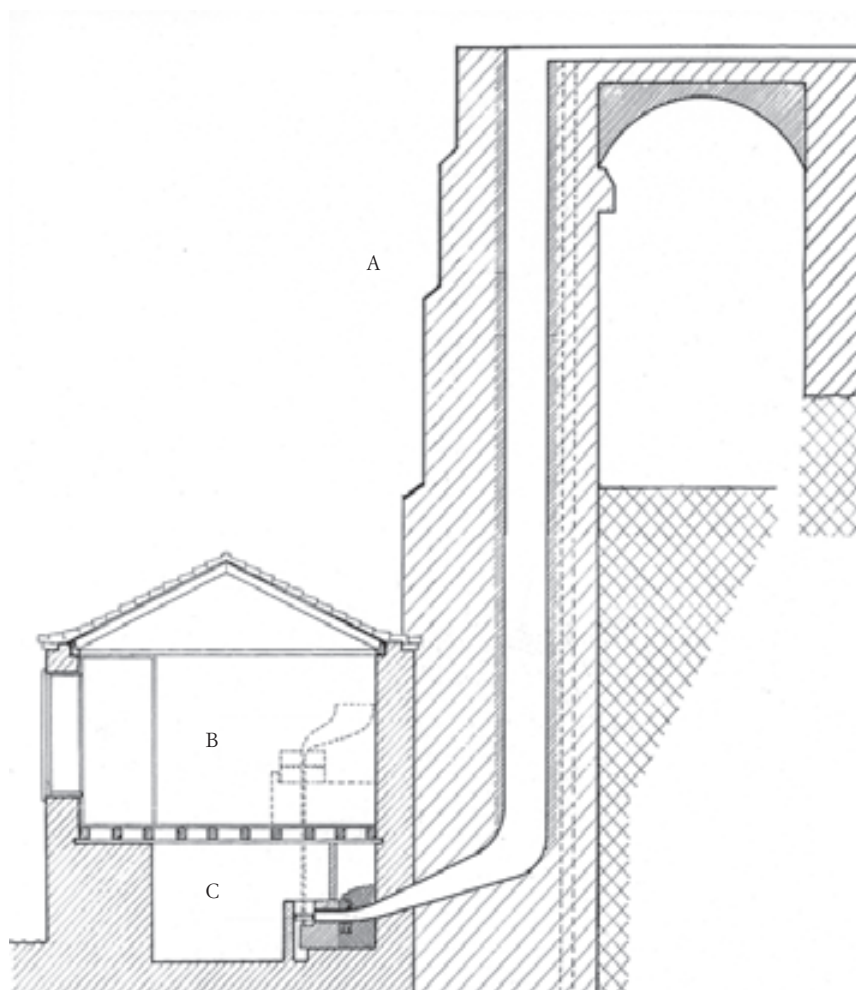
3.3. ARQUITECTURA E INGENIERÍA

3.3.1. *El molino de cubo*

El tipo de molino harinero hidráulico característico de La Palma es el llamado «de cubo» y «de rodezno horizontal», que es el que habitualmente se construye en lugares donde el agua no fluye de manera abundante y constante como sucede con las aceñas, junto a los ríos. El molino de cubo necesita para su explotación que el agua se acumule en un depósito que, una vez lleno, se abre y mueve la turbina. El mecanismo es sumamente sencillo puesto que se prescinde de cualquier artificio que reduzca o aumente la velocidad de giro de la piedra respecto del rodezno. Se trata de un sistema que ofrecía numerosas ventajas junto a una excelente adaptación a los recursos hídricos³⁸. Lo cierto es que la tipología de molinos contruidos en La Palma

³⁷ FLORIDO CASTRO (2013), p. 41.

³⁸ En el tratado de Pedro Bernardo Villareal de Berriz, *Máquinas hydraulicas de molinos...* (1736), se ponen de relieve estas circunstancias junto a las proporciones



Esquema de molino de cubo de la isla de La Palma. Dibujo de José Antonio Gmelch Díaz, José Dávila González, Francisco Hernández Martín, Juan Rojo Aladro y Roberto Piñero Hernández [COAATIELP]

- A. Cubo
- B. Sala molinar y equipo de molturación
- C. Bóveda y rodezno

no fue fruto de la casualidad o del capricho, sino de una concienzuda adaptación al medio. La orografía es muy escarpada, lo que permite que el agua fluya con fuerza en su inexorable camino descendente. Por otra parte, el agua utilizada proviene de los manantiales que se nutren de las lluvias y las filtraciones en el terreno, por lo que la corriente no siempre tiene las mismas condiciones de caudal y de fuerza.

La estructura de los molinos de cubo se puede dividir tres partes: el edificio, la maquinaria y las conducciones de agua.

3.3.1.1. El edificio

El molino de cubo se distingue de otras clases de construcciones industriales o civiles por el característico «torreón» que corona el edificio. Se trata de una especie de cubelo que sobresale en medio de terrenos escarpados, dejando su impronta en el paisaje. La función del cubo era la de servir como

constructivas y canalizaciones. En concreto, en el epígrafe «Libro primero de las presas antiguas, y molinos, que sirve de introducción» se explican estos pormenores: «Los molinos antiguos eran de canales largas de madera, que corrían desde la antepara hasta las ruedas, que mueven las piedras. Y en arroyos pequeños avía hazeñas o ruedas cerradas, que movían la piedra con la máquina de una linterna, como es sabido. Del uno y otro género ay todavía molinos pero se han dexado muchos de canales, porque es mucha la agua, que necessitan; y los de linternas, por ser muchas las averías, y costosas. Todos se han aplicado a hacer cubos de madera, y aún de piedra, y poniendo unos cañones, que de dichos cubos salen, y dando en las ruedas la agua con mucha celeridad, se ha experimentado grande ventaja, y mayor haciéndote arca, y poniendo en ella los cañones para las ruedas; pero su fábrica, en quantas se han hecho, ha falseado. En Berriz, en la casa de Lariz, se ha fabricado molino de muchísimo coste. Quisieron dar al agua en la arca treinta y quatro pies de altura perpendicular; y sin embargo de tener las paredes de los collados diez y ocho pies de grueso, y la de enfrente, o pecho, doce o más, fabricado con piedras grandísimas labradas, dixe rebentaría quando se llenare de agua, y quizás se llevaría el molino, que tenía enfrente, con sus piedras de moler. Y aunque despreciaron este mi dictamen, sin embargo hicieron el ánimo de dar solo veinte y ocho pies de altura perpendicular a el agua; y aviendo levantado el edificio a este tamaño, antes de dar las aguas cayó una turbonada tan grande, que con la agua de los montes, caída a los calces, empezó a llenarse la arca, y antes de llegar a veinte pies de altura perpendicular, rebentó el pecho. Y siempre que se fabricare en semejante idea, sucederá lo mismo, como lo han mostrado varias experiencias. Porque, como se ha visto en lo que fe ha dicho de nuestras presas antiguas, es menester tanto grueso para resistir al agua, como su altura perpendicular. En vista de todo, teniendo que fabricar un molino en Berriz, me puse a discurrir el modo de construir arca, que resistiese al esfuerzo del agua con qualquiera altura perpendicular. Y executé lo que se dirá en el capítulo tercero». Véase: VILLAREAL DE BERRIZ (1736), pp. 6-8.

depósito del agua procedente de las acequias. A partir de este almacenamiento se lograba transformar la fuerza hidráulica en energía mecánica con el consiguiente movimiento de la muela. En otras palabras, su cometido era el de aprestar un acopio de líquido capaz de generar la suficiente potencia durante el tiempo necesario para emplearlo en el triturado del grano.

En La Palma los primeros cubos se fabricaron en madera de tea, siendo su apariencia muy distinta a los conservados hoy en día. Los cubos primitivos comprendían estructuras mucho más rudimentarias, habida cuenta de la escasez de cal en La Palma³⁹. Hasta el siglo XIX, estos depósitos efímeros se fabricaron con los recursos provenientes de los bosques cercanos. Téngase en cuenta que una de las características de la madera de tea es la de su resistencia al agua. La abundancia de este material lignario condujo a que su empleo resultase más barato y mucho más viable (sobre todo en labores de mantenimiento) que la cimentación de un cubo de albañilería. De igual manera, hasta bien entrado el siglo XIX, los aljibes y depósitos de uso doméstico o comunal se elaboraron en madera de tea, calafateados con brea. Estos depósitos, conocidos como «tanques de recoger agua», fueron comunes en zonas alejadas de barrancos y manantiales, siendo Breña Alta y Breña Baja lugares especialmente abundantes en este tipo de construcciones⁴⁰. En contraposición, la cal era un producto caro y de importación⁴¹.

En cuanto a su construcción, carpinteros y herreros fueron los responsables de su montaje y mantenimiento⁴². Sin duda, no resultó nada fácil levantar estas significativas estructuras en terrenos de tan irregular orografía. Ello convertía la empresa en un auténtico desafío a la naturaleza.

Más tarde, a partir de finales del siglo XVIII y sobre todo desde el XIX, se documentan con profusión los cubos acabados en argamasa y cantería.

³⁹ PÉREZ MORERA (2013), v. I, pp. 62-67.

⁴⁰ Así, Francisco Ignacio Fierro y Monteverde disponía en San José de Breña Baja, en la hacienda conocida como de Fierro, con una propiedad «de tierras de pan sembrar, viñas, árboles, dos cassas, una que llaman la casa nueva, de alto y bajo, con lagar en la bodega, y la otra baja, con su cosina y dos tanques de recoger agua que está en el lugar de Breña Baja». Asimismo, en Miranda (Breña Alta), tenía su hacienda Juan Fierro Espinosa Boot y Monteverde, que incluía «una propiedad de tierra de pan sembrar, árboles frutales y una latada de viña con su casa de alto y uajo, tanque de recoger agua y lo más anejo y perteneciente». Consúltase en: AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Escobar y Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 3 de julio de 1756), ff. 342r-391r; *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 1779), ff. 450r-495r. Véase además: LORENZO TENA (2008), pp. 1-3.

⁴¹ HERNÁNDEZ GÓNZÁLEZ (2008), pp. 45-48.

⁴² PÉREZ MORERA (2013), v. I, p. 65.

Normalmente se edificaron con una altura variable. Se catalogan desde unos pocos metros (*v. gr.* molino de El Pinito, en Tazacorte) hasta elevaciones de seis a nueve metros (el Remanente, el Andén o los cuatro de Bellido). La mayoría de las industrias que subsisten en La Palma presentan el cubo en forma de pirámide escalonada, con la base progresivamente más ancha y sólida. Ello se debe a la necesidad de soportar la presión del agua en las mejores condiciones posibles⁴³. Este cuerpo prismático es una de las características de los molinos harineros de La Palma. En Tenerife, en cambio, el modelo de cubo más habitual es de un tambor cilíndrico decreciente⁴⁴. El interior del cubo podía ofrecer una disposición rectangular o una hechura cilíndrica. Este último caso es, por ejemplo, el molino de Vicente Sánchez Guerra (las Suertes, barranco de El Río). Las labores molinares obligaban a llenar el cubo de manera constante. En las ocasiones en que se acumula un exceso de agua, esta debía desviarse desde la cabecera del propio cubelo (a través de una abertura) hasta la acequia. Esta oquedad se conocía como «aliviadero» o «sangradera». Un ejemplo visible de este mecanismo se aprecia en el molino de Massieu (o del Electrón), en el barranco de El Río.

Una particularidad de los molinos harineros de La Palma, relacionada con el volumen de agua disponible, se aprecia en el tamaño de los cubos. En general, presentan depósitos voluminosos que se corresponden con cursos hídricos irregulares y de escaso caudal. Sin embargo, es importante anotar cómo en la comarca del valle de Aridane se distinguen unos depósitos más pequeños y, por tanto, de menor capacidad que los utilizados en el barranco de El Río (Santa Cruz de La Palma). Sin duda, el disponer en las haciendas de Argual y de Tazacorte de mayor cantidad de agua en una orografía más suave favoreció unas construcciones menos aparatosas que las ubicadas en el entorno de la capital insular.

Aneja al cubo se encontraba la casa molinar, distribuida en dos niveles. En el primero se articulaba el equipo destinado a la transformación de la fuerza del agua en energía mecánica, mientras que el segundo se reservaba para la molienda del grano. En el nivel inferior (o «caboco»), a través de una abertura en su base, llamada «saetilla» o «bocín», entraba de agua procedente del cubo. En su violenta irrupción, el agua movía el rodezno o turbina ('rueda horizontal provista de paletas o alabas'), conectado a un eje vertical que se comunicaba con la planta superior. Una vez que el chorro de agua movía la turbina, era devuelto a las acequias o canales que la conducirían al siguiente molino. En el referido segundo nivel (o «salón del molino») se encontraban las muelas y el equipo con el que se trituraba el grano.

⁴³ GÓMEZ GÓMEZ (2016), pp. 207-209.

⁴⁴ PÉREZ MORERA (2013), v. I, p. 66. En Tenerife también se conservan cúbicos (Icod de los Vinos y La Orotava), mixtos (La Orotava) y troncocónicos (Garachico y Güímar).

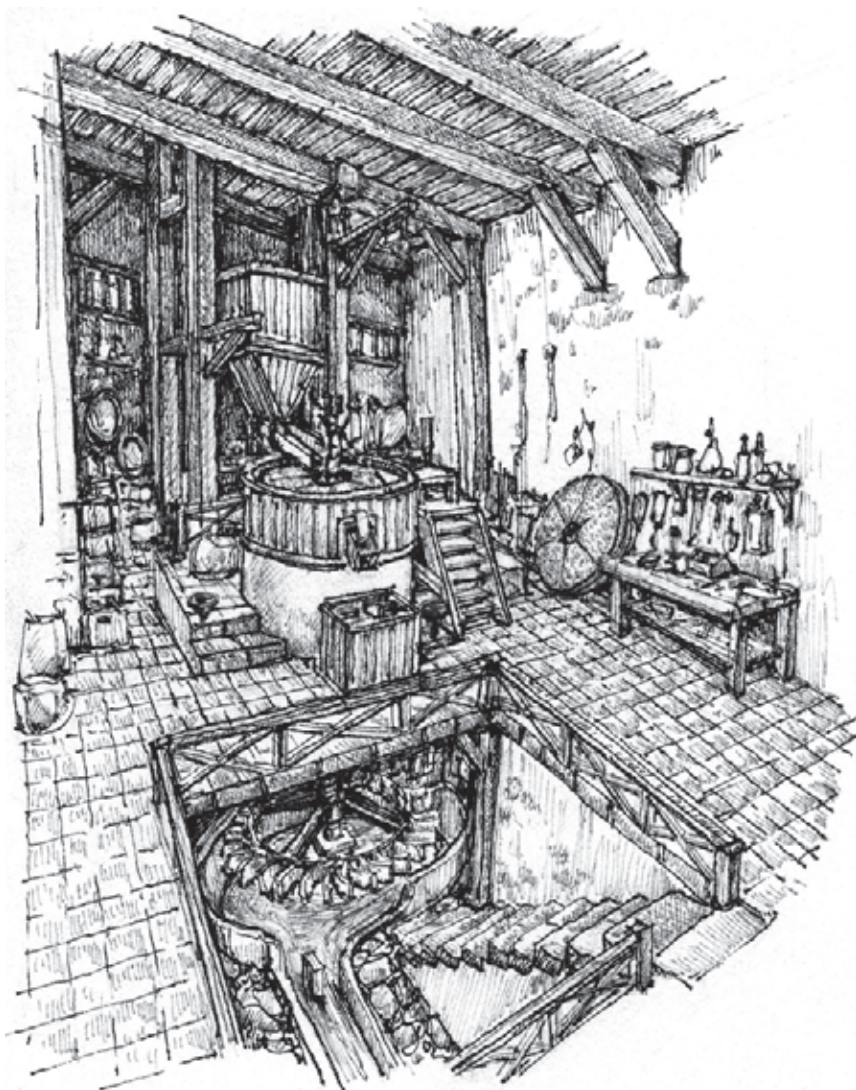
3.3.1.2. La maquinaria

El núcleo de la industria harinera es el espacio en el que tiene lugar la molienda propiamente dicha, constituido por las piedras. La inferior o «sole-ra» es fija y generalmente más pesada. Por su parte, la superior o «volande-ra» es la que gira; su movimiento de fricción sobre la inferior hace que el grano se triture, separando el salvado o cáscara de la harina o gofio.

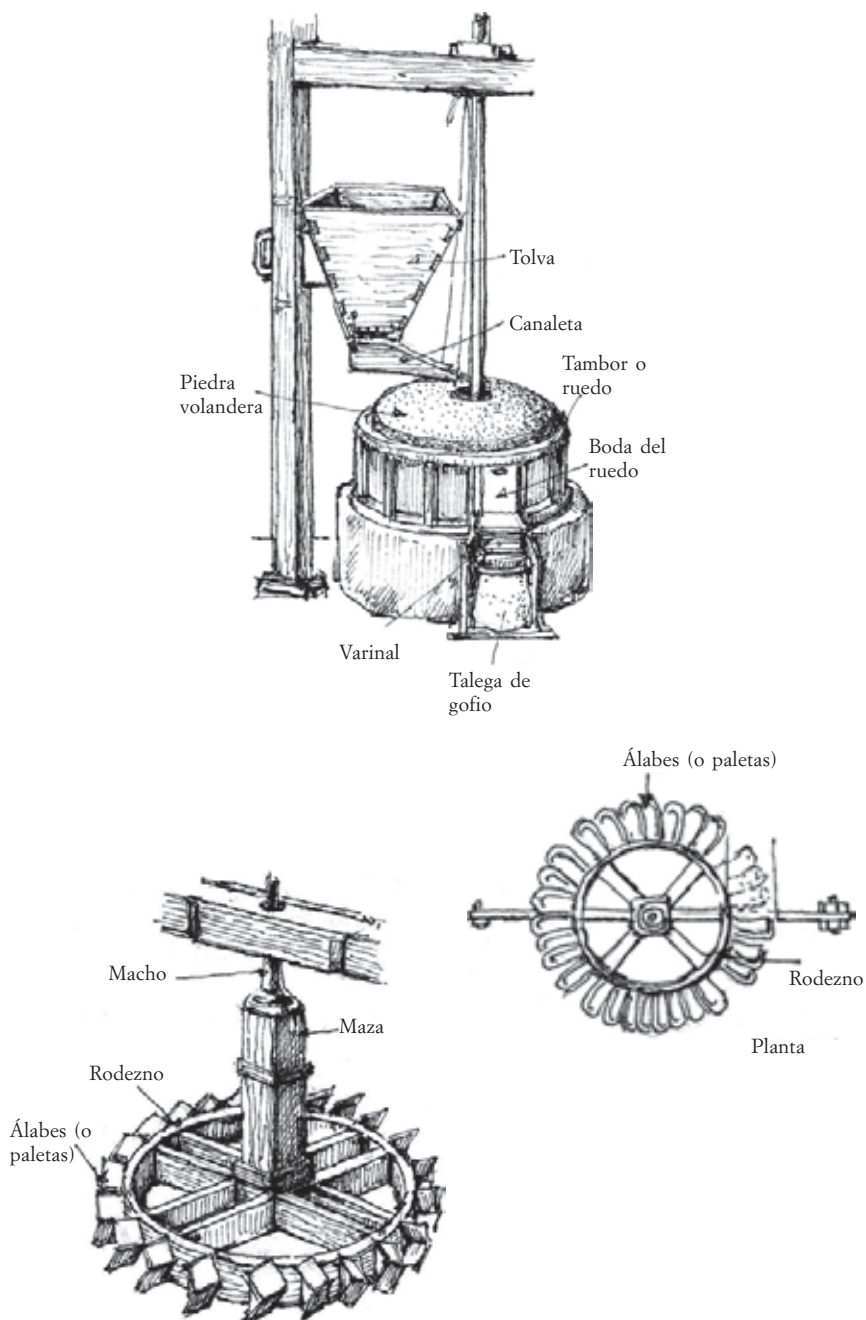
Situado sobre las piedras se encuentra un recipiente en forma de pirámide truncada invertida que se denomina «tolva». En la tolva se deposita el grano, y su función es la de dirigir la caída del cereal hacia el centro de las muelas. Gracias a un dispositivo vibrador, se realiza de manera constante. A fin de evitar el rozamiento puro de ambas piedras mientras se produce la molienda, la tolva no debe quedar nunca vacía. Ello podía evitarse a través de un avisador que notificase de la necesidad de introducir más grano o con la detención de la actividad mediante la interrupción de la entrada de agua en el caboco. Las piedras se labraban con unas estrías a fin de facilitar la salida de la harina al perímetro exterior. Un guardapolvo que rodeaba las piedras empujaba la salida del grano molido hasta un recipiente o caja en el que se recogía.

La piedra molinera superior era la que se conectaba con la maquinaria hidráulica. Una pieza de hierro o bronce incrustada en la parte de debajo de esta muela (denominada «lavija») se acoplaba a un árbol vertical, y este a la mencionada rueda horizontal o «rodezno», la turbina provista de paletas o alabas situada en el caboco y movida por el paso del agua. Con ello se imprimía el movimiento a las muelas. Además, junto a las piedras se situaba un pescante o grúa cuya finalidad era la de su elevación para facilitar el picado y labrado de su superficie. Esta operación se explicará con mayor amplitud en el capítulo dedicado a la molienda.

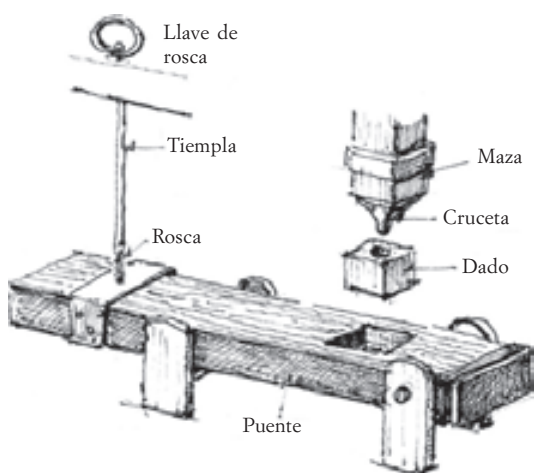
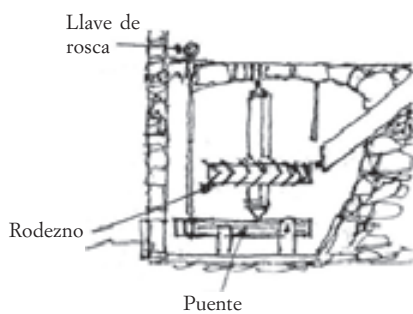
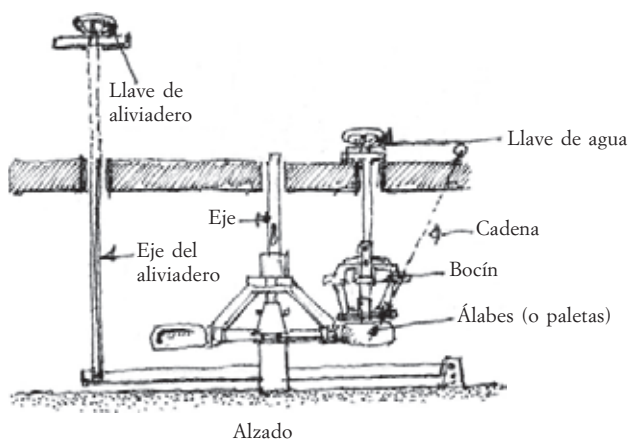
Una original derivación de parte de esta maquinaria se observa en su aplicación en el abono de las explotaciones plataneras. Durante la década de 1970, en el valle de Aridane, algunos de los elementos y engranajes de la molienda del grano (*v. gr.* tolva, canaleja, rodezno o fuerza del agua) se emplearon en la mecanización de la agricultura y tareas de riego. Habilitado para el abono de plataneras, el dispositivo consistió en una tolva en la que depositar el abono con su correspondiente canaleja. En virtud de un molinillo inserto en una acequia aneja, que el agua activaba en su movimiento, el mecanismo permitía dosificar el abono en la atarjea y su distribución de forma cómoda en la plantación.



Molino hidráulico harinero de Gran Canaria. Dibujo de Santiago Alemán Valls, 2013 [SAV]



Molino hidráulico harinero de Gran Canaria. Dibujo de Santiago Alemán Valls, 2013 [SAV]



3.3.1.3. Las conducciones de agua

La construcción de cubos en la orografía de la isla entrañaba evidentes dificultades. La instalación de una red de canalizaciones que condujera el agua desde las fuentes y manantiales hasta los molinos y que a su vez conectara las diferentes paradas no se ofreció menos compleja y laboriosa. Se trató de un trabajo ingente y peligroso que requirió el tendido de puentes y acueductos al objeto de salvar el escarpado relieve, por lo que se deduce que era imprescindible un mínimo de conocimiento de topografía y de resistencia de materiales⁴⁵. Con posterioridad, los molinos que se integraron durante los siglos XVII, XVIII y XIX en la primitiva red lo hicieron de manera paulatina y con una mayor simplicidad.

A mediados del siglo XIX, la tea continuaba utilizándose como material de construcción de la canalización en los nuevos asientos harineros. Ello se constata en una instancia dirigida por Pedro Bravo Guerra, vecino de Breña Alta, al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (10 de septiembre de 1845), por la cual solicitaba cortar madera dado que precisaba treinta y dos varas «de canal de tea con la cuadra de trece pulgadas» para poder desviar la conducción de agua hasta donde construye su nuevo molino⁴⁶.

La utilización de madera de tea como material constructivo conllevaba el inconveniente de su caducidad; a pesar de su resistencia, eran precisas constantes reparaciones. En buenas condiciones, las canalizaciones no tendrían una duración superior a los cuarenta o cincuenta años. Además, su fragilidad intrínseca las exponía con mayor vulnerabilidad a las condiciones climáticas adversas, como temporales o riadas. Por si fuera poco, las acequias requerían una reparación, vigilancia y limpieza continua a fin de que no se interrumpiese el flujo acuífero. Esta labor entrañó siempre un notorio riesgo para los encargados de estos trabajos⁴⁷. En particular, es muy ilustrativa una serie de noticias emanadas de sus propios conservadores, con los «gravísimos peligros» a los que se exponían cada jornada. Testimonios pertenecientes al primer tercio del siglo XIX de algunos de los responsables del mantenimiento de canales y puntales del agua resultan bien elocuentes. Por ejemplo, los carpinteros Manuel de los Reyes Remedios y Jerónimo Álvarez describen su faena diaria de forma muy gráfica. Una de ellas se centró en la seguridad laboral: «desde el Naciente o Madre del Agua a que no se atreva ir el principal maestro». Otra, señalaba las enormes dificultades de acceso a muchos puntos de las canalizaciones: «yen-

⁴⁵ GARRIDO ABOLAFIA (2006), pp. 78-80.

⁴⁶ AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, sign. 613 / 1845.

⁴⁷ Es el caso de Cayetano Sánchez, oriundo de Puntagorda, que «se halló ahogado en la asequia de uno de los molinos de el barranco de El Río» el 18 de abril de 1703; consúltese en: APES: *Libro 4.º de entierros*, f. 324r.

do a ciertos parages desnudo de sintura para arriba, colgarme de cabos para poner pantalanes y canales desde el Naciente hasta donde está un arco de cantería y de él abajo hasta traerla a la huerta que llaman Nueva, ya dentro de la ciudad». También, aparte de los riesgos, estos profesionales recalcaban la perentoria urgencia de muchas de sus acciones, «por sus constringentes las quiebras de agua y necesidad de hacer de estos reparos con toda prontitud para que el vecindario no sufra la falta de abasto público»⁴⁸.

En temporada invernal, esta operatividad del personal responsable del cuidado de las acequias se agudizaba. En 1556, ante la grave situación originada por las avenidas de agua del barranco de El Río, el Concejo de La Palma consignó que había «venydo tanta arena que los molinos no pueden moler ni puede venir agua a esta çibdad». Como solución se acordó el envío de quince peones para desatascar las acequias, gasto que el cabildo compartió con los propietarios o «señores de los molinos»⁴⁹. Incluso, en alguna ocasión, esta inestabilidad estructural y las dificultades económicas emanadas de los trabajos de reparación condujeron a que los dueños de los establecimientos recurriesen a su venta, tasándose piezas y herramientas⁵⁰.

Si bien no han perdurado vestigios de las antiguas construcciones en madera y sus elementos complementarios, en cambio sí se localizan varias

⁴⁸ Estas deposiciones se registran en una instancia presentada por el carpintero Manuel de los Reyes Remedios. Su motivación era dejar constancia de una queja acerca de José Antonio González, también carpintero, que pretendía separarlo de su trabajo a cambio de ofrecer al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma una jornada laboral más ventajosa. Consúltese: AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, sign. 613 / 1848.

⁴⁹ Acuerdo del Concejo de La Palma de 12 de febrero de 1556; véase: MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 260. El acuerdo completo recogió: «En este ayuntamiento se platicó como en el barranco del Río de los Molinos con las avenidas de agua ha venydo tanta arena que los molinos no pueden moler ni puede venir agua a esta çibdad, y para remedio de esto convyene que aya gente contra las açequias de los molynos para que en quanto posible sea quiten la arena que açolva las açequias, e para esto se acordó que se provean quinze onbres que estén estantes en las dichas açequias para desaçolvallas y de estos paguen los señores de molinos diez peones y la çibdad pague los cinco. Y entiéndese que de los çinco que da la çibdad están los dos al açequia de Bartolomé García y los tres sirvan en los molinos de arriba, y lo demás sea menester en él un cabo, y en el otro lo provean los señores de los molinos, e para mejor se haga cada vno de los señores de los molinos vaya un día al dicho barranco, y lo vysite y dé la orden que convenga y que también los señores regidores anden en la rueda, y se notifique luego a los señores de los molinos, y si fuere menester mandamiento se dé y los peones de la çibdad se paguen de propyos, y que esto sea en tanto que durare el arena que tiene e ynpide la molienda y que no venga agua».

⁵⁰ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 26 de marzo de 1622), ff. 162v-167v.

imágenes gráficas. En un dibujo del molino de la Sierra (La Orotava), siglo XVII, perteneciente al Fondo Zárate Cologan del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, se aprecian el canal, los pilares y el cubo de madera⁵¹. De igual modo, en el retrato del caballero Antonio José Vélez y Pinto (ca. 1715-1760), lienzo de Juan Manuel de Silva (1687-1751) datado alrededor de 1740, se observa en el lateral superior derecho la rueda del ingenio azucarero y el acueducto de la hacienda de Argual. Más reciente es el testimonio fotográfico del molino de Fierro, en el barranco de El Río. En la fotografía, de gran valor histórico, tomada por Miguel Brito Rodríguez, aparecen, en segundo plano, la casa molinar y el cubo de madera de tea que alimentaba un canal del mismo material, una auténtica reliquia del pasado, puesto que el resto de los molinos de su entorno ya disponía desde mucho tiempo antes de cubos de argamasa.

3.3.2. *El molino de cisterna o de represa*

Este tipo de molinos hidráulicos no es frecuente en La Palma, y los cuatro ejemplares conocidos datan de finales del siglo XIX y principios del XX. En todos los casos el cubo tradicional es sustituido por un depósito de agua alimentado desde las fuentes acuíferas mediante atarjeas. Este depósito, a modo de cisterna, situado a considerable altitud, se conecta con la casa molinar mediante gruesas tuberías, proporcionando en la caída del agua la suficiente fuerza para mover los mecanismos de molturación.

El más antiguo de los dos molinos puestos en servicio en la isla es el que se localiza en la zona de los Lavaderos (La Galga, Puntallana), construido en 1893 de manera mancomunada entre Gabriel Álvarez Massieu, Félix Poggio y Lugo e Isidoro Ortega Sánchez, siendo este último su proyectista y ejecutor material (véase el capítulo 10).

La segunda de las industrias, cuya edificación atribuimos a Isidoro Ortega Sánchez, fue promovida hacia 1908 en Gallegos (Barlovento) por los referidos hermanos Eugenio y Juan Martín López. En 1902, el agua procedente del manantial Roque de los Árboles se había logrado canalizar y llevar al barrio. El sistema aplicado a esta fábrica consistió en una primera tanqueta de mampostería en la que recibir el agua, cuya finalidad era de servir de filtro a las basuras que podrían atascar el agua corriente. A continuación, en un nivel inferior se habilitó un depósito de madera de tea, sostenido por varios pilares de madera, con el que imprimir una fuerte presión al agua que movía el rodezno (véase el capítulo 10).

⁵¹ PÉREZ MORERA, RODRÍGUEZ MORALES (2008), p. 179.

Por último, los dos establecimientos restantes se localizan en la Hacienda del Cura. Los mismos fueron contruidos por la familia Lorenzo Camacho entre aproximadamente 1873 y 1930 (véase el capítulo 9).



4. HISTORIA DE LOS MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS DE LA PALMA

4.1. EL SIGLO XVI. CONSTRUCCIÓN, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRIMEROS MOLINOS HARINEROS

El bosquejo de la etapa inaugural de los molinos hidráulicos harineros erigidos en La Palma cuenta con la dificultad del vacío documental previo a 1553, año en el que la capital de la isla padeció la invasión de una armada corsaria procedente de Francia. Esta circunstancia añade a la de por sí ardua tarea de aproximación a las fuentes primarias un obstáculo, en ocasiones, insalvable. Resulta obvio que tras el ataque de Pie de Palo a Santa Cruz y la consiguiente pérdida de los registros del Concejo de La Palma y de los protocolos notariales, es poco menos que infranqueable la rehabilitación histórica de aquellas primigenias fábricas. Únicamente es factible abordar esta cuestión con datos sueltos, espigados en otros archivos, así como en recursos documentales posteriores al indicado año. De cualquier manera —como se ha subrayado— no cabe duda de la constatable presencia de establecimientos harineros desde los primeros tiempos de la colonización europea. Y ello en razón a la ineludible necesidad de moler el grano para el consumo humano. Por tanto, desde los albores del siglo XVI cabe entender el alzado de molinos en las cuencas hidráulicas que permitieran su uso: barrancos de El Río, en Santa Cruz de La Palma, y El Agua, en San Andrés y Sauces, y cauce de la Caldera de Taburiente o de las Angustias, en el valle de Aridane.

El agua que corría por el barranco de El Río se aprovechó desde muy temprano. A comienzos del siglo XVII, la documentación señala una antigüedad de un centenar de años para las industrias del entonces denominado Río de los Molinos. En acta del cabildo de 7 de marzo de 1602 se anota la existencia de seis molinos harineros y su fundación «a más de cien años», a los que acudían los vecinos de la comarca para la obtención del gofio y la harina de trigo o centeno¹. Lo cierto es que el 5 de enero de 1502 el adelantado Alonso

¹ AMSCP, CONCEJ: *Libro de actas (1599-1603)*, legajo 671. Véase además: LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900), v. I, pp. 424. En los acuerdos capitulares se dice literalmente: «En el término desta ciudad ay seis molinos de moler pan, de donde toda esta

Fernández de Lugo realizó una concesión a Camacho, alias el Castellano, «en el molino que hacéis en El Río, porque sois el primer que pusiste mano en él y por el pro y bien de la tierra [...], lo cual se entiende si otro no lo comenzare o hiziere primero que vos». Esa misma antigüedad se corrobora en un informe «sobre el gobierno de las aguas y sus obligaciones», fechado en la segunda mitad del siglo XVIII, en el que se manifiesta «que por data del adelantado en el año de 503 auía uso de molinos sin pensión alguna a los propios»².

A falta de una regulación oficial, durante la primera mitad del siglo XVI se originó una especie de limbo administrativo en materia hidráulica, y hasta la promulgación de la Real Gracia en 1559 se produjo un cierto desorden en la construcción y explotación de estos establecimientos. Así, a lo largo de las décadas iniciales del Quinientos aparecen referencias a molinos levantados por iniciativa del propio concejo insular, también a ejemplares edificados a instancia privada y, por último, a otros contruidos a través de los repartimientos otorgados por Alonso Fernández de Lugo. En este sentido, la documentación del propio Concejo de La Palma es bien expresiva: «a unos se los di el cavildo, a otros concedió la facultad para que los fabricasen en terreno propio o particular, y otros, que los tienen por data del mismo adelantado, sin pençion al cavildo ni sus propios»³.

Poco después, en la década de 1510, las industrias harineras pueden redondearse en cinco asientos. En un acuerdo del Cabildo de Tenerife de 7 de junio de 1513 se alude a los molinos del barranco de El Río. Entre ellos, se menciona uno construido por Juan Álvarez Cordero, conquistador, erigido a través de una data otorgada por el adelantado de Canarias⁴ y que contó con la oposición del bachiller Alonso de Belmonte, que disponía de otro molino en las inmediaciones del anterior. Y un tercero perteneciente a Fernando García de Mesa y Pedro de Azedo⁵. Asimismo, entre los testigos de un expediente fechado en 1514, también en La Laguna (sede del Concejo de Tenerife), sobre la concesión de recursos hídricos a Luis de Armas, figuran Antonio Gutiérrez Calderón y Hernando de León, que habían sido ve-

ciudad y la mayor parte de la ysla se sustentan, y no ay atahonas ni otro género de molienda; y desde la fundación de los dichos molinos, que a más de cien años, los señores dellos ordinariamente tienen bestias y carreteros a su costa que llevan el pan sin otro ynterés más de un almud de trigo de cada fanega, y almud y medio de cada fanega de senteno».

² AGP, LV-M: Sección Massieu, Cabildo; MORENO FUENTES (1992), p. 44.

³ AGP, LV-M: Sección Massieu, Cabildo.

⁴ VIÑA BRITO (1997), p. 44.

⁵ ACUERDOS DEL CABILDO DE TENERIFE (1514-1518), p. 237.

cinco de La Palma. En el interrogatorio formulado declararon que en el «agua contenida» en el barranco de El Río «se hallan cinco paradas de molinos»⁶.

Esta serie de datos permite confirmar las fechas de los primeros molinos y los nombres de sus titulares. El inicio constructivo se remonta a 1501 y 1502. El dueño conocido más antiguo es Camacho, alias el Castellano, quien edificó un molino en 1502, aunque no parece que fuera entonces el único promotor activo. Más tarde, entre los primeros titulares de los referidos cinco asientos aparecen Juan Álvarez Cordero, Alonso de Belmonte, y Fernando García de Mesa y Pedro de Azedo, mencionados en el referido acuerdo del Cabildo de Tenerife de 7 de junio de 1513. Lo más probable es que el establecimiento de Camacho se traspasara a alguno de los anteriores. De los dos molinos restantes, uno —o parte de él— se vincula con el regidor Juan Alonso Carrasco, y el quinto con el escribano Juan Ruiz de Berlanga. Acerca de estos dos últimos aportamos algunas noticias.

El establecimiento de Juan Alonso de Carrasco (1496-1538) aparece consignado en 1534 en un inventario de sus pertenencias en el que constan sus bienes raíces y tributos, muebles, derechos, acciones, ropas de seda y otros objetos en La Palma y Tenerife, lugares de su residencia en el archipiélago. Carrasco era natural de Jerez de los Caballeros, y una vez en Canarias desempeñó el empleo de regidor de La Palma. Entre los bienes localizados en esta última isla se incluía medio molino⁷. No se detalla si esta industria era hidráulica o de otro tipo, ni el lugar donde se encontraba ubicada, pero, en cualquier caso, sí parece probable que tuviese bastante antigüedad puesto que manifiesta que ya lo poseía, al igual que muchas de sus pertenencias, antes de su matrimonio con Catalina [Peraza] de Ayala, hija de Guillén Peraza, conde de La Gomera⁸.

⁶ ARIZAGA BOLUMBURU (2012), pp. 2005-2006. La cita completa recoge: «la dicha agua contenida, en la cual están cinco paradas de molinos, de la qual de dezía hauer hecho merced en nombre de su señoría el señor adelantado al bachiller Alonso de Belmonte, con cargo a que diese 3000 maravedíes de tributo de censo en cada un año, por cada cahíz de tierras que aprovechase en la dehesa de Santa María de la Encarnación, sacando el agua a su costa; y este sacar el agua se entendía de antes de que se hiciese el hedificio o molino siguiente hazia la villa, que fizo Juan Álvarez Cordero; e después de este molino se hizo otro ques de Fernando García de Mesa e de Pedro de Azedo; e que quando el dicho Juan Álvarez comenzó a hacer el dicho molino le fue contradicho por el dicho bachiller Alonso de Belmonte, e ante este testigo de cómo no cesaron de hacer los dichos molinos, ques más provecho del pueblo».

⁷ ALFARO HARDISSON (2000), pp. 268-270, doc. n.º 878 (1 de septiembre de 1534), libro 16, f. 1227.

⁸ PERAZA DE AYALA (1938), pp. 97-113. En el documento de 1534 se menciona a Sancho de Merando como tutor de Catalina de Ayala, por lo que se intuye que esta sería menor de edad en ese año.

Finalmente, el quinto de los molinos se corresponde con el conocido como de Berlanga, «de mucha antigüedad»⁹, propiedad del escribano Juan Ruiz de Berlanga, casado con Catalina de Lugo, sobrina del adelantado Alonso Fernández de Lugo. Ruiz de Berlanga debió de arribar a La Palma hacia 1509, año en que la reina doña Juana le concedió una merced, fechada el 2 de febrero, por la que le otorgaba la escribanía del fallecido Diego de Villacorta. Hasta 1517 en que se afincó de modo definitivo en La Palma, lo más probable es que Ruiz de Berlanga simultanease su residencia con la de Tenerife. En 1554 el molino se encontraba arrendado a Juan González, mientras que Pedro Cortés se ocupaba del acarreo del grano, «fiándose de él para dar buena cuenta del trigo, cebada, centeno y otras legumbres» que llevará al molino, «no tomando, ni hurtará dicho pan según las ordenanzas»¹⁰.

En definitiva, la relación de molinos erigidos en El Río hacia 1520 se encontraba nutrida por el de Juan Álvarez Cordero, el de Alonso de Belmonte, el de Fernando García de Mesa y Pedro de Azedo, presumiblemente el de Juan Alonso de Carrasco, y, por último, el del escribano Juan Ruiz de Berlanga. Sin duda, a partir de 1520, el crecimiento demográfico y las mejoras urbanísticas aplicadas a la nueva población propiciaron la implantación de algún nuevo equipamiento harinero. Sin embargo, los datos sobre este período son prácticamente inexistentes. Tan solo es posible señalar la actividad dispersa de varios molinos entre aproximadamente 1542 y 1550. Así, en la primera de las fechas se documentan los de Isabel Vergara, Francisco Morales (continuado por su viuda y su hija), y Martín Ibarra (transmitido, más tarde, a Gonzalo Yanes). Poco después, en 1548, se anota el de la familia Santa Cruz, y hacia 1550 el de Gaspar Hernández Enamorado. Hay que esperar a la segunda mitad del siglo XVI (tras el saqueo naval de 1553) para que las fuentes ofrezcan una mayor consistencia. Este segundo recuento permite identificar la continuidad de algunas de las inaugurales fábricas de grano. En cambio, de otras se pierde su rastro por completo.

Entonces, los molinos activos en El Río se fijaban en torno a los seis o siete asientos. Es indudable que entre 1515 y 1555 alguno de los establecimientos más antiguos causaría ruina total, otros debieron de repararse y contaron con una línea temporal continua, y, por último, cabe insertar los de nueva planta. Lo más probable es que se localizasen todos ellos agrupados en el tramo más elevado del cauce, entre el denominado Arco del Ayuntamiento y la Laja del Barranco. Lo cierto es que la cifra de media docena concuerda con la aportada hacia 1568 por Gaspar Frutuoso. El viajero azoreano consigna en su libro *Saudades da terra* que «el [barranco] de la ciudad es

⁹ MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 42.

¹⁰ MARRERO RODRÍGUEZ (1974), pp. 158-160.



Leonardo Torriani. Detalle del mapa de La Palma con el trazado del barranco de El Río a la derecha de Velhoco o «Beloquo», ca. 1592 [BUC]



Leonardo Torriani. Detalle del mapa de La Palma con los ingenios de Tazacorte y Argual, ca. 1592 [BUC]

tan copioso, que mueve seis o siete molinos, aparte del agua toman y llevan por caños a dicha ciudad, de la que aparte de las muchas particularidades en monasterios, casas nobles y huertas, se hacen cinco fuentes de concejo repartidas en barrios y plazas»¹¹.

Así, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la relación se ajusta a siete establecimientos, tres de ellos gestionados por sucesores de los dueños de las primigenias construcciones (Juan Fernández, Alonso de Belmonte y Cristóbal Gutiérrez Calderón), y los cuatro restantes más difíciles de conectar con los inventariados con antelación. Estos eran los pertenecientes a Gaspar Hernández Enamorado, Juan de Llerena, familia Santa Cruz y Diego de Chávez. Incluso, con la anotada escasez de datos, cabe la posibilidad de que se tratase de seis establecimientos en vez de los siete apuntados. En cualquier caso, veamos un desglose de estas siete entradas:

i. En primer lugar, se encuentra el molino de Juan Álvarez Cordero, en funcionamiento al menos desde 1513. Sin embargo, en 1554, su titular, el referido Juan Fernández, yerno de Álvarez Cordero, cambió el molino por la mitad del perteneciente a Gaspar Hernández Enamorado. Según escritura pública formalizada el 3 de agosto de 1554, Gaspar Hernández Enamorado y Francisca Ribera, su mujer, traspasaron la mitad de su industria a Juan Fernández, con sus piedras, herramientas, «tanto la de puertas afuera como de adentro», y la mitad del derecho de agua. Por su parte, Juan Fernández, junto a Catalina Álvarez «Cordera», su mujer, cedieron a los anteriores su molino con la parte de una piedra blanca de un palmo de alto aproximadamente¹². En 1556, el edificio de Juan Fernández era descrito como «un molino de pan moler, con su casa y cubo, rodezno, piedras, canales, acequias y lo demás a dicho molino anexo»¹³. El predio incorporaba además un pedazo de viña, lindando por un lado con la corriente del barranco de El Río y riscos que caen de la viña de Diego de Santa Cruz, y por el otro con viñedos de los herederos de Diego de Berlanga y Diego de Monteverde¹⁴.

ii. El segundo de los molinos datados a principios del siglo XVI es el del bachiller Alonso de Belmonte. Este establecimiento debe asociarse al que en 1555 poseía Pedro de Belmonte, regidor y escribano mayor del Cabildo

¹¹ FRUTUOSO (ca. 1591), pp. 119, 122.

¹² HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. II, p. 121.

¹³ AGP, PN: *Escribanía de Luis Maldonado* (Santa Cruz de La Palma, 7 de mayo de 1556). Carta de venta que Luisa de Brito, prieta, vecina, realiza a Gonzalo Afonso, molinero del molino de Juan Fernández, mercader, presente, una casa de paja y solar que tiene en esta ciudad, encima del tanque de San Sebastián. Dato facilitado por Luis Agustín Hernández Martín.

¹⁴ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. IV, pp. 185-187.

de La Palma¹⁵, entonces operado por Gonzalo Álvarez¹⁶. Sin duda, Pedro de Belmonte es heredero de Alonso de Belmonte.

iii. En cuanto al tercero, el erigido por Fernando García de Mesa y Pedro de Azedo, se corresponde con el que poseía, en 1542, Isabel de Vergara, viuda del segundo de sus promotores. En ese año, doña Isabel hizo donación a Cristóbal Gutiérrez Calderón, clérigo presbítero, «de un molino que yo he y tengo en el barranco de los Molinos que está entre los molinos de la muger e hijos de Francisco Morales, difunto, e de Gonzalo Yanes, del Río, que fue de la muger de Martyn de Ybarra (que agora es de Gonçalo Yanes)»¹⁷. Esta cesión se haría efectiva tras la muerte de la mencionada Isabel de Vergara y con el cargo de dos misas de réquiem cada semana sobre su sepultura, una por la difunta y otra por la de su marido, a costa del referido Gutiérrez Calderón y durante todos los días de su vida.

iv. Más difíciles de distinguir por la escasez de datos son los asientos correspondientes a Juan Alonso Carrasco y Juan Ruiz de Berlanga. Quizás, por la proximidad al molino de Juan Álvarez Cordero, el segundo se identifique con el que en 1554 se traspasaron mutuamente Juan Fernández, yerno de Álvarez Cordero, y Gaspar Hernández Enamorado. No en vano, la finca de Fernández lindaba con la de los herederos de Diego de Berlanga. En 1556, tras el óbito de Hernández Enamorado, sus hijos, aún menores, bajo la tutela y curaduría de Bartolomé García, mercader, arrendaron el molino por un período de dos años, con la carga de doce almudes de trigo sin maquila cada semana, a Juan González Ynovesa. Asimismo, el contrato incluía otras cláusulas, entre ellas que los arrendatarios, a través de su tutor, darían dos piedras blancas que guardaban en la ciudad y las muelas con las que operaba el molino. Por su parte, el arrendador dejaría las piedras prietas y una piedra blanca de un palmo y tres dedos. Este último se encontraba obligado a la construcción de un muro o «baluarte» de piedra seca para «defender» la casa y molino de las avenidas del barranco, además de la devolución, una vez extinguido

¹⁵ PÉREZ GARCÍA (2000), p. 54.

¹⁶ MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 43. Pedro de Belmonte era hijo del también escribano Luis de Belmonte, de los primeros pobladores de La Palma; obtuvo título de escribano por Carlos I el 27 de noviembre de 1527; casó con Elvira de Cabrera Béthencourt y falleció en Santa Cruz de La Palma el 20 de febrero de 1565, habiendo testado el 20 de enero de 1564 ante Bartolomé de Morel; véase: PÉREZ GARCÍA (2009), p. 60.

¹⁷ La escritura ante Alonso Camacho, con fecha 22 de febrero de 1542, fue protocolizada por el clérigo Antonio Rodríguez Pérez, como titular de varias capellanías; consúltase en: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 9 de abril de 1854), f. 65r.

el contrato, de las herramientas¹⁸. En 1558, Blanca Hernández y Rodrigo Gámez, hija y yerno del referido Gaspar Hernández Enamorado, arrendaron el molino a Juan González por tiempo de un año y en precio de doce fanegas de trigo de maquilas semanales¹⁹. Dos años después, los mismos contratantes formalizaron una nueva escritura de alquiler (a contar desde mayo de 1560) en precio de cuarenta doblas: «le damos el dicho molino en arrendamiento por el dicho tiempo moliente y corriente con su casa, cubo y quatro pyedras que la una ba quebrada y dos pycaderas [...], pycón, y un martillo, y una hacha, y una bareta de fiero, y las medydas con que se myde»²⁰. Los otorgantes se comprometieron a reedificar el molino o a repararlo en caso de siniestro, o, en su defecto, a reintegrar el dinero a Juan González; por su parte, este último adquiriría el compromiso de tejar el molino con las piezas de revestimiento que faltaren y, también, de reparar el rodezno si se quebrase.

v. Un quinto molino es el denominado de Llerena, propiedad del caballero Juan de Llerena. Durante sus primeros años, la industria discurrió por múltiples vicisitudes dado que don Juan se negaba a pagar las tres doblas del tributo impuesto por el Concejo de La Palma. A raíz de ello, el senado insular interpuso pleito, cuya sentencia, desfavorable al dueño del establecimiento, fue apelada ante la Real Audiencia de Canarias. Ante el incumplimiento final de la sentencia, el cabildo palmero determinó el corte del suministro de agua, cediéndole el primitivo derecho al regidor Luis Álvarez. Finalmente, ante estos inconvenientes, Juan de Llerena optó, en compañía de su mujer, María Díaz, por enajenar el molino a Marcos Roberto, regidor, por la cantidad de quinientas cincuenta doblas. Poco tiempo después, en 1562, la viuda de Marcos Roberto, doña Gerónima Benavente Cabeza de Vaca, reclamó para sí el derecho del agua, aceptando como cláusula que si transcurrían dos años sin el pago de las tres doblas de tributo, perdería el molino y el derecho del agua a favor del Concejo de La Palma²¹. Casi dos siglos después, la noticia del litigio se recogió en un traslado suscrito ante el escribano público Antonio López Monteverde²².

vi. Otro establecimiento era el privativo de la familia Santa Cruz. En un contrato de deuda firmado en 1548 ante el escribano público Juan Ma-

¹⁸ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. II, pp. 287-288.

¹⁹ AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Belmonte* (Santa Cruz de La Palma, 18 de marzo de 1558), ff. 2r-3r. Transcripción de Luis Agustín Hernández Martín.

²⁰ AGP, PN: *Escribanía de Luis Maldonado* (Santa Cruz de La Palma, 8 de enero de 1560), caja 2, cuaderno 2, f. 125. Dato proporcionado por Luis Agustín Hernández Martín.

²¹ CATÁLOGO CONCEJO DE LA PALMA (1999), v. II, p. 511; GARRIDO ABOLAFIA (2004), pp. 23-24.

²² La escritura dice así: «por quanto el dicho Consejo dio a tributo a Juan de Llerena, difunto, uezino que fue desta dicha ysla, el agua del herido de un molino que tenía

nuel, se menciona a Gonçalianes, acarreador en el «molino del licenciado Santa Cruz»²³. Juan de Santa Cruz Gómez era una de las personalidades más influyentes de la isla, llegado a La Palma en tiempos del adelantado Alonso Fernández de Lugo. Más tarde, la industria se traspasó a su hijo Luis Horozco Santa Cruz, dato que se conoce a través de una carta de deuda de 1562 en la que se menciona a «Domingo González, molinero de Luis Horozco»²⁴.

vii. Finalmente, cabe señalar el establecimiento que poseía el escribano público Diego de Chávez. En 1563, ante el también escribano Hernán Pérez, Diego de Chávez acordó con el molinero Diego Hernández la explotación del establecimiento²⁵. Décadas más tarde, en 1616, Juan Mayu declaraba en su testamento haber arrendado el molino de los herederos de Diego Chávez²⁶.

en el barranco del Ryo desta ciudad, que linda con molino de don Pedro de Castilla, que fue de Berlanga y sus herederos por la parte de arriua; y sobre el aser de la escriptura de tributo que dicho Juan de Llerena hauía de aser al dicho Consejo y de la contía que en cada un año hauía de pagar, se trató pleito entre el dicho Consejo y el dicho Juan de Llerena, el qual por apelación fue ante los señores oidores de la Audiencia Real de Canaria donde se fenesió la dicha causa y en grado de reuista fue condenado el dicho Juan de Llerena a que hisiese escriptura de tributo al dicho Consejo de contía de tres doblas en cada un año de tributo perpetuo, y a que se pagase lo corrido a este respecto de tres doblas hasta el día que hisese la tal escriptura como costa y parese por la executoria que della fue presentada ante la Justisia desta ysla por parte del dicho Consejo, que fue notificada a los herederos del dicho Juan de Llerena, por ser como es el difunto y por defecto de los dichos herederos no cumplir lo en ella contenida dentro del término que [...].lla se mandaua aquies pasado se dio mandamiento por la dicho Justisia desta ysla para que la dicha agua del dicho herido de molino fuese quitada y dada la posesión della a la parte del dicho [Con]sejo conforme a la dicha executoria, y en cumplimiento del dicho [man]damiento se quitó la dicha agua del dicho molino y se dio la posesión della a Luis Áluares, rexidior, en nombre y como procura[...] el Consejo, según costa y parese más largo por los autos que [...] rasón destos pasaron a que me refiero, y por que yo la dicha Gerónima de Venauente y las dichas mis hijas emos sucedido a [...] dimos en el dicho molino para que se dio la dicha agua por venta [...] del hiso el dicho Juan de Llerena al dicho Marcos Rouerto [...] lo he tenido y poseydo y al presente lo tengo y poseo, y quito como se me a quitado la dicha agua del dicho molino no podía [...] ni gosara yo, ni las dichas mis hijas de los frutos y rentas del dicho molino...». Consúltese: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 1841-1842), ff. 204v-218v. Documento facilitado por Jesús Pérez Morera.

²³ AGP, PN: *Escribanía de Juan Manuel* (Santa Cruz de La Palma, 16 de abril de 1548). Dato que debemos a Luis Agustín Hernández Martín.

²⁴ AGP, PN: *Escribanía de Juan de Vallejo* (Santa Cruz de La Palma, 30 de agosto de 1562). Dato facilitado por Luis Agustín Hernández Martín.

²⁵ HERNÁNDEZ MARTÍN (2014b).

²⁶ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1616), ff. 432r-433v.

Así las cosas, parece indudable que entre 1520 y 1570 la cifra de molinos activos en el cauce de El Río se mantuvo entre seis y siete paradas. En cincuenta años, las cinco fábricas iniciales aumentaron en una o dos más. A pesar de que los datos reunidos pudieran elevar la cantidad de molinos hasta ocho o nueve, lo cierto es que nunca debieron de alcanzar esta cantidad. El ajuste de datos como consecuencia de los traspasos generacionales (compraventas, cesiones y herencias) conduce a la reducción de esta cifra. Además, la identificación de estas industrias con los actuales vestigios arquitectónicos se revela —a tenor del escaso corpus documental conservado— muy enmarañada. Los edificios se encontraban situados en unas cotas bastante elevadas del barranco, en las proximidades de las canalizaciones que transportaban el agua a la ciudad; solo con el transcurso del tiempo las nuevas construcciones molinares comenzaron a ocupar zonas más bajas. En especial, será a partir de 1576, con la concesión del Concejo de La Palma a Ana Betancor, cuando se pongan en uso uno de los molinos del Remanente, localizado en un punto menos abrupto.

MOLINOS EN EL BARRANCO DE EL RÍO (1515-1570)

1515-1535	1540-1553	1554-1570
Juan Álvarez Cordero	[Juan Álvarez Cordero] / Juan Fernández, yerno de Juan Álvarez Cordero	Gaspar Hernández Enamorado (trueque)
Alonso de Belmonte	[Alonso de Belmonte]	Pedro de Belmonte
Fernando García Mesa y Pedro Azedo	Isabel de Vergara, viuda de Pedro de Azedo / Cristóbal Gutiérrez Calderón	Cristóbal Gutiérrez Calderón, heredero de Isabel de Vergara
Juan Alonso Carrasco		
Juan Ruiz de Berlanga		
	Francisco Morales	
	Martín Ibarra/Gonzalo Yanes	
	Juan Santa Cruz Gómez	Juan Santa Cruz Gómez / Luis Horozco Santa Cruz
	Gaspar Hernández Enamorado	Juan Fernández, yerno de Juan Álvarez Cordero (trueque)
		Juan de Llerena / Marcos Roberto y Jerónima Benavente Cabeza de Vaca
		Diego de Chávez

Elaboración propia.



Molino de Álvarez Cordero, más tarde de Monteverde y harinero del Electrón, *ca.* 1950 [FRS]

Una cuestión significativa atañe a las derivaciones toponímicas de las fábricas harineras. Ello desembocó en que el barranco del Agua o de El Río pasará a conocerse durante el siglo XVI como barranco de los Molinos o Río de los Molinos. Un segundo aspecto a destacar es la pertenencia de estas primeras industrias a un amplio abanico de individuos: colonos, mercaderes, escribanos o letrados, conocidos como los «señores de los molinos». Sin embargo, en pocas décadas esta diversificación de la propiedad se concentraría en manos de la incipiente terratenencia, incubada al calor del comercio de la caña de azúcar y que pronto adquiriría aires aristocráticos. La consolidación de un estamento social asociado a la propiedad de la tierra (en ocasiones herederos de los conquistadores y pobladores de la isla) acabó por monopolizar los molinos. Pocos compradores podrían abordar la adquisición de la totalidad de uno de estos inmuebles, bien por su elevado coste, bien por la dificultad de dilucidar los propietarios que, en diferentes participaciones, disponían de su dominio. Por este motivo, poco a poco, su titularidad se transfirió a la incipiente nobleza insular. No en vano, el patrimonio y la inversión necesaria para la puesta en funcionamiento y para las pertinentes reparaciones de una industria de esta clase, era considerable.

En cuanto a las otras dos cuencas hidrográficas de La Palma, consta también la construcción de molinos harineros desde temprano. En la hacienda de Tazacorte debieron de instalarse en los primeros años del siglo XVI. El 20 de mayo de 1513, en la compraventa de esta hacienda, firmada en Brabante, por

la que la propiedad se traspasó de la compañía Welser (representada por Antonio Welser) a favor de Juan Bisen y Jácome de Monteverde, es consignado, entre otros muchos bienes, un «molino de grano»²⁷. Unos años después, quizás en las décadas de 1520 o 1530, en este mismo ingenio azucarero de Tazacorte se edificó un segundo molino: el denominado Nuevo o de Abajo, documentado en la partición de Jácome de Monteverde (1557). En torno a esta última fecha, el molino Nuevo se desmontó y se trasladó a la recién constituida hacienda de Argual, donde más tarde pasó a conocerse como molino Viejo o de Arriba. La primera noticia a su actividad en la nueva ubicación data de 1560.

De igual modo, en los predios azucareros de San Andrés y Sauces cabe entender el uso de fábricas de gofio desde muy pronto. A partir de su puesta en marcha en 1502, tanto los ingenios de los Príncipes como de los Señores debieron de contar con establecimientos harineros. Mediado el siglo XVI, en La Galga, y un poco después en las Lomadas, en el barranco de El Agua, se construyeron a cargo de particulares sendos molinos hidráulicos. De ninguno de ellos ha quedado hoy en día vestigio arquitectónico ni se conoce su ubicación precisa.

4.2. LOS SIGLOS XVII Y XVIII. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS MOLINOS DE CUBO

Durante más de doscientos años los molinos se convirtieron en una propiedad codiciada. Como se dijo, en unas pocas décadas las élites económicas de la isla acapararon estos bienes, algunos de los cuales habían pertenecido hasta entonces —en el argot actual— a «profesionales liberales», considerados como una inversión que proporcionaba pingües beneficios. El monopolio de la nobleza insular se dilató a largo de un período de tiempo comprendido entre aproximadamente 1610 y 1850, en el que pocas novedades se derivan del panorama molinar. En los siglos XVII y XVIII el número de molinos en funcionamiento en el barranco de El Río fue de siete u ocho paradas. Por su parte, el mencionado monopolio se recalca en un informe sobre la situación de La Palma, dirigido al Consejo de Castilla, suscrito el 19 de agosto de 1767 por los diputados del común Domingo Albertos Martínez y Mariano Martínez Méndez, y el síndico personero Dionisio O'Daly. Uno de los puntos se centra en los asientos harineros, las conducciones de agua y el abasto público, señalando sus deficiencias y subrayando la circunstancia de que de los siete molinos entonces en servicio, cinco pertenecían a los regidores del cabildo y los dos restantes a parientes cercanos²⁸.

²⁷ AZNAR VALLEJO, VIÑA BRITO, PALENZUELA DOMÍNGUEZ, BELLO LEÓN (1991); VIÑA BRITO (2004), pp. 545-587.

²⁸ AGP, L-VM: Sección Massieu, Concejo de La Palma, *Informe de Domingo Albertos, Mariano Martines Dionicio y O'Daly sobre la isla tras su toma de posesión como dipu-*

MOLINOS EN EL BARRANCO DE EL RÍO (1600-1675)

1600	1610	1675
Belmonte o Berlanga (posible), más tarde Massieu [1]	Belmonte o Berlanga (posible), más tarde de Massieu [1]	Belmonte o Berlanga (posible), más tarde de Massieu [1]
Álvarez Cordero (posible), más tarde de Monteverde y Electrón [2]	Álvarez Cordero (posible), más tarde de Monteverde y Electrón [2]	Álvarez Cordero (posible), más tarde de Monteverde y Electrón [2]
Llerena (posible), más tarde de Fierro [3]	Llerena (posible), más tarde de Fierro [3]	Llerena (posible), más tarde de Fierro
La Laja [4]	La Laja [4]	La Laja [4]
		El Andén [5]
El Remanente [6]	El Remanente [6]	El Remanente [6]
	Bellido (1) [7]	Bellido (1) [7]
	Bellido (2) [8]	Bellido (2) [8]

Elaboración propia.

El episodio más destacado de este período se circunscribió a la construcción de los dos primeros molinos de Bellido, levantados en una cota mucho más baja que los anteriores, en la canalización del barranco de El Río al de los Dolores. Frente a los inaugurales asientos, edificados a bastante altitud, casi a las puertas del monte, desde 1609 comenzaron a explotarse industrias harineras situadas en el perímetro urbano de Santa Cruz de La Palma. De los seis o siete molinos más antiguos, a comienzos del siglo XVII solo subsistían cuatro. Con las debidas cautelas, estos tres establecimientos deben de corresponderse con los de Belmonte (o quizás Berlanga), más tarde de Massieu o de la familia Pestana; el de Álvarez Cordero, después de

tados del común y síndico personero en el Concejo de La Palma (Santa Cruz de La Palma, 19 de agosto de 1767). El punto acerca de los molinos harineros recoge: «9.º Que siendo obligación de los dueños de los 7 molinos que hay, pertenecientes a los cinco a regidores y los 2 a sus parientes, conservan las canales por donde se les conduce el agua con que muelen, y sirue para el abasto de la ciudad mantenerlas sin desperdicio, con prohibición a los dueños de los predios por donde pasan de hazer plantíos en ellos, está amortiguado, y extinguido el ejercicio de tan importante obligación, desaparejadas las canales, sin conducir más agua, que la uasta para el preciso curso, a veces no continuo de los molinos, de que resulta falta de harinas para gozar el producto de sus rentas; que las aguas se embeben en huertas y heredades que han empesado a establecer en los sitios vedados y los aqueductos quebrados, expuestos a recibir inmundicias».



Detalle del barranco de los Dolores con los dos molinos más antiguos de Bellido. En la actualidad, estos molinos son los que se encuentran al centro del grupo de cuatro. Obsérvense los cubos de madera que coronan los dos edificios. Detalle de *Nobilissima Palmaria Civitas*, ca. 1770 [Real Sociedad Cosmológica]

Monteverde o harinero del Electrón; el de Llerena, que debe asociarse con el de Fierro; y el de la Laja. Los cuatro molinos restantes se erigieron desde cimientos en localizaciones inferiores a los anteriores. Aparte de los referidos dos ingenios de Bellido, levantados a partir de 1609, cabe recordar la construcción, a finales del Quinientos, del establecimiento del Remanente. Más tarde, a mediados del Seiscientos, se incorporó el molino del Andén, contiguo al del Remanente, promovido por el matrimonio formado por Ana Beatriz de Valcárcel y Juan Mateo Poggio Escobar.

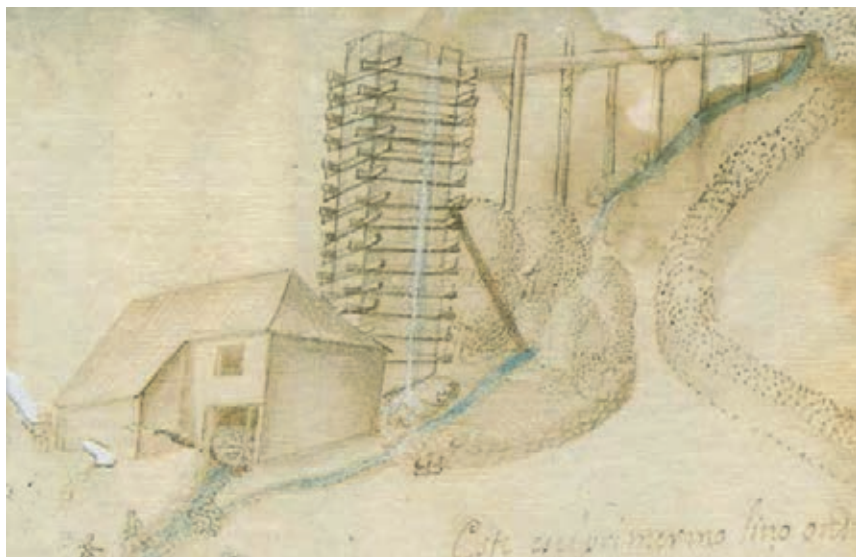
En el resto del territorio operaron otras ocho industrias, casi todas ellas explotadas también por la oligarquía terrateniente. En la comarca norte se encontraban sendos molinos, ubicados en las haciendas de los Príncipes y de los Señores, además de otros dos de vida más o menos efímera, localizados en la villa San Andrés y en las Lomadas. En la zona oeste, con el aprovechamiento de las aguas de la Caldera de Taburiente, se encontraban cuatro establecimientos: dos en la hacienda de Argual o de Arriba y otros dos en la de Tazacorte o de Abajo.

En total, una quincena de industrias repartidas en tres zonas bien delimitadas de la geografía insular. La mayor parte de la información relativa a estas fábricas comprende contratos de arrendamiento entre sus propietarios y los molineros. A través de estas cartas se estipulaban las condiciones a cumplir y su duración. En cuanto a los aspectos arquitectónicos, las escrituras notariales ofrecen testimonio de reparaciones y, en ocasiones, del lamentable estado de algunos edificios. Esto último es reflejo de su fragilidad, pues estaban sujetos a las inclemencias meteorológicas y a la endeblez de los materiales de construcción utilizados. Como ejemplo podría apuntarse el contrato concertado en enero de 1637 entre el capitán Gregorio Roberto de Montserrat, propietario, y Gaspar Simón, carpintero, para «desbaratar el cubo del molino que el dicho capitán Gregorio Rouerto tiene él, en el barranco del Río desta ciudad, y después de descompuesto lo a de boluer a alsar con la misma madera que tiene»²⁹.

La arquitectura molinar se caracterizaba por un cubo construido con madera de tea procedente del pino canario (*pinus canariensis*). La argamasa comenzó a introducirse de manera progresiva a partir del último tercio del siglo XVIII. En la villa de La Orotava (Tenerife), por ejemplo, el primer cubelo de argamasa se edificó en torno a 1787 en el molino conocido en la actualidad como de Chano³⁰. En este mismo contexto, en La Palma, de manera

²⁹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1637), ff. 432r-433v.

³⁰ Todavía se puede contemplar en La Orotava un ejemplo de un sistema de canales de tea elaborado al estilo antiguo, con maderas elevadas y sostenidas por traveses y



Molino de la Sierra, La Orotava (Tenerife) con las canalizaciones y cubo de madera, siglo XVII
[AHPST, AZC]



Molino de Fierro con el cubo de madera. Fotografía de Miguel Brito Rodríguez, ca. 1905 [AGP, FD]

excepcional, únicamente cabría citar como cubos de mampostería el asociado al molino de Álvarez Cordero o Electrón, en el barranco de El Río, con un torreón de sillería al menos desde la temprana fecha de 1699, reconstruido hacia 1758. A pesar de su mayor coste inicial, entre las razones que condujeron al empleo de la argamasa se encuentran la escasez de madera causada por la deforestación de los bosques y a su menor duración temporal³¹.

4.3. EL SIGLO XIX. LOS NUEVOS CUBOS DE ARGAMASA

El Ochocientos supuso un drástico cambio en la situación de los molinos harineros. Desde el segundo tercio del siglo XIX coincidieron algunas circunstancias vinculadas con aspectos sanitarios, con un mejor aprovechamiento del agua, con las secuelas legales derivadas de la caída del Antiguo Régimen y, finalmente, con la llegada de remesas de dinero procedente de América que modificaron profundamente el horizonte de la industria harinera. En el aspecto externo, la metamorfosis más drástica se centró en la introducción plena de los referidos cubos de mampostería.

Hasta entonces los molinos se habían edificado con unos parámetros bien definidos. Por lo general, el cubo se elaboraba en madera y no con argamasa, tal como aparece en su fisionomía actual. Las canales o atarjeas eran también de madera de tea³², por lo cual requerían de constantes reparaciones a causa de la intemperie, las inclemencias del tiempo o la situación en la que se ubicaban, en riscos sujetos a constantes derrumbes. La construcción de cubos de argamasa requería cal para la fragua del mortero, y esta resultaba un producto caro dado que se importaba, principalmente de Lanzarote y Fuerteventura³³. Valga, a título de ejemplo, que en 1560 Diego Martín enviaba doscientos cahíces de cal desde Janubio a Santa Cruz de La Palma al precio de dos doblas por cahíz³⁴. Desde los inicios del Ochocientos, la mejora de las comunicaciones marítimas y la construcción de hornos de cal en La Palma (cerca del litoral) abarataron el precio; por ende, su empleo en la construcción, generali-

esteos en el aire para transportar el agua hasta el molino. Además, en la parte más elevada de esta villa del norte de Tenerife, las canales transitaban por los patios y los sitios de las casas. Véanse: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), p. 52; COLECTIVO CULTURAL LA ESCALERA (2017), «La canal de madera (entre el molino de Josefina y el de las Cuatro Esquinas», p. 20.

³¹ PÉREZ MORERA (2013), v. I, p. 66.

³² Entre los primeros materiales utilizados se encontraba el pino canario, siendo limitada la vida de las atarjeas por el permanente contacto con el agua.

³³ RODRÍGUEZ MOLINA, ARMAS MORALES (1995), pp. 7-13.

³⁴ MORALES DELGADO, MORALES ARMAS (1993), p. 17.

zado durante el siglo XIX, aportó un excelente material para un uso hidráulico; no en vano, la mezcla del mortero generaba escasas grietas.

Sin duda, 1872 puede considerarse como un año crucial en el proceso evolutivo de los molinos de la isla con la conclusión de los nuevos cubos de argamasa. En sesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma de 4 de enero de 1872 se recibió un memorial firmado por Gabriel Álvarez Massieu, Juan Antonio Rodríguez Pérez y Manuel Mendoza Morales, propietarios de dos de los molinos de Bellido, en el que solicitaban una indemnización total por los gastos ocasionados en las obras de sustitución de los cubos y canales de tea por las nuevas estructuras de mampostería. Se trata de una fecha clave en la que los cubos quedaron remodelados bajo su aspecto actual, data que figura en varios de los edificios reconstruidos³⁵.

Otro de los aspectos enunciados es el de una mayor preocupación por la higiene. Con frecuencia se verificaba un deterioro tanto en los molinos como en las canalizaciones. Las ordenanzas municipales siempre subrayaron esta cuestión. A ello habría que añadir las inspecciones, como la realizada en 1853 a los molinos de Bellido, en la que se puso de manifiesto la ausencia de paredes que contuviesen la entrada de cerdos y la ubicación de la cuadra en la primera de las fábricas, habilitada encima del rodezno y que degeneraba en que los orines y excrementos del ganado «van al caboco y entran en la acequia»³⁶. Dada su relevancia social, el asunto se mantuvo vivo en la opinión pública. Así, en 1863, la aparición de la prensa local rubricó la imperiosa necesidad de acometer mejoras en la red de conducciones hidráulicas, salpicada «por nueve molinos harineros, que datan de una larga antigüedad, y fabricados con la imperfección y conocimientos de la época»³⁷.

En cuanto al mejor rendimiento de los recursos hídricos, debe hacerse hincapié en las abundantes pérdidas de agua, en especial durante el verano. La situación no permitía demasiada demora, por lo que las autoridades se

³⁵ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1871 a 1872*, s. f. Sesión de 4 de enero de 1872 y sesión de 16 de mayo de 1872 (ref. caja n.º 709).

³⁶ AMSCP, AYUNT: Legajo n.º 185, carpetilla n.º 2.

³⁷ BPMSC: [Redacción]. «Agua de riego». *El Time: periódico literario, de instrucción y de intereses materiales* (Santa Cruz de La Palma, 20 de septiembre de 1863), pp. 1-2. La cita textual recoge: «el canal por donde ha de pasar esta cantidad de agua a la ciudad, que aproximadamente será de mil metros, es construido en casi toda su extensión, parte sobre tierra, parte de canales de madera, y aun éstas se hallan ligadas entre sí solamente superpuestos sus extremos, y tapada la unión con una mala pasta de cal y cebo, y a veces con yerbas y tierra; además está interrumpido por 9 molinos harineros, que datan de una larga antigüedad, y fabricados con la imperfección y conocimientos de la época, están en el mismo mal estado que las canales».



Molinos de Bellido, barranco de los Dolores (Santa Cruz de La Palma),
desde dos perspectivas, *ca.* 1920 [AGP]

plantearon la construcción de canalizaciones de mampostería con cargo a las rentas de los molinos³⁸. El deterioro alcanzaba incluso a los cubos, como se pone de manifiesto en una crónica de 1867: «ha llegado a nuestra noticia que uno de los molinos llamados de Vellido, que está en administración, tiene el cubo en tan mal estado que los molineros se valen del ingenioso medio de ponerle estiércol dentro para cubrir sus rendijas y contener el agua»³⁹.

Asimismo, un cuarto aspecto se evidencia en las transformaciones sociales que siguieron a la caída del Antiguo Régimen. Cabe recordar que la titularidad de los molinos correspondía —en su mayoría— a complejos proindivisos de sucesores. La segunda mitad del siglo XIX supuso un cambio significativo en el perfil de los propietarios. A partir de este momento, algunos molinos que habían pertenecido a las familias solariegas de la isla pasaron a ser de un único propietario. Esos fueron los casos del molino de la Laja, en el barranco de El Río, y dos de las industrias de las haciendas de Argual y Tazacorte.

Por último, la quinta de las circunstancias enumeradas comprende la inyección económica que supuso la emigración al Caribe (Cuba y Venezuela). La llegada de indianos con fortunas amasadas en tierras americanas proporcionó nuevos aires al panorama inmobiliario. El poder adquisitivo no solo permitió la compra (total o parcial) de los establecimientos, sino también la incorporación de nuevos artefactos hidráulicos, en lo que, sin duda, supuso el principio del definitivo ocaso. Así, mediado el siglo, José Manuel Hernández González construyó por iniciativa particular dos nuevos molinos en Bellido; Pedro Bravo Guerra, con dinero americano incorporó un molino de nueva fábrica en las Suertes (bajos de Velhoco); y Francisco Fernández Taño adquirió el molino Nuevo o de Abajo de la hacienda de Tazacorte.

En este contexto general de cambios, debe subrayarse que en el barranco de El Río se levantaron cinco nuevos molinos: dos ubicados en las Suertes, el erigido en la cuesta de Medina y, por último, los dos establecimientos mencionados en el entorno de Bellido, en los extremos superior e inferior de los edificadas a comienzos del siglo XVII. Como se dijo, las principales reformas se llevaron a cabo entre 1868 y 1872. Así consta en las inscripciones de los puentes, atarjeas y cubos. Lo cierto es que la práctica totalidad de los molinos se vieron afectados por obras de nueva planta y alteraciones profundas⁴⁰.

³⁸ BPMSCT: [Redacción]. «Agua de riego». *El Time: periódico literario, de instrucción y de intereses materiales* (Santa Cruz de La Palma, 27 de septiembre de 1863), pp. 1-2.

³⁹ BPMSCT: [Redacción]. «Crónica isleña». *El Time: periódico de noticias e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 30 de agosto de 1867), p. 2.

⁴⁰ MARTÍN GONZÁLEZ (1999), p. 166. Referencia al Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, estante 11, legajo 185, carpeta, n.º 4.



Molino Viejo o de Arriba, hacienda de Argual, con la canalización, cubo y casa molinar, ca. 1920 [BMSCT]

En la franja oeste de la isla el panorama se reveló similar (mejoras de las condiciones sanitarias, cambios de titularidad en los establecimientos, transformación de los primitivos cubos por otros de argamasa y construcción de nuevos molinos)⁴¹.

A principios de 1817, en Argual el único molino en buenas condiciones se encontraba detenido. Dado su primordial servicio en el suministro de gofio, el personero de Los Llanos comunicó la situación al alcalde mayor de Santa Cruz La Palma, quien obligó a su propietario, José Domingo Sotomayor, a su inmediata puesta en servicio⁴². Veinte años más tarde, la situación, había

⁴¹ Como curiosidad, puede mencionarse que, en 1867, el camino de la Bica, en Argual, que enlazaba los dos molinos de esta hacienda, se encontraba inundado regularmente con el agua que se desbordaba de las acequias. La prensa conminaba a los señores de Sotomayor y a Felipe Massieu Rodríguez a su reparación, como dueños del molino de Abajo, y llamaba la atención del permanente lodazal en el de Arriba. Véase: BMSCT: [Redacción]. «Sección local». *El Time: periódico literario, de instrucción y de intereses materiales* (Santa Cruz de La Palma, 29 de abril de 1866), p. 3.

⁴² AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1814-1820)*, ff. 196v y 199r. Sesiones de 10 de enero y 1 y 8 de febrero de 1817.



Molino de las Angustias, *ca.* 1985 [AGP]

conseguido renovarse. Entre 1836 y 1847 funcionaban tres de los antiguos establecimientos: dos en Argual y uno en Tazacorte. Su producción anual se elevaba a dos mil doscientas sesenta fanegas; de ellas, trescientas ochenta eran de trigo, novecientas cuarenta y cinco de centeno, cuatrocientas setenta de millo, y cuatrocientas sesenta y cinco de cebada. Todos los molinos se encontraban dotados con dos piedras de molturación. Sin embargo, el cuarto molino de las haciendas, el segundo de Tazacorte, armado con una sola piedra, «no estaba en uso por necesitar composición»⁴³.

En la misma comarca se construyeron durante la segunda mitad del siglo XIX tres nuevos ingenios hidráulicos: el molino de El Pinito, promovido por María de las Nieves Massieu Rodríguez (1826-1891), que materializaba el deseo expresado por su difunto padre, Felipe Massieu Tello de Eslava (1789-1847); el molino de las Angustias, edificado en torno a 1860 por iniciativa de Policarpo Pérez Rodríguez (1836-¿?) en un terreno de su propiedad situado junto a la ermita de Nuestra Señora de las Angustias; y, por último, el erigido en la Hacienda del Cura, en los altos del barranco de la Caldera, levantado hacia 1873 por Domingo Lorenzo Camacho (1826-1901)⁴⁴. En cambio, lo que no se llevó a efecto fue el proyecto de 1834 para la construcción de cuatro o cinco establecimientos en los altos de El Paso con el aprovechamiento de las aguas procedentes de los manantiales de la Cumbrecita.

Aparte se consigna el molino hidráulico construido por el ingeniero popular Isidoro Ortega Sánchez en el pago de La Galga (Puntallana). Desde 1868 Ortega Sánchez consiguió desarrollar una tipología molinar harinera movida por viento, propagada, poco después, al resto del archipiélago canario. En 1893, de manera paralela a estos trabajos «eólicos», Ortega Sánchez construyó un molino de agua. El ingenio no sigue, *stricto sensu*, el patrón de cubo, sino que se ajusta al modelo de cisterna o de represa. Lo más sorprendente es que, según la tradición oral, fue el propio inventor local quien diseñó a escala el conjunto de la maquinaria, más tarde fundida en una casa de Toledo.

⁴³ PÉREZ HERNÁNDEZ (2012), pp. 34-35 y 38-39. Los datos provienen de unos informes de Pedro Mariano Ramírez, comisionado de Pedro Madoz en Canarias, fechados en 1836 y 1847. Según este periodista y político, en Argual y Tazacorte se contabilizaban tres establecimientos harineros activos que molían dos mil doscientas sesenta fanegas al año (380 de trigo, 945 de centeno, 470 de millo y 465 de cebada). En 1847, en Argual se localizaban dos molinos harineros con dos piedras molineras, propiedad de los señores de las haciendas. Por su parte, en Tazacorte se encontraba uno en funcionamiento, también con dos muelas, y otro con una sola piedra, aunque no en uso.

⁴⁴ Alrededor de 1930, en la Hacienda del Cura construyó un segundo molino José Lorenzo Ríos, hijo del referido Domingo Lorenzo Camacho.

4.4. ESTADO DE LAS CANALIZACIONES, ACEQUIAS Y ATARJEAS EN EL BARRANCO DE EL RÍO DURANTE EL SIGLO XIX

Como se ha comprobado, un problema de ingeniería siempre abierto es el de la conducción del agua. El suministro que llegaba a Santa Cruz de La Palma discurría por canales, acequias y atarjeas de madera. Uno tras otro, la ordenación hidráulica atravesaba los sucesivos molinos. La endeblez constructiva de estas canalizaciones requería una constante vigilancia y reparación a fin de que el agua del abasto público recibida en el núcleo urbano sufriera la menor merma posible, asegurando la fluidez de fuentes y pilas y el riego de las huertas.

En el último tercio del siglo XVIII el caudal acuífero que se recibía en la ciudad era el adecuado. Esta circunstancia puede deducirse de una escritura notarial datada el 19 de mayo de 1773, según la cual el irlandés Tomás Colon solicitaba al cabildo la concesión de dos cañones de agua para el riego de una huerta de su propiedad situada en el barranco de los Dolores (24 de marzo de 1773). Como diligencias previas, el 11 del mismo mes y año, José Valcárcel Lugo Monteverde, regidor, y el licenciado Tomás de Abreu, abogado de los Reales Concejos y diputado más antiguo del Común, en compañía de Bernardo José Romero, escribano público, se personaron en el sitio de los molinos de Bellido, donde se localizaba la caja de reparto, por debajo de la huerta de Tomás Colon, encontrándola en perfecto estado. La inspección consignó⁴⁵:

pasé a la casa del primer molino donde se mandó soltar el agua y entrar en dicha caxa, en cuio acto por los señores presentes y don Joseph Feijoo, Joseph Manuel Sicilia, veedor de agua, y otros que estauan presentes, se observó, verificó pronto que corriendo los dos cañones de agua por la citada caxa no hubo decadencia en ella alguna, ni falta que hiciera a los molinos para su molienda; y abiéndose preguntado si notauan o de pa[saban] alguna falta, respondió Ygnacia Fernádes, muger de Joseph Domíngues, molinero, que no.

Tras este examen, el concejo concedió a Tomás Colon los dos cañones de agua solicitados destinados a la irrigación de su huerta. No obstante, la situación de las canales, acequias y atarjeas del barranco de El Río se tornaba con frecuencia bastante deficiente. Hasta bien avanzado el siglo XIX las actas municipales registran el constante deterioro físico de la madera, acelerado por incendios y avenidas. Ya en un informe emitido en 1811 por el regidor

⁴⁵ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 19 de mayo de 1773), ff. 296r-301v. Protocolo n.º 613. Documento facilitado por Jesús Pérez Morera.

José de Salazar, alcalde de Aguas, se dio cuenta del mal estado de tomaderos y acueductos, destrozados desde los molinos de El Río hasta los de Bellido, instando a su reparación. Los dueños de los molinos (o sus representantes) eran los responsables del mantenimiento de las canalizaciones. Sin embargo, en ocasiones sus propietarios se mostraron propensos a obviar esta obligación o, incluso, surgieron fricciones entre ellos. En 1811, por ejemplo, Felipe Alfaro manifestó que no disponía de respuesta de Juan Nepomuceno Massieu para llevar a cabo las pertinentes composiciones entre los dos molinos de Bellido. El referido Felipe Alfaro era propietario de la cuarta parte del primer molino Vandeval Bellido o de Alfaro; Juan Nepomuceno Massieu lo era (o al menos, su representante) del segundo de Vandeval Bellido o de Vandewalle, localizados ambos en el barranco de los Dolores⁴⁶.

En 1820, el incendio que asoló las lomas de las Nieves conllevó una serie de graves desperfectos en las acequias y la inmediata carencia de pan debido a la paralización de la molienda. En consecuencia, el comisionado de Comodidad Pública ordenó a los acequeros, hortelanos y molineros su reparación⁴⁷. Las pérdidas en las canalizaciones continuaron repitiéndose. Dos años después, en 1822, el primer procurador síndico daba cuenta de la escasez de agua en las pilas públicas, en especial en las del Tanquito y la Alameda o Cruz del Tercero. Bajo esta contingencia, el acequero informaba de que el problema no provenía del naciente sino de las acequias, desde el principio de la toma hasta el tramo final, en los molinos de Bellido, resaltando que, pese a los avisos, los «señores de los molinos» se desentendían de su arreglo, por lo que se les emplazaba, en un plazo de ocho días, a su reparación bajo la amenaza de embargo⁴⁸. En este sentido, en el mes de julio de ese mismo año, el regidor Pedro Martín Pestana notificaba que en las acequias, desde los molinos de Bellido hasta los altos de El Río, había muchos derrames de agua a causa de la rotura de canales y a la circunstancia de que eran tapados con helecheras. Las mermas se ponderaron en cuatro puntos principales de El Río y dos más en Bellido (barranco de los Dolores). Como encargado de los molinos se llamó al maestro Gabriel Hernández, responsable de verificar su estado⁴⁹.

⁴⁶ AMSCP: *Libro de actas capitulares 1810 a 1814*, ff. 66r-66v. Sesión de 10 de junio de 1811 (ref. caja n.º 700).

⁴⁷ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1814 a 1820*, s. f. Sesión de 9 de enero de 1814 (ref. caja n.º 701).

⁴⁸ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1821 a 1825*, f. 105r. Sesión de 18 de marzo de 1822 (ref. caja n.º 702).

⁴⁹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1822*, f. 23r. Sesión de 19 de julio de 1822 (ref. caja n.º 703). La verificación por parte de Gabriel Hernández no se llevó a cabo en el día señalado.

En 1823 se expuso de nuevo el deterioro de las acequias, así como la escasez de agua, circunstancia derivada de la anterior. Entonces, el regidor responsable de la Comodidad Pública planteó la conveniencia de que, en lugar de realizar gastos en remiendos, se ejecutase de una vez una «composición general»⁵⁰. La obra se presupuestó en unos cuatrocientos o quinientos pesos. A ello habría que sumar la necesidad de unas trescientas ochenta varas de canal, necesarias para conducir el agua a la ciudad mientras se procedía a la reparación. El informe señalaba la posibilidad de vender más tarde las citadas varas a los dueños de los molinos, con lo que la obra no resultaría tan gravosa a las arcas públicas.

La situación no mejoró demasiado en los años siguientes. El 18 de julio 1826, por ejemplo, el diputado José Gabriel González y el síndico personero general, junto al perito de mampostería Mariano Rodríguez y al de carpintería José María Pérez, inspeccionaron las acequias y canales. La comisión observó la abundancia de agua hasta el molino del Andén (o primero del Remanente). Sin embargo, a partir de este punto la mitad del agua se filtraba. El caudal llegaba así a las Suertes y cuesta de Medina muy disminuida. Ello se debía a la destrucción de las viejas canales de madera, sustituidas por acequias de tierra. Del mismo modo, entre los molinos de Bellido y las pilas públicas se producían importantes pérdidas, estimándose necesarias treinta y dos varas de jubrones, ciento cuarenta de traveses y treinta de algo más de traveses para su reparación. Sobre todo, se patentizaba la necesidad de que los propietarios de los molinos eliminasen las acequias de tierra. En este sentido, las autoridades instaban a los dueños a la construcción y reposición de canales suficientes de madera desde el Remanente hasta los molinos apercebidos, bajo pena de embargo⁵¹. La conservación de acequias y canales, además, se encontraba recogida en las ordenanzas municipales. El artículo sexagésimo prohibía el tránsito o pastoreo de ganado sobre El Río, caños de la ciudad y laderas del barranco. Con ello se evitaban roturas y desprendimientos de piedras.

A pesar de esta serie de medidas y normativas, el escenario no mejoraba. En 1829, el síndico personero general emitió un nuevo informe relativo a la escasez de agua en las pilas de abasto público. Según los acequeros, la causa era la «mala disposición y rotura en que se hallan las canales y acequia que la conducen desde El Río hasta los molinos de Bellido», por ser estas

⁵⁰ La sesión corresponde al 7 de julio de 1823, registrándose lo siguiente: «ya se advierte escasez de agua en este público y que esta proviene del deteriorado estado en que se hallan las acequias por donde se conduce a esta ciudad».

⁵¹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1823 a 1828*, s. f. Libro n.º 46, sesión de 28 de julio de 1826 (ref. caja n. 703).

instalaciones de «dornajos de pino» y «estar podridas», no siendo capaces de resistir «el agua que viene del naciente». Además, señalaban que, en el caso de que el agua resultara abundante, la canalización no soportaría la presión. De este modo, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma conminaba a los propietarios a que reparasen en un plazo prudencial el expresado tramo entre los molinos de El Río y los de de Bellido a fin de garantizar el abasto público y abrevadero del ganado.

En el núcleo urbano, un nuevo problema se relacionaba con la ausencia de cerraduras en las cajas de reparto del agua. Así, «se entran basijas y jarros de personas desaseadas y tal vez enfermas». Las noticias más preocupantes giraban en torno a la caja Primera, conocida como del Coladero: «además de la poca limpieza que se ve en ella por estar abierta en dichas canales, toman el agua el sano y el que no lo está; y aún lavan siendo lo más particular que como parte de dichas canales bienen rastreras; al lado de ellas está una covacha que sirve de letrina a los vecinos, y ban los cochinos, beben en las mismas canales y aún se rebuelcan»⁵².

La persistencia de la situación se prologó en el tiempo. En 1844, el síndico municipal, en sesión capitular, puntualizó los motivos de la disminución de agua en la ciudad. El delegado municipal explicó ante el pleno las dos razones principales: 1.º) el menoscabo derivado del propio funcionamiento de los molinos; y 2.º) la inexistencia de aplicaciones de impermeabilización o calafateado en los canales de madera⁵³. Para solucionar el problema, el síndico personero consideraba necesaria una colaboración comunitaria, tanto de los propietarios de huertas y de molinos como de los vecinos capitalinos, todo ello en aras de aprovechar las aguas perdidas en los barrancos. En caso contrario, el consistorio tendría que adoptar medidas drásticas. Una de las actuaciones que se valoraron fue la de cerrar todos los dados de agua que conducían a las huertas. En este estado, las autoridades locales encargaron a la comisión del ramo que gestionase las medidas oportunas, obligando a

⁵² AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1829 a 1833*, s. f. Libro n.º 47, sesión de 4 de mayo de 1829 (ref. caja n. 703).

⁵³ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1842 a 1844*, s. f. Libro n.º 51, sesión de 20 de julio de 1844 (ref. caja n. 705). La exposición consigna literalmente: «No está solamente en lo espuesto todo el año, pues acaba de lastimar el entrar por los mismos molinos, y ver primeramente el salpico que en la vuelta de las ruedas causa sin el cuidado necesario de volver a recojerla a su salida; y en segundo lugar ser las canales de su conducción formadas de tablas sin vetúm alguno que coja el sin número de grietas que tienen en sus uniones, así es que antes de dar principio a trabajo alguno, opino se debe cortar este mal, para no malograr cualesquiera operaciones que se practiquen en su reparación».



Molino del Andén y canalización de agua hasta el cubo. Fotografía de Miguel Brito Rodríguez, *ca.* 1905 [AGP, FD]



Molino del Andén y antiguos caminos de acceso. Fotografía de Rosendo Cutillas, *ca.* 1895 [AGP, RCH]

los propietarios de las industrias harineras a componer canales, cubos y demás infraestructuras⁵⁴. Sin embargo, las relaciones entre los poseedores de los distintos establecimientos se tornaban complicadas. En 1846, por ejemplo, la señora María de la Concepción Massieu solicitó al ayuntamiento la división por la mitad del tramo de la atarjea que estaba obligada a conservar para así quedar libre de negociar su mantenimiento con los propietarios colindantes⁵⁵.

Un episodio ciertamente llamativo ocurrió a mediados de la centuria. La pésima conservación de las canalizaciones —problema arrastrado desde hacía décadas— terminó en una notable reducción del rendimiento industrial. La escasez de harina y gofio auspició la construcción de hasta tres molinos de viento cerca del litoral, en la zona del barranco de las Nieves. Esta triada de ingenios eólicos, erigidos con el propósito de solucionar un problema coyuntural, tuvo una vida efímera. En esta situación de precariedad, Miguel Abreu, José María Delcourt Toledo⁵⁶ y Manuel de la Cruz Martín⁵⁷ promovieron a finales de 1847 y principios de 1848 la edificación de los referidos tres establecimientos harineros movidos por la fuerza del viento.

i. El primero de los molinos en ponerse en uso debió de ser el auspiciado por Miguel Abreu Pérez (1809-1875), procurador del juzgado⁵⁸. La sesión municipal de 3 de abril de 1848 cita ya el funcionamiento de este ingenio eólico.

ii. La segunda de las industrias, la impulsada por José María Delcourt Toledo (*ca.* 1816-1864)⁵⁹, corrió casi paralela a la anterior. El 2 de marzo de 1848, Delcourt Toledo presentó un memorial en el ayuntamiento en el que solicitaba la cesión a censo de un terreno de reducidas dimensiones, situa-

⁵⁴ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1842 a 1844*, s. f. Libro n.º 51, sesión de 20 de julio de 1844 (ref. caja n.º 705).

⁵⁵ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1845 a 1848*, s. f. Libro n.º 52, sesión de 16 de julio de 1846 (ref. caja n.º 706).

⁵⁶ Hijo de Alberto Dercoux y Manuela Toledo, casó en Santa Cruz de La Palma el 7 de octubre de 1838 con Andrea Toledo, hija de José Antonio Toledo y Brígida Pérez; consúltese en: APES: *Libro 9.º de matrimonios*, f. 90v.

⁵⁷ Manuel de la Cruz Martín, perito agrónomo y agrimensor, se ocupó de la vigilancia de los montes de la isla hasta 1866, año en que falleció; fue sepultado en el cementerio de Nuestra Señora de las Nieves. Véase además: PÉREZ HERNÁNDEZ (2007), p. 57.

⁵⁸ Nació el 18 de noviembre de 1809, hijo de Joaquín de Abreu y Rafaela Pérez Arrocha; falleció el 14 de mayo de 1875. Consúltese: APES: *Libro 17.º de bautismos*, f. 104r-v; *Libro 16.º de entierros*, f. 249v.

⁵⁹ Latonero; falleció en Santa Cruz de La Palma el 4 de septiembre de 1864 a la edad de cuarenta y ocho años. Consúltese: APES: *Libro 15.º de entierros*, f. 57v.

do en las inmediaciones del barranco de Nuestra Señora de las Nieves, al objeto de levantar un molino de viento⁶⁰. En un principio hubo varias reticencias a su construcción. El gobernador militar de la isla contemplaba su ubicación como un espacio táctico. Lo cierto es que un mes después (sesión de 3 de abril de 1848) el consistorio autorizó la edificación del nuevo molino. Sin duda, en ello pesó la circunstancia de que el propio gobernador militar se dirigiese a la corporación quejándose de la falta de pan para la tropa. En razón a ello, «algunas panaderas para cumplir con sus feligreses se vieron en la necesidad de mandar el grano al pueblo de los Llanos distante cinco leguas de esta ciudad con notable perjuicio de su uso y otros». La dispensa de la correspondiente licencia expone la ventaja que supondría su puesta en marcha dado que ofrecería una mayor cobertura a la producción harinera. Asimismo, es significativo anotar que, aparte de estos lógicos argumentos de utilidad pública, se añadió, en igual manera, como una de las motivaciones, la del «embellecimiento» de la ciudad. En este sentido, cabe subrayar que la decisión municipal se respaldó en el criterio del positivo impacto visual del molino, contribuyendo «al mejor hornato de esta población, como que están a la vista del punto de la Alameda que queda al final de la calle principal y sirven de distracción a los que allí concurren»⁶¹. El 18 de julio de 1848 el molino se encontraba en plena fase de montaje, pues en esa jornada José María Delcourt Toledo registró una instancia en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en la que exponía la necesidad de «tres piezas de faya de largo de dos cuartos para el ege y pegadura del molino de viento que construyó en el barranco de las Nieves». Las piezas, cortadas por Juan Pérez y Pérez, se proveyeron en los montes de Cubillas⁶².

iii. Finalmente, el tercero de los establecimientos, el perteneciente a Manuel de la Cruz Martín, se materializó en esas mismas fechas. En un memorial debatido en el pleno municipal del 23 de abril de 1848, Cruz Martín pidió el corte de un eje de madera de pino «que de pronto necesita para el uso de un molino de viento harinero en el barranco de las Nieves». La solicitud se argumentó en la consabida escasez de agua que restringía la operatividad de las industrias del barranco de El Río⁶³. De la noticia se desprende la casi terminación de la fábrica.

⁶⁰ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1845 a 1848*, s. f. Libro n.º 52, sesión de 2 de marzo de 1848 (ref. caja 706).

⁶¹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1845 a 1848*, s. f. Libro n.º 52, sesión extraordinaria de 3 de abril de 1848 (ref. caja 706).

⁶² AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, sign. 613/1848.

⁶³ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1845-1848*, s. f. Libro n.º 52, sesión de 24 de abril de 1848 (ref. caja 706).



Trabajos de canalización de aguas, La Palma. Fotografía de Rosendo Cutillas, ca. 1895 [AGP, RCH]

La vida útil de estos tres molinos fue breve y, como se dijo, su desarrollo se encontró vinculado a los problemas de abastecimiento de harina que sufrió la ciudad relacionados con la creciente demanda y el pobre rédito de los molinos hidráulicos. Sin duda, la estructura de estos especímenes respondía a la tipología de torre, no habiendo aparecido aún la tipología o Sistema Ortega. Un aspecto que se ignora es el de su tamaño y solidez. Lo más probable es que, debido a su carácter circunstancial y una vez solucionado el problema que propició su implantación, perdieran utilidad en detrimento de los molinos hidráulicos y sus remozadas canalizaciones y cubos⁶⁴. El escaso rastro que

⁶⁴ Los datos que han podido extraerse de las citadas tasas impositivas son totalmente imprecisos y no ofrecen pistas de su localización, limitándose a cuestiones meramente económicas. Sin embargo, el asesinato en 1850 de Andrea Hernández, moza sirviente de Manuel Remón Suárez, indica una posición aproximada. Así, en la correspondiente inscripción de entierros se cita el lugar en el que apareció el cadáver como «en el barranco que llaman de las Nieves cerca de la orilla del mar» y que a tenor de las anotaciones de Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, se situaría «en unas huertas que había cerca de la Alameda, junto a los molinos de viento, en lo que llaman hoy las Californias». La noticia de este historiador local es como sigue: «Don Manuel de la Cruz Martín, dueño de uno de los tres molinos de viento que por aquella época existían en el barranco de las Nieves, junto a la Alameda y en el punto anteriormente designado que se hallaba en dicho molino, fue avisado por uno de sus hijos

dejaron en la documentación pública es otra prueba del corto recorrido de que disfrutaron. Su titularidad cambió también muy pronto. En 1850 Nicolás Molina Fierro (1793-1862)⁶⁵, Juan Tomás Rodríguez y el referido Manuel de la Cruz Martín se registraron como propietarios. Entre 1848 y 1850, José María Delcourt Toledo traspasó su molino a otro u otros de los contribuyentes, lo más probable a favor de Molina Fierro. En 1853 figuraba junto a Molina Fierro y Cruz Martín un nuevo titular, Cayetano Felipe Cárdenas (1807-¿?)⁶⁶. Por último, en 1852, Molina Fierro solicitó al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma el desmantelamiento del molino «que tenía en el barranco de las Nieves»⁶⁷, en la zona de las Californias, dato que redundaba en ese carácter circunstancial⁶⁸.

de que en un huerto, a la parte de la marina, estaba una mujer tendida en tierra, muerta al parecer. Corrió el don Manuel al sitio designado por su hijo y se encontró con el cadáver de la Andrea Hernández que había sido horriblemente asesinada, apresurándose a dar parte al juzgado casi a la vez que lo hacía también el don Simón de Cáceres (28 de septiembre de 1850)». Consúltase: APES: *Libro 13.º de entierros*, f. 33r; LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. IV, p. 37.

⁶⁵ Hijo del capitán Nicolás Molina Briones y de Luisa Fierro Sotomayor, nació en Santa Cruz de La Palma el 17 de septiembre de 1793. Casado con María Luisa Vandewalle Valcárcel, falleció en la misma ciudad el 3 de enero de 1862. Véanse: APES: *Libro 15.º de bautismos*, f. 337r; *Libro 15.º de bautismos*, f. 337r; *Libro 15.º de entierros*, f. 1r.

⁶⁶ También conocido como Cayetano Felipe Carmona, hijo de Buenaventura Felipe Carmona y Josefa Guerra Oropesa (o anteriormente Josefa de la Concepción Cárdenas), nació en Santa Cruz de La Palma el 7 de agosto de 1807; casó el 21 de diciembre de 1828 con Rafaela Massieu Sotomayor; consúltase: APES: *Libro 17.º de bautismos*, ff. 50v-51r; *Libro 9.º de matrimonios*, f. 41r.

⁶⁷ La instancia está fechada el 31 de diciembre de 1852. Su texto recoge: «Don Nicolás Molina y Fierro, vecino de la misma [ciudad], ante usted, en la forma que mejor corresponda, me presento y digo que soy dueño de un molino harinero de viento situado en el barranco de las Nieves de esta población, por el cual he figurado en la tarifa respectiva de la matrícula del subsidio industrial y de comercio, y habiendo deliberado desvaratarlo, como lo voy a ejecutar, la hago presente a usted a fin de que en atención a lo espuesto se sirva disponer sea eliminado el repetido molino de la matrícula correspondiente al año próximo entrante; pues así lo espreso de la acreditada justificación de usted». Consúltase: AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja 421.

⁶⁸ En 1877, según hacía constar en su testamento otorgado el 21 de diciembre de 1877, la finca conocida como las Californias pertenecía a José Miguel de las Casas Lorenzo. En esta carta de últimas voluntades se mencionaban sus linderos: por el norte con el barranco de las Nieves; por el este, ribera del mar; por el sur, callejón del castillo Real; y por el oeste, herederos de Severiano González Guerra y José Antonio Hernández. Fue voluntad del testador que a su muerte disfrutase de ella como heredero usufructuario su hermano Miguel de las Casas Lorenzo, oficial de marina, y a su fallecimiento pasase como propia a su sobrino legítimo Nicolás de las Casas Hernández, hijo de su hermano Nicolás, por la asistencia que le prestó en Cuba en

En este contexto, conviene subrayar cómo en las décadas de 1860 y 1870 el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma impulsó las peticiones relativas a nuevos molinos a construir en las Tierritas, cuesta de Medina y Bellido. Además, el consistorio aprovechó estas instancias para mejorar el acondicionamiento de atarjeas y cubos. En sesión de 2 de agosto de 1866, por ejemplo, se trató una solicitud de Pedro Afonso Guerra, vecino de Breña Alta, para la construcción de un molino en una finca de su propiedad denominada «las Suertes». El consistorio capitalino concedió la licencia con la premisa de que antes de su puesta en uso debía aparejar una atarjea de argamasa en el tramo que mediaba entre el molino existente más arriba, el Remanente (entonces de la familia Poggio) y el nuevo cubo, obra que habría de ejecutarse sin ninguna clase de madera. Los regidores locales exigieron además que la canalización que atravesaba el barranco de Quintero (inmediato a los molinos del Remanente y el Andén, propiedad de los Poggio y Monteverde) se elaborase a base de buenos tablones de tea y con capacidad para conducir bastante agua⁶⁹.

Asimismo, muy relacionado con el caso anterior, en 1870 el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma revisó el memorial que había presentado José Manuel Hernández González para la edificación de un nuevo molino en Bellido. En sesión de 20 de enero de 1870 se hizo constar la condición de que la atarjea se cubriera en una extensión de cincuenta metros antes y otros cincuenta después de la casa molinar y el de su cierre en los puntos del tránsito del agua en la cámara del ingenio, prohibiéndose toda clase de lavados en las atarjeas y «disponiendo que se establezca en un sitio conveniente junto al molino un pequeño depósito con su llave para sacar por ella el agua que necesitare para el servicio indispensable de las personas y animales que concurran en el molino, cuidándose de que dicha llave no permanezca abierta para que no se hagan desperdicios de agua ni ésta se invierta en otros usos que las señaladas, imponiéndosele la pena correspondiente al interesado si se faltare a todo lo estipulado»⁷⁰. El propio José Manuel Hernández González

su enfermedad y por los servicios que le proporcionó para la construcción de una embarcación que fabricó y vendió en aquella isla caribeña, con cuyo producto compró los huertos donde se hallaba ubicada aquella finca, que la trabajó. Quizás pueda constituir un indicio el hecho de que en 1935 se inaugurase un molino harinero a motor (*rouston*) en el barrio de las Californias, junto al castillo de Santa Catalina, denominado «molino harinero Californias». Consúltese: AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 25 de abril de 1878), ff. 402r-404r.

⁶⁹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1866 a 1868*, s. f. Sesión de 2 de agosto de 1866 (ref. caja n.º 709).

⁷⁰ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1869 a 1870*, s. f. Sesión de 20 de enero de 1870 (ref. caja n.º 709).

solicitó ese mismo año que se le autorizase para construir una nueva atarjea sobre la ya existente para poder elevar las aguas al cubo del molino y al tiempo variar la caja suministradora de agua de las huertas colindantes⁷¹.

4.5. EL SIGLO XX. EL OCASO DE LOS MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS

A lo largo del primer tercio del siglo XX, la progresiva aparición de fábricas harineras propulsadas con motor de combustible trajo consigo una importante transformación en la molienda. La introducción de las denominadas «molinas» supuso un cambio notable en el modelo de la economía local. El gasto energético se paliaba con el notable aumento en la producción de gofio y harinas. La rentabilidad quedaba así garantizada y, salvo algún periodo de especial carestía o dificultad en conseguir el combustible (*v. gr.* gasoil), como ocurrió durante la guerra civil y la posguerra o en la Segunda Guerra Mundial, los molinos hidráulicos se vieron abocados a su inexorable desaparición. Tanto es así que la proliferación de industrias diésel en varios puntos de la isla marcó el definitivo declive de los molinos de agua. Zonas en las que antaño se habían instalado varios ingenios, como era el barranco de El Río, con la incomodidad propia del lugar a efectos de acarreo y transporte, dejaron paso a instalaciones más ágiles y funcionales.

Y aunque pudiera parecer contradictorio, en contraposición a estas corrientes modernizadoras, durante el primer tercio del siglo xx se construyeron también varios establecimientos hidráulicos. En Barlovento, en Oropesa, se puso en uso el promovido por los hermanos Miguel y Juan Fernández de la Cruz; en Gallegos, el impulsado, en igual manera, por los hermanos Eugenio y Juan Martín López; y en la Hacienda del Cura (El Paso), un segundo establecimiento de corta vida.

Pero lo cierto es que, al tiempo que se incorporaban las nuevas industrias harineras movidas por combustibles fósiles, los antiguos molinos de agua dejaban de facturar. En las haciendas de Argual y Tazacorte se manifiesta su ocaso a finales de la década de 1920. Todos ellos son muestras de la evolución tecnológica, en la que los molinos hidráulicos comenzaron a perder protagonismo, siendo considerados como elementos anacrónicos, sometidos a nuevas normativas, requerimientos y gravámenes.

Así, en 1941, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma instó a los dueños de los molinos hidráulicos del barranco de El Río a sustituir, por

⁷¹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1869 a 1870*, s. f. Sesión de 31 de marzo de 1870 (ref. caja n.º 709).



Panorámica de los molinos de Bellido desde Calsinas.
Fotografía de Loty, ca. 1930 [IPCE]

motivos de higiene, los rodeznos de madera por turbinas de acero. De igual manera, se obligó a cambiar el piso de madera por otro de cemento⁷². El incremento del control sobre estas industrias se evidencia en la sesión celebrada por la corporación el 17 de noviembre de 1942, en que se fijó un derecho o tasa sobre «la utilización de la fuerza hidráulica que desarrollan las aguas del abastecimiento de la ciudad para mover molinos harineros de propiedad particular»⁷³.

En 1948 los molinos en uso en la capital palmera eran nueve; producían una molienda diaria de aproximadamente sesenta kilogramos por asiento. La relación de sus titulares es como sigue: Vicente Sánchez Guerra (la Laja y Afonso, en las Suertes), José Pérez Pérez (el Andén), Manuel Pérez Rodríguez (el Remanente), Vicente Sánchez Guerra y Nicolás Ramos Martín (Pedro Bravo Guerra, en las Suertes), Santiago de Paz Yanes (cuesta de Medina), Manuel Hernández González (Bellido), Antonio Rodríguez Hernández (Bellido) y

⁷² Se notificó a Manuel Pérez Rodríguez (el Remanente), a Miguel Fernández Lugo, abogado vecino de La Orotava (Bellido), a José Pérez Pérez (el Andén), a Vicente Sánchez Guerra (las Suertes), y a Nicolás Ramos Martín (las Suertes). Los herederos de Luis Molina Vandewalle manifestaron que su molino de Bellido hacía más de cuarenta años que no operaba.

⁷³ RSC, BC: «Alcaldía de Santa Cruz de La Palma: edicto». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 18 de noviembre de 1942), p. 2.

Manuel Hernández González (Bellido). En 1950 se redujeron a ocho. En aquel año, el establecimiento de la Laja (el más apartado) había dejado de operar. En contraste, la cifra de las fábricas harineras a motor se elevaba a seis. Sin embargo, esta aparente vitalidad de las fábricas hidráulicas atendía a la crisis de la posguerra, derivada tanto del precio del combustible como de la escasez alimentaria, en la que gofio nutría las tres comidas diarias de la población. Incluso, según se ha transmitido, en algún momento determinado, cuando la capacidad de los molinos y molinas no fue capaz de atender la demanda, llegó a aprovecharse un motor de guaguas de servicio regular para el triturado de grano⁷⁴.

La definitiva inutilidad de los molinos alcanzó también los equilibrios administrativos desarrollados en el tiempo. Así sucedió con las concesiones para el aprovechamiento de aguas destinadas al movimiento de los molinos,

MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS EN LA PALMA (1550-1950)

Barranco de El Río	Caldera de Taburiente	Comarca noreste
Pestana o Massieu [1]	Viejo o de Arriba (Argual)	Vallejo (La Galga)
Álvarez Cordero o Electrón [2]	Nuevo o de Abajo (Argual)	Los Lavaderos o de La Galga
Fierro [3]	Viejo o de Arriba (Tazacorte)	Las Lomadas
La Laja [4]	Nuevo o de Abajo (Tazacorte)	Los Señores o Viejo de Arriba
El Andén [5]	El Pinito (Tazacorte)	La Princesa o Viejo de Abajo
El Remanente [6]	Las Angustias	El Regente
Los Afonsos [7]	Hacienda del Cura (1)	Villa de San Andrés
Pedro Bravo Guerra o Bravo [8]	Hacienda del Cura (2)	Gallegos
Cuesta Medina o las Goteras [9]		Oropesa
Hernández Fierro [10]		
Bellido (1) o de Alfaro		
Bellido (2) o de Vandewalle [12]		
Cajetero [13]		

Elaboración propia.

⁷⁴ Otro ejemplo de la acción municipal sobre los molinos y canalizaciones que los interconectaban es un oficio remitido el 16 de diciembre de 1955 por el fontanero municipal a la alcaldía. En él comunicaba la pérdida de agua a través de las grietas que las raíces de los árboles ocasionaban en el tramo comprendido entre el molino conocido por «de Pepe el Olivero» y el molino de la Laja, por lo que la alcaldía instaba al presidente de la Sociedad Hidráulica la Dehesa de la Encarnación a su reparación, aprovechando el corte de suministro de agua del día 22. Consúltase: AMSCP, AYUNT: *Correspondencia*, sign. 1103-3-1.

ahora en vías de la total extinción. En acta municipal de 1958 consta la petición de apertura de expediente promovida por José Agustín Lavers Valcárcel, a través de su apoderado, Argelio Pérez Algarrada, para la anulación de una antigua concesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a Rosario, Miguel y Elvira Valcárcel y Pinto para el aprovechamiento hídrico que movía un molino con la condición de que sus propietarios arreglaran y limpiaran el trozo de atarjea correspondiente. Dada la inoperatividad de la industria, carecían de sentido estas viejas licencias que aconsejaban un cambio global, pasando las tareas de limpieza y conservación a la municipalidad⁷⁵.

Hoy en día, en diferentes estados de conservación, se localizan los trece molinos (o sus ruinas) que mantuvieron actividad en el barranco de El Río entre los siglos XVII y XX; respecto a los molinos del valle de Aridane, cabe anotar que los dos antiguos molinos harineros de la hacienda de Tzacorte han corrido similar suerte que los de Argual: la desaparición de los dos denominados de Arriba y la conservación de los de Abajo. Sí que se mantienen los molinos de El Pinito, las Angustias y los de la hacienda del Cura, especialmente por haber sido los últimos en construirse. Finalmente, en cuanto a los molinos de la comarca norte, pervive el molino El Regente en óptimo estado de conservación. Junto a él se encuentra la casa (aunque en deficiente estado) de lo que fue el molino Viejo de Arriba o de la hacienda los Señores, en Los Sauces, y, a continuación, algunas pilastras ruinosas de mampostería que sostenían las antiguas canalizaciones. En La Galga (Puntallana) se conservan las ruinas de la antigua casa del molino construido en 1893 por Isidoro Ortega Sánchez. También en Oropesa, se mantienen elementos de la casa-nave de la industria puesta en servicio por los hermanos Miguel y Juan Fernández de la Cruz, y en Gallegos, algún elemento aislado del establecimiento promovido por Eugenio y Juan Martín López.

⁷⁵ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas* (1958), ff. 216v-217. Sesión de 4 de julio de 1958, sign. 1216-2-2.



5. LA MOLIENDA

5.1. LOS CEREALES

La arqueología y la antropología han confirmado que la agricultura se encuentra presente desde los tiempos de los cazadores-recolectores. Los asentamientos humanos conocieron y aprovecharon un amplio muestrario de vegetales para su consumo. Además, durante los desplazamientos diarios, o a través de los traslados más esporádicos, las comunidades paleolíticas facilitaron el transporte inconsciente de semillas, favoreciendo de esta manera el brote accidental de cereales en los poblados¹. Sin embargo, no fue hasta la transición del Paleolítico al Neolítico cuando la agricultura se convirtió en una práctica organizada y sistematizada, orientada a la producción, cuyos excedentes permitieron, más tarde, el comercio y las transacciones económicas. De este modo, la denominada Revolución Neolítica abarca un largo proceso de cambios, fracasos y ajustes resultantes de las formas de vida de los cazadores-recolectores².

Los cereales se encuentran en el origen de la agricultura como uno de los productos principales debido a su capacidad reproductiva y a su perdurabilidad. En la actualidad, su consumo se ha generalizado en todos los continentes, convirtiéndose en la base de la alimentación. Además, dado que no son comestibles de forma directa, se requiere un proceso de molturación con el que obtener harina y otros derivados. Por tanto, la importancia de los cereales en la alimentación debe analizarse desde una perspectiva histórica, tomando en consideración el mayor consumo de harina panificable —el gofio en las islas Canarias— en la dieta cotidiana, las precarias condiciones de transporte y el hecho de que el grano pudiera constituir una reserva en épocas de escasez³.

En una sociedad de base agrícola, las tareas relacionadas con los cereales se encadenaban en un ritual cíclico estrechamente dependiente de la naturaleza. Desde la siembra hasta el consumo de pan, el grano pasaba por distintas

¹ PICADO UMAÑA (2010), pp. 63-64.

² PICADO UMAÑA (2010), p. 66.

³ AFONSO PÉREZ (1982), v. II, pp. 7-42.



Siembra de trigo con una yunta de bueyes [EMBF]



Plantación de centeno [EMBF]

etapas. En el caso del cereal de paja larga, como el trigo, la cebada, el centeno o la avena, una vez recogido se trillaba en la era para separar el grano de las espigas. A continuación, se efectuaba una criba con un cedazo o se aventaba, lanzando al aire el producto de la trilla para que el viento, en función de las diferencias de peso, separase la paja del grano. Una vez obtenido el grano limpio de impurezas, dada su dificultad para ser masticado y digerido⁴, era necesaria su mouturación, que podría realizarse de manera casera con pequeños molinos de mano, muy abundantes en La Palma desde la época prehispánica, o llevando el cereal al molino con bestias a través de la red de caminos, en ocasiones muy tortuosos. Cuando la cantidad era elevada, se empleaba también el transporte marítimo de cabotaje. En el caso de los molinos de agua, dado que las zonas de producción se encontraban muy distantes de las de molienda, siempre resultó imprescindible un prolongado tránsito.

La comarca noroeste de La Palma (Tijarafe, Puntagorda y Garafía) se dedicó desde la colonización castellana al cultivo de cereales⁵. Hacia 1568, el viajero portugués Gaspar Frutuoso se hizo eco de esta circunstancia, señalando que «la parte del norte lo es para el pan de trigo y cebada»⁶. Pero, a pesar del rendimiento cerealístico, pronto hubo problemas de escasez debido al fulgurante incremento de la población de la isla, que en unas pocas décadas llegó a triplicarse, y también a la drástica reducción de tierras disponibles para sementeras, que desde comienzo del siglo XVI se consagraron al vino y al azúcar, los dos productos primarios que se convirtieron en motores de la economía insular.

Esta insuficiencia obligó a la importación de cereales desde las islas más próximas. En primer término, de Tenerife y El Hierro, y en segunda instancia, de Lanzarote y Fuerteventura⁷. En ocasiones se recurrió a la importación de grano procedente de la península, en especial en tiempos de penuria. En 1554, mediante una real provisión de 27 de octubre, el Concejo de La Palma recibió autorización para importar trigo desde Jerez de la Frontera⁸. Incluso se documentan referencias a la arribada de grano desde Alemania, Flandes y Francia⁹. Sobre todo, cabe detenerse en la prolongada crisis acaecida a medios del Quinientos, considerada como uno de los momentos más calamitosos de la historia local, en la que una persistente y reiterada sequía acabó por mermar las cosechas. Entre 1561 y 1562 «no llovió gota que matase

⁴ POUNDS (1999), p. 229.

⁵ RODRÍGUEZ BENÍTEZ (2004), p. 52.

⁶ FRUTUOSO (*ca.* 1591), p. 110.

⁷ LOBO CABRERA (2014), pp. 168-169 [153-180].

⁸ RODRÍGUEZ BENÍTEZ (2004), p. 65.

⁹ TORRIANI (1592), p. 222.



Antiguo pósito de granos de Santa Cruz de La Palma; el almacén de granos se localiza en la parte central de la imagen, a izquierda de la iglesia, en un inmueble con puerta y balconcillo al centro. Detalle de *Nobilissima Palmaria Civitas*, ca. 1770 [Real Sociedad Cosmológica]



Pósito de granos de Tijarafe. Dibujo de Miguel Ángel Brito Lorenzo, 2022 [CDE]

el polvo de la tierra, sin llover, ni cosechar pan ni vino»¹⁰. La difícil situación condujo a un embarazoso enfrentamiento entre las instituciones civiles de La Palma y las autoridades de la diócesis de Canarias sobre la exigencia del pago del diezmo y otras imposiciones similares, que condujo al castigo de la isla con un severo entredicho religioso: excomuniones y supresión de los oficios divinos o sacramentos¹¹.

Lo cierto es que, en una sociedad agraria, los escenarios de escasez se reproducían cada cierto tiempo, con el agravante de experimentarse en una comunidad de carácter insular. Las periódicas crisis destapaban una endémica angustia social. A principios del siglo XVII, por ejemplo, se recurrió a la cercana isla de El Hierro para garantizar el abastecimiento de grano¹². En 1735 consta también que el presbítero Francisco Frago delgado, natural de Santa María, en Azores, residente en Santa Cruz de La Palma, fletó el bergantín inglés La Ysabela y Ana de Londres, al mando del capitán John Hurt, para embarcar mil trescientas fanegas de trigo de la isla San Miguel, en el mismo archipiélago¹³.

Con el fin de paliar esta situación, entre los siglos XVI y XVII se construyeron diversos pósitos. De carácter benéfico, estos almacenes de grano tuvieron un papel crucial en épocas de penuria, actuando, a la vez, como freno a la especulación y como estabilizador de los precios¹⁴. La importancia del cereal se evidencia en su empleo durante el Antiguo Régimen como moneda de cambio. Se trataba de un artículo que proveía riqueza y seguridad. Esta circunstancia se pone de relieve en la cantidad de imposiciones a censo que

¹⁰ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 110. Véase además: HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. IV, pp. 220-221.

¹¹ La referida escasez avivó un conflicto de competencias, recurrente desde 1539, entre el poder político de La Palma y el religioso de Canarias. En esta ocasión, el deán y el Cabildo de la Catedral de Canarias tuvieron la pretensión de sacar de la isla los granos del diezmo, con la férrea oposición de la ciudad. Ante tal negativa, el deán, el licenciado Luis de Padilla, replicó dictando medidas drásticas en el plano religioso que, además de privar de oficios públicos, contemplaba la excomunión del teniente y los regidores. El conflicto, conocido como «Entredicho de La Palma», se solucionó el 24 de julio de 1564 con la mediación del licenciado Bernardino de Riverol, el rey Felipe II, el obispo Diego de Deza y el nuncio de Su Santidad, monseñor Alejandro Crivello.

¹² TORRES SANTANA, ALEMÁN RUIZ (2000), pp. 1912-1926.

¹³ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 30 de septiembre de 1735), ff. 292r-294r.

¹⁴ En 1630 el albañil Bartolomé Sánchez formalizó escritura de obligación para «hazer en el término de Garafia toda la texa que fuere necesaria para el granel del pósito del dicho término que agora nuevamente se a de hazer»; consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal de Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 28 de mayo de 1630). Véase además: QUINTANA ANDRÉS (1997), pp. 239-266.

se satisfacían en fanegas de trigo, cebada o centeno, «bueno de dar y recibir», a embarcar en los puertos de Tijarafe, Puntagorda, Garafía o Barlovento. El grano se convirtió asimismo en objeto de legados o mandas pías recibidas por la casa hospital y la fábrica de las iglesias insulares.

Mediado el siglo XIX, la nueva estructura económica derivada del liberalismo introdujo sustanciales cambios en el suministro de cereales. Poco antes, las leyes desamortizadoras habían desvinculado muchas tierras de antiguos censos e imposiciones. En 1852, al unísono de la reglamentación de los puertos francos y el inicio del ciclo exportador de la cochinilla, se originó un significativo aumento de las importaciones de cereales y harinas con el propósito de cubrir la demanda interna. Como consecuencia, los precios se abarataron y disminuyó la producción interna¹⁵.

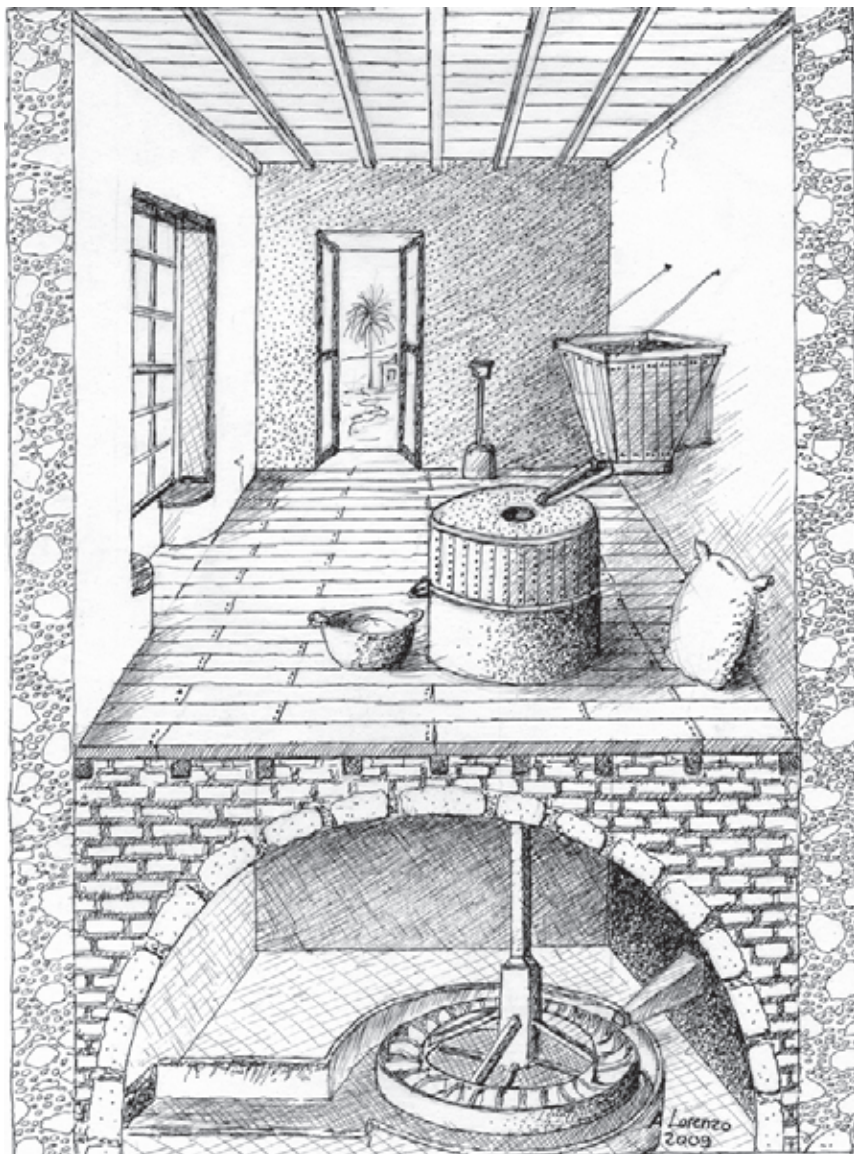
5.2. EL PROCESO DE MOLTURACIÓN

La molienda comprende una manipulación pausada en la que el molinero lleva la iniciativa. El grano debe llegar limpio —y tostado en el caso del gofio— al lugar de procesado. Los propios cosecheros o acarreadores y arrieros, a lomos de las bestias, eran los encargados de conducir el producto hasta su destino¹⁶. La molienda comienza cuando el grano elegido (trigo, maíz, centeno, etcétera) se encuentra depositado en la tolva y cae dosificado en el orificio de la piedra molinera superior (también llamada «volandera»). El grano es triturado entre ambas muelas por fricción y, en virtud del movimiento centrífugo, la harina es recogida en un recipiente dispuesto a tal efecto. En los establecimientos hidráulicos todos los engranajes se mueven por la fuerza del agua. Como resultado de la presión a la que se somete el agua en el fondo del cubo, a su salida permite el giro de un rodezno instalado en el sótano del molino o «caboco», cuyo movimiento rotatorio se transmite a la referida piedra molinera situada en la parte alta o salón. El volumen de agua que entra en el caboco puede regularse desde el interior de la sala molinar con un sencillo mecanismo. Por último, una vez que el agua ha movido el rodezno se canaliza nuevamente hacia las acequias y, con frecuencia, hasta el siguiente molino.

La destreza y la experiencia del molinero son imprescindibles para obtener un óptimo producto. El molinero debía controlar desde la velocidad de giro de las piedras hasta su correcto y regular picado. Según un texto técnico del siglo XVIII, la piedra giratoria no debería dar más de cincuenta o sesenta vueltas por minuto para evitar que la fricción recalentase en exceso la harina

¹⁵ SUÁREZ MORENO (2001); SUÁREZ MORENO (2022), pp. 13, 19.

¹⁶ ESCALERA, VILLEGAS (1983), pp. 132-136.



Esquematzación del interior de un molino hidráulico de La Palma: salón y bóveda con los elementos principales de la maquinaria. Dibujo de Antonio Lorenzo Tena, 2009 [ALT]

hasta el punto de quemarla¹⁷. Cada cierto tiempo, y en función de su utilización, la muela necesitaba ser picada para reparar el desgaste y que pudiera continuar trabajando en buenas condiciones. Por lo habitual, esta labor se llevaba a cabo cada doce o catorce fanegas. El picado era una tarea que requería buenas dosis de precisión. Consistía en el labrado de una serie de canales o estrías dispuestos en el sentido del giro para facilitar el movimiento centrífugo del grano. Esta operación precisaba de mucha homogeneidad en el dibujo para que las piedras no se desestabilizaran en su movimiento de giro¹⁸.

La maniobra de picado constituía una tarea regular. Con cierta frecuencia era necesario levantar y voltear la pesada piedra volandera, una faena para la que se empleaba el mayal¹⁹ o palanca, destinado al volteado de la pesada piedra. Una vez depositada en el lugar apropiado, la piedra se movía con la ayuda de rodillos de madera y barras de hierro. Huelga decir que esta operación conllevaba riesgos de accidentes²⁰. Más tarde, a partir del siglo XIX, se genera-

¹⁷ BEGUILLET (1786), p. 213.

¹⁸ El proceso de molienda y picado de la piedra se describe en este tratado del siglo XVIII de la siguiente manera: «Si en los países, provincias, y territorios huviesse molinos de agua corriente, o molinos de viento, ireis a moler los trigos, y otros granos para hacer pan; al molino de agua antes que al de viento; y mas presto al molino de agua, que tenga las muelas de piedra fuerte, que no al que las tenga de piedra blanda, por lo que las muelas de piedra blanda siempre dexan en la harina del polvo de la piedra, y asimismo no es bueno moler primero, después que la muela es picada, porque la harina se lleva el polvo y picaduela de la muela, el qual picadizo, mezclado entre la harina, quita toda aquella gordura, y gusto del pan, y en el comer se halla entre los dientes, y el mismo efecto hace el moler los trigos, que no son bien limpios de la tierra, y por ello se aconseja, que antes de moler los trigos, los rocíen muy bien con agua, y después hacerlos secar al sol; porque es opinión, que quanto mas secos son, mas harina dan. Algunos los rocían con agua salada, para que la harina sea más blanca, y eche mas salvado. Dice Aristóteles en sus *Problemas*, según lo que se puede colegir, que también el ordio, antes de moler, se deben usar las dichas preparaciones. El molinero debe templar las muelas de su molino, assí según el dueño del trigo quiera la harina, y según el grano fuere grueso, duro, seco, o húmedo. El trigo molido, y convertido en harina, será muy blanca, si el trigo fuere limpio, puro y grueso. El padre de familias de la casa de campo, antes de moler su trigo para convertirlo en harina, ha de considerar y pensar, si quiere la harina para conservarla largo tiempo; porque aquella, que no quiere para conservarla largo tiempo; porque aquella, que no quiere para conservarla, no debe mirar, ni tener cuenta, de que trigo la quiere moler, si es añejo, ó no; pero aquella, que quiera para conservarla largo tiempo, y guardarla para tiempo de necesidad, debe escoger el trigo mas seco, que fuesse possible hallar; porque no siendo bien seco, la harina se puede luego escaldar»; véase: LIBRO DE LOS SECRETOS DE AGRICULTURA, CASA DE CAMPO Y PASTORIL (1722), pp. 186-187.

¹⁹ Entre las herramientas de molinero que se detallan en la escritura de 1622 de Gregorio Roberto de Montserrat se mencionan dos «mallares» o mayales.

²⁰ DÍAZ RODRÍGUEZ (2004), p. 99.

lizó el uso del pescante o cabría, una especie de grúa con tornillo unido a dos abrazaderas de hierro que se sujetaban a la piedra. Con el giro del tornillo, la piedra se separaba de la lavija ('pieza metálica con forma de pajarita inserta en una hendidura de la parte inferior de la piedra molinera móvil y que soportaba la tracción'), elevándose poco a poco hasta que se encontrase en disposición girar y voltearse. A continuación, el siguiente paso consistía en colocarla sobre una superficie que permitiese el picado con comodidad. Se trataba de un mecanismo sencillo que, con un esfuerzo relativamente mínimo, conseguía levantar piedras de más de trescientos kilogramos.

Los datos sobre pagos y cobros de molindas no son abundantes. Un ejemplo es el contrato suscrito el 10 de octubre de 1569 por Juan González, operario del establecimiento de Gaspar Hernández Enamorado en el barranco de El Río, con Gonzalo Rodríguez y Francisca Díaz, viuda de Diego Rodríguez, de Villa de Mazo. A través de esta escritura, Juan González se obligaba a moler hasta el mes de junio de 1570 el centeno que le remitiesen los referidos Gonzalo Rodríguez y Francisca Díaz. De siete meses de duración, el concierto se fijó por un precio de nueve reales nuevos por cada fanega molida, con un adelanto de seis reales, y el resto según se llevara a cabo el trabajo. En el primer plazo, el molinero se comprometió a entregar cuatro fanegas de harina de centeno, molida y sin maquila, «a un precio de nueve reales y medio cada una, que Gonzalo Rodríguez y Francisca Díaz habrían de pagarle en quince días y a entregar antes de Navidad»²¹.

De fecha más reciente es una disposición del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma de 1817 sobre las proporciones entre las cantidades de grano y sus resultantes en harinas y gofio²². Con el propósito de evitar fraudes por parte de los molineros, el consistorio capitalino acordó que las manufacturas de cereales debían concordar con la siguiente tabla:

RELACIÓN DE EQUIVALENCIAS ENTRE CANTIDADES
DE GRANO / HARINA Y GOFIO (1817)

1 fanega de trigo	14 almudes de harina
1 fanega de centeno	15 almudes de harina
1 fanega de millo y centeno tostado	13 celemines de gofio
1 fanega de cebada tostada	11 celemines de gofio
1 fanega de chochos ('altramuces') tostados	16-19 celemines de gofio

Fuente: AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1814-1820)*, f. 204r-v. Elaboración propia.

²¹ AGP, PN: *Escribanía de Luis Maldonado* (Santa Cruz de La Palma, 10 de octubre de 1569), f. 17r. Caja 2, cuaderno 11. Dato facilitado por Luis Agustín Hernández Martín.

5.3. EL GOFIO

En Canarias, la harina y el gofio son los productos resultantes de la molien-
da de los cereales. En especial, el segundo de ellos, de importancia capital
al haber sido consumido por los indígenas de las islas y, más tarde, genera-
lizado a los nuevos pobladores. El término «gofio» fue utilizado, al parecer,
por los antiguos canarios para denominar la harina de cebada tostada, puesto
que debió de ser el primer cereal que conocieron. Con posterioridad, una
vez los castellanos se introdujeron en el archipiélago, el vocablo se extendió
a la harina tostada procedente del resto de cereales²². Así, tras la coloniza-
ción, el trigo (*Tritigum aestivum*), la cebada (*Hordeum vulgare*) y el centeno
(*Secale cereale*) se convirtieron en los principales cereales empleados en la elab-
oración del gofio. A finales del siglo XVI, procedente del Nuevo Mundo,
se incorporó el maíz o millo (*Zea mays*), ampliando la variedad de harinas
tostadas a las existentes. Más tarde, a estos cereales se fueron incorporando
legumbres diversas como arvejas, chícharos, habas, garbanzos o altramuces.

Las fuentes documentales son prolijas en el uso cotidiano de este alimento.
En la segunda mitad del siglo XVI, en su descripción de La Palma, Gaspar
Frutuoso se refiere a la dieta de los naturales de la isla diciendo que «todos
son criadores de cabras y ovejas, comen gofio de trigo y cebada amasados
con aceite, miel y leche». Asimismo, el escritor portugués puntualiza que esta
operación se realizaba «en tostadores que hacen de barro, muy lisos y lim-
pios, tuestan sobre brasas el trigo y cebada y tienen también molinos pequeños

²² AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1814-1820)*, f. 204r-v. En la sesión del 17 de marzo de 1817 se recogió, acerca de molinos, granos y harinas: «El ayuntamiento envía el expediente de reconocimiento de medida de granos y harinas practicado en los molinos de agua del Río y Bellido cuya resolución se difirió en cabildo anterior para este día. Teniendo presente la sala así lo prebenido por la ordenanza municipal de la ysla, cabildo de 7 de marzo de 1602, 8 de mayo de 1767, 13 de febrero de 1778 y 28 de enero de 1782 en que todos se combinó. Deben responder los molineros al menos a catorce almudes de harina de trigo y quince por la de centeno, experiencias que coincidan con la practicada últimamente por los caballeros fieles ejecutores de mes y personero general en los días 15 y 25 de este año del corriente en los que también resultó. Deben igualmente responder a trece selemines de gofio por fanega de millo o centeno tostado, a onse ídem por la de cebada, y dies y seis a diez y nuebe por la de chochos. Acordó la llebe a efecto lo dispuesto en esta parte por la citada ordenanza y acuerdos sucequientes, como la precisa qualidad de que la entrega respectiva de granos y molienda sea precedida su medida, cuyo cumplimiento le encarga al señor alcalde maior para que prozeda contra los infractores. Lo que se haga saber así al público por edicto en los parages acostumbrados como por carteles en los respectivo molinos».

²³ MAFFIOTTE LA ROCHE (ca. 1885), p. 81. En Tenerife denominado *aboren*.



Conjunto de útiles relacionados con el gofio: tostador, almudes y medios almudes, costales.
Museo del Gofio (MIGO), Garafía [ALT]

de mano en que muelen»²⁴. De igual manera, el gofio aparece mencionado entre los acuerdos conservados más antiguos del Concejo de La Palma. En la reunión capitular de 11 de agosto de 1564, el senado insular concedió permiso al licenciado Mansilla de Lugo para que pudiese embarcar cincuenta quintales de bizcocho y diez fanegas de gofio para la armada que entonces amarinaba para ir a «las partes de Berbería contra los infieles»²⁵. Por su parte, las escrituras notariales ofrecen noticias de su utilización desde el siglo XVI. Por ejemplo, en el testamento otorgado el 29 de enero de 1556 por Gaspar Gómez declaraba poseer «en el corral de las vacas» de su vivienda localizada en las Lomadas (San Andrés y Sauces), «un molino de gofio, e un sino, e un coladero, e una quezera»²⁶. En paridad con lo anterior, los archivos familiares proporcionan diversas referencias acerca del uso del gofio. En la correspondencia de la familia Massieu, fechada durante la segunda mitad del siglo XVIII, se desglosan envíos regulares a Tenerife de «rapaduras o piloncitos de gofio, turrones y mazapanes, así como dulces y alfeñiques para los niños»²⁷. Este mismo venero particular —rico en matices y proclive al hallazgo de sorpresas— muestra detalles ciertamente pintorescos, como una receta de morcilla datada en 1812 en la que, entre sus ingredientes, se incluye gofio²⁸.

El gofio se consumía de manera masiva en el archipiélago, aunque también sirvió como mercancía de exportación a tierras americanas. En la documentación abundan diversas reminiscencias del comercio con países hispanos, y así, por ejemplo, desde finales del siglo XVIII constan envíos a La Habana²⁹, y entrado el Ochocientos se localizan otras referencias. El 11 de julio de 1835, el bergantín español Vencedor, alias Canario, al mando del capitán Domingo Cabrera, cargaba en sus bodegas, con destino a La Habana, «400 varas de losa, 474 molinos, 530 quintales de papas, 120 millares de

²⁴ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 107.

²⁵ HERNÁNDEZ MARTÍN (2024).

²⁶ HERNÁNDEZ MARTÍN (2014), v. II, p. 193.

²⁷ AGP, LV-M: Sección Massieu, cajas de cartas varias [sin clasificar].

²⁸ La receta es como sigue. «Para hacer las morcillas de la sangre de un puerco se necesita: un almud de gofio de trigo para gastar el que se necesite, tres quartos de cominos, dos de pimienta tabasca, cinco pimientos colorados y un poco de orégano, todo bien molino; dos cebollas pequeñas, dos cabezas de ajos, perejil bastante y poca hortelana, una y quarta libra de pasas, tres quartas libras de almendras, y quartillo y medio de miel y bastante gordura. Primeramente, se deshace bien la sangre, y después se [l]e mezclan los enjuagadores con que se laba el cochino por dentro; se estrega mui bien con ella, el perejil, la hortelana y gordura. Luego la cebolla y almendra; ajos y pimientos, cominos, orégano, pasas, miel y gofio». Consúltese: AGP, LV-M: Sección Massieu, *Libro de cosechas de Santa Lucía* (1812).

²⁹ SANTANA PÉREZ (2006-2007), pp. 271-287.

cebolla, 45 fanegas de gofio y 16 y medio quintales de queso»³⁰. Tan solo unos años después, el 28 de mayo de 1838, partió con destino a Montevideo la nave Polacra Oriental, al mando del capitán Honorato Faraud, con doscientos ochenta pasajeros y una bodega nutrida de «100 fanegas de gofio, 20 fanegas de papas, 4 fanegas de garbanzos, 7 quintales de calabazas, 6 quintales de carne de vaca, 50 libras de manteca de puerco, 2 pipas de vino, 2 pipas de vinagre, 20 quintales de galleta, 2 fanegas de judía y 150 arrumas de leña»³¹. Es importante anotar la exportación a los países americanos (no así a la península) no solo de gofio sino también de molinillos de mano, dato que sugiere una producción dedicada al comercio³².

Desde una visión contemporánea, el gofio trasciende los aspectos económicos o de subsistencia alimenticia de antaño para constituir una cultura de gran arraigo en el archipiélago. Una cultura que se nutre de todos los elementos, artilugios, utensilios o tareas relacionadas con su obtención y que ha derivado en la creación de espacios museísticos, su aplicación como recurso educativo o su transposición al imaginario popular como una de las señas más características de Canarias³³.

5.4. UNA ETNOGRAFÍA DE LA MOLIENDA DURANTE EL SIGLO XX

El proceso de molturación en las industrias hidráulicas revestía un carácter tradicional que, con la aparición de las fábricas a motor, comenzó un progresivo declive, perdiendo relevancia hasta caer en desuso a finales de los años cincuenta del siglo XX. El tiempo que ha transcurrido desde la década de 1950 conlleva el peligro del olvido, pues de no contarse con el recuerdo de quienes conservan en su retina las imágenes de cuanto conocieron se corre el riesgo de perderse para siempre. A través de los testimonios de los descendientes y familiares de los últimos operarios, quienes todavía vivieron en primera persona esta actividad industrial, hilvanamos la historia oral de los antiguos establecimientos harineros.

A comienzos del siglo XX, los molinos más apartados, como eran los localizados en cotas elevadas del barranco de El Río, habían cedido su

³⁰ BMSCT: [Redacción]. «Anuncio». *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1835), p. 4.

³¹ BMSCT: [Redacción]. «Embarcaciones». *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 1838), p. 286.

³² EMC: [Redacción]. «Variedades». *El eco del comercio* (Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1853), p. 3.

³³ SUÁREZ ROMERO (2022), pp. 52-53. El autor examina la utilización del gofio como recurso didáctico en distintos niveles educativos.

protagonismo a favor de los más próximos al núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma. El Río registraba a diario un continuo tráfico de gente en tareas diversas, como buscar agua, llevar leche o transportar gofio y granos³⁴. Por lo general, eran los propios cosecheros de los cereales, sin intermediarios, los que los conducían a moler. Como apunta María Rosa Rodríguez Concepción³⁵, a uno de los molinos del Remanente arribaba gente de las Breñas, Botazo, San Pedro y Mirca, con el grano ya tostado y preparado, en mulas y bestias. El sacerdote Herasio Fernández Pérez³⁶, que residió de niño en la casa-molino del Remanente, propiedad de su abuelo José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero, señala: «Venían de las Breñas muchos hombres y mujeres con sus bestias cargadas de grano para moler. Pasaban las noches en espera a que terminaran la molienda. Marchaban una vez cargadas las bestias al punto de clarear el día; a la madrugada, cargando también sus pipas de agua del chorro del Remanente». Según recuerda con nostalgia Baudilio Ramos Pérez, tal era la afluencia de personas y animales procedentes de Santa Cruz de La Palma y de la comarca aledaña que las piedras de los caminos, debido a las herraduras de las bestias y el trasiego de la gente, brillaban al sol³⁷. Manuela Leatilde Sánchez Pérez, alias Tilde, que vivió durante su infancia en uno de los molinos de las Suertes, guarda en su memoria el bullicio de las personas cuando iban y venían a los molinos de El Río, y el ruido de las herraduras de las bestias chocando contra las piedras. Llegaban incluso desde San Isidro (Breña Alta), tanto a moler grano como a buscar agua, que transportaban después en barriles a lomos de mulos y bestias. Los mismos agricultores conducían el grano; los cosecheros de las Breñas traían habas, millo, trigo, cebada, chochos y, a veces, garbanzos. Los que traían poca cantidad de grano a veces se quedaban a comer para esperar a recogerlo. En cambio, si la cantidad era elevada preferían volver al cabo de dos o tres días³⁸. En el entorno de Santa Cruz de La Palma, cercano a El Río, los propios molineros recorrían con frecuencia las calles de la población recogiendo el grano que después de triturado dejaban en la puerta de cada domicilio. Era habitual contemplar a Vicente Sánchez Guerra, padre de la referida Manuela Leatilde Sánchez Pérez, bajando y subiendo el barranco con los mulos y las talegas (las clásicas alforjas con franjas azules), en la recogida del grano y entrega del gofio. Incluso, en el propio molino de don Vicente se tostaba el grano, pues un miembro de la familia se encargaba de esta tarea.

³⁴ Testimonio de Baudilio Ramos Pérez (1944), hijo y nieto de molineros.

³⁵ María Rosa Rodríguez Concepción (setenta y seis años el 19 de agosto de 2013), hija del molinero Antonio Rodríguez Pérez, que tuvo a su cargo el molino del Remanente.

³⁶ Nacido en Santa Cruz de La Palma en 1938.

³⁷ Testimonio de Baudilio Ramos Pérez (1944).

³⁸ Manuela Leatilde Sánchez Pérez (1937), hija del molinero Vicente Sánchez Guerra, que tuvo a su cargo uno de los molinos de las Suertes.

La molienda solía dilatarse durante horas. Dadas las distancias, en los aledaños de los molinos se acondicionaron espacios apropiados para el descanso de las personas y las bestias. Como recuerda Baudilio Ramos Pérez, en el molino de su padre se habilitaron esta clase de recursos. En los casos en que la espera comprendiera solo unas horas —no días—, los campesinos solían quedarse a comer. El gofio recién molido, como exquisito acompañamiento culinario, vertebraba el almuerzo. En el molino de El Regente (San Andrés y Sauces), al que acudían con el grano ya tostado vecinos desde La Galga hasta Barlovento, se construyeron «gañanías para dar de beber a las bestias, con su puerta y sitio para que comieran»³⁹. Doroteo Asterio Hernández Rodríguez, vecino de Puntallana, recuerda cómo en el molino de La Galga se molía de día y de noche. Al igual que en el resto de los establecimientos, «a veces se hacía un poco de gofio para los muchachos que estaban esperando». Al molino llegaban con cebada, maíz y trigo ya tostado desde Los Galguitos, La Galga y El Granel. Habida cuenta de la afluencia de personas, las relaciones humanas se facilitaban. Se decía que «al molino se iba a moler y a enamorar»⁴⁰, frase lapidaria que refrenda la concepción del molino como lugar de encuentro. Según Inocencia Antonia Morales Concepción, vecina de San Andrés y Sauces, tras la guerra civil, en la época de racionamiento, se reunían muchas personas. Hasta las doce de la noche había luz eléctrica y a partir de esa hora se utilizaba carburo.

A veces, los molineros y los agricultores o acarreadores del grano mantenían intereses contrapuestos. Al molinero le interesaba que la harina o el gofio tuviesen una textura más gruesa para agilizar el proceso de molturación. En contraposición, los clientes lo preferían fino⁴¹. No obstante, cuanto más se moliese, más se perdía calidad o sabor debido a la «quema» con la piedra.

Los viejos molinos funcionaban a lo largo de todo el año, siempre dispuestos para moler a cualquier hora⁴². Según rememoran María Rosa Rodríguez Concepción y Manuela Leatilde Sánchez Pérez, «se molía de día y de noche». Ello obligaba a realizar turnos. En el molino El Regente de San Andrés y Sauces, por ejemplo, sus arrendatarios, Antonio Morales y Elisa Concepción, se alternaban en el trabajo. Doña Elisa se acostaba después de cenar y su marido tomaba las riendas del molino hasta las dos o las tres de la madrugada, en que se realizaba el cambio de turno hasta el amanecer. Siempre,

³⁹ Testimonio de Inocencia Antonia Morales Concepción (1927), hija de los molineros. En la última restauración, esta gañanía se transformó en unos baños o servicios públicos.

⁴⁰ Testimonio de Doroteo Asterio Hernández Rodríguez (Puntallana, 1937).

⁴¹ Testimonio de Doroteo Asterio Hernández Rodríguez.

⁴² Testimonios de María Rosa Rodríguez Concepción y Manuela Leatilde Sánchez Pérez.

lo más importante era evitar que el grano de la tolva (o «tolda») no se agotase. Es decir, que en ningún momento las muelas se movieran vacías, lo que se conocía con la expresión «jurar la piedra»⁴³. Los molinos solo cesaban su actividad cuando así lo exigían requerimientos técnicos. Una de las actividades más comunes se relacionaba con el picado de la piedra, trabajo periódico que dependía del número de moliendas realizadas. Por su parte, la caída abundante de lluvias imponía la limpieza de las atarjeas con el fin de recuperar el flujo habitual del agua.

El molino que fue conocido como «de los Afonso», en las Suertes (barranco de El Río), adquirido por José Pérez Pérez y, con posterioridad, regido por Nicolás Ramos Martín, fue uno de los más longevos, prologando su actividad hasta unos años después de la muerte de este último. Gracias al empeño de varios miembros de la familia habituados a las labores molineras, se mantuvo en activo hasta aproximadamente 1961. Don Nicolás y doña África Pérez Guerra, su esposa, pernoctaban con frecuencia en la sala-dormitorio aneja al salón del molino. De esta manera controlaban con mayor facilidad todas las operaciones. Como recuerda su hijo Baudilio Ramos Pérez, siendo niño también dormía en el molino y se despertaba cuando por alguna circunstancia cesaba el monótono ruido de la molienda, que para el joven llegó a convertirse en una especie de arrullo⁴⁴.

Como se dijo, cada cierto tiempo, en función del desgaste, era necesario el picado de la piedra. Por lo general esta maniobra no excedía de una vez al mes. La tarea correspondía al propio molinero, en una práctica aprendida tanto por experiencia en el desarrollo de su profesión como por haberla vivido en el seno familiar. Una vez picada, la primera molienda solía ser destinaba al frangollo, con un acabado mucho más grueso. A continuación, se reiniciaba el proceso del triturado del gofio. Los cereales más utilizados eran la cebada, el millo y el trigo, además de otras legumbres ya citadas. En ocasiones se fabricó harina de plátanos verdes o de raíz de helecho⁴⁵.

En cuanto a la manufactura de las piedras, la cercanía de los barrancos condujo a su extracción de los lechos de sus cauces. Nicolás Ramos Martín, en su molino de las Suertes, y José Pérez Pérez, en el Remanente, empleaban piedras recogidas en el barranco de El Río o las Nieves⁴⁶. Las trabaja-

⁴³ Testimonio de Inocencia Antonia Morales Concepción (1927), hija de los molineros.

⁴⁴ Testimonio de Baudilio Ramos Pérez.

⁴⁵ Testimonio de Inocencia Antonia Morales Concepción. La harina de plátanos verdes se elaboraba ocasionalmente en el molino de El Regente en San Andrés y Sauces, y la harina de helecho en el mismo molino y también en uno de los de las Suertes (Velhoco), según rememora Baudilio Ramos Pérez.

ban *in situ*. Una vez localizado y elegido el bloque pétreo, se marcaba. Con la aplicación de calor y frío de manera alterna, se realizaba un primer despiece en bruto. Por último, con la ayuda de bueyes, se arrastraba hasta el molino donde se procedía al tallado y perfilado. Según recuerda Juan Manuel Fernández Pérez haber oído a su abuelo, en cierta ocasión Pepe Olivero encontró en el barranco una gran piedra de la que podían extraerse dos piezas. Para manipularla y transportarla al molino, en primer lugar, trazó una línea por donde habría de partirse; seguidamente encendió una hoguera en torno al bloque y dejó que se calentase para enfriarla bruscamente con cubos de agua, de manera que la piedra se fragmentó de forma limpia y sin necesidad de asestar demasiados golpes⁴⁷. En fecha más reciente comenzaron a importarse las denominadas «piedras blancas». Entre los informantes no existe acuerdo sobre su procedencia, puesto que se conocieron indistintamente como «inglesas», «francesas», «americanas» o incluso «alemanas». Vicente Sánchez Guerra prefería esta clase de piedras, que eran de una calidad similar⁴⁸. Según Doroteo Asterio Hernández Rodríguez en relación al molino de La Galga, este tipo de piedras ofrecía mejores resultados durante el invierno⁴⁹.

5.5. EL MOLINO, UN LUGAR DE REUNIÓN

El molino constituía el último eslabón en la producción industrial. En una sociedad agrícola, el proceso de transformación del grano se aprovechaba como un espacio social, ideal para la reunión y la charla, en el que vecinos procedentes de puntos distantes, ávidos de conversación, noticias⁵⁰, novedades o simples chismes, se encontraban de modo fortuito⁵¹. Por lo general, el molino se encontraba alejado de lugares habitados y, dadas las constantes tareas de carga y descarga y la circunstancia de que personas y bestias necesitasen de un descanso reparador, el molino y sus alrededores se convirtieron en foco de relaciones interpersonales, incluso de amoríos entre los jóvenes⁵². La preocupación por la problemática que podría derivarse de posibles tumultos o altercados se acrecentó a finales del siglo XVIII, por lo que el alcalde Juan de Mata Franco y Pagán promulgó en 1802 unas estrictas ordenanzas mu-

⁴⁶ Testimonios de José N. Fernández Pérez (1932), nieto de José Pérez Pérez, alias Olivero, en entrevista realizada el 19 de marzo de 2021, y de Baudilio Ramos Pérez.

⁴⁷ Testimonio de Juan Manuel Fernández Pérez (1956), nieto de José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero.

⁴⁸ Testimonio de Baudilio Ramos Pérez.

⁴⁹ Testimonio de Doroteo Asterio Hernández Rodríguez.

⁵⁰ RODRÍGUEZ FARIÑA (1993), p. 253.

⁵¹ RUBIO MUÑOZ (1997), p. 180.

⁵² SÁENZ DE SANTA MARÍA MUNIÁTEGUI (1989), p. 160.



Molinos de las Suertes, barranco de El Río (Santa Cruz de La Palma).
Acuarela de Antonio Lorenzo Tena, 2009 [ALT]

nicipales. La condición de lugar de encuentro de las industrias harineras se ratificó en esta normativa al imponer a los molineros que no consintiesen «burras u otros desórdenes como el que se queden a dormir de noche mujeres, que prohíbe absolutamente»⁵³.

En 1883 la viajera británica Oliva Stone realizaba una pequeña y pintoresca descripción del molino de El Regente, en Los Sauces⁵⁴:

Entramos en el molino de gofio; el de trigo y el de maíz son los dos tipos que consumen normalmente. Un par de bonitas muchachas, luciendo la típica gorra azul y roja que, colocada sobre un lado de la cabeza, imparte un aspecto tan garboso, están esperando a que terminen de moler su maíz para llevárselo. Aunque el interior del molino no es muy diferente del interior de los molinos de viento, no obstante vale la pena señalar que es el agua, y no el viento, la que proporciona la fuerza motriz. Este artículo tan escaso e indispensable es aquí tan abundante realmente que puede desperdiciarse en hacer girar un molino y en regar los árboles de la plaza de abajo.

⁵³ CASTILLO MARTÍN (2004), pp. 323-324.

⁵⁴ STONE (1887), v. I, p. 372.

El grano era llevado hasta el molino, bien por el arriero o acarreador, bien por el propio agricultor o su familia cuando la cantidad no era pesada, retornando con el bien preciado gofio. Habida cuenta de que era un proceso sumamente lento que requería paciencia, muchos de los que realizaban largos trayectos preferían esperar a que concluyese la molienda. La mayoría de los molinos habilitaron equipamientos destinados a las operaciones de descarga y descanso de los animales. Ello se comprueba aún en los molinos de El Pinito (Tazacorte), El Regente (San Andrés y Sauces), y los dos de las Suertes (barranco de El Río, Santa Cruz de La Palma). Asimismo, en los alrededores de los molinos del Remanente se construyeron lavaderos públicos, una fuente y un abrevadero para el ganado, manteniéndose siempre en sus alrededores una numerosa afluencia de personas.

En cierta ocasión, algún molino del barranco de El Río llegó a acomodar una modesta colección bibliográfica. Sin duda, este dato recalca la relevancia social, y ahora cultural, de esta clase de establecimientos, trasmutados en eventuales bibliotecas para las mentes más curiosas. Hacia 1905, todavía muy joven, Manuel Pedro González Fernández (1893-1974) gustaba de ir desde Breña Baja hasta los molinos del barranco de El Río dado que en uno «había libros» y podía regocijarse las horas de molienda consultando y leyendo distintas obras⁵⁵. El más tarde profesor e intelectual procedía de una familia humilde; a los quince años emigró a Cuba, donde se graduó y doctoró en Derecho y Filosofía y Letras, consagrándose más tarde, en los Estados Unidos, como un eminente catedrático de literatura hispanoamericana⁵⁶.

⁵⁵ Agradecemos este dato a Gustavo Adolfo Fernández González (Breña Baja, 1939). Entrevista realizada el 5 de febrero de 2013.

⁵⁶ Sobre Manuel Pedro González Fernández, véase: PÉREZ GARCÍA (1982), p. [11]; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 183-184.



6. EL MOLINERO

6.1. EL MOLINERO EN LA SOCIEDAD PREINDUSTRIAL

La profesión de molinero y su posición en la base de la industria y el comercio alimentario comprenden una materia de indudable interés. El estudio del oficio debe afrontarse a través de dos perspectivas. De una parte, el examen de los profesionales más antiguos, cuestión abordada a través de las fuentes primarias; de otra, una aproximación contemporánea por medio de un trabajo de campo entretelado en los testimonios orales. En La Palma, los establecimientos hidráulicos se mantuvieron activos entre los albores del siglo XVI y la segunda mitad del XX, cuando, dadas las mejores condiciones que ofrecía la utilización de la energía procedente de los hidrocarburos, sobrevino el definitivo abandono de las antiguas industrias. El análisis de los molineros plantea un desglose de las condiciones de trabajo, su entorno familiar o la problemática social vinculada al ejercicio laboral, aspectos, todos ellos, desplegados durante un amplio período de tiempo. La relevancia del tema ha conducido también a una revisión de los útiles y herramientas de trabajo, así como a una sistematización del resto de oficios vinculados a las fábricas harineras. De manera paralela, se ha confeccionado a modo de apéndice un diccionario biográfico de los molineros que trabajaron en la isla, catálogo que consta de más de ciento ochenta entradas (véase el apéndice 2). No en vano, desde siempre, los establecimientos harineros y sus titulares han jugado un papel central en las comunidades humanas, alentando con ello la pluma de escritores y poetas como fuente de inspiración. Por tanto, dada la posición cardinal de los molinos en las sociedades agrarias, es preciso iniciar este acercamiento a través de la descripción de la figura del molinero en la literatura y la cultura popular.

Sin duda, el oficio es uno de los más antiguos vinculados a la alimentación. A pesar de su importancia, desde la Edad Media se fraguó un estereotipo de que el molinero esquilma en su beneficio —circunstancia que se solía extender a los acarreadores— el grano o la harina. Resultaría difícil determinar el origen de este prejuicio, pero es posible que se fraguase su inicio en la propia situación de los molinos, alejados de los núcleos urbanos, un

aislamiento que derivó en una imagen siniestra del molinero, respaldada por diversas creencias y habladurías. De igual modo, *a posteriori*, la literatura medieval o la circulación de extravagantes historias personales ejercieron una probada influencia negativa. Por ejemplo, las ideas acerca de una cosmogonía panteísta sostenida por el molinero italiano Doménico Scandella (1532-1601), consideradas como blasfemas y heréticas, contribuyeron a consolidar esta imagen perniciosa. El conocido como Menocchio escribió que «todo lo que se ve es Dios, y nosotros mismos somos dioses [...] cielo, tierra, mar, aire, abismo e infierno, todo es Dios»¹. Tras ser denunciado ante la Inquisición, Scandella sufrió un larguísimo proceso que finalizó con la condena a morir en la hoguera. Carlo Ginzburg, que analizó su personalidad, llegó a la conclusión que el molino, la hostería o la taberna eran lugares propicios para la circulación de ideas. No obstante, a pesar de un mayor estatus intelectual que el campesinado, lo cierto es que posaderos, artistas y molineros no dejaban de ser meros agricultores, en nuestro caso «vestidos de blanco»².

En consecuencia, no sorprende que molinos y molineros estuviesen presentes, de alguna manera, en procesos inquisitoriales, como los practicados en el de Zugarramurdi a principios del siglo XVII, con declaraciones tan delirantes como la de una supuesta bruja confesante que narraba cómo una noche se presentaron el demonio y sus acólitos en su casa y jardín, ocasionándole una serie de destrozos materiales³:

Asieron del molino que estaba fundado sobre cuatro pilares y lo arrancaron todo entero sin que se deshiciese, llevándolo con mucho regocijo a un cerro que allí cerca estaba [...]. Y allí se estuvieron un rato holgándose mucho por ver cómo habían llevado toda aquella máquina junta sin deshacerse. Y hubo grande risa en todos porque la dicha Graciana de Barrenechea y otras de su edad que es más de ochenta años, como trabajaban mucho para llevar tan grande máquina, iban diciendo: ¡Aquí mozas y en casa viejas! [...]. Habiéndose holgado un rato, volvieron el dicho molino a su propio asiento, y dejando desbaratada la rueda, y el rodete derribado en el agua, y la muela puesta en lo alto del molino.

Tampoco extraña que entre los treinta y un sentenciados en auto de fe de 7 y 8 de noviembre de 1610 se encontrasen una mujer y una viuda de molineros⁴. Es probable que todas estas circunstancias negativas, con la ayuda de una transmisión oral de muchos años, fomentara el perfil un tanto estigmatizado y peyorativo del molinero. En 1615, Cristóbal Suárez de Figueroa

¹ GINZBURG (1999), p. 52.

² MÚGICA (2005), p. 599.

³ HENNINGSSEN (1981), p. 31.

⁴ HENNINGSSEN (1981), pp. 352-354.

(1571-1644) afirmaba sobre el oficio que «es ocupación vtilíssima, antes necessaria para la conservación de la vida», pero no tenía rubor en apostillar⁵:

yo sirviera de tan buena gana a los molineros, como hago a los de otras professions, assí porque tuuiessen ocasión de hazer buena harina para todos, como porque no desperdiciassen lo ageno, sin maquilar tanto los costales [...]. Entre otras cosas, no guardan jamás fiesta porque muelen assí el domingo como el sábadó, sin hazer más escrúpulo de conciencia que si tomassen un celemín por vn quartillo; para lo qual tienen tan gruessa la vista, y tan pesadas las manos, que por momentos se engañan, mas nunca en su daño.

A partir de la Edad Media es frecuente la presencia de molinos y molineros en textos literarios. El molino, con toda la actividad que se desarrollaba en torno a él, constituía un símbolo y esencia de una sociedad eminentemente agraria y se presentaba como idóneo para la recreación de metáforas de la propia vida en sus múltiples facetas⁶. Las citas y alusiones se encuentran en toda clase de obras: novelas, comedias, romances, poesías y refranes. En *La Celestina* (1499), por ejemplo, se recogía el refrán «nunca más perro al molino», empleado como expresión de escarmiento⁷. En uno de los *Cuentos de Canterbury*, de Chaucer —*Miller's tales* (ca. 1387-1400)—, se glosa la figura de un molinero, que es descrito de forma peyorativa. Por su parte, en el *Libro del buen amor* (ca. 1330-1343) se menciona el molino como una de las mejores inversiones que podían realizarse⁸. De esta época data *La farsa del molinero*, de Diego Sánchez de Badajoz (ca. 1525-1549), obra en la que el enharinado molinero exclama: «¿Reýsos de verme ansina? / Ya dirá algún adevino / de hurtar bien del molino»⁹. En *La vida de Lazarillo de Tormes* (1554), el protagonista comienza el relato de su infortunio con su origen: «Mi nascimiento fue dentro del río Tormes, por la cual causa tomé el sobrenombre; y fue desta manera: mi padre, que Dios perdone, tenía cargo de proveer una molienda de una aceña que está ribera de aquel río, en la cual fue molinero más de quince años; y estando mi madre una noche en la aceña, preñada de mí, tomole el parto y pariome allí. De manera que con verdad me pue-

⁵ Véase: SUÁREZ DE FIGUEROA (1615), pp. 250-251.

⁶ REDONDO (1991), pp. 183-191; REDONDO (2007).

⁷ ROJAS (ca. 1499), p. 68.

⁸ La cita textual recoge: «Non olvides la dueña díchoteló e de suso, muger, molino et huerta, siempre quieren gran uso, non se pagan de disanto emporidat nin a escuso nunca quieren olvido, probador lo compuso. Cierta cosa es esta qu'el molino andando gana huerta mexor labrada da la mexor mançana muger mucho seguida, siempre anda loçana: do estas tres guardares non es tu obra vana». Consúltese en: ARCIPRESTE DE HITA (1931), pp. 176-177.

⁹ REDONDO (2007), p. 136.

do decir nacido en el río»¹⁰. Lope de Vega (1562-1635), en su obra *San Isidro labrador de Madrid* (1599), narra las peripecias de Costanza, una campesina que llega al molino para que le muelan su ración de trigo: «ya lo llevan al molino, / ya el trigo en la tolva está. / Las ruedas andan las piedras, furiosa está la canal; / ya van haciendo la harina, que presto la cernerán»¹¹. El mismo autor, haciendo uso de estas industrias como recurso cargado de simbología, escribía en su comedia *El molino*: «como no muele el molino / con el agua que pasó, / así el amor que olvidó / no vuelve al mismo camino»¹². En esta pieza, Laura, hija del molinero, coquetea con varios hombres que se acercan al establecimiento, aunque no se casa con ninguno¹³.

En la obra atribuida a Quiñones de Benavente *Entremés del molinero y la molinera*, el molino se convierte en escenario de una historia de adulterio en la que el titular sospecha que su mujer lo engaña con otro hombre (el sacristán) y se esconde entre sacos de harina para no ser descubierto por este¹⁴:

Sacristán: ...¿Dónde está tu marido?

Molinera: En el molino.

Sacristán: Pues a moler también me determino.

El tema amoroso con el molino como escenario se encuentra también en *La dama del olivar*, de Tirso de Molina (1579-1648). En esta obra la campesina Lucrecia, en sus celos, piensa que el comendador don Guillén está enamorado de Isabel, pues lo ha visto con ella en el molino¹⁵. En *La gitanilla*, de Miguel de Cervantes (1547-1616), unos gitanos oyen ladrar a sus perros y ven cómo éstos acorralan a un hombre vestido de blanco con una camisa o talego de lienzo al que juzgan como molinero¹⁶. También aparece como hombre enharinado el personaje Tierno, de la comedia *El vaquero de Moraña*, de Lope de Vega, en la que un mozo, en su huida de los militares, que quieren reclutarlo, se refugia en un molino de donde lo sacan cubierto de harina¹⁷. En una situación similar se encuentra el personaje de Mariana, en *Los novios de Hornachuelos*, de Luis Vélez de Guevara (1579-1644), a la que persiguen los casamenteros y acaba enharinada¹⁸. Por último, en *El ingenioso*

¹⁰ LAZARILLO DE TORMES (2006), p. 13.

¹¹ Véase: GARCÍA DE LA SANTA (1981), pp. 3-12.

¹² VEGA (1604), p. 111.

¹³ REDONDO (2007), p. 142.

¹⁴ BOBES (2003), p. 175.

¹⁵ TIRSO DE MOLINA (1969), v. I, p. 1180.

¹⁶ REDONDO (2007), p. 137.

¹⁷ VEGA (1599-1603), p. 583.

¹⁸ VÉLEZ DE GUEVARA (ca. 1620), t. X, p. 53b.

hidalgo don Quijote de La Mancha, del referido Miguel de Cervantes, se asocia la locura delirante del protagonista con los molinos de viento de la meseta castellana¹⁹. En la novela del escritor complutense las referencias a molinos y molineros son constantes, no solo en lo que respecta a la arquitectura y molienda, sino que son empleados como símiles para ciertas comparaciones. Valgan algunos ejemplos: «la rueda de la fortuna anda más lista que la rueda de un molino», «la boca sin muelas es como el molino sin piedra» o «cada ojo como una gran rueda de molino».

También, la sociedad rural decimonónica proporcionó motivos para la inspiración de escritores. Ello se comprueba en la obra de Emilia Pardo Bazán (1851-1921). En *La madre naturaleza*, la escritora gallega dibuja al personaje de la panadera de Cebre persuadiendo a su marido para que adquiriese y explotase un molino. Desde la óptica del naturalismo, la novela describe una situación que se corresponde con la realidad: «mientras el marido leía o descansaba, la buena de Catuxa, que así llamaba todo Cebre a la señora de don Máximo, era dichosa ayudando al molinero a cobrar las maquilas, moliendo el grano, regateando la molienda a sus antiguos colegas, charlando con ellos a pretexto del negocio y viviendo perpetuamente en la atmósfera de fino polvillo vegetal a que sus poros estaban hechos»²⁰.

6.2. LOS MOLINEROS DE LA PALMA

6.2.1. *El molinero en la antigua sociedad insular*

6.2.1.1. Estatus social y familia

En La Palma, desde el siglo XVI al XIX la figura del molinero se mantuvo de modo invariable dentro de las clases bajas de la pirámide social²¹. De condición humilde, los operarios molineros contaron con el entorno familiar como su sostén y auxilio. Esta circunstancia, en ocasiones indispensable, se evidencia cuando algún pariente cercano a un molinero debió acreditar un aval como garantía para poder desempeñar el oficio. No hay que olvidar las reticencias sociales, inmersas dentro de la cultura popular, que ponían en entredicho su honestidad laboral. Lo cierto es que por lo habitual, las relaciones entre molineros fueron buenas. Ello se pone de manifiesto en los libros sacramentales, en que los apadrinamientos bautismales entre los hijos de los molineros prueban la camaradería que predominó a lo largo del tiempo entre estos profesionales.

¹⁹ REDONDO (2007), p. 147.

²⁰ PARDO BAZÁN (1886), p. 62.

Se trató de un oficio desarrollado de modo mayoritario por hombres, aunque en fecha contemporánea aparece también alguna mujer. Sin embargo, pese a que no se documenten de manera expresa como operarias, es indudable que, de puertas adentro, las mujeres realizaban moliendas u otras tareas vinculadas. Esta circunstancia liberaba a los hombres para destinar el tiempo a diversas ocupaciones, entre ellas, la agricultura de subsistencia. Por propia experiencia, las mujeres conocían de sobra el oficio, y su papel resultaba fundamental en el equilibrio de la economía familiar²². No obstante, las tareas más técnicas se encontraban vinculadas a los hombres de la casa. De marcada polivalencia, estos trabajos precisaban de un cierto bagaje de conocimientos básicos en carpintería, herrería o en el picado de la piedra, todos ellos dirigidos a las reparaciones y el mantenimiento del buen funcionamiento de la industria.

El molinero y su familia no moraban en los edificios harineros. De momento, se carece de datos fehacientes en este sentido, máxime siendo solo unos arrendatarios. En la documentación e inventarios no aparece en los molinos y dependencias anejas la presencia de muebles o enseres propios de una vivienda. En cambio, algún receptáculo o camastro sí se aparejaba. Las jornadas intensivas requerían de un lugar para el descanso nocturno. Asimismo, el proceso de la molienda exigía unas condiciones mínimas de higiene y salubridad que una casa tradicional no podía garantizar en ningún modo. Lo habitual era que la vivienda, en aras de facilitar el trabajo, se localizase próxima al molino.

En cuanto a las patologías asociadas al medio laboral poco se conoce, toda vez que es manifiesta su sistemática ausencia en la documentación²³. Las condiciones de polvo (tanto derivado de la manipulación del cereal como del picado de la piedra) y humedad del entorno conllevarían el desarrollo de enfermedades de índole respiratoria (asma y alergias, entre otras) o reumático; incluso cabe pensar en el efecto del ruido constante de la molturación, que podría derivar en problemas de audición. De igual manera, abundarían patologías propias de la manipulación de objetos pesados (sacos, piedras, herramientas, etcétera) y de situaciones accidentales, como caídas a consecuencia del carácter de la orografía en la que se ubicaban los molinos, o percances en el picado de la piedra con las esquirlas²⁴.

²¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), pp. 31-35.

²² ESCALERA, VILLEGAS (1983), p. 166.

²³ Bernardino Ramazzini, médico italiano experto en enfermedades laborales, publicó en 1700 *De morbis artificum diatriba*, considerado como el primer tratado de las enfermedades vinculadas a diferentes oficios. Consúltese: RAMAZZINI (1700), pp. 193-198.

²⁴ ESCALERA, VILLEGAS (1983), pp. 166-167.

6.2.1.2. Formación y aprendizaje

Muchos de los oficios tradicionales requerían de una enseñanza guiada. Durante el Antiguo Régimen, lo habitual era que a través de un proceso de instrucción, formalizado mediante contrato público o privado, un experto tomara a su cargo un aprendiz de corta edad (doce años aproximadamente) para enseñarle las técnicas propias del trabajo. De este modo, el joven aprendía desde temprano los principios más elementales que, en adelante, se desarrollarían con la práctica diaria hasta acumular, con los años, una valiosa experiencia. El contrato público, refrendado ante el escribano, se consensuaba entre el veterano trabajador manual y el padre del niño o adolescente principiante, acordándose la duración del vínculo, las condiciones económicas y su mantenimiento. En los protocolos notariales de La Palma se localizan escrituras relativas a estas relaciones contractuales.

En el caso de los molineros, cuyo desempeño se correspondía con el medio rural, carente de gremios o asociaciones profesionales, el aprendizaje se adscribió al ámbito doméstico. Los hijos de molineros aprendieron el oficio de sus padres por observación directa y diaria de las técnicas molineras. De igual forma, cabe entender su obligación de ayudar al cabeza de familia y el bagaje que proporcionaba la experiencia acumulada en el desempeño de estas faenas. Con el tiempo, el hijo continuaría el oficio del progenitor, asegurando la tradición familiar²⁵. Este adiestramiento interno permite explicar la ausencia casi generalizada de documentos públicos relativos a contratos de aprendizaje para molineros, lo cual no era óbice para que el padre actuase, por ejemplo, como fiador de su hijo molinero, como ejemplifica el caso de Gaspar Pérez, vecino en el barranco de El Agua, en San Andrés y Sauces. Un examen de los libros sacramentales de las parroquias de La Palma correspondientes a las feligresías en las que se desarrollaron establecimientos hidráulicos prueba la transmisión del oficio entre padres e hijos²⁶.

6.2.1.3. Condiciones laborales: el arrendamiento

Desde la construcción de los inaugurales molinos de agua en el siglo XVI hasta prácticamente el Novecientos, lo habitual fue que estas fábricas estuviesen adscritas a la oligarquía agraria de la isla. Idéntica situación se daba en otros ámbitos geográficos²⁷. No será hasta el último tercio del siglo XIX, y en es-

²⁵ ESCALERA, VILLEGAS (1983), pp. 167-168.

²⁶ Véase especialmente el Apéndice II, en el que se recoge una relación biográfica de los molineros que trabajaron en la isla.

²⁷ LALIENA (1981), p. 22.

pecial hasta las primeras décadas del XX, cuando los operarios se hagan con la propiedad de los molinos.

El dueño o «señor de los molinos» necesitaba de una persona fija para realizar las labores industriales. Por su lado, el molinero precisaba de unas instalaciones y maquinaria para desarrollar su oficio que, por su complejidad e inversión, escapaban a sus posibilidades económicas. En este estado, el arrendamiento del molino se convirtió en la fórmula más ventajosa para propietarios y molineros, vinculados mediante un compromiso contractual cuya duración podía variar desde uno hasta nueve años. Recaía en el molinero la reparación de los equipos y el picado de la piedra, de manera que la maquinaria se encontrase siempre «moliente y corriente». Por su parte, el propietario se obligaba al arreglo de los desperfectos derivados de los frecuentes temporales, desprendimientos y avenidas. En alguna ocasión el propio operario adquirió la piedra. Así, en 1657, Baltasar Hernández, molinero, que explotaba a renta el molino de Valcárcel y Lugo (el Remanente, barranco de El Río), compró una muela blanca al carpintero Cristóbal Hernández por valor de seiscientos reales²⁸. Lo usual era que el pago y las transacciones de las moliendas se efectuasen en grano, harina o gofio. Muchos menos frecuente resultó el empleo de dinero.

Una de las cartas de arrendamiento más antiguas que se conservan es la que en 1558 suscribió Rodrigo de Games, yerno de Gaspar Hernández Enamorado, entonces difunto, en su nombre y en el de los hijos de este. A través de esta escritura, la familia Hernández Enamorado arrendó un molino en el barranco de El Río, lindante con el molino del mercader Juan Fernández, a Juan González, yerno de Francisco Calderón. En el contrato, rubricado por un período de un año, se incluyeron cuatro piedras y las herramientas necesarias para su funcionamiento. La explotación se concertó al precio de doce fanegas de trigo en maquilas semanales a entregar cada sábado. Por su parte, el propietario se obligó a mantener en buen estado los elementos más costosos de la industria: piedras de molienda y edificio²⁹. Más tarde, en

²⁸ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (Santa Cruz de La Palma, 9 de diciembre de 1657), ff. 182-197v.

²⁹ La cita textual recoge: «y estos doze almudes de harina (*sic*) me aveys de dar y pagar en fin de cada vna semana, que se entiende el sábado de cada vna semana, y me obligo e prometo de hazer llevar a mi costa e minsión a el dicho molino vna piedra blanca de que el dicho molino tiene neçesidad por todo el mes de abril primero venidero [...]. Y si por caso vna piedra baça que está en el dicho molino durante el tienpo del arrendamiento se quebrare, que yo sea obligado y me obligo de vos buscar otra piedra para el dicho molino. Yten, es condiçión que si el dicho molino tuviere algún peligro durante el tiempo deste arrendamiento por caso furtuyto de agua o de risco o otro

1569, el mismo molinero, Juan González, concertó con Gonzalo Rodríguez y Francisca Díaz moler el centeno que le llevasen hasta su establecimiento. El acuerdo detallaba que habría de percibir nueve reales nuevos por cada fanega³⁰.

Otro ejemplo contractual proviene de Magdalena de Castilla, hija de Pedro de Castilla y Beatriz Cabeza de Vaca. En 1587, doña Magdalena suscribió con Bastián González, molinero, el arrendamiento de su industria situada en el barranco de El Río. La carta estipulaba un año de duración con el cargo de quince almudes y medio de harina de trigo, «bien molida en la piedra blanca», cada semana. Con antelación, el molino de Magdalena de Castilla, lindante por arriba con viña y pomar de la propietaria y por abajo con la corriente del barranco, estuvo a cargo del molinero Andrés Afonso. En el referido contrato de 1587 con Bastián González, este aceptó el contrato con la obligación de aderezar «el dicho molino, casa, cubo, rueda dél y lo demás de canales y rodesnos y las [...] casas y pertenencias a el dicho molino». Además, mientras se prolongasen los trabajos de reparación, doña Magdalena renunció a los quince almudes y medio semanales y al cobro de la maquila en el caso de que durante el año de alquiler «por causa fortuita de lluvia, vientos o en otra manera asertar a correr el dicho barranco y no moliere el molino»³¹.

A pesar de los distintos compromisos contractuales, los desperfectos ocasionados por temporales y avenidas podrían acarrear la rescisión de las escrituras. En este sentido, importa señalar la anulación de un contrato por Juan Mayu en el barranco de El Río. En 1615, Mayu declaró en su testamento cerrado que habiendo tenido a renta por un espacio de nueve años el molino propiedad de los hijos menores de Diego de Chávez, escribano público, y su mujer, Blanca Pérez, con el cargo de sesenta y dos doblas al año³², solicitó a la justicia la nulidad del acuerdo en razón a los destrozos derivados de los agentes naturales³³.

caso furtuyto que no pueda moler que no sea a cargo de bos el dicho Juan González ni seays obligado a pagar renta alguna hasta tanto que yo lo haga aderezar». Consúltense en: AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Belmonte* (Santa Cruz de La Palma, 19 de marzo de 1558). Dato proporcionado por Luis Agustín Hernández Martín.

³⁰ AGP, PN: *Escribanía de Luis Maldonado* (Santa Cruz de La Palma, 10 de octubre de 1569), ff. 17r-18r.

³¹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco de Valcárcel* (Santa Cruz de La Palma, 12 de enero de 1587), s. f.

³² AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, [...] de mayo de 1608), s. f. Cuaderno del 20 de abril al 23 de mayo de 1608.

³³ El texto de carta de últimas voluntades detalla: «por causa de la barranca que [...]do en las tierras de alcosel y quiebra con las grandes piedras y f[...] agua que traya todas

Las relaciones entre propietarios y molineros no se encontraban exentas de ciertas desavenencias. Uno de los litigios que alcanzaron las instancias judiciales fue el pleito que enfrentó en 1629 al capitán Francisco de Valcárcel con el molinero Gaspar Pérez. Como arrendatario del molino de Valcárcel, en el barranco de El Río, Pérez reclamó a Valcárcel seiscientos noventa y dos reales como porcentaje de una renta bimensual de trescientos noventa y dos reales que correspondían a los meses de enero y febrero. La demanda se solucionó tras un acuerdo entre las dos partes: Valcárcel pagó a Pérez cuarenta reales por dos fanegas de trigo, mientras Pérez abonó a don Francisco lo que debía desde el 1 de enero por el alquiler del establecimiento harinero³⁴.

Una situación inusual se refiere a las compraventas de molinos con contratos de arriendo en vigor. Ello sucedió en 1622, año en que el doctor Medel traspasó su industria del barranco de El Río al regidor Gregorio Roberto de Montserrat, cuya operación determinó la anulación del contrato previo. Hasta entonces, Juan Martín Delgado y su mujer, María Pérez, explotaban el molino de Medel. El cambio de propietario obligó a la rescisión del contrato³⁵. Poco después, el nuevo dueño, en ejercicio del pleno dominio de su propiedad, arrendó el molino por un período seis años, con las condiciones habituales y cuatro bestias asnales, a una nueva familia: Antonio González y Ana Martín, su mujer³⁶.

Como se dijo, el pago con dinero no se extenderá hasta el siglo XX. En 1908, Nicolás de las Casas Fernández, a través de su apoderado José Pérez Andreu, arrendó su molino en el barranco de El Río por cinco años y una renta de cien pesetas mensuales a Manuel García Rodríguez, agricultor y vecino

las canales y se entro en el molino que la c[...] de llevar sino estuvieran el molinero y otro hombre que acudió a abrir las ventanas y puerta y hazer agujeros en la s[...] para despedir el agua y arena que trajo como ni mas ni menos los caminos questán desbaratados y quebrados los pasos de manera que no pueden bestias ir ni venir al dicho molino como solía el tiempo ques [...]do como de todo he dado bastante información que passó ante Andrés de Armas». Consúltese: AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 24 de junio de 1615). Escritura protocolizada el 26 de junio de 1616.

³⁴ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Martínez de Acosta* (Santa Cruz de La Palma, 26 de marzo de 1629), ff. 84r-85r.

³⁵ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 26 de marzo de 1622), s. f. Véase la historia de este molino en el capítulo séptimo.

³⁶ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 20 de marzo de 1622), ff. 421r-225r. Véase, por su especial interés, la transcripción de esta escritura en el apéndice documental.

del lugar. El contrato incluyó el adelanto por parte de García Rodríguez de mil pesetas con destino a distintas reparaciones a aplicar en el molino, deducibles cada mes del alquiler en cantidades de cincuenta y cinco pesetas³⁷. El mal estado del edificio y la maquinaria desembocó en que tan solo un mes después la suma destinada a los arreglos debiera elevarse a dos mil pesetas³⁸.

6.2.1.4. Las ordenanzas relativas a molinos y molineros

La preocupación por regular la molienda y la actividad de molineros y acarreadores, así como las condiciones de habitabilidad y salubridad del lugar de trabajo, se traslucen en distintas normas promulgadas a lo largo de los siglos. Una de las más reiterativas es la tocante con la reglamentación del grano y los posibles desfalcos por parte molineros o transportistas. En las ordenanzas de 1602, el Cabildo de La Palma incluyó una disposición a aplicar a molineros y arrieros, aduciendo la pérdida de grano o harina: «y como este ministerio corre por manos de molineros y almocreves, gente tan sospechoza, an rrezultado muchos rrobos de las moliendas de algunos años a esta parte»³⁹. Ese mismo año el concejo insular, a través del capitán Juan del Valle, Juan de Cabrejas, García de las Muñecas, regidores y diputados, y el escribano público Simón de Echaide, tras averiguar *in situ* que se cometían hurtos de dos a tres celemines por cada fanega, emitió una nueva ordenanza en la que se enfatizaba la escrupulosa fidelidad a la que debían someterse molineros y acarreadores. La ordenanza imponía duras sanciones a los defraudadores: cien azotes públicos y seis años de destierro de La Palma. También la normativa concejil contemplaba penas de tres mil maravedíes para las mujeres de molineros y acarreadores que amasasen o hiciesen pan, obligando a los «señores de los molinos» a disponer de cinco bestias para el servicio. En 1611, unas nuevas ordenanzas subrayaban esta vidriosa circunstancia. Al parecer, los severos castigos no resultaron lo bastante intimidatorios. La disposición ordenó «que ningún acarreador se pare en el camino con el trigo y harina que se llevaren hasta entregarlo a su dueño so pena de dos mil maravedíes aplicadas para el juez, denunciador y propios del Cabildo»⁴⁰.

³⁷ AGP, PN: *Notaría de José Nieto Méndez* (Santa Cruz de La Palma, 17 de septiembre de 1908), ff. 750r-753r. Escritura n.º 24. Véase la historia de los molinos del Remanente en el capítulo séptimo.

³⁸ AGP, PN: *Notaría de José Nieto Méndez* (Santa Cruz de La Palma, 17 de octubre de 1908), ff. 848r-851v. Escritura n.º 231

³⁹ AMSCP, CONCEJ: *Libro de actas (1599-1603)*, sign. 671.

⁴⁰ VIÑA BRITO, AZNAR VALLEJO (1993), ordenanza n.º 46 (11 de febrero de 1611); véase además: LORENZO RODRÍGUEZ (*ca.* 1900), v. I, pp. 420.

Pero no solo los aspectos contables vinculados al grano suscitaron la atención del Cabildo de La Palma. Las condiciones sanitarias de los molinos constituyen otra de las cuestiones que centraron la atención del senado insular. En este ámbito, el concejo prohibió de manera taxativa que en los establecimientos harineros vivieran las familias de los molineros o que se atendiera ni poseyera alrededor del asiento industrial ninguna clase de animal doméstico. Las ordenanzas especificaban que no podían «tener en ella su mujer e hijos de hordinario, ni criar gallinas, ni perros, ni lechones»⁴¹. Sin duda, una medida crucial, mantenida a lo largo del tiempo, dirigida a asegurar las mejores condiciones en la alimentación de la población.

Más tarde, en las ordenanzas de 1803, dictadas por el alcalde mayor Juan de Mata Franco y Pagan, se indicaba que «en los molinos no puedan tener ni haya cerdos, gallinas, ni palomas por el daño que causan e incomodidades a los viajeros y, en caso de tenerlos, ha de ser precisamente los cerdos y gallinas en corrales y las palomas en sus palomares y no de otro modo sueltas bajo la pena de perderlos y un ducado de multa»⁴².

Todavía en 1853, en un contexto de falta de salubridad general, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma puso especial énfasis en las lamentables condiciones higiénicas de algunos molinos. La presencia de animales domésticos se percibía como uno de los riesgos más claros para contraer enfermedades. La disposición municipal resolvió que «en los cabocos de los molinos de Vellido no hay paredes que contengan la entrada de serdos donde se revuelcan contra lo prevenido por el artículo ochenta y tres de las ordenanzas municipales»; de igual modo se señaló que «la cuadra de las bestias del primer molino de Vellido está situada sobre dicho caboco por lo que sus orines y excremento van al caboco y entran en la acequia»⁴³.

También, las particulares condiciones de los molinos hidráulicos derivaron en rumores acerca de la mezquindad de sus operarios. Como se ha dicho, con frecuencia la localización y explotación de este género de industrias en lugares apartados condujo a la circulación de chismes y al descrédito social de los molineros. Los establecimientos de La Palma no se mantu-

⁴¹ La ordenanza número 83 recoge: «Otrosí se hordena que ningún dueño de molino ni persona que lo tenga a su cargo pueda tener en ella su mujer e hijos de hordinario ni criar gallinas ni perros ni lechones so pena de perderlos y tres mil maravedís para el juez, denunciador y propios del cavildo». Véase en: VIÑA BRITO, AZNAR VALLEJO (1993), pp. 37-38.

⁴² Ordenanza número 64 de fecha 14 de febrero de 1803. Véase: CASTILLO MARTÍN (2004), pp. 323-324.

⁴³ AMSCP, AYUNT: Legajo n.º 185, carpetilla n.º 2.

vieron ajenos a estas incidencias; decires y habladurías corrieron de boca en boca. A mediados del siglo XVI, el concejo insular trató el asunto de las pérdidas durante el proceso de la molienda, en la que se «oye quexarse casi toda esta cibdad que en los molinos le roban»⁴⁴.

Esta impresión sobre los responsables de las fábricas harineras perseveró a lo largo del tiempo. En el siglo XVIII, George Glas no alcanzó a entender el porqué del desprestigio del oficio. El mercader escocés señalaba que «no hay que asombrarse de que la profesión de carnicero no sea estimada, o la de sastre, siendo esta última demasiado afeminada para que los hombres se dediquen a ella; pero por qué los molineros y los porteros hayan de ser considerados con desprecio, es algo difícil de imaginar»⁴⁵. A continuación, el viajero anglosajón añadía, con alguna suspicacia, que los molineros constituían «un grupo de hombres inofensivos y absolutamente necesarios en casi todos los países; es cierto, desde luego, que aquí hay grandes ladrones, pues cada familia envía su propio grano al molino, en donde a menos que se le vigile bien, el molinero generalmente se hace con un buen tributo». Quizás, este último comentario se relacione con el paroxismo en el que derivó la situación, obligando a los molineros a ejercer de verdugos cuando la situación lo requiriera. A este respecto, Glas apuntó que «cuando algún criminal tiene que ser ejecutado, y el ejecutor o verdugo profesional no se encuentra en el lugar, los funcionarios de la justicia pueden echar mano del primer carnicero, molinero o portero que encuentren, y obligarle a cumplir esa desagradable operación»⁴⁶.

Una muestra explícita de la escasa consideración del quehacer de los profesionales molineros se comprueba en las descalificaciones arremetidas en 1785 por Nicolás Massieu Salgado (1751-1820) cuando se examinó la solicitud del médico y político Antonio Miguel de los Santos García (1740-1800) para su nombramiento como ministro del Santo Oficio de la Inquisición. En un desmedido afán por denostar la propuesta de Santos García, Massieu Salgado informó, en un amplio repertorio, de los ascendientes del candidato, entre los que puso de relieve tanto sus rasgos étnicos (mulatos y moriscos) como sus ocupaciones (actores, carniceros o verdugos). Entre estos últimos se menciona a Juan Álvarez, primo de la madre de Antonio Miguel de los Santos García y molinero de profesión⁴⁷.

⁴⁴ MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 170.

⁴⁵ GLAS (1764), p. 118.

⁴⁶ GLAS (1764), p. 118.

⁴⁷ TOLEDO TRUJILLO, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001), pp. 171-172.

En el siglo XIX, una vez más, las mencionadas ordenanzas promulgadas por Juan de Mata Franco y Pagan centraron su atención acerca de esta cuestión. El entonces alcalde mayor de la isla subrayó que «los molineros observen la regla para moler los granos que se le lleven, guardando vez del que primero los introdujese en el molino y despachando con orden, a saber, dos fanegas de panaderos o panaderas». Recalcaba la máxima autoridad insular y abogado de los Reales Consejos que los molineros «no puedan exigir más premio que el establecido por ordenanza de esta ciudad, bajo la pena de perder lo que hubiesen cobrado aplicado a obras públicas y un ducado de multa y lo mismo se entienda en cuanto al desfalco de la harina que se advierta»⁴⁸.

Sin duda, esta falta de confianza derivó en la consolidación de la figura del fiador de molineros. Bajo su protección y con el respaldo de sus propios bienes, el fiador aseguraba la honestidad laboral del molinero y la del acarreador, sometido también a la sospecha generalizada. Entre la documentación notarial de los siglos XVI y XVII se localizan distintos testimonios de fianzas. En 1593, por ejemplo, Francisco Fernández, boyero, vecino de Santa Cruz de La Palma, actuó como fiador de Gaspar Pérez en el molino de Beatriz Prieto de Belmonte, en el barranco de El Río, obligándose a «que todo lo que le fue entregado al dicho molino para moler lo dará y acudirá con ello a sus dueños y a quien deva acudir no llevando más maquila que la que le pertenesiere»⁴⁹. Otro ejemplo se recoge en 1629, cuando Gaspar Pérez, vecino en el barranco de El Agua, en el término de Los Sauces, responde con sus bienes para fiar a su hijo, Francisco Pérez, presumiblemente en el molino de Antonio de la Peña, «el uso de dicho officio en tal manera que de todo el pan que se entregue dará cuenta con su paga a sus dueños sin fraude ni dilación»⁵⁰.

6.2.1.5. La familia Anasco: molineros de Santa Cruz de La Palma en el siglo XIX

El apellido Anasco —con sus variantes, Añasco, Nasco o Nazco— posee una estrecha vinculación con los molinos localizados en Santa Cruz de La Palma⁵¹. Muy arraigado en el caserío de las Nieves, este patronímico, alternado

⁴⁸ CASTILLO MARTÍN (2004), pp. 323-324.

⁴⁹AGP, PN: *Escribanía de Francisco de Valcárcel* (Santa Cruz de La Palma, 13 de julio de 1593), ff. 1r-3r. Cuaderno del 13 de julio de 1593 al 13 de enero de 1594.

⁵⁰ AGP, PN: *Escribanía de Álvaro Hernández Carrillo* (Villa de San Andrés, 7 de junio de 1629), ff. 236r-238r.

⁵¹ Apellido presente en La Palma en todas las épocas.

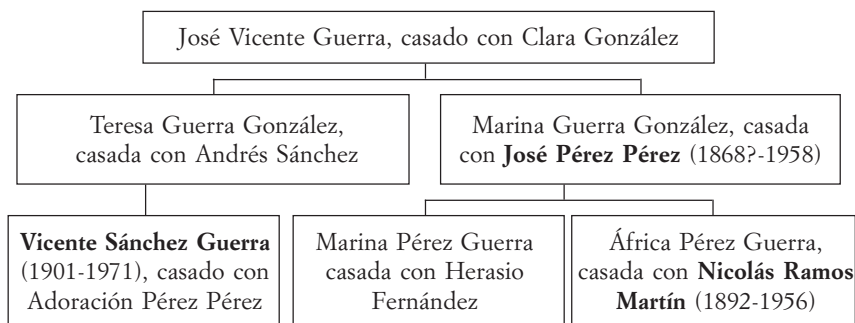
o sustituido por «García Pérez» y utilizado indistintamente como García Anasco, o simplemente Anasco, sirvió durante la segunda mitad del siglo XIX como eje vertebrador de numerosos molineros que trabajaron en el barranco de El Río y zona de Bellido, en el barranco de los Dolores. Como muestra pueden desglosarse las siguientes entradas:

- En 1810, Feliciano García, molinero natural de las Nieves, contrajo matrimonio en la parroquia de aquel término con Teresa Anasco. Feliciano García trabajaba en uno de los molinos del barranco de El Río, donde residía.
- En el padrón municipal de Santa Cruz de La Palma de 1880 consta Antonia Pérez García (nacida en 1820), molinera, viuda de Manuel García Anasco. Dos hijas suyas, María Nieves García Pérez —o María Nieves Anasco— (1853) y Petra García Pérez (1858), conocida por Petra Anasco Pérez, casaron respectivamente con Ildefonso Pérez Martín (1853) y Luis Álvarez Pérez (1857), molineros domiciliados en Bellido.
- Durante el siglo XIX, Pedro de la Concepción, casado con Isabel García Anasco, ejerció la profesión en los dos establecimientos ubicados en las Suertes, lomo de Velhoco (cauce del barranco de El Río).
- Marcelino Pérez (nacido en 1844), también molinero, casó con Manuela Sánchez Anasco. El matrimonio se encontraba domiciliado en la cuesta de Medina.

Importa anotar las anteriores entradas con el fin de comprobar el destacado papel que el apellido Anasco desempeñó a lo largo de todo el siglo XIX. Distintos hombres sin relación de parentesco o adscripción profesional a los molinos se incorporan al sector tras su matrimonio con mujeres de esta estirpe. Se trata de una serie de individuos que ni siquiera guardaban vínculos entre ellos y que, tras sus respectivos enlaces con portadoras del apellido Anasco, comienzan a registrarse como «molineros». Sin duda, el aprendizaje de todos ellos en las técnicas propias del oficio comenzó a partir de su entrada en el núcleo familiar.

6.2.2. *Los molineros en el siglo XX*

Los últimos profesionales registrados en la isla alternaron las actividades cotidianas en el molino con otras ocupaciones, en general en ámbitos como la agricultura o la carpintería. Lo más frecuente fue que los establecimientos harineros se encontraran atendidos tanto por el hombre como por la



Arbol genealógico de José Vicente Guerra

mujer, encargada esta última de la vigilancia del grano en la tolva y su reposición periódica. Otras tareas de las molinerías se circunscribieron al cobro y la administración⁵². Ello se comprueba con Marina Guerra González y Asia Pérez Guerra, mujer e hija respectivamente de José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero, en el molino del Andén, en el barranco de El Río, donde ambas colaboraban de manera activa en la manutención del suficiente grano durante el proceso de la molienda⁵³. Por su parte, el marido se ocupaba de atender las labores agrícolas, del picado de la piedra y de la reparación de las piezas deterioradas.

Un asunto vinculado con la mencionada imagen negativa atribuida a los molineros se relaciona ahora con la cantidad de agua que llegaba a Santa Cruz de La Palma. Aparte de la lógica reducción en los períodos más secos, entrado el siglo XX, en la capital insular se extendió la suposición de que la merma del caudal acuífero que recibía la ciudad se debía a los desvíos intencionados efectuados por los molineros para el regadío de sus huertas. En un tono sarcástico, el poeta Domingo Acosta Guión (1884-1959) escribió media docena de composiciones, circuladas de mano en mano, en las que lamenta la tala de montes o el escaso flujo de agua corriente que llegaba al núcleo urbano. De modo explícito, el vate local consignó en los versos titulados *Y tiro la otra* al molinero Pepe Olivero: «Una finca de secano / tiene un tal Pepe en El Río / y en invierno y en verano / la finca es de regadío»⁵⁴. En

⁵² Sobre la molinería y molineros en este período, véase: GIRONI (1875), pp. 139-194.

⁵³ Información facilitada por José N. Fernández Pérez (1932), nieto de José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero, en entrevista realizada el 19 de marzo de 2021.

⁵⁴ AGP, DAG: Acosta Guión, Domingo. [*Cuaderno de poesías satíricas*]. [Manuscrito mecanografiado]. [ca. 1960], ff. [8-9].



José Pérez Pérez, a. Pepe Olivero [JMFP]



Marina Guerra González, mujer de
José Pérez Pérez [JMFP]



Vicente Sánchez Guerra [MPS]



Nicolás Ramos Martín [FRC]



Miguel Acosta Rodríguez, a. Miguel Molino) [SLL]



Miguel Acosta Rodríguez y familia,
Tazacorte [SLL]

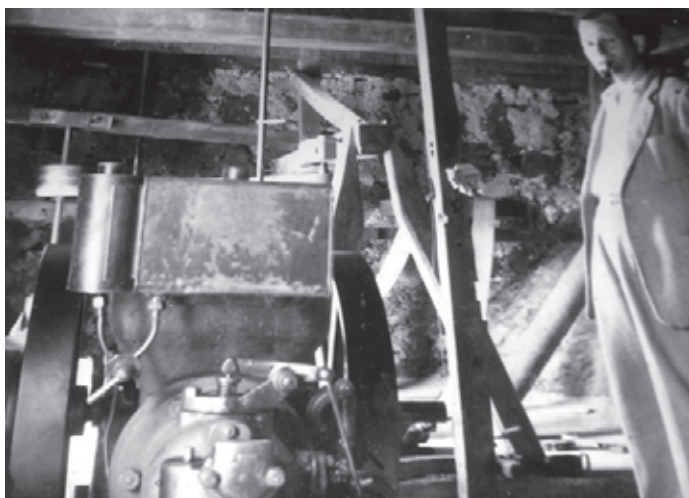


Antonio Morales Martín y su esposa, Elisa Concepción [IAMC]



Eugenio Martín López

Eugenio Martín López y familia, *ca.* 1928-1930 [MCR]. Firma de Eugenio Martín López, 1917



Juan Cabrera Martín, a. Ñanque, en su molino de Gallegos [JCM]

oposición, hacia 1949, el verseador Antonio Pérez compuso unas décimas dedicadas al propio José Pérez Pérez en las que mostraba la preocupación del molinero por la persistente sequía y la necesidad de lluvia para mover las fábricas alimenticias: «Pepe Olivero me dijo / el otro día en las Vueltas / que si esta seca seguía / se le secaba la huerta, / él no sale de la puerta, / mirando para el camino, / unos que suben cargados / y otros que bajan continuo, / él lo que puede sentir / es que no muela el molino»⁵⁵.

En otras ocasiones, algunos molineros se adentraron en las más diversas ocupaciones. La medicina tradicional fue una de ellas. No en vano, el molino concitaba la arribada de mucha gente. En Tzacorte, Miguel Acosta Rodríguez, conocido por Miguel el Molinero y más tarde por Miguel Molino⁵⁶, a quien se ha descrito como «hombre gorducho, bonachón, de mediana estatura, de vientre esférico, manos de prelado, calvicie de autoridad científica y de gran saber», alternaba su trabajo en el establecimiento industrial ubicado en la calle Pérez Galdós con el atendimiento a enfermos, aportando sus conocimientos de sabiduría popular aplicada a la medicina, lo que le granjeaba el aprecio general⁵⁷. En este mismo contexto, la cronista social Silvia Lorenzo Lorenzo recreaba los viejos tiempos de la vieja fábrica de gofio describiendo un ambiente saturado de entrañables estampas, olores y colores⁵⁸.

Llegado el siglo XX, la mejora de las condiciones sanitarias permitió que los molinos se convirtieran también en los domicilios familiares. Cuando Miguel Morales y su esposa, Juana Martín González, arrendaron el molino El Regente, en San Andrés y Sauces, se acomodaron en las dependencias inmediatas a la industria. En esta vivienda nació Antonio Morales Martín, que continuó con la labor de sus padres. Don Antonio casó con Elisa Concepción López, cuyos hijos, Antonia y Antonio, también se criaron en el mismo lugar⁵⁹.

⁵⁵ Información facilitada por su nieto Baudilio Ramos Pérez.

⁵⁶ Es citado como uno de los molineros de Tzacorte en: MEDINA QUESADA (1936), pp. 178-182.

⁵⁷ LORENZO PÉREZ (1978).

⁵⁸ LORENZO LORENZO (2003), p. 13. La cita completa dice así: «Me encantaba acompañar a mi madre de madrugada al molino, para llevar el grano que había sido tostado en el patio de la casa, que era lo que se usaba entonces. El invierno, cuando el frío calaba los huesos, era una delicia llegar al molino, respirar el ambiente cálido y el olorillo a gofio. Yo me acurrucaba al lado de un saco caliente, de gofio recién molido, para calentarme y esperar el mismo, cuando le tocara a mamá. Ella daba sus cabezadas y yo contemplaba al molinero, con la cara empolvada de gofio. La cabeza se la cubría con un gorro pero así y todo, el pelo y las pestañas, se le veían blancas».

⁵⁹ RSC, BC: [Redacción]. «El Regente», una reliquia llena de vida». *El sauce*, n.º 6 (San Andrés y Sauces, enero 2002), pp. 12-13.

6.3. HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO

Al igual que cualquier otra profesión de carácter artesanal o industrial, el molinero necesita de una serie de utensilios. Unos destinados a la propia tarea de molturación y otros para el tallado de las piedras. En general, las referencias a los instrumentos de trabajo en la documentación son escasas. No en vano, a la hora de vender, traspasar o cambiar de arrendatario, el registro de herramientas solía reducirse a meras alusiones genéricas, como los «per-trechos» o «pertenencias» del molino. En cuanto a inventarios con un cierto nivel de detalle, conviene detenerse en algunas escrituras notariales. En 1558, entre los útiles del establecimiento que la familia de Gaspar Hernández Enamorado arrendó en el barranco de El Río a Juan González, se encontraban «cuatro piedras que en él muelen y todas sus herramientas y medidas que allí están», dos picaretas o «picaderas», un martillo, una azuela, un hacha, una azada, una barra de hierro, un almud, un medio almud, un «cazuelo» o una tina⁶⁰. Más tarde, en 1622, en la rescisión del contrato y arreglo de deudas entre Juan Martín Delgado y María Pérez con el capitán Gregorio Roberto de Montserrat, se colacionaron dos «picaderas nuevas», un escoplo, un martillo, una sierra, una juntera, una azuela o «suela», un harnero, dos lavijas, una [¿tilca?], un almud, un tablero, tres arcos de hierro, una tabla de tea, dos ruedas, una piedra de amolar, una padilla y dos mayales o «mallares». Como parte del equipo molinar, el inventario incluyó también cinco asnos y una «piedra bala»⁶¹. Según sus aplicaciones, esta serie de utensilios comprendían:

a) Herramientas para el sistema de molturación.

Abarca los instrumentos usados para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y piezas del engranaje molinar. Las primitivas industrias de cubo y estructura de madera albergaron herramientas relacionadas con el quehacer lignario: sierras, hachas, junteras y martillos, en especial marrones. Más tarde, con la evolución de los aspectos estructurales, algunas herramientas cambiaron. En el siglo XX, a partir de la edificación de los cubos en mampostería y la importación de la maquinaria de molturación, varios de los útiles más antiguos se sustituyeron por otros adaptados a las nuevas necesidades.

⁶⁰ AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Belmonte* (Santa Cruz de La Palma, 18 de marzo de 1558), ff. 2r-3r. Caja 1, cuaderno 3.

⁶¹ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma 26 de marzo de 1622), ff. 162v-167v. Pertenecientes, con antelación, al doctor Medel; junto a las muelas, la tasación ascendió a mil cuatrocientos cuarenta y ocho reales. Consúltense el documento completo en el apéndice documental (n.º 7).

b) Herramientas para el picado de las piedras.

La operación del mantenimiento y labrado de las muelas requirió de algunos útiles específicos, empleados durante todas las épocas: la picareta, también denominada «picadera»; el escoplo o cincel, utilizado para perfilar los trabajos de picado; y la piedra de amolar, aprovechada en el mantenimiento y puesta a punto de los referidos utensilios.

En definitiva, el catálogo de herramientas y útiles empleados en los establecimientos harineros se resume de la siguiente manera.

—*Almud*. Utensilio de capacidad que sirve para medir áridos. Término que deriva del árabe hispánico. Según el *Diccionario de autoridades* (1732) es la «medida de cosas secas, como son trigo, cebada, garbanzos y otros géneros o especies de granos y frutos secos, como avellanas, bellotas y castañas»⁶².

—*Azada*. Herramienta para remover la tierra. Según el *Diccionario de autoridades* (1732), «instrumento bien conocido para mover y cavar la tierra, a modo de azadón pequeño, con la diferencia de que el hierro es plano, y no tiene punta, y el hastil es de media vara poco más»⁶³.

—*Azuela*. Hacha de manga corta con la hoja perpendicular al mango y que sirve para trabajar la madera. Se compone de una plancha de hierro cortante y un mango corto de madera. El *Diccionario autoridades* (1732) la describe como un «instrumento corto, no mui grande, hecho de madera, que tiene en el extremo un hierro doble, extendido, acerado y afilado que sirve para labrar y desbastar la madera. Es voz de la carpintería, y viene del latino *Aciola* o *Ascia*, que significa esto mismo»⁶⁴.

—*Escoplo* o *cincel*. Herramienta de hierro acerado con mango de madera y boca formada por un bisel que utilizan el carpintero y el escultor para modelar. Se utiliza con el martillo, bien para rebajar la madera, en el caso de labores de carpintería, disponiendo para ello de un mango de madera, bien como útil en labores de cantería para el labrado de las piedras, en cuyo caso la pieza se presenta completamente de hierro⁶⁵.

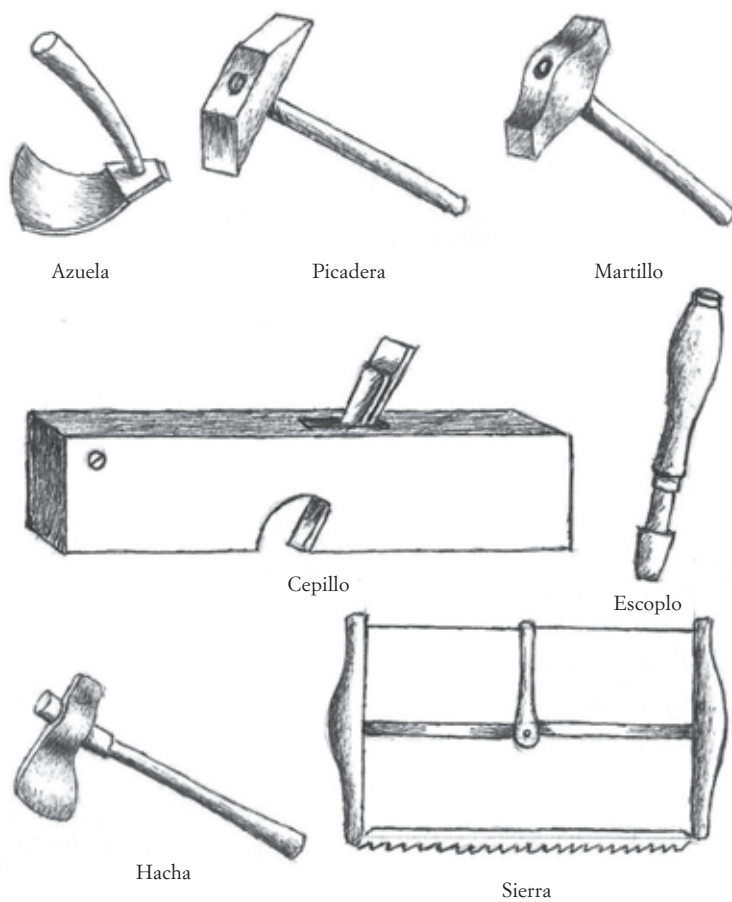
—*Hacha*. Herramienta cortante, compuesta de una gruesa hoja de acero y borde algo convexo. El *Diccionario de autoridades* (1732) la describe como

⁶² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. I, p. 237.

⁶³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. I, p. 512.

⁶⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. I, p. 532.

⁶⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. II, p. 569.



«instrumento de hierro en forma de cuchilla, y su corte acerado, que en lo más angosto, que es el revés, tiene un anillo de hierro, por el cual entra un palo que sirve de hastil»⁶⁶.

—*Harnero* o *cribo*. Utensilio para cernir o cribar formado por un aro o un marco y una malla o tela metálica. El *Diccionario de autoridades* (1732) recoge «especie de instrumento, que se forma de un cerco o aro de madera delgada con el suelo de cuero crudo de caballo o de otro animal, todo agujereado, el qual sirve ordinariamente de limpiar el trigo y otras semillas»⁶⁷.

—*Juntera*. Cepillo que utilizan los carpinteros para alisar el canto de las tablas. Según el *Diccionario de autoridades* (1732) se trata de un «instrumento de carpintería, que tiene el corte por un lado solo, y que sirve para pulir y acoplar las juntas de las tablas o maderas»⁶⁸.

—*Martillo*. Herramienta de hierro con mango de madera. En el molino, su uso se encontraba vinculado a la colocación de cuñas para calzar piezas, en el manejo del escoplo o cincel y como complemento de la juntera.

—*Mayal*, *mallal* o *mayar*. Palanca para levantar las piedras; palo de madera grueso y largo en forma de pértiga, empleado para levantar o voltear las piedras molineras, en especial cuando no se disponía de pescante o cabría. Las referencias a esta herramienta en los documentos más antiguos indican que su uso precedió al de los pescantes.

—*Padilla*. Sartén pequeña.

—*Picareta* o *picadera*. Instrumento compuesto por una hoja de metal de doble filo, dispuesta de modo transversal a un mango corto de madera.

—*Piedra de amolar*. Piedra empleada para el afilado de piezas metálicas. Según el *Diccionario de autoridades* (1732) se describe como «la muela de piedra esponjosa y áspera, que sirve para afilar o aguzar los instrumentos de acero, como cuchillos, navajas, &c.»⁶⁹. Se trataba de un útil indispensable para el mantenimiento y puesta punto de las herramientas del molino.

—*Sierra*. Lámina metálica con dientes que se utiliza para cortar o separar madera. El *Diccionario de autoridades* (1732) la define como una «hoja

⁶⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. II, p. 119

⁶⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. II, p. 659.

⁶⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. II, p. 332.

⁶⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. III, p. 265.

larga, y angosta de una lámina de acero, que por un canto está formada en dientes, los cuales se inclinan un poco alternativamente a los lados, para que hagan más holgada la cisúra. Sirve para dividir, y cortar la madera con poco desperdicio»⁷⁰.

6.4. OFICIOS VINCULADOS CON LOS MOLINOS

a) Almocebre, arriero o acarreador

La ubicación de los molinos hidráulicos en los cauces de los barrancos y, en general, en puntos apartados o de acceso incómodo, desembocó en la necesidad de contar con transportistas del grano hasta las diferentes industrias alimenticias. Los almocebres, arrieros o acarreadores —del mismo modo que sucedía con los molineros—, se encontraban en estrecha vigilancia, bajo la sospecha de posibles hurtos. Así, el Concejo de La Palma, a través de sus ordenanzas, determinó el nombramiento de un fiel que diese cuenta de las cargas⁷¹.

En cuanto a sus profesionales, pocos nombres se conocen. Entre ellos, baste enumerar a los más antiguos. El 16 de abril de 1548, el zapatero Ximón Rodríguez reconocía una deuda de veinte doblas de oro a Gonçalianes, acarreador en el molino del licenciado Santa Cruz, en el barranco de El Río⁷². El 27 de agosto de 1554, el molinero Juan González, arrendatario del molino de Berlanga, en el mismo barranco, presentó a Pedro Cortés⁷³ como acarreador de su molino, «y se fía de él para dar cuenta del trigo cebada y

⁷⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732), v. III, p. 109.

⁷¹ El acuerdo del Concejo de La Palma recogió que «sobre los hurtos que se cometen entre molineros y acarreadores, de los molinos de la ciudad, se ordenó que de aquí en adelante se nombre en el dicho ayuntamiento por los señores Justicia y Regimiento un fiel para que tenga cuenta y razón y libro de trigo, cebada y centeno que allí se llevare por cada uno de los dueños, y que de allí se tome y lleve por cada uno de los acarreadores de los dichos molinos, según que los señores del pan lo dixere, y que ante todas cosas, el dicho fiel sea obligado a pesar y pese el tal trigo, cebada o centeno que allí se llevare y que lo mismo haga a la vuelta como los acarreadores lo truxeren molino, mirando en el libro y partida si viene cierta y conforme con lo que tenga peso para defalcar de él la maquila el dicho fiel». Véase: MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), pp. 264-265.

⁷² AGP, PN: *Escribanía de Juan Manuel* (Santa Cruz de La Palma, 16 de abril de 1548). Dato debido a la gentileza de Luis Agustín Hernández Martín.

⁷³ Figura como molinero en una escritura otorgada ante Luis de Belmonte el 7 de mayo de 1556; consúltase en: AGP, PN: *Escribanía de Luis de Belmonte* (Santa Cruz de La Palma, 7 de mayo de 1556), f. ¿38? Caja 1, cuaderno 3. Dato proporcionado por Luis Agustín Hernández Martín.

centeno y otras legumbres que llevare a dicho molino, y no lo tomará ni hurtará ninguno de dicho pan, según las ordenanzas»⁷⁴. El mismo acarreador figura en el testamento de Marcos Roberto, otorgado por su viuda, Gerónima Benavente Cabeza de Vaca, el 31 de enero de 1556, al que «se le adeudan 52 800 maravedíes»⁷⁵.

b) Carpinteros y fragüeros

El papel de maestros y oficiales lignarios resultó fundamental en la construcción y mantenimiento de los molinos hidráulicos. En su mayor parte, los establecimientos se construían en madera (cubos, acequias...) ⁷⁶. La vinculación de estos profesionales con la edificación de molinos se documenta desde 1609. En ese año, el Concejo de La Palma facultó al capitán Juan Vandewalle Bellido para la contratación de fragüeros y carpinteros para la construcción de dos molinos en la huerta de Carmona, en el barranco de los Dolores, industrias que más tarde pasaron a conocerse por uno de los patronímicos de su promotor ⁷⁷. El término «fragüero» (sinónimo de «aserrador»), procede del portugués *fragueiro*, presente en algunos protocolos notariales, en especial de los siglos XVI y XVII ⁷⁸.

Entre las noticias vinculadas con las labores de carpintería puede espigarse un nutrido conjunto de referencias documentales. El 7 de diciembre de 1556, Antonio Martín, carpintero, yerno de Pedro Martín, de la Dehesa, formalizó concierto con Juan Díaz, labrador, obligándose a «cortar y dar a cortar toda la madera que sea necesaria para hacer una rueda de atahona con sus dientes, aspas y una almanjarra de madera; la rueda y aspas de palo blanco, los dientes de escobón y la almanjarra de pino», cobrando por su trabajo ocho doblas ⁷⁹. En octubre de 1601, el carpintero Juan de León, casado con Juana Rodríguez,

⁷⁴ MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 42

⁷⁵ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. II, pp. 267-272.

⁷⁶ La Palma ha dispuesto desde antaño de abundantes bosques para suministrar madera destinada a la construcción, incluso con destino a otras islas. Así, el 30 de agosto de 1814 Carlos Mateo Monforte, natural y vecino de Lanzarote, propietario de un molino de viento en aquella isla, desprovisto de eje y otras piezas para su anillo, solicitó licencia en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el corte de madera y fábrica de dichas piezas, la cual le fue concedida en sesión de 26 de septiembre de 1814. Consúltase: AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias* (1814), sign. 608-1.

⁷⁷ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 26 de agosto de 1772), ff. 506r-515v.

⁷⁸ FRAGA GONZÁLEZ (1993a); FRAGA GONZÁLEZ (1993b), p. 460.

⁷⁹ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. II, p. 361.


 A handwritten signature in dark ink, reading 'Amaro Fernández de León'. The script is cursive and fluid, with the first name 'Amaro' being the most prominent. The signature is written on a light background.

Firma de Amaro Fernández de León, carpintero, 1666 [AGP, PN]

vecinos de Santa Cruz de La Palma, se trasladó a San Andrés y Sauces, donde se le contrató a soldada durante dos años para trabajar en las haciendas azucareras. En Los Sauces, León debía encargarse del ingenio y molienda de azúcar o canales de la acequia⁸⁰. En 1637, el capitán Gregorio Roberto de Montserrat, como propietario de uno de los molinos del barranco de El Río, concertó con el carpintero Gaspar Simón la reparación de algunos desperfectos en su industria: «le ha de desbaratar el cubo del molino que el dicho capitán Gregorio Rovertó tiene en el barranco del Río desta ciudad y después de descompuesto a de bolver a alsar con la misma madera que tiene añadiéndole dos saetilla nuevas que a menester y todos los chap[...] y qualderas de que tuvieres nesecidad»⁸¹. Gaspar Simón hubo de percibir por su labor quinientos reales, y «quede de todo punto acavado el dicho cubo para que con el agua que en el se recoxiere pueda moler el dicho molino»⁸². En 1699, el maestro de carpintero Amaro Fernández de León y el maestro de albañil Gaspar Méndez, ambos de Santa Cruz de La Palma, reedificaron el molino harinero de la hacienda de los Príncipes, en Los Sauces, incendiado el 28 de febrero de 1698, obra que tasaron en mil quinientos reales⁸³. En 1756, el maestro carpintero Mateo Lorenzo se encargó de la composición del molino de Argual⁸⁴. Por último, en 1790, en un contrato de arrendamiento de un año de duración de uno de los molinos de Bellido, suscrito por el coronel Nicolás Massieu

⁸⁰ HERNÁNDEZ MARTÍN (2017), p. 285.

⁸¹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1637), ff. 432r-433v.

⁸² AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1637), ff. 432r-433v.

⁸³ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Ximénez* (Santa Cruz de La Palma, 21 de mayo de 1699), s. f.

⁸⁴ Consúltense la edición de esta pieza en el apéndice documental.

Salgado y el molinero Cayetano Corral, se especifica que la rueda se encontraba recién hecha por el maestro de carpintero Manuel Reyes⁸⁵.

c) Herrero

Aparte de la madera, la maquinaria de los molinos harineros de agua se remataba con numerosas piezas metálicas. Su construcción y mantenimiento la llevaban a cabo herreros en talleres de forja. Una referencia de estas labores se registra en 1756, en la reparación efectuada en el molino de Argual en la que se menciona al oficial de herrero, maestro Pascual Álvarez, alias Tranquillas, a quien se encomendó la lavija, beo, cruceta y dados⁸⁶.

d) Acequiero

El acequiero era la persona que se ocupaba del cuidado y uso de las canalizaciones de agua, vinculada por lo general al gremio de pedreros. La profesión ofrece tres actividades independientes, aunque relacionadas y complementarias. En primer término, un acequiero podría ser un constructor de canales (i); también, el encargado de su vigilancia (ii); y finalmente, el distribuidor del reparto del agua (iii).

i. La fabricación de los caños hídricos requería de una solvencia en tareas de cantería, lo que condujo a que esta labor la desarrollaran los pedreros de manera habitual. No obstante, es evidente que los acequeros poseían un conocimiento preciso del terreno donde se habían de construir las conducciones y, al menos, nociones básicas acerca de la resistencia de materiales⁸⁷. Estas circunstancias propiciaron que los maestros pedreros se respaldaran de la experiencia de los acequeros.

ii. En cuanto a la función del acequiero como guardián de las conducciones de agua, cabe señalar que su nombramiento correspondía al concejo insular. La tarea consistía en «recorrer diariamente el tránsito de su respectivo distrito para limpiar canales y conductos, sersiorarse de su estado, reconocer los fraudes y avisar de todo a los alcaldes»⁸⁸. En 1619, el acequiero

⁸⁵ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio de Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 21 de julio de 1790), ff. 67v-68v.

⁸⁶ Véase su transcripción en el apéndice documental.

⁸⁷ GARRIDO ABOLAFIA (2006), p. 79.

⁸⁸ AGP: L-VM: Sección Massieu. *Instrucción de hace don Jacinto Cullen, síndico personero del Común, con fecha 9 de octubre de 1787.*

Bartolomé González, alias Agujetas, fue contratado por Nicolás Massieu, mayordomo de la casa hospital de la ciudad, para garantizar el suministro a dicho establecimiento, «de manera que siempre este corriendo la dicha agua de día y de noche como y de la manera que corriere en la pila de la plasa prinsipal desta ciudad». El concierto ofrecía una duración de un año y medio, por el cual el acequero habría de cobrar ciento ochenta y cuatro reales⁸⁹. Contemporáneo del oficial anterior era Bartolomé Sánchez, padre de una importante saga de maestros pedreros de La Palma⁹⁰. En escritura suscrita en 1616, el Concejo de La Palma lo contrató para mantener limpias y reparar las acequias que conducen el agua desde la caja de repartimiento, situada a continuación del molino de Juan Vandewalle Bellido, hasta las pilas y fuentes de la ciudad. El trabajo le reportaría un salario de doscientos reales de plata cada año⁹¹. En el primer tercio del siglo XIX, el maestro pedrero Gabriel Hernández trabajó en la composición de las acequias del molino de Alfaro, en Bellido⁹². Por último, en 1868, en una gacetilla publicada en la prensa local, la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación se convocó la provisión de acequero para mantener limpias las canales y atarjeas en la zona de los molinos de Bellido⁹³.

⁸⁹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 22 de marzo de 1619), ff. 422r-423r.

⁹⁰ Bartolomé Sánchez era hijo de Bartolomé Sánchez y Luisa Pérez; casó con Juana Rodríguez Carmona y falleció en Santa Cruz de La Palma el 10 de enero de 1642. Véase: PÉREZ GARCÍA (2001), pp. 104-105.

⁹¹ AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 13 de mayo de 1616), s. f.

⁹² Gabriel Hernández era hijo de otro Gabriel Hernández y de Josefa Betencourt; su viuda, María de los Santos Felipe, hija de Mateo Felipe y Juana Morales, presentó en 1827 la renta que se debía a los herederos y dueños del molino de Alfaro, en Bellido: José María, Magdalena (casada con Joaquín Poggio), María Josefa y Antonia Alfaro y Poggio. En esta última fecha, consta que el maestro Gabriel Hernández trabajó en la reparación de las conducciones hídricas. No en vano, en el ajuste se le descuenta la cantidad de treinta y cuatro pesos, siete reales de plata, por mitad del costo de la acequia. El matrimonio tuvo por hijos a Tomás (1787), María de los Santos (1788), Antonia Josefa (1792) y Tomás Domingo (1793). Consúltase: AMLL, LM: Carpeta CH, n.º 22.

⁹³ «Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación. Conforme al acuerdo de la junta general del 12 del corriente se solicita un individuo que sirva la plaza de acequero, cuya obligación es la siguiente: registrar diariamente las canales y atarjeas desde los molinos de Bellido hasta el Tomadero o represa del charco de la Higuera, con obligación de limpiar interior y exteriormente la atarjea del Arco del Tomadero y avisar a los encargados de los molinos para limpiar sus respectivos trozos de atarjeas y canales; revistar, también diariamente, las atarjeas y cañerías desde el extremo o fin de los ramales hasta el Tomadero, registrar el barranco del Río, una vez por semana, desde el Tomadero a la Madre del Agua; limpiar las atarjeas y arquillas donde se reparte

En situaciones excepcionales de temporales o riadas en las que las acequias se interrumpieron por escombros o quedaron destruidas, se contrataban peones con el propósito de su limpieza, acondicionamiento y puesta en servicio lo más pronto posible. El gasto de las reparaciones se repartía entre los propietarios o «señores de los molinos» y el concejo insular. En la sesión capitular de 12 de febrero de 1556, por ejemplo, se expuso que «con las avenidas de agua ha venydo tanta arena que los molinos no pueden moler ni puede venir agua a esta çibdad», acordándose «que se provean quinze onbres que estén estantes en las dichas açequias para desaçolvallas y de éstos paguen los señores de molinos diez peones y la çibdad pague los cinco»⁹⁴.

En alguna ocasión, la trascendencia del aprovechamiento del agua obligó a sus custodios a vivir cerca de su recogida y canalizaciones. En 1553, Juan de Monteverde y sus hermanos acordaron el nombramiento de un acequero que residiese en la Madre del Agua, en el seno de la Caldera de Taburiente, con el propósito de vigilar la acequia que llevaba el agua hasta el ingenio de Tazacorte⁹⁵. La canalización, construida poco antes por Marcos Pérez, como consta en escritura concertada el 16 de julio de 1546 entre Diego, Melchor, Juan, Miguel y Ana de Monteverde, comprendía un recurso de relevancia capital⁹⁶.

el agua; dar parte al presidente de los deterioros que haya en las obras y de los abusos que note, y acompañar a las comisiones que salgan en servicio de la empresa. El Sr. presidente D. Miguel Pereyra admitirá las proposiciones que se le hagan hasta el 31 del actual, día en que se elegirá al que haga ofertas más ventajosas para la Sociedad. Santa Cruz de la Palma, julio 16 de 1868. El secretario, León Arocena». Véase: RSC, BC: [Redacción]. «Crónica isleña». *El Time: periódico literario, de instrucciones e interesa materiales* (Santa Cruz de La Palma, 22 de julio de 1868), p. [2].

⁹⁴ MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), p. 260. El acuerdo completo recogió: «En este ayuntamiento se platicó cómo en el barranco del Río de los Molinos con las avenidas de agua ha venydo tanta arena que los molinos no pueden moler ni puede venir agua a esta çibdad, y para remedio de esto convyene que aya gente contra las açequias, e para esto se acordó que se provean quinze onbres que estén estantes en las dichas açequias para desaçolvallas y de éstos paguen los señores de molinos diez peones y la çibdad pague los cinco. Y entiéndese que de los cinco que da la çibdad estén los dos al açequia de Bartolome García y los tres sirán en los molinos de arriba, y lo demás sea menester en el un cabo y en el otro lo provean vaya un día al dicho barranco y lo vysite y de la orden que convenga y que también los señores regidores anden en la rueda, y se notifique luego a los señores de los molinos, y si fuere menester mandamiento se de y los peones de la çibdad se paguen de propyos, y que esto sea en tanto que durare el arena que tiene e ynpide la molienda y que no venga agua».

⁹⁵ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. I, p. 180.

⁹⁶ GARRIDO ABOLAFIA (2006), p. 104.

iii. En tercer lugar, en cuanto a la función de los acequeros como distribuidores del agua también se constatan distintas referencias. Entre estos repartidores pueden rescatarse los nombres de Juan Pérez, Duarte Pérez y Pedro González. Este último declaraba el 26 de octubre de 1587 haber sido «acequero y tubo el cargo de repartir aquella agua entre los ingenios y dará a cada uno su parte»⁹⁷. En el siglo XIX, tras la desaparición de las instituciones del Antiguo Régimen, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma pasó a encargarse de administrar los acequeros. En la primera mitad de la centuria el consistorio remuneró a los responsables de llevar a cabo la tarea. Entre los acequeros pueden consignarse los nombres de Antonio Pérez Galguero, encargado en 1821 de la parte de arriba de la ciudad⁹⁸; en 1823, Antonio de Acosta se ocupaba de la misma zona⁹⁹; en 1839 figura José García, acequero de la parte norte de la ciudad, sustituido en esta zona por Vicente Hernández, que se había ocupado de la parte sur¹⁰⁰; en 1841 figuraban José Antonio Camacho y José Díaz¹⁰¹; y por último, en 1843 aparecen José García y José Herrera¹⁰².

e) Canteros o cabuqueros

Estrechamente vinculado al oficio de los pedreros se encuentra el de los canteros o cabuqueros, especializados en la fabricación de muelas. La piedra empleada en las molindas debía ser dura, consistente y manipulable¹⁰³. Los cabuqueros eran los responsables de la localización y extracción de las piedras apropiadas en los barrancos¹⁰⁴. Un testimonio de esta labor se recoge en 1616, en el encargo del capitán Pablo de Monteverde a Francisco Martín, pedrero, vecino de Los Sauces, para que elaborase tres piedras de molino en el barranco de la Herradura, por cuyo trabajo habría de percibir ochenta y ocho reales castellanos¹⁰⁵.

⁹⁷ BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 128.

⁹⁸ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares (1820 a 1821)*, f. 21r. Sesión de 4 de enero de 1821, sign. n.º 702.

⁹⁹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1823 a 1828)*, f. 3r. Sesión de 7 de enero de 1823, sign. n.º 703.

¹⁰⁰ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1839 a 1841)*. Sesión de 7 de octubre de 1839, sign. n.º 705.

¹⁰¹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1839 a 1841)*. Sesión de 4 de enero de 1841, sign. n.º 705.

¹⁰² AMSCP, AYUNT: *Libro de actas (1842 a 1844)*. Sesión de 2 de enero de 1843, sign. n.º 706.

¹⁰³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), p. 41.

¹⁰⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ (2004), p. 95; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), pp. 41-44.

¹⁰⁵ AGP, PN: *Escritanía de Álvaro Hernández Carrillo* (Villa de San Andrés, 21 de julio de 1616), s. f.

f) Boyeros

Aunque no se haya registrado ninguna referencia documental que vincule a los boyeros ('conductores de bueyes') con los molinos, es evidente que el transporte de las piedras molineras desde las canteras hasta el seno de las fábricas harineras se efectuaba con la ayuda de dos (o más) yuntas y unas parihuelas.



7. MOLINOS DEL BARRANCO DE EL RÍO I (SANTA CRUZ DE LA PALMA)

El Río es un barranco emplazado en la vertiente oriental de La Palma que forma parte de la cuenca hidrográfica de las Nieves. Esta depresión comprende media docena de cursos cuya confluencia muere en el litoral de Santa Cruz de La Palma. Se trata de una zona muy erosionada, dibujada sobre series de basaltos antiguos y aluviones de distinta consideración. En el nivel más alto se conforman los cañones de la Hortelana y Hondo, que, unidos, dan lugar al barranco de El Río. Este último, a una cota de unos doscientos cincuenta metros, recibe el cauce del barranco Quintero, y más abajo (a una altura de unos setenta y cinco metros sobre el nivel del mar) converge con el barranco de la Madera constituyendo el cauce o rambla de las Nieves. Entre medias, en unos estrechos y constreñidos lomos, se eleva un frondoso bosque de pino canario (*Pinus canariensis*). El Río y sus afluentes de la Hortelana y Hondo se encuentran emplazados en la mayor degollada de la geografía palmera, bajo el alto de los Roques y el pico de la Nieve (en la cordillera denominada Cumbre Nueva), en el costado este de la Caldera de Taburiente. El área recoge una importante cantidad de lluvia que únicamente brota a la superficie en la parte más elevada de la depresión de El Río; de ahí su nombre. El barranco se surte de seis manantiales que, vertidos en su lecho, históricamente conformaban un arroyo que desembocaba en el mar.

Precisamente el punto en el que desaguaba el barranco de las Nieves determinó la elección de esta franja costera como el sitio sobre el que fundar en 1493 la capital de la isla, la villa de Santa Cruz. Así, el primitivo asentamiento urbano se ubicó en ambos costados del caudal hídrico de las Nieves o de Santa Catalina, pues de esta manera se denominó originalmente la parte más baja del barranco, a su paso por Santa Cruz de La Palma¹. En la

¹ La denominación «barranco de Santa Catalina» se debe a la edificación en sus inmediaciones, durante la primera mitad del siglo XVI, de una ermita dedicada a la mártir de Alejandría. En 1558, en el transcurso de la visita del obispo Diego Deza, el oratorio se encontraba levantado; derruido en 1689, tras una avenida del barranco, fue reconstruido en un lugar más apartado, manteniéndose en pie hasta los primeros años del siglo XX, cuando fue enajenado por el obispado de Tenerife a un particular; véase: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. I, p. 89.

vertiente norte del lecho, el cabildo y la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación; en el tramo meridional, el convento franciscano de la Inmaculada Concepción (fundado en 1508). Más tarde, una vez que la conducción del agua consiguió desarrollarse de un modo más eficaz, el núcleo urbano se trasladó varios centenares de metros hacia el sur, en las proximidades de una pequeña ensenada idónea para servir de fondeadero de navíos². Con anterioridad, esta misma zona de la cuenca de las Nieves fue ampliamente poblada por los indígenas de la isla, cuyos caudillos disponían de su lugar de habitación —según la tradición— en la cueva de Carías. De igual forma, merece destacarse otro hecho relevante relacionado con el agua: según distintas interpretaciones, en la parte media de esta cuenca, en una escarpada loma entre los barrancos de El Río y la Madera, se localizaba un santuario prehistórico destinado a celebrar ritos propiciatorios de la lluvia. En el proceso de aculturación de la población nativa, el enclave fue aprovechado para la erección de una ermita dedicada a la Virgen de las Nieves, iconografía mariana que evoca al agua en estado sólido³. Sin duda, se trata de un amplio conjunto de noticias, cosidas a todos los períodos históricos, que denotan —desde un punto de vista lato— las aptitudes del entorno para la vida humana.

La belleza salvaje del barranco y su condición de recurso húmedo o pulmón verde del casco de Santa Cruz de La Palma han suscitado desde siempre el interés por su conservación. Ello se pone en evidencia en el memorial que en las primeras décadas del siglo XIX redactó el intelectual y procurador en Cortes Francisco Fierro y Sotomayor (1765-1837)⁴:

El barranco llamado del Río, por que nacen allí los manantiales que surten esta ciudad y desagua en el de la Madera, era un bosque sagrado en que no se permitía cortar ni un mimbres para conservar la frescura; y ahora se tumban pinos para sacar tea al mismo tiempo que se están perdiendo y dejando abandonados en los montes cercanos millares de arrobos de esta madera, fragmentos de palos que se están fabricando para obras de esta ciudad, y por no andar algunos pasos más cortan en estos montes tan prohibidos por el gran perjuicio de tercero que causa a las presentes y venideras generaciones, efectos del ningún cumplimiento de las reales ordenanzas, en especial de marzo de 1819 por la que se manda doctar los guardas de Montes.

² LÓPEZ GARCÍA (2013), pp. 19-42.

³ Consúltese un balance de estas interpretaciones en: POGGIO CAPOTE (2010), pp. 89-111.

⁴ AGP, L-V M: Sección Massieu, caja 18. *Memorial redactado por don Francisco Fierro Sotomayor (Santa Cruz de La Palma, 4 de enero de 1829)*. La biografía de Fierro Sotomayor en: NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. II, pp. 867-868; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 162-163.

En 1903, el aventurero inglés Alfred Samler Brown (¿?-1935), precursor de los libros de viajes, en cuyas páginas expuso recomendaciones y trazó posibles rutas turísticas, se refería al barranco de El Río como uno de los espacios «más encantadores» de Canarias, custodio de «las más hermosas rocas y precipicios que se revisten de innumerables plantas y helechos»⁵. En este mismo ámbito, en 1911, la escritora Florence Du Cane (1869-1955) significaba que el lugar era un «magnífico cazadero para los botánicos», recalcando la vegetación autóctona⁶.

Debe reconocerse que el lugar ha disfrutado siempre de un halo enigmático. La dificultad que ofrece su acceso, la exuberancia y frondosidad de la vegetación o la majestuosidad de sus precipicios han centrado las observaciones de excursionistas y literatos. De la década de 1920 procede una mención del profesor José Pérez Vidal (1907-1990) en la que recordaba las dificultades del medio⁷. En la misma época se fecha una descripción, inserta en una guía del archipiélago canario, en la que se califica la zona como «el más pintoresco que pudiéramos concebir; lo fragoso del terreno va poco a poco notándose; numerosas montañas, corrientes de petrificada lava, riscos de formas caprichosas y barrancos profundos hacen de este paraje una vista verdaderamente maravillosa y, nada más bello, más lindo y digno del pincel»⁸. Por su parte el periodista y escritor ocasional Pedro Rodríguez y Rodríguez (1883-1959)⁹, originario y vecino de uno de los barrios ubicados en las inmediaciones de este cauce, desbrozaba en 1928 algunas de sus singularidades, retratándolo como una «hermosa y salvaje obra de la naturaleza. Allí se respira aire puro, oxígeno que purifica nuestros pulmones, tranquilidad absoluta, solo se siente el ruido que produce las aguas que corren para nuestro abasto y el susurro de nuestros pinares que se besan, al chocar y se hablan en su mudo lenguaje, protestando tal

⁵ BROWN (1903), pp. 248-249.

⁶ DU CANE (1911), p. 138.

⁷ LÓPEZ, CEA (2007), p. 53.

⁸ *Abc de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Benítez, 1913. Esta misma crónica detallaba los peligros de su tránsito para excursionistas: «Debido a la gran altura y humedad de la atarjea, este camino se hace por partes peligroso de transitar, no recomendándolo a las personas que padezcan del sistema nervioso. Todo peligro se evita tomando el otro camino que parte del puente o acueducto de madera, antes mencionado, y siguiendo por el fondo del barranco siempre ascendiendo».

⁹ El polifacético Pedro Rodríguez y Rodríguez ejerció como tipógrafo, periodista y activista cultural; en su faceta literaria colaboró en la prensa local con artículos de crítica y poesía. Vecino del barrio de la Dehesa (Santa Cruz de La Palma), fue cofundador de la Sociedad El Amparo Obrero. Dada su cercanía, debió de conocer bien el barranco de El Río y los parajes del entorno natural de las Nieves.

vez del maltrato que reciben»¹⁰. En fecha reciente, el lugar ha sido calificado como un «museo natural en el que el hombre ha creado un verdadero santuario del agua a lo largo de los siglos»¹¹.

Como se comprueba, El Río ha sido considerado desde antiguo como un enclave cardinal dentro de la geografía insular. Los recursos hídricos se han aprovechado secularmente de modo indistinto en las etapas benahorita y europea. Primero para el abastecimiento de la población, y más tarde, una vez construidas las pertinentes canalizaciones, para el riego de las fincas de hortalizas de los alrededores de Santa Cruz de La Palma (permitiendo el consumo de verduras frescas durante todo el año) y, en especial, como energía motriz de hasta trece molinos harineros erigidos a lo largo de su cauce y, en el tramo más bajo, en la vertiente septentrional del barranco de los Dolores, en la cuenca hidrográfica inmediata a las Nieves por el sur. Esto último se debe a que la trayectoria de las conducciones de agua en las inmediaciones de Santa Cruz tomaba esta desviación hasta alcanzar el centro de la ciudad. Las trece paradas harineras quedaron así configuradas desde el denominado Arco del Ayuntamiento (en la parte más elevada del barranco) hasta las afueras del núcleo urbano. Una sucinta recreación es la que proporcionó el notario y bibliófilo Manuel Pérez Abreu hacia 1876: «en Santa Cruz de La Palma, el manantial que provee de agua a esta ciudad nace en el barranco de El Río y sus aguas sirven de motor a 13 molinos harineros que hay diseminados por el mencionado barranco desde un poco más abajo del punto que se llama Arco del Ayuntamiento que queda en las inmediaciones de esta ciudad. El agua que sobra del abasto público se emplea en regar las huertas»¹².

Los molinos más antiguos fueron los construidos en cotas de mayor altitud, cerca del mencionado Arco del Ayuntamiento, es decir, en el espacio más próximo a los manantiales. A medida que se mejoraron las canalizaciones destinadas al abasto público, a lo largo de unos cuatro kilómetros de recorrido, se edificó el resto de los molinos. Finalmente, debe reseñarse el montaje en este paraje, en 1893, de la Central Hidroeléctrica Electrón, primera instalación de esta naturaleza abierta en Canarias, que, al igual que los molinos, aprovechó el agua y la orografía de la zona, en este caso para generar luz.

¹⁰ RSC, BC: [Redacción]. «Excursión al Río». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 8 de agosto de 1928), p. [1].

¹¹ MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000), p. 44.

¹² RSC, BC: Pérez Abreu Manuel. *Libro que contienen las noticias curiosas de esta ysla y otras partes que ha podido ir reuniendo Manuel Pérez Abreu*. [1876]. f. 1r.

La actividad de los asientos hidráulicos en la cuenca del barranco de El Río determinó que muy pronto se designase la vía urbana a la que accedía desde Santa Cruz de La Palma como «calle de los Molinos». Según se constata en una escritura notarial de compraventa suscrita ante el escribano Domingo Pérez, esta denominación aparece consignada al menos desde 1553¹³. Además, como atestiguan los libros sacramentales de la parroquia de El Salvador, la vía sirvió como residencia de numerosos molineros. Sin duda, la proximidad del sendero que comunicaba la ciudad con los molinos auspició que estos profesionales se avicindasen en este sector. A partir del llano de la Cruz, situado en la parte alta de la antigua calle de los Molinos, se llegaba a la loma de la Huerta Nueva; a continuación, se alcanzaba la ladera sur del barranco de los Dolores, donde se encontraban las paradas de Bellido; más adelante se pasaba a la cuenca de El Río, arribando a los establecimientos de la cuesta de Medina, las Suertes, el Remanente y los puntos más profundos en los que ubicaban las industrias de la Laja, Fierro, Álvarez Cordero y Pestana. Se trata además de una designación que se mantuvo en el callejero a lo largo del tiempo, asomándose durante el siglo XIX en numerosos sueltos periodísticos¹⁴. Sin embargo, en 1901 la antigua calle de los Molinos perdió su nombre y pasó a denominarse «Baltasar Martín»¹⁵. A pesar de la pérdida de oficialidad o de su desaparición de cualquier referencia en la nomenclatura urbana, en la actualidad el apelativo de «calle de Los Molinos» continúa vigente entre la población, siendo incluso más empleado que el de su rotulación administrativa.

El inventario que se desglosa a continuación colaciona las vicisitudes de los trece molinos históricos de esta cuenca conservados en la actualidad. A tenor de las noticias bibliográficas y archivísticas compiladas, cabría suponer la posible existencia de algún otro remoto molino (del que apenas ha

¹³ La carta de compraventa está fechada el 19 de octubre de 1553. A través de ella, Gaspar Luis y Lucía Pérez, su mujer, enajenaron a Antón Gutiérrez unas casas sobradas cubiertas de teja con su corral y pertenencias, lindante con solar de Luis Álvarez, labrador, con solares que están empezados a edificar de Pedro Yanes, albartero, «por delante calle real que va a los molinos», y por detrás cerca del convento de San Francisco; véase: HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. I, p. 197.

¹⁴ Consúltense, por ejemplo, los siguientes sueltos periodísticos, tomados de distintas décadas, extraídos de la prensa local. BMSCT: [Redacción]. «Pitazos». *El pito: periódico de noticias e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 29 de noviembre de 1866), p. [4]; [Redacción]. [Sin título]. *La asociación: periódico político independiente* (Santa Cruz de La Palma, 10 de diciembre de 1879), p. 2; [Redacción]. [Dirección y anuncio]. *La justicia: semanario independiente defensor de los intereses públicos* (Santa Cruz de La Palma, 26 de noviembre de 1899), pp. [1-2].

¹⁵ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA, MARTÍN PÉREZ (2021), pp. 157-162.

quedado rastro o directamente no se ha localizado documentación), emplazado en algún lugar diferente a las industrias identificadas y, por consiguiente, no examinado en la presente relación. Aunque ello es plausible, la desaparición de la documentación anterior a 1553 ha impedido una aproximación más certera. No obstante, si ello sucedió de esta manera, lo lógico (salvo un cambio en el paisaje producido por una avenida del barranco o una mala ubicación inicial) habría sido que el paradero de estos eventuales molinos se fijase en puntos próximos a las fábricas harineras subsiguientes. La relación de estas industrias se aborda siguiendo un itinerario por cotas de nivel, iniciada desde los molinos de mayor altitud hasta los inferiores. En cada uno de los epígrafes se aportan datos históricos junto a una revista de sus características arquitectónicas y estado. La reseña de cada molino se acompaña de un número de orden (presentado entre corchetes) que sirve para seguir la secuencia de los trece molinos que se distribuyen hasta llegar a las inmediaciones de Santa Cruz de La Palma. Asimismo, dada su amplitud, el análisis de los molinos del barranco de El Río se ha dividido en dos capítulos. Cada una de las entradas aparece bajo una denominación normalizada; esta elección ha venido determinada por los nombres por los que los distintos molinos han sido conocidos tradicionalmente. En su mayoría deben sus designaciones a rasgos del medio (la Laja, el Andén, el Remanente, cuesta de Medina) o a las familias o individuos propietarios (Bellido, Massieu, Fierro, Guerra, Afonso, Pestana).

Por último, conviene advertir que el proceso de desentrañar la evolución y propiedad exacta de cada uno de los molinos ha sido tarea harto compleja. Dada su productividad, los ingenios harineros se mantuvieron siempre como bienes costosos, en muchas ocasiones objeto de particiones entre herederos, cuyas fracciones eran transmitidas a través de cartas independientes de compraventa. Pocos bolsillos podían asumir la adquisición de la totalidad de uno de estos inmuebles, bien por su elevado coste, bien por la dificultad de dilucidar los propietarios que en diferentes participaciones disponían del dominio. Su estudio ha conllevado, por tanto, compendiar diferentes líneas hereditarias en una ardua tarea que solo puede asemejarse al ensamblaje de un gran puzzle, progresivamente más complejo, con piezas inconexas que más tarde han debido encajarse en su lugar apropiado. Además, la inserción de cada nuevo molino en la cadena hidráulica supuso una ruptura en el equilibrio previo y, como es lógico, conllevó la aparición de inaugurales referencias o la apertura de linderos diferentes a los ya establecidos. Por ello, aunque las líneas maestras de identificación han quedado trazadas, el inventario que a continuación se ofrece deberá ser perfilado y rematado en el futuro.

7.1. ALTOS DEL BARRANCO DE EL RÍO

7.1.1. *Molino de Pestana, antes de la familia Santa Cruz y de Massieu* [1] Cota: 393 m de altura.

Los restos del molino que en la actualidad hemos estipulado en nominar como «de Pestana» es muy probable que se asienten sobre los vestigios de alguno de los primeros ingenios harineros construidos en Santa Cruz de La Palma. Sin embargo, la filiación de esta fábrica con las primitivas construcciones denominadas de «Berlanga» o «Belmonte» —desglosadas en el capítulo cuarto— se adivina con ciertas dificultades instrumentales. La más notoria de ellas es la ausencia de alguna línea documental o genealógica en la transmisión de estas propiedades. Otro obstáculo proviene de la circunstancia de que a finales del siglo XVI algunos de estos primitivos ingenios habían sido declarados siniestro total, por lo que la identificación de sus ruinas, ubicadas en las partes más profundas del barranco de El Río, se torna una tarea casi especulativa. Aun en fechas tempranas, la descripción de su estado de conservación se consignaba como deplorable. En contraposición, podría argumentarse a favor de la identificación del referido molino de Pestana como secuela de estas primeras industrias harineras mediante tres indicios complementarios: 1.º) las dificultades e inversiones necesarias en los momentos iniciales de la colonización para la construcción de canales y atarjeas; 2.º) sus descripciones físicas en laderas escarpadas; y 3.º) el hecho continuado de la utilización de un único o análogo solar para la ubicación de cada una de las licencias harineras concedidas por el cabildo de la isla.

En las inspecciones municipales de 1845 y 1853, este molino es nombrado como propiedad de José María Pestana Brito y descrito como el más cercano al Arco del Ayuntamiento, tras el cual se encontraban los montes públicos¹⁶. Pestana Brito aparece como contribuyente en actividades industriales de molienda desde 1842¹⁷. La asignación, por tanto, de las actuales ruinas —localizadas en lo alto del barranco y colindantes con la masa forestal— al expresado Molino de Pestana se ha efectuado de un modo deductivo, es decir, a partir de los restos arquitectónicos situados en el expresado punto, el más apartado en la secuencia de las trece fábricas harineras descritas.

Lo cierto es que a mediados del siglo XIX el molino no tenía el rendimiento esperado, por lo que fue dado de alta y de baja en sucesivas ocasiones. Así, el 6 de julio de 1857 José María Pestana Brito solicitaba licencia para abrir al público su «ingenio», que solo molía grano, prometiendo que únicamente

¹⁶ Véase: Apéndice documental, números 19 y 23.

¹⁷ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja 420.

operaría tres de los seis meses restantes del año, «por ser el último de los situados en dicho punto, y por lo mismo [ser] muy poca su feligresía»¹⁸. Más tarde, el 31 de marzo de 1870, Pestana Brito presentaba una instancia dirigida a la alcaldía de Santa Cruz de La Palma solicitando el cese de la industria¹⁹. En efecto, desde esa fecha el titular ya no figura como contribuyente, y en la inspección de 1891 el molino ni siquiera es mencionado²⁰. La tesis de su abandono se refuerza al conocerse una de las cláusulas de una venta que en 1881 realizó José Pestana Henríquez (hijo de don José María), en la que, entre otras propiedades, lo cede a Federico López Abreu²¹:

un trozo de tierra de pan sembrar con algunos árboles y un molino harinero en estado ruinoso, situado en este término municipal y punto que denominan barranco del Río, de siete centiáreas, lindando por el norte con cauce de dicho barranco, por el sur riscos altos, por naciente con terreno del esponente y coherederos, y por el poniente con montes públicos.

Como se colige, el molino de Pestana limitaba hacia el oeste con el pinar, fuera de cuyo marco no debieron de registrarse otras propiedades privadas, lo que permite reconocer el actual edificio emplazado a una altura aproximada de unos trescientos noventa y tres metros como el documentado de José María Pestana Brito. Es indudable que esta fábrica, entonces arruinada, era de notable antigüedad, como se deduce de las muchas divisiones sufridas. En la mencionada enajenación de 1881, por ejemplo, José Pestana Henríquez afirma ser el propietario de «la cuarta parte de la tercera parte de las seis octavas partes de la quinta de la quinta parte de dichas seis octavas partes, y de otra quinta»²².

Su identificación debe de corresponder, por tanto, con la de los primitivos molinos que se levantaron durante las primeras décadas del siglo XVI, inmuebles más toscos y endeble (v. gr. cubos de madera, peores cimentaciones y posible localización más cercana al lecho del barranco) que los del XIX. Lo razonable sería que el molino de José María Pestana no fuera más que la prolongación en el tiempo de uno de los dos aludidos ingenios del

¹⁸ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja 421.

¹⁹ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja 422.

²⁰ La propiedad había sido transmitida en herencia a su hijo. Consúltese: AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 8 de diciembre de 1873), ff. 1430r-1435r.

²¹ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 7 de agosto de 1881), ff. 760r-768v. Escritura n.º 158.

²² AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 7 de agosto de 1881), ff. 760r-768v. Escritura n.º 159.



Molino de Pestana con el cubo de sillería y argamasa; detalle del bocín, 2016 [ALT]

siglo XVI, ninguno de los cuales —como se dijo— ha podido ser analizado *in extenso* en la cadena sucesoria de la molinología local. De un lado, el que perteneció al escribano Juan Ruiz de Berlanga, conocido al menos hasta mediados del Quinientos como «molino de Berlanga». De otro, el «molino de Belmonte», seguramente el que se liga de modo más fehaciente —como se indicará— al de José María Pestana Brito.

i. Molino de Berlanga

La historia del primero de ellos (el molino de Berlanga) es conocida. En las primeras décadas del siglo XVI, el escribano público Juan Ruiz de Berlanga obtuvo data del adelantado en esta zona y aquí debió de erigir una fábrica harinera. La adscripción de esta industria al escribano Juan Ruiz de Berlanga se basa en la concordancia de la construcción de los primitivos molinos, la cercanía de fuentes y manantiales y la citada cesión de tierras; ello a pesar de no haberse localizado corroboración documental entre el escribano y las primeras noticias sobre el molino. Lo que sí se conoce es que más tarde la fábrica fue objeto de pleito y apelaciones entre Ruiz de Berlanga y el Concejo de La Palma, institución que le requirió que «no usase, ni gozase libremente de un molino que tiene en la dicha ysla, en el Río de los Molinos, e que no pudiese maquilar en trigo ni en grano salvo en dinero», circunstancia que figura en un documento fechado en Burgos el 16 de enero de 1522²³. Tanta problemática habría de concluir en que bien el mencionado notario, bien su hijo (Luis de Berlanga), o bien su nieta (Elvira de Lugo)²⁴ acabasen por enajenar la industria (antes de junio de 1562) a Pedro de Castilla²⁵. En esta última fecha, a través del regidor Guillén de Lugo Casaos, el cuerpo capitular de la isla ordenó al referido don Pedro que rehiciese la escritura de tributo que el propio concejo poseía sobre el molino²⁶.

En los años posteriores, la fábrica se transmitió a las siguientes generaciones de la familia Castilla. En 1584 era propiedad de Magdalena de Castilla,

²³ VIÑA BRITO, AZNAR VALLEJO (1993), pp. 51-53.

²⁴ Escritura de compromiso suscrita en 1554 entre Francisco Polite y Elvira de Lugo, hija de Luis de Berlanga, asistida de su tutor y curador, en la que se rinden cuentas de la administración del molino; consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Juan de Vallejo* (Santa Cruz de La Palma, 21 de septiembre de 1554), caja 1 s. f. Agradecemos este dato a Luis Agustín Hernández Martín.

²⁵ GARRIDO ABOLAFIA (2004), p. 23.

²⁶ AMSCP, CONCEJ.: *Libro de acuerdos de la muy noble y leal ciudad de La Palma, celebrados desde enero de 1559 hasta el dicho de 1566*. Acuerdo de 22 de junio de 1562. Dato proporcionado por Luis Agustín Hernández Martín.

hija del mencionado Pedro y su mujer, Beatriz Benavente Cabeza de Vaca, pues en esa fecha consta que doña Magdalena arrendó el molino durante tres años al molinero Andrés Afonso, quien se comprometió al aderezo de los canales y cubo²⁷. Concluido el plazo estipulado, en 1587, y al parecer por encontrarse el expresado molinero «enfermo lazarino»²⁸, Magdalena de Castilla lo arrendó por espacio de un año al también molinero Bastián González²⁹:

un molino de moler pan que yo tengo en el barranco del Río desta ciudad, ques el molino que de mí tenía a renta Andrés Afonso, molinero, que linda por la parte de arriba con viña y pomar de mi la dicha doña Madalena, y por abaxo la corriente del barranco, el qual os arriendo por tiempo y espasio de un año primero siguiente que comienza a contar y se contara desde oy día de la fecha.

En el contrato de alquiler se estipulaba el pago de quince almudes y medio de harina, «bien molida en la piedra blanca», cada semana. Entre las condiciones se establecía también que el arrendador se vería obligado a aderezar «el dicho molino, casa, cubo, [¿rueda?] dél y lo demás de canales y rodesnos y las [...] casas y pertenencias a el dicho molino»; asimismo, si «por causa fortuita de lluvia, vientos o en otra manera asertare a correr el dicho barranco y no moliere el molino», la arrendadora dejaría de percibir el pago acordado.

ii. Molino de Belmonte

En otro orden, cabe anotar también algunas notas relativas al segundo de los asientos, el denominado «de Belmonte», sobre el que se esbozó que fue el más probable predecesor del de José María Pestana Brito. Se sabe que se encontraba activo durante el siglo XVI, cuando era propiedad de Beatriz Prieto. Más tarde, en 1616, su titularidad aparece bajo la administración conjunta de los herederos de María de Castilla, viuda de Pedro García Prieto, y del hijo de ambos, Bartolomé García de Castilla. Este último dato se conoce a través de un tributo de dos ducados y medio que los referidos otorgaron a favor del capitán Bartolomé Pinto y en el que lo señalaban como garantía de la indicada gabela entre sus propiedades: «y sobre un molino de agua que nosotros abemos y tenemos con todos sus pertrechos y aprovechamientos que tenemos en el barranco del Río desta ciudad, que es el molino que disen de Beatris Prieta, abuela de mí, el dicho Bartolomé García»³⁰.

²⁷ AGP, PN: *Escribanía de Lope de Vallejo* (Santa Cruz de La Palma, [...] de enero de 1584), s. f.

²⁸ Consúltese el diccionario biográfico de molineros, en apéndice.

²⁹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco de Valcárcel* (Santa Cruz de La Palma, 12 de enero de 1587), s. f.

³⁰ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 6 de mayo de 1616), ff. 66v-72r.

En 1621, don Bartolomé, en su propio nombre y en el de su madre, María de Castilla, lo arrendó a Francisco Fernández, mercader³¹. En 1622, vencido el plazo y habiendo otorgado escritura de finiquito por importe de doscientos sesenta y siete reales y dos cuartos, que recibió del nombrado Francisco Fernández, Bartolomé García de Castilla, en presencia del escribano público Martín Pérez Mederos, volvió a arrendarlo al mismo operario, ahora en precio de cincuenta ducados de a once reales³²: «y el dicho Francisco Hernández, mercader, asta el presente está usando y usa del dicho molino moliente y corriente»³³. Tras el óbito de doña María de Castilla, la propiedad se transfirió en su totalidad al citado Bartolomé García de Castilla³⁴.

iii. Molino de Abreu y Santa Cruz, más tarde de Massieu y de Pestana

A partir de estas dos fechas (1587 para el molino de Berlanga y 1622 para el de Belmonte) se pierden las respectivas transmisiones patrimoniales. Lo único que se ha conseguido desbrozar es que durante el segundo tercio del siglo XVII, el doctor Bartolomé Abreu y Santa Cruz debió de disfrutar de la propiedad de uno de ellos³⁵. Como se dijo, lo más probable es que se trata-

³¹ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1621), ff. 427r-435r.

³² AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Brito Fleitas* (Santa Cruz de La Palma, 13 de enero de 1622), ff. 18r-21r.

³³ La referencia a este escribano consta en una escritura suscrita ante Pedro de Brito Fleitas en Santa Cruz de La Palma el 23 de abril de 1622, s. f.

³⁴ Bartolomé García de Aguiar y Castilla Prieto (1588-1644) era hijo único de Pedro García Prieto y María de Castilla, y falleció sin descendencia. A su vez, era nieto de Bartolomé García de Aguiar y Beatriz Prieto de Belmonte y Beltrán, esta última hermana del regidor y escribano mayor del Cabildo de La Palma, Pedro de Belmonte, propietario primitivo del molino y fallecido sin posteridad. Véase: NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. II, p. 863 y v. IV, pp. 492-494.

³⁵ La familia Santa Cruz disfrutaba de propiedades en el barranco de El Río. Así, quedó una finca indivisa entre los hermanos María, Melchora y Diego de Santa Cruz, que había sido de sus padres, Juan de Santa Cruz y Catalina de Fleitas (siendo doña María y doña Melchora mejoradas en el tercio y quinto de los bienes por el testamento que su madre otorgó ante Pedro de Brito Fleitas en 1631). Esta propiedad se describía en 1636 como «una heredad de viña tierras de pan sembrar, montes, andenes y riscos que de los dichos nuestros padres quedó en el barranco del Río desta ciudad con sus cassas y lagares y cascos de enserrar vino y lo demás anexo y perteneciente [...], que todo linda por abajo con molino de los herederos del capitán Francisco de Valcárcel y por arriba la cumbre y por un lado viña de Catalina y Margarita Venítez, vezinas desta ciudad y por el otro lado el barranco [...] y molinos que en el están edificadas». Consúltase en: AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 9 de febrero de 1636), ff. 243r-247r.

se del molino de Belmonte. No en vano, la familia Santa Cruz se encontraba emparentada con los Prieto de Belmonte³⁶, y sería a través de Bartolomé Abreu y Santa Cruz³⁷ como la titularidad del molino de Belmonte se anudase con el expresado José María Pestana Brito.

En torno a 1700, esta industria harinera debió de formar parte de alguna subasta pública derivada de los bienes del mencionado doctor Abreu y Santa Cruz, rematada por Julián Esteban Felipe y su esposa, Juana Volcán Monterrey. Con posterioridad, en 1727, se conoce que el mencionado Julián Esteban Felipe contrató su arrendamiento a Francisco Martín, molinero, vecino del pago de las Nieves. El contrato tenía una duración de un año, percibiendo el dueño ocho reales en cada una de las semanas. Entre las cláusulas se estipulaba que el propietario cedería al molinero una lonja en las casas de su habitación para acomodar las bestias de su uso, con la obligación de moler cada una semana una fanega de grano, al margen de los ocho reales convenidos. Otra de las condiciones era que Juan Esteban Felipe aportaría dos bestias para el uso del molino, al precio en el que le fueron vendidas, y pasado el contrato de arrendamiento las habría de pagar, con el exceso de su valor. Francisco Martín, por su parte, se comprometía a calzar la picadera con la que se habrían de pulir las piedras³⁸.

Más tarde, la propiedad formó parte de los bienes dotales que estos últimos, Julián Esteban Felipe y Juana Volcán Monterrey, suscribieron a favor de su hija Ángela Felipe Volcán³⁹, quien contrajo matrimonio con Ambrosio López de Abreu. En 1738 el molino pertenecía al capitán Gregorio de Silva, piloto de la carrera de Indias, y su esposa, Gabriela Josefa Álvarez de Abreu, que lo obligan, entre otros bienes, a la seguridad de un censo redimible de quinientos ducados, impuesto a favor del convento femenino de Santa Catalina de Sena (Santa Cruz de La Palma), en cuya clausura pretendía ingresar como religiosa de velo negro su sobrina Bernarda Josefa de Santo Domingo Felipe, hija de Julián Agustín Felipe⁴⁰ y de Isabel Teresa de Silva. En el documento de censo, los otorgantes declaran como una de sus propiedades «un molino de agua en el barranco del Río que es el último que

³⁶ NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. IV, pp. 491-503.

³⁷ En 1699, según los linderos citados del molino situado más abajo (v.), pertenecería a Francisco Jorge, marido de Margarita de Abreu y Santa Cruz.

³⁸ AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Escobar y Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 27 de agosto de 1725), ff. 108r-110r. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

³⁹ Testamento de Julián Esteban Felipe. Consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 4 de febrero de 1732), ff. 128v-133r.

⁴⁰ Hijo de Julián Felipe Esteban y Juana Josefa Volcán Monterrey; en 1738 se alude a que se encontraba ausente en Indias «a más de diez años».

hay en dicho barranco»⁴¹. El molino se encontraba en una zona de escarpada orografía, «lindando por delante con dicho varranco [de El Río], por arriba y un lado con monte y riscos altos, y por abaxo con molino y sitio y arboleada del capitán Melchor Joseph de Monteverde»⁴². Esta ubicación física le hacía sufrir los efectos de los continuos desprendimientos de rocas y troncos de árboles sobre las estructuras, con desperfectos en cubo, casa y atarjeas. Dado que las reparaciones eran costosísimas y la rentabilidad se tornaba escasa, los herederos de Ángela Felipe Volcán —Mariano, Manuela Antonia, Flora Margarita y Antonio López Volcán (ausente en Caracas), además de Ambrosio Rodríguez de la Cruz, este último en representación de sus hijos Ángela, Ambrosio, Antonio y José Rodríguez López— optaron el 8 de mayo de 1762 por enajenar el molino a Felipe Manuel Massieu de Vandala (1712-1788) en precio de cinco mil novecientos reales: «por ser alaja que no tiene cómoda partisión y por hallarse deteriorado e incapas de moler y no poder sufrir nosotros los costos de su composición»⁴³.

El 1 de diciembre de 1772, Felipe Manuel Massieu Vandale, coronel y gobernador de armas de La Palma, arrendó el molino a Antonio Pérez Conde en precio de dos mil cuatrocientos siete reales:

Antonio Conde, molinero, auitador al presente en un molino que tengo arinero en el varranco del Río que es el último de arriua, corriente con todos los arreos nesarios para el exercicio de dicho molino y auitación de su casa; que linda por arriua riscos, por auaxo molino del capitán don Melchor Monteverde, por un lado varranco, y por el otro monte; por tiempo y espacio de seis años que enpesarán a correr oy día de la fecha y finalizarán en primero de diciembre del año que vendrá de setecientos setenta y ocho; y por precio y cuantía de veinte y sinco rreales cada semana de los que hará la primera paga por el sáuado de la presente.

Entre las condiciones establecidas en el alquiler se determinó que cuando llegara el caso de poner piedras en el molino, la mitad sería a cuenta del

⁴¹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 24 de mayo de 1738), ff. 243v-245r.

⁴² AGP, PN: *Escribanía de Miguel José Acosta* (Santa Cruz de La Palma, 8 de mayo de 1762), ff. 198r-201v.

⁴³ AGP, PN: *Escribanía de Miguel José Acosta* (Santa Cruz de La Palma, 8 de mayo de 1762), ff. 198r-201v. En el citado documento de venta Ambrosio Rodríguez de la Cruz presenta tres testigos (José González Pollo, José Fernández de Paz y Pedro José de la Casas), que coinciden, en su testimonio, en el mal estado del molino: «que se halla totalmente perdido y sin moler a mucho tiempo por necesitar la composición la que no pueden sufrir los dueños y cada día se irá derotando más de forma que pierda su valor y estimación totalmente y se les siguen a sus dueños grandes costos en la composición de las canales que conducen el agua a esta ciudad».

arrendador, y la otra mitad a cargo del arrendatario, corriendo los gastos a cargo del primero en caso de rotura y necesidad de composición⁴⁴. Una circunstancia llamativa es que, a punto de vencer el periodo de arrendamiento, el 5 de octubre de 1778, Antonio Pérez Conde adquirió a Silvestre de la Concepción, en precio de sesenta y cinco pesos de a quince reales de vellón de Castilla, un molino de viento situado junto al castillo de Santa Catalina, en Santa Cruz de La Palma⁴⁵. De esta manera, el molinero mejoró su entorno de trabajo al pasar de un molino situado en lo profundo del barranco de El Río a otro en pleno núcleo urbano.

Tras el fallecimiento en 1788 de Felipe Manuel Massieu Vandale y la posterior partición de sus bienes en 1793, el molino recayó en los herederos de su hija María Nieves Massieu Fierro (1744-1774)⁴⁶, esposa de Francisco de Lugo Viña (1733-1833), muerta en edad temprana. Por esas fechas el establecimiento volvía a encontrarse en muy mal estado, devaluado hasta los trescientos reales «por hallarse arruinado dicho molino e ynútil por los riscos que han caído y continuamente caen»⁴⁷. Veinte años más tarde, también por vía de partición (fechada en La Palma el 27 de abril de 1814), la propiedad, con el mismo valor que en 1793, pasó a la hija de Francisco Lugo-Viña y María Nieves Massieu Fierro, María Rosa Lugo-Viña y Massieu (1772-¿?). Además, junto con el molino se traspasó una hacienda denominada Cuesta de Medina, una finca de viña llamada las Tosquitas, así como otras propiedades de menor consideración⁴⁸. Doña María Rosa Lugo-Viña y Massieu debió de fallecer en torno a 1810, pues a la muerte de su marido, José de Béthencourt, acaecida en La Orotava en 1818, se consigna que era viudo.

A continuación, la propiedad, junto al molino, debió de enajenarse, y fue de este modo como llegó a manos de José María Martín Pestana Brito, de profesión sedero. Así aparece asentado en las referidas inspecciones efectuadas en 1845 y 1853 por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma⁴⁹. En la familia

⁴⁴ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 1 de diciembre de 1772), ff. 631v-634v. Referencia facilitada por Jesús Pérez Morera.

⁴⁵ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio de Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 5 de octubre de 1778), ff. 267v-269v.

⁴⁶ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, sin clasificar. *Partición de bienes de María de las Nieves Massieu Fierro, mujer de don Francisco de Lugo Viña entre sus hijos: Francisco, Sebastián y María*.

⁴⁷ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 26 de mayo de 1793), ff. 117r-155v. Partición de bienes de Felipe Massieu de Vandala.

⁴⁸ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 13.

⁴⁹ Hijo de Nicolás Martín Pestana y María de Brito, viudo de Antonia Rodríguez, con quien había casado en 1837; en 1845 contrajo matrimonio nuevamente con Agustina

Pestana el molino subsistió en las siguientes décadas, dividiéndose entre los múltiples herederos hasta concluir en ruina. Durante este intervalo cabe suponer que se hicieron algunas reformas, sobre todo para la restitución del primitivo cubo de madera por otro erigido con argamasa. Finalmente, como se dijo, en 1891 el molino de Pestana ya no se registra en la documentación municipal. La abrupta orografía de la zona, junto a la consabida edificación a lo largo de aquellos años de casi de media docena de nuevos establecimientos cerealísticos en el mismo cauce y con accesos más cómodos, derivó en el abandono del que entonces era designado «molino de Pestana», una de las paradas decanas en el sistema harinero de la isla.

En la actualidad, transcurrido casi un siglo y medio de su definitivo abandono, únicamente subsisten el cubo, algunos restos de las paredes de la casa y el bocín que daba entrada al agua en el caboco. Sin duda, la solidez de los materiales constructivos empleados ha permitido la conservación de estos vestigios de arqueología industrial que sobresalen entre la frondosa vegetación del entorno.

7.1.2. *Molino de Álvarez Cordero, más tarde de Monteverde y harinero del Electrón* [2]

Cota: 328 m de altura.

El siguiente de los molinos conservados —al menos en restos— es también continuación de uno de los cinco asientos primigenios, inventariados en 1513. Fue erigido en los albores del siglo XVI por el conquistador Juan Álvarez Cordero, localizándose a una altura de trescientos veintiocho metros sobre el nivel del mar. Desde 1893, a su frente, al otro lado del cauce del barranco, se emplazaron las instalaciones de la central hidroeléctrica Electrón, inaugurada el 31 de diciembre; por esta razón es conocido como «molino del Electrón».

Cabe subrayar que Juan Álvarez Cordero casó con Isabel Gómez. El matrimonio procreó una hija llamada Catalina Álvarez Cordero, quien, a su

Josefa Henríquez Pestana, de diecisiete años, hija de Rafael Henríquez y de Josefa Pestana, a la que superaba en veintidós. En el padrón municipal de Santa Cruz de La Palma correspondiente a 1826, José María Brito contaba con diecinueve años de edad y figuraba domiciliado en la calle Real, número 42 («cuesta de Blas Simón»), registrado con la profesión de sedero. En la misma casa residía su madre, María Brito (cuarenta años), viuda, y sus hermanos Manuel (veinticuatro), comerciante, José (veintidós) y María del Rosario (doce). Consúltense: APES: *Libro 9.º de matrimonios*, f. 243r; AMSCP, AYUNT: *Padrón municipal* (1826), caja 367, v. 1.



Campesinos y al fondo, debajo del arco izquierdo, molino de Álvarez Cordero, *ca.* 1950 [FRS]

vez, casaría con el mercader portugués (natural de Ponte de Lima) Juan Fernández Aguiar⁵⁰. Aunque en realidad pertenecía a su mujer, Juan Fernández Aguiar consta en 1554 como su dueño y administrador. Así, el 3 de agosto de 1554, Gaspar Hernández Enamorado y el referido Juan Fernández Aguiar, ambos propietarios de molinos, formalizaron una carta de trueque. El primero, junto a su mujer Francisca Ribera, traspasó a Fernández Aguiar la mitad de su molino, situado al lado de la huerta del de la familia Fernández Álvarez Cordero, con sus piedras, herramientas, tanto fuera como de puertas adentro, así como la mitad del derecho de agua. Por su parte, Juan Fernández Aguiar y Catalina Álvarez Cordero o «Cordera», trasfirieron a Gaspar Hernández Enamorado el molino de su dominio, con la parte de una piedra blanca de un palmo de alto aproximadamente⁵¹. Sin duda, los dos establecimientos debían de encontrarse muy próximos.

A partir de 1555, el curso evolutivo del molino de Álvarez Cordero se entresaca de algunas referencias indirectas. Hacia 1557, la expresada Isabel Gómez (madre de Catalina Álvarez Cordero y, por tanto, suegra de Juan Fernández Aguiar), dispuso que se le dijeran vísperas y misa solemne pepe-

⁵⁰ Era hijo de Fernán Yañes Aguiar y Margarita Hermida.

⁵¹ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. II, p. 121.

tuamente en la ermita de Santa Catalina de Santa Cruz de La Palma, manda que proveyó con una dobla. Con este propósito dejó «media huerta de la que poseía en el barranco del Río que es la que está detrás del molino», y que Juan Fernández Aguiar, su yerno, «fuese su patrón ejecutor»⁵². Sin embargo, don Juan debió de morir poco después, en torno a 1558. De su matrimonio con Catalina Álvarez Cordero quedaron por hijos Roberto —dedicado al comercio—, Pedro, Damián y Juan, menores al momento de la muerte de su padre, Esperanza, que casó con Tomás Vandewalle, y María Fernández de Aguiar, que contrajo matrimonio con Marcos Dalmao Roberto de Montserrat⁵³.

Más tarde, el primero de los mencionados, Roberto Fernández de Aguiar (que quizás por influencia de su padre también fue conocido como Juan) se hizo con la propiedad de la industria harinera. Don Roberto/Juan, casado en primeras nupcias con Leonor Escudero y más tarde con Ana Borges, falleció con antelación a 1600. En consecuencia, en los inicios del siglo XVII la propiedad del molino fue dividida entre sus herederos: una parte se transfirió a un hijo homónimo, Roberto Fernández de Aguiar, regidor del Concejo de La Palma, casado con otra Ana Borges (sobrina de la segunda esposa de su padre); mientras que la segunda porción recayó en el eclesiástico y doctor Pedro Escudero de Segura.

Las noticias señalan que en 1606 Roberto Fernández de Aguiar (hijo) y su mujer, Ana Borges, impusieron un tributo de siete mil ciento cuarenta y cuatro maravedís a favor de Ángela Rodríguez, esposa de Diego de Heguia. Con este fin, entre sus propiedades, hipotecaron la industria, «que es entre el molino de doña Madalena de Castilla y los herederos de Beatriz Prieto»⁵⁴. De forma paralela, en 1611, Pedro Escudero de Segura manifestaba que medio molino le había sido donado por sus tías Ana (segunda mujer de Roberto/Juan Fernández de Aguiar) y Margarita Borges⁵⁵. En 1618, el molino (tal vez medio molino) se encontraba arrendado por Ana Borges (sobrina) a Pedro Hernández con el cargo de una fanega de trigo semanal. El arrendatario aportaba cuatro piedras, las bestias y un dornajo en el que abrevaban, además de toda la paja encerrada. Por todo ello, doña Ana percibía mil reales⁵⁶.

⁵² HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. IV, p. 343.

⁵³ NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. II, p. 786.

⁵⁴ AGP, PN: *Escribanía de Simón de Echaide* (Santa Cruz de La Palma, 3 de julio de 1606), ff. 263r-266r.

⁵⁵ La escritura de donación pasó ante Juan Sánchez, escribano público, el 8 de enero de 1611; consúltese en: ACK: *Título del molino del Río de Jaques de Brier y el pomar continuo y la posesión*, Ramy, ff. 70r-70v.

⁵⁶ AGP, PN: *Escribanía de Bartolomé González Herrera* (Santa Cruz de La Palma, 16 de julio de 1618), s. f.

Como se comprueba, la identidad de Roberto/Juan Fernández Aguiar y sus filiaciones familiares resultan muy intrincadas. Se trata de una cuestión que además afecta a la transmisión del molino. Aunque no está claro, la documentación se refiere al padre, fallecido antes de 1600, indistintamente como Roberto y Juan. Lo más probable es que este Roberto/Juan casara dos veces: el primer matrimonio con Leonor Escudero, de cuyo enlace resultó Roberto Fernández de Aguiar (hijo), regidor de la isla; y del segundo, que hubo de celebrar con Ana Borges, sería una hija monja, llamada igual que su madre (Ana Borges). Roberto Fernández de Aguiar (hijo) casó a su vez con una Ana Borges, sobrina de la segunda mujer de su padre y hermana del doctor Pedro Escudero Segura, posible hijo natural del referido Roberto/Juan. De este modo, el molino de Roberto/Juan Fernández Aguiar, propietario único hasta 1600, se transmitió a los herederos de sus dos esposas: Roberto Fernández de Aguiar (hijo de Leonor Escudero) y Pedro Escudero de Segura (hijo de Ana Borges).

En 1621, a través de dos operaciones de compraventa, la propiedad completa de la fábrica harinera recayó en Jaques (o Jácome) de Brier, sobrino de Ana Borges, y Luisa de Monteverde, su mujer. La primera de las compraventas, en precio de setecientos ducados, fue firmada el 9 de octubre de 1621 con Roberto Fernández Aguiar y su esposa Ana Borges, dueños de la mitad de la industria y las tres cuartas partes de las huertas anejas⁵⁷. La segunda fue convenida poco después, el 13 de noviembre siguiente, con Pedro Escudero de Segura, supuesto hijo de Roberto/Juan Fernández Aguiar⁵⁸.

En la carta de compraventa suscrita el 9 de octubre de 1621 por Roberto Fernández de Aguiar y su mujer y el capitán Jacques de Brier, se especifica: «la mitad de un molino de moler pan que está en el barranco del Río, con las tres cuartas partes de una huerta y pomar y parras junto a el dicho molino [...], la casa cubo y rodesno y demás pertrechos que en él ay y con su tanque de agua, y con todo lo demás anexo y perteneciente al dicho molino»⁵⁹. Según esta escritura, entonces la situación del molino era como sigue⁶⁰:

⁵⁷ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1621), ff. 427r-435r. En un documento anterior, el doctor Pedro Escudero de Segura vendió algunos términos de pastar ganado ovejuno en El Paso, cien ovejas y un «molino de hazer gofio», hipotecando además el medio molino de su propiedad en el barranco de El Río; véase: AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 13 de febrero de 1621), ff. 46r-48r.

⁵⁸ ACK: *Título del molino del Río de Jaques de Brier y el pomar continuo y la posesión, Ramy*, f. 60r. Documento inserto en el legajo.

⁵⁹ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1621), ff. 427r-435r.

⁶⁰ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1621), ff. 427r-435r.

que dicho molino está junto a el molino que fue del doctor Pedro Gonsáles Medel, beneficiado, y por su muerte fue del capittán Gr[egorio] Roberto [...], y entre otro molino que agora posee Bartolomé Garsía de Castilla, y por delante el dicho barranco del Río; el qual dicho molino nos fue adjudicado a nos los dichos Roberto Fernádes de Aguiar e doña Ana Borges, con las tres quartas partes de la dicha guerta y pomar, en la partición de bienes que se hiso entre los dichos erederos de los dichos Roberto Fernádes e doña Ana Borges, su muger; y la otra mitad del dicho molino se adjudicó, con una quarta parte de la dicha guerta e pomar, al dotor Pedro Garsía Escudero, designado como heredero donatario de doña Ana Borges, su tía, como parese más largo en la partición judicial que se hiso ante Bartolomé Gonsáles de Herrera, escribano público desta isla, venta buena sierta [...] e verdadera y por presio y contía de setesientos ducados de a un reales nuevos por ducado.

Como se dijo, casi de inmediato, el 13 de noviembre de ese mismo año de 1621, ante el escribano Andrés de Chávez, el doctor Pedro García de Escudero, protonotario apostólico, vendió la otra mitad del molino y la cuarta parte de la huerta que le pertenecían al referido Jaques de Brier. Con esta operación, Brier se hizo con la propiedad completa y terrenos adyacentes. La fábrica molinera se encontraba obligada al pago de una pensión de cuarenta doblas de tributo redimible, de cuyos réditos habría de pagarse la limosna de una misa cantada en el convento dominico de San Miguel de las Victorias de la capital insular⁶¹. Una vez que Jaques de Brier dispuso la totalidad del ingenio, una de las medidas iniciales que tomó fue la redención de este tributo de cuarenta doblas de principal⁶². Dos años después, el 4 de julio de 1624, ante escribano público y testigos, Jaques de Brier procedió a la protocolaria toma de posesión del molino⁶³.

⁶¹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 26 de febrero de 1622), ff. 416v-417r.

⁶² AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 26 de febrero de 1622), ff. 416v-417r. Ese mismo mes y año el capitán Francisco de Valcárcel otorgó un tributo de mil maravedís anuales a favor del prebendado padre prior y frailes de la orden de predicadores de la isla, «lo que tiene tratado con los religiosos de este convento, que son los que redimió Jaques de Brier, como sucesor de un molino e agua que dexó por su fin y muerte Rroberto Fernádes de Aguiar en el barranco del Río desta ciudad, que mandó el dicho censo a este convento para que de sus réditos se pagase la limosna de una misa cantada que ordenó se dexe por su ánima en la última voluntad con que murió». Véase: AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 26 de febrero de 1622), ff. 46r-48r. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

⁶³ ACK: *Título del molino del Río de Jaques de Brier y el pomar continuo y la posesión, Ramy*; véase apéndice documental.



Molino de Álvarez Cordero, más tarde de Monteverde y harinero del Electrón;
parte posterior con cubo de sillería y argamasa, 2013 [ALT]



Reconstrucción del molino de Álvarez Cordero. Maqueta elaborada por Antonio Lorenzo Tena
y tratamiento digital de Beatriz Lorenzo Rodríguez y Alejandro Herrera González, 2018 [ALT]

En 1629, el molino de Jacques de Brier aparece colacionado entre varias propiedades hipotecadas para el abono de un tributo de treinta ducados de renta anual a favor de los niños expósitos de la casa hospital de la ciudad y que Brier vendió a los albaceas testamentarios del licenciado ya difunto Sebastián de Sosa, beneficiado de la parroquia de El Salvador⁶⁴. Fallecido abintestato Jacques de Brier el 13 de agosto de 1699, el licenciado Melchor Brier y Monteverde y Antonia Brier y Monteverde, ante la duda sobre la conveniencia de aceptar su herencia, practicaron un inventario de sus bienes entre los que se encontraba el molino, que acusaba el deterioro de un largo tiempo de inactividad. Lo más destacado de la descripción es la fabricación del cubo con argamasa⁶⁵:

Yten se pone por ymbentario un molino de moler granos con su pomar de árboles frutales que está en el barranco que dissen Río, que linda por la parte de arriba con otro molino que fue de Francisco Jorge, por auajo molino de los herederos de doña María de Estupiñán, por delante el dicho barranco, y por el otro ques por detrás riscos altos, el qual molino más ha de veinte años que no muele por falta de estar el cubo arruinado ques de argamasa.

Así las cosas, mucho tiempo después, el 25 de diciembre de 1776, el molino se incluyó en la partición de bienes practicada entre los herederos de Jaques de Brier y Luisa de Monteverde⁶⁶. Bajo estas circunstancias familiares, la industria llegó a manos de Melchor de Monteverde Pimienta. No obstante, con antelación, en 1752, saltándose algunos requisitos legales, Melchor de Monteverde Pimienta ya había tomado posesión del asiento, lindante por abajo con el molino de los herederos de Tiburcio Urtusaústegui y por arriba con el de Ambrosio López de Abreu⁶⁷. El 16 de noviembre de 1752, la autoridad, representada por el capitán Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, alguacil mayor

⁶⁴ AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal de Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 31 de mayo de 1629), ff. 101r-103v.

⁶⁵ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Huerta* (Santa Cruz de La Palma, 25 de septiembre de 1699), ff. 386v-390v. Inventario de bienes del capitán Jacobo Brier y Monteverde.

⁶⁶ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (Santa Cruz de La Palma, 25 de diciembre de 1776), ff. 428r-629v. Partición de bienes de Jaques de Brier.

⁶⁷ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (Santa Cruz de La Palma, 25 de diciembre de 1776), ff. 428r-629v. Incluye la partición de bienes de Jaques de Brier. Los límites del molino se registran de la siguiente manera: «linda por abaxo con el molino que fue de los herederos de don Tribucio Artusaústigui, que poseyó don Marcos Vandebal, presbítero; por arriba molino de don Ambrosio López de Abreu y de sus hixos, herederos de Ángela María Phelipe Bolcán, su muger; por un lado riscos altos de Aguas, vertientes abaxo; y por delante linda con el varranco del Río; e hizo otros muchos y diferentes actos de pocción, la qual aprehendió quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna».

de La Palma, «tomó de la mano al mencionado don Melchor Monteverde y le entró en las casas del molino, se pació en ellas, abrió y serró la puerta y de allí salió, y se pació en el pomar de árboles, castaños y cirueleras que está en los contornos de dicho molino».

Sin duda, esta actuación tan arbitraria por parte de Monteverde Pimienta desencadenó diferencias en el seno familiar, por cuyo motivo fue demandado en los tribunales. Las diferencias afloraron especialmente entre Melchor de Monteverde Pimienta y su primo Nicolás Massieu Monteverde (1679-1759)⁶⁸. Entre las propiedades a dirimir se encontró la tasación del molino, apreciado por Melchor de Monteverde Pimienta en veinte mil reales frente a los treinta y nueve mil setenta y cinco que estimada el coronel don Nicolás Massieu Monteverde. El molino por el que había pujado quedó finalmente en la pertenencia de Monteverde Pimienta con la obligación de pagar cien reales de vellón de tributo redimible a la capellanía que fundó Jaques o Jácome de Brier⁶⁹. En 1776, el establecimiento era descrito como «un molino de moler pan que está en el barranco del Río con dos crusetas de metal y dos dados y un pomar de [vi]ña y árboles que será de media fanegada de tierra, poco más o menos, que lo sircumbala y cirbe de asiento, que ahora está parado, y se apreció en tres mill novecientos ochenta y ocho reales».

Melchor de Monteverde Pimienta casó con Jerónima Vélez, matrimonio del que quedó un único hijo, Domingo de Monteverde y Vélez, que con el tiempo mantendría serias diferencias con su padre. Su esposa falleció en 1758⁷⁰. Poco después, en 1763, don Melchor contrajo nuevas nupcias con Cecilia de Sotomayor Topete⁷¹, con la que no tuvo descendencia. En su testamento cerrado (20 de febrero de 1776), Melchor de Monteverde Pimienta incluso llegó a atribuirse la construcción de la fábrica harinera: «declaro que después de viudo [1758] fabriqué un molino de agua en el barranco del Río, en sitio que me tocó de la partición de bienes de los Brieles, el que fabriqué de argamasas»⁷².

⁶⁸ Las disputas entre Melchor de Monteverde y Nicolás Massieu se extendieron más allá de la partición mencionada. Desde 1741 hasta 1752, por ejemplo, tuvieron por objeto el cargo de alférez mayor que disfrutaba el segundo y que reclamaba Melchor de Monteverde. El pleito concluyó cuando el primero de los aludidos compró el oficio al segundo; véase: ARBELO GARCÍA (2009), pp. 260-263.

⁶⁹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 24 de enero de 1630), ff. 222v-224v.

⁷⁰ Fue sepultada el 29 de noviembre de 1758; consúltese: APES: *Libro 7.º de entierros*, f. 272r.

⁷¹ Matrimonio celebrado el 11 de septiembre de 1763; consúltese: APES: *Libro 6.º de matrimonios*, f. 189r.

⁷² AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 20 de febrero de 1776), ff. 78r-85v.

Sin embargo, lo más probable es que la nueva edificación a la que alude Melchor de Monteverde fuese en realidad una reconstrucción del antiguo molino, al igual que la practicada en 1699 con materiales sólidos, tal como, hoy en día, puede contemplarse en sus ruinas, es decir, con cantería y argamasa.

En 1776, tras la muerte de Melchor de Monteverde Pimienta, la pertinente partición de bienes⁷³ y las consecuencias del pleito entablado con el coronel Nicolás Massieu Monteverde sobre las propiedades de Jaques de Brier y Luisa de Monteverde, sus bisabuelos, desembocaron en que el molino llegase a manos de su hijo, el mencionado Domingo de Monteverde y Vélez, regidor bienal, quien dos años después, el 13 de julio de 1778, habría de solicitar al cabildo la concesión de una licencia para la construcción de una nueva industria harinera que no alcanzó a consumar⁷⁴:

he venido en el proyecto, en verdad ventajoso y favorable a este público, de sacar a mi costa la porsión de agua perdida y en disposición de poderse unir a la que oy se posee gosa y disfruta, por resultar su nasimiento a quatosientas varas de distancia y más alta de la que se halla en dicho actual gose y quasi poco menos, contentándome solamente con el mero útil de que en sitio propio que tengo proporcionado en donde se hallan los demás molinos de agua, construyendo ally un molino con mi caudal, éste resiua agua para su molienda en que también se ynteresa el público.

La antigua industria del grano se mantuvo en manos de Domingo Monteverde y Vélez durante los siguientes treinta años. A lo largo de este tiempo, lo más probable es que los trabajos en el edificio molinar se dedicaran a su mantenimiento. Don Domingo murió el 13 de junio de 1807. En la pertinente partición de los bienes que quedaron por su muerte⁷⁵, celebrada en 1810, se cita el molino que se le había adjudicado con antelación a su padre, Melchor de Monteverde Pimienta (en la partición de Jaques de Brier y Luisa de Monteverde), pero en ningún caso una nueva fábrica. En cambio, entre los bienes no divisibles se hace constar una referencia a unos gastos en el molino de la Laja, localizado un poco más abajo, en el mismo cauce del barranco de El Río, propiedad de su mujer, Luisa de Vandewalle Cervellón y Guisla (1730-¿?)⁷⁶. La noticia de la partición puntualiza: «lo que

⁷³ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (Santa Cruz de La Palma, 25 de diciembre de 1776), ff. 528r-629v.

⁷⁴ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López Abreu* (Santa Cruz de La Palma, 9 de diciembre de 1778), ff. 357r-368v.

⁷⁵ AGP, PN: *Escribanía de Felipe Rodríguez de León* (Santa Cruz de La Palma, 1 de mayo de 1810), ff. 145r-174v. Protocolización de Domingo Monteverde, f. 145r.

⁷⁶ Hija de Luis Vandewalle y Urtusástegui y Antonía José de Guisla Boot.

gastó don Domingo de Monteverde y Vélez en reedificar el molino del Río de su muger, la señora doña Luisa de Vandewalle, y los dictámenes que para este fin tomó de todos los abogados de la ysla de Tenerife, cuyo importe, por no tenerlo, pensionó sus bienes con un tributo, y aunque así no fuese, lo que se probará en caso necesario, como heredero de los gananciales como declara su muger en su última voluntad»⁷⁷.

En la mencionada partición, la propiedad del antiguo asiento molinar de Álvarez Cordero recayó en María de Altagracia Massieu Sotomayor (1765-¿?), como heredera de su marido, el teniente coronel Juan de Guisla Pinto, del que había enviudado en fechas recientes⁷⁸. La señora María de Altagracia, hija de Nicolás Massieu Salgado (1720-1774) y Clara Sotomayor, se encontraba avecindada en las Nieves, y no habiendo dejado sucesión, testó a favor de su hermano Juan Nepomuceno Massieu Salgado (1762-1846)⁷⁹, vecino de Buenavista. La relación entre ambos hermanos era muy buena. No en vano, don Juan Nepomuceno actuó como apoderado de doña María Altagracia al redimir un viejo tributo que había impuesto Jaques de Brier sobre el molino, para lo cual exhibió un capital de nueve mil reales de vellón corrientes⁸⁰. Las excelentes relaciones fraternales se prueban también en el padrón de 1826, donde ambos hermanos aparecen, acompañados de ocho sirvientes, residiendo juntos en el caserío de las Nieves⁸¹. En esa fecha, Juan Nepomuceno, conocido popularmente como «don Juan Salgado», permanecía, aunque por poco tiempo, soltero. El 24 de marzo de 1831, con sesenta y nueve años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de las Nieves con María de la Concepción de Salazar de Frías Benítez de Lugo, hija de Ventura de Salazar de Frías y Porlier y de María Concepción Eugenia Benítez de Lugo Porlier. Juan Nepomuceno Massieu Salgado falleció el 18 de noviembre de 1846⁸² en su

⁷⁷ AGP, PN: *Escribanía de Felipe Rodríguez de León* (Santa Cruz de La Palma, 1 de mayo de 1810), ff. 145r-174v. Protocolización de Domingo de Monteverde, f. 174 r.

⁷⁸ AGP, PN: *Escribanía de Felipe Rodríguez de León Pinto* (Santa Cruz de La Palma, 8 de noviembre de 1809), ff. 299r-301v. Carta de testamento de Juan de Guisla.

⁷⁹ AGP, PN: *Escribanía de Manuel del Castillo Espinosa* (Santa Cruz de La Palma, 14 de agosto de 1837), ff. 183r-185r. Testamento de María de Altagracia Massieu Sotomayor; escritura otorgada en el caserío de las Nieves.

⁸⁰ La cita recoge: «Como possedora de un molino en el barranco del Río, mediante la imposición que sobre esta finca había echo el capitán don Jácome de Briel según escriptura que otorgó en veinte y quatro de henero de mil seiscientos treinta»; consúltese: AGP, PN: *Escribanía de Felipe Rodríguez de León* (Santa Cruz de La Palma, 19 de junio de 1811).

⁸¹ AMSCP, AYUNT: *Padrón municipal* (1826), ref. 365.

⁸² APNSN: *Libro 3.º de matrimonios*, f. 103r; NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. II, pp. 190, 288.

domicilio de Buenavista⁸³, siendo una de las primeras personas sepultadas en el cementerio anejo a la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, cuyas obras concluyeron en 1845, sufragadas por el propio caballero⁸⁴. Tampoco don Juan Nepomuceno tuvo descendencia, por lo que el molino, por vía de su legado testamentario, recayó en su cuñada Isabel de Salazar Benítez «en recompensa al cuidado que conmigo ha tenido en el tiempo que hace me acompaña»⁸⁵.

Es indudable que la fabricación, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, de nuevos molinos en el cauce del barranco de El Río, más próximos a los núcleos de población, determinó el declive del antiquísimo establecimiento de Álvarez Cordero. De esta manera, el 15 de agosto de 1881, Josefa Valcárcel Salazar, como una de las herederas de Isabel de Salazar Benítez, presentó un escrito en la alcaldía de Santa Cruz de La Palma en el que daba cuenta de que el molino, con una canal y una piedra, había cesado de operar el día antecedente. En consecuencia, solicitaba su baja⁸⁶.

Finalmente, el molino se desvinculó de la familia Massieu en 1892, cuando los herederos de doña Isabel de Salazar Benítez —Josefa, Ana y Manuel Valcárcel Salazar— lo vendieron en cinco mil quinientas pesetas a Pedro Hernández Fierro⁸⁷, director de la Sociedad Electrón⁸⁸. Junto al molino, los hermanos Valcárcel Salazar enajenaron la finca, que era de sesenta y tres áreas,

⁸³ Probablemente la hacienda y casas de Buenavista fueran las de José María Alfaro y Poggio, subteniente graduado de milicias, ya que este las había legado a Juan Nepomuceno como usufructuario por los días de su vida en el testamento cerrado que firmó el 2 de agosto de 1844. Consúltase: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma el 1 de febrero de 1847), ff. 63r-76v.

⁸⁴ Juan Nepomuceno Massieu Salgado había establecido el derecho a elegir sepulcro en el campo santo, siendo el resto de carácter público. La construcción del cementerio encontró la férrea oposición de José de Guisla y Pinto, que se negaba a que se estableciese inmediato a las casas de su habitación. Consúltase: AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares 1845 a 1848*, libro n.º 52. Sesiones de 27 de marzo, 20 de octubre y 11 de noviembre de 1845.

⁸⁵ Testamento de Juan Nepomuceno Massieu Salgado otorgado en Breña Alta. Consúltase: AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (Breña Alta, 27 de noviembre de 1846), ff. 301r-317v.

⁸⁶ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja n.º 420.

⁸⁷ Sobre su domicilio, véase: PÉREZ GARCÍA (2000), pp. 122-125.

⁸⁸ Ese mismo año comenzó la construcción de la primera central hidroeléctrica de Canarias, que entró en funcionamiento el 31 de diciembre de 1893 con la iluminación de cien bombillas y que continuó en activo hasta 1942; véase: MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000), *in totem*.

cincuenta y cinco centiáreas (una fanegada) de extensión. El predio era descrito como una propiedad «compuesta de terrenos de labor, con una casa, un pajero y un molino harinero movido por la fuerza motriz del agua que viene a esta población»⁸⁹.

A partir de este momento, al encontrarse frente a la fábrica de luz, en la vertiente opuesta del cauce del barranco, pasó a ser conocido como «molino del Electrón». Al igual que el ingenio de Pestana, este de Álvarez Cordero o de Massieu se mantuvo en uso hasta la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a las condiciones de conservación, cabe reseñar que el cubo de mampostería se mantiene casi intacto; de la casa del molino contigua quedan en pie las paredes, con los vanos de puertas y ventanas, y las canalizaciones de salida del agua del molino. Por su parte, la techumbre de la sala molinar se ha desplomado⁹⁰.

7.1.3. *Molino de Fierro* [3]

Cota: 304 m de altura.

A semejanza de las dos entradas anteriores, es posible enlazar el molino que en el siglo XVIII pasó manos de la familia Fierro con una de las paradas decanas. Los indicios apuntan a que el molino que en la actualidad se conoce como «de Fierro» se vincula con el de Llerena, documentado en la primera mitad del siglo XVI⁹¹. Una primera noticia de su transmisión se remonta hacia 1546-1547, cuando el caballero Juan de Llerena, en compañía de su mujer, María Díaz, lo vendió en quinientas cincuenta doblas al regidor Marcos Dalmao Roberto de Monsterrat⁹²:

⁸⁹ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 26 de noviembre de 1892), tomo 1.º, n.º 308, ff. 1738r-1748v.

⁹⁰ En relación a la peligrosidad de estar situada la central hidroeléctrica en un paraje sumamente escarpado, cabe reseñar el hecho luctuoso acaecido en este punto el sábado 25 de enero de 1908 hacia las diez de la noche, cuando, encontrándose reunido un grupo de personas jugando a la brisca en la central del Electrón, se despeñó una gran roca de más de mil kilos que atravesó el tejado, abriendo un boquete de unos dos metros cuadrados, y tuvo la fatalidad de caer sobre una mesa donde se encontraban jugando dos jóvenes novios a punto de casarse: Francisco Pérez Batista, de treinta y siete años, y Carmen Pérez Rodríguez, de veinte. Ambos fallecieron en el acto. Consúltase: APNSN: Caja n.º 94, Correspondencia variada. Véase además: BMSCT: [Redacción]. «De La Palma». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1908), p. 2; [Redacción]. «En La Palma». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1908), p. 2.

⁹¹ Si aceptamos que era este el molino de Llerena, podríamos concluir que aún no existía el molino frente al Electrón, porque este molino de Llerena lindaba con el de Berlanga.

⁹² HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. IV, pp. 185-187.

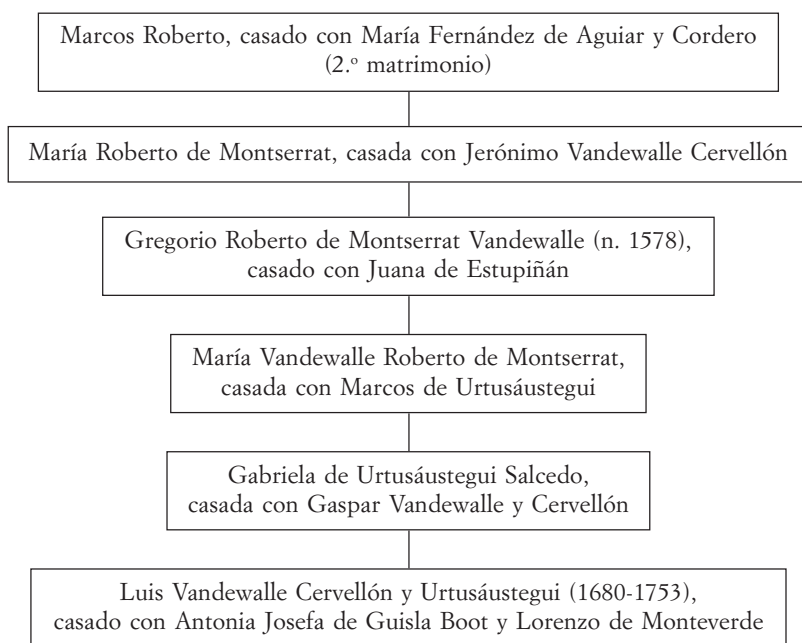
un molino de pan moler, con su casa y cubo, rodezno, piedras, canales, acequias y lo demás a dicho molino anexo, con un pedazo de viña que está junto al molino, en el barranco del Río de esta ciudad, lindante con la corriente de dicho barranco, con los riscos que caen de la viña de Diego de Santa Cruz, por arriba con viña de los herederos de Diego de Berlanga, por abajo con viña de Diego de Monteverde, y por delante la corriente del barranco, libre de tributo, censo u otra hipoteca.

Sin embargo, tras la invasión de Pie de Palo en 1553 y la pérdida de la carta de traspaso, Juan de Llerena intentó retractarse del compromiso adquirido, pretendiendo que se le devolviese el molino y rescindiendo el contrato de venta. Ello derivó en un proceso judicial, sentenciado el 8 de mayo de 1554 a favor de Marcos Roberto⁹³. No obstante, los Llerena se mostraron reacios al fallo, y todavía el 19 de agosto de 1561 los herederos de Marcos Roberto (su mujer e hijas) presentaron mandamiento judicial en continuación a la petición que había iniciado el difunto don Marcos para que se rehiciese la escritura de compraventa en valor de quinientas cincuenta doblas. La familia Roberto demandaba la constancia de la enajenación del molino por parte de Juan de Llerena, cuyo original se había destruido en el incendio que sufrieron las escribanías durante el transcurso de la invasión francesa.

Cabe recordar que Marcos Roberto o Marcos Dalmao Roberto de Montserrat (¿?-1555) llegó a la isla procedente de la Selva del Camp (Tarragona); afincado en La Palma, ejerció como regidor perpetuo, contrayendo tres matrimonios: el primero con Gerónima Benavente Cabeza de Vaca, el segundo con María Fernández de Aguiar y Cordero, y el tercero con María Jaques van Trille. De su enlace con María Fernández de Aguiar y Cordero solo nació una hija, María Roberto de Montserrat, casada con Gerónimo Vandewalle de Cervellón, quien, a la postre, heredaría la propiedad.

Entretanto, a principios del siglo XVII consta que el molino recayó en el doctor Pedro González Medel, beneficiado de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. Bajo su administración, como garantía de unas

⁹³ HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. IV, pp. 185-187. Asimismo, véase el documento citado en el capítulo 4, nota 21: «se trató pleito entre el dicho Consejo y el dicho Juan de Llerena, el qual por apelación fue ante los señores oidores de la Audiencia Real de Canaria donde se fenesió la dicha causa y en grado de reuista fue condenando el dicho Juan de Llerena a que hisiese escritura de tributo al dicho Consejo de contía de tres doblas en cada un año de tributo perpetuo, y a que se pagase lo corrido a este respecto de tres doblas hasta el día que hisese la tal escritura». Véase: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 1841-1842), ff. 204v-218v. Documento facilitado por Jesús Pérez Morera.



Arbol genealógico de Marcos Roberto y María Fernández Aguiar

deudas, González Medel hipotecó el molino a favor del convento franciscano de Santa Cruz de La Palma. Una vez fallecido, la industria pasó a su heredero, el capitán Gregorio Roberto de Montserrat (1578-¿?), regidor, hijo de la referida María Roberto de Montserrat y nieto de Marcos Roberto. La transmisión se efectuó con las cargas propias del molino, respetándose a los inquilinos que lo disfrutaban.

Un ejemplo de este proceder es el alquiler que Gregorio Roberto de Montserrat concertó a principios de 1622 con Antonio González y Ana Martín, su mujer. En aquellas fechas, y hasta diciembre de 1623, el molino estaba arrendado por el doctor González Medel a Juan Martín Delgado y María Pérez, su mujer⁹⁴. Entonces el establecimiento aparece descrito como sigue⁹⁵:

⁹⁴ AGP, PN: *Escribanía de Juan Sánchez de Ortega* (Santa Cruz de La Palma, 1 de diciembre de 1613). Dato obtenido ante Andrés de Armas el 6 de marzo de 1622, ff. 161r-162v.

⁹⁵ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 23 de marzo de 1622), ff. 421r-425. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

un molino de agua de moler pan que yo tengo en el barranco del Río desta ciudad, que obe y eredé del doctor Pedro Gonsáles Medel, beneficiado que fue desta dicha ysla, con su cubo, rodesnos, medidas, caxas y toldas y todo lo demás de la dicha molienda e molino anexo y dependiente, sin la biña, parral, árboles frutales y casas que con ella están, que esto no entra en el arrendamiento.

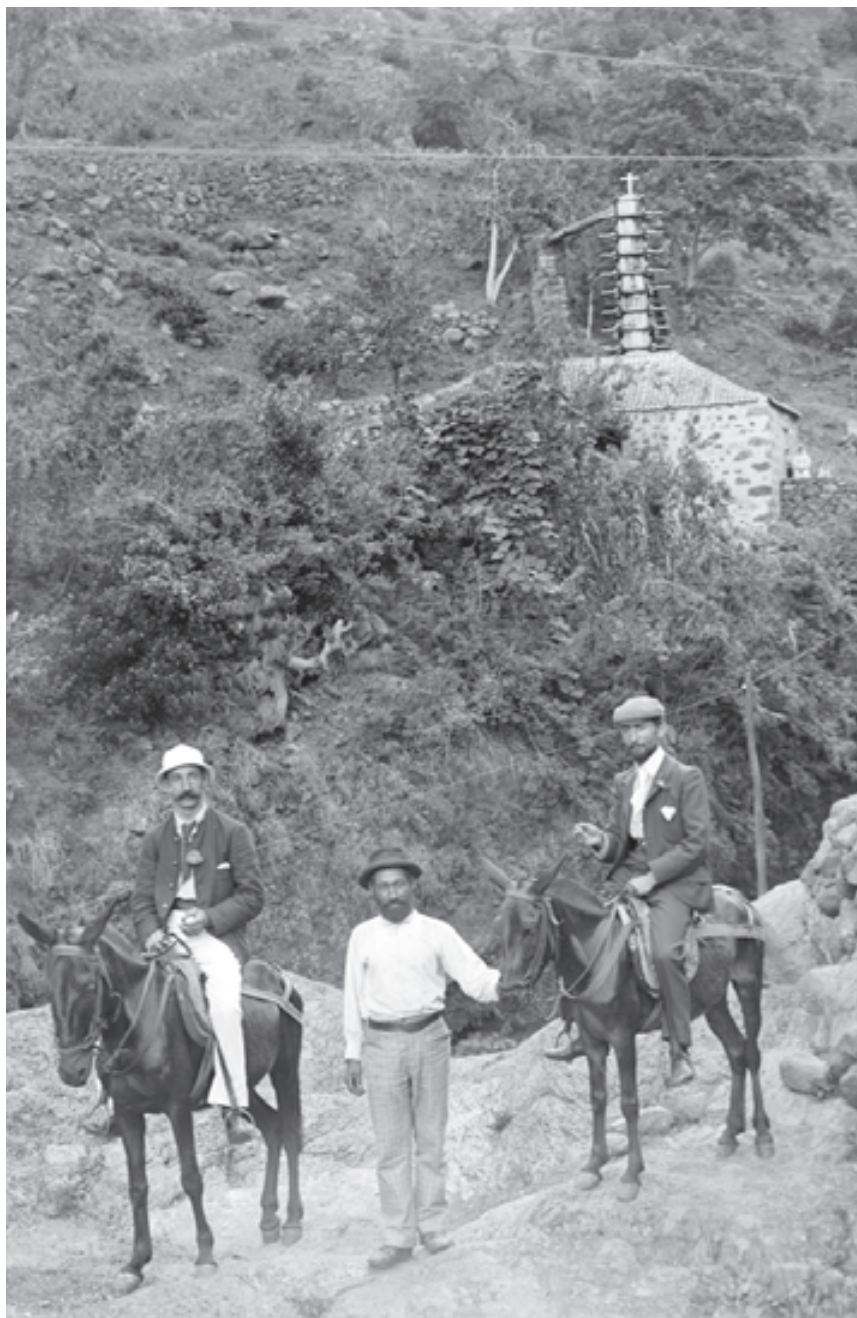
Lo cierto es que en 1622 Antonio González y Ana Martín convinieron con Gregorio Roberto de Montserrat el mismo alquiler que disfrutaban Juan Martín Delgado y María Pérez. El nuevo contrato estipulaba un período de seis años a contar desde diciembre de 1623, cuando, como se dijo, finalizaba el contrato anterior, y un precio de dos fanegas de trigo cada semana: doce almudes de cada una de las fanegas sin maquilar y la otra mitad en dinero de contado a razón de veinte reales por fanega. Gregorio Roberto de Montserrat se comprometió a entregar a Antonio González «las piedras con que está moliendo el dicho molino e los demás peltrechos dél en la forma y de la manera que les dexare el dicho Joan Martín, y asimesmo quatro bestias asnales de las que el susodicho tiene en el dicho molino». Por su parte, el arrendatario habría de tener el molino, rodezno, cubo, cajas y demás peltrechos en buen estado:

e lo mesmo an de haser en las canales que trayn en agua a el dicho molino, porque por las causas y rasones dichas se lo doy [...] dichos el dicho molino con sus peltrechos piedras y jumentos grasiosamente como lo dexare el dicho Joan Martín, y asimesmo le daré duzientas texas y una fanega de cal para reparar la dicha casa del dicho molino; y al cabo de los dichos seis años le a de pagar a los dichos Antonio Gonçáles y su muger las piedras que dexaren en el dicho molino y la herramienta de su serbisio.

Sin embargo, la industria debía de esconder algún desperfecto. Así, el 26 de marzo de 1622, antes de concluir el contrato previo, los molineros Juan Martín Delgado y María Pérez solicitaron a Gregorio Roberto de Montserrat la rescisión del arrendamiento suscrito con González Medel⁹⁶. Con este propósito, se ajustaron las cuentas y se transfirió su explotación al mencionado Antonio González⁹⁷. No obstante, pronto surgieron serias desavenencias sobre su estado. De inmediato, el molinero interpuso una queja alegando que «auía sido engañado en el dicho arrendamiento, por estar el dicho molino maltratado de todo lo necesario para dicha molienda, y por auer subcedido falta de pan en la tierra para poder moler, por cuyas causas no podía ganar

⁹⁶ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Armas* (Santa Cruz de La Palma, 6 de marzo de 1622), ff. 161r-162v.

⁹⁷ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 13 de noviembre de 1623), ff. 312r-315r.



Molino de Fierro con el cubo de madera. Fotografía de Miguel Brito Rodríguez, *ca.* 1905 [AGP, FD]

[...] para poderlo aderesar ni [...] la dicha maquila». Por su lado, Gregorio Roberto de Montserrat aducía que el precio era justo en razón de las dos fanegas y con las condiciones acordadas.

Como es lógico, en esta situación la gestión del molino sufrió cierto desgaste. En principio, aunque las condiciones no le permitieron obtener los beneficios esperados, Antonio González prosiguió con su explotación. Lo cierto es que no le quedaba más remedio. Ello propició que dos años después se apartara del establecimiento y que, en 1624, Gregorio Roberto de Montserrat arrendara la industria a Marcos Hernández y su mujer, María Jorge: «un molino que yo tengo y poseo en esta dicha ysla, en el barranco del Río, con una biña y árboles frutales que en ella están», por tiempo de nueve años en precio de «una fanega de trigo de la tierra dose almudes en [...] molido sin maquilar»⁹⁸.

Finalmente, en 1626, Gregorio Roberto de Montserrat y Antonio González llegaron a un acuerdo sobre el contrato de 1622. Así, el 13 de mayo de 1626 formalizaron una carta de pago por la que dejaban sin efecto el concierto de arrendamiento. Antonio González reiteró su desazón al no poder pagar las dos fanegas semanales convenidas, por lo que «amistosamente» se declaró deudor de dos mil cien reales. El molinero se comprometió a abonar los atrasos en dos mil reales de contado y los cien restantes en diversos efectos, como las piedras con las que se efectuaba la molienda y las herramientas anejas, que eran las siguientes: «dos picaderas nuevas, un escoplo, un martillo, una sierra, una juntera, una suela, un harnero, dos ladixas nuevas, una quertilla, un almud y medio, un trablero, dos ruedos nuevos, una piedra pequeña de amolar, una gradilla, dos mallares, un quan [...] de madera en la que se echa la maquila». Además, el acuerdo de rescisión computaba un rodezno y el aderezo en el cubo que había aportado el arrendatario, así como la poda de la viña y dos bestias asnales de las cuatro que tenía⁹⁹.

A pesar de estos contratiempos, el molino, a lo largo de estos años, se mantuvo en activo. De esta manera, en 1636 surgió la necesidad de su reparación. En septiembre de 1636 se contrató al carpintero Juan Fernández con el propósito de fabricar dos saetillas de madera de tea para el cubo, «las quales han de ser de buena tea fina, sin viento, jamiga, ni beserro, ni otra falta». En el contrato se especifican las medidas: «cada una [...] de las de sinco varas y media [...] de medir el cumplido y de ancho an de tener tres

⁹⁸ AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Brito Fleitas* (Santa Cruz de La Palma, [...] mayo de 1624), s. f.

⁹⁹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 13 de mayo de 1626), ff. 460r-463r.

palmos de bara y de grosor dos palmos y medio por lo menos dos palmos y tres de doce del dicho grosor». El encargo, tasado en cuatrocientos reales en dinero de contado y un barril de vino, debía entregarse en abril de 1637¹⁰⁰. También este último año, el capitán Gregorio Roberto de Montserrat, como propietario, y Gaspar Simón, como carpintero, concertaron otras reparaciones, que consistieron en «desbaratar el cubo del molino que el dicho capitán Gregorio Roberto tiene en el barranco del Río desta ciudad, y después de descompuesto a de bolver a alzar con la mesma madera que tiene añadiéndole dos saetillas nuevas que a menester y todos los chap[...] y qualderas de que tuvieres nesecidad»¹⁰¹. Gaspar Simón habría de recibir por su trabajo quinientos reales, y «quede de todo punto acavado el dicho cubo para que con el agua que en él se recoxiere pueda moler el dicho molino»¹⁰².

En 1735 consta que el capitán Luis Vandewalle de Cervellón (1680-1753) era el propietario del establecimiento. Vandewalle de Cervellón era bisnieto de Gregorio Roberto de Montserrat Vandewalle y regidor perpetuo de la isla. Su titularidad se deduce del ajuste de mil cuatrocientos reales a pagar en distintos plazos que debía el difunto molinero Gregorio de Paz y que habrían de abonar su hijo, Manuel de País, y sus yernos, Antonio Lorenzo y Francisco Rodríguez¹⁰³. A continuación, en la segunda mitad del siglo XVIII el molino se transmitió a los herederos del referido Luis Vandewalle de Cervellón. En esta época se registran diversas dificultades relacionadas con su mantenimiento. En 1771, por ejemplo, un temporal condujo a la ruina el cubo de madera. De este modo, uno de los copropietarios, Domingo Vandewalle de Cervellón (1720-1776), caballero de la orden de Calatrava y regidor perpetuo, solicitó al alcalde mayor de la isla la preceptiva licencia para abatir el cubo, «puesto que de no hacerlo, ante la proximidad del invierno, amenazaría con derrumbar la casa molinar». Ante el lamentable estado en que se encontraba, con carencia de gatos y puntales, y con maderas prácticamente inútiles por efecto de la intemperie, la posibilidad de una reparación no resultó la mejor opción¹⁰⁴.

Un episodio significativo en la historia patrimonial del molino es su pérdida por la familia Vandewalle. En 1783, el síndico sustituto del convento fran-

¹⁰⁰ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 14 de septiembre de 1636), ff. 381r-382v. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

¹⁰¹ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1637), ff. 432r-433v.

¹⁰² AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1637), ff. 432r-433v.

¹⁰³ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 10 de enero de 1735), ff. 184r-184v.

¹⁰⁴ EMC, AP: *Alcaldía mayor, otras actuaciones judiciales*, código: 3.1.3, 6 f.

ciscano de la Inmaculada Concepción abrió un proceso judicial contra los bienes que fueron de Pedro González Medel¹⁰⁵. Por entonces, la casa seráfica de Santa Cruz de La Palma reclamaba el cobro de ciertas deudas, para cuyo respaldo el doctor González Medel había hipotecado el asiento hidráulico. La demanda condujo al embargo de la fábrica harinera:

un molino de moler pan con su casa, piedras y un pedazo de viña, árboles frutales, tierra calma, fajanas y aguas en el barranco del Río, lindando por arriba con tierras del molino del capitán Jaques de Brier, por avajo tierras y viña del molino de los herederos del capitán Juan de Guisla, por delante dicho barranco del Río, y por detrás con el risco alto que va a lindar con tierras de los herederos del capitán don Andrés Lorenzo Salgado que hoy posee don Josef Vadewalle de Servellón.

Entre los requerimientos instruidos, un grupo de peritos tasó el molino y la finca circundante en mil ciento setenta y siete pesos corrientes y un real de plata¹⁰⁶. Tras esta valoración, el 2 de mayo de 1783 se pregonó la propiedad embargada, que se remató por Antonio Felipe en mil doscientos pesos. Lo cierto es que Antonio Felipe, vecino de Santa Cruz de La Palma, pujó como apoderado de José María Fierro y Sotomayor (1750-1820). Al poco, el propio Antonio Felipe efectuó, en nombre de su representado, el pertinente auto de posesión. De esta manera, en 1783 el molino llegó a manos de la familia Fierro. Más tarde, a la muerte de don José María Fierro y Sotomayor, el molino quedó en manos de su hijo, de igual nombre que su padre, quien mantuvo la propiedad durante su larga vida: murió a los ochenta y cinco años. En 1870, en la cláusula número veintisiete de su testamento, José María Fierro y Fierro (1791-1876) dejó indicado¹⁰⁷:

el molino en el barranco del Río con el terreno corto que pertenece y que es así solo se puede decir; la máquina es la que produce y por lo mismo no es de fácil división ni arreglada adjudicación; es mi voluntad que su renta, que se paga mensualmente, se divida también con mi mujer para salarios mensuales de sus criados.

En la partición de bienes que siguió a la muerte de José María Fierro y Fierro y su esposa doña Josefa Vandewalle y Valcárcel, practicada el 25 de

¹⁰⁵ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 21 de noviembre de 1783), ff. 623r-625v.

¹⁰⁶ Los peritos fueron Tomás Pérez y Juan Rodríguez Revate, ambos vecinos de Breña Alta, para el aprecio de las tierras; Antonio Pérez, vecino de la ciudad, para la carpintería; y José Pérez Rocha, también vecino de la ciudad, para la albañilería.

¹⁰⁷ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 4 de junio de 1876), ff. 281r-290v.



Ruinas del molino de Fierro; aparece con la tubería pero sin el cubo de madera, 2018 [ALT]

julio de 1877, el molino, con otros bienes, recayó en el comerciante y pintor aficionado Juan Bautista Fierro Vandewalle (1841-1930)¹⁰⁸:

un molino harinero con fuerza motriz de agua en mal estado, enclavado, igualmente que una gañanía, dentro de un trozo de tierra de pan sembrar y laderas, situado en el barranco del Río o de los Molinos, término municipal de esta ciudad, cuyos inmuebles miden una superficie de 115 metros cuadrados y el terreno dos fanegas tres celemines, o sean una hectárea, 19 áreas, 63 centiáreas; y linda por el norte cauce del barranco del Río, sur yaciente finca de doña Carolina Vandewalle y Volcán, y poniente con terreno de doña María del Carmen Salazar Benítez, hoy sus herederos.

En 1880, el nuevo propietario solicitó a la alcaldía una certificación acreditativa de hallarse varias fincas amillaradas a nombre de su padre, José María Fierro y Fierro; entre ellas se consignó el molino del barranco de El Río¹⁰⁹. Cuatro años después, en 1884, Juan Bautista Fierro Vandewalle vendió el molino a Luis Vandewalle y Quintana (1851-1924), VI marqués de Guisla-Ghiselín. Su precio, ligado a otras propiedades como una finca de pan sembrar en Buenavista de Arriba, se elevó a la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta y siete pesetas y cuarenta y cuatro céntimos¹¹⁰. Sin embargo, esta venta de 1884 no debió de abarcar la totalidad del establecimiento; lo más probable es que solo afectase a una fracción. No en vano, en 1921 Rosa Vandewalle y Fierro (1875-1942) declaró que había recibido de su abuela, Josefa Vandewalle y Valcárcel, la cuarta parte de las dos terceras partes. De igual modo, Rosa Vandewalle y Fierro se hizo con un tercio restante por consumirse el usufructo de Luisa Fierro y Vandewalle. En 1921, doña Rosa, a través de su hermana y apoderada, María de los Dolores Vandewalle y Fierro, vendió sin cargas, en precio de ciento sesenta y seis pesetas y sesenta y tres céntimos, su parte del molino al abogado Luis Molina Vandewalle (1850-¿?). En esta escritura, el predio aparece descrito en los siguientes términos¹¹¹:

un molino harinero en el barranco del Río de este término municipal compuesto de casa, artefactos y un terreno, que todo mide dos fanegadas, tres celemines o una hectárea, diez y ocho centiáreas. Y linda: al norte, cauce del barranco del Río, sus riscos altos que lo separan de terrenos que fueron de los herederos de

¹⁰⁸ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 31 de julio de 1884). s. f.

¹⁰⁹ AMSCP, AYUNT: *Actas capitulares* (1880), f. 124 v., estante 40, legajo 711, carpeta V.

¹¹⁰ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 31 de julio de 1884), s. f. Tomo 2.º, escritura n.º 142.

¹¹¹ AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 20 de diciembre de 1921), n.º 935, ff. 2384r-2386v.

doña Luisa Vandewalle, hoy de don Luis Molina, doña Herminia Mendoza y doña Manuela Poggio; naciente, los que fueron de doña Josefa Gabriela y de herederos de doña Juana Vandewalle, hoy de don Nicolás Pérez; y al poniente, terrenos que pertenecen a la Sociedad Electrón. Mide la casa que contiene setenta y seis metros noventa y cinco centímetros cuadrados y un pagero que también tiene treinta y dos metros, treinta y cinco centímetros cuadrados.

Hoy en día, el molino se encuentra en un estado ruinoso y apenas quedan en pie restos de lo que fue la casa molinar. Además, importa subrayar que el cubo se mantuvo siempre de madera. Sin duda, la persistencia de este elemento, fabricado a base tablones de tea, se revela como una auténtica anomalía arquitectónica dentro de la evolución de los molinos de la isla. En 1899, por ejemplo, en un informe del síndico se señalaban importantes filtraciones en el caboco, «en cuyo cubo hay un notable derrame por hallarse en mal estado»¹¹². A diferencia de todos los molinos del entorno, que a finales del siglo XIX disponían de «torreones» de argamasa, el de Fierro perduró como una verdadera reliquia. En este sentido, en una fotografía datada hacia 1905 se comprueba la persistencia del cubo de madera con toda nitidez. Más que una instantánea del Novecientos, pareciera que la imagen registra una estampa de la primera mitad del Ochocientos. En la actualidad, una gruesa tubería que se comunica con la casa desde el soporte de la atarjea sugiere su uso como conexión con el desaparecido cubelo lignario.

7.1.4. *Molino de la Laja* [4]

Cota: 273 m de altura.

Lo más probable es que el denominado molino de la Laja se relacione con el situado a un nivel más bajo del grupo de asientos embrionarios. En torno a este establecimiento debió de cerrarse la serie de las industrias decanas por su cota inferior. La Laja comprende asimismo una de las edificaciones más distintivas del barranco de El Río. Ello se debe a que descansa sobre una enorme piedra o «laja» ('amplia y vistosa meseta inclinada de roca basáltica') situada en un señalado recodo del cauce hídrico. De momento es difícil vincular el establecimiento con alguna de las paradas que operaban a mediados del siglo XVI. En cambio, lo que sí parece indudable es su antigüedad.

Al igual que el establecimiento del epígrafe anterior, el molino de la Laja se vincula a Marcos Dalmao Roberto de Montserrat, o, más simplemente,

¹¹² Informe del síndico personero respecto al riego de particulares en terrenos de su propiedad con las aguas públicas. Consúltese: AMSCP, AYUNT: caja 185, n.º 2. Véase además el apéndice documental.

Marcos Roberto, y, sobre todo, a la personalidad de su primera mujer, Gerónima Benavente Cabeza de Vaca. En 1576, a través de una concesión del Concejo de La Palma a Ana Betancor para la construcción de un molino de nueva planta, se conoce que el la Laja pertenecía a doña Gerónima¹¹³. Aunque el molino se mantuvo entre su descendencia hasta principios del siglo XX, con el transcurso del tiempo su propiedad se revistió de una compleja división entre herederos.

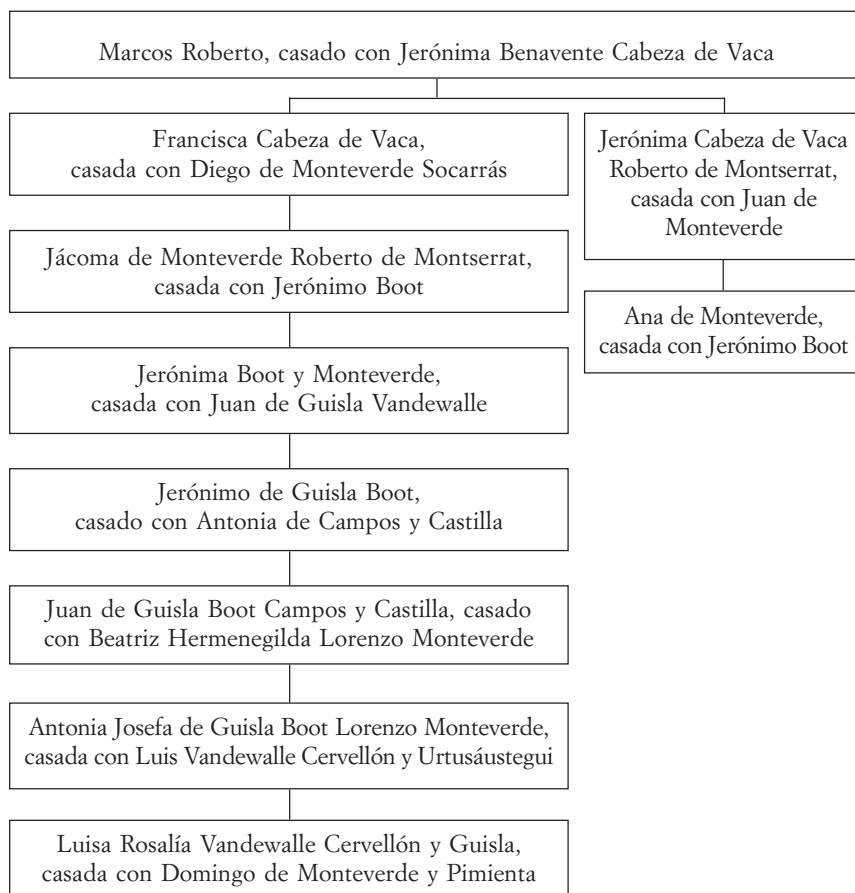
Ante la ausencia de una documentación precisa, es a partir de la referida noticia de 1576 sobre su pertenencia a Gerónima Benavente Cabeza de Vaca como es factible reconstruir durante la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del XVII la historia patrimonial de esta industria. En concreto, esta rehabilitación se aborda a través de la secuencia genealógica de sus dueños. Así, de doña Gerónima, la propiedad del molino se transmitió a su hija Gerónima Cabeza de Vaca Roberto de Montserrat, casada con Juan de Monteverde, y de estos a Ana de Monteverde, su hija y tercera mujer de Gerónimo Boot. De manera paralela a esta sucesión, una segunda fracción del molino debió de traspasarse a Francisca Cabeza de Vaca y Diego de Monteverde Socarrás, y de estos a su hija, Jácoma de Monteverde, segunda mujer del mencionado Gerónimo Boot, nieta también de Gerónima Benavente Cabeza de Vaca.

Gerónimo Boot, marido tanto de Jácoma como de Ana Monteverde, era natural de Amberes. Arribó a La Palma como administrador de los ingenios de Argual y Tazacorte, pertenecientes a Pablo van Dalle, quien con el tiempo, a través de un tercer matrimonio con Lucrecia van Dalle, se convertiría en su suegro. Como se dijo, Boot casó tres veces. En 1588 lo hizo con la referida Lucrecia van Dalle, con la que no tuvo descendencia. Más tarde celebró esponsales con Jácoma de Monteverde. Por último, don Gerónimo concertó un tercer enlace con Ana de Monteverde¹¹⁴.

Como se comprueba, las intrincadas vinculaciones patrimoniales resultan bien elocuentes. Así, a través de una referencia indirecta se conoce que en 1576 Gerónima Benavente Cabeza de Vaca era la propietaria del molino. Tras su muerte se produjo el traspaso, y entre sus herederos se consiguen los nombres de Jácoma de Monteverde y Ana de Monteverde, segunda y tercera mujer de Gerónimo Boot, primas hermanas, nietas de doña Gerónima. A partir de este momento, el molino se transmitió en la descendencia de estas dos mujeres.

¹¹³ Véase el epígrafe 7.2.2, correspondiente al molino del Remanente de Abajo o del Remanente. AFP: Fondo Vincular, caja 1, legajo 1, expediente 11.

¹¹⁴ PÉREZ MORERA (2005-2006), v. II, pp. 153.



Arbol genealógico de Marcos Roberto y Gerónima Benavente Cabeza de Vaca

En 1621, Gerónimo Boot declaraba en su testamento, otorgado ante el escribano Tomás González, que habiendo fallecido sus segundos suegros, Diego de Monteverde Socarrás y Francisca Cabeza de Vaca, su segunda mujer, Jácoma de Monteverde, les sucedió como única heredera de los bienes paternos. Entre estos bienes se encontraba «un molino de agua que está en el barranco del Río desta ciudad, que a la sazón estaua dado en arrendamiento a Andrés Affonso o a su muger, por manera que solo el dicho molino moliente y corriente eredó sin bestia ni carretero». En otra cláusula de este testamento se hizo anotar también la construcción del habitáculo: «reedificamos la casa del molino de agua que está en el Río porque era muy pequeña y estaua muy maltratada, y se hizo de nuevo, y ansimismo hicimos [el] cubo de dicho molino

todo de madera de tea nueva en que heçimos mucho costo sin lo qual no podía estar moliente y corriente»¹¹⁵.

A Jácoma de Monteverde le siguió en la posesión su hija, Gerónima Boot y Monteverde. Ese mismo año de 1621, la nueva propietaria, arrendó el ingenio a Pedro Hernández, molinero. La escritura del alquiler, suscrita en las casas de su tía segunda, la referida Ana de Monteverde, recogió «un molino de agua que yo [Gerónima Boot y Monteverde] tengo en el barranco del Río desta ciudad, con su cubo y dos moliendas, una blanca y otra basa, con todos los pertrechos de porcaderas, barras y lo demás anexos y pertenecientes a el dicho molino». El contrato se firmó por tres años a contar desde el 1 de agosto de 1621, «por precio y cuantía de dos fanegas de trigo en cada semana a entregar cada viernes»¹¹⁶.

Años más tarde consta también una nueva carta de explotación del molino, que se mantenía en el seno de la familia Guisla Boot. Así, el 2 de diciembre de 1655, los herederos del capitán Juan de Guisla Vandeval lo arrendaron a Juan Rodríguez Coxedor, como «principal», y Cristóbal Hernández, carpintero, como su fiador y «principal» pagador, por un plazo de dos años y en precio de mil reales. Entre las condiciones del contrato, los arrendadores especificaron que¹¹⁷:

si se quebrare alguna rueda o el cubo del dicho molino, esto lo a de aderesar a su costa los dichos herederos, y todos los días estubiere por moler el dicho molino por rasón de las dichas rueda y cubo como es uso y costumbre en semejantes arrendamientos [...] más días; e a de tener el dicho molino para moler sin que se entienda pagar por ello más de en cada un año, los dichos mil reales; y nos obligamos de entregar el dicho molino en la forma y manera que [¿lo?] entregare de piedras y picadera y el demás seruiçio del dicho molino; todo ello nos obligamos en [...] deuajo de la dicha mancomunidad. Y asimismo nos obligamos de echada en cada año [...] margullones en el parral que en el dicho molino está, y hacerle los be[...] hordinarios para su cumplimieniento y oseruançia desta obligación, deuajo de la dicha mancomunidad obligamos nuestras personas y vienes rayses e muebles auidos e por auer.

¹¹⁵ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (otorgado el 26 de enero de 1621 y protocolizado el 8 de febrero de 1621), ff. 29r-44v.

¹¹⁶ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 14 de julio de 1621), s. f.

¹¹⁷ AGP, PN: *Escribanía de Juan Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 2 de diciembre de 1655), ff. 344r-346r. Dato facilitado por Jesús Pérez Morera.

Tan solo un día después de la firma del contrato de alquiler, el 3 de diciembre de 1655, se formalizó una nueva escritura en la que se hizo constar el inventario del molino¹¹⁸:

Estando en el molino del barranco del Río que pertenesse a los herederos del capitán don Juan de Guisla, en tres de disiembre de mil y seiscientos y cinquenta y sinco años, en el que se halló lo sigiente: dos piedras de molino están moliendo en harina [...], la una con un palmo y dos dedos de alto, y la otra de arriua un palmo; y las otras dos donde se muele harina, la una tiene un coto de alta, y las de auajo quatro dedos; dos piedras en el molino bassas de a palmo; otra piedra que tiene un coto de alto; una picadera; un martillo; una barreta pequeña; un almud; medio almud; una cuartilla viexa muy maltratada; una cuartillita pequeña; una rayadero; una gabeta biexa; un cuarto de [¿fondato?]; las ruedas de las piedras que están en las toldas; un arco de gierro de las piedras; sinco piedras que no siruen de molienda; todo lo qual que dicho es se halló en el dicho molino, y dello se dio por entregado Juan Rodríguez Coxedor como arrendador del dicho molino en presencia de mí el escribano, y se constituyó por enterado de ello, y se obligó de dar quenta acauado el arrendamiento, y lo firmó siendo testigos que se hallaron presentes di[...] Péres, tonolero, y Francisco Hernández R[odríguez]s, [¿molinero?].

El molino de la Laja se mantuvo activo durante el resto del siglo XVII. En 1666, por ejemplo, en un tributo redimible de mil reales que el capitán Gerónimo de Guisla, regidor perpetuo, como uno de tres herederos, hijos del capitán Juan de Guisla y Gerónima Boot y Monteverde, impuso a favor del capitán y sargento mayor Cristóbal de Torres y Ayala, aparece el molino. En la hipoteca consta «un molino de agua de moler pan que asimesmo me tocó en la dicha partission y está en el barranco del Río Arriba del que disen de Valcársel»¹¹⁹. También, en un inventario de 1703 de los bienes de Beatriz Hermenegilda Lorenzo Monteverde (o Frías y Salazar) se menciona el establecimiento: «un dísimo en el yngenio de los Sauces y un molino en el barranco que disen del Río en esta ciudad, que estas dos propiedades pertenecen al dicho señor maestro de campo don Juan de Guisla por aver sido del capítan don Gerónimo de Guisla, su padre, y aberlas rematado por la docte de su madre»¹²⁰.

¹¹⁸ AGP, PN: *Escribanía de Juan Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 3 de diciembre de 1655), ff. 480r-481r. Dato facilitado por Jesús Pérez Morera.

¹¹⁹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 11 de marzo de 1666).

¹²⁰ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Jiménez* (Santa Cruz de La Palma, 30 de julio de 1703), ff. 512v-519r.

Entrado el siglo XVIII, la posesión del molino recayó en Antonia Josefa de Guisla Boot Salazar y Frías, esposa de Luis Vandewalle Cervellón y Urtusáustegui. Así, en la división de bienes practicada el 27 de marzo de 1743, tras la muerte de Juan de Guisla Boot y doña Beatriz Hermenegilda Lorenzo Monteverde, su esposa y prima, protocolizada ante Pedro de Escobar y Vázquez¹²¹, el molino se adjudicó a la referida Antonia Josefa de Guisla Boot Salazar y Frías¹²². Con el número dos del cuerpo de bienes, se hace constar «un molino de agua harinero situado en el barranco del Río, jurisdicción de esta ciudad, con cincuenta y tres áreas, y diez y siete centiáreas de tierra contigua a él, que todo linda por el N. y E. con la corriente de dicho barranco, por el sud y OE risco alto»¹²³. Escasas noticias se conocen de la segunda mitad del Setecientos. Tan solo que del matrimonio formado por Antonia Josefa de Guisla Boot Salazar y Frías y Luis Vandewalle Cervellón y Urtusáustegui, se transmitió a su hija Luisa Rosalía Vandewalle Cervellón y Guisla (1730-¿?), esposa de Domingo de Monteverde Díaz Pimienta.

Aunque desconocemos los pormenores, el molino se traspasó de Luisa Rosalía Vandewalle Cervellón y Guisla a José Vandewalle Cervellón y Guisla (1734-¿?), hijo de los mencionados Luis Vandewalle Cervellón y Urtusáustegui y Antonia Josefa de Guisla Boot y Frías. En 1858, en el reparto de bienes de María Agustina de Llarena Mesa y Calderón (1752-¿?)¹²⁴, mujer de José Vandewalle Cervellón y Guisla, el establecimiento se consigna en tres cartillas, correspondientes a sus tres hijos: el presbítero don Esteban, doña Juana y don Luis José Vandewalle Cervellón y Llarena (1782-1864), v marqués de Guisla Ghiselín. Cada uno de ellos era acreedor de la «tercera parte del molino de agua harinero y de la tierra contigua a él en el barranco del Río n.º 2».

La fracción perteneciente al último de los hijos, el marqués de Guisla Ghiselín, casado con Josefa María Valcárcel Herrera y Leiva (1786-1870), pasó años más tarde, a través de una partición privada, acordada el 4 de diciembre de 1871, a copropiedad de las hermanas Juana (1814-1878) y Josefa

¹²¹ Esta partición no fue posible localizarla en la fecha de protocolización. Se oficializó ante José María Salazar el 22 de diciembre de 1858, en la partición de bienes de José, Beatriz y Luisa de Vandewalle y Guisla, y de María Agustina de Llarena y Mesa.

¹²² Casó a la edad de quince años.

¹²³ El molino se valoró en dos mil pesos corrientes, de los que se deducían ciento cincuenta y seis pesos, dos reales de plata, dos y medio cuartos de principal de un censo perpetuo de tres doblas satisfechas a los propios del ayuntamiento, por contrato ante el escribano Diego de Chávez (13 de septiembre de 1562).

¹²⁴ AGP, PN: *Escribanía de José María Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 22 de diciembre de 1858), ff. 200r-257r.



Molino de la Laja. Fotografía de Luis Jerónimo Pérez, *ca.* 1980 [LJP]



Molino de la Laja, 2014 [ALT]

Gabriela Vandewalle y Valcárcel (1816-¿?). Fallecida esta última, su parte se transfirió a otra hermana común, Carlota Vandewalle y Valcárcel (1818-1878)¹²⁵. Poco después, en 1872, se construyó el cubo de argamasa. Además, a partir de este momento se incrementó de modo notable el número de propietarios, en especial después de la partición judicial aprobada en auto de 14 de octubre de 1881, circunstancia que no impidió las transacciones entre herederos¹²⁶. Buen ejemplo es la venta de la sexta parte efectuada en 1884 por Juan Bautista Fierro Vandewalle a favor de Luis Vandewalle Quintana (1851-1924), VI marqués de Guisla Ghiselín. La cuantía de la transacción ascendió a 5257 pesetas y 48 céntimos¹²⁷.

Finalmente, en 1906 los copropietarios vendieron el molino de manera conjunta en once mil pesetas a Nicolás Pérez Morales, casado con María Pérez Jaubert¹²⁸. Aunque no resultó sencillo poner de acuerdo a tantos titulares de una finca proindivisa, lo cierto es que el 12 de febrero de 1906 se formalizó la escritura de compraventa¹²⁹. Nicolás Pérez Morales falleció el 24 de mayo

¹²⁵ En octubre de 1876 se insertó en la prensa local un anuncio en el que el molino se ponía en arrendamiento, aceptándose propuestas en la casa número 9 de la calle O'Daly. Véase: RSC, BC: [Anuncio]. «Ojo». *La Palma: periódico imparcial de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 17 de octubre de 1876). En 1877 se presentó un interdicto de recobrar por parte de Juana, Carlota y José Vandewalle y Valcárcel y Luis Vandewalle y Quintana, contra Juan Antonio del Castillo Martín, sobre unas tierras en los barrancos de Quintero y El Río (AHPLP: Legajo 4661, año 1877).

¹²⁶ Partición celebrada el 20 de julio de 1878 y protocolizada ante Melchor Torres Luján el 6 de diciembre de 1881. Referencia del notario Cristóbal García Carrillo (Santa Cruz de La Palma, 31 de julio de 1884), s. f. Escritura n.º 142.

¹²⁷ AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 31 de julio de 1884), s. f. Escritura n.º 142. La escritura de compraventa describe la industria como «un molino harinero con fuerza motriz de agua en mal estado, enclavado igualmente que una gañanía dentro de un trozo de tierra de pan sembrar y laderas, situado en el barranco del Río o de los Molinos, término municipal de esta ciudad, cuyos inmuebles miden una superficie de ciento quince metros cincuenta centímetros cuadrados y el terreno dos fanegadas, tres celemines, o sean una hectárea, diez y nueve áreas, sesenta y tres centiáreas, y linda todo por norte con cauce de dicho barranco del Río, por sur y naciente con finca de doña Carolina Vandewalle y Valcárcel, y por el poniente con terreno de doña María del Carmen Salazar y Benítez, hoy sus herederos».

¹²⁸ Hija del notario Manuel Pérez Abreu. Ella y sus hermanas Manuela y Rafaela fueron las encargadas de vestir a la «enanas» de la célebre danza lustral en 1895.

¹²⁹ Luis Molina y Vandewalle, José Molina Vandewalle, Manuela Poggio y Álvarez, María Fierro Vandewalle, Santiago Fierro Vandewalle, Josefa Fierro del Castillo, María de las Nieves Fierro del Castillo, Manuel Vandewalle y Quintana, José Vandewalle y Pinto, Antonio Vandewalle y Pinto, Teresa Altadill Falcó, Luisa Vandewalle Altadill,

de 1926¹³⁰. Su viuda continuó con la administración de la propiedad hasta 1943. Poco después, Vicente Sánchez Guerra, molinero y agricultor, compró el molino a María Pérez Jaubert¹³¹. De manera paralela, cabe señalar también que durante estas fechas Vicente Sánchez Guerra adquirió el molino de los Afonsos, en las Tierritas. Una quincena de años más tarde, en pleno declive de esta clase de industrias, Sánchez Guerra solicitó la baja en el pago de arbitrios que gravaban la actividad aduciendo que¹³²:

resultando inadecuado para el fin que destinaba, su molino de molturación de cereales para gofio, movido por fuerza hidráulica, e instalado en el lugar de barranco del Río, la Laja, en este término municipal, viene por este medio a solicitar la baja o anulación del mismo, puesto que cesa la utilización del salto de agua que hacia accionar el mismo.

Años más tarde, un hijo de don Vicente, Andrés Sánchez Pérez, a través de una inmobiliaria, vendió el molino, y desde 1962, fecha en que se dio de baja en las contribuciones municipales, el establecimiento no volvió a funcionar¹³³.

Hoy en día, el conjunto arquitectónico presenta un cubo de tres cuerpos, de paredes encaladas, progresivamente más estrechos en la parte más alta, de unos doce metros de altura, coronado en la cara norte con un rótulo en el que consta la fecha de 1872. Junto a la «torre» se halla la casa molinar con puerta-ventana hacia el naciente y una ventana o hueco abierto hacia el norte, vano que se debió de abrir en fecha reciente. Aneja a esta casa, en la parte trasera, se encuentra otra edificación más pequeña con cubierta a un agua y techumbre de teja con vertiente hacia el sur. Aunque no es visible desde el exterior, el caboco se encuentra en la parte subterránea de la casa molinar.

Elisa Vandewalle Altadill, Luis Vandewalle y Quintana, Josefa Fierro Vandewalle, Luis Vandewalle y Pinto, Manuel Vandewalle y Pinto y María del Carmen Vandewalle y Pinto; consúltese en: AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (12 de febrero de 1906), f. 265; BMSCT: *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1906), p. 2.

¹³⁰ BNE: *Abc* (Madrid, 25 de mayo de 1926), p. 39.

¹³¹ La compra debió de efectuarse entre 1943 y 1948. La hija de Vicente Sánchez Guerra, Manuela Leatilde Sánchez Pérez, conocida como Tilde, recuerda que en ese tiempo las huertas adyacentes al molino se cultivaban de papas y boniatos.

¹³² Expediente comenzado el 17 de marzo de 1962 y finalizado el 6 de abril de 1962. Consúltese: AMSCP, AYUNT: Referencia 158-2-62.

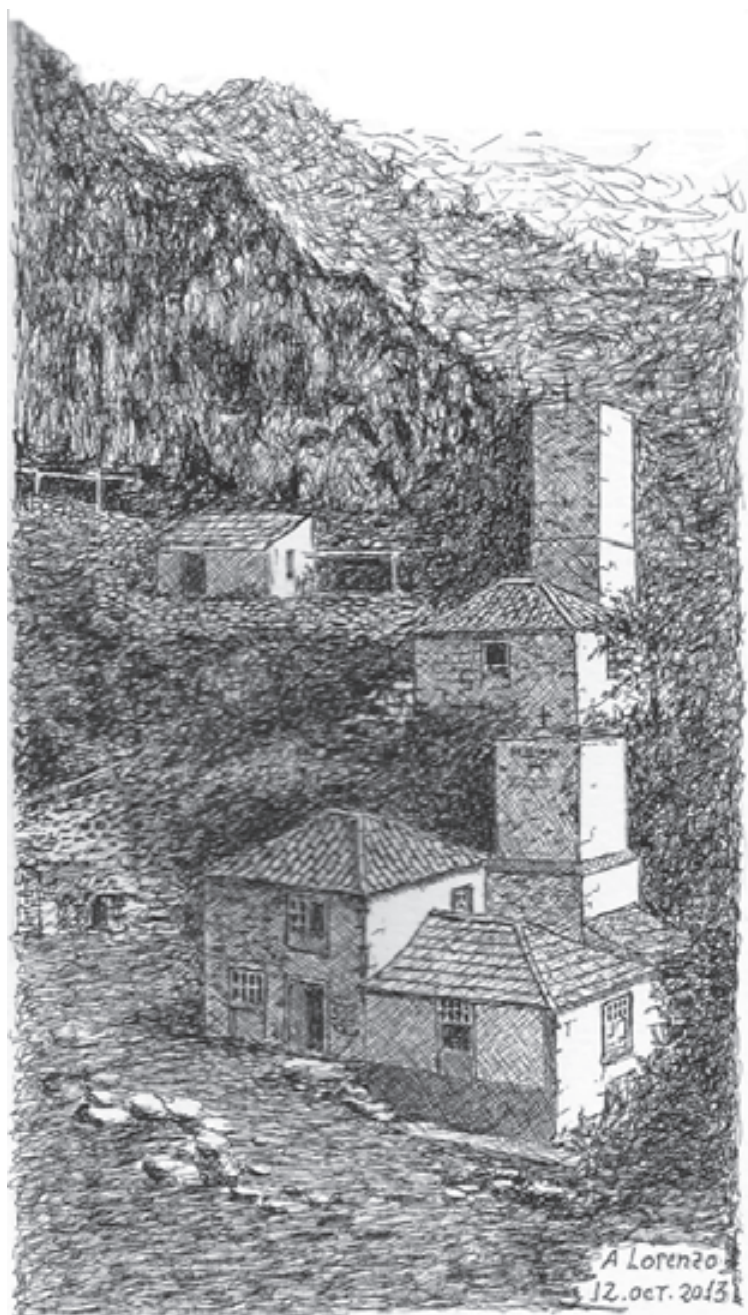
¹³³ Testimonio de Manuela Leatilde Sánchez Pérez (alias Tilde).

7.2. MOLINOS DEL ANDÉN Y REMANENTE

En la carretera LP-101, a su paso por el interior del barranco de El Río, se localizan dos vistosos molinos harineros: el Andén y el Remanente, situados sobre el antiguo camino real que se dirige a Buenavista, en un entorno que incluye tres piletas, una fuente y un abrevadero para animales. Emplazados a una cota de 265-248 metros, su bucólica estampa ha propiciado que, con frecuencia, hayan merecido la atención de diferentes artistas y curiosos. En 1926, por ejemplo, la revista ilustrada de Tenerife *Hespérides: artes, ciencias, literatura y deportes* señalaba sobre el lugar la delicada mano del hombre que «se trabó en la montaña y levantó esta sencilla y cúbica escala arquitectónica»¹³⁴. En fechas más próximas, Roberto Rodríguez Castillo dejó una atractiva serie de acuarelas del rincón.

Erigido uno a finales del siglo XVI y el otro en el último tercio del Setecientos, ha resultado complicado fijar con precisión las filiaciones patrimoniales de cada uno de ellos. Las contradicciones en la documentación manejada (que en algunos casos denomina a una de las fábricas de una forma y en otros de la otra) no permiten dilucidar con total claridad las vicisitudes de estos dos establecimientos. Aun así, se ha procedido a reconstruir la historia de ambos molinos y la serie de sus respectivos propietarios. Por su mayor abundancia en la documentación, el superior se ha denominado como del Andén, y el inferior como del Remanente.

¹³⁴ BMSCT: [Redacción]. «Molinos del Remanente». *Hespérides: artes, ciencias, literatura y deportes* (Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1926), p. 39. El texto completo de la descripción recoge: «He aquí un paisaje de primitiva unidad, todo un “crescendo” humano en las escarpaduras de la tierra. La mano del hombre se trabó en la montaña y levantó esta sencilla y cúbica escala arquitectónica. He aquí en la montaña, casi rompiendo los senderos, la unidad temida entre naturaleza y artificio. Por un lado la tunera virgen, el árbol sin poda, la valla verde arbolada y florecida, y el escalón reseco contrastado. Por otro lado el empaque blanco del torreón en hilera ascendente —naturaleza vencida— y la pared sin afeite ni encajadura, recta y firme, como parto prodigioso de la montaña torcida. Pero al hablar de estos molinos del Remanente, solo trato de hacer entender su belleza desde ese punto vago, mezcla de naturaleza y artificio, de arquitectura difícil en plena montaña. En pocos sitios de nuestras islas, he visto de tal manera hermanadas —hermanadas— (*sic*) la mano de Dios, nuestro autor, y la mano del hombre, el acaso autor de Dios». Debe anotarse el error de que una de las imágenes fotográficas que ilustran el reportaje se corresponde en realidad con los molinos de Bellido y no del Remanente.



Molinos del Andén y Remanente. Dibujo a plumilla de Antonio Lorenzo Tena, 2013 [ALT]

7.2.1. *Molino del Remanente de Arriba o del Andén* [5]

Cota: 265 m de altura.

El molino del Remanente de Arriba o del Andén fue levantado durante la segunda mitad del siglo XVIII por el matrimonio formado por Ana Beatriz de Valcárcel y Escobar (1710-1776) y Juan Mateo Poggio Escobar (1701-1777). La pareja se había casado el 19 de noviembre de 1723 en la parroquia de El Salvador, y durante su matrimonio debieron de concebir la erección de este molino, una industria entonces sumamente rentable. En la partición de bienes por muerte de los cónyuges, protocolizada ante el escribano público Manuel Antonio Salazar el 10 de mayo de 1783, se desglosa con el número 2 del cuerpo de bienes «un molino de agua en el pago de Beloco, donde dicen el barranco del Río, apreciado en 17 reales vellón antiguos que hacen 25 500 reales vellón de Castilla. Fue fabricado por los insignes don Juan Matheo Poggio y doña Ana Beatriz de Valcárcel»¹³⁵.

El molino debió de mantenerse en el seno de la familia durante los siglos XVIII y XIX, pero desconocemos la vía de transmisión, que bien pudo ser del referido Juan Mateo Poggio a su hijo Félix Poggio y Valcárcel (1728-1793), y de este al suyo, Joaquín Poggio y Alfaro (1760-1830), según establecían las normas de los mayorazgos; o bien de Juan Mateo Poggio a su hija María de las Angustias Poggio y Valcárcel (1733-1773), y de esta a su hija María de la Magdalena Alfaro y Poggio (1759-1829). En cualquier caso, tras la boda del citado Joaquín Poggio y Alfaro con su prima hermana, la también mencionada María Magdalena Alfaro y Poggio, la fábrica quedó en el regazo doméstico. De aquí, el molino debió de pasar a la hija mayor habida en el matrimonio, María de los Dolores Poggio y Alfaro (1793-1896), quien el 17 de marzo de 1822 casó con Miguel Monteverde y Benítez de Lugo (1792-1862). De este enlace quedaron cinco hijos: María Magdalena, mujer de Tomás de Sotomayor Topete; Miguel, clérigo presbítero¹³⁶; María de los Dolores, quien contrajo matrimonio con Laudelino de la Barreda Brito, sin descendencia; así como Joaquín, Tomás y Elvira Monteverde y Poggio, fallecidos sin haber tomado estado.

De las noticias disponibles, sabemos que el molino pasó como «legítima» a las hermanas María Magdalena (1822-1894) y María de los Dolores

¹³⁵ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1783), ff. 92r-195r. Partición de bienes por muerte de Ana Beatriz de Valcárcel, mujer del capitán Juan Mateo Poggio.

¹³⁶ Miguel Monteverde Poggio fue autor de un manuscrito titulado *Cuaderno de lógica*, que se conserva en la biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica. Murió muy joven. En la documentación municipal aparece con un estado de salud muy frágil. Véase: PÉREZ GARCÍA (2009), p. 283.



Molinos del Andén (o de Arriba) y Remanente (o de Abajo), ca. 1950 [LJP]

Monteverde y Poggio (1827-1902). La porción de doña María de los Dolores, casada el 1 de julio de 1882 con Laudelino de la Barreda Brito (1850-1924)¹³⁷, capitán del Ejército Territorial de Canarias y ayudante tercer jefe de este batallón de reserva, fue adquirida por su suegro. El 14 de noviembre de 1885, el padre de don Laudelino, Timoteo de la Barreda Castañeda (ca. 1897-1897)¹³⁸,

¹³⁷ Laudelino de la Barreda, viudo en primeras nupcias de Dolores Monteverde Poggio y casado en segundas con Dolores Massieu y García, fue un miembro destacado del Real Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma; falleció en Santa Cruz de La Palma el 7 de marzo de 1924. Véase: APES: *Libro 23.º de entierros*, f. 283v.

¹³⁸ Falleció el 28 de febrero de 1897. Consúltese: APES: *Libro 20.º de entierros*, f. 118r-v.

le compró a María de los Dolores Monteverde y Poggio su parte del molino¹³⁹. Don Timoteo era hijo de Baltasar de la Barreda y Antonia Castañeda, naturales de la villa de Valverde, en la isla de El Hierro, vecino en la calle de Santiago (en la actualidad Pérez de Brito), n.º 68, casado con Juana de Brito Álvarez. El matrimonio tuvo por hijos a Julia (soltera), el nombrado Laudelino, Isabel (casada con Augusto Martínez y González) y Juan (marido de Julia Díaz de la Barreda). En 1897, en su carta de testamento, Timoteo de la Barreda Castañeda declaraba, entre sus propiedades más valiosas, una casa de dos pisos en la placeta de Borrero, n.º 1, y la mitad de un molino harinero «situado en el barranco del Río de esta ciudad, donde sitúa también la casa espresada conocido con el nombre de Andén, con todos los demás bienes, censos y derechos». Estas propiedades, como decíamos, las había adquirido en 1885 por compra a su nuera, María de los Dolores Monteverde y Poggio. Más tarde, por disposición testamentaria, la mitad del molino recayó en Laudelino, «porque siendo su hijo más viejo, ha estado siempre trabajando con su padre en adelantar bienes e intereses»¹⁴⁰. En la hijuela de Laudelino de la Barreda, incluida en la partición de los bienes paternos, el molino aparece descrito del siguiente modo¹⁴¹:

Mitad de una casa destinada a molino harinero con su correspondiente artefacto y un pajar contiguo a la misma, ocupando todo una extensión superficial de sesenta y un metros cuadrados, que radica en el barranco del Río, término municipal de esta ciudad; y linda por el norte con el barranco del Pozo, por el sur con un espigón, por el naciente con risco perteneciente a don Nicolás de las Casas Fernández, y por el poniente con servidumbre de esta misma finca; la cual ha sido justipreciada en setecientas cincuenta pesetas, siendo el valor correspondiente a dicha mitad, trescientas cincuenta, según aparece en el número doce del cuerpo de bienes.

Otra porción del molino —una cuarta parte— fue vendida en 1891 por María Magdalena Monteverde y Poggio, la mayor de las hermanas, a María del Rosario Molina y Vandewalle¹⁴². Habiendo fallecido esta última soltera y sin descendientes el 2 de junio de 1901, la propiedad se transfirió a sus hermanos José María, Manuel, Santiago y Luis Molina Vandewalle, recibiendo

¹³⁹ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 14 de noviembre de 1885). Esta cita se ha tomado de la siguiente referencia: AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 12 de febrero de 1897), ff. 277r-282r.

¹⁴⁰ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 12 de febrero de 1897), ff. 277r-282r.

¹⁴¹ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 10 de abril de 1899), ff. 695r-739v. Tomo 2.º, n.º 108.

¹⁴² AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 28 de agosto de 1891), ff. 822r-825v.

cada uno de ellos la 1/16 parte del molino. Don Manuel Molina Vandewalle falleció el 3 de julio de 1903, y su patrimonio, a través de su testamento ológrafo, otorgado el 5 de abril de 1899, pasó íntegro a su esposa, Manuela Poggio y Álvarez. El molino se mantuvo durante muy poco tiempo en manos de doña Manuela, pues no tardaría en traspasarlo, en 1904, a su cuñado Luis Molina Vandewalle, en precio de cuatrocientas pesetas. De esta manera, Luis Vandewalle Molina obtuvo una 1/8 parte. En esta escritura de traspaso, el establecimiento es descrito como sigue¹⁴³:

Una diez y seis ava parte de un molino harinero movido por la fuerza del agua, situado en este término municipal en el barranco del Río, conocido por el Remanente; lindando por el norte con tierra de herederos de don Miguel García Anasco, por el sur servidumbre y camino público, por el naciente con otro molino de don Nicolás de las Casas Fernández, y por el poniente tierras de doña Josefa Vandewalle y Valcárcel.

En 1922, José Pérez Pérez, conocido entre sus coetáneos como José o Pepe Olivero, se hizo con la propiedad íntegra del molino por precio de mil quinientas pesetas. En la escritura de transacción, firmada el 3 de enero de 1922, Laudelino de la Barreda Brito y Luis Molina Vandewalle enajenaron las mitades que les correspondían o representaban. Entonces, la industria se recogió en los siguientes términos¹⁴⁴:

Casa destinada a molino harinero con sus correspondientes artefactos, movido por la fuerza de agua, y un pagero contiguo, que todo mide sesenta y un me-

¹⁴³ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 23 de septiembre de 1904), ff. 1108r-1111v. Tomo 3.º, n.º 255.

¹⁴⁴ El título completo se especificó de la siguiente forma: «Mitad pertenece a don Laudelino de la Barreda por herencia de su padre don Timoteo Barreda y adjudicado en la partición de los bienes de este celebrada el diez de abril de mil ochocientos noventa y nueve ante el notario don Manuel Calero; y la otra mitad a don Luis Molina: cuatro y media octavas partes por herencia intestada de su hermana doña María del Rosario, igual porción por compra a doña Manuela Poggio en escritura de veinte y tres de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro ante el notario don Manuel Calero, y dos octavas partes por herencia de su hermano don José María Molina de cuyos hermanos fue declarado heredero por autos del siete de marzo de mil novecientos diez y nueve, y el resto de dicha mitad, o sean tres y media octavas partes corresponden a doña Herminia Mendoza por herencia del mismo por el testamento ológrafo, protocolado ante el presente notario de treinta de enero de mil novecientos diez y nueve. Se halla inscripto dicho molino en el Registro de la propiedad pero si faltare alguna participación sin inscribir será de cuenta de comprador los gastos que ocasionen». Consúltese: AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 3 de enero de 1922), ff. 4r-10r.

tros de superficie cuadrada, conocida con el nombre de «Andén» o «Remanente», situada en el barranco del Río, de este término; y linda al norte tierras de herederos de Miguel García Anasco, sur servidumbre y camino público, naciente otro molino de los herederos de doña María de los Dolores de las Casas, por el poniente terrenos que fueron de doña Josefa Vandewalle y Valcárcel, hoy de don Luis Molina.

La cantidad desembolsada por José Pérez Pérez requirió de un aval. Por esta razón, el mismo día de la firma de la compraventa, José Olivero suscribió un documento notarial de préstamo por el que recibió doce mil pesetas a cargo de Francisco Pérez Méndez. La garantía de la fianza se respaldó en la hipoteca del propio molino, además de un trozo de tierra en el barranco de El Río, en el lugar conocido como Cuarto del Río, de ocho áreas y ochenta y seis centiáreas, y otro trozo en el mismo paraje de veintiséis áreas y cincuenta y ocho centiáreas de extensión¹⁴⁵. Lo que desconocemos es el empleo al que José Pérez Pérez destinó el importe solicitado de doce mil pesetas. Entre 1922 y 1950, la explotación de la industria proporcionó abundantes beneficios. No en vano, en 1935 José Olivero remodeló y amplió el edificio molinar alrededor del primitivo cubo, tal como figura en su fisionomía actual. Por último, hacia 1950, el establecimiento dejó de funcionar¹⁴⁶.

En la actualidad, el molino se encuentra restaurado, habilitado para actividades de turismo rural. El cubo, de dos cuerpos y unos doce metros de altura, se eleva en forma de pirámide escalonada. La casa molinar presenta cubierta a cuatro aguas de teja árabe y techumbre de tea. La sala de molienda se halla en la planta alta y el caboco en la inferior. El único cambio de la casa ha consistido en la incorporación de una escalera exterior en la cara del naciente, transformándose una antigua ventana en una puerta. Además, en la parte situada al este del conjunto, un poco más elevada e independiente, se localiza una sencilla construcción aneja, hoy en día reformada.

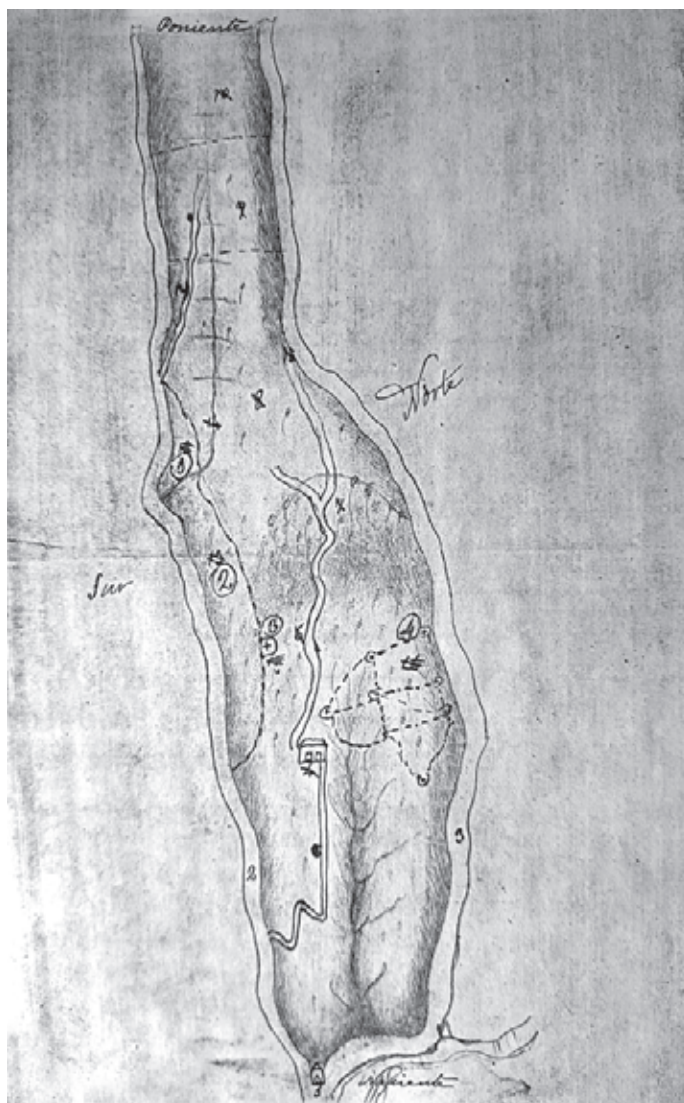
7.2.2. *Molino del Remanente de Abajo o del Remanente* [6]

Cota: 248 m de altura.

En el último cuarto del siglo XVI, de todos los molinos de la cuenca del barranco de El Río, el más próximo a la ciudad era el de Ana de Betancor, viuda del regidor Guillén de Lugo Casaos. Doña Ana edificó este estableci-

¹⁴⁵ AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 3 de enero de 1922), ff. 12r-14r.

¹⁴⁶ Información facilitada por José N. Fernández Pérez (1932), nieto de José Pérez Pérez (Pepe Olivero), en entrevista realizada el 19 de marzo de 2021.



Plano de la zona del Andén y Remanente con la señalización de los dos molinos, 1697-ca. 1800 [AHDSCL, FFW]

1. Molinos de Poggio; 2. Barranco de Quintero; 3. Barranco de El Río; 4. Casa habitación de los mayordomos y medianeros; 5. Camino de entrada a la hacienda; 6. Servidumbre interior de la hacienda que partiendo de la casa de medianeros atraviesa el topo de don Domingo, donde se divide en dos ramales, uno que va a la hoya de doña Luisa y otro que sigue hacia la cumbre; 7. Topo de don Domingo; 8. Hoya o vega de doña Luisa, que contiene paredes y castaños; 9. Hoya de la Morada; 10. Terreno conocido como el Valle de los Fejuiles; 11. Camino de Pinogordo que va a la fuente de la Morada; 12. Suerte de Padrón, perteneciente a don Juan Antonio Castilla Martín; Terrenos de la casa de Poggio y otros; 14. Barranquera llama de Padrón; 15. Cerro llamado Firmado.

miento a través de una licencia concedida por el cabildo en subasta pública, administrada tras pregón por los regidores Nicolás Cortés y Juan Fernández Sodre. Así las cosas, el 11 de febrero de 1576, Ana de Betancor tomó el terreno edificable a tributo perpetuo con el cargo de cinco doblas anuales, comprometiéndose a construir el molino en un plazo de dos años, con las acequias para que le llegase el agua desde el molino más cercano, perteneciente a Gerónima de Benavente Cabeza de Vaca. De igual modo, como era preceptivo, se comprometió a reparar los desperfectos que se ocasionasen en las canalizaciones¹⁴⁷.

Más tarde, a través de las herencias familiares, la industria se transfirió a María de Casaos, hija de los mencionados Guillén de Lugo y Ana de Betancor, mujer de Francisco de Valcárcel y Lugo. A comienzos del siglo XVII, por tanto, el establecimiento era propiedad del capitán Valcárcel y Lugo. Por esta razón, durante mucho tiempo se le conoció como «molino de Valcárcel». El capitán Francisco Valcárcel y Lugo casó dos veces, la primera con la mencionada María de Casaos y la segunda con Catalina Lorenzo Crespo, procreando ocho hijos, cuatro del primer matrimonio —Ana, Guillén y Juan (todos ingresados en órdenes regulares), y Francisco, regidor de La Palma, capitán de las milicias insulares y alcaide de sus fortalezas—, y otros cuatro del segundo —Cristóbal (clérigo), Margarita (soltera), el historiador y cronista Andrés (1607-1683) y Ana—. En 1621 el capitán Francisco Valcárcel y Lugo murió y el molino quedó en propiedad de su hijo homónimo, único del primer matrimonio que no había tomado órdenes sagradas. Así, en 1626, Francisco Valcárcel y Lugo (hijo), indicó que los réditos de un tributo de cien doblas que deseaba redimir debían cobrarse «de la renta del molino que el otorgante tiene donde dizen el Río»¹⁴⁸. Por esas fechas el molino se encontraba arrendado a Gaspar Pérez, molinero, según se hace constar en una escritura de obligación de deuda de ochocientos reales y cuarenta y ocho marevedís que este suscribió a favor de Pedro de Acosta, en la que se declaraba «cuidador que soi del molino del capitán Francisco de Valcárcel de moler pan, que es en El Río desta ciudad, que lo tengo por tiempo de tres años por escritura ante el escribano Baltazar de Febres por el presio que en él se contiene»¹⁴⁹.

Una vez muerto el capitán Francisco Valcárcel y Lugo, segundo de su nombre, el 12 de junio de 1639, el molino pasó a manos de otros dos de

¹⁴⁷ AFP: Fondo Vincular, caja 1, legajo 1, expediente 11.

¹⁴⁸ AGP, PN: *Escribanía de Simón de Echaide* (Santa Cruz de La Palma, 27 de febrero de 1626), ff. 17r-18r.

¹⁴⁹ AGP, PN: *Escribanía de Simón de Echaide* (Santa Cruz de La Palma 7 de junio de 1626), ff. 92v-93v.

los hijos de Francisco Valcárcel y Lugo (padre): Ana y Andrés de Valcárcel y Lugo. En 1656, este último gravó el molino, además de otras propiedades, con un tributo de mil reales a favor del convento de Santa Catalina de Sena (documento suscrito en la reja del coro bajo del propio cenobio), correspondiendo la primera paga al 5 de septiembre de 1657: «un molino de agua de moler [grano] que tengo en el barranco del Río que es mío [...] y heredé de doña Catalina Lorenzo [Crespo], su [segunda] muger, con todas sus rentas y aprouechamientos y sobre unas casas de altos y bajos que tengo que son la vivienda del capitán Francisco de Valcarcel, mi padre»¹⁵⁰.

Es sabido que en 1681 el establecimiento era gestionado por el referido cronista Andrés de Valcárcel y Lugo, puesto que el 13 de febrero lo dio en arrendamiento a Francisco Hernández Rolo, molinero, por tiempo de nueve años y precio de treinta y seis reales a pagar cada sábado. Lo peculiar de este contrato, además de las condiciones habituales, como las de tener «el molino moliente y corriente» y dar aviso de cualquier contratiempo, fueron algunas de las cláusulas estipuladas. Así, Francisco Hernández Rolo se comprometió a:

moler todo el trigo y centeno que se gastare con mi casa y familia sin maquila ni otro costo alguno demás de la renta referida que me a de pagar en [cada] semana. Yten es condición que no a de poder hazer fuego en lo alto y bajo de dicho molino, sino en la casa del dicho molino. Y con condición que quando yo, el capitán don Andrés de Valcárcel y Lugo y la gente de mi cassa, quisiéremos yr al dicho molino lo emos de poder hacer libremente y [...], y de la dicha viña y árboles frutales y de la dicha casa para [...] todo el tiempo que en ello [...]amos estar.

El propietario y el arrendador se comprometieron a mantener inalterada la renta por el tiempo del contrato, hipotecando además «todos los pollinos que tiene y tubiere al seruicio de dicho molino y todas las cabras assí mansas como salvajes que tiene y tubiere y las piedras que [...]trare y tubiere dicho molino»¹⁵¹. Fallecido el capitán Andrés de Valcárcel y Lugo en 1683 y extinguido el plazo de los nueve años, su hijo homónimo revalidó en 1690 el contrato de arrendamiento que su progenitor había suscrito con Francisco Hernández Rolo, ahora por tiempo de seis años y treinta y seis reales a cobrar cada semana¹⁵². Muerto también Andrés de Valcárcel y Lugo (hijo) en

¹⁵⁰ AGP, PN: *Escribanía de Blas González Ximénez* (Santa Cruz de La Palma, 5 de septiembre de 1656), ff. 354r-356v. Véase además: PÉREZ GARCÍA (2000), p. 55, nota 115.

¹⁵¹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Ximénez* (Santa Cruz de La Palma, 13 de febrero de 1681), ff. 34r-36v.

¹⁵² AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Mendoza Alvarado* (Santa Cruz de La Palma, 24 de enero de 1690), ff. 29v-30v. Sobre la concesión del molino a Ana de Betancor véanse también las notas aportadas de Andrés Valcárcel y Lugo: «Molino. El molino que tene-

1710, su hermana Beatriz de Valcárcel y Lugo fundó en 1722 un vínculo sobre los bienes recibidos de sus padres¹⁵³:

Yten todo lo que me pertenece por razón de mi legítima en las casas principales de la avitación de los señores mis padres en la calle Trasera de esta ciudad. Y asimismo en las casas sobradadas que están en la plasa principal de esta ciudad junto a la pila. Y asimismo queda vinculado todo el derecho que me toca en las propiedades de viñas y tierras de pan sembrar, casas, tanques, montes, rentas y tributos de trigo y molino de agua que quedaron de dichos señores mis padres en el lugar de la Breña, Río, Puntallana y Galga que me pertenesen por dicha razón como una de dos herederos que están indiviços y por partir.

La fundadora, Beatriz de Valcárcel y Lugo, dejó por primera sucesora del vínculo a su sobrina Ana Beatriz de Valcárcel, hija de Andrés de Valcárcel y Lugo (hijo), especificando que este llamamiento sería efectivo con la condición de que contrajese matrimonio con su sobrino José Nicolás de Valcárcel. Sin embargo, el enlace no se celebró puesto que, siendo jovencísima, Ana Beatriz casó con Juan Mateo Poggio Escobar. Como se dijo más arriba, el matrimonio Poggio-Valcárcel fue el artífice de la construcción del molino del Andén. Así consta en la partición por muerte de ambos, en la que figura con el número 2 del cuerpo de bienes «un molino de agua en el pago de Beloco, donde dicen el barranco del Río»¹⁵⁴.

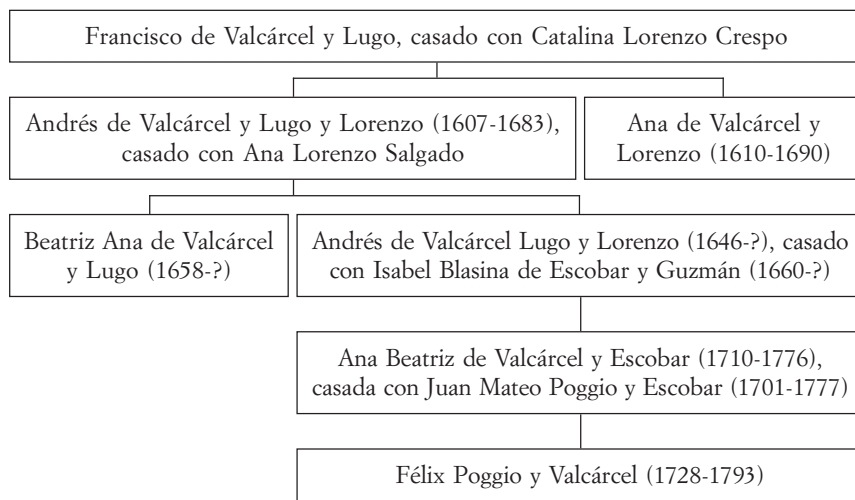
Al quedar extinta la estirpe de los Valcárcel y Lugo, el molino se mantuvo a partir de este momento en los Poggio y sucesores¹⁵⁵. Más tarde, en

mos en el barranco del Río fue de la referida doña Ana de Ventacor; y a la susodicha le fue dado el sitio en qual lo fabricó que es el primer molino questá en el barranco del Río, y la suso[dicha] aunque tubo muchas contradiciones [lo fabricó] y erigió. La escritura que Nicolás Ortega y Juan Fernádes Sodre como regidores otorgaron a favor de la dicha dándole sitio pasó ante Diego de Chabes, escribano público, su officio en onse días del mes de febrero del año de mil y quinientos y setenta y seis, y el pleyto que la suso dicha tubo en rasón de los dicho está entre mis papeles. Si en rasón de la maquilas que se dan por rasón de moler el pan en este dicho molino se tratare por la Justicia algo queriendo mynorarlas y ejecutar algunas ordenansas, se bea y lo que digo afoxas cuarenta y tres». Consúltese: AFP: Valcárcel y Lugo, Andrés de. *Cosas notables*, f. 25r-v.

¹⁵³ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 10 de abril de 1722), ff. 147r-150r.

¹⁵⁴ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 10 de mayo de 1783), ff. 92r-195r. Partición de bienes por muerte de Ana Beatriz de Valcárcel, mujer del capitán Juan Mateo Poggio.

¹⁵⁵ Del resto de los hijos de Andrés de Valcárcel y Lugo y Ana Lorenzo y Monteverde —Andrés, Francisco, Antonia, Juan, un segundo Juan y Lorenzo, un incipiente poeta—, casi todos fallecieron antes de alcanzar la madurez.



Arbol genealógico de la familia Valcárcel

1868, Joaquín Poggio y Lugo vendió el molino, junto con un cercado de cuarenta y tres fanegadas en Mirca, al empresario y constructor naval Nicolás de las Casas Lorenzo (1821-1901), por un importe global de veintidós mil quinientas pesetas¹⁵⁶:

un molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad, con su cubo, casa y maquinaria, con su medida superficial de dos celemines, o sean, ocho áreas veinte y ocho centiáreas, en el punto denominado barranco del Río; lindando por el norte con riscos que lo dividen de terrenos que pagan el cuarto de sus frutos a los herederos de don Esteban Vandewalle y Llarena, por el sur y naciente con camino real, y por el poniente con entrada a un molino de particulares.

Es posible que la compraventa no se consolidara, puesto que nueve años después, en 1877, el contrato de traspaso se protocolizó de nuevo entre los mismos individuos. Nicolás de las Casas Lorenzo adquirió a Joaquín Poggio y Lugo, con pacto de retracto y en unión de la finca de los Tres Cercados, en Mirca, la expresada fábrica hidráulica. El precio conjunto se elevó a dieciocho mil setecientos cincuenta reales¹⁵⁷:

¹⁵⁶ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 30 de marzo de 1868), ff. 297r-304r. Escritura n.º 92.

¹⁵⁷ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 16 de junio de 1877), ff. 469r-476r. Escritura n.º 67.

un molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad con su cubo, casa y maquinaria, con medida superficial de dos celemines o sean cuatro áreas veinte y ocho centiáreas en el punto denominado barranco del Río; lindando por el norte con riscos que lo dividen de terrenos que pagan el cuarto de sus frutos a los herederos de don Esteban Vandewalle y Llarena, por el sur yaciente con camino real, y por el poniente con entrada a dicho molino de particulares.

Aunque la compraventa entre Joaquín Poggio y Lugo y Nicolás de las Casas Lorenzo se efectuó con pacto de retro¹⁵⁸, la cláusula no se materializó. Así, desde el 3 de septiembre de 1880 el molino pasó a propiedad del comprador. Pocos años después, el 15 de diciembre de 1888¹⁵⁹, don Nicolás vendió el molino junto con la propiedad de Mirca a su hijo Nicolás de las Casas Fernández. Entrado el siglo XX, por escritura otorgada en 1908 en Breña Alta¹⁶⁰, Nicolás de las Casas Fernández formalizó una dote a favor de su hija de quince años de edad, María Dolores de las Casas Santana, próxima a contraer matrimonio con José Pérez Andreu, primer teniente del Batallón de Cazadores de La Palma. En ella se incluían el molino harinero y una casa «de piso bajo y principal», situada en la calle Real de Santiago. No obstante, aunque la propiedad se transmitió a María Dolores de las Casas, don Nicolás, su padre, siguió manteniendo el usufructo del edificio, gestionado por su apoderado, su futuro yerno, José Pérez Andreu, que no tardaría en arrendarlo¹⁶¹.

En 1918, el matrimonio José Pérez Andreu y María Dolores de las Casas Santana constituyó hipoteca sobre varias de sus propiedades a favor de Miguel Perdigón Méndez por importe de catorce mil pesetas. Además de una casa en la calle de Santiago, una hacienda en Breña Alta y unas tierras en la Caldereta, consta el molino en el barranco de El Río, «con cubo, casa y maquinaria; mide ocho áreas, veinte y ocho centiáreas; y linda norte finca que paga el cuarto de frutos a los herederos de don Esteban Vandewalle, separados por riscos, sur yaciente camino, y al poniente entrada a otro molino particular»¹⁶². Más tarde, quizás en torno a 1943, la industria se traspasó a

¹⁵⁸ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 16 de mayo de 1877), ff. 469r-476r. Escritura n.º 67.

¹⁵⁹ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 15 de diciembre de 1888), ff. 1072r-1076v. Tomo 2.º, n.º 187.

¹⁶⁰ AGP, PN: *Notaría de José Nieto Méndez* (Santa Cruz de La Palma, 6 de julio de 1908), ff. 455r-464r. Escritura n.º 133.

¹⁶¹ AGP, PN: *Notaría de José Nieto Méndez* (Santa Cruz de La Palma, 17 de septiembre de 1908), ff. 750r-753r. Escritura n.º 204.

¹⁶² AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 26 de abril de 1918), ff. 629r-634v. Escritura n.º 172.



Molinos del Andén (o de Arriba) y Remanente (o de Abajo), 2014 [ALT]

manos de Manuel Pérez Rodríguez¹⁶³. Además, durante buena parte de la primera mitad del siglo XX, el establecimiento fue regentado por el molinero Antonio Rodríguez Pérez.

El conjunto molinar presenta un cubo de dos cuerpos, de mayor superficie en la base, fabricado en mampostería, argamasa y cal, de aproximadamente once metros de altura. En la cúspide, en la cara sur, presenta dos rótulos con las inscripciones «Remanente», arriba, y «1871», abajo. Contiguo al cubo, en la parte oeste, se localiza la vivienda, de dos plantas, con cubierta a cuatro aguas, techumbre de tea y teja árabe. Aneja, orientada al este, se encuentra la casa molinar, más baja que la vivienda, de una sola planta, con techumbre a tres aguas y cubierta de teja francesa y el caboco en el subsuelo. Además, inmediata al cubo se habilitó una dependencia con techumbre a una sola agua y cubierta de teja francesa. En la actualidad el molino presenta una buena conservación, constituyendo, como se dijo, junto con el del Andén, situado justo encima, una estampa sumamente pintoresca.

¹⁶³ Únicamente se ha podido constatar su propiedad entre 1944 y 1950. Véase: Apéndice documental, n.º 38.



8. MOLINOS DEL BARRANCO DE EL RÍO II (SANTA CRUZ DE LA PALMA)

8.1. MOLINOS DE LAS SUERTES Y CUESTA DE MEDINA (VELHOCO)

En una cota inferior a los molinos del Andén y Remanente, en la misma vertiente del barranco de El Río, se encuentran otras tres fábricas harineras, todas ellas de nuevo cuño, construidas a partir de mediados del siglo XIX. El conjunto de estos edificios se localiza en la zona conocida en la actualidad como las Tierritas, entidad perteneciente al pago de Velhoco; los dos primeros casi contiguos, en una misma meseta, frente a la ermita de la Virgen de las Nieves, y el tercero un poco más abajo del cauce. Cabría recordar que Velhoco comprende una jurisdicción situada a las afueras de Santa Cruz de La Palma y que tradicionalmente se ha dedicado a la producción agrícola, en especial a la uva, los cereales, los frutales y el tabaco. La etimología del topónimo de este barrio ha sido motivo de varias hipótesis. Denominado originalmente las Viñas, ya en el siglo XVI pasó a ser renombrado como Velhoco. Hacia 1568, el viajero portugués Gaspar Frutuoso indicaba que este nombre se debía a que era un lugar «hondo y hueco, que le cae por el lado de este, este-noreste, y en ambos valles hay grandes haciendas y riquísimas viñas»¹. En el siglo XIX, Juan B. Lorenzo Rodríguez valoró como más probable que la denominación de Velhoco se debiera a los sarmientos de los viñedos, llamados «bejucos», que, con el paso del tiempo, dieron en llamar al lugar bajo el «mote de “Bejuco”», propiciando así la abolición del «primitivo nombre de “término de las Viñas”»². Por último, el profesor Juan Régulo Pérez ha considerado como más factible que la denominación de Velhoco proceda del italiano *Belloco*, derivación de la expresión latina *bellus locus* ('bello lugar')³. Siguiendo el orden de sucesión, los tres molinos ubicados en este tramo son los conocidos como molino de la familia Afonso, Pedro Bravo Guerra y molino de la cuesta de Medina o de las Goteras.

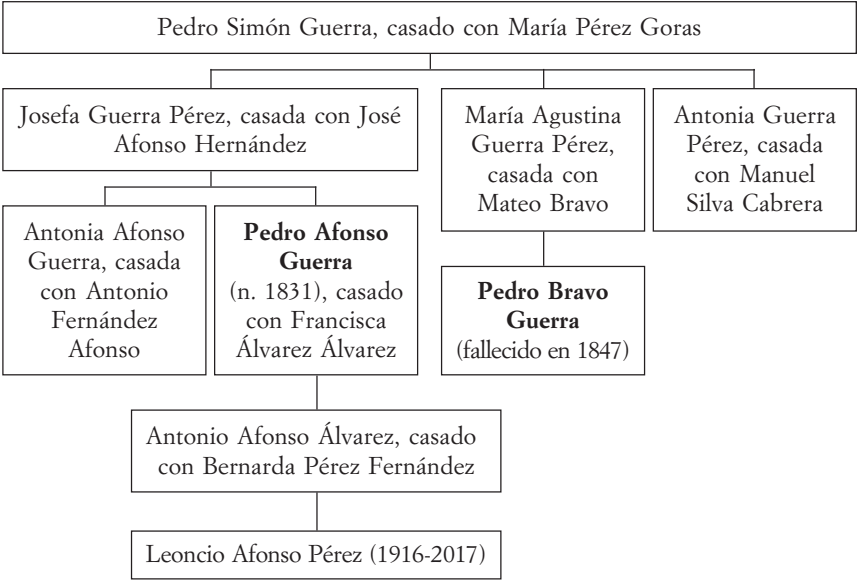
¹ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 122.

² LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900), v. III, pp. 290-291. Sigue esta hipótesis: MARTÍN GONZÁLEZ (1999), pp. 38, 42.

³ RÉGULO PÉREZ (1968-1969), pp. 25-26.



Molinos de las Suertes. En primer plano, molino de Pedro Bravo Guerra, y más arriba, a la derecha, molino de la familia Afonso, *ca.* 1980 [LJP]



Arbol genealógico de las familias Bravo y Afonso

8.1.1. *Molino de los Afonso* [7]

Cota: 242 m de altura.

Aunque de manera indirecta, este molino y el que se relaciona a continuación deben considerarse sufragados por el patrimonio acumulado por Mateo Bravo Corral (ca. 1779-1845), enriquecido en sus años de estancia en La Habana⁴. La fortuna reunida por Bravo Corral fue empleada por su viuda, María Agustina Guerra Pérez (1786-1860)⁵, su hijo y dos de sus sobrinos, en distintas inversiones. Mateo Bravo Corral debió de regresar del Caribe a mediados o a finales de la década de 1830. De inmediato, el rico indiano se aprestó a comprar diversas propiedades que elevaran su rango social. Esta circunstancia le facilitó, por ejemplo, ocupar, en 1840, la alcaldía de Breña Alta, su municipio natal⁶. La familia moró en una casa ubicada en el entorno del barranco de Aguasencio. Don Mateo falleció en 1845, y poco después, a la edad de treinta y tres años, lo hizo, de manera prematura, el único hijo habido del matrimonio, Pedro Bravo Guerra (1814-1847)⁷. Desde entonces y hasta 1860, momento de su fallecimiento, su viuda, María Agustina Guerra Pérez, residió en la vivienda familiar con sus sobrinos⁸, los hermanos María Josefa (1816-1875)⁹ y Pedro Miguel

⁴ PÉREZ HERNÁNDEZ (2007), p. 65.

⁵ Nació en Breña Alta el 7 de julio de 1786 y falleció en la misma localidad el 7 de septiembre de 1860. Consúltense: APSPBA: *Libro 4.º de bautismos*, f. 197v; *Libro 7.º de entierros*, f. 75r-75v.

⁶ ZUFIRIA (1840), p. 102.

⁷ Nació en Breña Alta el 12 de mayo de 1814. En la inscripción de su entierro figuraba con el nombre de Pedro Miguel Pérez Guerra, hijo de Mateo Pérez Corral Bravo y María Guerra Pérez. Véanse: APSPBA: *Libro 5.º de bautismos*, f. 176r; *Libro 6.º de entierros*, f. 49r.

⁸ En el padrón de la parroquia de Breña Alta correspondiente al año 1856, María Agustina Guerra Pérez consta como residente en Miranda de Abajo (cuartel que comprendía desde el barranco de Aguasencio hasta el camino de San José de Breña Baja), en la casa número 198. Con ella vivían sus sobrinos, los hermanos María y Pedro Afonso Guerra, y los sirvientes Francisca (de treinta años) y Juan José (veintitrés). En 1859 figuraban en la misma casa, en esta ocasión con el número 184, además de María Agustina Guerra, su sobrino Pedro Afonso Guerra y los criados José Expósito (de veintiún años) y Domingo Ventura (de doce). En su testamento de 1882, Pedro Afonso Guerra manifestaba ser vecino del Llanito. Consúltense: APSPBA: *Padrones de la parroquia de Breña Alta*; AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 11 de mayo de 1882), f. 447r.

⁹ Nació en Breña Alta el 3 de octubre de 1816 y falleció en la misma localidad el 28 de junio de 1875. Véanse: APSPBA: *Libro 6.º de bautismos*, f. 12v; *Libro 8.º de entierros*, f. 88r-88v.

Afonso Guerra (1828-1891)¹⁰, hijos de José Afonso Hernández y Josefa María Guerra Pérez (1783-1847)¹¹.

Se desconoce el promotor material de este molino de las Suertes. El establecimiento debió de construirse hacia finales de la década de 1840 o principios de la siguiente, auspiciado por el mencionado Pedro Bravo Guerra o por alguno de sus primos, los citados María Josefa y Pedro Miguel Afonso Guerra. Lo cierto es que en 1851 aparece María Josefa como contribuyente de la actividad industrial¹². Doña María Josefa, esposa de Miguel Santos Hernández, se mantuvo como titular de esta fábrica hasta 1859, fecha en la que, además, dejó de residir junto a su tía María Agustina. A partir de este año, la propiedad debió de transferirse a su hermano, Pedro Miguel Afonso Guerra, quien durante las siguientes décadas aparece como su impositor principal.

A lo largo de esta etapa inicial, la producción del molino se acotaba durante seis meses al año. Además, en algunos períodos, debido al deterioro de las canalizaciones hídricas, el establecimiento debió cerrarse. En este estado de precariedad, el 18 de septiembre de 1871 Pedro Miguel Afonso Guerra solicitó licencia al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para la construcción de un nuevo molino, contiguo al de más abajo, el de Pedro Bravo Guerra —que había sido edificado entre 1844 y 1845 y que será estudiado a continuación—, con el consiguiente aprovechamiento de las aguas. La solicitud señalaba la construcción del nuevo establecimiento en una finca del propio Afonso Guerra, «sita en el barranco de El Río y punto denominado de Bravo». Sin duda, esta instancia indica que el deficiente estado del molino fue lo que condujo a pensar en la puesta en marcha de otro ingenio harinero. Poco después, el 26 de septiembre de 1871, Pedro Miguel Afonso Guerra elevó un segundo escrito a la alcaldía de Santa Cruz de La Palma, por sí y en representación de los demás herederos de María Agustina Guerra Pérez, vecinos todos de Breña Alta, en la que comunicaba que «desde el día primero de julio último cesaron en la industria de fabricación de harinas por haber cerrado el molino de su pertenencia, a causa de haber faltado el agua que en él se empleaba como fuerza motriz»¹³.

¹⁰ Nació en Breña Alta el 13 de febrero de 1828 y falleció en el mismo lugar el 29 de agosto de 1891. Consúltense: APSPBA: *Libro 6.º de bautismos*, f. 270r; *Libro 8.º de entierros*, f. 270r.

¹¹ Nació en Breña Alta el 18 de octubre de 1783, hija de Pedro Simón Guerra y María Pérez Goras; falleció en la misma localidad el 12 de enero de 1847. Véanse: APSPBA: *Libro 4.º de bautismos*, f. 188r; *Libro 6.º de entierros*, f. 40r.

¹² AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja n.º 421.

¹³ AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, caja n.º 615, carpetilla 1872.



Molino de los Afonso, 2014 [ALT]

Así las cosas, descartada la construcción de un nuevo edificio, Pedro Miguel Afonso Guerra remodeló el primitivo. La autorización de la obra, concedida el 26 de marzo de 1872, incidió en la «solidez y serrasón del cubo, recipiente y atargeas, debiendo estar todo bien dispuesto y serrado para evitar los desperdicios del agua y las suciedades de la misma, para lo cual deber estar cubiertas las atargeas cincuenta metros antes y cincuenta metros después del edificio, poniendo en este una pila con su llabe para el servicio sin que por ella pueda establecerse ningún riego ni otra aplicación que el abasto de las personas y animales que concurren al molino»¹⁴.

Tras la muerte de Pedro Miguel Afonso Guerra en 1891, el molino se traspasó a sus cuatro hijos: Miguel (1864-1950)¹⁵, María del Carmen (1866-1932)¹⁶,

¹⁴ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja n.º 421.

¹⁵ Nació en Breña Alta el 23 de septiembre de 1864; falleció en la misma localidad el 29 de junio de 1950. Consúltese: APSPBA: *Libro 8.º de bautismos*, ff. 314r-314v; *Libro 10.º de entierros*, ff. 274v-275r.

¹⁶ Nació en Breña Alta el 17 de diciembre de 1866 y falleció en el mismo lugar el 17 de diciembre de 1932. Véanse: APSPBA: *Libro 9.º de bautismos*, f. 12r; *Libro 10.º de entierros*, f. 122v.

José Felipe (1869-1950)¹⁷ y Antonio Afonso Álvarez (1872-1925)¹⁸, procreados en su matrimonio con Francisca Álvarez Álvarez. Además, después de la muerte de María Agustina Guerra Pérez en 1860, la familia pasó a domiciliarse en el Llanito¹⁹. Finalmente, en torno a 1926-1928, poco después del fallecimiento de Antonio Afonso Álvarez, uno de los referidos hijos de Pedro Miguel Afonso Pérez, el molino fue comprado por Vicente Sánchez Guerra, quien lo rigió hasta su cese mediado el siglo XX. De forma simultánea a esta adquisición, Sánchez Guerra se hizo también, como se estudió en el capítulo anterior, con la propiedad del molino de la Laja.

El conjunto molinar presenta un cubo de mampostería, argamasa y cal, de dos cuerpos, con unos doce metros de altura, a cuyo alrededor se construyó, en el segundo tercio del siglo XX, un edificio de dos plantas. En el piso bajo se habitó la sala de la molienda con la entrada, y en un nivel inferior, el sótano o caboco. En la parte alta se localizaba la vivienda, con cuatro ventanas hacia el norte y dos hacia el naciente, todo coronado por una azotea de loza, que debió de sustituir la presumible cubierta a cuatro aguas con madera de tea y teja árabe.

8.1.2. *Molino de Pedro Bravo Guerra o de Bravo* [8]

Cota: 230 m de altura.

En 1843, el referido Pedro Bravo Guerra, hijo de Mateo Bravo Corral y María Agustina Guerra Pérez, vecino de Breña Alta, solicitó al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma permiso para erigir un molino harinero en un terreno de su propiedad denominado las Suertes, en la zona conocida por las Tierritas, en una ladera vertical «que seguía hacia el naciente el cauce del barranco de El Río»²⁰. En diciembre de 1844, la construcción se encontra-

¹⁷ Nació en Breña Alta el 26 de mayo de 1869 y murió en la misma localidad el 12 de abril de 1950. Consúltense: APSPBA: *Libro 10.º de bautismos*, ff. 62v-63r; *Libro 10.º de entierros*, ff. 272v-273r.

¹⁸ Nació en Breña Alta el 17 de enero de 1872 y falleció en Breña Alta el 1 de agosto de 1925. Fue alcalde de Breña Alta entre 1920 y 1923. Consúltense: APSPBA: *Libro 10.º de bautismos*, ff. 116v-117r; *Libro 10.º de entierros*, f. 67r-v; ORTEGA ABRAHAM (1995), p. 144.

¹⁹ En el padrón de la parroquia de Breña Alta correspondiente a los años 1891-1893 figuran en la casa número 64 del cuartel del Llanito: Pedro Afonso Guerra (difunto), Francisca Álvarez Álvarez (sesenta y dos años), Miguel Afonso Álvarez (veintiséis), María del Rosario Afonso Álvarez (veintitrés), casada, y José Felipe Afonso Álvarez (veintiuno). Consúltense: APSPBA: *Padrones de la Parroquia de Breña Alta (1891-1893)*.

²⁰ AGP, PN: *Escribanía de Manuel del Castillo Espinosa* (Santa Cruz de La Palma, 6 de octubre de 1843).

ba en pleno proceso²¹. La fábrica aprovechó además la dura roca de base del risco para lograr un asentamiento de mayor consistencia²². En este estado, el 7 de febrero de 1845 el promotor dirigió una instancia al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma pidiendo cortar madera, pues para culminar los trabajos, Bravo Guerra precisaba treinta y dos varas «de canal de tea con la cuadra de trece pulgadas» con el fin de desviar la conducción de agua hasta donde construía el molino²³. Sin embargo, el cambio de las canalizaciones le ocasionó a don Pedro algún inconveniente: el 8 de marzo de 1846 fue denunciado por Francisco Cabrera. En primer término, el Juzgado de Santa Cruz de La Palma otorgó la razón al denunciante, ordenando «echar el agua por las canales viejas por donde corría». En su defensa, Pedro Bravo Guerra alegó el acuerdo del consistorio capitalino en el que se le permitió la modificación de las conducciones hídricas²⁴.

El molino debió de entrar en servicio en 1845. Empero, poco después, Pedro Bravo Guerra enfermó, por lo que fue escaso el tiempo que se mantuvo en la administración del molino. Pronto le fue necesario abandonar su domicilio en Breña Alta, debido a la gravedad de su estado de salud, para trasladarse a Santa Cruz de La Palma, a una pequeña casa, propiedad de la familia, ubicada en el barrio de San Sebastián, en las proximidades de Cajita Blanca. En su nueva morada, Bravo Guerra buscó la compañía de su tía Antonia Bravo Corral. En esta vivienda recibió los cuidados de su tía pater-

²¹ Pedro Bravo amplió su propiedad con tres terrenos colindantes («tierra de sembrar con viña y árboles, laderas, valdíos y riscos») por compra que hizo a José María Fierro. «La primera de situación pendiente linda por el norte con el risco por donde pasa la acequia del agua que viene a esta ciudad, por el sur y poniente tierra de Francisco Cabrera Perdomo, y por el nacimiento de los herederos de Antonia Hernández Ferraz; la segunda compuesta de tierra calma y laderas con algunos árboles y viña, linda por el norte con el cerro por donde para la acequia referida, por el sur pared o verada de Velhoco, y por el poniente y nacimiento con tierras de los herederos de Antonia Hernández; y la tercera que en su mayor parte son laderas y riscos impenetrables, linda por el norte con el indicado cerro de la atargea del agua de abasto público, laderas y casa de los relacionados herederos de doña Antonia Hernández, molino nuevo de granos y la corriente o cauce del citado barranco del Río, por el sur verada y pared que divide de tierras de José Francisco Guerra, por el nacimiento sejo de riscos, y por el poniente los mencionados herederos de Antonia Hernández, por las que paga respectivamente, 72, 90 y 210 pesos». Consúltense en: AGP, PN: *Escribanía de Manuel del Castillo Espinosa* (Santa Cruz de La Palma, 23 de diciembre de 1844).

²² «El caboco del molino de la viuda de Mateo Bravo como su suelo es de risco no necesita reparo». Véase: AMSCP, AYUNT: carpetilla n.º 2, sign. n.º 185.

²³ AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, sign. 613 / 1845.

²⁴ AMSCP, AYUNT: *Expedientes e instancias varias*, sign. 613 / 1846.

na y de Manuel Gutiérrez, al que, en pago de sus servicios, según declaración fechada el día antes de su óbito, quiso recompensar con la mencionada casa²⁵.

La prematura muerte de Pedro Bravo Guerra (soltero, sin hijos ni hermanos y fallecido sin testar) dejó en manos de su madre, María Agustina Guerra Pérez, viuda de Mateo Bravo Corral²⁶, un apreciable patrimonio disperso por la isla. Entre estas fincas se encontraban los terrenos de las Suertes, donde se localizaba el molino construido por su hijo, entonces valorado en veintidós mil quinientos reales, y una casa de dos pisos situada «frontero al citado molino para el despejo de él», tasada en mil seiscientos veinte reales.

En 1860, tras la muerte de María Agustina Guerra Pérez, se procedió al reparto de sus bienes. La carta de testamento de doña María Agustina no colacionó los bienes inmuebles o muebles «por ser conocidos de sus herederos». En cambio, sí lo hizo con las piezas suntuarias²⁷. Bajo sonoras diferencias familiares, la distribución de la herencia se ejecutó tras una curiosa partición en lotes y adjudicación mediante un sorteo puro²⁸. Los bienes se

²⁵ AGP, PN: *Notaría de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 19 de julio de 1847), f. 233v. Finalmente, al año siguiente a la muerte de Pedro Bravo Guerra, Manuel Gutiérrez acordó con su madre, María Agustina Guerra Pérez, que le cedería la casa a cambio del pago por la asistencia de su hijo en su enfermedad, cuyas atenciones se tasaron en trescientas setenta y cinco pesos. Véase: AGP, PN: *Notaría de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 12 de abril de 1848), f. 79v.

²⁶ Mateo Bravo, además de otras propiedades, compró a Ramón de Echeverría y Bueno la hacienda de Miranda, que contenía la ermita con la advocación de san Miguel Arcángel, por escritura formalizada en Tenerife en 1841. Consúltese: AHPST: *Escribanía de Manuel del Castillo* (Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1841), ff. 39r-46r.

²⁷ Su testamento fue otorgado en la casa de su habitación en Breña Alta el 5 de septiembre de 1860. El documento no detallaba la extensa relación de bienes muebles e inmuebles por ser conocidos de sus herederos, pero sí especificaba las alhajas, que eran las siguientes: «once cucharillas, dos cucharones, nueve tenedores, unos tintoros, dos cajas para tabaco, todo de plata, seis rosarios de oro, unos de corales y otro de cuentas negras, siete anillos, dos pares de zarcillos y uno solo, dos medallas, dos pares de botones y uno solo, y un hilito de cuentas, todo de oro, cuatro cucharas, dos tenedores, seis cucharillas para el té y cinco hebillas grandes para zapatos, todo de plata». Además, declaraba tener en las casas de su habitación «ciento cuarenta onzas de oro del cuño español; y en plata como dos mil quinientos pesos poco más o menos». Véase: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 5 de septiembre de 1860), f. 162v. Escritura n.º 87.

²⁸ AMSCP, AYUNT: sign. n.º 185, carpeta n.º 2. Véase además el documento privado que corresponde a la partición de bienes de María Agustina Guerra Pérez (en el AFLM).



Molino de Pedro Bravo Guerra y detalle de piedra molinera, 2014 [ALT]

dividieron en dieciséis partes que recayeron en sus sobrinos: María Josefa Afonso Guerra²⁹, casada con Miguel Santos Fernández, aunque sin herederos; Antonia Afonso Guerra (1823-1901)³⁰, mujer de Antonio Santiago Fernández Afonso (1814-1894)³¹; Pedro Miguel Afonso Guerra; y Juan Santos Sánchez, este último en representación de los hermanos Leal-Paz Silva, nietos de María Antonia Silva Guerra (1822-1858)³², e hijos de Miguel Leal Fernández (1833-1921)³³ y María de Paz Silva (1840-1921)³⁴. De las dieciséis partes, cinco correspondieron a Antonio Santiago Fernández Afonso, como marido de Antonia Afonso Guerra; otras cinco a Pedro Miguel Afonso Guerra; y las seis restantes a Miguel Leal Fernández.

El reparto de la herencia suscitó alguna controversia que hubo de dirimirse en los tribunales. Así, José Antonio González Hernández y José Vicente González, como maridos respectivos de Antonia María Guerra Simón y Antonia Simón Guerra, pusieron demanda a Antonio Fernández Afonso, Miguel Santos Hernández y Pedro Miguel Afonso Guerra (como demandados a título personal) y a Antonio Fernández Afonso como administrador de los menores hijos de José Agustín de Paiz García y María Antonia Silva Guerra, como herederos de María Agustina Guerra Pérez, por una suerte de tierra conocida con el nombre de Las Breveras (en el AHPLPGC).

²⁹ En el testamento de María Afonso Guerra, oficializado en Breña Alta el 18 de marzo de 1874, la otorgante legaba a la fábrica de la iglesia de San Pedro cinco onzas de oro de cuño español por una vez. Dejaba por herederos a sus sobrinos, hijos de su hermano Pedro Afonso Guerra y de su mujer, Francisca Álvarez Álvarez, y a los hijos de su hermana Antonia Afonso Guerra, mujer de Antonio Fernández Afonso. Mandaba que «las prendas y flores propias mías con que yo acostumbro el tres de mayo vestir o adornar la Santa Cruz, se entreguen después de la muerte de mi marido a los referidos mis sobrinos, a fin de que sigan con la misma costumbre». Véase: AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma el 26 de agosto de 1875), f. 640r.

³⁰ Nació en Breña Alta el 17 de enero de 1823; murió en el mismo lugar el 17 de noviembre de 1801. Consúltense: *Libro 6.º de bautismos*, f. 93r; *Libro 9.º de entierros*, f. 84v-84r.

³¹ Nació en Breña Alta el 16 de septiembre de 1819, hijo de Bernardo Fernández Leal y Juana Afonso. Falleció en Breña Alta el 22 de enero de 1894. Véanse: APSPBA: *Libro 5.º de bautismos*, f. 181r; *Libro 9.º de entierros*, f. 1v.

³² Nació en Breña Alta el 12 de junio de 1822. Falleció en la misma localidad el 4 de mayo de 1858. Consúltense: APSPBA: *Libro 6.º de bautismos*, f. 86v; *Libro 7.º de entierros*, f. 51v.

³³ Nació en Breña Alta el 16 de enero de 1833. Falleció en el cuartel del Llanito, en la hacienda de San Miguel, el 11 de noviembre de 1921. Véanse: APSPBA: *Libro 6.º de bautismos*, f. 110v; *Libro 10.º de entierros*, f. 35r.

³⁴ Nació en Breña Alta el 31 de octubre de 1840. Falleció en la misma localidad el 24 de junio de 1921. Véanse: APSPBA: *Libro 7.º de bautismos*, f. 21v; *Libro 10.º de entierros*, ff. 30v-31r.

De esta manera, en 1875 el molino de Pedro Bravo Guerra llegó a manos de Antonio Santiago Fernández Afonso y Antonia Afonso Guerra³⁵. A partir de este momento el establecimiento comenzó a conocerse también como «de los Afonso»³⁶. En 1902, en partición amistosa y convencional celebrada en 22 de septiembre, los cuatro hijos y herederos del matrimonio Fernández Afonso —Antonia (1858-¿?)³⁷, Juana (1861-1930)³⁸, Josefa (1864-1919)³⁹ y María (1849-1918)⁴⁰— se repartieron la herencia de sus padres.

En 1908, Josefa Fernández Afonso, casada con Antonio Pérez Jiménez, vendió su parte del molino (es decir, la cuarta parte de los 5/16) y una finca anexa de tres fanegadas⁴¹, en precio de dos mil cuatrocientas pesetas, a José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero, jornalero, de treinta y siete años, vecino de Breña Alta. La escritura de compraventa especificó⁴²:

Molino con fuerza motriz de agua, destinado para la fabricación o molienda de harinas situado donde dicen «las Suertes», en El Río y pago de Veloco, en este

³⁵ En su testamento mancomunado de 1876, Antonia Afonso Guerra manifestó haber adquirido los bienes que le correspondieron por herencia de su padre, José Afonso Hernández, y su tía María Agustina Guerra Pérez, así como lo que le correspondió por muerte sin sucesión de su hermana María Josefa Afonso Guerra. Igualmente declaraba ser de su pertenencia la hacienda conocida con el nombre de San Miguel, que se hallaba a la parte poniente de este sitio de su habitación. Consúltase: AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 26 de octubre de 1876), f. 1261r.

³⁶ Véase AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 30 de julio de 1917), f. 427r.

³⁷ Nació en Breña Alta el 22 de septiembre de 1858. Véase: APSPBA: *Libro 8.º de bautismos*, ff. 155v-156r.

³⁸ De manera mancomunada, hizo testamento con su marido el 18 de abril de 1911 ante el notario Aurelio Gobeá. Escritura n.º 111, f. 465r.

³⁹ Nació en Breña Alta el 9 de mayo de 1864; falleció en Breña Alta el 23 de marzo de 1919. Véanse: APSPBA: *Libro 8.º de bautismos*, f. 303r-303v; *Libro 10.º de bautismos*, ff. 5v-6r.

⁴⁰ Nació en Breña Alta el 6 de octubre de 1849. Falleció en la misma localidad el 12 de mayo de 1918. Véanse: APSPBA: *Libro 7.º de bautismos*, f. 132r; *Libro 9.º de entierros*, f. 273r.

⁴¹ Esta participación en las mencionadas fincas la había recibido por herencia de su madre, Antonia Afonso Guerra, y le fue adjudicada en partición convencional y amistosa de los bienes de esta y su padre, Antonio Afonso Guerra, celebrada el 22 de septiembre de 1902 con sus hermanos María, Antonia y Juana, estando en posesión de ella desde esa fecha, aunque no figurase en el Registro de la Propiedad inscrita a su nombre. Consúltase: AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 5 de diciembre de 1908), f. 1857r. Escritura n.º 492.

⁴² AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 5 de diciembre de 1908), f. 1857. Escritura n.º 492.

término municipal, con dos casas, una de planta baja adherida al expresado artefacto y otra de dos pisos algo separada de aquel pero enclavada en el mismo solar, que todo ocupa una extensión superficial aproximada de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, lindando por sus cuatro puntos cardinales con tierras de los herederos de don Pedro Afonso Guerra, de las cuales les separa una servidumbre por el límite del poniente, de la cual se sirve dicho molino y otros.

En la carta de transacción se mencionaban los otros copropietarios que disfrutaban del inmueble (o de sus rentas) con carácter proindiviso, todos descendientes de Antonio Santiago Fernández Afonso y Antonia Afonso Guerra: Miguel, José Felipe, María y Antonio Afonso Álvarez; Juan (1853-1928)⁴³, María (1940-1921)⁴⁴ y Juana de Paz Silva (¿?-1934)⁴⁵ y los mencionados María, Antonia y Juan Fernández Afonso.

Lo cierto es que en 1908 José Pérez Pérez solo compró una pequeña participación en la propiedad del molino, casas y tierras adyacentes, traspaso registrado en la referida escritura pública. La totalidad de la propiedad la debió de adquirir en los años siguientes a través de documentos privados, concertados todos ellos con el resto de copropietarios. En aquel entonces Pepe Olivero poseía ya el molino del Andén, estudiado en el capítulo anterior, comprado poco antes a Laudelino de la Barreda Brito y Luis Molina Vandewalle. Además, desde alrededor de 1930 y hasta finales de la década de 1950, Nicolás Ramos Martín, yerno de don José, casado con África Pérez Guerra, regentó el molino que su mujer había recibido de su padre⁴⁶. En 1965, ya viuda, África Pérez Guerra solicitó la baja de la industria por haber dejado de funcionar. No en vano, a consecuencia de las obras destinadas al suministro de agua potable a Santa Cruz de La Palma, las canalizaciones se habían desviado dos años antes⁴⁷.

En la actualidad, el conjunto molinar ofrece un sólido cubo de mampostería, argamasa y cal de cuatro cuerpos, progresivamente más altos desde la

⁴³ Nació en Breña Alta el 5 de junio de 1853; falleció en la misma localidad el 19 de marzo de 1928. Consúltense: APSPBA: *Libro 8.º de bautismos*, f. 38v; *Libro 10.º de entierros*, f. 84r-84v.

⁴⁴ Nació en Breña Alta el 31 de octubre de 1840; falleció en el mismo pueblo el 24 de junio de 1921. Véanse: APSPBA: *Libro 7.º de bautismos*, f. 21v; *Libro 10.º de entierros*, ff. 30v-31r.

⁴⁵ Falleció el 12 de septiembre de 1934. Véanse: APSPBA: *Libro 10.º de entierros*, f. 138v.

⁴⁶ Información facilitada por José N. Fernández Pérez (1932), nieto de José Pérez Pérez, alias Pepe Olivero. Entrevista realizada el 19 de marzo de 2021.

⁴⁷ El expediente dio comienzo el 20 de enero de 1966 y finalizó el 31 de marzo de 1966. Véase: AMSCP, AYUNT: Referencia 1141-1-39-4.

base hasta la cúspide, de unos trece metros de altura. Junto al «torreón» se haya la casa, con cubierta a cuatro aguas y techumbre de madera de tea y teja árabe. La sala presenta una puerta de entrada orientada al norte y una ventana hacia el naciente. Al oeste, aneja a la casa, se encuentra una edificación, también de mampostería, con cubierta de tea a dos aguas, con parte de teja árabe y parte de teja francesa, que en principio se utilizó como establo para los animales de carga y más tarde como cocina para solaz de los clientes y caminantes. Junto a estas edificaciones, separado del conjunto, se halla otro inmueble de dos plantas, empleado como «despejo». Aunque con necesidad de arreglo, el molino y el resto de las dependencias se encuentran en aceptables condiciones.

8.1.3. *Molino de la cuesta de Medina o de las Goteras* [9]

Cota: 217 m de altura.

En 1858, una docena de años después de haberse erigido el molino de Pedro Bravo Guerra, el ingeniero naval y maestro de obras Fernando Arozena Lemos (1808-1865) solicitó permiso para la construcción de un molino harinero en una finca de su propiedad, donde llamaban «cuesta de Medina»⁴⁸. No sería, sin embargo, don Fernando el promotor del establecimiento, sino que su impulso se debió a la iniciativa de José Antonio Rodríguez Felipe, quien en 1868 presentó una petición, obteniendo el 7 de enero de 1870 la correspondiente licencia por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. El consistorio exigió como condición la de fabricar una atarjea desde el molino de Pedro Bravo Guerra hasta el lugar donde se asentase la nueva industria⁴⁹. Sin embargo, Rodríguez Felipe no pudo culminar el proyecto al sorprenderle la muerte. Finalmente, el molino, con sus casas y demás accesorios, fue construido en el mismo terreno en el que fuera planificado por su padre por dos de sus hijos: el comerciante y contratista José Ana⁵⁰ y el político y armador naval Ignacio Rodríguez González (1836-1891)⁵¹.

⁴⁸ AGP, PN: *Escribanía de Vicente García González* (Santa Cruz de La Palma, 30 de diciembre de 1858), ff. 624v-631v. Escritura n.º 190.

⁴⁹ AMSCP, AYUNT: *Libro de actas capitulares (1866 a 1868)*. Sesiones de 16 de julio de 1868 y 7 de enero de 1870. Referencia caja n.º 709.

⁵⁰ A él se debe, por ejemplo, la construcción en 1867 del faro de Punta Cumplida, en Barlovento.

⁵¹ Ejerció la política desde ideas liberal-conservadoras, llegando a ser diputado provincial. Don Ignacio tuvo su domicilio en Santa Cruz de La Palma; en la Dehesa, en las medianías de la capital insular, dispuso de una hacienda donde, por ejemplo, llegó a establecer un tendido telefónico que conectaba ambos inmuebles. De su actividad comercial e industrial ofrecen testimonio la propiedad de la bricarca La Fama

Importa señalar que, desde el punto de vista económico, la familia Rodríguez González se había convertido en una de las más poderosas de La Palma. En 1879, por ejemplo, el periódico *La asociación* reseñaba acerca del segundo de los hermanos⁵²:

Don Ignacio Rodríguez González es jefe de la principal casa de comercio de esta isla que es al mismo tiempo la primera armadora del archipiélago, por lo cual su finado hermano don José Ana, que entonces era el jefe de la casa, figuraba como el primer contribuyente industrial de la provincia en la lista de elegibles para senadores cuando regía la Constitución del 69; siendo también el señor Rodríguez y sus sobrinos los propietarios más ricos de esta jurisdicción [...]. Don Ignacio Rodríguez es hermano tesorero de la misma hermandad del Rosario y ha regalado para la imagen un vestido completo de tisú, que le ha costado una respetable suma.

El molino de la cuesta de Medina o de las Goteras quedó concluido y en uso en 1871. Sin embargo, las circunstancias vitales de los hermanos Rodríguez González determinaron que la sucesión en la propiedad se revisiese de una gran complejidad. Tras el óbito de ambos hermanos, el reparto de la fábrica se fraccionó. En el caso de José Ana Rodríguez González, su parte del molino era un bien ganancial al haberse construido durante su matrimonio con María Dolores Pérez de la Concepción, pasando —en virtud de su testamento de 1878⁵³— a sus cuatro hijos vivos: José Ana, María del Rosario, María de las Nieves y María del Pilar Rodríguez Pérez. La parte de la herencia de la quinta hija, María de los Dolores Rodríguez Pérez, al fallecer de forma prematura, se transfirió directamente a su madre. En cuanto a Ignacio Rodríguez González, al no dejar descendencia, su patrimonio, entre cuyos bienes se encontraba el molino, recayó en sus sobrinos, los hijos de José Ana Rodríguez González.

En 1898, María Dolores Pérez de la Concepción (como copropietaria, en su parte de gananciales y como heredera de su hija María Dolores), y dos de sus hijos (José Ana y María del Rosario Rodríguez Pérez), otorgaron una

de Canarias o su participación como empresario en la puesta en marcha de la imprenta La Asociación, segundo taller tipográfico que funcionó en la isla. Amplíense estas noticias en: AGP: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 1885), tomo I; APES: *Libro 20.º de bautismos*, f. 713.

⁵² BMSCT: [Redacción]. «Sección de comunicados». *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 28 de junio de 1879), p. 3.

⁵³ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 8 de abril de 1878). Merece destacarse el mausoleo funerario del cementerio municipal de Santa Cruz de la Palma, obra del escultor italiano Angelo Cherubini.



Molino de la cuesta de Medina, perspectivas desde el este y oeste, *ca.* 1980 [LJP]

hipoteca por valor de diez mil pesetas a favor de doña Amalia Abril Pérez⁵⁴, mujer de Fulgencio Tuells y Riera⁵⁵, sobre las 5/6 partes de una casa en la calle Trasera y de la parcela del barranco de El Río en la que se hallaba el establecimiento hidráulico. La escritura notarial especificó que se trataba de⁵⁶:

una finca con su molino harinero y casas acesorias del mismo, movido por la fuerza motriz del agua de esta ciudad, situada en el barranco del Río y punto denominado las Goteras, término municipal de esta ciudad, con estensión de una fanegada más o menos, o sean cincuenta y dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas, con laderas que contiene; lindando por el norte con el cauce del barranco del Río, por el sur cerro del Lomo, por el poniente tierras y laderas de herederos de don Pedro Bravo y por el naciente con terreno que denominan cuesta de Medina; y vale todo según espresan quince mil pesetas.

A partir de este momento, en un margen temporal de muy pocos años, la propiedad del molino padeció múltiples transmisiones. La parte perteneciente a María del Pilar Rodríguez Pérez⁵⁷ (la quinta parte de una mitad y la cuarta parte de la otra mitad) fue enajenada en 1896⁵⁸, en precio de tres mil pesetas, al médico y boticario José Ana Pérez Capote⁵⁹, que en 1902, a su vez, la vendió a la referida Amalia Abril Pérez, quien, tras haber enviudado, se encontraba entonces próxima a residir en Santa Cruz de Tenerife. Antes, en 1898, doña Amalia había recibido otra fracción del molino (los 9/10 de una mitad y los 3/4 de la otra mitad) por adjudicación en un auto de fecha 11 de julio de 1898 en un juicio ejecutivo seguido contra María Dolores Pérez de la Concepción y consorte. Con esta operación, Abril Pérez reunió para sí la mayor parte o la totalidad del molino.

⁵⁴ En 1904, residente en la calle Santa Rosalía, número 49, de Santa Cruz de Tenerife, solicitó autorización para establecer un horno de cocer pan en su domicilio. Falleció en el mismo lugar el año 1914. Véanse: BMSCT: [Redacción]. *El tiempo* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1904), p. 1; BMSCT: [Redacción]. *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 1914), p. 2.

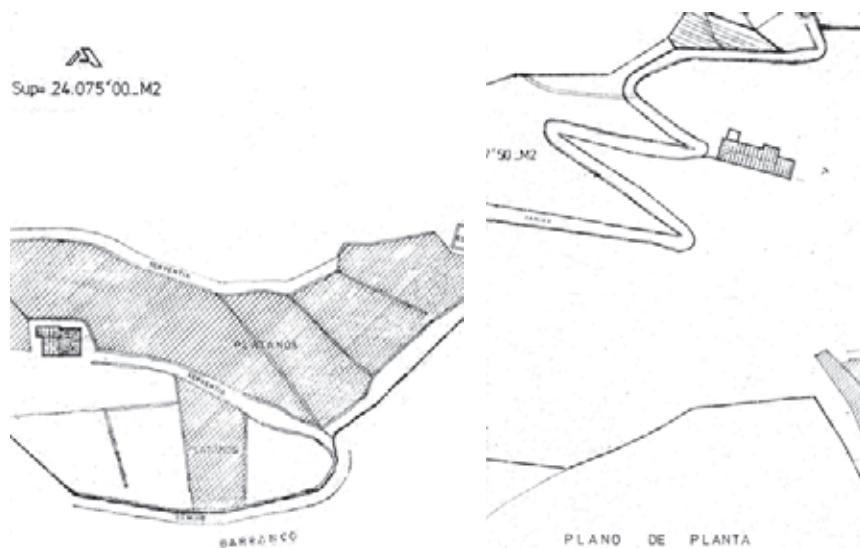
⁵⁵ Fue teniente de navío graduado y ayudante de Marina del distrito de Santa Cruz de La Palma. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 23 de diciembre de 1898. Véase: BMSCT: [Redacción]. *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1898), p. 3.

⁵⁶ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 5 de mayo de 1895), ff. 543r-558v.

⁵⁷ Casada con Ángel Capote Gutiérrez, ambos establecidos en Santa Cruz de Tenerife.

⁵⁸ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1896), ff. 149r-166r.

⁵⁹ Conocido como Pepe Ana; consúltese: González González, Ezequiel. *Memorias de la ciudad de El Paso (1920-1930)*. [Manuscrito]. Colaboró además con la instalación del tendido telefónico en El Paso.



Planos del molino de la cuesta de Medina, *ca.* 1985 [COAATIELP]



Cubo del molino de la cuesta de Medina, 2016 [ALT]

En 1905, Amalia Abril Pérez vendió el molino a Santiago de Paz Yanes por importe de veinte mil pesetas⁶⁰. Según se deduce, doña Amalia debió de haber solicitado algún tipo de préstamo, encontrándose en aquellas fechas con falta de liquidez financiera. Poco antes, por ejemplo, había cancelado una hipoteca a favor de María de las Mercedes Pinto y Poggio en garantía de un préstamo de cinco mil pesetas que esta última le había facilitado por plazo de dos años. Además, durante la década de 1930, antes de comprar el establecimiento de la Laja, el molinero Vicente Sánchez Guerra tentó su adquisición. Esta circunstancia se infiere de la presencia en 1938 de Sánchez Guerra como deudor de una casa molino de cuarenta y ocho metros cuadrados en la cuesta de Medina⁶¹. De cualquier manera, el molino se mantuvo en propiedad de Santiago de Paz Yanes⁶², quien en 1960 pidió la baja del padrón de arbitrio de la energía hidráulica. En este expediente, el propietario manifestó⁶³:

que es dueño de un molino de gofio de aprovechamiento de fuerza hidráulica, situado en este término, lugar conocido por cuesta de Medina. Que desde hace ya bastante tiempo, el expresado molino se encuentra sin prestar función alguna, y por consiguiente completamente paralizado, sin que produzca rendimiento alguno, pues debido a la existencia de fábricas de motor y el lugar aislado en que se encuentra situado, se ha hecho imperiosa la necesidad de que permanezca sin trabajo por carencia absoluta de clientela.

En 1986, la finca de «dos hectáreas, setenta áreas, quince centiáreas, con una casa-molino antigua de ciento cinco metros cuadrados de superficie en planta baja y ochenta metros cuadrados en planta alta, una casa pajero de cincuenta y ocho metros cuadrados, y un estanque con capacidad de noventa y un metros cúbicos», pertenecía a los descendientes de Santiago de Paz Yanes:

⁶⁰ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 11 de diciembre de 1905), ff. 2127r-2132v. Escritura n.º 378.

⁶¹ Esta casa molino «era lindante por los cuatro lados con propiedad de los dueños de esta casa situada en las Goteras, cuya finca linda por el sur con Tomás Pérez Guerra, dicese con Tomás Pérez Gorra, por este con los herederos de José Antonio Rodríguez Felipe, por el oeste con los herederos de Francisco Cabrera Hernández y por el norte barranco de El Río». Véase: RSC, BC: [Redacción]. «Recaudación de Hacienda de la zona de La Palma: embargo de bienes inmuebles urbanos». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 20 de abril de 1938), p. 14.

⁶² Una hija de Santiago de Paz Yanes, Lérica de Paz Sangil, casó el 5 de noviembre de 1949 en la iglesia de Las Nieves con el médico Rafael Hernández Álvarez; véase: NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. III, p. 268.

⁶³ Expediente comenzado el 4 de octubre de 1960 y finalizado el 18 de noviembre de 1960. Véase: AMSCP, AYUNT: Referencia n.º 1141-2-169-2.

Santiago, Lérica y Juana de Paz Sangil, y Juan José y María Rosa Carrera⁶⁴. Los tres primeros, cada uno con una cuarta parte indivisa, y los dos restantes, con 1/8 cada uno. Más tarde, en 1995, la Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife figura como propietaria de pleno dominio de la finca y molino. Por último, en 2003 la antigua industria y sus tierras pasaron a manos de la inmobiliaria Fuertecon S. L.

Hoy en día el molino se halla en un estado semirruinoso, y solo el cubo de argamasa se conserva en aceptable estado. La estructura del habitáculo molinar se mantiene en pie, aunque con los vanos están desprovistos de puertas y ventanas. Además, parte de las cubiertas se ha desplomado, quedando a la intemperie el interior de la antigua casa. El conjunto se dispone de forma similar al de Pedro Bravo Guerra: un cubo sencillo de un solo cuerpo fabricado de mampostería, revestido de argamasa y cal, sin escalonar, con la base más ancha, de aproximadamente doce metros de altura. Sobre él y orientado hacia el norte, a modo de esgrafiado, presenta un rótulo ovoide con la fecha «Enero de 1871». Junto al «torreón» se encuentra la casa molinar alargada, en dirección este-oeste, de dos pisos (aunque solo es visible la parte alta), que presenta, al menos, tres puertas y dos ventanas, con la techumbre de madera y teja a cuatro aguas. En la parte trasera, hacia el oeste, se levanta una sencilla edificación de uso indeterminado, posiblemente un pajero, con cubierta de una sola agua, techumbre de tea y teja árabe.

8.2. MOLINOS DE BELLIDO

Los molinos de Bellido son cuatro fábricas harineras levantadas en una loma del barranco de los Dolores, situadas en las proximidades del núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma. A una cota de 176 metros, el canal del agua proveniente del barranco de El Río se desvía hacia el mencionado cauce de los Dolores o «del Hospital». Como se ha indicado en estas páginas, aparte del consumo humano, el agua se utilizó secularmente en diferentes parcelas destinadas al riego, localizadas en el mismo barranco de los Dolores, Huerta Nueva, barrio de San Sebastián o zona del Marquito. La construcción de estos molinos se inició a principios del siglo XVII, cuando se erigieron dos edificios, los situados en la actualidad en el medio, contruidos hacia 1609 por el capitán Juan Vandewalle (o Vendaval) Bellido. De este último patronímico se deriva la denominación de los molinos. Por su parte, los dos de los extremos se construyeron durante la segunda mitad del Ochocientos.

⁶⁴ RPSCP: tomo 1124.º libro 158, folio 10, inscripción 11.ª, finca número 1381.



Molinos de Bellido. De izquierda a derecha: molino de Hernández Fierro, molino de Vandeval o de Alfaro, molino de Vandewalle y molino del Cajetero. Tarjeta postal, ca. 1905 [AFP]

La estampa de los cuatro molinos de Bellido en lo alto de Santa Cruz de La Palma se ha revelado siempre como una de sus vistas más llamativas. No en vano, desde el siglo XIX han sido multitud los retratos fotográficos realizados con destino a postales, reportajes periodísticos o guías turísticas. La integración de los molinos en el paisaje de la capital palmera debió de subyugar a la escritora británica Margaret D'Este (1876-¿?), que visitó la isla a principios del siglo XX y plasmó las impresiones de su viaje en una obra publicada en 1909. La prueba del interés de tales molinos es que, de las seis fotografías que ilustran el capítulo dedicado a La Palma, dos se centran en los molinos de Bellido⁶⁵:

The surroundings of Santa Cruz —*La Ciudad* as it is called by the islanders— are infinitely more picturesque than those of any other town in the Canaries. Rising abruptly from the coast, the hills open out behind the town into a pretty valley, disclosing a vista of *gofio* mills occupying a rocky spur, and backed by a chain of irregular indigo-blues peaks, the pine-clad heights of the *cordillera*.

También, en 1928, la mencionada revista tinerfeña *Hespérides* incluyó, entre las seis fotografías que ilustraban un reportaje de carácter promocional de la isla, dos de los molinos de Bellido⁶⁶:

⁶⁵ D'ESTE (1909), pp. 154-165.

⁶⁶ BMSCT: [Redacción]. «Muestrario de turismo: La Palma pintoresca». *Hespérides: artes, ciencias, literatura y deportes* (Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto de 1928), p. 16.

Estos molinos, a los ojos del alma del turista, se ofrecen como visión legendaria, como algo que tal vez haya pasado ante su mirada y que le recuerde, como a nosotros, días que transcurrieron tranquilos y sosegados. Estos molinos tienen la prestancia, de los que allá, en nuestra niñez, se alzaban junto a las tapias de los caminos. Son algo que nos habla, que nos dice con dulce voz la historia de una zagala o el cuento de un pastor.

Aún hoy en día, los molinos de Bellido continúan siendo uno de los referentes urbanos de Santa Cruz de La Palma. Esta circunstancia se pone de manifiesto en el nombre de empresas o recreaciones artísticas que no hacen sino refrendar la relevancia icónica de estos elementos. Valgan como ejemplo la existencia durante las décadas de 1970 y 1980 de un firma comercial denominada Panificadora Bellido (claro vínculo extraído de los viejos molinos harineros); un edificio de viviendas construido en el año 2000 y situado bajo estos ingenios, bautizado Residencial los Molinos; o las esculturas diseñadas por Facundo Fierro (Las Palmas de Gran Canaria, 1938) en el túnel, inaugurado en 2007, que transita por debajo la loma en la que se ubican los molinos y que comunica la urbanización Benahoare con la avenida El Puente. En su intervención, el artista grancanario ideó la disposición de unas siluetas molineras con arco y cubo que alcanzan el fondo de los barrancos de las Nieves y de los Dolores.

8.2.1. *Molino de Hernández Fierro* [10]

Cota: 172 m de altura.

Los molinos de Bellido fueron construidos en dos etapas, en los siglos XVII y XIX. Como se dijo, los ubicados en los extremos son los más modernos, promovidos en el último tercio del Ochocientos por el matrimonio formado por José Manuel Hernández González y María de las Nieves de la Concepción Fierro (domiciliados en la calle Real de Santiago). El origen de estos molinos se remonta a 1851, cuando Andrés Méndez, vecino de Santa Cruz de La Palma, y Antonio Abad Pérez, que lo era de Breña Baja, iniciaron el preceptivo expediente para la construcción de un molino en Bellido, en la parte más alta de los que allí se encontraban⁶⁷. En consecuencia, los dos promotores solicitaron autorización al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para que se les concediese el paso de las aguas de abasto por la maquinaria del molino que pretendían edificar. Pese al informe favorable del consistorio, transcurridos varios meses sin que se tuviese noticia, se dio por hecho que los solicitantes habían desistido de su empeño⁶⁸.

⁶⁷ AMSCP, AYUNT: estante n.º 6, sign. n.º 685, carpeta única (Santa Cruz de La Palma 17 de marzo de 1851).

⁶⁸ AMSPC, AYUNT: *Libro de actas (1852-1854)*. Sesión de 21 de febrero de 1852.

Así las cosas, en 1851 los mencionados cónyuges José Manuel Hernández González y María de las Nieves de la Concepción Fierro adquirieron una huerta en el barranco de los Dolores —con pacto de retro por plazo de un año— a María Montserrat Ortega, mujer del mencionado Antonio Abad Pérez, en representación de sus hijos. La escritura de compraventa consignó⁶⁹:

Una propiedad de tierra de regadío, con árboles, viña y nopales, con sus casas, cocina, lagar y estanque que radica en el barranco de Dolores de esta jurisdicción, lindando por el norte tierras de los herederos de don Primo Feliciano Sotomayor, por el sud corriente de dicho barranco, por el naciente camino de los molinos y por el poniente laderas que pertenecen a don Antonio Guerra, con medida de sinco fanegadas incluidas las laderas.

Unos años más tarde, entre 1870 y 1872, en la parte más al norte de esta finca, en régimen de gananciales, José Manuel Hernández González y María de las Nieves de la Concepción Fierro edificaron los dos nuevos molinos, localizados a continuación de los ya existentes (uno en lo más alto y el segundo a un nivel inferior). Entonces, gracias a las actividades comerciales, la familia disfrutaba de un elevado estatus económico. No en vano, poseían varias casas en Santa Cruz de La Palma (calles de Santiago, Santa Águeda, los Molinos, Mataviejas, San Telmo y Simonica) y un pailebot de nombre San José. En 1874, las dos nuevas fábricas de gofio figuran en el testamento mancomunado que el matrimonio otorgó ante el notario Cristóbal García Carrillo, donde declararon «entre los bienes de su propiedad [...], dos molinos harineros movidos por la fuerza del agua que entra en esta ciudad»⁷⁰.

En 1889, cuando se procedió a la partición de sus bienes, el patrimonio se dividió en cinco lotes⁷¹. Entonces se encontraban vivos cuatro de los seis hijos: Domingo⁷², María de los Dolores, Francisco⁷³ y Pedro

⁶⁹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 3 de enero de 1851), ff. 1r-4r.

⁷⁰ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 15 de mayo de 1874), ff. 802r-806v. Se especificaba en el documento que, premuerto José Manuel Hernández González, su viuda, María de las Nieves Fierro, disfrutaría del usufructo vitalicio de los dos molinos.

⁷¹ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 16 de febrero de 1889), s. f. Escritura n.º 10.

⁷² Domingo Hernández Fierro desempeñó el cargo de mayordomo del hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Asimismo, junto a su hermano Pedro, ejerció un papel destacado en la política municipal de Santa Cruz de la Palma durante la etapa del Sexenio Democrático.

⁷³ Francisco Hernández Fierro, nacido en Santa Cruz de La Palma en 1841, casó con María Dolores Arata Perdomo en 1871 en Arrecife (Lanzarote), donde ejerció como notario.



Molinos de Bellido. Fotografía de Francisco Ayudarte, *ca.* 1960 [AGP]



Molinos de Bellido, 2010 [ALT]

Hernández Fierro⁷⁴; y habían fallecido Alejo, cura ecónomo de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz de Garafía, y José Manuel⁷⁵. Los dos molinos harineros —cada uno de ellos valorado en mil doscientas pesetas— pasaron a ser propiedad de sus hijos y herederos, recibiendo cada uno de ellos la quinta parte, tal y como ya se había previsto en la disposición testamentaria de 1874⁷⁶. Las escrituras recogen que ambos molinos constaban de «casa, cubo, maquinaria, gañanía y solar unido a éstos». Pero mientras que uno de los molinos, señalado con el número uno del gobierno, disponía de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, el segundo, con el número cuatro, constaba de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados que fueron segregados por la parte norte de la huerta, cuyo terreno quedó a cargo de Domingo Hernández Fierro, uno de los hijos.

Durante los últimos años del siglo XIX y principios del XX se sucedieron varias operaciones de compraventa de participaciones que sustituyeron a las disposiciones hereditarias, obtenidas en su momento por herencia de José Manuel Hernández González y adjudicadas en partición tras la muerte de la madre, María de las Nieves de la Concepción Fierro.

Así, el 8 de enero de 1908, María Dolores Hernández Fierro, de sesenta y un años, ante el notario Aurelio Gobeá Rodríguez, vendió a María Dolores y Rosalía González Hernández, hermanas, de veintiocho y veintitrés años, «la quinta parte de un molino harinero que linda con huerta que fue de sus padres y hoy es de su hermano don Domingo Hernández Fierro», con «casa, cubo, maquinaria y gañanía y el solar unido a estas (ciento cincuenta y seis metros cuadrados. Molino situado con el n.º 1)». Además, doña María Dolores les vendió también «la quinta parte de otro molino harinero que linda con huerta que fue de sus padres y hoy es de su hermano Domingo Hernández Fierro», con idéntica descripción y medida del anterior, «situado con el número 4».

Por su parte, el quinto indiviso que le correspondió a Pedro Hernández Fierro se transmitió a sus hijos María, Manuel, Águeda y Pedro Hernández González. A la muerte de María Hernández González, casada con el farmacéutico Conrado Hernández de las Casas, sus bienes gananciales y heredados, al carecer de ascendientes y descendientes y sin haber otorgado testamento, fueron repartidos entre su viudo y sus hermanos, Manuel Hernández

⁷⁴ Promotor principal del Electrón. Véase: PÉREZ GARCÍA (2000), pp. 122-130. Consúltase además el capítulo 3, epígrafe: «3.1.3. Centrales hidroeléctricas».

⁷⁵ Dejó por hijos a Antonio, María de las Nieves y María Magdalena Hernández de las Casas.

⁷⁶ El lote correspondiente a José Manuel Hernández Fierro pasó de forma conjunta a sus tres hijos.

González, farmacéutico, Águeda y Pedro. Al resto de los hermanos, Manuel, Águeda y Pedro, les correspondió «la cuarta parte de un quinto de un molino en Bellido, señalado con el número 1», con su casa, cubo, maquinaria y gañanía, y el solar contiguo de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, lindante por los cuatro puntos cardinales con huerta de Domingo Hernández Fierro. Y asimismo, otra cuarta de otra quinta del segundo molino de Bellido, con las mismas características y linderos, y un solar de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados⁷⁷.

Como se comprueba, a pesar de tratarse de un molino de reciente construcción, desde finales del siglo XIX y, más aún, a principios del XX, la propiedad se fragmentó en numerosas participaciones. De esta manera, la herencia de José Manuel Hernández González y María de las Nieves de la Concepción Fierro desembocó en una especie de «multipropiedad». Finalmente, en la segunda mitad del siglo XX, sus propietarios (Piedad Lorenzo Díaz, Conrado y Carmen Álvarez y José Rodríguez Hernández) vendieron el molino a Lorenzo Matos García con la intención de destinarlo a vivienda. Más tarde, el 19 de enero de 1988, Araceli López Salazar, mujer de Lorenzo Matos García, y su hijo los enajenaron, ante el notario Ángel Alarcón Prieto, a favor de Josef Wilhelm Stermann⁷⁸.

El conjunto industrial dispone de un cubo de mampostería, argamasa y cal de cuatro cuerpos, de unos dieciséis metros de altura. En el costado del cubo se encuentra la casa de la molienda. El desnivel del terreno ha derivado en la construcción de dos plantas hacia el sur y una hacia el norte. En las caras este y oeste ofrece sendas puertas. La entrada que mira al naciente dispone de una rampa de subida para facilitar la carga y descarga, mientras que la puerta orientada hacia el oeste se comunica directamente con el camino que enlaza el grupo molinar de Bellido. Bajo la sala, anejo al risco, en su parte norte, se encuentra el caboco, abierto al exterior. El conjunto se encuentra en buen estado de conservación, toda vez que, en las últimas décadas, se ha utilizado con fines diversos.

8.2.2. *Molino de Vandeval Bellido (1) o de Alfaro* [11]

Cota: 152 m de altura.

El 25 de mayo 1609, el capitán Juan Vandewalle (o Vandeval) Bellido, regidor perpetuo, obtuvo licencia del cabildo para la construcción de dos molinos en

⁷⁷ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeia Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 27 de noviembre de 1912), ff. 1961v-1989v. Tomo IV, n.º 401.

⁷⁸ Información obtenida del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma.

una parcela situada en el barranco de los Dolores, denominada «huerta de Carmona». Estos dos nuevos molinos, que conservarán su nombre en la toponimia hasta la actualidad⁷⁹, se situaron a continuación del construido por iniciativa de Ana de Betancor (molino del Remanente de Abajo) en sentido descendente. En aquellas fechas el molino de Ana Betancor era propiedad del capitán Francisco de Valcárcel y Lugo, uno de sus herederos⁸⁰. Además, la considerable distancia desde el establecimiento del Remanente hasta la huerta de Carmona exigió una mejora en las conducciones hídricas. La licencia que el cabildo otorgó al capitán Juan Vandewalle Bellido lo facultó para la contratación a su libre elección de los carpinteros y fragüeros necesarios. Sin embargo, el elevado coste de las canalizaciones desde el Remanente precisó de la intervención del Concejo de La Palma. Así, por parte del cabildo, las obras fueron supervisadas por el capitán Andrés de las Muñecas y los regidores Baltasar Hernández Perera y Miguel de Brito, encargados de fiscalizar la madera de tea para fabricar y el mantenimiento de las canales. La contribución del concejo se fijó en treinta ducados, destinados «para ayuda de perficionar y aderesar las asequias», y la condición de que el constructor hipotecase los citados molinos y casas anexas, así como una vivienda de alto y bajo en la ciudad⁸¹:

se obligará a traerla [el agua] desde el molino de Francisco de Balcárcel hasta el dicho molino que hiçiere, y de allí a la caxa del repartimiento desta ciudad que está en la dicha guerta, con canales de tea que sean sufiçientes para traer toda el agua del Remaniente del Río que viene a esta ciudad, y se obligará a contribuir y pagar la mitad del costo que se hiçiere hasta traer la dicha agua hasta la parte de arriba referida.

Se sabe que en 1614 los molinos ya se encontraban operativos, e incluso se conoce el nombre de uno de los carpinteros artífices de su construcción: Pedro Álvarez, yerno de Domingo Vaz, vecino de Los Llanos, quien

⁷⁹ Esta denominación debió de gozar de uso coloquial en su tiempo, pues incluso después de que su constructor vendiese los molinos, todavía se asociaban a su nombre. Así, en la partición de bienes del maestro de campo Juan de Sotomayor Topete se cita una propiedad que linda con el «lomo de los molinos que fueron del capitán Juan Vendoval Vellido». En el testamento cerrado de Antonia de Frías Vandeval (1724) se menciona «una hacienda de viña y huerta que es conocida en el barranco de los Dolores de esta ciudad debajo de los molinos que dicen de Bellido». Consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Juan Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 1 de febrero de 1676). ff. 41r-122r; *Escribanía de Andrés de Huerta* (Santa Cruz de La Palma, 19 de abril de 1723), ff. 63v-67r.

⁸⁰ Durante mucho tiempo se le conoció como «molino de Valcárcel», el que, al parecer, acabó en total ruina.

⁸¹ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 26 de agosto de 1772), ff. 506-515v. Dato facilitado por Jesús Pérez Morera.

recibió de Juan Vandewalle Bellido la cantidad de dos mil quinientos cincuenta reales y cuatro fanegas de centeno por la madera de la obra:

por quanto el capitán Juan Bendaval Bellido, regidor desta ysla, él le hizo una escriptura en que se obligó a le dar toda la madera que fuera necesario para hazer un cubo de un molino junto a otro que tiene fecho en la guerta que dizen de Carmona, el barranco arriba de Nuestra Señora de los Dolores, como consta y parese por una escriptura pública que le hizo y otorgó ante Pedro de Brito, escrivano público y del consejo desta ysla, que fueron dos mill y quinientos y sinquenta reales de plata y quatro fanegas de senteno; y porque el dicho capitán Juan Bendaval le a dado y pagado toda la cantidad contenida en la dicha escriptura y de todo ello se dio por contento.

Poco después, en 1617, Juan Vandewalle Bellido empleó los nuevos edificios hidráulicos —«dos molinos de moler pan que tengo y poseo en el barranco del hospital»— como hipoteca para seguridad de un tributo redimible de quinientos ducados a favor de María de Liaño⁸². Asimismo, en 1629, en una certificación de la licencia y edificación de estos dos establecimientos, se prueban las condiciones de los trabajos constructivos y otros pormenores adicionales⁸³.

En 1640 se documenta la primera transmisión patrimonial. En este año, Juan Vandewalle Bellido vendió los dos asientos por precio único de seis mil ducados de a once reales de plata a los capitanes Juan Ángel Poggio (1595-1662) y Juan de Monteverde⁸⁴. La carta de compraventa, firmada en la vivienda del comerciante genovés Juan Ángel Poggio⁸⁵, recogió el traspaso conjunto de las dos piezas molineras y otras propiedades, obligando a los compradores al abono de un tributo, a partir de 1642, con un rédito de trescientos reales al año, a pagar a Juan Vandewalle Bellido:

dos molinos de moler pan que yo fabriqué tengo y poseo en un çitio propio mío, que es parte del terreno y guerta que yo tengo y e tenido por propia mía donde

⁸² AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 10 de octubre de 1617), s. f.

⁸³ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (Santa Cruz de La Palma, 3 [...] de 1629), ff. 138r-145r. Protocolo n.º 229. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

⁸⁴ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (Santa Cruz de La Palma, 12 de diciembre de 1640), ff. 250r-255v.

⁸⁵ Natural de Génova. Se trasladó a La Palma en 1627 después de residir algunos años en Gran Canaria. Casó en Santa Cruz de La Palma el 24 de marzo de 1630 con María Maldonado y Monteverde, y en esta ciudad ejerció los cargos de juez subdelegado de Indias, tesorero de la Santa Cruzada y maestre de campo de las milicias provinciales.

disen la guerta de Carmona, los quales yo les vendo sedo y traspaso con el camino libre, según y como al presente le poseo y devía y devo poseer reservando tan solamente para mí y mis subseores aquello que tengo dado por ante el presente escrivano a tributo perpetuo a Marcos Hernández, difunto, y a María Jorxe, su muger, biuda del susodicho, por la escriptura que con licencia de la justícia selebro conmigo en razón de la sobredicha guerta y demás tierras contenidas en la referida escriptura, y se los traspaso por libres de toda carga y obligación salvo la de traer el agua desde el cavoco del molino que fue del cappitán Francisco Valcárcel hasta los molinos sobredichos que les vendo.

A partir de este momento, cada uno de estos asientos siguió una línea sucesoria independiente que desglosamos a continuación. El primero de los molinos de Bellido, que llamaremos también de «Alfaro» o «de Arriba» —recuérdese que solo había dos industrias—, se convirtió en un elemento destacado en la partición del capitán Juan Ángel Poggio y María Maldonado Monteverde, su mujer, practicada en 1681, años después de la muerte de ambos⁸⁶. En esta escritura de reparto de bienes, el molino aparece valorado en treinta y tres mil reales, incluyéndose en el mismo lote «tres bestias asnales que al presente llevan trigo y un jumento nuevo más que esta en dicha hacienda de Mirca que aún no carga».

Tras el reparto familiar, el molino pasó a los hermanos Juan Bautista Poggio Monteverde (1632-1707), poeta y presbítero, y Petronila Poggio y Monteverde (1645-1701), según esta última declaró en su testamento en 1701⁸⁷. Ninguno de los dos hermanos dejó sucesión. Por esta razón, a continuación la propiedad de la industria recayó en sus sobrinas, las hermanas Luisa Josefa (1700-1780) y Laureana Teresa (1699-¿?), hijas de Felipe Bautista Poggio y Monteverde y María de Escobar y Guzmán. En 1741, Luisa Josefa, Laureana Teresa y María Engracia Poggio y Escobar (1695-1772) —esta última acompañada de su marido, Domingo Melchor de Alfaro— otorgaron una escritura de fianza por la que hipotecaron parte de sus bienes, entre ellos «un molino de agua en el varranco del Hospital de esta ciudad»⁸⁸.

En la siguiente generación se produjo una amplia división de la propiedad. El establecimiento se repartió entre los hermanos y clérigos Felipe (1746-1804) y Juan Ángel Poggio y Valcárcel (1734-1785). El primero de ellos, Felipe

⁸⁶ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Jiménez* (Santa Cruz de La Palma, 24 de noviembre de 1681), ff. 274r-295r.

⁸⁷ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Jiménez* (Santa Cruz de La Palma, 2 de junio de 1701), s. f.

⁸⁸ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Vázquez* (Santa Cruz de La Palma, 4 de enero de 1741), ff. 78r-79v.

Poggio y Valcárcel, prebendado de la catedral de Canarias y «hacedor de rentas de La Palma», obtuvo en 1763 poder de Juan Mateo Poggio y Escobar, Domingo Melchor de Alfaro, Francisco Antonio de Alfaro y Poggio, Félix Felipe Poggio de Valcárcel y Diego de Urbina, para otorgar fianza de «hasimiento». Con este propósito, estos señores aportaron como garantía⁸⁹:

dos molinos de agua de moler grano, el uno en el barranco del Río y el otro donde dicen Vellido, vaxo de la asequia de agua que se conduce a esta ciudad y que acabo de fabricar yo el dicho don Matheo Poggio, y valen más de seis mil [¿reales?] con sus sitios, casas, instrumentos de molienda y agua y pagan de renta en cada semana sesenta reales de cada una treinta; y tiene el uno del Río de pensión mil reales de principal redimible a la capellanía de don Joseph Sicilia, otros mil reales redimibles a [...] la capellanía de don Antonio de los Reyes.

En 1782, el referido Felipe Poggio y Valcárcel, que había obtenido su parte del molino de sus tías Laureana Teresa y Luisa Josefa Poggio y Escobar, arrendó por tiempo de nueve años su parte del establecimiento «donde dicen Bellido», «que andaba moliendo en dicho paraje», a José Manuel Sicilia, por precio de cincuenta y dos pesos en cada año. El concierto incluyó una serie de cláusulas⁹⁰. Además, para la seguridad del acuerdo se hipotecó una

⁸⁹ Consúltese: AGP, PN: *Escribanía de Santiago Albertos Álvarez* (Santa Cruz de La Palma, 26 de noviembre de 1763), ff. 309v-314r. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera. Véase además el epígrafe del molino del Remanente de Arriba o del Andén.

⁹⁰ «La primera que dicho Joseph Manuel Cisilia a de tener dicho molino, caza y canales bien reparadas de los beneficios pr[eci]sos y necesarios de forma que vayan a más o no vengán a menos [...] ante en la misma medida que se lo doy y entrego sin que por ello pague cosa alguna. La segunda que el referido Joseph Cisilia me a de pagar en cada un año la cantidad espresada de sinquenta y dos pesos corrientes libre de todos costos. La tercera condición que el dicho Joseph Manuel Cisilia a de tener la obligación de costiar las canales cubo rueda y casa del dicho molino y demás costos nesarios para su conseruación todo lo qual a de ser de su quenta sin que se perjudique que la renta anual sobredicha pues esta se ha de pagar libre de costos. La quarta condición que el dicho Cisilia a de ser obligado (respecto a que el dicho molino redivia semanalmente) a pagarme cada tres semanas tres pezos corrientes y no la siéndola [...] y pasaren seis semanas sin que me satisfaga los seis pezos que corresponden a estas [...] que [...] el dicho [...] arrendamiento que le hago de dicho molino pues en este caso será de ninguna fuerza y valor este arrendamiento. La quinta condición que el dicho Joseph Manuel Cisilia a de quedar obligado con todo lo que resituare dicho molino lo que queda espresamente hipotecado a la paga del precio de este arrendamiento sin perjuicio de la obligación general ni por el contrario y si yntentare el susodicho no pagar pueda quitársele dicho molino sin enuargo de que esta cunplido el plaso de este arrendamiento y executarle por la quiebra que tubiere lo que queda diferido an mi simple juramento de quien me susediere sin mas prueba ni justificación. La sesta que

casa sobrada inmediata a la ermita de San José⁹¹. Concluido el contrato en 1793, la industria fue arrendada por precio de quince reales de vellón anti-guos cada semana por el mencionado Felipe Poggio y Valcárcel⁹² al molinero Antonio Rafael Conde, vecino del barranco de Nuestra Señora de los Dolores. Entre las condiciones de alquiler se especificaba que «ha de tener obligación de costear las canales cubo rueda y casa de dicho molino»⁹³. En este documento el asiento aparece descrito como «un molino de agua de moler granos y demás espesies que está en dicho varranco de los Dolores, que llaman de Vellido que ubo y eredó el otorgante de sus tías difuntas Luisa y Lauriana Poggio»⁹⁴.

En cambio, la parte correspondiente a su hermano Juan Ángel Poggio y Valcárcel resultó problemática. La raíz de estas dificultades está en algunas pretensiones intrafamiliares derivadas de la herencia de este eclesiástico. Juan Ángel dejó vinculado su medio molino a favor de su sobrina Rita María Poggio Alfaro (1762-1839), hija de su hermano Félix Poggio y Escobar y de Laureana

el dicho arrendamiento solo se lo hago por el término se a de ca[...] dicho arrendamiento y sus pensiones. La séptima que las canales que pusiere el dicho Cisilia la [¿agua?]se de tablas de tea y no de pino. La octaua que si por algún asidente del agua o de canales se enuargare dicho molino o paraje y sesase su molienda o por conpocición nesesaría a dicho molino a de pagarme dicho Cisilia puntalmente sin yntermisión cada tres semanas los tres pesos corrientes y [...]feridos sin desfalco alguno; con las quales condiciones le doy el dicho molino en este arendamiento asegurando le será sierto y no se le quitara en los nueue años estipulados y en su defecto le pagaré o mis susesores todos los daños e intereses que se le siguieren [¿merecieren?] cuya prueba liquidación [...] iere en su juramento releuando de otra prueba y justificación. Y estando presente yo el dicho Joseph Manuel Cisilia, vesino que soy de esta ciudad otorgo que asepto esta escritura y por el [...] dicho molino de agua de moler granos en el expresado barranco de los Dolores onde disen Vellido».

⁹¹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López Abreu* (Santa Cruz de La Palma, 11 de julio de 1782), ff. 212v-217r. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

⁹² En su testamento cerrado, fechado el 20 de septiembre de 1787 y protocolizado ante Santiago López Aubert, manda a su sobrino Felipe Alfaro la mitad de los bienes raíces, y los restantes se repartan por iguales partes entres sus sobrinos, hijos de su hermano Félix Poggio, y con los de su hermana María Poggio.

⁹³ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 29 de octubre de 1793), ff. 312r-313v.

⁹⁴ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 29 de octubre de 1793), ff. 312r-313v. En un documento protocolizado ante Antonio Vázquez el 4 de enero de 1741 (ff. 78r-79v), Domingo Melchor de Alfaro y su mujer, María Engracia Poggio y Escobar, junto a Laureana, Luisa y Jerónima Poggio y Escobar, hermanas, vecinas de la ciudad, dan poder a Pedro de Alfaro y obligan sus bienes como fianza, incluyendo «un molino de Agua en el varranco del ospital de esta Ciudad con sus frutos y rentas».



Atarjeas de mampostería en el molino de Hernández Fierro, 2010 [ALT]



Molinos de Bellido. De izquierda a derecha: molino de Hernández Fierro, molino de Vandewalle o de Alfaro y molino de Vandewalle, 2010 [ALT]



Vista de los molinos de Bellido, 2010 [ALT]

Alfaro Poggio. El legado señalaba que en el caso que doña Rita no alcanzase descendencia debía transmitirse a cualquier otra hija de su hermano casada y con sucesión. Rita María Poggio Alfaro falleció soltera el 9 de noviembre de 1839, y de esta manera el establecimiento llegó a manos de María Ana Poggio y Alfaro (1757-1821), esposa de Felipe de Alfaro y Poggio (1757-1822), dos veces primos hermanos, y luego de estos a sus hijos José María (1792-1847) y María Josefa Alfaro y Poggio (1794-¿?), ambos fallecidos solteros. En 1841, entre los propietarios de la industria figuraban Antonia Alfaro Poggio (una cuarta parte), Félix Alfaro Poggio, María Dolores y Nieves (otra cuarta parte), María Josefa Alfaro (una octava parte) y José María Alfaro Poggio (una parte de cuatro y mitad de otra cuarta parte)⁹⁵.

Esta compleja red sucesoria no se mantuvo exenta de conflictos. Una vez que Rita María Poggio Alfaro murió sin descendencia, las desavenencias en torno a la propiedad del molino no tardaron en llegar. Entre 1839 y 1844, José María Alfaro y Poggio, que recibió de la fallecida Rita María la cuarta parte del molino, reflejó en su contabilidad los haberes que había reportado el molino durante ese periodo, probablemente para clarificar el estado de las cuentas ante los coherederos e interesados en el inmueble. En noviembre de 1844, José María Alfaro y Poggio planeaba ausentarse de la isla, quizás motivado por razones judiciales. No en vano, la mayoría de los asientos contables de don José María se refieren a «quiebras varios», «escasez de agua», y, los días 7, 14 y 21 de agosto de 1842, a «un tostón por quiebras del fuego»⁹⁶. Lo cierto es que en 1845, una vez muerta Rita María Poggio Alfaro, Miguel Monteverde Benítez, como marido de María Dolores Poggio Alfaro (1793-1849), interpuso pleito para que se le restituyese la mitad reservable del vínculo. Don Miguel Monteverde Benítez ganó la demanda en primera instancia (29 de noviembre de 1845), con derecho a la devolución de las rentas que hubiesen correspondido desde el 4 de octubre de 1843. Sin embargo, una apelación de la parte contraria lo obligó a desistir de su petición y a la restitución, en 1847, del molino en disputa⁹⁷.

Fallecida en 1845 la referida María Josefa Alfaro y Poggio, su parte del molino recayó en sus sobrinas y herederas María Dolores y Elvira Monteverde y Poggio. El mismo año de la muerte de su tía, María Dolores y Elvira instruyeron un expediente posesorio en el que reflejaron diversas pertenencias. Entre ellas se encontraba «la cuarta parte de un molino harinero situado en el punto que denominan Vellido del término municipal de esta ciudad; linda por el sur, naciente y poniente con laderas de una huerta de don Anto-

⁹⁵ Consúltese: AMLL, LM: Carpeta CH, número 2 (2 de agosto de 1841).

⁹⁶ Consúltese: AMLL, LM: Carpeta CH, número 2 (contabilidad entre 1839 y 1844).

⁹⁷ Consúltese: AMLL, LM: Carpeta CH, número 2 (2 de agosto de 1841).

nio Abad Pérez y por el norte con molino de herederos de don Pedro Massieu Salgado»⁹⁸. Por último, cabe señalar que hasta el momento del fallecimiento de María Josefa Poggio y Alfaro en 1845, Andrés Méndez actuó como su representante, encargado de los pagos de contribución industrial. Más tarde, hasta 1906, lo sustituyó, en representación de los sucesivos propietarios, Juan Antonio Rodríguez Pérez, vecino de la calle de San Telmo⁹⁹. Además, en 1857 Juan Antonio Rodríguez Pérez compró (en escritura suscrita el 30 de junio ante José Benítez Cabrera) a María de la Concepción Torrens y Alfaro, otra de las herederas, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, una de las participaciones de la industria.

En el último tercio del siglo, el deterioro del molino obligó a los copropietarios a varias reparaciones. El 18 de noviembre de 1874, por ejemplo, ante el notario Cristóbal García Carrillo, Juan Antonio Rodríguez Pérez hipotecó su parte en el establecimiento, que constaba de «cubo, casa y maquinaria», para el pago de un préstamo de tres mil pesetas efectuado por Pedro Hernández Fierro, quien valoró su cuarta parte de la propiedad en cuatro mil pesetas.

Al igual que el resto de los bienes de los Alfaro Poggio, buena parte de la participación en el molino se transfirió a la familia Mendoza. El 31 de diciembre de 1893, ante el notario Melchor Torres Luján, Manuel Mendoza Morales, vecino de Santa Cruz de La Palma, de ochenta años de edad, vendió a su hijo Francisco Aciego de Mendoza de las Casas, abogado, de cuarenta y dos años, la mitad y la octava parte de la otra mitad de un molino harinero, «que linda por el naciente y poniente con terreno de los herederos de don José Manuel Hernández, por el norte verada del risco que lo separa de don Bernardo Ferrer y por el sur camino del dicho molino». Esta y otras propiedades las había conseguido Manuel Mendoza Morales de José María de Alfaro y Poggio¹⁰⁰.

De manera paralela, el 2 de enero de 1896 Juan Antonio Rodríguez Pérez presentó en la alcaldía de Santa Cruz de La Palma un escrito en el consta-

⁹⁸ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 21 de octubre de 1865), ff. 607r-625v.

⁹⁹ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, cajas 422 a 428.

¹⁰⁰ José María de Alfaro y Poggio (1792-1847), capitán del Regimiento Provincial de La Palma y alcaide vitalicio del castillo de Santa Catalina, falleció soltero y otorgó testamento el 2 de agosto de 1844. Era hijo del capitán Felipe de Alfaro y Poggio y su prima María Ana Joaquina Josefa Poggio y Alfaro; esta última, a su vez, era hija de Félix Felipe Poggio y Valcárcel Escobar y Maldonado (hijo a su vez de Juan Mateo Poggio Escobar), y de su prima Laureana de Alfaro (hija de Domingo Melchor de Alfaro Monteverde y Engracia Poggio y Escobar).

ban los copropietarios de la industria: Manuel Mendoza (dieciocho partes de treinta y dos), Magdalena Pinto y Poggio (siete partes de treinta y dos), y el propio deponente (también con siete partes de treinta y dos)¹⁰¹. Tan solo un mes más tarde, el 5 de febrero de 1896, Domingo Hernández Fierro¹⁰², hijo de José Manuel Hernández González y de María de las Nieves de la Concepción Fierro, dueños de los últimos molinos edificadas en la zona, adquirió a Juan Antonio Rodríguez Pérez, en mil quinientas pesetas, la cuarta parte del molino, lindante con terrenos de su padre¹⁰³.

Los pormenores de todas estas escrituras proporcionan claro testimonio de la extraordinaria dificultad para dibujar un mapa completo de propietarios. Como se observa, tan solo ha sido posible una aproximación general a estas transmisiones.

En 1905, en la partición de bienes practicada por los hijos y herederos de Francisco Aciego Mendoza y su esposa, María del Carmen Martínez y Osma—Ramona, Carlos y Francisco Aciego Mendoza Martínez—, se adjudicó a doña Ramona «la mitad y octava parte de la otra mitad de un molino harinero movido por la fuerza del agua, situado donde llaman Vellido, de esta jurisdicción, con un trozo de terreno que le circunda y mide un celemin más o menos, o cuatro áreas, treinta y siete centiáreas». La propiedad coincide con la porción adquirida en 1893 por su padre¹⁰⁴.

Por su lado, la cuarta parte del molino, adquirida en 1896 por Domingo Hernández Fierro, soportó también un enmarañado proceso hereditario. El 24 de enero de 1920, las hijas de Domingo Hernández Fierro y Manuela González de Paz, Adoración Hernández González (ca. 1873-1957), casada con José Millán Jaubert, y María Manuela Hernández González (ca. 1870-1957), viuda de Rodríguez Cabrera, procedieron al reparto de los bienes, entre los que se encontraban las respectivas fracciones de los molinos de sus progenitores. Las hermanas Hernández González manifestaron ser dueñas de¹⁰⁵:

N. 6. Quinta parte de un molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad situado donde dicen Vellido, término de esta población, marcado con el número uno de gobierno; linda por sus cuatro puntos cardina-

¹⁰¹ AMSCP, AYUNT: *Contribuciones industriales*, caja n.º 426.

¹⁰² Véase información biográfica en el capítulo 3 y en molino de Hernández Fierro.

¹⁰³ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 5 de febrero de 1896), ff. 63r-66v. Tomo 1.º, escritura n.º 13.

¹⁰⁴ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeia Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 21 de junio de 1905), ff. 1030r-1089v. Tomo 3.º, escritura n.º 189.

¹⁰⁵ AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 24 de enero de 1920), ff. 87r-92r.

les con la huerta que fue de Domingo Hernández Fierro, hoy de las relacionantes. Consta de casa, cubo, maquinaria y gañanía y el solar unido a éstas con todas sus entradas y salidas que ha tenido y le corresponden para el servicio de dicho molino. Consta de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Vale la quinta parte, doscientas pesetas.

N. 7. Quinta parte de otro molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad situado en el mismo punto de Vellido, término de esta población, marcado con el número cuatro de orden; lindando por sus cuatro puntos cardinales con la huerta que dicen de don Domingo Hernández Fierro, hoy de las exponentes. Consta dicho molino de casa, cubo, maquinaria y gañanía y el solar unido a estas con todas sus entradas y salidas que ha tenido y corresponden para el servicio del molino consta de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. Vale doscientas pesetas.

N. 8. Y cuarta parte de otro molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad, situado en este término municipal donde dicen Vellido; lindante por sus cuatro puntos cardinales con huerta que fue de don José Manuel Hernández González, después de Domingo Hernández Fierro, hoy de los relacionantes. Mide aproximadamente en su superficie veinte y siete metros cuadrados y se compone de cubo, casa y maquinaria. Vale doscientas pesetas.

Las fincas con los números 6, 7 y 8, referentes a los molinos, quedaron proindivisas en común y por mitad. De esta manera, Adoración Hernández González obtuvo la octava parte del molino (título con fecha 7 de abril de 1920). Años más tarde, el 27 de julio de 1961, José Rodríguez Hernández, hijo de la otra hermana, María Manuela Hernández González, recibió íntegra la fracción correspondiente a su madre.

En la actualidad, el molino presenta su fábrica en mampostería, argamasa y cal. El cubo, de gran altura (aproximadamente unos dieciocho metros) aparece dividido en cuatro cuerpos en forma de pirámide truncada. Aneja al cubo se localiza la casa molinar. De dos plantas, en el nivel superior presenta una ventana hacia el sur y una puerta comunicada con el camino en la cara oeste. La cubierta es a cuatro aguas, con techumbre de tea y teja árabe. Aunque precisa diversas reparaciones, tanto la casa molinar como el cubo se mantiene, dada su antigüedad, en aceptable estado de conservación.

8.2.3. *Molino de Vandeval Bellido (2) o de Vandewalle* [12]

Cota: 146 m de altura.

El segundo de los molinos de Bellido más antiguos —denominado igualmente «de Abajo» o «de Vandewalle»— estuvo también sujeto a diversas sucesio-

nes hereditarias. El establecimiento perteneció a Juan de Monteverde, que se lo dejó a su hija Ángela de Monteverde, segunda mujer de Nicolás Massieu van Dalle y Rants. Más tarde, siguiendo la transmisión familiar, el inmueble llegó a manos del coronel Nicolás Massieu van Dalle y Monteverde (1679-1759), hijo de doña Ángela y don Nicolás, marido de Antonia Mariana de Campos Monteverde Salgado y Castilla.

Mediado el siglo XVIII, bajo la administración de Nicolas Massieu van Dalle y Monteverde¹⁰⁶, se acordó con Juan Mateo Poggio y Escobar, copropietario del molino superior, y Pablo Ramos Perdomo, dueño de las laderas en la huerta de Carmona, limítrofes con estos dos asentos, un concierto con Nicolás Pedrianes Vaquero, arrendador de ambos molinos. De mancomún, a fin de evitar pleitos, los cuatro ajustaron un convenio para usar una cueva. El concierto estipuló lo siguiente¹⁰⁷:

Tiene por arriua la parte y espigón de el risco y por auajo el camino que sube dicho molinos, y pretendía el referido Nicolás Vaquero, es y pertenesce a dicho Pablo Ramos, y las quebas que pretendía dicho Nicolás Vaquero queden y sean para el molino de Arriua, en que ensierra sus bestias y la paja, para ellos como hasta que lo a usado y en atención que no tengo lugar alguno en que recogerlos. Y para el molino de Auajo sea aquel sitio que está y se auía fabricado de muralla de [arga]masa, que está en su contorno y lo diuide de la demás ladera, con el uso libre que abía de tener y an tenido y tienen dichos molinos inconcusamente por dicho camino y sitio de transitar a dichos molinos; y todo lo demás de dichas laderas sea de el referido Pablo Ramos, así como lo posee y a estado poseiendo y gosando, y esta forma se aparta de [...] y apartados de dicho pleito y contradición dicho Pablo Ramos tenía hecho de la posesión de las cuevas y sitios; y dicho don Juan Matheo Poggio, a lo demás de los molinos asia la cumbre que auía pretendido el

¹⁰⁶ En 1772, Beatriz Vandalle y Cervellón otorgó, por medio del procurador Antonio de Vera, presentación de un traslado del documento oficial en el que se hacían constar los pormenores de la fábrica molinar: «Las dichas canales a su costa para siempre jamás sin que la ciudad sea obligada a pagar cosa alguna. Y si por su negligencia o de sus herederos el cabildo tratare alguna cosa en los dichos reparos de la dicha agua contando por la quenta del dicho mayordomo lo pagará por su persona y uienes y quede el cauildo a de ser obligado a no [...] a otra persona alguna ningún [...] ni licencia para hacer otro molino arriua ni auaxo de mi el dicho Joan Uendoual Bellido y caso que se de auisar con condición que la [...] no haya de para la mitad de todo el costo que se hiciere [...] la traerá dicha agua dicho su molino la mitad para el cauildo y la otra mitad para el dicho Juan Uendoual Uellido». Consúltese: AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 26 de agosto de 1772), ff. 506r-515v. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.

¹⁰⁷ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo* (Santa Cruz de La Palma, 24 de febrero de 1751), ff. 56v-58v. Dato proporcionado por Jesús Pérez Morera.



Molinos de Bellido. Detalle de acuarela de Antonio Lorenzo Tena, 2009 [ALT]

referido Nicolás Vaquero arrendados y de que tomó posesión, de la que se apartaba y aparta y declaraba y declaró por nula y de ningún efecto; y dichos autos seguidos sobre dicho litigio por acabados; y ambos a dos, los otorgantes se obligan a no seguirlos aora ni en ningún tiempo y por ninguna causa ni razón que para ello tengan. Y asimismo dicho Pablo Ramos se apartaba y apartó de el requerimiento que en dichos autos tiene hecho a doña María Theresa Dacosta y Frías por el saniamiento de dichas cueba y sitio; y de esta forma quedan combenidos y ajustados y transados y en caso nesesario le seden y traspasan en lo que ba rreferido, el uno a el otro y el otro al otro, qualesquiera ación y derecho que tenga o pudiere tener del que le hasen gracia y donación perfecta irrevocable; y al cumplimiento de lo supradicho, cada uno por lo que al otro toca y a sus partes, se obligaron en forma dicho don Juan Matheo con sus bienes y rentas, y dicho Pablo Ramos con su persona y bienes raíses y muebles presentes y futuros [da] poder a las justicias y jueves de Su Magestad para que se lo hagan guardar y cumplir como por setencia pasada en cosa juzgada, renunciando las leies fueros y derechos de su favor y [...] dellos, y así lo otorgaron y firmaron, estando presentes por testigos: Melchor de Cabrera, Joseph de las Casas y Domingo Martín, vesinos y naturales de esta ysla.

En 1790 consta que el molino pertenecía al coronel Nicolás Massieu Salgado, regidor. No en vano, el 21 de julio lo arrendó por tiempo de un

año, con el cargo de pagar dos pesos de a quince reales de vellón semanalmente, a Cayetano Corral. Entre las condiciones se especificó que el arrendatario había «de ir todos los días a listar el agua al Río, de forma que le eche al cubo por la canaleta sin que aia ni se esperimente falla». Además, el contrato señala que el maestro carpintero Manuel Reyes acababa de fabricar la rueda¹⁰⁸.

Asimismo, en 1791 el molino se colaciona en el inventario *post mortem* de Nicolás Massieu Salgado, protocolizado ante el escribano Manuel Antonio de Salazar (19 de julio de 1791)¹⁰⁹. De esta manera la industria se transfirió a su hijo, el regidor Pedro Massieu Salgado y Sotomayor (1753-1822). En 1841, muchos años después de su muerte¹¹⁰ y la de su esposa, Josefa de Sotomayor Topete, figura como un lote en la partición de bienes entre herederos. En esta relación el asiento se describe de la siguiente forma¹¹¹:

Un molino para granos situado en esta ciudad donde dicen Bellido, libre de gravamen, y fue justipreciado para esta partición por el perito de mampostería Francisco Rodríguez, a saber, la casa y el muro que está por debajo de ella, son doscientos noventa y nueve pesos; y por el perito de carpintería José María Pérez, la casa en ciento diez y seis pesos, el cuvo en ciento noventa pesos, la aparería en cuarenta pesos, y la mitad de la acequia en ciento sesenta pesos; cuyas partidas componen ochocientos ochenta y tres pesos corrientes que hacen trece mil doscientos cuarenta y cinco reales vellón corrientes.

En 1845, en una inspección municipal a los molinos hidráulicos, se hizo constar que el cubo de este molino se encontraba inútil, proponiéndose la construcción de uno nuevo¹¹². Por aquellas fechas, al igual que la del resto de los establecimientos localizados en esta red hidráulica, su propiedad comenzó a diseminarse. En 1841, los hijos de Pedro Massieu Salgado y Josefa

¹⁰⁸ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio de Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 21 de julio de 1790), ff. 67v-68v. Véase: Apéndice documental, número 17.

¹⁰⁹ En particular, por «una escritura de arrendamiento otorgada por dicho señor difunto de un molino en Bellido a Caietano Corral ante Manuel de Salazar», que se encontraba en una caja en la sala de su despacho y estudio. En la misma figuraba, entre cuadernos, legajos y documentos «otro libro sin forro de costos de la reificación del molino».

¹¹⁰ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (Santa Cruz de La Palma, 13 de enero de 1796), ff. 5r-9v., testamento; *Escribanía de Gregorio José Medina* (Santa Cruz de La Palma, 30 de septiembre de 1822), s. f., codicilo.

¹¹¹ AGP, PN: *Escribanía de Gregorio José Medina* (Santa Cruz de La Palma, 19 de julio de 1841), ff. 23r-31v.

¹¹² Véase: Apéndice documental, número 17.

de Sotomayor Topete ajustaron un reparto amistoso¹¹³. El molino recayó así en las hermanas María de la Concepción, soltera, y Micaela Massieu y Sotomayor Topete, casada con Rafael Álvarez Romero. En 1859, en su carta de testamento¹¹⁴, doña Micaela mencionó la partición familiar, formalizada ante el notario Vicente García González y en la que le se adjudicó la fábrica harinera de Bellido. Asimismo, en esa misma escritura de últimas voluntades, Micaela Massieu y Sotomayor Topete legó a su hijo Gabriel Álvarez Massieu el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, señalándole en una parte el molino harinero «con todo lo a él perteneciente». Entretanto, en 1872, en medio de estas transmisiones, se construyó el nuevo cubo de argamasa.

En 1876 se legalizó partición entre los hermanos Gabriel, Pedro y Josefa Álvarez Massieu, firmada el 23 de junio de 1876. Al primero de ellos, Gabriel, le correspondió, como había estipulado su madre, la parcela con el molino, valorada en doscientas cincuenta pesetas y libre de carga. En 1920, tras la muerte de Gabriel Álvarez Massieu (17 de junio de 1918) y la de su esposa, María de los Dolores Gil de León (28 de febrero de 1920), dos de sus hijos, Josefa Álvarez Gil, vecina de Los Llanos de Aridane, casada, y María de los Dolores Álvarez Gil, vecina de Santa Cruz de La Palma, mujer de Agustín Alcalá Díaz, otorgaron documento notarial en el que hicieron constar la partición efectuada con sus otros tres hermanos, Gabriel, Francisco y Rafaela Álvarez Gil, correspondiendo a cada uno un valor de dos mil ochocientos treinta y seis pesetas. A través de estos repartos, el establecimiento se adjudicó a Rafaela Álvarez Gil. Entonces el asiento aparece descrito como¹¹⁵:

Un molino harinero movido por la fuerza del agua que surte a esta ciudad, situado donde dicen Vellido, compuesto de casa, cubo y maquinaria, ocupando el conjunto una superficie de tres áreas; linda por el naciente y norte tierras y risco de don Antonio Ferrer y Lemos, hoy de don Juan Fernández de la Cruz, y por el poniente y sur tierras y riscos de los herederos de don José Manuel Hernández.

Según se deduce de la documentación del Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, desde principios del siglo XX y hasta la década de 1940

¹¹³ Nicolás, María de la Concepción, Clara, Josefa, María del Rosario, Antonia, Micaela, Rafaela y José Massieu Sotomayor. El documento detalla que el molino se hallaba construido en un terreno que lindaba «por arriba y un lado con tierras y riscos de Antonio Abad Pérez, y por abajo y el otro lado con tierras del señor marqués de la Florida».

¹¹⁴ AGP, PN: *Notaría de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 27 de mayo de 1859), ff. 88v-92v. Escritura n.º 46.

¹¹⁵ AGP, PN: *Notaría de Manuel Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 30 de julio de 1920), ff. 1057r-1080r.

la industria no operó: «el molino que fue del Sr. Molina y en representación de sus dueños hace más de 40 años que no funciona y se halla el local en pleno estado ruinoso»¹¹⁶. Poco después retomó la actividad. El 24 de junio de 1953, Antonio Rodríguez Hernández, casado con Antonia Cabrera Concepción¹¹⁷, quien con anterioridad lo había tenido en arrendamiento de José Manuel Hernández González, adquirió el molino. Pocos años después, el 8 de febrero de 1957, Antonio Hernández González solicitó su baja en la contribución al tiempo que lo dio de alta Manuel Rodríguez Conde¹¹⁸, aunque se ignora si llegó a operar de nuevo.

La industria ofrece una disposición idéntica a la de los dos molinos anteriores. Adaptado a la escarpada orografía de la antigua huerta de Carmona, el cubo de argamasa, de dos cuerpos, con la base más ancha, se eleva hasta unos trece metros. En la cara orientada hacia el sur figura un rótulo con la inscripción «Vellido 1872». Al oeste, contigua al «torreón», se encuentra la casa molinar, de dos plantas, de mayor amplitud que la del establecimiento de Alfaro, con cubierta a cuatro aguas de madera de tea y teja árabe. La casa presenta dos ventanas orientadas hacia el sur y otra más hacia el oeste. En la planta baja se encuentra una puerta de cara al oeste, junto al camino. En la actualidad el conjunto se halla bastante deteriorado.

8.2.4. *Molino del Cajetero* [13]

Cota: 126 m de altura.

Como se ha estudiado con antelación, este establecimiento, al igual que el molino situado en lo más alto del barranco de los Dolores, se debió al interés del matrimonio formado por José Manuel Hernández González y María de las Nieves de la Concepción Fierro. Más tarde, en la herencia familiar, su propiedad le correspondió a Domingo Hernández Fierro, uno de sus hijos. En una escritura de compraventa, suscrita el 8 de enero de 1908, ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez, entre María Dolores Hernández Fierro, de sesenta y un años, y María Dolores y Rosalía González Hernández, hermanas, respectivamente de veintiocho y veintitrés años, se recoge la quinta parte de un molino harinero «que linda con huerta que fue de sus padres y hoy es de su hermano Domingo Hernández Fierro, con idéntica descripción y medida del anterior, situado con el número 4».

¹¹⁶ AMSCP, AYUNT: Notificación a los herederos de don Luis Molina Vandewalle en 1941.

¹¹⁷ Dato obtenido del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma.

¹¹⁸ Expediente iniciado el 8 de febrero de 1957 y finalizado el 16 de marzo de 1957; véase: AMSCP, AYUNT: Referencia n.º 1156-1-74.

Finalmente, el 17 de diciembre de 2013, Heiderose Baldenbach von Brochen adquirió el molino mediante expediente de dominio, traspasado de Antonio Brito Pérez y María Montserrat Hernández Lorenzo¹¹⁹.

Hoy en día, la industria presenta un cubo de dos cuerpos de unos trece metros de altura. Aledaña al cubo se encuentra la casa molinar, con cubierta a cuatro aguas y techumbre con teja francesa. La sala posee dos puertas orientadas hacia el sur y una entrada y salida hacia el este con una rampa para carga y descarga. Junto a la casa se localiza otra dependencia con cubierta de un agua y de teja francesa. El conjunto ha sido rehabilitado en fecha reciente.

¹¹⁹ Datos obtenidos del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma.



9. MOLINOS DEL BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (LOS LLANOS DE ARIDANE, TAZACORTE Y EL PASO)

El valle de Aridane, que comprende los actuales municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, se emplaza en la mitad oeste de la isla; se trata de una fértil vega al amparo de las aguas procedentes de la Caldera de Taburiente, un gigantesco cráter de origen erosivo que se extiende a lo largo de ocho kilómetros de diámetro y que presenta unos desniveles superiores a los dos mil metros. Los arroyos que la surcan interiormente desaguan en el barranco de las Angustias, cauce que muere en el puerto de Tazacorte.

No cabe duda de que estas coordenadas geográficas, en las que se conjuga un abrupto relieve con la presencia de agua, han concitado desde siempre la atención de los naturalistas, quienes, imbuidos de un cierto halo de romanticismo y absortos ante la grandiosidad del paisaje que se ofrece ante sus ojos, han dejado significativos testimonios del entorno. Las peculiaridades botánicas o geológicas de la Caldera de Taburiente se revelaban como uno de los elementos más atractivos de la isla. A finales del siglo XVI, el escritor lusitano Gaspar Frutuoso apuntaba que el nombre de «Caldera» se debía a que ofrecía «una hoya de esta forma, de gran profundidad, de ancho de 9 leguas». Poco después, el cronista fray Juan de Abreu Galindo la glosaba con los siguientes calificativos: «este término de Aceró se llama al presente Caldera, porque su hechura es en forma de caldera, toda a la redonda cerrada de muy altos riscos y laderas, que bajan en forma de cerros a lo bajo de ella»¹.

Con el transcurso del tiempo, a partir de este cráter de Taburiente, la acepción de la voz *caldera* se extendió y generalizó en el mundo para designar a gigantescas hoyas. Ello se debió al geólogo alemán Leopold von Buch (1774-1853), quien, tras su visita a la isla en 1815, acuñó este término en la literatura científica; en especial con la publicación de algunos de sus trabajos, entre los que sobresale para nuestro interés *Physikalische Beschreibung der Kanarischen Inseln* (Berlin: Königlichchen Akademie, 1825). La huella que este enorme «hoyo» le causó al docto germano queda bien patente en estas palabras²:

¹ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 118; ABREU GALINDO (1632), p. 284.

² OLIVER FRADE, RELANCIO MENÉNDEZ (2007), p. 129.

Vista desde arriba, la Caldera presenta una perspectiva no menos impresionante que desde abajo. Su espantosa profundidad, que entonces se puede abarcar en su totalidad, le da un aspecto de un abismo tan inmenso que sería muy raro que se encuentre otro igual en la superficie de la Tierra [...]. ¿Dónde se puede encontrar algo tan prodigioso? ¿Dónde existe un cráter con un círculo tan gigantesco...?

De igual manera, la singularidad del paraje estimuló la pluma de otros viajeros. Uno de los más destacados fue el cónsul francés en Tenerife Sabin Berthelot (1794-1880), quien se refirió al lugar en relación a su belleza y a la sensación de paz y plenitud que allí se respiraba. En un dibujo realizado el 30 de mayo de 1830 dejó anotado, por ejemplo, que era preciso oír el rumor lejano de aquella cascada, el murmullo del torrente y el temblor de la vegetación, y escuchar el balido de las cabras, «para perderse de eco en eco en las gargantas de las montañas»³. Por su parte, en 1863, el paleontólogo Karl von Fritsch (1838-1906) se refería a la Caldera como «la curiosidad más notable de La Palma [...], una enorme cuenca elíptica cruzada en su interior por numerosos arroyos y barrancos y cercada de paredes rocosas casi verticales, muy erosionadas y polícromas»⁴.

El interés de la Caldera de Taburiente desde el punto de vista de la molinología local estriba en sus recursos hídricos. Así, el referido Abreu Galindo afirmaba que «tiene esta Caldera dentro muchas aguas, que se juntan todas en un arroyo, que sale por una boca de esta Caldera con que muelen dos ingenios»⁵. La antigua denominación del barranco de las Angustias como «río» o «ríos de la Caldera» (o de «Tazacorte») aglutinaba de esta manera el copioso caudal de agua que, partiendo de los manantiales denominados Taburiente, el Diablo o el Almendro, discurría por las redes de Taburiente y Almendro Amargo, confluyendo en el lugar llamado Dos Aguas y prosiguiendo como un único curso hasta perderse en el océano⁶.

Esta riqueza acuífera fue aprovechada desde el siglo XVI para la explotación de la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) mediante el montaje de dos ingenios o trapiches. Estas instalaciones dispusieron desde sus inicios de molinos harineros destinados a la molturación del grano para la obtención de harina y gofio. La misma fuerza motriz del agua se aprovechó de este modo tanto para mover las ruedas de las máquinas azucareras como los rodeznos

³ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2010), p. 172.

⁴ OLIVER FRADE, RELANCIO MENÉNDEZ (2007), p. 200.

⁵ ABREU GALINDO (1632), p. 285.

⁶ MINISTERIO DE AGRICULTURA. INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (1976), pp. 30-37.

de las fábricas harineras. Según ha estudiado el profesor Jesús Pérez Morera, la disposición de los ingenios azucareros siguió en Canarias unas pautas comunes: en el centro de la hacienda azucarera, preferentemente en lo alto, se disponían las viviendas de los señores y el ingenio propiamente dicho, y a su alrededor, el resto de edificaciones o dependencias, como casas para operarios, almacenes y los consabidos molinos harineros.

El primer propietario de las haciendas de Argual y Tazacorte, donde se encontraban las fábricas harineras que se analizan en el presente capítulo, fue Juan Fernández de Lugo Señorino, sobrino del adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo, de quien las había recibido en repartimiento. La noticia inaugural acerca de estas haciendas azucareras data de 1502 (tan solo nueve años después de la conclusión de la conquista de la isla), fecha en la que ya se encontraban cultivadas algunas tierras en Tazacorte, unas destinadas a la explotación de la caña de azúcar y otras al consumo de cereales⁷. La titularidad de este primer propietario fue breve, puesto que desavenencias con los nuevos colonos predispuso a Fernández Señorino a abandonar la isla⁸. En esta situación, en 1508, Fernández Señorino vendió las haciendas a Jácome Dinarte⁹. Tan solo un año más tarde, este, a su vez, las traspasó a la compañía alemana de los Welser. Finalmente, cinco años después de esta operación, el 4 de diciembre 1513, los Welser la enajenaron en favor de Jácome de Groenenberg, uno de sus factores o administradores en Canarias, quien terminaría por afincarse en la isla y castellanizar su apellido como «Monteverde»¹⁰. En esas fechas la propiedad era descrita como tierras y aguas «de la Caldera arriba hasta el mar, y las tierras ambas de las partes de la sierra de la más alta tierra aguas vertientes, con un ingenio de moler azúcar corriente y moliente»¹¹. Cuando los Welser efectuaron la venta a Monteverde y a su socio Bisen no solo se detallaron tierras y aguas, sino también infraestructuras y todo lo necesario y concerniente para la fabricación del azúcar¹²:

Un molino de moler azúcar, un molino de grano, ingenios, casa de purgar, estanco de remieles con todas las cosas que están en la casa, fabricaturas de hierro y cobre, campos plantados y no plantados, azúcar, vino, grana, casa nueva hecha en Poro, jurisdicciones y bienes, abejas, labranzas, almazios, todos los hombres negros de cualquier sexo, esclavos y siervos mayores y viejos, caballos,

⁷ VIÑA BRITO (1997).

⁸ LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900), v. I, pp. 446-451; VIÑA BRITO (2007), pp. 155-174.

⁹ VIÑA BRITO (2004), p. 551.

¹⁰ PÉREZ MORERA (1990b), p. 116.

¹¹ VIÑA BRITO (2004), p. 553.

¹² VIÑA BRITO (2004), p. 555.



Haciendas de Argual y Tazacorte. Fotografía de Rosendo Cutillas, *ca.* 1895 [AGP, RCH]



Detalle de las haciendas de Argual y Tazacorte, *ca.* 1895 [AGP, RCH]



Panorámica de Argual y detalle de los molinos y acueducto, *ca.* 1930.
Fotografía de Manuel Rodríguez Quintero [MVH]



Camino de Argual. Fotografía de Manuel Rodríguez Quintero, *ca.* 1920-1930 [ALT]

asnos, mulos, vacas, toros, becerros, ovejas, puercos, yeguas pequeñas y grandes, mantenimientos, brebajes, vestiduras, sillas, albardas, frenos, hierros, herramientas, instrumentos de la herrería y cordería.

Jácome de Monteverde falleció en 1531. La partición entre sus herederos, sin embargo, se demoró un cuarto de siglo (1557)¹³. Ello se debió a varias divergencias familiares. Además, en el intervalo final de esta partición se procedió a llevar el agua de riego hasta las zonas más altas. La hacienda —hasta entonces única— se escindió en dos áreas bien delimitadas: de una parte, la del ingenio de Abajo, en Tzacorte (o llanos de San Miguel), con importantes zonas cultivadas hasta la costa y conteniendo las casas principales; de otra, la hacienda de Arriba o de Argual¹⁴. En este ámbito, para su explotación, cada una de las dos haciendas se dividió en diez décimos que se correspondieron con el aprovechamiento de agua por parte de sus propietarios: el dominio de un décimo se correspondía con el derecho a disfrutar cada diez días de veinticuatro horas continuas de agua. El mencionado Gaspar Frutuoso ofrece puntual descripción de cómo entre 1555 y 1557 se levantaron las grandes acequias que condujeron el agua de la Caldera hasta las dos franjas destinadas a la plantación y explotación de la caña¹⁵:

[el arroyo] pasa junto a los lugares de Tzacorte y Argual, donde hay otro ingenio de azúcar que fue de Juan de Monteverde, que sacó agua del arroyo con gran coste para dicho ingenio y sus cañaverales, por lugares tan peligrosos y rompiendo grandes peñas, que al principio parecía imposible sacarla de la madre y traerla al dicho lugar de Argual; pero con gran industria de un Lesmes de Miranda y a costa de Juan de Monteverde se sacó, trabajando desde el año 1555 al 57 en que se acabó la obra; y costó más de 12 000 cruzados, pero fue de gran provecho de estos dos ingenios y haciendas que están valorados en más de 20 000 cruzados.

También en aquellas mismas fechas tuvo lugar un suceso crucial que ha llegado hasta nuestros días. El 2 de abril de 1557, tras una reclamación por parte de Concejo de La Palma sobre las aguas y tierras de la Caldera de Taburiente, la Audiencia de Canarias dictaminó a favor de la familia Monteverde, reconociéndola como su legítima poseedora en contraposición a los intereses del concejo insular¹⁶. Esta circunstancia ha determinado —pese a posteriores litigios— que la propiedad se haya mantenido indivisa con el paso de los siglos con un único propietario: el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte.

¹³ Partición ante el escribano Domingo Pérez; véase: HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. III, pp. 363-370.

¹⁴ VIÑA BRITO (2004), p. 559.

¹⁵ FRUTUOSO (*ca.* 1591), p. 119.

¹⁶ VIÑA BRITO (2004), p. 559.

El estudio de los molinos de la cuenca hidrográfica de la Caldera de Taburiente se aborda según las dos haciendas principales (la de Argual o de Arriba y la de Tazacorte o de Abajo). De igual manera, se dedica un tercer epígrafe a otras industrias de mucho menor recorrido histórico, abiertas en fechas más tardías: la primera, establecida a mediados del siglo XIX junto a la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en el lecho del «río de la Caldera», concebida para aprovechar las demasías de las corrientes de agua de este cauce; las otras dos, de carácter familiar, erigidas entre finales de la misma centuria y las primeras décadas del XX en el recóndito caserío de la Hacienda del Cura, emplazado en el perímetro del cráter de Taburiente, movidas con el agua de varios manantiales próximos a este pago con el fin de abastecer de gofio a sus escasos y aislados vecinos.

En total, este inventario compila la evolución de ocho molinos harineros, cinco ligados en mayor o menor medida a las haciendas de Argual y Tazacorte —adscritos por tanto, a las familias principales de la isla—, y los tres restantes, contruidos en lugares más apartados, con el aprovechamiento de recursos distintos a los provenientes de las acequias de los históricos heredamientos —es decir, con agua procedente de la cuenca de la Caldera de Taburiente y el barranco de las Angustias pero no vinculada a los antiguos ingenios azucareros—. La actividad de todos estos molinos nunca fue simultánea. En general, a lo largo del tiempo trabajaron de manera paralela entre tres y cinco de estas industrias. En el siglo XVI, por ejemplo, se encontraban en funcionamiento tres de ellas; un siglo más tarde, el número de fábricas era idéntico; en los albores del siglo XIX operaban cuatro; en 1836 eran tres los que molían, cuyo rendimiento ascendía a 2260 fanegas de cereales (380 de trigo, 945 de centeno, 470 de millo y 465 de cebada)¹⁷; finalmente, en 1906, cabe dejar constancia de que se utilizaban cinco de estas industrias¹⁸. Como se comprueba, se trata de un número inferior a los del barranco de El Río. Ello se explica porque los principales molinos de esta comarca emplearon la doble piedra, sistema que permitía multiplicar por dos su rendimiento. La caudalosa corriente que circulaba por las acequias de Argual y Tazacorte facultó la producción de la suficiente fuerza para articular esta

¹⁷ PÉREZ HERNÁNDEZ (2012), pp. 34-35.

¹⁸ En 1906, el periódico de Santa Cruz de La Palma *El germinal* registraba solo cuatro molinos. No obstante, a ellos habría que sumar uno de los molinos familiares de la Hacienda del Cura. La noticia recoge: «cuatro molinos harineros movidos por agua, tres hornos de cal, una fábrica de azúcar a vapor, la más importante de La Palma, dos trapiches, también para la elaboración del azúcar». Véase: RSC, BC: [Redacción]. «Tazacorte». *Germinal: órgano del Partido Republicano* (Santa Cruz de La Palma, 10 de agosto de 1906), p. 3. Dato facilitado por José Eduardo Pérez Hernández; consúltense además: GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2000), p. 75.

doble molienda. Incluso, aunque nunca llegó a ponerse en servicio, cabe reseñar que en uno de estos establecimientos se proyectó la incorporación de un tercer juego de piedras¹⁹. En 1847, por ejemplo, los dos molinos de Argual acomodaban dos juegos pétreos; Tazacorte, entonces con una sola industria en uso, también disponía de doble mecanismo²⁰. La finalidad de todos ellos era la provisión de cereales a una población que siempre ha sido numerosa, en torno al 25-30 % del total de la isla²¹.

9.1. MOLINOS DE LA HACIENDA DE ARGUAL

9.1.1. *Molino Viejo o de Arriba*

Cota: 301 metros de altura.

Este molino, lamentablemente desaparecido hacia el año 2000, se apostaba a la vera del antiguo camino conocido como la Vica (vocablo portugués utilizado para designar el ‘trozo o tramo final de un canal que sirve como fuente pública’), emplazado a la entrada de la hacienda de Argual. El trazado de esta vía discurría paralelo a la acequia proveniente de la Caldera de Taburiente, un canal erigido sobre pilares y arquerías de madera y que conducía el agua hasta la rueda azucarera y tierras de la plantación. El molino se situaba a un lado del camino, en la misma parte que el ingenio azucarero. Más tarde se construyó en el otro margen de la calzada el denominado molino Nuevo o de Abajo, estudiado en el siguiente epígrafe, quedando ubicados en unos pocos metros el molino de Arriba o Viejo, el de Abajo (al otro lado del camino) y, por último, de nuevo en el costado contrario, el ingenio azucarero. La acequia concluía en una pila («la vica») y en las tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar²².

El molino Viejo o de Arriba debió de tener una gran antigüedad, pues se documenta desde mediados del siglo XVI, tras las referidas mejoras en la conducción de aguas dirigidas por Lesmes de Miranda. La maquinaria procedía del molino de Abajo de la hacienda de Tazacorte, que se trasladó hasta Argual una vez concluidas las obras de las nuevas canalizaciones. Con este propósito, hacia 1557 se procedió a desmontar el molino Nuevo o de Abajo de Tazacorte, transportándose a esta ubicación en la que, de inmediato, se puso en servicio. Así, el 19 de julio de 1560, cuando Miguel de Monteverde (1523-¿?) impuso un tributo de trescientas treinta y dos doblas a favor de su hermano Juan de Monteverde (1519-¿?) sobre el ingenio de Argual, lo

¹⁹ PÉREZ HERNÁNDEZ (2012), pp. 50-51.

²⁰ PÉREZ HERNÁNDEZ (2012), pp. 38-39.

²¹ GARCÍA RODRÍGUEZ (1983), *in totem*.

²² PÉREZ MORERA (2004), p. 113.



Molino Viejo o de Arriba de Argual, ca. 1975 [MVH]

efectuó sobre las dos quintas partes de «un molino de moler pan» y otras tierras, aguas e inmuebles²³.

Al igual que el resto de las industrias harineras de La Palma de la época, el molino Viejo o de Arriba presentaba una estructura reducida y un cubo muy simple, construido en madera. Poco después se procedió a la ampliación de la casa del molino y a la reconstrucción del cubelo, que se fabricó por completo en madera de tea. En el testamento del flamenco Jerónimo Boot, que, a través de su matrimonio con Jácoma de Monteverde, había recibido en dote un décimo del ingenio de Argual (26 de enero de 1560), declaraba que años atrás había reedificado²⁴:

la casa del molino de agua que está en él [...], por ser muy pequeña y estar muy mal tratada y se hizo de nuevo; y ançimismo hizimos el cubo del dicho molino todo de madera de tea nueva en que heçimos mucho costo sin el qual no podría estar moliente y corriente.

²³ AGP, L-V M: Sección Massieu, sin clasificar.

²⁴ AGP, PN: *Escribanía de Tomás González* (Santa Cruz de La Palma, 8 de febrero de 1621), ff. 29r-44v.

Sin duda, con esta serie de reformas el molino Viejo o de Arriba mejoró tanto su comodidad como su productividad. No en vano, en el siglo XVII, en las particiones de las haciendas de Argual y Tazacorte de 1613 y 1621, aparece, al igual que el molino Nuevo o de Abajo, dotado con dos muelas. Como se dijo, ello se debió tanto a la considerable población que moraba en el valle de Aridane como a la escasez numérica de industrias harineras que se localizaban en la comarca.

A lo largo de los siglos XVIII Y XIX y a inicios del XX, el molino Viejo o de Arriba prosiguió vinculado a las familias propietarias de la hacienda de Argual. Dadas las necesidades alimenticias, tanto internas como externas, la industria debió de continuar en activo hasta fechas relativas recientes. Finalmente, a partir de 1928, dejó de figurar en las contribuciones industriales del municipio de Los Llanos de Aridane²⁵.

En una fotografía de la década de 1970 en la que se recoge el exterior de esta fábrica de gofio se aprecia el acueducto que llega hasta el cubo; a continuación, la casa molinar cerrada con una cubierta de teja árabe a dos aguas y un alpendre de dos pilares a su entrada, concebido este último como lugar de espera mientras se trituraba el grano. Hacia el sur de la casa se abría una ventana de celosía que descansaba sobre un ventanal-respiradero, seguramente la salida del caboco. El edificio perduró hasta, al menos, la década de 2000, cuando la ampliación de la carretera general sepultó la antigua construcción. Antes se habían destruido los vestigios del acueducto, así como los restos del edificio del ingenio azucarero perteneciente a esta hacienda²⁶.

9.1.2. *Molino Nuevo o de Abajo*

Cota: 290 metros de altura.

La existencia de dos molinos en Argual, uno a cada lado del camino de la Vica, consta desde comienzos del siglo XVII. En las particiones practicadas por los herederos de Pablo van Dalle (¿?-ca. 1590), en 1613, y del capitán Pedro van Dalle (¿-ca. 1605), en 1621, ambas fábricas molineras figuran registradas²⁷. En tales particiones se menciona el molino Nuevo o de Abajo, edificado en la parte opuesta al molino Viejo de Arriba, y construido por Nicolás Massieu (1578-1650), junto al camino «pegado al cañaveral que dicen Argual del Llano [...] y pareció ser las paredes de piedra y cal, y las esquinas de cantería, y cubierto de madera de tea y texa, con su cubo, saetillas y

²⁵ AMLL: *Contribución industrial de Los Llanos de Aridane* (1928).

²⁶ PÉREZ MORERA (1994a), pp. 35-36.

²⁷ PÉREZ MORERA (1994a), pp. 35-36.



Molino Nuevo o de Abajo de Argual, *ca.* 1975 [LJP]



Molino Nuevo o de Abajo de Argual, 2017 [ALT]

rodesnos, dos molindas y una casa grande de madera donde se resiuen las maquilas»²⁸. Como se comprueba, al igual que el resto de los establecimientos de su tiempo, la estructura molinar se articulaba en madera.

Entre 1745 y 1756, la fábrica harinera fue objeto de importantes reformas, por cuenta de Felipe Manuel Massieu van Dalle (1712-1788) y Juan Leonardo de Sotomayor (1721-1761), que afectaron a los edificios y elementos molinares (cubo, casa, dado, cruceta, lavija, aguja, beo, piedras, canales, etc.).

Llegado el siglo XIX, Felipe Massieu Tello de Eslava manifestó en su testamento, otorgado en 1842, haber invertido trescientos setenta y seis pesos en la composición del molino harinero de Argual²⁹. Más tarde, en el inventario y partición del propio don Felipe, protocolizado en 1857, se mencionaba el molino, arrendado durante ocho meses al año durante los que disponía de agua para moler, a razón de trescientos reales por mes, de los que se rebajaba la cuarta parte para reparos de la finca³⁰:

El molino de Argual está arrendado en los ocho meses del año que tiene agua para moler en dos mil cuatrocientos reales, a razón de trescientos reales cada mes, bajados de los cuales una cuarta parte para gastos de reparos en la finca; queda líquida la renta anual de mil ochocientos reales que a razón de un tres por ciento de rédito anual forma un capital de sesenta mil reales vellón, cuyas dos terceras partes que es lo que tiene en él la testamentaría, dan un capital de cuarenta mil reales vellón corrientes.

En la partición de los bienes del referido Felipe Massieu Tello de Eslava se le adjudicaron dos tercios de este molino (valorados en 40 000 reales) a su hijo Felipe Manuel Massieu Rodríguez (1835-¿?)³¹. Por último, en 1910, Antonio Morales Arzol (1861-1938), palmero que había amasado cierta fortuna en La Guaira (Venezuela)³², adquirió el molino y sus correspondientes

²⁸ AGP, L-V M: Sección Massieu. Documentación relativa a la hacienda de Argual.

²⁹ AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 30 de diciembre de 1842), ff. 229r-241r.

³⁰ AGP, PN: *Escribanía de Vicente García González* (Santa Cruz de La Palma, 1 de enero de 1857), ff. 37r-374v.

³¹ AGP, PN: *Escribanía de Vicente García González* (Santa Cruz de La Palma, 1 de enero de 1857), ff. 37r-374v.

³² Antonio Morales Arzol, natural de Santa Cruz de La Palma, hijo de Tomás Morales, carpintero, vecino de Breña Baja y de María Arzol Pérez, hija de Jean Arzol Serac, natural de Languedoc (Francia), prisionero deportado a La Palma en 1809. Casó en Villa de Mazo el 29 de enero de 1873 con Josefa Pérez Díaz, hermana del abogado Alonso Pérez Díaz. Debido a la escasez de recursos familiares, don Antonio viajó con su hermano don José Antonio a Cuba, en primera instancia, para luego establecerse

participaciones a varios miembros de las familias Sotomayor y Massieu. En la carta de compraventa, rubricada el 29 de marzo de 1910, aparece holgadamente desglosado el molino de Abajo³³. Es de destacar que desde comienzos del siglo XVII se mantuviera con las dos moliendas, circunstancia que denota su productividad. Por entonces el cubo ya se encontraba fabricado en mampostería. Las cláusulas de la expresada compraventa en la que se menciona el molino detallan³⁴:

Letra LL: Otro que lo constituye un molino compuesto de dos muelas, cubo, casas, atargeas, de cal y de madera, con la estención necesaria para dar curso a las aguas que están dentro o fuera del artefacto, con ubicación en el repetido pago de Argual,

en Macuto (La Guaira) donde en apenas tres años hizo una gran fortuna. Regresó a La Palma solo para contraer matrimonio y luego regresó a La Guaira, para luego pasar a residir en Madrid; véase: HOYO (1995), p. 88.

³³ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá* (Santa Cruz de La Palma, 29 de marzo de 1910), n.º 84, ff. 349r-382v. Escritura de compraventa que otorga José Miguel de Sotomayor y Sotomayor, como apoderado de Francisco de Cosmelli y Sotomayor, y Pedro Miguel, José Francisco, Manuel y Tomás de Sotomayor y Sotomayor, a favor de Antonio Morales Arzol de cuarenta y siete años, casado, comerciante, natural de Santa Cruz de La Palma, vecino de la ciudad y residencia habitual en el Puerto de la Guaira, en la república de Venezuela. Los mencionados venden a Antonio Morales Arzol varios terrenos y casas en la jurisdicción de Los Llanos de Aridane. Las participaciones fueron como sigue: a Francisco de Cosmelli y Sotomayor le correspondió 1/5 como único y universal heredero de Inés de Sotomayor Fernández de la Peña, su madre, fallecida abintestato en Santa Cruz de La Palma el 12 de enero de 1904; otro 1/5 como heredero universal de Josefa de Sotomayor Fernández de la Peña, su tía, fallecida y con testamento otorgado en Breña Baja ante Aurelio Gobeá el 9 de marzo de 1901; y 1/4 como uno de los herederos de Miguel de Sotomayor Fernández de la Peña, su tío, fallecido en Santa Cruz de La Palma el 22 de julio de 1907, con testamento otorgado ante Aurelio Gobeá en 19 de marzo de 1907. A los hermanos Pedro Miguel, José Francisco, Manuel y Tomás de Sotomayor y Sotomayor, 1/5 como únicos y universales herederos de Pedro de Sotomayor Fernández de la Peña, su padre, fallecido abintestato en Los Llanos de Aridane el 7 de diciembre de 1885. Además, a Pedro Miguel, Manuel y Tomás de Sotomayor y Sotomayor, 3/4 partes de 1/5 como herederos testamentarios de Miguel de Sotomayor Fernández de la Peña, su tío. A María del Carmen Sotomayor y Sotomayor, 1/5 como única y universal heredera de Manuel de Sotomayor Fernández de la Peña, su padre, fallecido en Los Llanos el 12 de enero de 1896.

³⁴ La escritura de compraventa recoge también una mención al molino de Arriba: «Letra N. Otro también de riego conocido por Lomitos, por debajo de molino de Arriba y huerto inmediato a este, situado en el referido pago, y de cabida una hectárea ochenta y seis áreas, once centiáreas, en el cual se halla enclavado un molino harinero movido por fuerza hidráulica, lindando por el norte con tierras de los herederos de don José Domingo de Sotomayor, sur yaciente, con camino, y por el poniente tierra de los citados herederos del don José Domingo y también con camino público».

lindando por el norte con camino que viene de la Vica, poniente tierras de los herederos de don José Domingo de Sotomayor, y por el naciente y sur con pared que lo divide de la suerte llamada Molino.

En 1928, el establecimiento dejó de figurar en el pago de contribuciones industriales de Los Llanos de Aridane³⁵. En la actualidad no se conservan los elementos internos de la industria, aunque sí persisten las antiguas canalizaciones de mampostería y argamasa sobre un hermoso acueducto, el cubo y la antigua casa molinar.

9.2. MOLINOS DE LA HACIENDA DE TAZACORTE

9.2.1. *Molino Viejo o de Arriba*

Cota: 103 metros de altura.

El molino Viejo o de Arriba, denominado de este modo por su carácter primigenio, se hallaba instalado bajo la plaza de la antigua ermita de San Miguel, cercano a los almacenes del grano de la hacienda, y se documenta desde los primeros años del siglo XVI³⁶. La fábrica aprovechó el salto natural del terreno existente en el lugar para acomodar el cubo y aprovechar el cauce de agua de la acequia proveniente de la Caldera de Taburiente. En 1509, en la toma de posesión efectuada por el mercader Bono Brozzoni en nombre de la compañía alemana de los Wesler, aparece colacionado «un molino de moler pan»³⁷. Al no localizar operario, Brozzoni procedió a desquiciar la puerta del establecimiento. Poco después, en la compraventa efectuada en 1513 por los Welser a favor de Jácome de Monteverde, se registra «un molino de grano».

A mediados del siglo XVI, el molino Viejo o de Arriba era descrito como una construcción de madera, compuesta de cubo, casa terrera y un pajero con una pequeña cocina y corral, con acceso por el denominado «callejón o servidumbre del molino». En 1557 el asiento aparece mencionado en la partición de bienes que pertenecieron al caballero Jácome de Monteverde: «el molino de Arriba, donde se muele el trigo al presente, en quinientas doblas»³⁸. Entrado el siglo XVII se encontraba bastante deteriorado. Así, sa-

³⁵ AMLL: *Contribución industrial de Los Llanos de Aridane* (1928).

³⁶ PÉREZ MORERA (2004), pp. 103-106.

³⁷ PÉREZ MORERA (2020), pp. 366-371.

³⁸ APNSR: *Testimonio autorizado el 31 de octubre de 1628 por el escribano Baltasar Rodríguez de Febres a solicitud de Diego Vélez de Ontanilla, regidor, como marido de doña María de Liaño, sucesor en parte de los bienes de Jácome de Monteverde.*

bemos que en 1629 se hallaba en ruina total, puesto que su propietario, Pedro de Sotomayor Topete (1595-1655), contrató al carpintero Gaspar Simón, natural de Los Llanos de Aridane, con el propósito de proceder a su reparación. Las condiciones del acuerdo estipulaban que el maestro carpintero se obligaba «a levantar y poner moliente y corriente un molino Viejo perteneciente al dicho yngenio de Tasacorte que al presente esta caydo, y en él e de hacer toda la obra de mi oficio, así la casa, cubo, çetilla y rodeznos, y todo lo que más huviere menester de suerte que quede reformado y acabado»³⁹. Asimismo, en la escritura de concierto con Gaspar Simón, Pedro de Sotomayor Topete se comprometía a aportar los peones, la madera y la clavazón, dando en pago al dicho Simón mil reales, distribuidos en quinientos al contado y los restantes en mercancías⁴⁰.

El conjunto molinar se hallaba conformado por el cubo, una casa terrena y un pajero anejo con una reducida cocina y pocilga, ambos con entrada por la referida servidumbre o callejón, ubicado al comienzo de la actual calle de Miguel de Unamuno⁴¹. Cabe suponer, además, que entrado el siglo XIX, el cubo, pilares o canales de madera se sustituyeron por otros de mampostería y argamasa. Quizás estas reformas se acometieran en la reconstrucción de 1858, según se deduce de una escritura notarial asentada ese año. El 21 de enero de 1858, Juana Gualberto de Lugo y Sotomayor (1811-¿?), viuda de Miguel de Sotomayor y Fierro, como curadora de sus hijos menores, Miguel, David y Adelaida de Sotomayor y Lugo, solicitó disponer de los bienes hereditarios a fin de acceder a un préstamo hipotecario con el que concluir las obras del molino⁴²:

habiendo ocurrido el Juzgado de Primera Instancia por medio de escrito por su propio derecho y como curadora de los expresados sus menores hijos, solicitando que les era útil y ventajoso concluir la fábrica de un molino arinero de agua en el pago de Tazacorte, jurisdicción del pueblo de Los Llanos, que de común acuerdo auían principiado, y que no teniendo por ahora disponible la suma de dos mil pesos que se necesitarían según el cálculo de expertos para llevar a cabo dicha fábrica, les era preciso tomarla a préstamo sobre sus bienes raíces que les pertenecen respectivamente por herencia y legados del referido su difunto esposo y padre, don Miguel Sotomayor, los cuales bienes se encuentran aún proindivisos.

³⁹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco García Briñas* (Santa Cruz de La Palma, 8 de noviembre de 1629), ff. 113r-115r.

⁴⁰ AGP, PN: *Escribanía de Francisco García Briñas* (Santa Cruz de La Palma, 8 de noviembre de 1629), ff. 113r-115r.

⁴¹ PÉREZ MORERA (2015), v. II, p. 148.

⁴² AGP, PN: *Escribanía de José María Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 1 de marzo de 1858), ff. 56v-60r. Dato facilitado por Jesús Pérez Morera.

Entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, el establecimiento fue regentado por Miguel Acosta Rodríguez (1861-¿?)⁴³, uno de los molineros más célebres con que ha contado la isla. Con fama de sanador, el lugar se convirtió en un espacio para curas. Miguel Molino o Molinero —como popularmente se le conoció—, incapaz de cobrar a cuenta de su servicio, era compensado por sus pacientes con frutas⁴⁴, verduras y carnes. Además, con el paso del tiempo, don Miguel se hizo propietario del molino. De vestir elegante y distinguido, con frecuencia Acosta Rodríguez se encargaba también del tostado del grano destinado a la elaboración del gofio⁴⁵. Es destacable su faceta política: de ideas segregacionistas, militó en el partido Unión Patriótica, siendo concejal, en 1925, del primer Ayuntamiento de Tazacorte⁴⁶. En la guía del municipio de 1925 figuraba como practicante, comisionista y dueño de un molino de agua⁴⁷. En 1927, Miguel Acosta Rodríguez cesó en su cargo concejil, siendo nombrado recaudador interino⁴⁸. Tras la separación municipal, el molino dejó de aparecer en las contribuciones industriales de Los Llanos de Aridane en 1928⁴⁹. Luego, su propiedad pasó a José Chusaro o Chusavo, y más tarde, alrededor de mediados de la década de 1950, fue comprado por Antonio Magdalena Torres, taxidermista aficionado⁵⁰. Por estos años, el edificio molinar o sus restos se utilizaron como heladería, y después como exposición permanente de animales dise-

⁴³ Nació en Tazacorte el 15 de septiembre de 1861, hijo de Miguel de Acosta y Victoria Rodríguez; véase: APNRLR: *Libro 14.º de bautismos*, f. 111r.

⁴⁴ En 1917 pagaba la contribución industrial de quince pesetas y sesenta céntimos por la venta de frutas en tienda (tarifa 5.ª o de patentes, sección primera, clase 1.ª). Véase: BMSCT: [Redacción]. «Contribuciones: Los Llanos, matrícula industrial y del comercio para 1917». *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1917), p. 7.

⁴⁵ LORENZO LORENZO (2003), p. 13. Reproducido en: LORENZO LORENZO (2013), pp. 36-39.

⁴⁶ Creado por real decreto de 16 de septiembre de 1935 por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de septiembre, constituyéndose el mes de diciembre siguiente. Consúltase: EMC: *Hespérides: artes, ciencias, literatura y deportes* (Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1927), p. 14; [Redacción]. «Sección de noticias». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1925), p. 2. Véase además: GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2000), pp. 185, 216-217.

⁴⁷ MEDINA QUESADA (1936), pp. 179, 181-182.

⁴⁸ MARTÍN MARTÍN (2021), p. 76.

⁴⁹ AMLL: *Contribución industrial* (1928).

⁵⁰ Véase el reportaje publicado en los medios de comunicación social digitales de La Palma: [Redacción]. «Naturaleza de sensaciones y sentimientos». *El apurón: el periódico digital de La Palma* [Recurso en línea]. Disponible en: <http://ywvaokr.elapuron.com/blogs/naturaleza/608/la-taxidermia-y-los-hermanos-arrocha/>. (Consultado el 16 de enero de 2014).

cados. Por último, de Magdalena Torres pasó a manos de un sobrino, Ángel Pablo Rodríguez Martín. En el día subsiste apenas un muro como vestigio del antiguo molino, y el solar ha sido aprovechado como vivienda unifamiliar (calle Miguel de Unamuno, n.º 1 del actual viario municipal)⁵¹.

9.2.2. *Molino Nuevo o de Abajo*

Cota: 75 metros de altura.

El molino Nuevo o de Abajo es también una fábrica harinera de gran antigüedad. Debe sus denominaciones a que fue erigido en un nivel inferior y en un período más tardío que el desglosado en el epígrafe anterior. Se localizaba debajo del solar que ocupaba la casa del décimo de la familia Poggio y Monteverde (en la actualidad, calle Pérez Galdós). Aunque se desconoce la fecha de construcción, su origen se remonta a la primera mitad del siglo XVI, quizás en torno a 1520. Más tarde, en la mencionada partición de los bienes de Jácome de Monteverde (1557), la industria aparece desmontada y descrita en los siguientes términos: «el molino de Abaxo con las piedras que tiene, el qual esta sin cubo y rodesno en quarenta doblas»⁵². Como se dijo, el desmantelamiento se verificó con objeto de trasladar la maquinaria a la hacienda de Argual y montar allí el denominado molino Viejo o de Arriba⁵³.

En la hacienda de Tazacorte, el edificio del molino de Nuevo Abajo subsistió en un estado de abandono durante la segunda mitad del siglo XVI. En 1613, por ejemplo, solo perduraba «una casa de madera armada sobre estesos, que solía ser molino y h agora sirbe de casa de madera en que vive Bartolomé Martín, maestre de azúcar, la qual casa no tiene piedras, ni cuvo, ni pertrecho alguno»⁵⁴.

Entrado el siglo XVII, la propiedad llegó a manos de Pedro de Sotomayor Topete (1596-1655), marido de Jerónima van Dalle (¿?-1648). En 1658, tras el fallecimiento de los cónyuges, se formalizó entre herederos la pertinente partición de bienes. Media parte de los restos del molino recayó en uno de sus hijos, el maestre de campo Juan de Sotomayor Topete (1612-1672)⁵⁵. Este

⁵¹ Datos proporcionados por Ángel Pablo Rodríguez Martín (Tazacorte, 1939). Entrevista realizada en Tazacorte el 20 de agosto de 2013.

⁵² APNSR: *Testimonio autorizado el 31 de octubre de 1628 por el escribano Baltasar Rodríguez de Febres a solicitud de Diego Vélez de Ontanilla, regidor, como marido de doña María de Liaño, sucesor en parte de los bienes de Jácome de Monteverde*.

⁵³ PÉREZ MORERA (2004), pp. 107.

⁵⁴ PÉREZ MORERA (2004), pp. 107.

⁵⁵ La otra mitad pertenecía a Juan de Monteverde.

caballero y su suegro, el capitán Nicolás Massieu Donest (1578-1650), fueron quienes, en la década de 1640, se encargaron de reedificar el molino, proporcionándole nueva vida. En 1674, en la partición de bienes del referido Juan de Sotomayor Topete y María Massieu Vandalle, su esposa, el establecimiento aparece especificado de la siguiente manera⁵⁶:

medio décimo de cañas de azúcar con todo lo a él anexo y perteniente en la dicha hacienda e yngenio de Tassacorte, así con la mitad de todas las tierras de cañas como de pan sembrar, edificios y solares parte de aguas libre, parte de guerta y molino y todo lo demás a él anexo y perteniente según y como se le adjudicó al dicho maestro de campo don Juan de Sotomayor Topete, nuestro marido y padre, en la partición con sus hermanos hijos y herederos del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Herónima Vandala de Senfe.

A partir de 1674 el molino se dividió en varias fracciones. Una de ellas le correspondió a Ana Jacinta de Sotomayor Topete y Massieu (1649-1713), la menor de los seis hijos, casada con el capitán de Caballos Corazas, Gaspar del Hoyo Solórzano y Alzola (1652-1722). Otra parte del molino le tocó a Antonio de Sotomayor Topete y Massieu (1645-¿?), el tercero de los hermanos, a quien se le asignó medio décimo de Tazacorte con «todas las tierras así de cañas como de pan sembrar, edificios, solares, agua, cobres, parte de guerta y molino».

Al igual que la mayoría de los bienes adscritos a la hacienda de Tazacorte, el reparto familiar de 1674 supuso la división entre diferentes titulares de la propiedad del molino Nuevo o de Abajo, que con las pertinentes reparaciones prosiguió su actividad durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Entrado el Ochocientos, tras la desaparición de las estructuras familiares del Antiguo Régimen, la posesión del molino se adentró en una dinámica de compraventas. En este sentido cabe entender la división efectuada el 27 de septiembre de 1840 sobre algunos predios de la hacienda. Así, del mismo modo que ocurrió con los molinos del barranco de El Río, a partir de la segunda mitad del Ochocientos, el auge de la burguesía comercial desembocó en la adquisición de diferentes inmuebles y tierras que afectaron a la antigua oligarquía terrateniente. Esta segunda desmembración del antiguo ingenio de Tazacorte afectó indefectiblemente a los molinos y sus elementos. Bajo este panorama socioeconómico, entre 1853 y 1874, el acaudalado indiano Francisco Fernández Taño⁵⁷ se hizo con la totalidad de la propiedad molinar por compra de las distintas participaciones:

⁵⁶ AGP, PN: *Escribanía de Juan Alarcón* (Santa Cruz de La Palma, 15 de febrero de 1674), s. f. Partición de bienes de Juan de Sotomayor Topete y María Massieu Vandala.

⁵⁷ Hijo de Antonio Fernández Pestana y Antonia Taño y Alcalá.



Molino Nuevo o de Abajo de Tazacorte, 2016 [ALT]

- a) Medio molino, adquirido en 1853 a Isabel de Salazar, mujer de Pedro Ramy⁵⁸, quien a su vez lo había recibido en 1846 como legado de Juan Massieu Salgado⁵⁹.
- b) Un cuarto de molino en 1852 a Rafael Massieu Béthencourt (1813-1887)⁶⁰.
- c) Y por último, en 1874, el cuarto restante, obtenido de Juan Pérez Acosta⁶¹.

⁵⁸ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 22 de noviembre de 1853), ff. 315r-317v. Escritura n.º 145.

⁵⁹ AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 27 de noviembre de 1846), ff. 301r-317v.

⁶⁰ AGP, PN: *Escribanía de Vicente García González* (Santa Cruz de La Palma, 16 de septiembre de 1852), ff. 64v-72v. Pertenecía a la vinculación fundada por María Massieu y Monteverde en Las Palmas de Gran Canaria el 30 de septiembre de 1765, ante Antonio Álvarez Trujillo, y el 29 de septiembre de 1765 ante Lorenzo Hernández Millares.

⁶¹ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 23 de abril de 1874), ff. 630r-637r. Escritura n.º 98.

Entretanto, en 1866, cuando todavía Francisco Fernández Taño aún no se había hecho con la totalidad del molino, la prensa local demandó la atención de sus propietarios. Al parecer, por entonces el establecimiento había caído en un estado de semiabandono, reclamándose a los señores de Sotomayor y a Felipe Manuel Massieu Rodríguez su cuidado⁶². Estos últimos, en torno a 1870, debieron de enajenar su parte de la industria al referido Juan Pérez Acosta.

Tras el óbito el 4 de enero de 1876 de Francisco Fernández Taño, muerto soltero, en la partición de sus propiedades, practicada en 1877 por José González Fernández, Antonio y Manuel Carballo Fernández y Mercedes Fernández de la Cruz, el asiento figura con el número treinta y cinco del cuerpo de bienes⁶³:

un molino harinero en el referido pago de Tazacorte, movido por la fuerza del agua que entra en este, y con una cuadra contigua al mismo, teniendo todo de extensión superficial treinta y seis metros cuadrados, su valor dos mil pesos o siete mil quinientas pesetas.

A través de este reparto, el establecimiento recayó en dos de los herederos de don Francisco: María Mercedes Fernández de la Cruz y Antonio Carballo Fernández, empadronados en Santa Cruz de La Palma. Más tarde, en 1881, ambos primos procedieron a arrendar el molino por espacio de cinco años a Antonio Martín González, molinero, vecino de Argual, quien formalizó el contrato con un aval de su padre, Eusebio Martín González, para cuyo fin hipotecó una casa en Tazacorte⁶⁴.

un molino harinero en el pago de Tazacorte, jurisdicción de la villa de Los Llanos, lindando por sus cuatro costados con terreno inculto e indiviso perteneciente

⁶² RSC, BC: [Redacción]. «Sección local». *El Time: periódico literario, de instrucción e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 29 de abril de 1866), pp. 2-3. El texto dice así: «A propósito de «la Bica», el camino conocido con este nombre se halla inundado de agua procedente de la acequia que pasa por aquellos molinos. La reparación de este mal corresponde a los señores de Sotomayor y don Felipe Massieu Rodríguez, como dueños del molino «de Abajo». Estos señores han trabajado en distintas ocasiones para hacer que el mal desaparezca, pero aún no ha desaparecido por completo, y es de esperar que aquello se remedio lo más pronto. Yo creo que no es tan difícil conseguirlo, que ha habido en esto bastante de apatía. Delante del molino de Arriba hay constantemente un lodazal que también debía desaparecer».

⁶³ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 1 de enero de 1877), ff. 1r-128r.

⁶⁴ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 21 de mayo de 1881), ff. 516r-521v. Escritura n.º 95.

a los dueños de los décimos de dicho pago, con medida superficial, inclusa la cuadra incorporada al mismo, de cuarenta y seis metros cuadrados.

En 1935, el molino Nuevo o de Abajo de la hacienda de Tazacorte cesó en las contribuciones industriales del municipio de Los Llanos de Aridane⁶⁵. Hoy en día, el conjunto se encuentra en buen estado de conservación, habiéndose procedido en los últimos años a su restauración. El edificio molinar presenta un cubo de forma troncocónica, de aproximadamente unos seis metros de altura, orientado hacia el suroeste, cuya entrada de agua se franquea a través de un canal de madera de tea, conectado con la atarjea general. La casa, aneja al cubo, posee forma irregular, con tejado revestido de teja árabe a una sola vertiente orientada hacia el noroeste, que dispone, además, de una buhardilla y ventana junto al cubo. A continuación de la citada casa molinar, hacia el suroeste, aparece otra edificación con cubierta a cuatro aguas y techumbre con teja árabe. La totalidad del conjunto se encuentra amurallada en una intervención reciente con una portada almenada orientada al sureste y un rótulo identificativo en el que se indica «Casa del Molino».

9.2.3. *Molino de El Pinito*

Cota: 112 metros de altura.

La idea de construir un nuevo molino en el sitio denominado El Pinito, en la demarcación de la antigua hacienda de Abajo o de Tazacorte —en la actualidad perteneciente al término municipal de Los Llanos de Aridane—, partió del referido Felipe Manuel Massieu Tello de Eslava⁶⁶. La iniciativa de don Felipe concebía la construcción de una fábrica harinera en la suerte llamada El Pinito, dentro de su décimo del ingenio de Tazacorte. A pesar de disponer de los materiales reunidos para comenzar, el acaudalado caballero jamás pudo llegar a contemplar el inicio de las obras. En su carta de testamento, otorgada el 30 de diciembre de 1842, Massieu Tello de Eslava consignó sus intenciones, algunos de los pormenores emprendidos y la orden de dar preferencia al proyecto⁶⁷:

Declaro que tengo ya mucha parte de materiales y que continúo reuniendo todos los más que sean necesarios para construir y fabricar un molino harinero en la suerte que llaman El Pinito, perteneciente al décimo que poseo en la hacien-

⁶⁵ AMLL: *Contribución industrial* (1935).

⁶⁶ Ya disponía de un molino en Tazacorte y otro en Argual.

⁶⁷ AGP, PN: *Escribanía de Vicente García González* (Santa Cruz de La Palma, 1 de enero de 1857), ff. 200r-257r. Testamento formalizado en Santa Cruz de la Palma el 30 de diciembre de 1842.



Molino de El Pinito, barranco de las Angustias, *ca.* 1930. El molino es el edificio que aparece a la derecha de la imagen en los alrededores del estanque [MJRR]

da de Tazacorte, y, en el caso posible de no verificarlo por fallecer antes, mando a mis herederos y principalmente a la dicha mi muger como tutora y curadora, que lo ponga por obra inmediatamente con preferencia a cualquier otro trabajo, así para aprovechar dichos materiales y que no se consuman como por la renta segura que con dicho molino deben ingresar y percibir mis hijos anualmente.

Sin embargo, tras la muerte en 1847 de don Felipe Manuel surgieron algunas discrepancias entre sus herederos. En razón a su presumiblemente escasa rentabilidad, el hijo primogénito, José María Massieu Rodríguez (1822-1888), no contemplaba con agrado la construcción del molino. En esas fechas, Juana Gualberto Lugo y Sotomayor, otra acaudalada hacendada, planeaba también construir un molino hidráulico en la comarca, empresa que finalmente acometió en 1858 pero en la reforma del molino Viejo o de Arriba de Tazacorte. De cualquier manera, el proyecto de doña Juana supuso un segundo obstáculo que adormeció los afanes de Felipe Manuel Massieu Tello de Eslava. En 1852, por ejemplo, en una comunicación de José Massieu Rodríguez a un informe emitido con antelación por Miguel de Monteverde y Benítez de Lugo, le manifestó la exigua viabilidad económica que se le suponía el molino⁶⁸:

⁶⁸ AGP, L-V M: Sección Massieu (Haciendas de Tazacorte).



Molino de El Pinito, barranco de las Angustias, 2016 [ALT]

sabemos que en Tazacorte y Argual existen tres molinos que con otro que trata de construir doña Juana Lugo son cuatro, y que uno de aquellos (el arrendado a Francisco Gómes), ni aun le produce lo necesario para satisfacer la renta; ¿quiere una prueba consistente de la verdad sentada? Pues aunque el molino que mi difunto padre, animado sin duda por la falsa perspectiva construyó en Tazacorte, y se persuadirá de que, desengañado el mismo de las ningunas ventajas que le ofrecía, tubo que abandonar la obra, preferida perder el capital en ella invertido a continuarla.

A pesar de estos reparos, finalmente, una de las hijas de don Felipe Manuel, María de las Nieves Massieu Rodríguez (1826-1891) se decidió a su edificación. La construcción del nuevo equipamiento molinar se llevó a cabo aproximadamente entre 1855 y 1860. No en vano, en 1865 el molino de El Pinito aparece recogido en el *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*, de Pedro Olive⁶⁹. La decisión y ejecución de las obras por parte de doña María de las Nieves quedó consignada en su carta de testamento, fechada en 1891: «el molino harinero, casa y alpendre que contiene la segunda de dichas fincas fueron construidos por la testadora con capital propio procedente de la venta de fincas de su pertenencia»⁷⁰.

Levantado a una cota de ciento doce metros, el molino de El Pinito tomaba el agua del canal que la conducía hasta la hacienda de Tazacorte. Su construcción se dispuso en un terreno de muy acusada pendiente, junto al antiguo camino. La industria disponía de edificio de molienda con un cubo de reducidas dimensiones, vivienda para el molinero, alpendre para amarrar las bestias, descarga y carga del gofio y la harina. Cabe reseñar que por aquellas fechas, finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Quiterio Ramos Domínguez (1872-¿?) trabajó como molinero⁷¹.

⁶⁹ «*Pinito*. Molino de agua situado en término jurisdiccional de Los Llanos, partido judicial de Santa Cruz de La Palma, isla de la Palma. Dista de la cabeza del distrito municipal 4 kilómetros; tiene un piso y 1 choza u hogar y están constantemente habitados por 2 vecinos y 9 almas»; véase: OLIVE (1865), p. 804.

⁷⁰ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Breña Alta, 16 de agosto de 1891), s. f. Tomo 2.º, n.º 73. La escritura, formalizada en Breña Alta, recoge en la correspondiente hijuela una descripción del lugar: «una suerte de figura casi triangular, situada en el mismo término y pago que la anterior nombrada El Pinito, que disfruta para su riego treinta minutos de agua cada diez días; mide cinco celemines ochenta y seis brazas, o sean veinte y cinco áreas y noventa y seis centiáreas; contiene un molino harinero con casa de vivienda para el molinero y alpendre para el ganado; y linda por el norte con el barranco de las Angustias, y por el naciente con la acequia que conduce las aguas de Tazacorte; es libre de gravamen y fue apreciada en veinte y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas».

⁷¹ Nacido en Argual el 22 de mayo de 1872, hijo de José Ana Ramos Acosta y de Juana Domínguez Pérez, avecindados en Argual. Casó con Rosaura Martín Pérez, hija de

Más tarde, la finca e industria se transmitieron por concesión de María de las Nieves Massieu Rodríguez a su hija Emilia Carrillo Massieu (1862-¿?), quien, en 1904, la cedió en donación proindivisa a sus sucesores Armando y Emma Yanes Carrillo⁷². En 1918, estos últimos vendieron el molino y los terrenos que lo contenían, «con su agua», a Antonio Domínguez González, agricultor, vecino de Tijarafe, en precio conjunto de cuatro mil quinientas pesetas. En la carta de compraventa de 1918, la finca que contenía el molino era descrita de la siguiente manera⁷³:

un trozo de tierra denominado El Pinito situado en el término municipal de la ciudad de Los Llanos, pago de Tazacorte, que mide cinco celemines, ochenta y seis brazas o veinte y cinco áreas, noventa y seis centiáreas. Y linda al norte barranco de los Pirineos, sur camino de barranco de las Angustias, naciente acequia que conduce las aguas a Tazacorte, poniente los del norte y sur, por ser finca triangular. Contiene un molino harinero, una casa de vivienda y un alpendre, y tiene para su riego veinte y siete minutos y medio de agua cada diez días de la que entra a Tazacorte.

A pesar del traspaso, Emilia Carrillo Massieu figuró hasta 1921 en la contribución industrial de Los Llanos de Aridane. Es a partir de 1922 cuando Antonio Domínguez González consta como nuevo dueño, abonando las tasas municipales hasta 1946⁷⁴. El molino de El Pinito se mantuvo de esta manera como uno de los últimos ejemplares en activo de la comarca.

En la actualidad, la arquitectura industrial presenta un estado de conservación aceptable, en cuanto a que mantiene su estructura básica reconocible con cierta solidez. Su localización, en una pendiente junto al antiguo camino, quedó cortada por la carretera general que enlaza Argual con las Angustias, en medio de una serie de parcelas dedicadas al cultivo del plátano. El cubo, en forma de pirámide truncada, con desangradera hacia el norte, no posee excesiva altura desde el suelo, pero sí respecto al caboco de la casa molinar, situada en un plano inferior y que se prolonga hacia el camino con un pequeño alpendre y con la puerta de entrada hacia el sur. Además, la casa

Benito Martín y Antonia Pérez. El matrimonio bautizó a los siguientes hijos: Antonio (nacido el 24 de abril de 1898) y Ángel Toribio (1899). Otros hermanos de Quiterio fueron Félix (1876), Severino (1878), Elena (1883), Justo y Alejandrina (1880). La noticia de la vinculación de Quiterio Ramos Domínguez con el molino de El Pinito fue facilitada por Félix M. Santana Ramos, en entrevista realiza el 19 de enero de 2015. Véase: APNSLR: *Libro 16.º de bautismos*, f. 34v; *Libro 19.º de bautismos*, ff.159r y 248r.

⁷² AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeia Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 28 de mayo de 1904), ff. 509r-525v. Tomo 2.º, n.º 105.

⁷³ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres del Castillo* (Santa Cruz de La Palma, 23 de febrero de 1918), ff. 241r-245r. Escritura n.º 65.

⁷⁴ AMLL: *Contribución industrial* (1921).

dispone de otra puerta abierta al norte. El habitáculo del molino contó también con un horno. Ello se deduce del hueco interior abierto hacia el oeste en la casa molinar. El citado caboco, cuya abertura de forma cuadrada se observa en la fachada sur, deriva en un desagüe que atraviesa de forma subterránea el camino y continúa en la acequia por la que discurren las aguas. Lindante con la casa del molino y situada en un plano inferior se encuentra la vivienda del molinero, cuya nota más característica es la ausencia de ventanas de cara al camino, donde solo presenta la puerta de entrada. La vivienda incorpora un vano en la pared inferior que se abre hacia el mar, y otro más pequeño en la parte trasera, junto a una segunda puerta.

9.3. OTROS MOLINOS HARINEROS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CALDERA DE TABURIENTE

9.3.1. *Molino de las Angustias*

Cota: 78 metros de altura.

El molino que se ha convenido en llamar de las Angustias se localiza en un predio que durante el siglo XIX perteneció al matrimonio compuesto por Policarpo Pérez Rodríguez (1836-¿?)⁷⁵ y María Guadalupe Acosta Acosta (1831-¿?)⁷⁶. La finca original debía de medir más de cuatro hectáreas, situada en las inmediaciones de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, oratorio levantado en la primera mitad del siglo XVI, en el fondo, y próximo a la desembocadura del barranco de la Caldera de Taburiente. La ermita alberga en su interior una escultura de la iconografía de la Piedad, de gran devoción en la comarca. En razón a todo ello, el lugar es conocido por las Angustias, nombre que también ha terminado por recibir el expresado barranco. En idéntica forma, el molino analizado es conocido por este apelativo.

La finca de la familia Pérez Acosta disponía de una amplia casona, dedicándose las tierras adyacentes a la producción de cereales así como al cultivo de hortalizas y otros géneros de regadío. Además, con el fin de facilitar el transporte de mercancías, Policarpo Pérez Rodríguez construyó un puente de madera de tea que cruzaba el barranco y que aún, hoy en día, se mantiene en pie⁷⁷. En torno a 1860, don Policarpo dispuso la construcción de un molino

⁷⁵ Hijo de Antonio Pérez y María Rodríguez, nació el 26 de enero de 1836; consúltase: APNSLR: *Libro 10.º de bautismos*, f. 107r.

⁷⁶ Hija de Miguel de Acosta y María Acosta, nació el 27 de septiembre de 1831; véase: APNSLR: *Libro 11.º de bautismos, segunda parte*, f. 30v.

⁷⁷ Agradecemos a Gregorio Guadalupe Rodríguez, arquitecto y político, los numerosos datos proporcionados para la reconstrucción de la historia de este molino.

harinero a un lado de la casa principal, a unos quince o veinte metros por encima del cauce hídrico, con agua proveniente de la escorrentía de las Angustias⁷⁸. De esta manera, el agua suministrada por el «río de la Caldera» permitió moler tanto el grano propio como de terceros. El conjunto se hallaba conformado por el cubo, casa del molino, vivienda y otras dependencias anejas, situadas, todas ellas, en sentido ascendente en dirección a la Caldera de Taburiente y meseta en la que se emplazan el templo de las Angustias y la vivienda familiar. El cubo disponía de un aliviadero hacia el este que conectaba con la atarjea. Por su parte, la maquinaria se dotó con dos muelas.

En 1872, después de una serie de desgracias familiares, Policarpo Pérez Rodríguez, de treinta y seis años de edad, y su esposa, María Guadalupe Acosta Acosta, formalizaron testamento. En esta escritura declaraban que sus hijos Policarpo, María Dolores y un segundo Policarpo habían fallecido de corta edad⁷⁹. Quizás esta carta de últimas voluntades se relacione con la calamidad de perder a tres niños. A pesar de ello, con posterioridad a 1872 el matrimonio procreó nueva sucesión de la que al menos conocemos tres vástagos: Juana Guadalupe Antonia⁸⁰, Dorotea y Wenceslao⁸¹.

En el periodo 1890-1891, Policarpo Pérez Rodríguez comenzó a pagar en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane el recibo de la contribución industrial. Salvo algún año esporádico en el que el establecimiento no operó, los propietarios del molino de las Angustias abonaban de manera regular «treinta y seis pesetas y cincuenta y cuatro céntimos» correspondientes a la explotación por más de seis meses de un establecimiento de dos piedras.

⁷⁸ El caudal, que corría durante casi todo el año, propició, por ejemplo, la proliferación de anguilas (*Anguillidae*). Menos probable sería la opción de que el agua proviniese de «una fuente de caudal escaso que solo se usa para beber», según recogen las escrituras. En la década de 1950 esta fuente alumbraba un chorrito ínfimo que alimentaba una tanqueta, empleada en el consumo doméstico. Acerca de las anguilas en el barranco de las Angustias, sobre las que todavía se conserva memoria, véase: LORENZO PERERA, JIMÉNEZ MEDINA, ZAMORA MALDONADO (1999).

⁷⁹ Señalaba Policarpo Pérez Rodríguez que todo el menaje de la casa de su habitación fue aportado por su mujer. Por su parte, María Guadalupe Acosta Acosta declaraba que una propiedad situada en las Angustias fue adquirida por su marido durante el matrimonio, comprada con dinero procedente de otras propiedades suyas vendidas. Asimismo, Acosta Acosta indicaba que su marido aportó al matrimonio dos yuntas, una de vacas y otra de bueyes, un caballo y un mulo. Véase AGP, PN: *Escribanía de Melchor Torres Luján* (Tzacorte, 16 de diciembre de 1872), ff. 1468r-1471r. Tomo 2.º.

⁸⁰ APNSLR: *Libro 16.º de bautismos*, f. 84v.

⁸¹ Nacido en 1875. APNSLR: *Libro 16.º de bautismos*, f. 165v.



Molino de las Angustias, *ca.* 1950 [MJRR]



Molino de las Angustias, 1985 [MVH]



Molino de las Angustias, 2017 [ALT]



Detalle del molino de las Angustias, 2017 [ALT]

Hacia 1895, tras el óbito de los Pérez Acosta, la finca se dividió en dos porciones, correspondientes a las dos hijas vivas: Juana (nacida en 1873), a quien le tocaron unos terrenos cifrados en dos hectáreas, ochenta y siete áreas, y ochenta y dos centiáreas de extensión, que incluían la casa y el molino hidráulico; y Dorotea, quien se benefició con la otra fracción. Doña Juana Pérez Acosta había casado con Miguel Rodríguez Pérez (nacido en 1862), hijo de Leandro Rodríguez Acosta y Silveria Pérez Acosta. A partir de este momento, el matrimonio continuó con el cuidado de la finca y molino que, cabe pensar, se encontraría aquejado de cierta decadencia. No en vano, como otros tantos isleños, en la segunda mitad del siglo XIX, el suegro de doña Juana, Leandro Rodríguez Acosta, emigró a Cuba. A su regreso, con los ahorros, don Leandro y su hijo Miguel compraron unas tierras y derecho de aguas en Tzacorte, que dedicaron, al igual que la finca de las Angustias, donde se localiza el molino, al cultivo del plátano. De este modo, con los recursos traídos de América, la familia Rodríguez Pérez construyó una casa en el núcleo urbano de Tzacorte, destinando la vivienda de las Angustias a uso temporal.

Finalmente, en 1921, el molino de las Angustias causó baja en la contribución de Los Llanos de Aridane⁸². Sin duda, a la introducción de fábricas harineras de combustible, así como a una mayor utilización de las escorrentías del barranco, aprovechadas en el cultivo del plátano, siguió la inutilización definitiva de este asiento hidráulico.

Desde entonces, la hacienda de las Angustias se mantuvo en un dilatado letargo. En 1997, Gregorio Guadalupe Rodríguez, nieto de Miguel Rodríguez Pérez y Juana Pérez Acosta, heredero de la finca que incluía el molino, vendió la propiedad al Cabildo de La Palma. En los siguientes años, según proyecto del arquitecto Gabriel Henríquez Pérez, la corporación insular acometió una profunda restauración de los inmuebles y del entorno de la ermita de la Virgen de las Angustias. El proyecto incorporó, como parte de la rehabilitación y ampliación de la plaza y con fines turísticos y recreativos, la creación de estanques, acequia y acueducto de nueva impronta. En la actualidad el molino se encuentra restaurado con nueva techumbre y revestimiento de paredes, aunque conserva la estructura antigua. Además, en el interior del caboco se encuentran dos rodeznos antiguos, correspondientes a las dos muelas que poseyó la fábrica.

⁸² AMLL: *Contribución industrial (1890-1891)*, tarifa 3.^a.

9.3.2. *Molinos de la Hacienda del Cura (El Paso)*

Cota: 640-570 metros de altura.

Se trata de dos molinos que se encuentran ubicados en la denominada Hacienda del Cura (El Paso), en la zona antiguamente conocida como Lomo de las Piedras, a la entrada del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. Ambas fábricas fueron levantadas en el seno de la familia Lorenzo Camacho, destinadas a la explotación doméstica. No en vano, la Hacienda del Cura se encontraba a unas tres horas de distancia del núcleo poblacional más próximo (Los Llanos de Aridane), y todavía a media hora más del más cercano de los molinos harineros —ya fuera eólico o hidráulico— de la comarca⁸³.

Conviene subrayar que la historia de estos dos molinos se ha realizado exclusivamente a través de testimonios orales. El hecho de que su construcción, mantenimiento y prestaciones se ejercieran en un contexto familiar ha truncado la localización de algún posible recurso archivístico o hemerográfico. Lo que sí se conoce de modo documental es que los terrenos montuosos denominados como Lomo de las Piedras fueron adjudicados en 1834 por la Diputación Provincial de Canarias al beneficiado de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios (Los Llanos de Aridane) Miguel Febles Fonte (1798-1869), natural de Valverde, en El Hierro. Fue este presbítero quien administró y supervisó la roturación de los terrenos y la construcción de los edificios fundacionales: casa, almacén, bodega, aljibe y lagar. Es esta la razón por la que el Lomo de las Piedras pasó a conocerse como Hacienda del Cura. En 1873, tras la muerte de Febles Fonte, sus herederos enajenaron la propiedad en favor de Domingo Lorenzo Camacho (1826-1901)⁸⁴, quien la

⁸³ Sobre la Hacienda del Cura, consúltase la monografía: LEAL PÁEZ (2017).

⁸⁴ Miguel Febles Fonte había protocolizado en 1861 una carta de testamento a favor de sus primas Fermina de Páez Padrón y María Antonia Padrón. Sin embargo, ambas le premurieron. Por esta razón, sus propiedades recayeron en sus parientes María de León Febles, Miguel Padrón Fonte, Justa Rufina González Febles, Sinforiano, Francisco, Eusebio y Juana Padrón Rodríguez, y, por último, Catalina Benítez Febles. El 17 de julio de 1873, Timoteo de la Barreda Castañeda, en nombre propio —dado que había adquirido algunas partes de los citados herederos— y en nombre de los restantes, vendió la finca y el derecho a la acción de agua a Domingo Lorenzo Camacho. La propiedad es descrita como sigue: «una hacienda de sembrar con árboles frutales, viñedo y porción montuosa sin roturar, laderas pendientes, barrancos que la atraviesan, hallándose enclavada una casa de vivienda, otra pequeña de mampostería de tea y teja, aljibe y lagar situada en el término jurisdiccional del pueblo del Paso, donde titulan lomo de las Piedras; de extensión de cuarenta y nueve fanegadas, nueve celemines, o sean veinte y cinco hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas; lindando por el norte con riscos que nombran El Time, por el sur con propiedad de don José Pérez Hernández y también en la actualidad de don Pedro Martín

adquirió en régimen de gananciales con su segunda esposa, Manuela Ríos Pérez⁸⁵. Con anterioridad, al menos desde mediados del siglo XIX, Lorenzo Camacho había vivido y trabajado en el lugar; hijo de Mariano Lorenzo y Petra Camacho, había nacido en Los Llanos de Aridane el 21 de mayo de 1826. Lorenzo Camacho era, por tanto, buen conocedor del sitio y de los rendimientos que podía ofrecer. La finca disponía de una casa-vivienda que el nuevo propietario amplió con una cocina. Asimismo, construyó un estanque o represa de unos 640 m³, y muy posiblemente fuese él quien edificara el primer molino, una pequeña fábrica destinada al uso familiar y comunal. La segunda de las industrias —similar a la anterior en todos sus aspectos estructurales— fue construida unas décadas después por uno de sus hijos, José Lorenzo Ríos, en razón de algunas desavenencias en el seno familiar⁸⁶.

—Molino del Tanque Viejo o de Domingo Lorenzo Camacho

Como se dijo, el primero de los molinos de Hacienda del Cura se debió a la iniciativa de Domingo Lorenzo Camacho, propietario de la hacienda desde 1873. Cabe recordar que del mismo modo que sucede en el resto de la Caldera de Taburiente, esta finca roturada por el cura Febles dispone de abundantes recursos hídricos. Así, en la escritura pública otorgada por el consistorio de El Paso (3 de abril de 1839) en la que se conferían al párroco Febles Fonte las seis fanegas que componían la cesión en el Lomo de las Piedras, se incluyeron tres manantiales anejos. La fuente más importante de ellas era la conocida como Cadenas de Agua, en el lomo de las Cañas, en la parte alta de la finca. En 1874, poco después de la compra del predio, en un informe

Pérez, y de herederos de don Juan Méndez Martín, por el naciente con lomo que denominan de la Madre del Agua y terrenos de los herederos de don Francisco González, de herederos de don José Antonio Hernández y de don Domingo Hernández Ramos, y por el poniente con tierras del don José Pérez Hernández y otros». La vendieron en precio de 45 000 reales de vellón, equivalentes a 11 250 pesetas. Consúltense en: AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (Santa Cruz de La Palma, 21 de enero de 1861), ff.17r-18r; *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 17 de julio de 1873), ff. 851r-863v.

⁸⁵ Con Josefa Díaz, su primera mujer, tuvo por hijos a María, Andrés, Adelina, Fidelia e Isabel; y con Manuela Ríos Pérez, su segunda mujer, a Domingo, Manuel (nacido en 1876), Juana, Cayetano (1878), Josefa (Pepa), José (alias José Camacho) y Manuela (1881). María Ríos Pérez, había nacido en Villa de Mazo el 25 de mayo de 1832, hija de José Ríos y Francisca Pérez, naturales y vecinos de Tiguerorte. El matrimonio entre Domingo Lorenzo Camacho y María Ríos Pérez tuvo lugar en Villa de Mazo el 14 de abril de 1863. Consúltense: APSB: *Libro 8.º de bautismos*, ff. 297v.-198r; *Libro 6.º de matrimonios*, f. 98r.

⁸⁶ Información oral facilitada por Vicente Brito Pérez, Juan Antonio Brito Pérez y Francisco de Asís Leal Páez.



Molino de Domingo Lorenzo Camacho, Hacienda del Cura, Caldera de Taburiente, 2016 [ALT]



Detalle de las piedras del molino de José Lorenzo Ríos, Hacienda del Cura, 2016 [ALT]

presentado en el Ayuntamiento de El Paso con fines estadísticos, se detallaba que la finca disponía de un «riego precario y accidental». Poco después debió de construirse el estanque (o Tanque Viejo), junto a una cañería de barro de unos doscientos metros de longitud entre la Barranquera, cauce por el que discurría el agua de los tres minaderos, y el referido depósito. El aprovechamiento de estos manantiales permitió el riego completo de la propiedad. Al poco debió de edificarse este primer ingenio harinero, cuya fuerza motriz resultaba del agua del estanque. Por esta razón, el molino únicamente podía trabajar en los momentos de riego. No obstante, con la apertura de la fábrica se facilitó sobremanera la trituration del grano, abandonando de esta manera la fatigosa tarea del molido a mano.

La estructura del molino era de unas dimensiones muy reducidas. El habitáculo de la sala se acomoda en una superficie interior de 3,15 × 2,25 metros, con una altura en paredes de 1,80 metros y un remate de 2,50 metros; la casa posee además una planta inferior destinada al caboco. El edificio se cierra con una cubierta de teja a cuatro aguas y un piso de tea. Cabe anotar también que en su construcción se utilizaron materiales de la zona, como madera de pino y de naranjero. En la actualidad el estado de conservación es relativamente aceptable, aunque no dispone de la maquinaria. Por su parte, la represa o Tanque Viejo se ha destinado a usos lúdicos y sociales.



Molino de José Lorenzo Ríos, Hacienda del Cura, Caldera de Taburiente, 2016 [ALT]

En definitiva, se trata de un ejemplar de molino muy peculiar. En primer término, ello se debe al servicio vecinal que prestó, para tan solo un centenar de personas; en segundo lugar, a la circunstancia que propició su construcción: el aislamiento poblacional; por último, un tercer factor a tener en cuenta serían sus dimensiones, muy reducidas, y su estructura, asociada a un estaque de riego agrícola.

—Molino del Tanque Nuevo o de José Lorenzo Ríos

En una cota más baja que el molino de Domingo Lorenzo Camacho se localiza la segunda industria harinera de la Hacienda del Cura, muy similar a la anterior, alimentada con el mismo procedimiento de un estanque anejo y, por tanto, solo en uso durante el riego de las huertas. Esta modesta fábrica —que trabajó durante un margen temporal muy reducido— se surtía de unas fuentes que allí manaban y cuyos caudales se recogían en un segundo depósito de agua.

La construcción de este molino se debe al hijo más pequeño de Domingo Lorenzo Camacho y Manuela Ríos Pérez, José Domingo Lorenzo Ríos,

conocido como José Camacho⁸⁷. Lo edificó hacia 1930, en una zona inferior al ingenio de su padre (a unos sesenta y siete metros más abajo) conocida como Los Fondos⁸⁸. La razón de su construcción fueron unas serias desavenencias conyugales que lo arrastraron a aislarse del resto de la familia y crear su propio sistema de vida (y también de molienda). De otro modo no se entiende cómo en un caserío que en sus mejores momentos llegó a alcanzar poco más de un centenar de pobladores se aprestaran dos fábricas harineras.

La casa molinar es una construcción con techo de loza, de planta irregular, con una superficie aproximada de doce metros cuadrados y caboco; junto a la casa se encuentra una presa adosada de doble nivel construida sobre una roca de grandes dimensiones. El piso superior de la casa contiene restos de la tolva y las dos piedras molineras en buen estado, con un diámetro de 65 cm y un grosor de 30 cm.

⁸⁷ Nació el 31 de julio de 1884, bautizado la parroquia de en Nuestra Señora de los Remedios de los Llanos de Aridane. En 1904 figuraba en paradero desconocido, considerado como prófugo. Véanse: APNSLR: *Libro 17.º de bautismos*, f. 288v; *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1904), p. 3.

⁸⁸ Información oral *in situ* facilitada por Francisco de Asís Leal Páez.



10. MOLINOS DE LA COMARCA NORESTE (PUNTALLANA, SAN ANDRÉS Y SAUCES Y BARLOVENTO)

La franja noreste de La Palma comprende los municipios de Puntallana, San Andrés y Sauces y Barlovento. Los montes de las dos primeras jurisdicciones, además del de Santa Cruz de La Palma, constituyen el Parque Natural de las Nieves, considerado como Zona de Especial Conservación (ZEC). Por su situación geográfica, toda esta vertiente recibe de manera directa el influjo de los húmedos vientos alisios, que predominan durante la mayor parte del año y que, debido a la elevada orografía, dejan gran cantidad de lluvia. Durante milenios, las escorrentías han excavado profundos barrancos, en unos cauces que, en su trazado hasta llegar al mar, salvan altitudes, en apenas una decena de kilómetros, de más de dos mil metros. Este poderoso régimen pluviométrico ha determinado la aparición de fuentes y manantiales, así como una rica masa verde caracterizada por tres pisos vegetales: la laurisilva (entre 600 y 1200 metros), el pinar (entre 1200 y 2300 metros) y el codesar (a más de 2300 metros de altitud)¹. En este contexto, es preciso subrayar los gigantescos helechos y la frondosa floresta del Cubo de La Galga (Puntallana) o Los Tilos (San Andrés y Sauces), con abundantes endemismos de flora y fauna, restos vivos de bosques pertenecientes a la era terciaria, en la actualidad exclusivos de la región natural de la Macaronesia.

Esta serie de condicionantes convirtió los barrancos de la zona y alrededores en propicios para el asentamiento de molinos de agua. Si se establece una comparativa con las otras cuencas de la isla, se verá que el radio de acción de esta comarca se amplía a localizaciones más alejadas de las habituales. Ello a pesar de las incuestionables dificultades comunicativas. Este escenario permitió a agricultores y productores acercarse a los puntos de transformación de los cereales.

Así, a diferencia de los barrancos de El Río y Caldera de Taburiente, los molinos de esta zona se encuentran dispersos en un amplio marco geográfico. Además, las motivaciones de su construcción obedecieron tanto a las necesidades alimenticias de los dos ingenios azucareros de Los Sauces como

¹ GEOGRAFÍA DE CANARIAS (1985), v. IV, p. 66.

a iniciativas particulares, todas ellas llevadas a cabo en una amplia franja temporal comprendida entre principios del siglo XVI y comienzos del XX. Esta situación se mantuvo durante mucho tiempo, puesto que, a pesar del esfuerzo necesario, se había logrado un flujo económico y comercial que garantizaba la subsistencia. Pero, como ha sucedido a lo largo de la historia, cada novedosa forma de aprovechar la energía ha supuesto un cambio en las correlaciones locales, y, como no podía ser menos, también los antiguos molinos, accionados con el agua como fuerza motriz, tuvieron su propia evolución.

Entre las causas de su insalvable decadencia ha de tenerse en cuenta la irrupción, entre Puntallana y Puntagorda, de una nueva forma de molturación impulsada por las corrientes de aire, el mencionado Sistema Ortega, implantado durante el último cuarto del siglo XIX y principios del XX. Estos nuevos establecimientos resultaron relativamente fáciles de instalar, no suponiendo un gran desembolso económico. Aunque las industrias hidráulicas continuaron en servicio, los molinos eólicos ampliaron las posibilidades territoriales de distribuir la molienda, mejorando las prestaciones en una comarca cada vez más tensionada y demandante de gofio y harina.

En total, se estudian nueve asientos hidráulicos, la mayoría de ellos, hoy en día, desaparecidos por completo. Tan solo cabe señalar el molino de El Regente (San Andrés y Sauces) y la industria de Oropesa (Barlovento), como los dos edificios que se mantienen en pie. Del resto, quedan ruinas de los establecimientos de los Lavaderos o La Galga (Puntallana), los Señores o Viejo de Arriba (San Andrés y Sauces) y Gallegos (Barlovento).

10.1. PUNTALLANA

El término municipal de Puntallana se extiende de cumbre a mar desde el barranco de La Galga, al norte (límitrofe con San Andrés y Sauces), hasta el Barranco Seco por el sur (lindante con Santa Cruz de La Palma). A pesar de que la jurisdicción cuenta con un buen número de fuentes, su escaso caudal y su dispersión no permitieron —a excepción de La Galga— disponer de las condiciones suficientes para la instalación de molinos hidráulicos. Precisamente, en 1857, Pascual Madoz (1806-1870) describía este último caserío de la siguiente forma: «su terreno es muy fértil y produce trigo, papas, chochos, vinos y deliciosas frutas y el término es bastante montuoso y frío, tiene tres fuentes de aguas muy delgadas y cristalinas»². El pago, constituido por una loma que limita al sur con el barrio de El Granel y al norte con el barranco de La Galga, recibe las aguas de los manantiales del Cubo de La

² MADOZ (1857), p. 272.

Galga, paraje que atesora uno de los mejores ecosistemas de laurisilva del archipiélago canario.

10.1.1. *Molino de Vallejo (La Galga)*

Cota: localización no determinada.

En La Galga, desde mediados el siglo XVI, se documenta una fábrica harinera movida por agua. El ingenio debió de ser construido por Lope de Vallejo o, quizás, por su hijo, Sebastián de Vallejo. Cabe recordar que durante el primer tercio del siglo XVI, Lope de Vallejo ejerció de alguacil mayor de La Palma, cargo obtenido del adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo. Entre 1545 y 1577 lo sucedió en el empleo su hijo. Lo cierto es que las noticias acerca del molino son escasas. Se sabe que se encontraba edificado en el entonces designado barranco de Vallejo (emplazado seguramente en los altos de la cuenca de La Galga, pero sin poder precisarse su ubicación exacta), denominación derivada de unos repartimientos de tierras efectuados en este mismo partido a favor del mencionado Lope de Vallejo. Como consta en la documentación coetánea, el establecimiento se encontraba conformado por la casa molinar y toda la maquinaria aneja. Lo que es desconocido es su tipología, aunque lo más probable es que se tratase de un ejemplar de torre o cubo de madera, el modelo más extendido en la isla. El molino de Vallejo debía proporcionar servicio a los caseríos más próximos; lo lógico es que sirviese a los términos comprendidos entre Los Galguitos, en San Andrés y Sauces, y Santa Lucía o Tenagua, en Puntallana.

La existencia del molino se conoce a través de tres referencias notariales datadas en el último tercio del siglo XVI en las que es aludido de manera directa o indirecta. La primera de estas noticias se recoge en una carta de compraventa, fechada en 1572, sobre la enajenación de unas tierras de Bernabé Díaz a favor de Blas González³. En esta escritura se menciona una industria harinera que perteneció a la familia de los Vallejo: «vn pedaço de tierra monte helecheras, que son en el dicho término, que huve e compré de Sebastián de Vallejo, alguacil mayor desta ysla; que linda por vna parte con tierras de Gonçalo Pérez, e por otra parte con el camino que va al molino que fue de Vallejo, e por arriba la sierra, e por abaxo tierras de Pedro Hernández Crespo»⁴. La segunda de las referencias se inserta en otra carta de compraventa, en esta ocasión de un cahíz de tierra que en 1576 Afonso González, vecino de Los Galguitos, traspasó a su

³ PÉREZ GARCÍA (1979), pp. 237-288.

⁴ Véase: HERNÁNDEZ MARTÍN (2014b), n.º 1566.

verno Blas Hernández. Al igual que la pieza anterior, el molino se cita como el «que dizen de Vallejo»⁵. Por último, la tercera de las noticias aparece en el testamento de Afonso González, otorgado el 11 de julio de 1580. En esta escritura vuelve a nombrarse la existencia de un molino junto al «barranco de Vallejo».

De los datos localizados se infiere que el establecimiento debió de ser edificado durante la primera mitad del Quinientos. Años después, a finales de la década de 1560, y más probablemente a principios del siguiente decenio, la industria se transfirió al carpintero Duarte Rodrigues, quien por estas fechas abordó algunas reparaciones, como la reconstrucción de la rueda y la casa molinar. En una de las cláusulas de las últimas voluntades del mencionado Afonso González, este declaró que Duarte Rodrigues le debía «sesenta doblas que gastó en hazer vna rueda de vn molino en el barranco de Vallejo, y una casa para el dicho molino quel primero me avía fecho [...] la obra; y después en tornarla a enmendar gasté las dichas sesenta doblas, y sobresto le puze demanda ante Diego de Chaves; mando se cobren dél»⁶.

La sucesión del molino se pierde a partir de este momento. Nada se conoce con posterioridad a 1580. Lo más probable es que, dada su escasa rentabilidad, desapareciese a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII, quizás en la descendencia de Duarte Rodrigues. En la actualidad no ha sido posible localizar ningún vestigio arqueológico; tampoco la tradición oral o la toponimia han conservado memoria de su localización. A pesar de que el barranco de Vallejo aparece en numerosos registros, nada se relaciona con la ubicación del molino, ni siquiera de forma aproximada. Únicamente, de modo especulativo, podría esbozarse su localización en un punto elevado dado que «lindaba con la sierra».

⁵ AGP, PN: *Escribanía de Amador Álvarez de Silva* (Villa de San Andrés, 1 de julio de 1576), ff. 41r-42v. La operación de compraventa del cahíz de tierra se efectuó en veinte doblas de oro; la escritura señala el pedazo de tierra de la siguiente manera: «vn cahíz de tierra monte que yo he y tengo en el barranco de La Galga, que huve e compré de Sebastián de Vallejo, alguacil mayor; que linda por vna parte con tierras que dizen de Hernando Luján, por arriba las tierras del molino que dizen de Vallejo, e por abaxo con viña de Francisco Gonçales, yerno de Gonçalo Péres». Debemos este dato a la gentileza de Luis Agustín Hernández Martín.

⁶ AGP, PN: *Escribanía de Amador Álvarez de Silva* (Villa de San Andrés), c. 2/14, f. 6v. Agradecemos este dato y la transcripción documental a la generosidad de Luis Agustín Hernández Martín. Véase además: HERNÁNDEZ MARTÍN (2019) p. 242.

10.1.2. *Molino de los Lavaderos o de La Galga (La Galga)*

Cota: 530 m de altura.

El molino de los Lavaderos es reciente, de finales del siglo XIX. El establecimiento posee además la singularidad de presentar unas características arquitectónicas bien precisas: una fábrica harinera de estanque o cisterna, y no de torre o cubo como el resto de los que se construyeron en La Palma. Lo más probable es que se tratase del primer molino hidráulico de la isla alineado bajo estos parámetros. La iniciativa para su edificación se debió al hacendado Gabriel Álvarez Massieu (1842-1918), al industrial Félix Poggio y Lugo (1839-1924), cuñado del anterior, y al célebre inventor local de molinos de viento Isidoro Ortega Sánchez, natural de Santa Cruz de La Palma y vecino de Villa de Mazo⁷. El nombre de los Lavaderos se relaciona con la existencia en las inmediaciones del molino de un chorro, pilas y desagües destinados a la limpieza pública de ropa y menaje doméstico.

El 29 de agosto de 1893, los referidos Gabriel Álvarez Massieu, a través de Félix Poggio y Lugo —quien actuaba como su apoderado⁸— e Isidoro Ortega Sánchez, formalizaron un contrato notarial por el que el tercero habría de construir un molino harinero movido por la fuerza del agua en una finca propiedad del primero. Dicho predio había sido adquirido pocos años antes por Álvarez Massieu a Joaquín Poggio y Lugo (1833-1911)⁹. De esta manera, el molino fue erigido por dos de los señores más acaudalados del pago en unión de la pericia y el saber del afamado don Isidoro¹⁰.

Entre los promotores del proyecto hay que tener en cuenta algunos rasgos personales. En primer lugar, debe reconocerse que Félix Poggio y Lugo destacó como una mente inquieta, poniendo en marcha a lo largo de su vida diversas iniciativas en el campo de las manufacturas agrícolas, como ejemplifican el tabaco o la fabricación de conservas (fresas, melocotones o peras)¹¹. De otra parte, debe subrayarse la biografía de Isidoro Ortega Sánchez, un auténtico genio local, un autodidacta que logró combinar los oficios de carpintero, albañil, herrero, cerrajero o zapatero en distintas soluciones de ingeniería aplicadas al medio. Se decía de él que era capaz de construir o montar todo lo que se propusiese. A lo largo de su vida, por ejemplo, Ortega Sánchez confeccionó numerosos utensilios agrícolas. Aún más sorprendente fue la ejecución de diversos artilugios y dispositivos relacionados con la industria de la alimentación, la energía eléctrica o la extracción de agua. Como se ha señalado a lo largo de estas páginas, a mediados del Ochocientos, Ortega Sánchez puso en práctica una nueva tipología de molinos de viento hasta entonces completamente desconocida en Canarias: el denominado de pivote. El modelo aportó notables adelantos en el control de la maquinaria, en el proceso de molienda, en las faenas del operador y en los costes de cons-

trucción. En 1868, el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma* anunciaba la puesta en funcionamiento de los primeros prototipos: uno en Monte Pueblo (Villa de Mazo), en la vivienda familiar de los Ortega, y otro en Breña Alta, este último promovido por Manuel Cabezola y Carmona (1827-1887). El resultado se valoró de forma tan positiva que ejemplares del Sistema Ortega se instalaron poco después en Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y La Gomera. A finales del siglo XIX, dos variantes del arquetipo original se desarrollaron en Fuerteventura y Lanzarote (las denominadas «molinas») y en Gran Canaria («Sistema Romero»)¹².

Así las cosas, en 1893, bajo los auspicios de Félix Poggio y Lugo y Gabriel Álvarez Massieu, quienes concebían explotar un molino hidráulico, se iniciaron algunos contactos personales. Según recoge la tradición oral, tras varias consultas se informó a don Félix de que la persona más apropiada para llevar a cabo el proyecto era Isidoro Ortega Sánchez¹³. En aquellos momentos Ortega Sánchez atravesaba una situación personal compleja. Viudo de su primera mujer, desde finales de 1892 o principios de 1893 se había instalado junto a Josefa Medina Toledo, veinticinco años más joven y con la que convivía, en el barrio de El Granel. En cierta manera, huyó de Mazo, donde dejaba diez hijos, abriendo una nueva etapa familiar y profesional que se prolongaría a lo largo de una docena de años. En Puntallana, don Isidoro consiguió desarrollar un segundo ciclo de gran creatividad, similar al de 1868. A lo largo de este período, por ejemplo, hacia 1895 construyó en El Granel un segundo modelo de molino de viento de pivote, diferente en muchas de sus características al prototipo anterior; en 1904 trabajó en la instalación de un modesto suministro hidroeléctrico en el núcleo urbano de Los Sauces; y en 1905 se le contrató para la búsqueda y extracción de aguas subterráneas en el árido subsuelo de Fuencaliente¹⁴.

⁷ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 7 de julio de 1892), ff. 927r-930v. Carta de poder, tomo 2.º, escritura n.º 149.

⁸ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 7 de julio de 1892), ff. 927r-930v. Carta de poder.

⁹ AGP, PN: *Notaría de Cristóbal García Carrillo* (Santa Cruz de La Palma, 29 de febrero de 1884), s. f. Tomo 2.º, escritura n.º 142.

¹⁰ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 29 de agosto de 1893), ff. 1398r-1460v. Véase la transcripción completa de este contrato en el apéndice documental, documento n.º 28.

¹¹ RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (2016), pp. 94-108.

¹² Véase: POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), *in totem*.

¹³ Los datos orales extraídos para la elaboración de la historia de este molino proceden de la generosidad de Doroteo Asterio Hernández Concepción (Puntallana, 1937). De igual forma, han sido útiles los datos proporcionados por José Casanova en entrevistas realizadas entre el 16 de diciembre de 2013 y el 25 de enero de 2014.

¹⁴ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 86-88.



Molino de los Lavaderos, La Galga (Puntallana), *ca.* 1975 [FRS]



Ruinas del molino de los Lavaderos, La Galga (Puntallana), 2016 [ALT]

No es de extrañar, por tanto, la configuración de la nueva fábrica harinera, distinta al modelo imperante en la isla. El proyecto se acordó a medias. Así, cada una de las dos partes debía sufragar los gastos. Don Isidoro, en una situación de precariedad laboral y fragilidad personal, concertó el abono de su parte con la mitad de los beneficios que resultaran de la explotación del molino. En el contrato notarial de 1893 quedaron estipuladas las condiciones de construcción y administración del nuevo establecimiento. De un lado, a cargo de Isidoro Ortega Sánchez se determinó la erección de un edificio para la casa, molino y dependencias anejas. Con este propósito se puntualizó que debía aprovecharse el arbolado de la hacienda de Álvarez Massieu (con preferencia de la parte blanca de los pinos) y que el plazo de ejecución sería de un año. Desde la firma del acuerdo, el 29 de agosto de 1893, se señaló la del 30 de agosto del siguiente año como la de su conclusión. Es importante anotar, como una de las condiciones del contrato, la construcción del molino bajo la tipología de «torre» o cubo de madera. De otro lado, Gabriel Álvarez Massieu se obligó a la conducción de agua hasta el cubelo del molino. El total de las obras se estipuló en un presupuesto final de mil pesetas. La escritura notarial vaticinaba también ciertos imponderables una vez comenzados los trabajos¹⁵:

que en caso de que empezada la construcción de dicho molino se viese la conveniencia de ponerle el cubo de otra materia distinta a la madera de tea que es la proyectada, en ese caso será de cuenta del compareciente, don Ysidoro Ortega Sánchez, arreglar el referido cubo con hierro o mampostería según mejor conveniencia; y costearo sus gastos, el don Ysidoro Ortega Sánchez, y recibiendo por vía de indemnización y en este caso la madera de tea que hubiere podido invertirse; y que desde luego se fija para estas ulteriores dudas en un metro cúbico de madera de tea por cada cuatro metros de largo que tenga el expresado cubo.

Las obras comenzaron de inmediato puesto que el molino debía ser entregado en el plazo de un año. Además, el edificio debía cimentarse de nueva planta. Sin embargo, como se ha indicado, la fábrica no se esmaltó con un cubo o «torre», como hasta entonces era la práctica habitual y como se especificaba en el propio contrato. El ingeniero local se decantó en cambio por un modelo de cisterna o tanqueta independiente. Por su parte, la casa molinar se dispuso también en un edificio muy distinto a los usuales: a diferencia de los parámetros constructivos convencionales, se incluyó en un mismo edificio tanto sala molinar como la vivienda. De amplias proporciones, la casa se configuró de planta rectangular, cubierta de tejas a cuatro aguas y tres niveles (sótano, planta baja y planta alta). El nivel superior se destinó a dormitorios, abriéndose en su fachada cuatro ventanas. En el primer piso, en la esquina

¹⁵ Véase: Apéndice III, documento n.º 30.

izquierda se encontraba la sala del molino con la rueda de moler y la tolva; también en este mismo piso se acomodaron la cocina, el horno, el comedor y otros servicios. Al igual que la planta superior, el nivel inferior disponía de cuatro vanos: dos puertas a los extremos y dos ventanas al medio. Por último, en el sótano se ubicó el almacén y en un hueco, excavado en el suelo a un nivel aún más bajo (de aproximadamente dos metros de ancho y de largo, y uno ochenta de altura), la sala de la turbina o el cojinete. El edificio sirvió de esta manera tanto para la producción cerealista como de vivienda del operario y su familia. En una cota de nivel más elevada, a unas decenas de metros de distancia, se construyó el correspondiente depósito de agua.

La memoria vecinal recuerda algunas peculiaridades de este establecimiento harinero, así como de su proceso constructivo. Aunque en buena parte el molino ha desaparecido y no se ha localizado ninguna clase de registro documental —ya sea textual o en imágenes—, se deja constancia de estas posibles singularidades dada la extraordinaria personalidad de Ortega Sánchez, lo que, sin duda, otorga veracidad a los comentarios. Uno de ellos afirma que Ortega Sánchez fue el proyectista hasta el mínimo detalle de toda la maquinaria y engranaje; se dice que el inventor palmero elaboró en madera y a escala real la turbina del molino, aprestando todas sus partes, mecanismos y funcionamiento general. Más tarde este prototipo lignario fue remitido a Toledo para que se reprodujese en bronce y con un tope de peso de dieciséis kilogramos. Es decir, el ingeniero local calculó hasta la más nimia traza, incluida la energía que podría mover. Otra de estas apostillas señala la innovación introducida por Ortega Sánchez a la tolva para generar un aviso automático cuando restaba poco grano (en torno a medio almud): cuando esto sucedía, a través de un proceso mecánico y por un sistema de enganches, el engranaje desprendía sobre las piedras molineras entre cuatro y seis chapas de latón (denominadas «aspitas») que producían un ruido ensordecedor y con el que advertía en un radio de unos trescientos metros de la incidencia. Se trataba de una especie de llamador que permitía al molinero realizar otras faenas mientras se molía el grano. No en vano, en ocasiones, cuando el operario debía prestar atención a otras actividades simultáneas o simplemente se quedaba dormido (puesto que el molino funcionaba tanto de día como de noche), la piedra se desgastaba sin ningún uso. Finalmente, una tercera utilidad que, al parecer, puso en práctica Ortega Sánchez se centró en un filtro directo para la limpieza de las hojas y ramas caídas en la tanqueta, sin necesidad de que el molinero tuviese que subir hasta ella para destupir manualmente los conductos de agua. De este último mecanismo se hablará de inmediato.

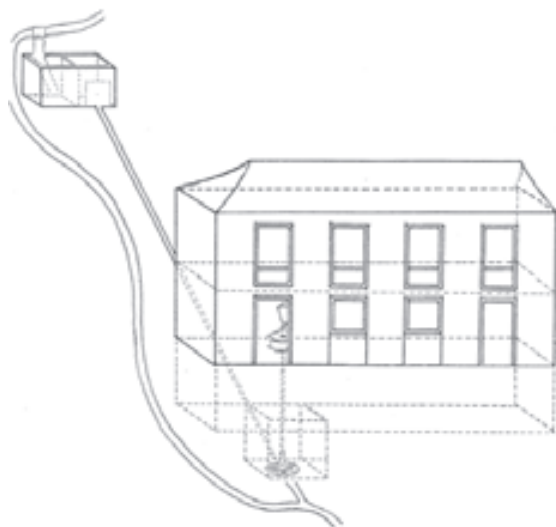
En este sentido, cabe detenerse en la estructura de molino, por completo diferente a la de los que hasta entonces se habían levantado en La Palma. Al carecer de cubo, la estructura hidráulica se sostenía en una tanqueta

situada sobre una cota más elevada que la casa molinera, conectada con el caboco y la turbina mediante una tubería. El funcionamiento del ingenio era como sigue: primeramente, el agua se acumulaba en la expresada represa, que disponía de dos filtros: uno depuraba las basuras más pesadas, consistente en una especie de dique en su medio; y el siguiente era un rallo perforado, sujeto a la salida del depósito, que permitía la llegada del agua limpia al molino. Por su parte, la introducción del agua en la tanqueta se efectuaba a través de una puerta denominada «torna». En caso de que la torna se cerrase, el agua seguía su curso por la atarjea, fuera del núcleo molinar. El resto del proceso de molienda se articulaba de manera similar a los demás sistemas hidráulicos locales.

Aparte de su proyectista, Isidoro Ortega Sánchez fue también el primer operario y, por tanto, morador, junto a su nueva compañera, Josefa Medina Toledo, del molino de los Lavaderos. En La Galga aún se le recuerda como una persona afable y de buen carácter. Junto al procesado de cereales, don Isidoro realizó en una fragua, también aneja al molino, trabajos de cerrajería y herrería (pestilleras y llaves, herraduras u hoces para segar). La industria funcionaba según demanda; en ciertas épocas del año se originaban períodos de gran intensidad en los que el trabajo se prolongaba a lo largo de jornadas completas. Bajo la regencia de Ortega Sánchez se alcanzaron a moler hasta cuatro fanegas de grano al día. La industria incorporaba dos juegos de molturación; en verano se utilizaba piedra del país (más porosa), mientras que en invierno se empleaba una piedra americana o francesa (blanca y más pesada). La muela base se conocía como «madre». Los rodillos se confeccionaban con paloblanco, una especie de madera dura —con poco desgaste— utilizada también en la zona para la confección de las conchas y juntillos de los lagares vitivinícolas; en aras de un adecuado funcionamiento, estos rodillos debían ser untados cada año con sebo de vaca. El juego de piedras disponía de un mecanismo que las unía o separaba a voluntad del molinero: si se pretendía triturar más grueso, se separaban; en caso de que se deseara conseguir una harina o gofio más fino, se unían. Este mecanismo, accionado desde la sala molinar, consistía en un artilugio formado por un cojinete, poleas y tiras de cuero que permitían el levantamiento gradual del eje y de la piedra a voluntad.

En 1904, una decena de años después de su puesta en uso, Ortega Sánchez se desprendió de su parte de la industria. En escritura pública otorgada en Santa Cruz de La Palma el 26 de abril de 1904, vendió en quinientas pesetas la mitad del molino a Félix Poggio y Lugo¹⁶. Entre las causas de su aban-

¹⁶ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 26 de abril de 1904), ff. 435r-438v.



Esquema del molino de los Lavaderos, La Galga (Puntallana).
Dibujo a plumilla de Antonio Lorenzo Tena, 2016 [ALT]



Molino de los Lavaderos, La Galga (Puntallana). Maqueta elaborada
por Antonio Lorenzo Tena, 2016 [ALT]

dono pueden conjeturarse tanto motivaciones de índole comercial como otras personales, en especial su deseo de regresar a Villa Mazo con el resto de sus hijos. En la carta notarial se menciona el molino construido bajo su dirección, la novedosa conducción y la serie de artefactos necesarios para la molienda, ubicados todos en el inmueble.

Finalmente, un año más tarde, el 8 de febrero de 1905, Gabriel Álvarez Massieu vendió en cinco mil pesetas a John Francis Alexander Swanston (1877-1958) la fracción de la finca en la que se ubicaba el molino, con las casas, manantiales, aguas, atarjeas y tuberías. La escritura de compraventa especificaba «un molino harinero movido por la fuerza del agua, situado en el mismo pueblo y paraje que los anteriores [distrito municipal de Puntallana y pago de La Galga], y conocido con el nombre de los Lavaderos; mide dos celemines, o sean ocho áreas, ochenta y seis centiáreas; y linda por el norte y naciente con terrenos de don José Antonio Felipe Hernández, por el sur con camino público y por el poniente con lavaderos del dominio público y terrenos de don Joaquín Concepción Piñero»¹⁷. Casi de inmediato, esta extensa hacienda (que contenía los manantiales del Cubo y la Gija, además del molino harinero), acabó siendo adquirida por el citado Swanston, natural de Middlesex (Inglaterra). Unos años más tarde, en 1913, el empresario anglosajón vendió los terrenos, de manera proindivisa, a un nutrido grupo de vecinos de Puntallana por un importe global de ciento treinta y cinco mil pesetas¹⁸. Una vez adquirida, los nuevos titulares dividieron y se repartieron la finca en treinta lotes adjudicados por sorteo¹⁹.

Así las cosas, a partir de 1904, tras la marcha de Ortega Sánchez, Juan Guerra quedó al frente del establecimiento. Sin embargo, una vez que su

¹⁷ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 8 de febrero de 1905), ff. 205r-218r. Tomo 1.º, escritura n.º 39.

¹⁸ AGP, PN: *Notaría de Aurelio Gobeá Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 24 de julio de 1913), ff. 1059r-1080v. Escritura n.º 221.

¹⁹ La relación de los vecinos que se adjudicaron los terrenos es como sigue: José Manuel Hernández Hernández, María Guerra Guerra, Francisco Rodríguez Abreu, Enrique Hernández Concepción, Juan García Piñero, Domingo Cabrera Hernández, Domingo Hernández Piñero, Manuel Pérez Lorenzo, José Hernández Hernández, José Ortega Piñero, Leandro Hernández Felipe, Francisco Rodríguez Hernández, Braulio Guerra Pérez, Joaquín Rodríguez Hernández, Andrés Rodríguez Piñero, Pedro Piñero Ybarra, Félix Concepción Piñero, José Antonio Medina Piñero, Cipriano Hernández Paz, José Medina Piñero, Domingo Hernández Piñero, Alejo Rodríguez Hernández, Lorenzo Ortega Piñero, Francisco Joaquín Ortega Piñero, María Medina Piñero, Buenaventura Concepción Piñero, Juan Concepción Piñero, Juana Concepción Piñero, María Antonia Cabrera García, Juan Rodríguez Piñero, José Antonio Betancor Hernández, Manuel Hernández Concepción, Bruno de San Fiel y Benjamín de San Luis.

proyectista regresó a Villa de Mazo, el molino solo alcanzó a producir dos fanegas, no llegando nunca al rendimiento inicial. En 1913, en la compraventa y división de las tierras de La Galga, la industria permaneció entre los treinta accionistas intervinientes como un bien comunal. Cabe subrayar que el referido Juan Guerra obtuvo dos acciones, a las que sumó otras dos procedentes de María Guerra, su esposa, natural del inmediato barrio de El Granel. Poco a poco, Guerra adquirió al resto de sus convecinos la propiedad del molino, del que llegó a poseer casi todas las acciones; únicamente se exceptuaron las privativas de las familias Concepción (del Lomo Llano) y Ortega (del Cercado). En este sentido, es preciso señalar que don Juan era un acaudalado agricultor que en buena medida contribuyó a la compra de la finca, llegando a actuar en algún caso como fiador de alguno de los restantes vecinos. Se mantuvo al frente del molino aproximadamente hasta la década de 1930.

A la fábrica de los Lavaderos se acercaba gente de los alrededores; principalmente de La Galga y, en menor grado, vecinos de los pagos inmediatos como Los Galguitos y El Granel. Los molinos de viento de la Cruz de la Pasión y Santa Lucía (Puntallana), al sur, y el hidráulico de El Regente (San Andrés y Sauces), al norte, copaban el mercado de estas dos zonas; asimismo, el barrio de las Lomadas conoció en la década de 1920 la apertura de una fábrica harinera a motor. La articulación de la vida social en torno al molino como lugar de reunión se refrenda con la sentencia *vox populi* de que «se iba a moler y a enamorar»²⁰. Tras la guerra civil, la industria se mantuvo en los descendientes del mencionado Juan Guerra, quienes intentaron desarrollar en su seno una fábrica para la elaboración de piensos. Con posterioridad, en un avanzado estado de abandono, un incendio terminó por arruinar el inmueble. En la actualidad, solo algunas de las paredes del edificio permanecen en pie.

10.2. SAN ANDRÉS Y SAUCES (LAS LOMADAS, LOS SAUCES Y VILLA DE SAN ANDRÉS)

El término de Los Sauces se encuentra asentado en las medianías de una ladera descendente que limita al norte con el barranco de la Herradura y al sur con el barranco de El Agua. Su centro urbano se ha desarrollado en torno a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Montserrat, adaptándose sus casas y edificios a los desniveles del terreno. En otra ladera, limitada al norte por el citado barranco de El Agua y al sur por el de San Juan, se encuentra el pago de las Lomadas. Asimismo, en la confluencia de las dos laderas, al borde

²⁰ Este testimonio ha sido recogido de Doroteo Asterio Hernández Concepción (Puntallana, 1937).



Panorámica de Los Sauces. Fotografía de Rodrigo de la Puerta y Vila, *ca.* 1895 [CFT]

del mar, se localiza la villa «histórica» de San Andrés²¹. En el municipio han coexistido dos patrones molineros destinados a la elaboración de harinas. De un lado, las industrias de carácter vecinal, emplazadas en los sitios en los que era posible un aprovechamiento de la energía hidráulica. De otro, los establecimientos harineros asociados a los ingenios azucareros. Es decir, a la hacienda de los Señores o de los Catalanes, y a la del Adelantado o de los Príncipes. Lo cierto es que, al igual que sucedió con los ingenios de Tzacorte y Argual, la presencia de molinos harineros en los ingenios azucareros es el resultado lógico de un eficaz aprovechamiento hídrico. No en vano, a través de la misma conducción de agua es posible mover las piedras de una rueda azucarera y las propias de las fábricas harineras. Destinados a los trabajadores del ingenio y al resto de los vecinos de la comarca, los molinos harineros de las dos haciendas de Los Sauces molían grano tanto para consumo interno como para los cosecheros del entorno. Hacia 1568, el viajero portugués Gaspar Frutuoso señaló la existencia de estas industrias a las que acudían los vecinos de la comarca²².

²¹ CRUZ PÉREZ, ESPAÑOL ECHÁNIZ (s. a.).

²² FRUTUOSO (*ca.* 1591), p. 125.

10.2.1. *Molino de las Lomadas*

Cota: localización no determinada.

Las nuevas necesidades poblacionales resultantes de la colonización castellana propiciaron una progresiva expansión de los molinos hidráulicos, en especial los dedicados a la trituration del grano. Como se dijo, la zona norte de la isla, húmeda, expuesta a la continua influencia del mar de nubes, dio lugar a la afloración de varios manantiales, el más relevante de los cuales fue el de Marcos y Cordero, en cuyo caudal se erigieron distintos molinos desde el mismo siglo XVI. Uno de los primeros de los que se dispone noticia fue el que poseyó Tomé Yanes de Brito, documentado desde la década de 1580. El molino, ubicado en las entonces denominadas Lomadas del Obispo —hoy simplemente las Lomadas—, se nutría con toda probabilidad de los caudales de los expresados nacientes de Marcos y Cordero, situados a mil trescientos metros de altura. El molino debía de encontrarse en un lugar transitado, aunque de escarpado desnivel. Lindaba por un lado con un risco y, por el otro con el barranco de El Agua. Su ubicación era óptima puesto que se hallaba junto al camino real, adyacente a la acequia que conducía el agua hasta los ingenios azucareros, y asentado, por tanto, bajo las canalizaciones. Aparte del establecimiento harinero, el conjunto molinar disponía de una casa terrera construida de piedra, barro y cubierta de paja, un lagar, una fanega y media de viñas, algunas arboledas, así como otra parcela dedicada al cultivo de cereales («tierras calmas»).

La primera noticia acerca del molino de las Lomadas se localiza en el testamento de Francisco Espino (hijo del mencionado Tomé Yanes de Brito y de su segunda mujer, Leonor Espino)²³, formalizado el 31 de diciembre de 1585 ante el escribano Luis Méndez, en el que se señala a Domingo Hernández como su operario. En una de las cláusulas de la escritura, Francisco Espino declaró «que yo he recibido de Domingo Hernández, del barranco del Agua, cierta cantidad de hanegas de arina a cuenta de lo que deue del tributo del molino»²⁴. La siguiente referencia se localiza cinco años después, en la partición de bienes del referido Tomé Yanes de Brito, protocolizada en enero de 1590 ante el fedatario Pedro Hernández Guadalcanal. En la escritura aparecen consignadas algunas particularidades más sobre este molino, como su escasa tasación debido a que no podía moler la mayor parte del año (su renta ascendía únicamente a cuarenta doblas anuales), o que su explotación continuaba en manos de Domingo Hernández²⁵, su arrendador, al menos entre

²³ Francisco Espino era hijo de Tomé Yanes y Leonor Espino, sobrino de Pedro Yanes de Brito.

²⁴ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 11.

²⁵ La cláusula completa dice así: «Yten se haze cuerpo de hazienda de fanega y media de biña questá en las Lomadas que dizen del Obispo, con el molino y tributo que

1585 y 1590. Domingo Hernández se había casado en primeras nupcias con María Rodríguez y en segundas con Isabel González, y durante estas fechas, él y los nueve hijos de los dos matrimonios aparecen siempre como «vecinos del barranco de El Agua».

Como consecuencia de la referida partición en 1590 de los bienes de Tomé Yanes de Brito, la propiedad recayó en Pedro Espino (otro de los hijos de don Tomé), quien residía fuera de la isla²⁶. Poco después, el molino llegó a manos de su hermana, Ana de Brito (hija de Tomé Yanes de Brito y de su primera mujer, Juana Luisa), esposa de Antonio de la Peña²⁷. Cabe recordar que el capitán y regidor Antonio de la Peña era hijo del notario público Domingo Pérez y de Ana Tenorio de la Peña, y desde 1567 había continuado al frente de la escribanía de su padre. El matrimonio de Antonio de la Peña y Ana de Brito procreó cuatro hijos: Antón, Ana Tenorio, Juan y Antonio, de los que solo la segunda sobrevivió a sus padres y alcanzó descendencia²⁸. La familia pronto «ennobleció», con la consiguiente adquisición de un estatus privilegiado, dentro de la casa de Lugo²⁹. Además, una vez que Ana de Brito quedó viuda comenzó a prorratar por fracciones la explotación de la casa, molino y tierras de las Lomadas del Obispo. De un lado, a través de los censos suscritos con los diferentes herederos del referido molinero Domingo Hernández, y de otro, bajo su administración personal.

tiene Domingos Hernández, del barranco del Agua, y el tributo de veinte mil maravedís de principal que deven los herederos de Francisco Fernádes de Oropesa, con la parte de la casa grande; todo ello en siento y ochenta doblas; y es, a saber, la viña por estar perdida en setenta y cinco doblas, y quarenta doblas de tributo, y quarenta el dicho molino e tributo porque no tiene más valor porque lo mas del año no muele, y beinte y sinco doblas por las partes de la dicha caza, que todo es las dichas ciento y ochenta doblas, que son noventa mil maravedís».

²⁶ AGP, LV-M, Sección Lugo-Viña, caja n.º 11. El día de la protocolización no es claro, solo es posible saber que acaba en 8. La cita documental recoge: «Asimismo se le aplica al dicho Pedro Espino, ausente, la biña de las Lomadas que dizen del Obispo, con el molino y tributo que tiene Domingos Hernández, y el tributo de las quarenta doblas de principal que deven los herederos de Fransisco Fernádes de Oropesa, con la parte de la caza grande como esta dicho en el dicho cuerpo de hazienda, en la quarta partida del que fue todo ello apreciado en ciento ochenta doblas, son noventa mil maravedís».

²⁷ El caballero, y con antelación escribano público, Antonio de la Peña fue regidor perpetuo de La Palma, familiar del Santo Oficio de la Inquisición (1582) y fundador a través de su carta de testamento de una capellanía (escribanía de Pedro Hernández Guadalcanal, Santa Cruz de La Palma, 3 de marzo de 1590), s. f.; véase: NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. I, p. 110; PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 21-33.

²⁸ HERNÁNDEZ MARTÍN (2005), v. I, pp. 37-40.

²⁹ Sobre esta rama de la familia Lugo, consúltese: NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967), v. I, pp. 108-135.

Así, hacia 1592, doña Ana cedió a Isabel González, entonces viuda de Domingo Hernández, la mitad de la casilla de paja a censo perpetuo³⁰. En 1595, los hijos y herederos de Domingo Hernández y de su primera mujer, María Rodríguez, acordaron que la vivienda no se dividiera a fin de que pudiera habitarla su madrastra, la mencionada Isabel González³¹. Sin embargo, pronto afloraron discrepancias entre los descendientes de Domingo Hernández. De esta manera cabe entender las transacciones a las que se sometió el establecimiento entre los herederos del molinero. Entre marzo y abril de 1597, Blas Hernández (uno de los nueve hijos) compró las partes de los censos correspondientes a sus hermanos Salvador Hernández y Mateo Rodríguez. El tributo ascendía a ocho almudes de trigo cada semana mientras el molino operara, más quince reales de gravamen anual. Ambas cantidades debían abonarse a Ana de Brito. Según se desprende de la documentación, más tarde también Blas Hernández adquirió la mitad del censo sobre la vivienda cubierta de paja en la que moraban sus padres y la parte de viña y tierra calma que llamaban «fajana del Molino», la cual lindaba «por una parte con la corriente del barranco, por otra parte con tierras de Gonzalo Afonso y Manuel Váez, por arriba con viñas de los herederos de Antonio Luis y por abajo camino real». A resultados de esta operación, Blas Hernández compensó respectivamente a sus hermanos Salvador Hernández y Mateo Rodríguez con veintiséis y setenta y cuatro doblas³². Años después, en 1644, un hijo de la difunta Isabel González, segunda mujer de Domingo González, efectuó reconocimiento de este censo (cifrado en la

³⁰ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 6. *Carpeta tributo perpetuo de quince reales y una gallina que pagaba Domingo Simón en el barranco del Agua*. La cita en la que se registra la circunstancia referida es como sigue: «la mitad de una casa terrera de piedra y barro cubierta de paja, con el lagar y con toda la viña y arboleda y tierra calma que allí tengo, que es en el dicho barranco, junto al molino que allí tengo, poco o mucho, que linda con el dicho barranco y el dicho molino, y por arriua el risco que allí está; que dicho molino y la dicha media casa y minbral queda para mí, la dicha Ana de Brito, de fuera que no entra en el terreno y todo lo demás, como dicho es, vos lo doy a este dicho tributo que fuere el dicho Domingos Hernádes, que se los saque por el [...] como parece por el proceso que pasó ante Pedro Hernádes, escriuamo público». Ana de Brito testó ante Andrés de Armas el 22 de enero de 1607.

³¹ AGP, PN: *Escribanía de Gaspar Simón* (Villa de San Andrés, 1595), caja 4, cuaderno 4, f. 19r. La escritura está fechada en barranco del Agua a 11 de abril de 1595. Debemos estos datos a la gentileza de Luis Agustín Hernández Martín.

³² AGP, PN: *Escribanía de Gaspar Simón* (Villa de San Andrés, 1597), caja 5, cuaderno 1, f. 64r y cuaderno 1, f. 76r. Las escrituras están fechadas respectivamente en 26 de marzo de 1597 y en 29 de abril de 1597, en la villa de San Andrés. Agradecemos estos datos a Luis Agustín Hernández Martín.

cuantía de quince reales y una gallina), suscrito el 10 de mayo de 1601 ante el escribano público Pedro Hernández Guadalcanal³³.

En cuanto a la otra parte de la finca, la que doña Ana de Brito reservó para su aprovechamiento y el de sus herederos, consta, durante el siglo XVII, su arrendamiento a cargo de Domingo Simón, agricultor³⁴.

Como se dijo, del matrimonio de Antonio de la Peña y Ana de Brito solo una única hija alcanzó la madurez, Ana Tenorio de la Peña y Brito, casada con Francisco Benítez de Lugo y Valcárcel, natural de La Orotava y perteneciente a las estirpes nobiliarias de esta villa del norte de Tenerife. Una vez fallecidos, la propiedad de las Lomadas del Obispo se transmitió a su hijo mayor, el regidor Antonio Benítez de Lugo y Peña (1609-1655), quien en su testamento cerrado (otorgado el 18 de julio de 1646 ante Cristóbal de Alarcón y abierto el 2 de enero de 1658 en presencia del escribano Juan Alarcón) dejó entre sus bienes el señalado molino.

En 1700, Francisco de Lugo y Viña (1653-1734), vecino de La Orotava, hijo del mencionado Antonio Benítez de Lugo y Peña —nieto, por tanto, de Antonio de la Peña y Ana de Brito—, facultaba poder a Domingo Francisco de Paz, «vecino de La Palma», para proceder a la venta de «un molino de agua moliente y corriente que el otorgante posee en el barranco del Agua»³⁵. En aquellas fechas, el contrato de explotación de los descendientes de Domingo Hernández debía de haber caducado mucho tiempo antes. Sin embargo, el agente de los Lugo-Viña no logró coronar la transacción del «molino de moler grano». Por esta razón, la fábrica se cedió a continuación al sargento mayor Miguel de Abreu³⁶, vecino de la villa de San Andrés, «con media casilla de paja junto a él» y con el deber de entregar dos fanegas de trigo cada jueves santo para que el beneficiado de la parroquia de San Andrés las repartiese en forma de pan cocido entre los pobres y con la obligación de celebrar una misa cantada con ministros en el día de finados³⁷. El

³³ Debido al mal estado de la documentación, no ha sido posible averiguar el nombre de este hijo de Domingo Hernández e Isabel González; consúltase la escritura en: AGP, PN: *Escribanía de Álvaro Hernández Carrillo* (Villa de San Andrés, 16 de junio de 1644), s. f.

³⁴ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 6. *Carpeta tributo perpetuo de quince reales y una gallina que pagaba Domingo Simón en el barranco del Agua*.

³⁵ El poder pasó ante Pedro Álvarez de Ledesma, escribano público de La Orotava, el 23 de julio de 1700.

³⁶ No fue vendido porque no se especifica ninguna cantidad monetaria.

³⁷ La escritura quedó rubricada en Santa Cruz de La Palma el 6 de noviembre de 1700 ante el escribano público Andrés de Huerta Perdomo; consúltase en: AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 13.

molino también es mencionado en 1712, en el testamento de Ana Machín, vecina de Los Sauces, hija de Diego Machín y Francisca Hernández, cuando declaró poseer unas suertes en el barranco de El Agua, «las dos en el molino»³⁸.

Toda vez que Francisco de Lugo y Viña, dueño del molino, residía en Tenerife, es asumible conjeturar que a partir de este momento el establecimiento debió de sufrir un proceso de deterioro. No en vano, sin la atención diaria, sin las puntuales reparaciones y sin una explotación continuada, la producción de gofio desapareció. Finalmente, en 1732, don Francisco Lugo y Viña —a través de su administrador en La Palma, el alférez Diego Viñoly— vendió en quinientos cincuenta reales la propiedad a Gerónimo de Guisla Salazar de Frías, vecino de Santa Cruz de La Palma, con «toda la madera y sitio y demás pertenecientes a dicho molino de agua que está en dicho lugar de Los Sauces»³⁹. Lo más probable es que a partir del segundo tercio del siglo XVIII el antiguo molino de las Lomadas del Obispo fuera desmantelado.

10.2.2. *Molino de los Señores o Viejo de Arriba* (Los Sauces)

Cota: 336 m de altura.

El molino Viejo o de Arriba comprendía uno de los edificios de servicio pertenecientes a la hacienda azucarera de los Señores o de los Catalanes, cuyos orígenes se remontan a los repartimientos realizados en 1502 por el adelantado Alonso Fernández de Lugo. La puesta en servicio de la industria asociada al ingenio debe remontarse a estas mismas fechas. No obstante, la primera noticia acerca de una fábrica harinera data de 1586. En este año, en una descripción de las propiedades del comendador Pedro Benavente Cabeza de Vaca, aparece la serie de tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, así como otras edificaciones, instalaciones y parcelas pertenecientes a la hacienda de los Señores. Entre ellas se enumeran la acequia para la conducción del agua, varias tierras destinadas al trigo, centeno y otros cereales, una era, un palomar, y, por último, un molino «de moler pan para el ingenio»⁴⁰.

³⁸ APNSM: *Libro de inventario de bienes muebles y raíces que tiene la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat del beneficio de Los Sauces*, 1603. Traslado de testamento de Ana Machín, otorgado ante Antonio de Acosta, escribano público (Los Sauces, 19 de septiembre de 1712), ff. 85r-87v.

³⁹ AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 13.

⁴⁰ La descripción del ingenio de los Señores era como sigue: «un llano de tierras donde está la era con el palomar, tierra de huerta, cañaveral de tierra de los Pavones de 4.^a zoca, otro con plantas de un año, acequia y torna de agua, molino de moler pan para

En 1588, una vez fallecido Pedro Benavente Cabeza de Vaca, la propiedad se enajenó a favor de Tomás Vandewalle Cervellón, y más tarde recaló en el yerno de este, Diego de Guisla, regidor perpetuo y depositario general de la isla, casado en terceras nupcias con María Vandewalle Bellido, hija del referido Tomás Vandewalle Cervellón⁴¹. En 1632, en la partición de los bienes de Diego de Guisla (fallecido en 1603) se mencionan: «dos molinos de moler pan: el uno arriba y el otro abaxo, en San Andrés, con todas las viñas de quartos y quintos y tributos de vinos, dineros y gallinas y otras cosas»⁴². Tras esta partición, la hacienda quedó dividida en cuatro fracciones: una adjudicada a Margarita de Guisla Vandewalle; otra transferida a María de Guisla Salgado⁴³; la tercera, al capitán Juan de Guisla Vandewalle⁴⁴; y la última correspondió al capitán Diego de Guisla Vandewalle. En 1667, la primera y cuarta partes se fusionaron con el matrimonio, celebrado el 27 de noviembre de 1667 en la parroquia de El Salvador, entre María Pinto de Guisla y Diego de Guisla y Castilla⁴⁵. Por su parte, la segunda facción, tras el matrimonio de José Nicolás Valcárcel y Lugo con María Brier y Monteverde, quedó vinculada a la familia Valcárcel⁴⁶.

el ingenio, tierras sembradas de trigo, tierras de centeno, tierras calmas arriba de camino que va para el puerto, cañaveral de la Higuera, de Nuestra Señora, del Valle de Salvador, de la Cruz, de la Cueva, Tierra Arriba del Macho Durmiente, la fajana que siembra Roque Rodríguez el mozo, etc.»; véase: VIÑA BRITO (2000), p. 2420; VIÑA BRITO (2002), p. 75.

⁴¹ Diego de Guisla celebró tres matrimonios, el primero en 1554 con Ana Gómez, de la que tuvo una hija que se casó con Antonio Salgado; el segundo en 1566 con Beatriz Salgado, de quién procreó otra hija, María, que casó en 1623 con Pablo de Monteverde; y el tercero con María Vandewalle Bellido (hija de Tomás Vandewalle de Cervellón, y de Esperanza Fernández de Aguiar), de la que quedaron dos hijos: Diego y Margarita.

⁴² AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (Santa Cruz de La Palma, 14 de mayo de 1632), ff. 105r-119v.

⁴³ Como se dijo, del segundo matrimonio del capitán Diego de Guisla, con Beatriz Salgado, nació María de Guisla Salgado; y del tercer matrimonio, ahora con María de Vandewalle, nacieron el capitán Diego de Guisla Vandewalle, Margarita de Guisla Vandewalle y Juan de Guisla.

⁴⁴ Mateo González Manos de Oro, el mozo, en virtud del poder que recibió de Juan de Guisla, regidor, y Mateo González Manos de Oro, padre, arrendadores de la hacienda de la «Señora Princesa», dan a su vez en arrendamiento uno de los molinos a Sebastián de Paz, vecino de Los Sauces, por tiempo de cuatro años y al precio de siete almudes de trigo cada semana; véase: AGP, PN: *Escribanía de Álvaro Hernández Carrillo* (Villa de San Andrés, 28 de julio de 1640), cuaderno n.º 2 de 1640, ff. 60r-62r.

⁴⁵ APES: *Libro 3.º de matrimonios*, f. 93v.

⁴⁶ BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 114.



Molino de los Señores o Viejo de Arriba (Los Sauces), 2016 [ALT]



Restos de los pilares que sostenían la canalización de agua entre el molino de los Señores o Viejo de Arriba y el molino de la Princesa o Viejo de Abajo (Los Sauces), 2016 [ALT]

En un plano de Los Sauces datado a mediados del siglo XVIII, en el que se representa la situación de los ingenios azucareros, se observa tanto el molino harinero Viejo de Arriba o de los Señores («Molino de los interesados del Yngenio») como el contiguo, denominado de la Princesa o Viejo de Abajo («Molino del Príncipe»), unidos por la correspondiente canalización⁴⁷. Ambos edificios se encuentran representados bajo la forma de un matraz cortado longitudinalmente con la base esférica (a modo de cubo), vuelta hacia abajo. Por su parte, la conducción hídrica o acueducto aparece con un trazado a manera de traviesa.

La propiedad de la hacienda (y por tanto del molino harinero) se mantuvo bajo esta mancomunidad familiar durante los siglos XVII, XVIII y primera mitad del XIX. En 1857, en la partición de los bienes que fueron de José Antonio Valcárcel (fallecido sin testar el 1 de mayo de 1822) se menciona «un molino de agua harinero que nombran de Arriba con su sitio en Los Sauces, que consta de dos áreas; lindando norte terreno de José Ana Hernández y Andrea Pérez, por el sur y poniente terrenos denominados el barranquito del Regente del señor marqués de Guisla, por el naciente acequia y serventía del dicho individuo»⁴⁸. Entonces el molino se valoraba en trece mil quinientos reales, con un interés de tres mil trescientos setenta y cinco reales, y estaba incluido en la hijuela asignada a Josefa de Valcárcel Herrera Leyva, esposa de Luis Vandewalle y Llerena (1782-1864), V marqués de Guisla-Ghiselín.

Las intrincadas y endogámicas relaciones familiares de las élites palmeras propiciaron que durante la segunda mitad del Ochocientos una cuota del molino recayera en manos de Luis Vandewalle y Valcárcel, hijo de los antedichos marqueses de Guisla-Ghiselín. A su vez, Luis Vandewalle y Valcárcel se encontraba casado con Antonia Pinto y Poggio (1827-1887), hija de José Guisla-Pinto, otro de los descendientes de los cuatro propietarios en que se dividió la hacienda en 1632. Al fallecimiento de este último, ocurrido el 28 de noviembre de 1865, los bienes que fueron de su pertenencia se distribuyeron entre sus cinco hijas, adscribiéndose el molino en la expresada doña Antonia. La fábrica, en mal estado de conservación y sin uso, era descrita del siguiente modo: «mitad de un molino harinero que se halla sin funcionar por su mal estado y un sitio a él contiguo, en la jurisdicción de Los Sauces, procedente de la vinculación de Guisla y Castilla [...]. La mitad restante de este molino pertenece a los herede-

⁴⁷ ACK: Documentación miscelánea.

⁴⁸ AGP, PN: *Escribanía de José María Salazar* (Santa Cruz de La Palma, 17 de abril de 1857), ff. 102r-196v.

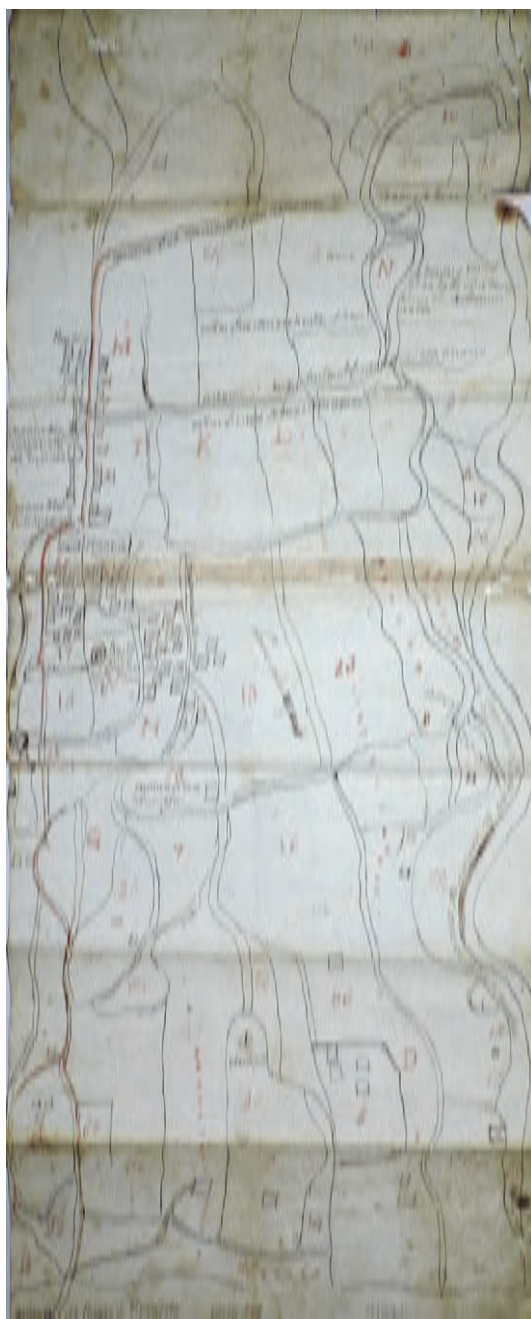
ros de don Luis Segundo Vandewalle, y esta mitad antes descrita ha sido valorada en mil ciento veinticinco pesetas»⁴⁹.

En 1875, en la partición de bienes practicada entre los herederos de los referidos cónyuges Luis Vandewalle y Valcárcel y Antonia Pinto y Poggio, el molino recayó en sus hijos: José Luis, Luis, Manuel, Antonio y María del Carmen Vandewalle y Pinto, aún menores, a quienes correspondieron las «dos cuartas partes o mitad de un molino harinero, que dicen el molino de Arriba, hoy del Medio, con su sitio radicado en la jurisdicción de Los Sauces»⁵⁰.

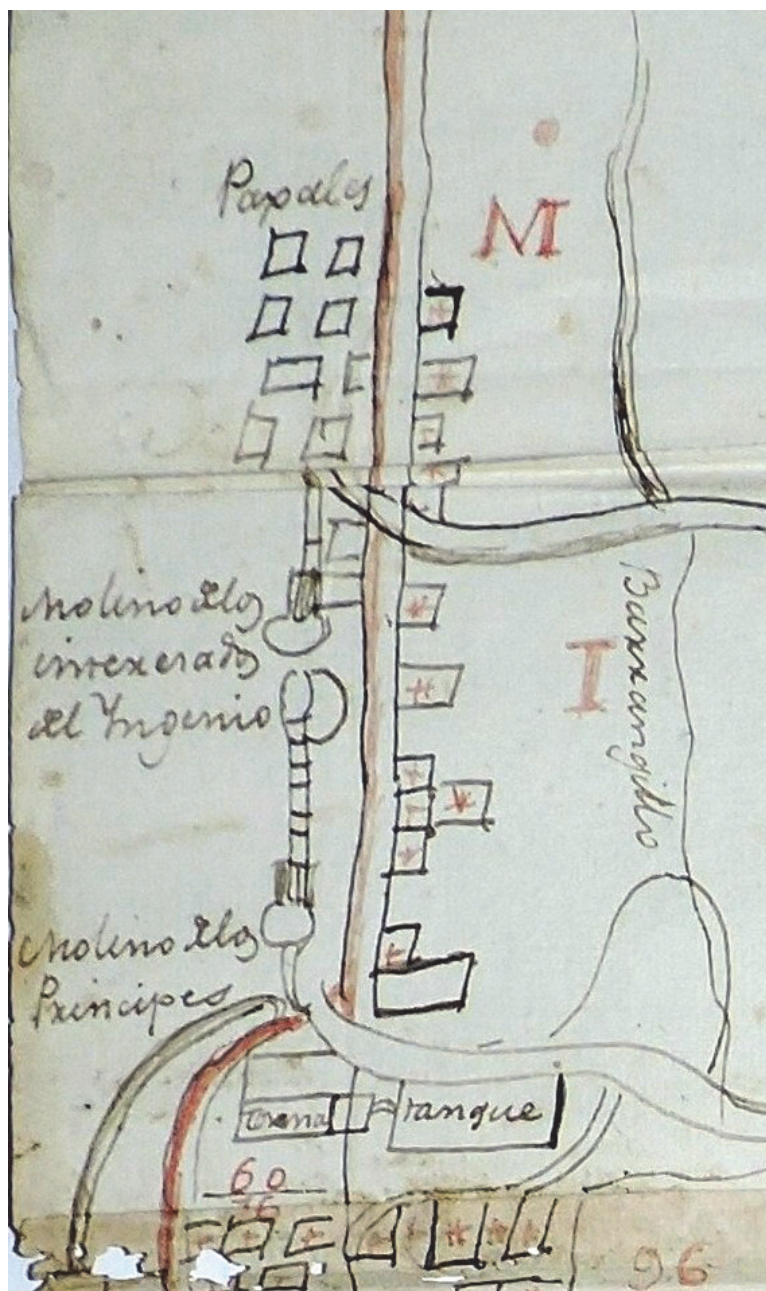
A mediados de la década de 1880, la hacienda, con el molino incluido, fue adquirida por José María Massieu Rodríguez (1822-1897), y a su muerte la heredó su hija, Emilia Massieu de las Casas. En la pertinente carta de participación, la industria harinera se cita como «un molino ruinoso, con la fuerza del agua correspondiente, situado en el cuartel de los Lomitos, término municipal de dicha villa de San Andrés y Sauces, con extensión superficial de cuarenta y un metros cuadrados, y además un huerto que le es anexo con

⁴⁹ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1875), ff. 813r-913v. El texto completo dice así: «Mitad de un molino harinero que se halla sin funcionar por su mal estado y un sitio a él contiguo en la jurisdicción de Los Sauces, procedente de la vinculación de Guisla y Castilla, número sesenta y ocho del cuerpo de bienes, el cual tiene de medida dos áreas y nueve centiáreas; y linda por el norte con tierras de los herederos de José Ana Hernández, por el sur tierras que fueron del marqués de Guisla, denominadas del Regente, por el naciente acequia y serventía del mismo molino, y por el poniente tierras de Andrés Péres. La mitad restante de este molino pertenece a los herederos de don Luis Segundo Vandewalle, y esta mitad antes descrita ha sido valorada en mil ciento veinticinco pesetas».

⁵⁰ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 24 de julio de 1875), ff. 333r-604v. La cláusula de la partición recoge textualmente: «dos cuartas partes o mitad de un molino harinero, que dicen el molino de Arriba, hoy del Medio, con su sitio, radicado en la jurisdicción de Los Sauces, conteniendo su fondo cincuenta brazas, o dos áreas diez y nueve centiáreas; que tiene por linderos: a la parte del norte, el terreno que disfrutaban José Antonio Hernández y Andrea Pérez; a la del sur y poniente, tierras que denominan del barranquito del Regente, procedente del vínculo de Guisla; por el naciente la acequia y servidumbre del propio molino. Esta mitad del molino en la presente partición entra en una parte como pieza de la citada vinculación y en la originariamente de la señora doña Josefa Valcárcel, madre común, a quien correspondió en división de los bienes de su padre don José Antonio Valcárcel y Monteverde. Así se adjudica a estos menores en mil ciento veinte y cinco pesetas según los números 127 y 249 del cuerpo de bienes».



Plano de Los Sauces, siglo XVIII [ACK]



Plano de Los Sauces, siglo XVIII. Detalle de la representación de los molinos hidráulicos harineros de los Señores o Viejo de Arriba y de la Princesa o Viejo de Abajo [ACK]

medida de diez y seis metros también cuadrados»⁵¹. Poco después, en 1892, su estado volvía a consignarse como ruinoso⁵².

En la actualidad subsiste la casa, levantada en paredes de argamasa y mampostería y cubierta a cuatro aguas con teja árabe. La sala molinar se dispone en dos plantas internas, una de ellas subterránea. En la fachada trasera (oeste) se abre un hueco de aproximadamente cuatro o cinco metros cuadrados donde es probable que se ubicase el cubo de madera. De igual manera, en deficiente estado de conservación, todavía persisten algunos pilares de argamasa correspondientes al acueducto de la conducción de agua entre los establecimientos harineros Viejo de Arriba o de los Señores y Viejo de Abajo o de los Príncipes.

⁵¹ AGP, PN: *Escribanía de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 23 de junio de 1897), ff, 241r-313r. La descripción completa es como sigue: «Otra finca también urbana que la constituye una casa y un molino ruinoso, con la fuerza del agua correspondiente, situadas en el cuartel de los Lomitos, término municipal de dicha villa de San Andrés y Sauces, con extensión superficial de cuarenta y un metros cuadrados, y además un huerto que le es anexo con medida de diez y seis metros también cuadrados; lindante el todo por el norte con tierras de don Celestino Hernández Rodríguez, por naciente con servidumbre de los Lomitos, por el sur con tierras de don Sixto Expósito, y por el poniente con la acequia que lleva al pueblo el agua para su riego. Esta finca la adquirió el don José Massieu Rodríguez por compra a los herederos de don Luis Segundo Vandewalle y Valcárcel, bayo cuyo concepto lo estuvo poseyendo hasta su fallecimiento, por espacio de más de diez años, y se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de este partido, a favor de los interesados en esta partición, en virtud de información posesoria que se siguió en el juzgado de primera instancia de este partido, ante el escribano don Manuel de las Casas Bethencourt, que fue aprobado por auto de veinte y dos de abril de mil ochocientos noventa y dos, al folio ciento ochenta y dos vuelto, del tomo trescientos doce, libro veinte y ocho de San Andrés y Sauces, finca número mil ciento nueve, inscripción primera. La expresada finca no se halla gravada con cargo alguno y se adjudica a esta interesada por la suma de ciento veinte pesetas».

⁵² AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 7. *Petición de anotación en el Registro de la Propiedad de Los Sauces por parte de don Antonio Lugo y García marido de doña Ana Massieu de las Casas de los bienes que fueron de su esposa y de su cuñada Emilia Massieu de las Casas*. La descripción es como sigue: «Otra casa y un molino ruinoso en el cuartel de los Lomitos, con extensión de cuarenta y un metros cuadrados y un huerto de diez y seis metros cuadrados; lindante: por norte, con tierras de don Celestino Hernández Rodríguez; por naciente, servidumbre de los Lomitos; por sur, tierra de don Sixto Expósito; y por poniente, con la acequia del agua para el riego del pueblo».

10.2.3. *Molino de la Princesa o Viejo de Abajo* (Los Sauces)

Cota: 326 m de altura.

El molino de la Princesa o Viejo de Abajo comprende la industria harinera erigida al servicio del segundo de los ingenios que constituían los heredamientos del norte de la isla: el conocido como «del Adelantado» o «de los Príncipes». El origen de este ingenio se remonta a las tierras reservadas en 1502 para sí por el conquistador y adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo; se trataba de un extenso predio que comprendía tierras desde el barranco de la Herradura hasta el de Pavones. A finales del siglo XVI, tras distintas sucesiones familiares, esta propiedad recayó en manos de los príncipes de Ásculi, herederos de los Fernández de Lugo. Ello se produjo tras el matrimonio de Porcia Magdalena de Lugo (tataranieta del primer adelantado de Canarias) con Antonio Luis de Leiva, titular de la casa de Ásculi; de ahí la denominación con la que la hacienda se conoció a partir de este momento: «de los Príncipes».

La noticia más remota acerca del molino harinero perteneciente a este ingenio data de mediados del siglo XVI. En 1557, en el acto de toma de propiedad que ejecutó Alonso Fernández de Lugo como apoderado del menor Alonso Luis Fernández de Lugo, IV adelantado de Canarias⁵³, bisnieto de Alonso Fernández de Lugo y tío de doña Porcia, se detallan —como era protocolario— algunos actos en «señal y auto de posesión». Así, el actuante, Alonso Fernández de Lugo, abrió y cerró puertas, hizo correr y rebosar el agua, entró y salió de todas las dependencias y desalojó con autoridad a empleados y criados del ingenio. Entre estas acciones aparecen también las «casas e molino» y el nombre del operario que se hallaba a su cargo, Gonzalo Gaspar, a quien Alonso Fernández de Lugo «hechó fuera dél»⁵⁴.

⁵³ Alonso Luis Fernández Lugo, III adelantado de Canarias, casó con Beatriz de Noroña y Mendoza. El matrimonio tuvo, entre otros hijos a Alonso Luis Fernández Lugo, IV adelantado de Canarias, casado con María de Castilla, sin sucesión, e Inés Luisa de Lugo, madre de Porcia Magdalena, duquesa de Terranova y V adelantada de Canarias.

⁵⁴ POGGIO CAPOTE (2005), pp. 427-449, véase el apéndice documental. En relación al molino, el acto de toma de posesión recoge: «El dicho Alonso Hernández de Lugo, en señal e avto de posesión, alzó una tabla que estava puesta en la azequia e hizo correr el agua a vn tanque grande e con la mano hechó del agua de una parte a otra, e hizo otros avtos de posesión, e continuando la dicha posesión el dicho señor alcalde tomó por la mano al dicho Alonso Hernández de Lugo e lo metió dentro de las casas e molino, e dixo que le daua e dio la tenençia e posesión della conforme al dicho mandamiento; y el dicho Alonso Hernández de Lugo, en el dicho nonbre, en señal de posesión se paseó por la dicha casa e hechó fuera dél a Gonçalo Gaspar que hera molinero, e çerró las puertas e las tornó a abrir e hizo otros avtos de posesión».

Como se deduce de esta escritura, en 1557 la fábrica cerealista se encontraba en pleno funcionamiento. Lo lógico —dadas las garantías hídricas y las necesidades poblacionales de la zona— es que el establecimiento se encontrara habilitado desde las primeras décadas de la centuria. Otro aspecto a destacar es el de la gestión del ingenio. Dado que sus titulares residieron siempre fuera de la isla, su explotación se realizó a través de administradores locales. En 1615, Juan Sánchez de Bustamante era el supervisor de la hacienda⁵⁵. En aquellas fechas, en virtud de un poder otorgado por Antonio Luis de Leiva (22 de agosto de 1613), el referido administrador otorgó diversas escrituras de arriendo a un grupo de vecinos del entorno entre los que se encontraban el caballero de origen portugués Bartolomé Pinto, el mercader Mateo González Manos de Oro y el familiar del Santo Oficio de la Inquisición Fernán Pinto. Este último, por ejemplo, había tenido contratado en 1608 el molino harinero. Por su parte, Mateo González Manos de Oro se comprometió, en ese mismo año de 1615, al pago de un tributo por seis años (a razón de mil trescientos ducados por anualidad) sobre los frutos, rentas y pensiones de unas parcelas de las que el arrendatario hizo concierto en pregón público: «las tierras de pan sembrar y rentas y tributos de las viña y molino de moler pan y solares para casas y aguas y montes y lo a ello anexo y pertenecientes»⁵⁶.

Conviene tener presente que estos arrendatarios locales —por lo general vecinos acomodados— subalquilaban a su vez a terceras personas los distintos recursos y parcelas que obtenían. Buena muestra de ello la proporciona el mencionado Fernán Pinto, que en 1608 concertó con Domingo Hernández, vecino de Los Sauces, el alquiler del molino de la hacienda de los Príncipes. El subarrendatario —quien fue respaldado para esta operación como fiador por Diego de Paz, su padre— estipuló un alquiler por tiempo de un año. Al cabo de este plazo debía pagar setenta fanegas de trigo y seis fanegas de centeno. El contrato, asimismo, incluyó la obligación de ejercer el oficio de acequero⁵⁷.

⁵⁵ Juan Sánchez de Bustamante, había tomado para sí a tributo perpetuo «una casa cubierta de texa con sus paredes de piedra y barro que solía servir de casa de calderas, y asimismo el sitio que solía ser casa de prensas en el yngenio que, junto lo uno con lo otro y por un lado, linda lo susodicho con guerta que se dio a tributo a Gregorio Ramos, y por otro lado con tierra que se dio a tributo a Francisco Adriani, y con el cabuco de la rueda del dicho yngenio, y tierra que asimismo se dio a tributo a Juan Núñez, y el dicho Benito Cortes Destupiñán». A través de una escritura notarial, Juan Sánchez de Bustamante vendió la propiedad a Benito Cortés de Estupiñán en precio de cien ducados. Consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Martín Pérez Mederos* (Villa de San Andrés, [...] de abril de 1615), ff. 67r-69v.

⁵⁶ AGP, PN: *Escribanía de Martín Pérez Mederos* (Villa de San Andrés, 12 de abril de 1615), ff. 80r-82v.

⁵⁷ La cláusula del contrato recogió: «Es condición que todos los canales que vienen del molino de los herederos de Diego de Guisla, hasta el dicho molino, vos los su-

Un incidente grave ocurrió el 28 de febrero de 1698, cuando el molino sufrió un incendio que lo dejó en estado ruinoso, incapaz de moler. A petición del alférez Miguel Hernández Arturo, vecino de Los Sauces, arrendador entonces de la hacienda de los Príncipes de Ásculi y administrador, también, de los bienes del mayorazgo del adelantado, llevó a testificar a Santa Cruz de La Palma el 16 de mayo siguiente al sargento Jacob Simón, alcalde de la villa de San Andrés:

doy fee como estando en dicho lugar fuy a dicho molino y lo hallé quemado y tan derrotado, tanto de pared como de lo demás necesario, que para que buelua dicho molino a poder moler es menester hacer las paredes de trauesía arruia, y poner quatro trabes y soallarlo, y toda la armadura de arriua, y una puerta y ventana con sus marcos, por auerse quemado todo, y asimismo la piedra de arriua por auerse estrallado con el fuego.

Lo cierto es que a resultas de este incidente se abrió un expediente informativo. La documentación incorporó la declaración de [...] Rodríguez, vecino de Los Sauces, que manifestó:

que auíéndose prendido fuego en el molino que pertenece al maiorazgo del Adelantamiento destas yslas, el testigo con los demás vezinos del lugar de Los Sauces fueron apagarle, y aunque se hizieron diferentes diligencias no se pudo; y que después supo que fue vos [...] se auía prendido el dicho fuego asidentalmente en un poco de follín; que será de vtilidad al sucesor de dicho maiorazgo que se buelua a redificar dicho molino, que demás [...] rentas sirbe para el [...] de la hasienda que pertenece a la hasienda de dicho lugar.

En este estado, la autoridad, representada por el maestre de campo Miguel de Abreu y Rexe, convocó al carpintero Amaro Fernández León⁵⁸, «de más de treinta años», y al maestro albañil Gaspar Méndez⁵⁹, de cuarenta, ambos

sodichos aveys de ser obligados a los adobar e reparar durante el dicho año, de manera que por su culpa e negligencia del dicho Domingo Hernández no se derramen, y todo el trabajo y clavazón e peones que fueren menester para los dichos canales, yo el dicho Fernán Pinto los tengo de dar e contribuyr e no otra cosa alguna»; Consúltese en: AGP, PN: *Escribanía de Gaspar Simón* (Villa de San Andrés, 15 de mayo de 1608), caja 9, cuaderno 5, f. 3r. Documento transcrito gracias a la colaboración de Luis Agustín Hernández Martín.

⁵⁸ Fallecido el 20 de agosto de 1706, viudo de Margarita Dorotea, domiciliado en la «calle Real que va a la Placeta». Véase: APES: *Libro 4.º de entierros*.

⁵⁹ Gaspar Méndez fue bautizado el 22 de diciembre de 1668, hijo de Bartolomé Álvarez Engenero y de Antonia Méndez, vecinos en la Somada. Casó con María de Pais y falleció en Santa Cruz de La Palma el 6 de septiembre de 1716. A lo largo de su

«vecinos de la ciudad», que se encontraban trabajando en algunos encargos en la villa de San Andrés⁶⁰, para que examinasen el estado del molino con los gastos que podría ocasionar su arreglo y evaluar la conveniencia de su reedificación. Los peritos estimaron un gasto de mil quinientos reales en oficiales, peones y material. En vista del informe, el citado Miguel de Abreu y Rexe autorizó a Miguel Hernández Arturo para el arreglo del molino⁶¹. La industria debió de ponerse en funcionamiento poco después. No en vano, la producción de los molinos harineros siempre resultó provechosa. Al igual que el de los Señores o Viejo de Arriba, el molino de la Princesa se recoge también en un plano de Los Sauces de mediados del siglo XVIII⁶².

Más tarde, la heredad de los Príncipes recayó en los condes de Talhara y Torralba. En 1865, Juan Bautista de Cabrera Bernuy y Fernández de Córdoba, marqués de Villaseca, de Fuentes y de la Jarosa de Tihara y de Villanueva de Cárdenas, vendió la hacienda a José María Massieu Rodríguez⁶³. Aquel señor fue el último propietario foráneo. Entonces, la propiedad se hallaba compuesta de «un molino harinero, de un estanque para recoger las aguas, de una porción de tributos perpetuos, de varios tributos en gallinas y metálico, del derecho de tercios, cuartos y quintos, de terrenos acensuados a trigo, cebada y otros varios frutos y de unos terrenos montuosos y sus aguas»⁶⁴. En aquellas fechas, la fábrica harinera se encontraba en condiciones lamentables («en muy mal estado, el molino de una construcción defectuosa»⁶⁵). Lo que se desconoce es si se mantenía en activo.

vida, Gaspar Méndez destacó en diversos oficios relacionados con la construcción, especialmente por sus trabajos en la iglesia matriz de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. Como maestro cantero, trabajó en 1709 en el frontispicio de la puerta trasera de la iglesia, a la vez que arregló la escalera de acceso. Como oficial de carpintero colaboró también en 1712 con Carlos de Abreu y Bernabé Fernández en la reparación de la referida parroquia. Consúltese: APES: *Libro 6.º bautismos*, f. 83r; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985), pp. 30, 188, 194.

⁶⁰ Gaspar Méndez ya había trabajado con antelación en la parroquia de San Andrés, según consta en las cuentas de fábrica de 30 de abril de 1691, donde se refleja el cobro de novecientos seis reales pagados a él y a otros oficiales por la carpintería colateral de la epístola; véase: FRAGA GONZÁLEZ (1993), p. 212.

⁶¹ AGP, PN: *Escribanía de Antonio Ximénez* (Santa Cruz de La Palma, 21 de mayo de 1699), ff. 127r-143r.

⁶² ACK: Documentación miscelánea.

⁶³ PÉREZ GARCÍA (2006), p. 90.

⁶⁴ BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001), p. 116.

⁶⁵ AGP, LV-M: Sección Massieu, Propiedades. *Certificación del Registro de la Propiedad de las propiedades adjudicadas a Juan Bautista Cabrera y Bermuy de los bienes pertenecientes a Alonso Fernández de Lugo en Los Sauces* (20 de mayo de 1852). La descripción recoge: «Yten un molino harinero en el pueblo de Los Sauces, isla de la

En 1897, tras el óbito de José María Massieu Rodríguez y de su esposa, Basilia de las Casas, la hacienda pasó a manos de sus hijas, Ana y Emilia Massieu de las Casas (1854-1942)⁶⁶. Entonces el molino continuaba en una situación de deterioro⁶⁷. Años más tarde, las hermanas Massieu de las Casas enajenaron la titularidad de la antigua hacienda de los Príncipes a los arrendatarios que lo explotaban a censo. Con el transcurso del tiempo, el molino terminó por desaparecer. En la actualidad únicamente subsisten, junto al antiguo camino real, varios de los pilares sobre los que descansaba el acueducto que conducía el agua desde el molino de los Señores o Viejo de Arriba hasta el cubo del Viejo de Abajo o de la Princesa. Es de lamentar que la casa molinar haya desaparecido por completo.

Palma, número cuatrocientos setenta y tres del inventario, cuya renta anual son diez y ocho fanegas de trigo, y más un estanque para el repartimiento de las aguas de los terrenos censuados, éste en muy mal estado, el molino de una construcción defec-tuosa, que ambas fincas se le figura el valor de ocho mil reales».

⁶⁶ Amplíese información sobre esta familia en: PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 89-95.

⁶⁷ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 23 de junio de 1897), ff. 241r-313v. El documento consigna: «Otra finca, que la constituye una casa, molino ruinoso, con la fuerza del agua correspondiente y un huerto situada en la villa de San Andrés y Sauces y su calle de Pajares; con extensión superficial, la casa de setenta metros cuadrados y el huerto de noventa metros, también cuadra-dos; lindante por el norte con la calle de Pajares, por el sur con tierra de los here-deros de don José Ysidro Herrera, por el naciente estos mismos herederos y doña Basilia Ramón Calero, y por el poniente con tierras de don José Hernández. Dicha finca la adquirió el don José Massieu y Rodríguez por haberla construido en terreno de su pertenencia hace más de treinta años, y se halla inscrita en el Regis-tro de la Propiedad de este partido a favor de los interesados en esta partición, en virtud de información posesoria que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia de este Partido ante el escribano don Manuel de las Casas Béthencourt, que fue apro-bada por auto de veinte y dos de abril de mil ochocientos noventa y dos, al folio ciento sesenta y ocho del tomo trescientos doce, libro veinte y ocho de San Andrés y Sauces, finca número mil ciento ocho, inscripción primera. No se halla dicha fin-ca gravada con ninguna carga y el valor por que se adjudica a este interesado es el de ciento veinte pesetas». Consúltese también: AGP, LV-M: Sección Lugo-Viña, caja n.º 7. *Petición de anotación en el Registro de la Propiedad de Los Sauces por parte de don Antonio Lugo y García marido de doña Ana Massieu de las Casas de los bienes que fueron de su esposa y de su cuñada Emilia Massieu de las Casas*. En ella se men-ciona para el molino: «Una casa y un molino ruinoso, con su huerto, con cabida, todo de ciento sesenta metros cuadrados, lindante por norte calle de Pajares, por naci-ente tierras de los herederos de don José Ysidoro Herrera y doña Basilia Remón Ca-lero, por sur con las de los de don José Ysidoro Herrera y por poniente con las de don José Hernández».

10.2.4. *Molino de El Regente* (Los Sauces)

Cota: 344 m de altura.

Este establecimiento fue construido en 1873 por Luis Vandewalle y Quintana (1851-1924), VII marqués de Guisla-Ghiselín. Lo edificó en terrenos heredados de su abuelo Luis Vandewalle y Llarena (1782-1864), quinto titular de la casa nobiliaria. Emplazado en lo alto del núcleo urbano de Los Sauces, en el antiguo camino real hacia la cumbre, el molino de El Regente se erigió a pocos metros del ya historiado molino Viejo de Arriba o de los Señores; debe su nombre a que se ubicó en una finca homónima que recibía esta denominación desde antiguo.

El edificio se distingue por su robusto cubo. Además, Vandewalle y Quintana lo dotó de elementos accesorios al molino, como un horno de pan y una gañanía para los animales con su puerta y comedero. En 1883, la célebre viajera británica Olivia Stone cita el molino de El Regente en su visita al pueblo de Los Sauces. Así, cuando relata la subida a pie por un camino hasta el caserío de los Lomitos, señala que «hay un molino de agua, y desde donde se tiene una vista muy bonita del pueblo, y desde allí contemplamos, abajo, la plaza de Montserrat, de la que están muy orgullosos los sauceros»⁶⁸.

La evolución de la propiedad molinar —dada la cercanía de fechas y el mantenimiento de una actividad estable a lo largo del tiempo— es conocida. La industria permaneció en manos del mencionado Luis Vandewalle y Quintana hasta 1897. Con antelación, en 1880, este caballero la había hipotecado a favor de Francisco Jaubert. En la pertinente escritura notarial, la fábrica fue asentada con la mención de una sala, un cuarto, la cocina, la caballeriza, otro cuarto alto y un traspatio⁶⁹. En 1897, como se dijo, la casa y el molino fueron vendidos en precio de veintidós mil quinientas pesetas. El nuevo propietario, Pedro Lugo y García (1853-1905), aportó la cantidad necesaria gracias al adelanto de la legítima de su esposa, Emilia Massieu de las Casas, citada más arriba⁷⁰.

⁶⁸ STONE (1887), v. I, pp. 371-372.

⁶⁹ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 26 de enero de 1880), ff. 541r-545. La carta de hipoteca recoge: «una casa molino harinero la que lleva por nombre El Regente, situada en Los Sauces, término municipal de San Andrés y Sauces; y contiene una sala, un cuarto, cocina, caballeriza, un cuarto alto y traspatio, de extensión de ciento setenta y tres metros cuadrados; lindando por el norte camino público, por el sur con acequia general del riego, por el poniente con propiedad del exponente, y por el naciente con la de don José López Rodríguez. Se halla valorada en la sima de cuarenta mil pesetas, y libre de toda carga y gravamen».

⁷⁰ AGP, PN: *Notaría de Melchor Torres Luján* (Santa Cruz de La Palma, 13 de junio de 1897), ff. 241r-313v. Partición de bienes por muerte de José Massieu Rodríguez.



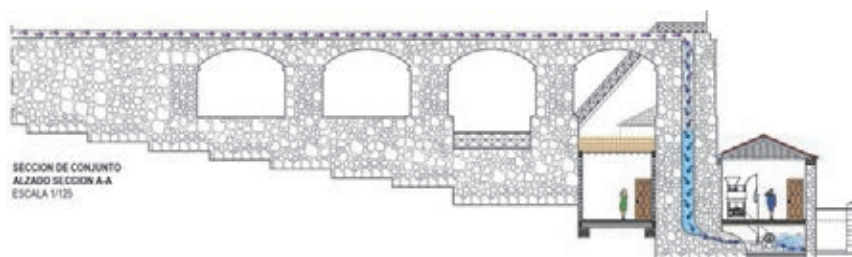
Molino de El Regente (Los Sauces), *ca.* 1930 [AGP]



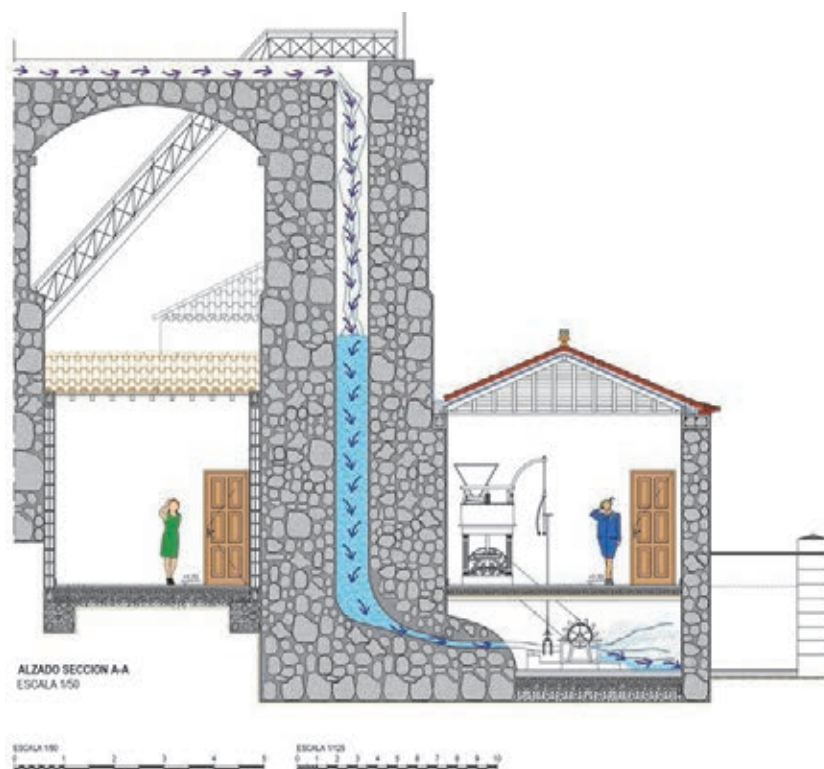
Molino de El Regente (Los Sauces), *ca.* 1975 [MCR]



Molino El Regente (Los Sauces). Maqueta infográfica de Máximo David Lorenzo Ferraz, Elías Pérez Santos, Julián Medina, Roberto Piñero Hernández y José Arcides López Hernández. Grupo 30 del proyecto de final de grado *Rehabilitación y mejora de accesibilidad del molino hidráulico El Regente* (2017) [COAATIELP]



Sección longitudinal del molino de El Regente. Máximo David Lorenzo Ferraz, Elías Pérez Santos, Julián Medina, Roberto Piñero Hernández y José Arcides López Hernández. Grupo 30 del proyecto de final de grado *Rehabilitación y mejora de accesibilidad del molino hidráulico El Regente* (2017) [COAATIELP]



Fachada sur, sección de conjunto, alzado. Máximo David Lorenzo Ferraz, Elías Pérez Santos, Julián Medina, Roberto Piñero Hernández y José Arcides López Hernández. Grupo 30 del proyecto de final de grado *Rehabilitación y mejora de accesibilidad del molino hidráulico El Regente* (2017) [COAATIELP]

Una noticia muy llamativa es la referida al proyecto de Isidoro Ortega Sánchez para la instalación de una central hidroeléctrica en el seno del molino. En 1902, Antonio Lugo García, hermano del referido don Pedro, y el inventor palmero consideraron la posibilidad de abrir (como se había acometido en 1892 en Santa Cruz de La Palma por Electrón) una empresa dedicada al suministro eléctrico en la localidad. La idea consistía en aprovechar la fuerza del agua generada por el molino para producir luz⁷¹. Dos años después (el 12 de diciembre de 1904), tuvo lugar el acto de inauguración de aquel primer intento de iluminar el núcleo urbano, habiéndose promovido con anterioridad una suscripción popular para la compra de faroles públicos⁷². La iniciativa disfrutó de un éxito relativo, puesto que al poco se desistió del proyecto.

Además, en la primera década del siglo XX, con el objeto de mejorar la productividad, la familia Lugo Massieu compró un motor Sperling & Williams, modelo procedente de Londres que alcanzó una alta comercialización en el archipiélago, aplicado al trabajo de la trituración del grano. Un motor idéntico se instaló en esas mismas fechas en el molino y trapiche de Oropesa, en Barlovento (del que se hablará más adelante), iniciativa ligada también a la familia Lugo Massieu.

En 1942, una vez fallecida Emilia Massieu de las Casas, viuda por entonces de Pedro Lugo García, la propiedad de la industria recayó en uno de los hijos habidos del matrimonio, Francisco Lugo y Massieu (1880-¿?). Poco años más tarde, en 1953, don Francisco enajenó la propiedad a los hermanos Ernesto y Rodrigo Martín Martín⁷³; finalmente, los descendientes de estos últimos (Ernesto Martín Martín, Roberto Marcial Martín Hernández, Florentina Hernández Simón y María Ángeles Martín Hernández) vendieron, el 30 de marzo de 1990, el molino con sus dependencias anejas al Cabildo Insular de La Palma. En 1992, con proyecto del arquitecto Félix J. Cabrera Martín, el consistorio insular acometió la restauración íntegra del inmueble, concluido en 1994. La intervención consistió en la reposición de los enfoscados,

⁷¹ La noticia está extraída de la edición del 1 de febrero de 1902 del *Heraldo de La Palma*. Sin embargo, este número no ha podido ser consultado y las referencias han sido tomadas de: RSC, BC: *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 18 de diciembre de 1954), p. 3.

⁷² Noticia tomada del pregón pronunciado por Anselmo Herrera Martín en las fiestas patronales de Nuestra Señora de Montserrat de 2014. Disponible en: <http://sanandresysauces.es/web/wp-content/uploads/2014/09/PREGON-FIESTAS-DE-MONTSERRAT-A%C3%91O-20141.pdf>. (Consultado el 12 de diciembre de 2016).

⁷³ La escritura se formalizó ante el notario de Santa Cruz de La Palma Eugenio Álvaro Carballo Fernández (27 de enero de 1953).

ejecución de un zuncho de coronación de hormigón en los muros de carga, restituciones del pavimento con baldosas de piedra artificial, y cambio en su totalidad de las cubiertas, de las carpinterías y de las instalaciones eléctricas⁷⁴. En la actualidad, el molino de El Regente ha sido cedido en usufructo por el Cabildo de La Palma al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, institución que lo ha mantenido abierto de manera irregular como museo etnográfico, punto de información turística o tienda de artesanía y productos locales.

Por su parte, la historia oral guarda acerca de esta industria diversas noticias; en especial, sobre cuestiones relativas a sus molineros, la jornada laboral, la operatividad o su dimensión como nudo de reunión social. A tenor de estas fuentes, uno de los primeros operarios que se hicieron cargo de su funcionamiento fue Miguel Morales, natural de Tazacorte, llegado a Los Sauces junto a su mujer, Juana Martín González, para trabajar como arrendatarios. Aunque no se conocen las causas que motivaron el desplazamiento, cabe suponer cierta formación previa de Morales en alguno de los molinos hidráulicos de la cuenca del barranco de las Angustias. En cualquier caso, instalados en San Andrés y Sauces, a donde se habían desplazado con algunos de sus hijos —Antonia (nacida en 1877), Antonio (1879), Elvira (1881), Juan (1884) y Celedonio (1887)—, los Morales Martín comenzaron a explotar el molino⁷⁵.

Entrado el nuevo siglo, el segundo de los hijos del matrimonio, Antonio Morales Martín (1879-1953), prosiguió con la explotación del establecimiento. Casado con Elisa Concepción López, juntos administraron el establecimiento durante varias décadas, instalando también su domicilio en el propio edificio molinar, en cuyas dependencias nacieron algunos de sus vástagos⁷⁶. Don Miguel se mantuvo al frente salvo en un impreciso período

⁷⁴ LÓPEZ HERNÁNDEZ, LORENZO FERRAZ, PIÑERO HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ MEDINA, PÉREZ SANTOS (2017), p. 7.

⁷⁵ Aún no está clara la fecha de llegada de la familia al municipio ni la titularidad que entonces tenía el molino, que bien podría corresponder a los Vandewalle, bien a los Massieu. En este sentido, se ha de significar que varios de los hijos del matrimonio, Antonia, Elvira y Celedonio, nacieron en Tazacorte, muy lejos del centro de trabajo de sus padres, circunstancia que genera dudas sobre este aspecto. Debemos estos datos a Inocencia Antonia Morales Concepción, alias Antonita (San Andrés y Sauces, 1927), hija de Antonio Morales Martín y de Elisa Concepción López, últimos operarios en trabajar en el molino. Entrevista realizada en San Andrés y Sauces el 26 de diciembre de 2013.

⁷⁶ Estos hijos fueron Antonio e Inocencia Antonia Morales Concepción; del matrimonio quedó otro hijo llamado José.

comprendido entre 1930 y 1940, cuando los Massieu de las Casas arrendaron el ingenio harinero a dos vecinos del municipio: Indalecio Díaz y Pedro Martín⁷⁷. En el transcurso del tiempo se urdió una cordial amistad entre la propietaria del molino, la citada Emilia Massieu de las Casas (viuda desde 1905 de Pedro Lugo y García y muerta el 29 de enero de 1942) y Antonio Morales Martín, fraguada en diversas conversaciones sobre los más variados asuntos. El discurrir cotidiano del molino era ajetreado; el espacio disponible no era amplio y los requerimientos constantes. A pesar de la implantación gradual del suministro eléctrico, lo habitual era el trabajo nocturno con linternas de carburo. Asimismo, la morada familiar hubo de dividirse por cortinas con el fin de conformar habitaciones con cierta independencia. Los potenciales riesgos de una industria de esta naturaleza imponían ciertas restricciones, como ejemplifica la prohibición de que los niños de la casa pudiesen bajar hasta el corazón del molino por el peligro de que fueran empujados y salieran despedidos por el canal del agua⁷⁸. El molino se mantuvo en activo hasta aproximadamente principios de los años 50, poco antes del óbito de Antonio Morales Martín. En estas fechas fue cuando el molino fue vendido por la familia Lugo Massieu a los hermanos Ernesto y Rodrigo Martín Martín.

La faena cotidiana solía extenderse tanto en horario nocturno como diurno. No en vano, en caso de que acudiesen campesinos de la zona el trabajo se tornaba incesante. En cualquier momento —«a las doce del mediodía o las cuatro de mañana»— podía arribar algún labriego con grano que moler. Cuando esto ocurría, la familia se turnaba en el trajín de la molienda, ocupándose la esposa durante la madrugada y el marido el resto del tiempo. Así, Antonio el Molinero se encargaba de manejar el proceso a lo largo de todo el día, prologándose hasta la dos o las tres de la madrugada; su mujer lo hacía desde esta hora hasta las primeras de la mañana. Solo se paraba si, por desgaste, había que picar la piedra o verificar alguna otra reparación.

El molino atendía mayoritariamente a vecinos de los alrededores de San Andrés y Sauces; no obstante, con frecuencia arriban también campesinos

⁷⁷ En este intervalo, Antonio Morales Concepción abrió una fábrica harinera de motor en la plaza de Los Sauces. Sin embargo, el consumo de gasoil y las frecuentes roturas propiciaron que desde que tuvo oportunidad regresara al viejo molino hidráulico; recuérdese que durante la década de 1940 (tras la guerra civil española y en pleno conflicto mundial) las industrias hidráulicas de La Palma recuperaron una etapa de intenso trabajo, prolongando su vida en algunos casos hasta la década de 1960.

⁷⁸ EMC: [Redacción]. «“El Regente”, una reliquia llena de vida». *El sauce: boletín de información local editado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa y Ciudad de San Andrés y Sauces*, n.º 6 (enero 2002), pp. 12-13.



Molino de El Regente (Los Sauces), *ca.* 1980 [EHL]



Molino de El Regente (Los Sauces), 2016 [ALT]

procedentes del barrio de Los Galguitos (en el extremo meridional del término municipal) o de las jurisdicciones vecinas de La Galga (Puntallana) y Barlovento. Lo más frecuente era la molienda de millo, cebada y trigo, destinada a la fabricación de gofio. El molinero cobraba una maquila que equivalía a sesenta céntimos —«seis perras negras»— para doce almudes. En alguna ocasión llegó a elaborarse harina de plátanos verdes (de la que resultaba un polvo muy fino), e incluso harina de raíz de helecho. En el proceso de la fabricación de la harina se recomendaba a las panaderías locales el cernido previo del material, del que resultaría un polvo mucho más refinado para la manufactura del pan. En este sentido, debe subrayarse también el exiguo (con frecuencia nulo) uso que se le dio al horno de El Regente. Ello se debió a la voluntad de evitar posibles habladurías y maledicencias, desechándose de manera tajante la fabricación de panes o bollos en la cámara molinar. En este ámbito, cabe señalar también que al igual que la mayoría de las industrias de este tipo, el molino de El Regente era un punto de reunión. A lo largo de varias horas, gentes de diversas procedencias coincidían en un mismo lugar e intercambiaban gacetillas y opiniones. La memoria del lugar recuerda aún que durante la época del «racionamiento» (década de 1940) la asistencia al molino se convirtió en numerosísima.

10.2.5. *Molino de la villa de San Andrés*

Cota: 24 m de altura aproximadamente.

Escasos datos se han logrado reunir sobre esta industria, la mayoría de ellos de modo indirecto. En la descripción que en torno a 1568 hizo Gaspar Frutuoso se señala que los vecinos del término de San Andrés acudían para la molturación del grano al pueblo de Los Sauces⁷⁹. De esta noticia se infiere que el molino de la villa de San Andrés es posterior a esta fecha. Lo más probable es que sea de finales del siglo XVI. El establecimiento se construyó en una propiedad de la familia Guisla, en la denominada hacienda de los Señores, casi en la desembocadura del barranco de El Agua o de San Andrés.

El 5 de diciembre de 1599, Juan Arana, en nombre del regidor Diego de Guisla, propietario del molino, lo arrendó por tiempo de un año a Blas Hernández, vecino del barranco de El Agua, que habría de pagar por él dos fanegas de pan durante los cuatro primeros meses («fanega y media de trigo y la media de mesturas») y tres fanegas de pan cada semana de los ocho meses restantes («dos de trigo y una de mesturas»). El arrendador, por su parte, se comprometía —como solía ser habitual— a mantener el molino

⁷⁹ FRUTUOSO (ca. 1591), p. 125.

aderezado, «moliente y corriente». Además, Diego de Guisla habría de despedregar y limpiar el sitio donde se encontraba el molino, componiendo una huerta en la que plantar árboles (higueras, morales o los que le pareciere) y construir un alpendre para las bestias que se acercaren a moler; para ello, Guisla hubo de ceder los bueyes para el transporte de la madera necesaria para la obra⁸⁰.

Una segunda noticia se encuentra relacionada con otro de los operarios del molino, Sebastián Hernández (quizás familiar del mencionado Blas Hernández), quien aparece en 1603 como testigo en una compraventa efectuada entre Amaro Vaz y Juana López, su mujer, vecinos de Barlovento, y Gabriel de Sosa, sacristán, de unas casas terreras cubiertas de teja en la villa de San Andrés (7 de enero de 1603). La curiosidad de esta carta de transmisión se encuentra en el lugar de su suscripción, «delante del molino de moler pan que está en la dicha villa de San Andrés», figurando como testigo el referido Sebastián Hernández, «molinero»⁸¹.

En 1632, en la partición de bienes del caballero Diego de Guisla, regidor perpetuo y depositario general de la isla, practicada entre sus herederos, Diego, Margarita y Juan de Guisla Vandewalle, y María de Guisla Salgado (hija de su segundo matrimonio, con Beatriz Salgado) se colacionaron: «dos molinos de moler pan, el uno arriba y el otro abaxo, en San Andrés, con todas las viñas de quartos y quintos y tributos de vinos, dineros y gallinas y otras cosas»⁸². Aunque se carece de otros aportes documentales, la fábrica harinera debió de proseguir en activo durante los siglos siguientes, pues todavía en las postrimerías del siglo XIX se conservaba memoria. En 1875, en la partición de bienes que fueron del referido Luis Vandewalle Llarena, v marqués de Guisla-Ghiselín, entre las propiedades heredadas del vínculo de Guisla, se adjudicó a Josefa Vandewalle y Valcárcel un lote en que se registraba una suerte de tierra «que enclava en el punto en que estuvo un molino en el barranco que nombran del Agua, término de San Andrés y Sauces; la que linda por el norte y naciente el barranco, y por el poniente, camino real»⁸³.

⁸⁰ AGP, PN: *Escribanía de Gaspar Simón* (Villa de San Andrés, 20 de febrero de 1600), caja 6, cuaderno 1, f. 13r. La escritura fue formalizada en la vivienda «del lugar de Los Sauces» de Diego de Guisla. Debemos este dato a Luis Agustín Hernández Martín.

⁸¹ AGP, PN: *Escribanía de Gaspar Simón* (Villa de San Andrés 7 de enero de 1603), caja 7, cuadernos 1, f. 12r. Dato facilitado por Luis Agustín Hernández Martín.

⁸² AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (Santa Cruz de La Palma, 14 de mayo de 1632), ff. 385r-520r.

⁸³ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 30 de abril de 1875), ff. 333r-576r. Véase además: PÉREZ MORERA (2016), p. 440.

Con estos datos, a pesar de que no queden vestigios, es posible conjeturar su localización aproximada. No en vano, la documentación analizada es bien precisa: en el barranco del Agua junto al mar y camino real. De esta manera, se colige que el molino debía de encontrarse próximo al fondo de la curva del camino de acceso a la villa de San Andrés por el norte, cerca de la actual depuradora y de un conjunto de frondosas higueras que hoy en día pueblan el lugar.

10.3. BARLOVENTO

El caserío de Gallegos, en el municipio de Barlovento, se extiende por unas escarpadas lomas situadas entre el barranco homónimo y el de Franceses y culmina en el mar en un acantilado de más de doscientos metros de altura. En Gallegos el abastecimiento público de agua se habilitó con la canalización desde el manantial Roque de los Árboles, situado a mil quinientos metros de altura, obra que comenzó en el siglo XIX y finalizó en 1902, lo que facilitó el riego de la zona⁸⁴. Aunque en la actualidad apenas cuenta con unos trescientos vecinos, Gallegos conoció épocas de gran esplendor socioeconómico, llegando a superar los mil habitantes. Buena muestra de ese periodo es un considerable número de casas de magnífica arquitectura, muchas de ellas vacías en la actualidad por la emigración a Venezuela durante la década de 1960. Por su parte, la jurisdicción de Oropesa comprende una franja próxima al litoral. En su parte alta se localiza el manantial Agua de Altos o «Aguadaltos», propiedad de la familia Lugo, que comenzó a explotarse, de igual manera que el del Roque de los Árboles, a principios del Novecientos.

10.3.1. *Molino de Gallegos*

Cota: 477 m de altura.

El molino de agua erigido a principios del siglo XX en el pago de Gallegos posee su origen en la indicada canalización y aprovechamiento del manantial Roque de los Árboles, uno de los más abundantes de la isla aunque situado en un lugar muy escabroso y a mucha distancia de las zonas de regadío⁸⁵. El 26 de noviembre de 1897, varios vecinos de este barrio de Barlovento solicitaron autorización al gobernador civil para el uso de estos nacientes. Dos años más tarde, el 29 de octubre de 1899, una vez concedido el permiso, el grupo promotor se constituyó en sociedad de regantes a través de escritura notarial. En la carta de protocolización se concertó con el perito agrónomo León Felipe Fernández, vecino de Santa Cruz de La Palma, la

⁸⁴ GALLEGOS, UN BARRIO (2001), p. 67.

⁸⁵ LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900), v. I, p. 18.



Panorámica del barrio de Gallegos (Barlovento), 2016 [ALT]



Molino de Gallegos (Barlovento). Maqueta elaborada por José Pérez Castro, 2024 [JCM]

enumeración de las condiciones para la creación de la sociedad, cuyas obras se ejecutarían bajo las directrices de un proyecto redactado por el ayudante de Obras Públicas Francisco Aguilar. Los planos contemplaban las canalizaciones necesarias y la construcción de una fuente pública y abrevadero. A partir de este punto, las aguas sobrantes se derivarían al riego⁸⁶. Los trabajos de canalización concluyeron en 1902. Así, mediante un sistema de arcauces se condujo el agua hasta el caserío y tierras inmediatas. La obra se completó con la edificación de un estanque de setecientos quince metros cúbicos, concluido en 1906. Con la puesta en servicio de este último equipamiento se facilitó aún más la irrigación de la zona⁸⁷. Debe tenerse en cuenta que la canalización se ejecutó con fines de abastecimiento público, por lo que el caudal para el riego era más limitado, quedando destinadas para este uso las aguas sobrantes del consumo doméstico⁸⁸.

En este contexto, en 1908 los hermanos Eugenio y Juan Martín López⁸⁹ auspiciaron la edificación, en terrenos de su propiedad, heredados de sus padres, de un molino hidráulico destinado a la producción cerealística. Según rememora la tradición más reciente, para este fin se recurrió a un experto constructor (albañil, carpintero y cerrajero) de Villa Mazo, conocido como «maestro Mauro»⁹⁰, cuya identidad no es posible filiar. La imprecisión del dato, obtenido de la memoria oral y con la perspectiva de más de cien años de antigüedad, invita a formular la conjetura de que en realidad «maestro Mauro» se identifique con el ingeniero popular Isidoro Ortega Sánchez, una hipótesis plausible por varios motivos. En primer término, por el hecho de que su constructor, aunque con nombre erróneo, se vincule con el municipio de Villa de Mazo. En segundo lugar, por la gran similitud de todo el conjunto, incluida la casa, con el molino hidráulico que el propio Ortega Sánchez fabricó una quincena de años antes en La Galga (Puntallana), lugar donde el afamado técnico residió entre aproximadamente 1892 y 1905⁹¹. Sin duda, se trata de dos razones que invitan a sostener esta afirmación. Quizás Ortega Sánchez no dirigiera la construcción material del molino, pero sí marcó unas directrices para que albañiles y carpinteros locales lo consumasen. Lo cierto es que la nueva industria harinera conllevó un impulso económico del barrio, al que comenzaron a acudir, entre otros, vecinos de los pagos inmediatos de Franceses (Garafía) o la Palmita (Barlovento).

⁸⁶ AGP, PN: *Notaría de Manuel Calero Rodríguez* (Santa Cruz de La Palma, 29 de octubre de 1899), ff. 1907r-1915r.

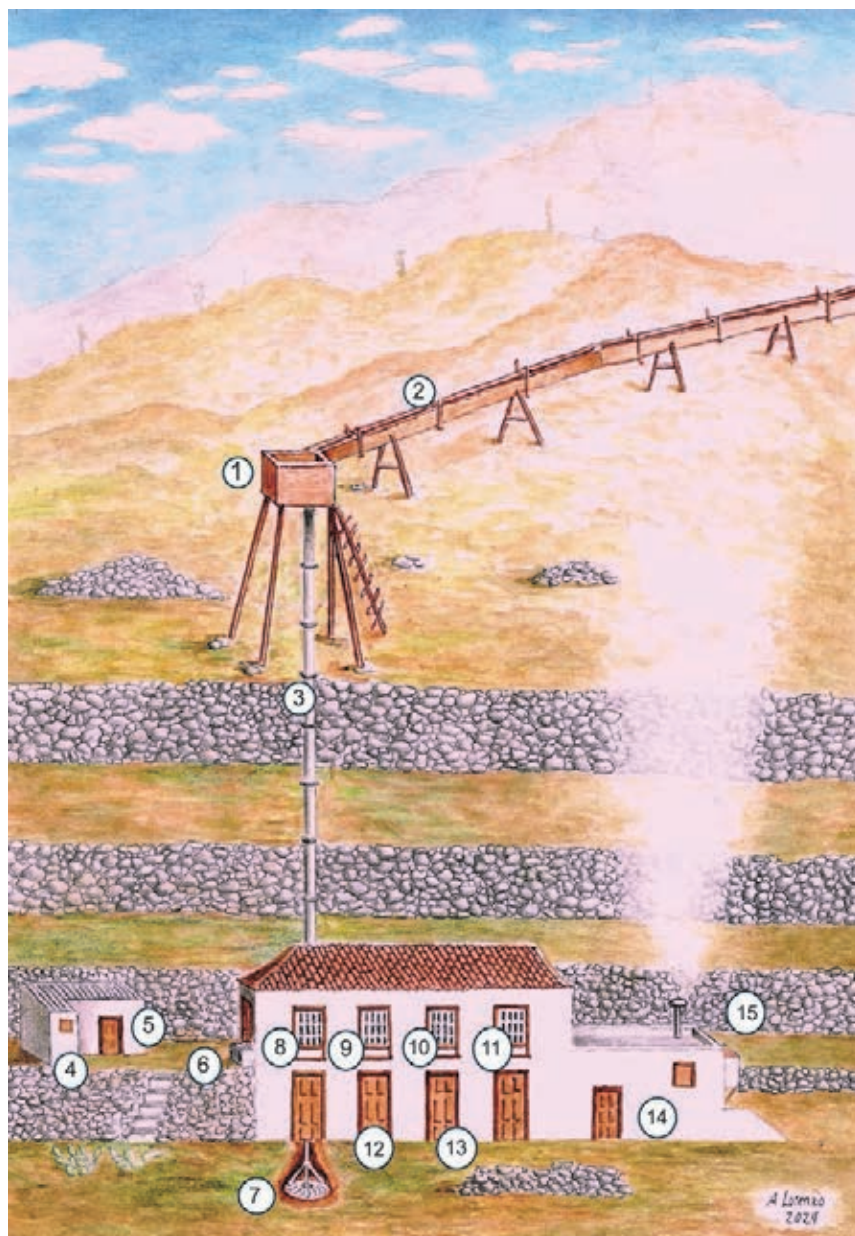
⁸⁷ SIGLO DE AGUA, SIGLO DE VIDA (ca. 2003).

⁸⁸ RODRÍGUEZ BRITO (1982), p. 168.

⁸⁹ Se les conocía por el apodo familiar de Chamisos.

⁹⁰ SIGLO DE AGUA, SIGLO DE VIDA (ca. 2003).

⁹¹ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 86-87, 129.



Recreación del molino de Gallegos (Barlovento). Acuarela de Antonio Lorenzo Tena, 2024 [ALT]
 1. Depósito de agua; 2. Canal; 3. Tubería; 4. Aseo; 5. Taller de carpintería, herrería y forja; 6. Pileta; 7. Sótano con el rodezno; 8. Sala de molturación; 9. Habitación; 10. Habitación; 11. Comedor; 12. Planta baja con motor Rouston; 13. Transformador; 14. Cocina; 15. Horno

El molino se concibió con el sistema de represa y con una estructura equivalente, aunque no exactamente igual, al de La Galga⁹², es decir, un depósito que acumulaba el agua, conectado a través de una larga tubería con la turbina situada en un sótano. En cierta forma, aunque con notables diferencias, el establecimiento seguía los parámetros constructivos de los ingenios más extendidos en La Gomera y Gran Canaria. El molino de Gallegos se articuló de este modo a partir del agua retenida en una gran tanqueta de madera de tea suspendida a unos ocho metros de altura por unos largos pilares lignarios. De esta tanqueta partía una sólida tubería (con fragmentos de unos ocho metros de largo y de ocho pulgadas de grosor, unidos mediante tuercas y tornillos) con una inclinación de unos setenta grados, que concluía en el sótano de la casa molinar en la que se hallaba la turbina. A esta sala se accedía mediante una escalera interna desde la planta baja del inmueble. Finalmente, sobre este sótano se encontraba la maquinaria de la molienda, con suelo de madera de tea, emplazada en la parte más meridional de la casa, dotada con dos tolvas y sus correspondientes juegos de piedras.

Los primeros operarios debieron de ser los referidos Eugenio (1873-1967)⁹³ y Juan Martín López (*ca.* 1876-1954)⁹⁴, promotores y dueños del molino. Ambos tenían una amplia visión empresarial, y buen ejemplo de ello es la tentativa de don Eugenio en el sector alimenticio en 1913, año en el que figura como titular de una fábrica de azúcar⁹⁵. No obstante, esta actividad debió de ser efímera, puesto que procedió a su apertura en un momento en que se iniciaba la decadencia del producto⁹⁶. Además, el escaso recorrido del negocio se debió a que entonces las comunicaciones y las condiciones de comercialización en esta zona de la isla resultaban pésimas⁹⁷. Por su parte, Juan, el hermano menor, se centró en el molino. En 1917 consta como su

⁹² Véase el epígrafe «10.1.2. Molino de los Lavaderos o de La Galga (La Galga)».

⁹³ Eugenio Martín López nació en Gallegos (Barlovento) el 13 de noviembre de 1873 y falleció en el pago de Franceses (Garafía) el 3 de septiembre de 1967. APNSRB: *Libro 9.º de bautismos*, ff. 120v-121r; RCG: Sección 3.ª, tomo 23, f. 166.

⁹⁴ Juan Martín López, natural de Barlovento, nacido hacia 1876, hijo de José Antonio Martín y Juana López Castro, originarios de Gallegos. Contrajo matrimonio en Barlovento el 30 de septiembre de 1905 con María López Castro, hija de Lorenzo López Martín y Josefa Castro Brito, con la que tuvo por hijos a Emiliano, Antonia, Domingo y Marcelina; falleció en Gallegos, a la edad de setenta y ocho años, el 2 de mayo de 1954. Consúltense: APNSR: *Libro 5.º de matrimonios*, f. 167r; *Libro 1.º de entierros de la parroquia de Gallegos*, f. 30v.

⁹⁵ *Información de comercios, autoridades... año 1913* (Régimen económico y fiscal de Canarias).

⁹⁶ *Información de comercios, autoridades... año 1913* (Régimen económico y fiscal de Canarias).

⁹⁷ RODRÍGUEZ BRITO (1982), p. 168.



Restos del molino de Gallegos (Barlovento), *ca.* 1980 [JPC]

titular, abonando al consistorio de Barlovento una contribución de veintiséis pesetas y sesenta céntimos por tres meses de funcionamiento anual⁹⁸.

Es significativo comprobar cómo en un entorno tan reducido, casi familiar, se apostó por una decidida modernización con la puesta en uso de estas dos industrias. A modo ilustrativo, puede mencionarse que los padres de los promotores (Eugenio y Juan Martín López) eran vecinos, «puerta con puerta», de Patricio Martín Concepción y Rafaela Martín Martín, propietarios del molino de viento del Sistema Ortega levantado a finales del siglo XIX en el mismo pago de Gallegos, aunque en este caso en una zona más cercana a la costa⁹⁹. Asimismo, los padres de Domingo García Pérez, otro vecino del barrio que pronto adquirió el molino de la Montaña, en Barlovento, poseían su domicilio en las inmediaciones¹⁰⁰.

En este contexto, es importante registrar algunos de los rasgos vitales de Eugenio Martín López, en especial su influencia en la vida social y comercial de la comarca. Muy joven viajó a Cuba, donde hizo rápida fortuna en el sector agrícola. Con el caudal reunido en el país caribeño adquirió distintas propiedades en Franceses y en el desembarcadero de la Fajana (Garafía). Posiblemente, como se indicó, arribó a Gallegos con el proyecto de montar un trapiche azucarero, negocio que no prosperó. Lo cierto es que entre 1895 y aproximadamente 1913, Eugenio Martín López residió en Gallegos, donde mantuvo sucesivas relaciones amorosas de las que resultaron, al menos, cuatro madres solteras y seis hijos naturales: Laureana (1896)¹⁰¹, Gregorio, Petra¹⁰², Isidoro (1910)¹⁰³, Saturnino (1911)¹⁰⁴ y Enri-

⁹⁸ BMSCT: [Redacción]. «Contribuciones industriales». *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1917), p. 4.

⁹⁹ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 208-211.

¹⁰⁰ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 198-204.

¹⁰¹ Hija natural de María Clara Sánchez Concepción, nació el 4 de julio de 1896; sus abuelos maternos eran Rafael Sánchez Pérez y Clara de la Concepción. Falleció en Barlovento el 7 de septiembre de 1987. Consúltense: APNSRB: *Libro 11.º de bautismos*, ff. 68v-69r; *Libro 9.º de entierros*, f. 159v.

¹⁰² Gregorio y Petra eran hermanos, hijos de Eugenio Martín López y de Mercedes Martín (alias Gaitán). Los niños nunca fueron reconocidos por su padre y se conocieron en su tiempo por el sobrenombre de los Gaitanos. Información proporcionada por Carmen Rosa Martín Martín (1953) y Juan Cabrera Pérez (1954).

¹⁰³ Hijo natural de María Brito (conocida como la Julia), nació el 22 de abril de 1910. Sus abuelos maternos eran Antonio Brito y Julia Concepción: consúltense: APNSR: *Libro 13.º de bautismos*, ff. 47v-48r.

¹⁰⁴ Hijo natural de Josefa Martín López, nació el 6 de febrero de 1911. Su abuela materna era Juana López; falleció en Barlovento el 20 de enero de 1994. Consúltense: APNSR: *Libro 13.º de bautismos*, f. 62r; *Libro 10.º de entierros*, f. 97v.

que (1912)¹⁰⁵. Después de 1913, don Eugenio se trasladó al término de Garafía donde, ahora sí, contrajo matrimonio con Emilia Rodríguez Rodríguez, nacida en 1888¹⁰⁶, con quien procreó diez hijos: Amparo o Valera (ca. 1914)¹⁰⁷, Martina, Visitación (alias Visita, 1917), Pilar, Julia¹⁰⁸, Eugenio (ca. 1921)¹⁰⁹, Juana, Gaudencia (ca. 1925)¹¹⁰, Manuel¹¹¹ y María de las Nieves (ca. 1927)¹¹². La familia se estableció en el núcleo costero de la Fajana de Franceses. Así, en 1927 Eugenio Martín López figura como comerciante «en el pago de Franceses»¹¹³. Cuatro años más tarde, Martín López aparece, en el mismo caserío, al frente de un local en el que se despachaba café y aguardiente¹¹⁴. Más tarde fijaron su residencia definitiva en la lomada de los Machines, en la parte alta del mismo barrio, donde aún se les recuerda (tanto a Eugenio como algunas de sus hijas) por su carácter mercantil. No en vano, todas las jóvenes poseyeron algún negocio, como molina harinera, bares, tiendas, talleres de costura o terrenos de cultivo¹¹⁵. Valera, por ejemplo, regentó un comercio y horno de pan. También Gaudencia administró, al tiempo que laboraba como modista, una venta conocida «de Teresa»¹¹⁶. Asimismo, Juana y Nieves ejercieron como costureras.

De la extensa prole interesa detenerse en la biografía de la mencionada [Felipa María] Visitación o Visita (1917-1997), en especial por su relación

¹⁰⁵ Hijo natural de María Brito, nació el 15 de julio de 1912. Sus abuelos maternos eran Antonio Brito Brito y Juliana Concepción. María Brito Concepción falleció en Gallegos el 1 de noviembre de 1957. Véanse: véase: APNSR: *Libro 13.º de bautismos*, f. 86v; *Libro 1.º de entierros de la parroquia de la Santa Cruz (Gallegos)*, f. 34v.

¹⁰⁶ Hija de Nicolás Rodríguez García y María Rodríguez Pérez, nació en Garafía el 15 de septiembre de 1888; falleció en Santa Cruz de Tenerife. Consúltese: APNSL: *Libro 10.º de bautismos*, f. 313v.

¹⁰⁷ Murió en Santa Cruz de Tenerife el 2 de agosto de 1989.

¹⁰⁸ Cabría la posibilidad de que se tratara de Florentina Martín Rodríguez, casada con Antonio García Pérez y hermana de Eugenio, Manuel, Valera, Visitación, Pilar, Juana, Gaudencia, Nieves y Martina, que falleció en Santa Cruz de Tenerife a los sesenta años el 7 de enero de 1977.

¹⁰⁹ Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 2 de diciembre de 1996. Se encontraba casado con María del Carmen Rodríguez Pérez, con descendencia.

¹¹⁰ Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 29 de junio de 2011, viuda de Isidro Pérez Pérez.

¹¹¹ Fallecido en Venezuela.

¹¹² Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 2 de mayo de 2019, viuda de Pedro Manuel Díaz Barreto, alias Melo.

¹¹³ ANUARIO GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS (1927).

¹¹⁴ CABRERA POMBROL (2012), p. 33.

¹¹⁵ Información de Mauro Castro Rodríguez (Franceses, Garafía, 1963).

¹¹⁶ Información de Mauro Castro Rodríguez (Franceses, Garafía, 1963).

con el molino¹¹⁷. Nacida en Franceses el 2 de mayo de 1917¹¹⁸, casó con Juan Cabrera Pérez (1911-1981), alias Ñanque, natural de la Fajana, donde había nacido el 9 de febrero de 1911¹¹⁹, hijo de Antonio Cabrera Pérez y Tomasa Pérez García. El matrimonio de Juan y Visita¹²⁰ fue el que continuó con el establecimiento molinar abierto en 1908. Con antelación, en una primera etapa, don Juan centró su actividad en la explotación de una industria accionada a motor, la molina de la Cancela. Al igual que su familia política, Juan Cabrera Pérez tenía un carácter emprendedor. Así, de manera paralela al molino hidráulico de Gallegos llegó a poseer y arrendar varias molinas, todas localizadas en la jurisdicción de Garafía, como ejemplifican las de la Mata¹²¹, Franceses (a la que le añadió un generador eléctrico muy básico capaz de suministrar energía para su vivienda y las de sus familiares más próximos)¹²² y la Media Luna¹²³.

Como se dijo, a partir de mediados de la década de 1940, Juan Cabrera Pérez y su mujer, Visita Martín Rodríguez, se ocuparon también del molino de Gallegos. Aunque todavía en 1948 el molino figuraba a nombre de Eugenio Martín López, su traspaso debió de formalizarse poco antes¹²⁴. La rentabili-

¹¹⁷ Agradecemos de forma especial toda la información sobre su familia y su vinculación con el molino a Juan Cabrera Martín (1953), hijo de Juan Cabrera Pérez (alias Ñanque) y Visitación Martín Rodríguez. Asimismo, agradecemos la colaboración de Carmen Rosa Martín Martín (1953), biznieta de Eugenio Martín López.

¹¹⁸ Aunque en su acta de nacimiento fue inscrita como hija natural de padres solteros, fue legitimada pocos meses después por el matrimonio de sus progenitores, celebrado en Garafía el 19 de noviembre de 1917.

¹¹⁹ Inscrito en el Registro Civil de Garafía en el tomo 25, página 33 de la sección 1.ª, con el número 98.

¹²⁰ Contrajeron matrimonio en la villa de Garafía el 3 de enero de 1940. Consúltese: RCG: Sección 2.ª, tomo 9, f. 8.

¹²¹ A partir de 1930 aparece a nombre de Félix Pérez Rodríguez, que le dio de baja en 1955; véase: CABRERA POMBROL (2009), pp. 103-104.

¹²² La molina de Franceses, en Los Máquinas, fue establecida en 1947 por Antonio García Pérez, alcalde de la villa de Garafía, que la arrendó en régimen de sociedad a Juan Cabrera Pérez; se dio de baja en 1954. Con posterioridad, Manuel Díaz Barreto la adquirió y la puso de nuevo en funcionamiento durante un corto período de tiempo. Consúltese: CABRERA POMBROL (2009), p. 106.

¹²³ Por esas fechas la molina debió de ser propiedad de José Antonio Paz Lorenzo, que en 1939 registró su titularidad contributiva; véase: CABRERA POMBROL (2009), pp. 104-105.

¹²⁴ En el *Anuario de Canarias* de 1948, por ejemplo, el molino figuraba a nombre de Eugenio Martín López. En cuanto a Juan Cabrera Pérez, uno de los trabajos más logrados en su taller de carpintería fue la construcción de una barca pesquera (una falúa de unos diez metros de largo) en la Fajana. Además, se tiene constancia de que fabricó algunas otras embarcaciones o un carro de madera capaz de soportar un peso de más de dos toneladas. Datos facilitados por Pedro López Sánchez (1941), vecino de Gallegos (Barlovento), y Juan Cabrera Martín (1954).



Ruinas de la casa del molino de Gallegos y restos de la tubería, 2016 [ALT]

dad que entonces disfrutaba la empresa harinera era apreciable. No en vano, en el contrato de compraventa don Juan entregó a su suegro una vivienda en la Fajana, otra en Franceses y más de cinco mil pesetas en efectivo. El Ñanque —como siempre se le conoció— se caracterizaba por sus habilidades en carpintería o herrería, y era capaz de materializar cualquier manufactura que se propusiera; lo mismo cortaba el pelo que levantaba paredes en el escarpado terreno a fin de habilitarlas para el cultivo, dominando además la ebanistería y la forja.

Alrededor de 1945, el viejo molino hidráulico fue ampliado con la incorporación de un motor de gasoil Ruston, adquirido por el propio Cabrera Pérez, que se ubicó en el centro de la planta baja de la casa. Este motor, mediante un sistema de poleas, podía conectarse a voluntad con las piedras molineras, de manera que podía emplearse de forma independiente o de manera simultánea al mecanismo hidráulico. Con esta modernización, el originario proceso hídrico dejó de funcionar la mayor parte de las jornadas. Se activaba, sobre todo, durante los meses invernales con el fin de aprovechar la caudalosa corriente de agua. Una aportación ingeniosa de Ñanque fue la instalación de una dinamo accionada con la fuerza del agua. En consecuencia, hacia 1950 el molino se convirtió en una especie de rudimentaria central hidroeléctrica, de características caseras, que, aprovechando el mayor caudal de agua en invierno, suministraba unas tres o cuatro horas diarias de luz al barrio de Gallegos. Fue un servicio prestado de manera personal que se adelantó una década a la electrificación general de la comarca. En este sentido, los vecinos del entorno aún recuerdan el caserío de Gallegos como el único que se iluminaba en toda zona: «llegada la noche afloraban cientos de puntos de luz de la oscuridad».

La prosperidad derivada del establecimiento industrial propició, entre otras muchas mejoras, la ampliación de la primitiva casa molinar, convertida de esta manera en una espaciosa residencia. Aquí nacieron los dos hijos del matrimonio Cabrera Martín: Domingo Manuel (1942), alias Manolo el Barbero, y Juan (1953). La nueva vivienda resultó un espacioso inmueble de dos plantas, sótano y tres puertas principales. En el nivel superior, la sala con las dos tolvas, dos amplios dormitorios, y un recibidor-comedor que servía de barbería, tanto para don Juan como para su hijo Domingo Manuel¹²⁵. Hacia el norte se encontraba una doble cocina con acceso externo y un horno para cocer pan y dulces. En la planta baja, de una sola estancia continua, se encontraba la sala de máquinas con el citado motor Ruston y el correspondiente sistema de poleas que conectaba con las piedras y tolvas en la parte alta. Bajo ella, un sótano o caboco en el que penetraba el agua a presión, con una turbina

¹²⁵ De ahí su apodo de Manolo el Barbero.

de bronce. En las inmediaciones, con aseo anejo, un módulo independiente de unos treinta metros cuadrados donde se habilitaron los talleres de carpintería, herrería y fragua, capaces de elaborar toda clase de utensilios.

La industria atendía una amplia población proveniente de la zona. Además, el enorme desnivel del terrero conllevó la instalación de un pescante para subir y bajar el grano, la harina y el gofio. En 1959, la apertura de la carretera facilitó el acceso a la molina. A su explotación se dedicaba la familia en pleno, aportando su esfuerzo, destreza y experiencia. En los años de mayor rendimiento el ingenio llegó a funcionar día y noche. Así, cuando Ñanque atendía las molinas que había alquilado en Garaffa, su mujer, Visita Martín Rodríguez se ocupaba del funcionamiento de la instalación de Gallegos. Como anécdota, se la recuerda con una cafetera de gran capacidad ofreciendo tazas y queso a los clientes para amenizar la espera durante la molienda.

El molino de Gallegos se cerró a finales de la década de 1960, cuando don Juan partió a Venezuela. En 1972 toda la familia había emigrado al país suramericano. Juan Cabrera Pérez falleció en Maracay, estado de Aragua, en 1981, y en 1997 lo hizo doña Visitación. En la actualidad casi no quedan vestigios del establecimiento. Apenas unos muros semicubiertos de hierbas y maleza de lo que fue la vivienda, sala de molienda, así como algunos restos de maquinaria y fragmentos de la gruesa tubería. Hacia 1997, la ampliación de la carretera del norte acabó por socavar el edificio.

10.3.2. *Molino de Oropesa*

Cota: 156 m de altura.

Este establecimiento, que conjugaba el procesado de la caña de azúcar con el de los cereales, fue establecido en torno a 1908 por los hermanos Miguel y Juan Fernández de la Cruz. La industria, abierta en plena oleada del denominado «segundo ciclo del azúcar» en Canarias, se emplazó en un holgado edificio construido en el término de Oropesa (en la franja costera del municipio de Barlovento), bajo la montaña de Aparicio. Con este propósito, el molino se proveyó de dos maquinarias bien diferenciadas: una destinada al destilado del jugo de caña (el trapiche propiamente dicho) y otra aplicada a la molturación del grano. Cabe recordar que Miguel Fernández de la Cruz, natural de Los Llanos de Aridane y fallecido antes de 1927, era licenciado en Medicina, hijo de Manuel Fernández Rodríguez y Sebastiana de la Cruz González. Tras su matrimonio con María Magdalena Montserrat Lugo y Massieu (1874-1940)¹²⁶, cuya familia disponía de grandes propieda-

¹²⁶ Casados en el Realejo Bajo.

des en la zona, don Miguel debió de proyectar, en asociación con su hermano Juan, esta fábrica alimenticia.

El establecimiento se documenta por vez primera en 1908 a través de varios registros fotográficos del estudio de Miguel Brito Rodríguez (1876-1972), de Santa Cruz de La Palma, en cuyos índices se asienta media docena de instantáneas, tomadas tanto del interior como del exterior del edificio, con la siguiente anotación: «Juan Fernández, industria Oropesa»¹²⁷. Unos años más tarde, en 1917, en las contribuciones municipales de Barlovento aparecen consignados los hermanos Juan y Miguel Fernández de la Cruz, quienes abonaban las correspondientes tasas industriales: el primero pagaba 683,20 pesetas por el trapiche azucarero y el segundo 106,40 pesetas por un molino que funcionaba «más de seis meses al año»¹²⁸. Miguel Fernández de la Cruz disponía además de una tienda de comestibles en Oropesa por la que pagaba 38,40 pesetas.

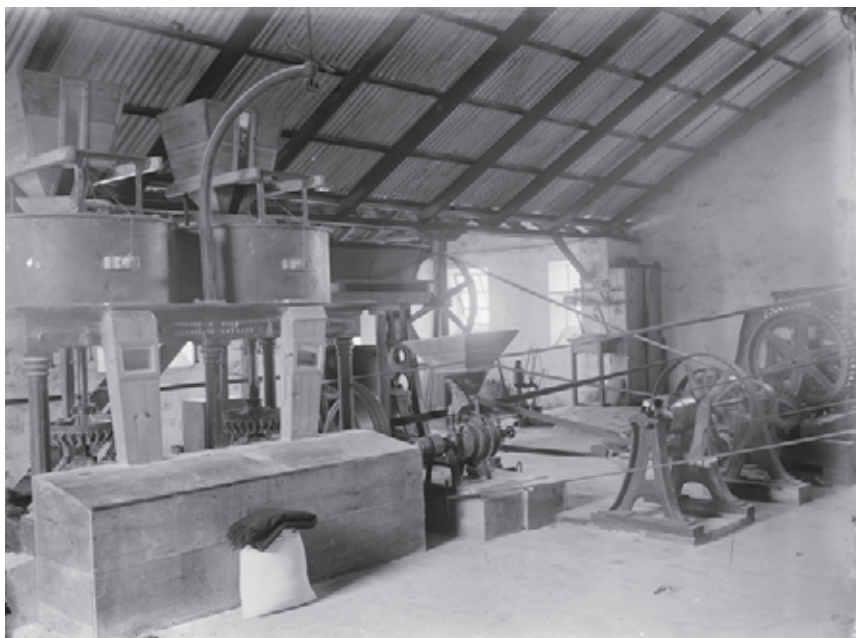
La industria estaba conformada por dos módulos, situados a distinto nivel, de los que sobresalía una vistosa chimenea de ladrillo de barro. El más elevado se cerraba con una cubierta de dos aguas mientras que el inferior tenía una techumbre plana. El suministro procedía del manantial Agua de Altos (Aguadaltos, como se le conoce popularmente), propiedad de la familia Lugo¹²⁹. El agua, canalizada desde finales del siglo XIX, llegaba desde la montaña de Aparicio a un depósito situado en lo alto. A continuación, a través de una serie de pilares, se dirigía a la fábrica. La sala más baja era la destinada a la molienda; para ello acomodaba dos juegos molares adquiridos a la casa británica Sperling & Williams, con sus correspondientes tolvas, engranajes y poleas, maquinaria idéntica a la instalada en el molino El Regente de San Andrés y Sauces¹³⁰. Sin duda, la compra de ambos equipamientos debió de

¹²⁷ AGP, FD: *Registro* c. 10.

¹²⁸ BMSCT: [Redacción]. «Contribución industrial y de comercio». *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1917), p. 4. Esta referencia de que funcionaba «más de seis meses al año» alude sin ninguna duda a un molino movido por la fuerza del agua y no a un ingenio de motor o molina, que por entonces comenzaban a propagarse en la isla. Téngase en cuenta que las contribuciones industriales de los molinos hidráulicos suelen citarse por meses. Así se hace, por ejemplo, en el mismo registro para la fábrica harinera hidráulica de Juan Martín López, localizada en el pago de Gallegos («más de 3 meses»). Todo ello queda ratificado en el análisis de las fotografías tomadas por Miguel Brito Rodríguez en 1908, en las que se aprecia con nitidez el sistema empleado, movido por energía hidráulica.

¹²⁹ RODRÍGUEZ BRITO (1982), p. 78.

¹³⁰ La marca comercial consta en una inscripción en la que se lee «Sperling & Williams / Ingenieros Londres».



Exterior e interior del molino de Oropesa. Fotografías de Miguel Brito Rodríguez, 1908 [AGP, FD]

ser simultánea. No en vano, se trataba de un modelo a amplia circulación en las islas.

La energía motriz, o al menos parte de ella, era hidráulica. Sin embargo, no está claro que fuera el único recurso. Debido a la complejidad de compatibilizar trapiche y molino, lo más probable es que empleasen fuerzas motrices combinadas o alternativas. Según se observa en las imágenes fotográficas mencionadas, aparte de los motores de la casa Sperling-Williams, en otros de los aparatos se observan semejanzas con los molinos de vapor Hermann Lachapelle de 1879. En este sentido, cabe señalar que el molino de Oropesa se nutrió de fuentes hidráulicas, tracción animal (bueyes) y vapor¹³¹.

El establecimiento de Oropesa se mantuvo en funcionamiento hasta el inicio de la guerra civil. Así, después del cese de los hermanos Fernández de la Cruz, seguramente en la década de 1920, continuó su explotación el abogado Miguel Fernández Lugo (*ca.* 1889-1962)¹³², hijo único de Miguel Fernández de la Cruz y María Magdalena Lugo y Massieu, quien la mantuvo en servicio al menos hasta 1936¹³³. Don Miguel alternaba su residencia en La Orotava, en cuya villa ejerció como secretario del Casino-Liceo Taoro, con frecuentes viajes y estancias en La Palma. Entretanto, el edificio —que se conserva en la actualidad— sufrió diversas reformas con la construcción de unas lonjas en el costado sur y la apertura de una serie de vanos a su frente, seguramente para su aprovechamiento posterior como vivienda.

¹³¹ SENTÍS DE PAZ (2006), p. 1863; VIÑA BRITO, RONQUILLO RUBIO, LUXÁN MELÉNDEZ, HERNÁNDEZ SOCORRO (2007), p. 205. Sentís de Paz apunta que en la zona noreste se instalan dos ingenios de vapor (Manos de Oro y Melonar) y otros cinco con molinos americanos de bueyes (Valle, Convento, El Topo, Gallegos y Don Pedro en Garafía) y solo uno de tracción hidráulica (Oropesa).

¹³² Natural del Realejo Bajo (Tenerife). Contrajo matrimonio en Garachico el 24 de agosto de 1925 con Herminia de Ponte Jiménez y Méndez de Lugo, con la que tuvo por hijas a María Luisa (1926) y María Magdalena (1929). Falleció en la misma hacienda Oropesa en Barlovento el 31 de octubre de 1962, con funeral *corpore insepulto* el día siguiente en la ermita de San Estanislao, y fue enterrado en el cementerio de San Andrés y Sauces. Véase: APNSR: *Libro 9.º de entierros*, ff. 141v.-142r.

¹³³ HERNÁNDEZ SOCORRO, LUXÁN MELÉNDEZ (2006), p. 1759.



CONCLUSIONES

A lo largo de esta monografía se ha desglosado una serie de aspectos relacionados con el origen, evolución, características y declive de los molinos harineros hidráulicos en la isla de La Palma. Su aparición, en los albores de la conquista castellana, se debió a la necesidad de abastecer a una población en franco crecimiento. Como edificios costosos y apreciados —por lo general se registraban entre los bienes más valorados en inventarios y particiones—, desde antaño se adscribieron a las clases más acomodadas. La mayoría de los «señores de los molinos», como así se conocía a sus propietarios en el siglo XVI, habían recibido datas de la conquista o desempeñaban ocupaciones liberales como mercaderes o escribanos públicos. Seguidamente los molinos fueron instalaciones apetecidas por la incipiente nobleza local, constituyendo una inversión de la que se podían sacar pingües beneficios; y ya en el siglo XIX, estos establecimientos se convirtieron en piezas codiciadas entre los isleños que habían obtenido fortuna en América, en especial en Cuba. Llegado el siglo XX es cuando distintos molineros-agricultores consiguen acceder a su propiedad. No en vano, dado su precio, estos asientos industriales resultaron siempre inasequibles a los molineros, asalariados o arrendatarios. La circunstancia de constituir bienes suntuosos, que necesitaban constantes reparaciones en edificios y acequias, derivaba en que de modo habitual se transfirieran en el seno de una misma familia mediante legados, herencias o particiones entre herederos.

En La Palma, el desuso definitivo de los molinos de agua acaeció en la década de 1950 con la incorporación de nuevas formas de energía aplicadas a la molturación del grano. Fueron apareciendo entonces las denominadas «molinas», con motores de gasoil o electricidad, que compensaban el gasto energético con un mayor rendimiento en la producción de gofio y harina. Esto hizo que los molinos hidráulicos dejaran de ser elementos vivos de la escena cotidiana, y solo fue cuestión de tiempo lo irreversible de su deterioro y abandono.

No obstante, con el paso de los años se ha desplegado un proceso de patrimonialización por el que la molienda y todas las actividades asociadas se han ido convirtiendo en una parte significativa del acervo comunitario. Los

molinos, como elementos básicos en el tejido productivo, se constituyen en piezas de gran valor etnográfico, arquitectónico y paisajístico, con gran potencial para convertirse en recurso cultural.

De los veintiocho molinos hidráulicos de los que nos consta su existencia, una decena desapareció en distintas épocas, bien por la endeblez de los materiales constructivos, bien por su escasa rentabilidad, bien por otro tipo de sucesos imponderables. De ellos no quedan apenas vestigios, aunque sí, en algún caso, referencias documentales y, en menor medida, imágenes fotográficas que reflejan nostálgicas estampas del pasado. Entre estos molinos —ya inexistentes— se encontraban los «viejos» o de «arriba» de las haciendas azucareras de Argual y Tzacorte; el de la villa San Andrés; los de las Lomadas y la Princesa, en Los Sauces; el de Vallejo, en Puntallana; o el de Gallegos, en Barlovento.

En cuanto a los molinos que subsisten, podrían establecerse tres categorías según su grado de conservación: los restaurados o bien mantenidos, los que se encuentran en deficiente estado y los ruinosos. Entre los primeros se encuentra El Regente, en San Andrés y Sauces, rehabilitado y abierto al público en 1994; el de las Angustias, en las inmediaciones de la ermita y barranco homónimos; o el de Abajo o Nuevo de Tzacorte. Por su parte, los molinos del Andén y el Remanente, en el barranco de El Río, se acondicionaron como viviendas de turismo rural. En el segundo grupo podrían incluirse el denominado molino de Pedro Bravo Guerra, fabricado en 1843; el construido por la familia Afonso, junto al anterior, ambos en las Suertes, término de Velhoco; el de la Laja, en el barranco de El Río; los cuatro de Bellido, en el barranco de los Dolores de Santa Cruz de La Palma; o el de El Pinito en las laderas de Argual (Los Llanos de Aridane). Muchos conservan elementos importantes, como el cubo o la casa, y algunos mantienen las piedras de moler o piezas de la maquinaria. Finalmente, entre los establecimientos ruinosos podrían citarse los ubicados en la zona más profunda del barranco de El Río, como el de Pestana, que solo conserva el cubo de sillería; el de Fierro, del que apenas queda una esquina de lo que fue la casa y el soporte de la atarjea; y el del Electrón o de Massieu. En este último se mantienen en buenas condiciones el cubo, construido en cantería, y las paredes de la casa, sin techumbre. En la cuesta de Medina se encuentra un molino con cubo y casa muy deteriorada. En Los Sauces se localiza también la casa del «molino de los Señores» o de Arriba, edificada con paredes de argamasa y mampostería con cubierta a cuatro aguas y teja árabe. Y en Puntallana aún subsisten restos del molino de los Lavaderos.

2015 fue declarado como Año Europeo del Patrimonio Industrial y Técnico, con lo que se respaldó una llamada de atención acerca de la impor-

tancia de mantener los elementos que integran este legado a fin de que sean preservados para la posteridad. Otro paso más reciente en pro de la conservación de los molinos ha sido la aprobación por el Parlamento de Canarias de la Ley 11/2019, relativa al patrimonio cultural del archipiélago (*Boletín oficial de Canarias*, 13 de mayo de 2019). En el capítulo III, artículo 102, se alude a los bienes industriales, como por ejemplo las «fábricas, edificaciones o instalaciones [...] con expresión y testimonio de sistemas vinculados a la producción técnica e industrial, aun cuando hayan perdido su uso original o permanencia sin utilizar, y el paisaje cultural». Sin duda, una declaración bien explícita sobre la que afirmar la protección de estos bienes.

En este contexto debe reseñarse la explotación que se realiza en La Palma del senderismo, con una amplia red de caminos de norte a sur y amplio reclamo económico. Personas procedentes de toda Europa recorren los diferentes senderos y cuelgan sus fotografías o vídeos en las redes sociales comentando las excelencias paisajísticas de las que han disfrutado y recomendando la experiencia a posibles futuros visitantes. No hay que olvidar, en ese sentido, la existencia de la denominada *Ruta de los molinos o del agua*, que discurre por los emblemáticos molinos de Bellido y por el barranco de El Río, y que por el estado en el que se encuentran algunos vestigios no ofrece una imagen óptima para ser utilizada como atractivo turístico. Si bien en la *Ruta del agua* se han señalado varios edificios y otros elementos con paneles informativos, no existe un solo molino que permita una visita para observar su estructura interna y, mucho menos, su funcionamiento. El molino El Regente, en San Andrés y Sauces, fue restaurado mediada la década de 1990 y se planeó que funcionara a la manera tradicional con fines de exhibición didáctica, acompañándose además de un pequeño museo del gofio que incluiría la venta de productos artesanales. Sin embargo, su difícil acceso y mala ubicación ha desembocado en que la mayor parte del tiempo de estos treinta años haya permanecido cerrado.

Los molinos de agua de La Palma merecen un especial tratamiento como recurso paisajístico, turístico y patrimonial, por lo que sería interesante una conservación respetuosa vinculada a su historia y su entorno. En este sentido, el referido establecimiento de El Regente y otras estructuras relacionadas como los pilares que constituyeron parte del molino de los Señores, canales de argamasa, estanques o arquillas de reparto forman parte del *Catálogo de bienes arquitectónicos de San Andrés y Sauces*, que contempla la creación de un «parque temático del agua». También se han estudiado varios usos para el molino de las Angustias, relacionados siempre con el entorno del santuario mariano, y para el de Abajo o Nuevo de Tzacorte, este último en una posible recuperación de todo el entramado industrial y señorial de la antigua hacienda azucarera, idea planteada en 2022 por un grupo de ciudada-

nos al consistorio local y el Cabildo Insular de La Palma. En este ámbito, debe subrayarse la desafortunadísima intervención operada en los alrededores del viejo ingenio o trapiche de Tzacorte con la habilitación de toda una serie de paseos, jardines y estanques que desvirtúan por completo el lugar. De otra manera, este sitio histórico podría llegar a convertirse en un recurso único. Sin duda, dispone de sobrado potencial para ello. Por último, es necesario poner de relieve la reciente donación por parte de la empresa Endesa al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma de la antigua central hidroeléctrica Electrón, así como de la finca y molino harinero asociados. La posibilidad de modular en la zona un parque cultural en el que también pudiera integrarse el planeado Museo Etnográfico de La Palma, a instalar en la antigua casa de la familia Pinto-Guisla, en el caserío de las Nieves, junto al uso paralelo de los huertos contiguos y la revitalización de la mencionada *Ruta de agua*, se adivina como un reto futuro. Ello siempre que el ansiado museo etnográfico insular se edifique de acuerdo con un entorno de tanta belleza y en armonía con él, y no siguiendo el desmesurado proyecto arquitectónico actual, que está fuera de toda lógica. Si así sucediera, los objetivos de este libro se verían holgadamente recompensados.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

AAA: ARCHIVO ALBERTO CABRERA (Santa Cruz de La Palma).

ACK: ARCHIVO DE LA FAMILIA CARRILLO KÁBANA (Santa Cruz de La Palma).

AFLM: ARCHIVO DE LA FAMILIA LEAL MARTÍN (Breña Alta).

AFP: ARCHIVO DE LA FAMILIA POGGIO (Santa Cruz de La Palma).

AGP: ARCHIVO GENERAL DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).
DAG: Fondo Domingo Acosta Guión.
FCP: Colección Familia Cabrera Perera.
FD: Fondo Fotógrafos y Dibujantes.
JPG: Fondo Jaime Pérez García.
L-VM: Fondo Lugo-Viña y Massieu.
PN: Fondo Protocolos Notariales.
RCH: Fondo Rosendo Cutillas Hernández.

AHDSCL: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (La Laguna).
FFW: Fondo Familia Vandewalle

AHPLPGC: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas de Gran Canaria).

AHPSCT: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (La Laguna).
AZC: Archivo Zárate Cologan.
FCH: Fondo Contadurías de Hipotecas de Santa Cruz de La Palma.

ALT: ARCHIVO DE ANTONIO LORENZO TENA (Breña Alta).

AMLL: ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE (Los Llanos de Aridane).
AYUNT: Fondo Ayuntamiento.
LM: Fondo Lorenzo Mendoza.

- AMSCP:** ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).
AYUNT: Fondo Ayuntamiento.
CONCEJ: Fondo Concejo.
- APES:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE EL SALVADOR (Santa Cruz de La Palma).
- APNSB:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE BONANZA (El Paso).
- APNSL:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (Garafía).
- APNSN:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES (Santa Cruz de La Palma).
- APNSM:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT (San Andrés y Sauces).
- APNSR:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Barlovento).
- APNSLR:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (Los Llanos de Aridane).
- APSAA:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL (San Andrés y Sauces).
- APSAP:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN AMARO (Puntagorda).
- APSB:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN BLAS OBISPO (Villa de Mazo).
- APSJBB:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ (Breña Baja).
- APSPBA:** ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO (Breña Alta).
- BMSCT:** BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (Santa Cruz de Tenerife).
- BNE:** BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (Madrid).
- BUC:** BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA (Coimbra).
- BULPGC:** BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas de Gran Canaria).
JABLE: Archivo de Prensa Digital de Canarias.

- CDE:** ARCHIVO DE CARTAS DIFERENTES EDICIONES (Santa Cruz de La Palma).
- COAATIELP:** COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DELEGACIÓN DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).
- CFT:** CENTRO DE FOTOGRAFÍA ISLA DE TENERIFE (Santa Cruz de Tenerife).
- EHL:** ARCHIVO DE EULOGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ (San Andrés y Sauces).
- EMBF:** ARCHIVO DE ELÍAS MANUEL BIENES FERNÁNDEZ (Breña Baja).
- EMC:** EL MUSEO CANARIO (Las Palmas de Gran Canaria).
- FRC:** COLECCIÓN DE LA FAMILIA RAMOS CONCEPCIÓN (Santa Cruz de La Palma).
- FRS:** ARCHIVO FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PALMEROS EN EL MUNDO E HISTORIA DE LA PALMA (Breña Baja).
- IAMC:** COLECCIÓN DE INOCENCIA ANTONIA MORALES CONCEPCIÓN (San Andrés y Sauces).
- IPCE:** INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (Madrid).
- JCM:** COLECCIÓN DE JUAN CABRERA MARTÍN (Santa Cruz de La Palma).
- JMFP:** ARCHIVO DE JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ (Santa Cruz de La Palma).
- JPC:** COLECCIÓN DE JOSÉ PÉREZ CASTRO (Santa Cruz de La Palma).
- LJP:** COLECCIÓN DE LUIS JERÓNIMO PÉREZ (El Paso).
- MCR:** ARCHIVO DE MAURO CASTRO RODRÍGUEZ (Santa Cruz de La Palma).
- MIGO:** MUSEO DE INTERPRETACIÓN DEL GOFIO (Garafía).
- MJRR:** COLECCIÓN DE MARCELINO J. RODRÍGUEZ RAMÍREZ (Los Llanos de Aridane).
- MPS:** ARCHIVO DE MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ (Santa Cruz de Tenerife).
- MVH:** ARCHIVO DE MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ (Los Llanos de Aridane).

- RCG:** REGISTRO CIVIL DE GARAFÍA (Garafía).
- RCSCP:** REGISTRO CIVIL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).
- RL:** RECURSO EN LÍNEA
- RSC:** REAL SOCIEDAD COSMOLÓGICA (Santa Cruz de La Palma).
BC: Biblioteca Cervantes.
- SAV:** ARCHIVO DE SANTIAGO ALEMÁN VALLS (Arrecife).
- SLL:** COLECCIÓN DE SILVIA LORENZO LORENZO (Tazacorte).

BIBLIOGRAFÍA

- ABRÉU GALINDO (1632): Abréu Galindo, Juan de. *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Introducción, notas e índice por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1977.
- ACUERDOS DEL CABILDO DE TENERIFE (1514-1518): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. III (1514-1518)*. Edición y estudio Elías Serra Ràfols y Leopoldo de la Rosa. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1965.
- AFONSO PÉREZ (1953): Afonso Pérez, Leoncio. *Esquema de geografía física de las islas Canarias*. La Laguna, J. Régulo, 1953.
- AFONSO PÉREZ (1982): Afonso Pérez, Leoncio. «El modelo cerealista en la agricultura canaria». En: *Instituto de Estudios Canarios: 50.º aniversario (1932-1982)*. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios; [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura, Cabildo Insular de Tenerife, 1982, v. II, pp. 7-42.
- AGUILAR FERRAZ (2003a): Aguilar Ferraz, Francisco. *Molinos de agua en La Gomera*. [San Sebastián de La Gomera]: Cabildo de La Gomera, 2003.
- AGUILAR FERRAZ (2003b): Aguilar Ferraz, Francisco. «Molinos de agua en La Gomera: patrimonio en extinción». En: *VII Simposio sobre los Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias*. [La Laguna]: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), 2003, pp. 51-55.
- AGUIRRE SORONDO (1988): Aguirre Sorondo, Antxon. *Tratado de molinología (los molinos de Guipúzcoa)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1988.
- ALEMÁN DE ARMAS (1989): Alemán [de Armas], Gilberto. *Molinos de gofio*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1989.
- ALEMÁN DE ARMAS (1998): Alemán [de Armas], Gilberto. *Molinos de viento*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 1998.
- ALEMÁN VALLS (2015): Alemán Valls, Santiago. *Arquitectura tradicional de Canarias: un recorrido a través del dibujo*. [Arrecife, Lanzarote]: Ediciones Remotas, 2015.
- ALFARO HARDISSON (2000): Alfaro Hardisson, Emilio. *Protocolos de Hernán González (1534-1535)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2000.
- ANUARIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROFESIONAL DE CANARIAS (1948): *Anuario comercial, industrial y profesional de Canarias: 1948*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Católica, 1948.
- ANUARIO GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS (1927): *Anuario general de las islas Canarias: año 1927*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1927.

- ARBELO GARCÍA (2009): Arbelo García, Adolfo I. *Los Massieu Monteverde de La Palma: familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2009.
- ARCIPRESTE DE HITA (1931): Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*. I. Madrid: Espasa Calpe, 1931.
- ARIZAGA BOLUMBURU (2012): Arizaga Bolumburu, Beatriz (ed.). *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Santander: Universidad de Cantabria, 2012.
- AZNAR VALLEJO (1992): Aznar Vallejo, Eduardo. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992.
- AZNAR VALLEJO, VIÑA BRITO, PALENZUELA DOMÍNGUEZ, BELLO LEÓN (1991): Aznar Vallejo, Eduardo; Viña Brito, Ana; Palenzuela León, Natalia; Bello León, Juan Manuel. *Documentos en el Registro del Sello (1518-1525)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1991.
- BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ (2007): Bartolomé Rodríguez, Isabel. *La industria eléctrica en España (1890-1936)*. Madrid: Banco de España, 2007.
- BATISTA MEDINA, HERNÁNDEZ LÓPEZ (2001): Batista Medina, José Antonio; Hernández López, Néstor. *San Andrés y Sauces... una mirada a su pasado...* [San Andrés y Sauces]: Ayuntamiento de San Andrés y Sauces; [Santa Cruz de La Palma]: Cajacanarias, 2001.
- BEGUILLET (1786): Beguillet, Mr. *Tratado de los granos, y modo de molerlos con economía: de la conservación de estos y de las harinas*. Extractado y traducido al castellano con algunas notas y un suplemento por don Felipe Marescalchi. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1786.
- BÉTHENCOURT MORALES (1988): Béthencourt Morales, Manuel. «Los molinos de viento en La Palma». *Aguayro*, n.º 178 (julio-agosto de 1988), pp. 16-18.
- BOBES (2003): BOBES, Jesús Maire. *Teatro breve de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Madrid: Akal, 2003.
- BROWN (1903): Brown, Alfred Samler. *Madeira, Canary Islands and Azores: a practical and complete guide for the use of tourists and invalids with twenty coloured maps and plans and numerous sectional and other diagrams*. Seventh and revised edition. London: Sampson Low, Marston & Co., Limited, 1903.
- CABRERA GARCÍA (2009): Cabrera García, Víctor M. *La arquitectura del viento en Canarias: los molinos de viento: clasificación, funcionalidad y aspectos constructivos*. [Tesis doctoral]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2009.
- CABRERA GARCÍA (2010): Cabrera García, Víctor M. *Molinos de viento en las islas Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Idea, 2010.
- CABRERA POMBROL (2009): Cabrera Pombrol, Pilar. *El gofio y el pan en Garafía: etnografía de la alimentación tradicional*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2009.
- CABRERA POMBROL (2012): Cabrera Pombrol, Pilar. *Garafía y la guerra civil*. [Garafía]: Ediciones Alternativas, 2012.
- CARO BAROJA (1952): Caro Baroja, Julio. «Disertación sobre los molinos de viento». *Revista de dialectología y tradiciones populares*, t. VIII (1952), pp. 212-366.

- CASAS PESTANA (1894): Casas Pestana, Pedro J. de las. *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isla de San Miguel de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta de El Time, 1894.
- CASTILLO MARTÍN (2004): Castillo [Martín], Francisco Javier. «Notas introductorias a los capítulos de buen gobierno de don Juan de Mata Franco y Pagan». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 0 (2004), pp. 323-324.
- CATÁLOGO DE DOCUMENTOS DEL CONCEJO DE LA PALMA (1999): *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. Catalogación, edición y estudio de Juan Ramón Núñez Pestano... [et al.]. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1999.
- COLECTIVO CULTURAL LA ESCALERA (2017): Colectivo Cultural La Escalera. *Entre molinos: patrimonio, memoria y tradición*. [La Orotava]: Colectivo Cultura La Escalera, 2017.
- COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO DE LOS SAUCES, COMUNIDAD AGRÍCOLA DE LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES (1952): Comunidad de Regantes del Río de Los Sauces, Comunidad Agrícola de la Hacienda de los Príncipes. *La verdad sobre las aguas de riego y abasto público de San Andrés y Sauces, isla de La Palma, Canarias*. [Madrid: Selecciones Gráficas], 1952.
- CORRALES ZUMBADO, CORBELLA DÍAZ (2009): Corrales Zumbado, Cristóbal; Corbella Díaz, Dolores. *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2009.
- CORRALES ZUMBADO, CORBELLA DÍAZ, ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1992): Corrales Zumbado, Cristóbal; Corbella Díaz, Dolores; Álvarez Martínez, María Ángeles. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid: Real Academia Española; [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias, 1992.
- CRUZ PÉREZ, ESPAÑOL ECHÁNIZ (s. a.): Cruz Pérez, Linarejos; Español Echániz, Ignacio. «Percepción, espacio y tiempo en el paisaje de San Andrés y Sauces (La Palma)». En: *El paisaje: de la percepción a la gestión*. [S. l.]: Liteam, [s. a.].
- DARANAS HERNÁNDEZ (2020): Daranas Hernández, Rafael. «Santa Cruz de La Palma, ciudad marítima». En: Manuel Poggio Capote; Víctor J. Hernández Correa; Antonio Lorenzo Tena (eds.). *Cinco mitos para cinco siglos: 525.º aniversario de la fundación de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2020, v. I, pp. 39-54.
- D'ESTE (1909): D'Este, Margaret. *In the Canaries with a camera*. London: Methuen & Co., 1909.
- DÍAZ RODRÍGUEZ (1988): Díaz Rodríguez, Juan Manuel. *Molinos de agua en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1988.
- DÍAZ RODRÍGUEZ (2004): Díaz Rodríguez, Juan Manuel. *Molinos de agua en Gran Canaria (heredamientos)*. 3.ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Canarias, 2004.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, MORENO MEDINA (2006): Domínguez Mujica, Josefina; Moreno Medina, Claudio J. «El retroceso de la cerealicultura en Canarias y la pérdida de patrimonio paisajístico». *El Museo Canario*, v. LXI (2006), pp. 143-177.

- DU CANE (1911): Du Cane, Florence. *Las islas Canarias*. Prólogo y traducción de Ángel Hernández. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 2005.
- ESCALERA, VILLEGAS (1983): Escalera, Javier; Villegas, Antonio. *Molinos y panaderías tradicionales*. Madrid: Editora Nacional, 1983.
- FERNÁNDEZ FELIPE (2007): Fernández Felipe, Mauro. «El agua y la energía en la isla de La Palma». En: *La cultura del agua en La Palma*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias. Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, 2007, pp. 167-176.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DÍAZ LORENZO (1999): Fernández [Rodríguez], Juan Julio; Díaz Lorenzo, Juan Carlos. *Arquitectura rural de La Palma*. [Madrid]: Tauro, 1999.
- FLORES ARROYUELO (1993): Flores Arroyuelo, Francisco J. *El molino: piedra contra piedra*. Murcia: Universidad de Murcia, 1993.
- FLORIDO CASTRO (2013): Florido Castro, Amara M. *Patrimonio histórico industrial de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Investigación y Patrimonio Histórico, SCP, 2013.
- FLORIDO CASTRO (2020): Florido Castro, Amara M. *Patrimonio histórico industrial de Tenerife*. [Las Palmas de Gran Canaria; Santa Cruz de Tenerife]: Gobierno de Canarias, D. L. 2020.
- FONT TULLOT (1959): Font Tullot, Inocencio. «El clima de las islas Canarias». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 5 (1959), pp. 5-21.
- FRAGA GONZÁLEZ (1993a): Fraga González, Carmen. «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVIII)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 39 (1993), pp. 185-290.
- FRAGA GONZÁLEZ (1993b): Fraga González, Carmen. «Fragueiros y carpinteros portugueses en la arquitectura canaria». En: *Homenaje a José Pérez Vidal*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1993, pp. 459-471.
- FRUTUOSO (ca. 1591): Frutuoso, Gaspar. *Las islas Canarias (de «Saudades da terra»*. Edición de Elías Serra Ràfols, Juan Régulo Pérez y Sebastião Pestana. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1964.
- GALLEGOS, UN BARRIO (2001): *Gallegos: un barrio al norte de la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cajacanarias; [Barlovento]: Ayuntamiento de Barlovento; [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2001.
- GARCÍA QUESADA (2001): García Quesada, Alberto. «Molineros en Canarias: entre la tradición y el cambio». *El pajar: cuaderno de etnografía canaria*, n.º 10 (2001), pp. 69-74.
- GARCÍA RODRÍGUEZ (1983): García Rodríguez, José León. *La población del valle de Aridane en La Palma (1857-1981)*. La Laguna: Universidad de La Laguna, D. L. 1983.
- GARCÍA DE LA SANTA (1981): García de la Santa, Tomás. «La vida campesina en la obra de Lope de Vega». *Revista de folklore*, t. 1, n.º 5 (1981), pp. 3-12.
- GARRIDO ABOLAFIA (2002): Garrido Abolafia, Manuel. *Puntallana: historia de un pueblo agrícola*. [Puntallana]: Ayuntamiento de Puntallana; [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias, 2002.

- GARRIDO ABOLAFIA (2004): Garrido Abolafia, Manuel. «Primeros oficios y ocupaciones artesanas de Santa Cruz de La Palma (siglo XVI): la alimentación». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 0 (2004), pp. 11-64.
- GARRIDO ABOLAFIA (2006): Garrido Abolafia, Manuel. «Primeros oficios y ocupaciones artesanas de Santa Cruz de La Palma: oficios relacionados con los metales, piedra y barro». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 2 (2006), pp. 63-109.
- GEOGRAFÍA DE CANARIAS (1984-1992): *Geografía de Canarias*. [Dirección, Leoncio Afonso, Fernando Martín Galán, José Ángel Rodríguez Martín]. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1984-1992.
- GINZBURG (1999): Ginzuburg, Carlo. *El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Muchnik, 1999.
- GIRONI (1875): Gironi, Gabriel. *Manuel del molinero o Guía práctico de la conservación y almacenaje de los granos y conversión de estos en harinas*. Madrid: Librería Cuesta, 1875.
- GLAS (1764): Glas, George. *Descripción de las islas Canarias: 1764*. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios, 1982.
- GÓMEZ GÓMEZ (2016): Gómez Gómez, Miguel Ángel. *Estrategias y usos históricos del agua en Tenerife durante los siglos XVI y XVII*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2016.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2000): González Vázquez, Salvador. *Historia de Tazacorte: 1492-1975*. [Tazacorte]: Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, 2000.
- GUERRA DE PAZ (2007): Guerra de Paz, Francisco (dir.). *La cultura del agua en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda, 2007.
- GUIMERÁ PERAZA (1957): Guimerá Peraza, Marcos. «Heredamiento de aguas en Canarias». *Anuario de derecho civil*, v. 10, n.º 2 (1957), pp. 471-504.
- GUIMERÁ PERAZA (1968): Guimerá Peraza, Marcos. «Los heredamientos y comunidades de aguas de Canarias como cuerpos intermedios». *Anuario de derecho civil*, v. 21, n.º 1 (1968), pp. 139-166.
- HAUSEN (1954): Hausen, Hans M. *Hidrografía de las islas Canarias: rasgos generales y riego de los cultivos subtropicales*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1954.
- HENNINGSSEN (1981): Henningsen, Gustav. *El abogado de las brujas: brujería vasca e inquisición española*. Madrid: Alianza, 1981.
- HEREDAMIENTOS DE AGUAS DE ARGUAL Y TAZACORTE (1956): Heredamientos de Aguas de Argual y Tazacorte. *Conclusiones de los informes emitidos sobre las aguas de la isla de La Palma*. Santa Cruz de la Palma: Imprenta La Palma, [1956].
- HEREDAMIENTOS DE AGUAS DE ARGUAL Y TAZACORTE (1967): *Estatutos del heredamiento de las haciendas de Argual y Tazacorte: comunidad de aguas privadas acogidas a la Ley Especial de 12 de diciembre de 1956*. [S. l.: s. n.], D. L. 1967.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008): Hernández González, Manuel. *La evolución histórica de los molinos de agua de La Orotava*. La Orotava: Asociación Cultural Pinolere, 2008.

- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (2007): Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: «Agua, cultura y agricultura en La Palma». En: Francisco Guerra de Paz (dir.). *La cultura del agua en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda, 2007, pp. 13-16.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1998): Hernández Hernández, Jesús Francisco. *La energía eléctrica en Canarias*. [Tesis doctoral]. Universidad de La Laguna, 1998.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005): Hernández Martín, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1567)*. Santa Cruz de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias (etc.), 1999-2005.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2014): Hernández Martín, Luis Agustín. *Protocolos de Blas Ximón, escribano público de la villa de San Andrés y comarcas por ss. MM. (1546-1573)*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2014.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2017): Hernández Martín, Luis Agustín. *Libro primero de bautismo de las iglesias de San Andrés y Montserrat, isla de La Palma (1548-1605)*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2017.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2019): Hernández Martín, Luis Agustín. *Protocolos de Amador Álvarez de Silva escribano de la villa de San Andrés (1575-1582) y Rodrigo Ponce escribano del número de La Palma (1587-1594)*. [San Andrés y Sauces]: Ayuntamiento de San Andrés y Los Sauces, 2019.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2020): Hernández Martín, Luis Agustín. «Mercaderes de La Palma en el siglo XVI: un acercamiento a la producción insular». En: Manuel Poggio Capote, Víctor J. Hernández Correa y Antonio Lorenzo Tena (eds.). *Cinco mitos para cinco siglos: 525.º aniversario de la fundación de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2020, v. I, pp. 75-124.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2022): Hernández Martín, Luis Agustín. *Protocolos de Gaspar Simón de Silva escribano de la villa de San Andrés y sus términos (1582-1615)*. [San Andrés y Sauces]: Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, 2022.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (2024): Hernández Martín, Luis Agustín. *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1559-1566)*. [S. l.]: Edición Kindle, 2024.
- HERNÁNDEZ MARTÍN FJ (2011): Hernández Martín, Francisco J. *Apuntes sobre el patrimonio etnográfico de Tenerife*. [La Orotava]: Pinolere, D. L. 2011.
- HERNÁNDEZ PÉREZ (1997): Hernández [Pérez], María Victoria. «75 años de luz eléctrica pública en Los Llanos». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1997), p. 22.
- HERNÁNDEZ RAMOS (1954): Hernández Ramos, Juan. *Las heredades de aguas de Gran Canaria*. Madrid: [s. n.], 1954.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, LUXÁN MELÉNDEZ (2006): Hernández Socorro, María de los Reyes; Luxán Meléndez, Santiago. «Los hombres del azúcar y sus rostros en Canarias (siglos XIX y XX)». En: *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2004). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 1708-1787.
- LALIENA (1981): Laliena, Carlos: «Los molineros de Huesca en 1271: un ensayo de organización corporativa». *Argensola: revista de ciencias sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n.º 91 (1981), p. 22.
- LAZARILLO DE TORMES (2006): *Lazarillo de Tormes*. Madrid: Santillana, 2006.

- LEAL PÁEZ (2017): Leal Páez, Francisco de Asís. *La Hacienda del Cura: noticias históricas y etnográficas (1834-1982)*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2017.
- LEWIS, M. (1997): Lewis, M. *Millstone and hammer: the origins of water power*. Hull: University of Hull, 1997.
- LIBRO DE LOS SECRETOS DE AGRICULTURA, CASA DE CAMPO Y PASTORIL (1722): *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo, y pastoril*. Traducido de la lengua catalana en castellano por fray Miguel Agustín. Barcelona: Imprenta de Juan Piferrer a la Plaza del Ángel, 1722.
- LOBO CABRERA (2014): Lobo Cabrera, Manuel. «La Palma y el comercio interinsular (ponencia marco)». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 6 (2014), pp. 153-180.
- LÓPEZ, CEA (2007): López [Rodríguez], Elsa; Cea, Antonio. *José Pérez Vidal: una larga entrevista*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma, 2007.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, LORENZO FERRAZ, PIÑERO HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ MEDINA, PÉREZ SANTOS (2017): López Hernández, Arcides; Lorenzo Ferraz, Máximo Daniel; Piñero Hernández, Roberto; Rodríguez Medina, Julián; Pérez Santos, Elías. *Rehabilitación y mejora de accesibilidad del molino hidráulico «El Regente»*: San Andrés y Sauces, La Palma. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de La Laguna, 2017.
- LÓPEZ GARCÍA (2014): López García, Juan Sebastián. «Urbanismo y arquitectura de una ciudad marítima: Santa Cruz de La Palma en la segunda mitad del siglo XVI». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, anexo n.º 7 (2014), pp. 19-42.
- LÓPEZ DE GUEVARA (ca. 1620): López de Guevara, Luis. *Obras*. Madrid: Real Academia Española, [s. a.].
- LORENZO HERNÁNDEZ (2007): Lorenzo Hernández, Aroldo. «El «Electrón», la primera central hidroeléctrica de Canarias». En: *La cultura del agua en La Palma*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias. Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, 2007, pp. 177-186.
- LORENZO LORENZO (2003): Lorenzo [Lorenzo], Silvia. «Miguel «Molino»: melancolía por la ausencia de una persona». *La voz de La Palma: periódico independiente*, n.º 177 (Santa Cruz de La Palma, del 25 de abril al 8 de mayo de 2003), p. 13.
- LORENZO LORENZO (2013): Lorenzo [Lorenzo], Silvia. *Mar de sueños*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2013.
- LORENZO PERERA, JIMÉNEZ MEDINA, ZAMORA MALDONADO (1999): Lorenzo Perera, Manuel J.; Jiménez Medina, Antonio Manuel; Zamora Maldonado, Juan Manuel. *La anguila: estudio etnográfico, pesca y aprovechamiento en las islas Canarias*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.
- LORENZO PÉREZ (1978): Lorenzo Pérez, Felipe. *Crónicas de mi pueblo (1900-1975)*. Prólogo, Luis Diego Cuscoy. Santa Cruz de Tenerife: [s. n.], 1978.
- LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900): Lorenzo Rodríguez, Juan Bautista. *Noticias para la historia de la Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1975-2011.

- LORENZO TENA (2008): Lorenzo Tena, Antonio. «De haciendas, oratorios y ermitas: las medianías de La Palma durante el Antiguo Régimen». *El día / La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2008), pp. 1-3.
- LORENZO TENA (2010): Lorenzo Tena, Antonio. *Molinos de agua: historia de los ingenios hidráulicos harineros en La Palma*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2010.
- LORENZO TENA (2020): Lorenzo Tena, Antonio. «Molinos de agua en la isla de La Palma: historia, tipología y conservación». En: *La cultura del agua en Canarias a través de la historia*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Cabildo de Gran Canaria, Casa Museo León y Castillo, 2020, pp. 305-323.
- LORENZO TENA, POGGIO CAPOTE (2021): Lorenzo Tena, Antonio; Poggio Capote, Manuel. «El molino de viento harinero de torre en la isla de La Palma (Canarias)». *El pajar: cuaderno de etnografía canaria*, n.º 35 (2021), pp. 176-185.
- MACÍAS HERNÁNDEZ (2001): Macías Hernández, Antonio M. «Canarias, 1480-1525: la colonización y el derecho de aguas». En: *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2001.
- MACÍAS HERNÁNDEZ (2017): Macías Hernández, Antonio M. «Tecnología e industria azucarera: el molino de cilindros horizontales». *Revista de historia industrial*, n.º 67 (2017), pp. 13-38.
- MADOZ (1845-1850): Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar: Canarias*. Madrid: [s. n.], 1984.
- MADOZ (1847): Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta La Ilustración, 1847.
- MAFFIOTTE LA ROCHE (ca. 1885): Maffiotte [La Roche], Juan. *Glosario de canarismos: voces, frases y acepciones usuales de las islas Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1993.
- MARRERO RODRÍGUEZ (1974): Marrero Rodríguez, Manuela. *Extracto del protocolo de Juan Ruiz de Berlanga 1507-1508*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1974.
- MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005): Marrero Rodríguez, Manuela; Solano Ruiz, Emma; Díaz Padilla, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma 1554-1556*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2005.
- MARTÍN GONZÁLEZ (1999): Martín González, Miguel Ángel. *La historia de Santa Cruz de La Palma*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.
- MARTÍN GONZÁLEZ (2002): Martín González, Miguel Ángel. «Los molinos hidráulicos». *La voz de La Palma*, n.º 156 (Santa Cruz de La Palma, del 30 de mayo al 14 de junio de 2002), p. 15.
- MARTÍN GONZÁLEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN GONZÁLEZ, CROSSA FERNÁNDEZ, GARCÍA MARTÍN, LECHUGA DELGADO, VALLINA ALONSO (2000): Martín González, Miguel Ángel; Lorenzo Hernández, Aroldo; Fernández Pérez, Manuel; Martín González, María del Carmen; Crossa Fernández, Jesús F.; García Martín, María del Carmen; Lechuga Delgado, Juan A.; Vallina Alonso, María Luz. *Los orígenes de la electricidad en La Palma: El Electrón*. [Santa Cruz de La Palma]: [s. n.], 2000.

- MARTÍN GONZÁLEZ, MARTÍN GONZÁLEZ, LECHUGA DELGADO, FERNÁNDEZ PÉREZ, CROSSA FERNÁNDEZ, LORENZO HERNÁNDEZ, VALLINA ALONSO, GARCÍA MARTÍN (1999): Martín González, Miguel Á.; Martín González, María del Carmen; Lechuga Delgado, Juan A.; Fernández Pérez, Manuel; Crossa Fernández, Jesús F.; Lorenzo Hernández, Aroldo; Vallina Alonso, María Luz; García Martín, María del Carmen. «Proyecto de innovación educativa sobre la recuperación de la central hidroeléctrica y molino harinero hidráulico del barranco de El Río en Santa Cruz de La Palma». En: *IV Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias*. [La Laguna]: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 1999, pp. 69-76.
- MARTÍN MARTÍN, José Francisco (2021): *Tazacorte a través de sus alcaldes: 1925-1979*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma; [Tazacorte]: Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, 2021.
- MEDINA DEL CERRO (2008): Medina del Cerro, Leopoldo. «Molinos hidráulicos y de viento en Canarias». En: *6.º Congreso Internacional de Molinología: Córdoba, del 11 al 13 de octubre de 2007*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2008, pp. 396-408.
- MEDINA QUESADA (1936): Molina Quesada, Miguel. *La independencia de Tazacorte: ciudad de la isla de San Miguel de La Palma (Canarias) 1936*. Tazacorte: Ayuntamiento de Tazacorte, 1992.
- MERINO MARTÍN (2006): Merino Martín, Pedro. «La sal en la isla de La Palma: las salinas de Los Cancajos en Breña Baja». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 2 (2006), pp. 629-668.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (1976): Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. *Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, isla de La Palma*. Madrid: Ministerio de Agricultura. Servicio de Publicaciones Agrarias, 1976.
- MORALES DELGADO, MORALES ARMAS (1993): Morales Delgado, Francisco; Morales Armas, María Dolores. «Los hornos de cal (caleras) en Lanzarote». *Aguayro*, n.º 204 (1993), pp. 15-18.
- MORENO FUENTES (1992): Moreno Fuentes, Francisca. *Las datas de Tenerife (libro primero de datas por testimonio)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1992.
- MÚGICA (2005): Múgica, Cristina. «Menocchio y las brujas». *Acta poética*, n.º 26, 1-2 (primavera-otoño 2005), pp. 595-603.
- NOBILIARIO DE CANARIAS (1952-1967): *Nobiliario de Canarias*. La Laguna: J. Régulo, 1952-1967.
- OLIVE (1865): Olive, Pedro de. *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepús, 1865.
- OLIVER FRADE, RELANCIO MENÉNDEZ (2007): Oliver Frade, José M.; Relancio Menéndez, Alberto (eds.). *El descubrimiento científico de las islas Canarias*. La Orotava: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, 2007.
- ORDENANZAS DEL CONCEJO DE LA PALMA (1993): Viña Brito, Ana; Aznar Vallejo, Eduardo (ed.). *Las ordenanzas del Concejo de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Patronato Municipal para la Conmemoración del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, 1993.

- ORRIBO RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ MARTÍN (1997): Orribo Rodríguez, Tomás; Rodríguez Martín, Néstor. *Del lugar de Tagalguen: historia, tradiciones y recuerdos de la Garafía de ayer*. Garafía: Ayuntamiento de la Villa de Garafía, [1997].
- ORTEGA ABRAHAM (1995): Ortega Abraham, Luis. *Breña Alta: retrato con paisaje*. Breña Alta: Ayuntamiento de Breña Alta, 1995.
- ORTIZ BORDALLO (1994): Ortiz Bordallo, María Concepción. «Léxico de los molinos de harina y la panificación en Andalucía y Canarias». *Epos: revista de filología*, n.º 10, (1994), pp. 71-92.
- PALOMO PALOMO (2008): Palomo Palomo, Juan. «Molinos hidráulicos: encuadre histórico». En: 6.º Congreso Internacional de Molinología: Córdoba, del 11 al 13 de octubre de 2007. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2008, pp. 125-137.
- PALOMO PALOMO, FERNÁNDEZ URIEL (2006-2007): Palomo Palomo, Juan; Fernández Uriel, María Pilar. «Los molinos hidráulicos en la Antigüedad». *Espacio, tiempo y forma*, serie II, historia antigua, t. 19-20 (2006-2007), pp. 499-524.
- PARDO BAZÁN (1886): Pardo Bazán, Emilia. *La madre naturaleza*. Madrid: Alianza, 1985.
- PERAZA DE AYALA (1938): Peraza de Ayala, José. «El linaje español más antiguo en Canarias (II)». *Revista de historia [canaria]*, año 11, n.º 43-44 (1938), pp. 97-113.
- PÉREZ ACOSTA (1988): Pérez Acosta, Manuel. «Y la luz se hizo». *El día / La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1988), p. 26.
- PÉREZ GARCÍA (1979): Pérez García, Jaime. «Vicisitudes del alguacilazgo mayor de la Palma». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 25 (1979), pp. 237-288.
- PÉREZ GARCÍA (1982): Pérez García, Jaime. «Breña Baja: Manuel Pedro González, un nombre para un colegio». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 1982), p. [11].
- PÉREZ GARCÍA (1983): Pérez García, Jaime. «La hacienda de la playa de Bajamar». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1983), pp. 24-25 y 33.
- PÉREZ GARCÍA (1995): Pérez García, Jaime. *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma), 1995.
- PÉREZ GARCÍA (2000): Pérez García, Jaime. *La calle Trasera de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias: Colegio de Arquitectos de Canarias, Demarcación de La Palma, 2000.
- PÉREZ GARCÍA (2001): Pérez García, Jaime. *Los Carmona de La Palma, artistas y artesanos*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 2001.
- PÉREZ GARCÍA (2006): Pérez García, Jaime. *La casas del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de Cajacanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 2006.
- PÉREZ GARCÍA (2009): Pérez García, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, 2009.

- PÉREZ HERNÁNDEZ (2003): Pérez Hernández, José Eduardo. «Entre el ideal y la realidad: discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900)». *Boletín Millares Carlo*, n.º 22 (2003), pp. 69-92.
- PÉREZ HERNÁNDEZ (2007): Pérez Hernández, José Eduardo. *Las personas de valer: el mundo de la burguesía en La Palma en el siglo XIX*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2007.
- PÉREZ HERNÁNDEZ (2012): Pérez Hernández, José Eduardo. «Una geografía inacabada: la isla de La Palma en los manuscritos de Pedro Mariano Ramírez (1836-1849)». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n.º 8 (2012), pp. 17-108.
- PÉREZ MORERA (1994a): Pérez Morera, Jesús. «El llano de Argual, plaza señorial cerrada». En: *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1994, pp. 33-45.
- PÉREZ MORERA (1994b): Pérez Morera, Jesús. «El heredamiento de los catalanes». En: *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1994, pp. 105-119.
- PÉREZ MORERA (1999): Pérez Morera, Jesús. «Así nació... los primeros asentamientos de población en el valle de Aridane». En: *Ciudad de los Llanos de Aridane: razones de un centenario*. [Los Llanos de Aridane]: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, 1999.
- PÉREZ MORERA (2004): Pérez Morera, Jesús. «Los hacendados flamencos y su descendencia: paisajes, arquitecturas y organización espacial de los heredamientos de Argual y Tazacorte». En: *El fruto de la fe: el legado artístico de Flandes en la isla de La Palma*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes; Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2004, pp. 75-115.
- PÉREZ MORERA (2013): Pérez Morera, Jesús. *La ruta del azúcar en las islas Canarias: La Palma*. [Recurso en línea]. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2016. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/560916/2.pdf>. (Consultado el 12 de diciembre de 2016).
- PÉREZ MORERA (2020): Pérez Morera, Jesús. *En el lugar de Los Llanos: arquitectura y organización espacial de los primeros núcleos de poblamiento del valle de Aridane*. [Los Llanos de Aridane]: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Concejalía de Cultura, Archivo y Patrimonio Histórico, 2020.
- PÉREZ MORERA, RODRÍGUEZ MORALES (2008): Pérez Morera, Jesús; Rodríguez Morales, Carlos. *Del gótico al manierismo*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias, 2008.
- PÉREZ VIDAL (1945): Pérez Vidal, José. «Fichas para un vocabulario canario». *Revista de historia canaria*, n.º 69 (1945), pp. 62-71.
- PÉREZ VIDAL (1963): Pérez Vidal, José. «Influencias portuguesas en la cultura tradicional canaria». En: *Actas del 1.º Congreso de Etnografía y Folclore (Braga, 22-25 de junio de 1956)*. Promovido pela Câmara Municipal de Braga. Lisboa: Biblioteca Social e Corporativa, 1963, v. I, pp. 321-328.
- PÉREZ VIDAL (1991): Pérez Vidal, José. *Los portugueses en Canarias: portuguesismos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991.
- PICADO UMAÑA (2010): Picado Umaña, Wilson. «La gente y las semillas». *Revista de ciencias ambientales*, v. 40, n.º 2 (2010), pp. 60-67.

- POGGIO CAPOTE (2005): Poggio Capote, Manuel. «Apéndice documental». En: Luis Agustín Hernández Martín. *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1567)*. Santa Cruz de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias (etc.), 1999-2005, v. IV, pp. 427-449.
- POGGIO CAPOTE (2010): Poggio Capote, Manuel. «“De tanto corazón la fe rendida”: la Virgen de las Nieves y la cultura popular (notas históricas y etnográficas)». En: *María y es la nieve de su nieve: favor; esmalte y matiz* [Catálogo de exposición]. [Santa Cruz de La Palma]: Obra Social de Cajacanarias, 2010, pp. 89-111.
- POGGIO CAPOTE (2013): Poggio Capote, Manuel. «Los orígenes del teléfono en La Palma: 120 años (1893-2013)». *TBN: Ingeniería del mantenimiento en Canarias*, n.º 7 (diciembre, 2013), pp. 67-77.
- POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019): Poggio Capote, Manuel; Lorenzo Tena, Antonio. *El Sistema Ortega: el molino de viento de la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cartas Diferentes, 2019.
- POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA, MARTÍN PÉREZ (2021): Poggio Capote, Manuel; Lorenzo Tena, Antonio; Martín Pérez, Francisco J. *Baltasar Martín, héroe tradicional de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cartas Diferentes, 2021.
- POUNDS (1999): Pounds, Norman J. G. *La vida cotidiana: historia de la cultura material*. Barcelona: Crítica, 1999.
- QUINTANA ANDRÉS (1997): Quintana Andrés, Pedro C.: «Los pósitos y el aprovisionamiento a la población durante el Antiguo Régimen: el caso de Los Llanos (La Palma)». *El Museo Canario*, n.º 52 (1997), pp. 239-266.
- QUINTANA ANDRÉS (1998): Quintana Andrés, Pedro C. «Las manufacturas artesanales y el abastecimiento a la población en Gran Canaria durante el seiscientos». En: *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, v. 2, pp. 100-119.
- QUINTANA ANDRÉS (2008): Quintana Andrés, Pedro C. «El hábitat y la vivienenda rural en Canarias: las transformaciones históricas de un espacio social». *Rincones del Atlántico*, n.º 5 (2008), pp. 10-79.
- RAMAZZINI (1780): Ramazzini, Bernardo. *Tratado de las enfermedades de los artesanos*. Madrid: Insalud, 1982.
- RAMOS RAMÍREZ, SALAZAR CRUZ (1997): Ramos Ramírez, Antonio; Salazar Cruz, Bartolomé. *Ingenio y sus molinos de agua: itinerario por su centro histórico*. [Ingenio]: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, 1997.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732): Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, 1990.
- REDONDO (1989): Redondo, Agustín. «De molinos, molineros y molinerías: tradiciones folklóricas en la España del Siglo de Oro». *Revista de folklore*, t. IX, n.º 1 (1989), pp. 183-191.
- REDONDO (2007): Redondo, Agustín. *Revisitando las culturas del Siglo de Oro: mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.
- RÉGULO PÉREZ (1968-1969): Régulo Pérez, Juan. «Notas acerca del habla de la isla de La Palma». *Revista de historia canaria*, n.º. 157-164 (1968-1969), pp. 12-174.

- RODRÍGUEZ BENÍTEZ (2004): Rodríguez Benítez, Pedro José. *Hambre de tierras: atraso agrario y pobreza en La Palma en el siglo XVIII*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2004.
- RODRÍGUEZ BRITO (1982): Rodríguez Brito, Wladimiro. *La agricultura en la isla de La Palma*. La Laguna (Tenerife): Instituto de Estudios Canarios, 1982.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (2016): Rodríguez Concepción, Anelio. *La tradición insular del tabaco (mucho más que humo y ceniza)*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2016.
- RODRÍGUEZ FARIÑA (1993): Rodríguez Fariña, Agustín. *Los caminos de La Palma*. Madrid: Ediciones La Palma, 1993.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985): Rodríguez [González], Gloria. *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1985.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2010): Rodríguez Hernández, Masu. *Imágenes de Canarias 1764-127: historia y ciencia*. La Orotava: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, [2010].
- RODRÍGUEZ MOLINA, ARMAS MORALES (1995): Rodríguez Molina, Antonio; Armas Morales, Inmaculada de. «La cal en Fuerteventura». *Aguayro*, n.º 211 (1995), pp. 7-13.
- RODRÍGUEZ YANES (1995-1998): Rodríguez Yanes, José Miguel. «La Laguna durante el Antiguo Régimen: desde su fundación hasta finales del siglo XVII». En: Manuel de Paz Sánchez y José M. Castellano Gil (coord.). *La Laguna: 500 años de historia*. [La Laguna]: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1995-1998, t. I, v. II.
- ROJAS (ca. 1499): Rojas, Fernando de. *La Celestina, o Tragi-comedia de Calisto y Melibea*. Madrid: Imprenta de don León Amarita, 1822.
- ROJAS-SOLA, AMEZCUA-OGÁYAR (2009): Rojas-Sola, José Ignacio; Amezcua-Ogáyar, Juan Manuel. «Origen y expansión de los molinos de viento en España» [en línea]. *INCI*, v. 30, n.º 5 (junio 2005). Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0378-18442005000600004&script=sci_arttext. (Consultado el 12 de mayo de 2009).
- ROLDÁN CAÑAS (2016): Roldán Cañas, José. «Molinos, norias y batanes en la península ibérica durante la Edad Media». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, n.º 165 (2016), pp. 37-61.
- RUBIO MUÑOZ (1997): Rubio Muñoz, Luis Alonso. «Molinos hidráulicos tradicionales en la Codosera (Badajoz)». *Revista de estudios extremeños*, t. III, n.º III (enero-abril 1997), pp. 177-224.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA MUNIÁTEGUI (1989): Sáenz de Santa María Muniátegui, Antonio. «Apuntes sobre la figura del molinero en la tradición oral vasca». *Revista de folklore*, t. IX, n.º 1 (1989), pp.160-166.
- SALGADO PÉREZ (2017): Salgado Pérez, Antonio. «La Palma, en 1893, fue pionera en Canarias en implantar la luz eléctrica de carácter público». *El día / La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 2017), pp. 6-7.
- SÁNCHEZ GARCÍA, MÉNDEZ GUERRERO (2022): Sánchez García, Isidoro; Méndez Guerrero, Manuel. *El molino de Ana*. [La Orotava]: Le Canarien, 2022.
- SANTAMARTA CEREZAL (2013): Santa María Cerezal, Juan Carlos (dir.). *Hidrología y recursos hídricos en islas y terrenos volcánicos: métodos, técnicas y experien-*

- cias en las islas Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Colegio de Ingenieros de Montes, 2013.
- SANTANA PÉREZ (2006-2007): Santana Pérez, Germán. «Bosquejo del comercio canario con América a finales del siglo XVIII». *Anuario americanista europeo*, n.º 4-5 (2006-2007), pp. 271-287.
- SANTOS GUERRA (1983): Santos Guerra, Arnoldo. *Vegetación y flora de La Palma*. [Santa Cruz de Tenerife]: Editorial Interinsular Canaria, 1983.
- SENTÍS DE PAZ (2006): Sentís de Paz, José F. «La destilación en la isla de La Palma durante el segundo ciclo de la caña de azúcar». En: *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2004). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 1860-1872.
- SERRA RÀFOLS, DIEGO CUSCOY (1950): Serra Ràfols, Elías; Diego Cuscoy, Luis. «De arqueología canaria: los molinos de mano». *Revista de historia [canaria]*, n.º 92 (1950), pp. 384-397.
- SERRA RÀFOLS, DIEGO CUSCOY (1958-1959): Serra Ràfols, Elías; Diego Cuscoy, Luis. «Los molinos de viento». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º IV (1958-1959), pp. 40-44.
- SIGLO DE AGUA, SIGLO DE VIDA (ca. 2003): *Un siglo de agua, un siglo de vida: centenario de la llegada del agua de los manantiales del roque de los Árboles a Gallegos 1902-2002*. [Barlovento]: Ayuntamiento de Barlovento; [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo de La Palma; [Santa Cruz de La Palma]: Cajacanarias, [ca. 2003].
- STONE (1887): Stone, Olivia M. *Tenerife y sus seis satélites*. Introducción y revisión Jonathan Allen; traducción y notas Juan S. Amador Bedford. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- SUÁREZ DE FIGUEROA (1615): Suárez de Figueroa, Cristóbal. *Plaza universal de todas ciencias y artes*. Madrid: Luis Sánchez, 1615.
- SUÁREZ MORENO (2001): Suárez Moreno, Francisco. *La cultura del cereal en el suroeste de Gran Canaria: historia, conservación y propuestas didácticas*. [Mogán]: Ayuntamiento de Mogán; [La Aldea de San Nicolás]: Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás, 2001.
- SUÁREZ MORENO (2022): Suárez Moreno, Francisco. *La cultura del cereal en Canarias: apuntes etnográficos y propuestas didácticas*. [Recurso didáctico]. [S. l.]: Gobierno de Canarias. Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, 2022.
- TIRSO DE MOLINA (1969): Tirso de Molina. *Obras dramáticas completas*. Madrid: Aguilar, 1969.
- TOLEDO TRUJILLO, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001): Toledo Trujillo, Francisco Manuel; Hernández de Lorenzo Muñoz, Miguel. *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.
- TORRES SANTANA, ALEMÁN RUIZ (2000): Torres Santana, Elisa; Alemán Ruiz, Esteban. «El comercio entre La Palma y las Canarias occidentales». En: *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1998). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2000, pp. 1912-1926.

- TORRIANI (1592): Torriani, Leonardo. *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1959.
- TOUS MELIÁ (1997): Tous Meliá, Juan. *Descripción geográfica de las islas Canarias (1740-1743) de Dn. Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. [Santa Cruz de Tenerife]: Museo Militar Regional de Canarias, 1997.
- VEGA (1599-1603): Vega, Lope de. *Obras: crónicas y leyendas dramáticas de España, primera sección*. Publicada por la Real Academia Española. [Madrid]: Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1890-1913.
- VEGA (1604): Vega, Lope de. *El molino*. [S. l.: s. n.], 1804.
- VÉLEZ CIPRIANO (2012): Vélez Cipriano, Iván. *Agua, máquinas y hombres en la España preindustrial*. Oviedo: Pentalfa, 2012.
- VILLAREAL DE BERRIZ (1736): Villareal de Berriz, Pedro Bernardo. *Máquinas hydraulicas de molinos, y herreria, y gobierno de los árboles, y montes de Vizcaya*. Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1736.
- VIÑA BRITO (1993): Viña Brito, Ana. «La Palma en el siglo XVI: espacio y sociedad». En: *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte*. [Santa Cruz de La Palma]: Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, 1993, v. IV, pp. 39-51.
- VIÑA BRITO (1996): Viña Brito, Ana. «El abastecimiento de agua a Santa Cruz de La Palma en el siglo XVI: notas para su estudio». En: *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, v. II, pp. 122-141.
- VIÑA BRITO (1997): Viña Brito, Ana. *Conquista y repartimiento de la isla de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Búho, 1997.
- VIÑA BRITO (2000): Viña Brito, Ana. «Las tomas de posesión y los trasposos de bienes: el ejemplo de Los Sauces en los siglos XVI y XVII». En: *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, pp. 2417-2428.
- VIÑA BRITO (2002): Viña Brito, Ana. *Las tierras y aguas de Los Sauces (1502-1603): de la propiedad unipersonal del adelantado a la de Diego de Guisla*. [San Andrés y Sauces]: Ayuntamiento de San Andrés y Sauces: Comunidad de Regantes de Los Sauces, 2002.
- VIÑA BRITO (2004): Viña Brito, Ana. «La hacienda de Tazacorte». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 50 (2004), pp. 545-587.
- VIÑA BRITO (2007): Viña Brito, Ana. «La actuación de Juan Fernández de Lugo Señorino, primer teniente de gobernador de La Palma, como detonante del intervencionismo regio en la isla». *Revista de historia canaria*, n.º 189 (2007), pp. 155-174.
- VIÑA BRITO, RONQUILLO RUBIO, LUXÁN MELÉNDEZ, HERNÁNDEZ SOCORRO (2007): Viña Brito, Ana; Ronquillo Rubio, Manuela; Luxán Meléndez, Santiago de; Hernández Socorro, María de los Reyes. *Cañaverales, ingenios y trapiches: Canarias, siglos XVI y XX*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias. Dirección General de Patrimonio Histórico; [Los Llanos de Aridane]: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, 2007.

ZAPICO GUTIÉRREZ (2016): Zapico Gutiérrez, Pablo. *Inventario de los molinos de la provincia de León en el catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz*. [Tesis doctoral]. Universidad de Valladolid, 2016.

ZUFIRIA (1840): Zufiria, José Valentín de. *Guía de las islas Canarias para el año de 1840*. La publican José Valentín de Zufiria y José Joaquín Monteverde. Las Palmas de Gran Canaria: [s. n.], 1840.

Molinos hidráulicos barineros de la isla La Palma (historia, ingeniería y etnografía)
se terminó de imprimir en los talleres de Taravilla el 13 de junio de 2024,
festividad de San Antonio de Lisboa, patrón de la villa de Garafía, lugar
en el que durante el siglo XVI residieron numerosos portugueses, donde
se celebra desde tiempo inmemorial una importante feria ganadera.



